



GRUPO
INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOBRE
ASUNTOS INDIGENAS

IWGIA

EL MUNDO INDIGENA 1998-99

EL MUNDO INDIGENA 1998-99



US\$ 16.00
ISBN 87-90730-13-6

**EL MUNDO INDÍGENA
1998-99**

**IWGIA
Copenhague 1999**

ISSN 0105-4503

ISBN 87-90730-13-5

© Copyright: Los autores y IWGIA - Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. La reproducción y distribución de la información contenida en "Anuario", "Asuntos Indígenas" y los Documentos IWGIA está permitida siempre y cuando se cite la fuente. Sin embargo, la reproducción de Documentos enteros no es posible sin el consentimiento de IWGIA. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA ne reflejan necesariamente aquellas del Grupo de Trabajo.

Portada: Jorge Monras; Foto de portada: con permiso de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

Tipografía: Christian Erni

Preimpresión: Christensen Fotosats, Frederiksberg, Dinamarca

Impresión: Eks-Skolens Trykkeri, Copenhague Dinamarca

Traducción de los textos en inglés y corrección: Mario Di Lucci

Compilación: Christian Erni



GRUPO INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOBRE
ASUNTOS INDÍGENAS

CONTENIDO

In memoriam Andrew Gray 7

Parte I: El Mundo Indígena

El Ártico 23
América del Norte 47
México y América Central 67
América del Sur 83
El Pacífico y Australia 145
Asia Oriental 185
Asia Suroriental 199
Asia del Sur 263
África 307

Parte II: Temas de Mujeres Indígenas

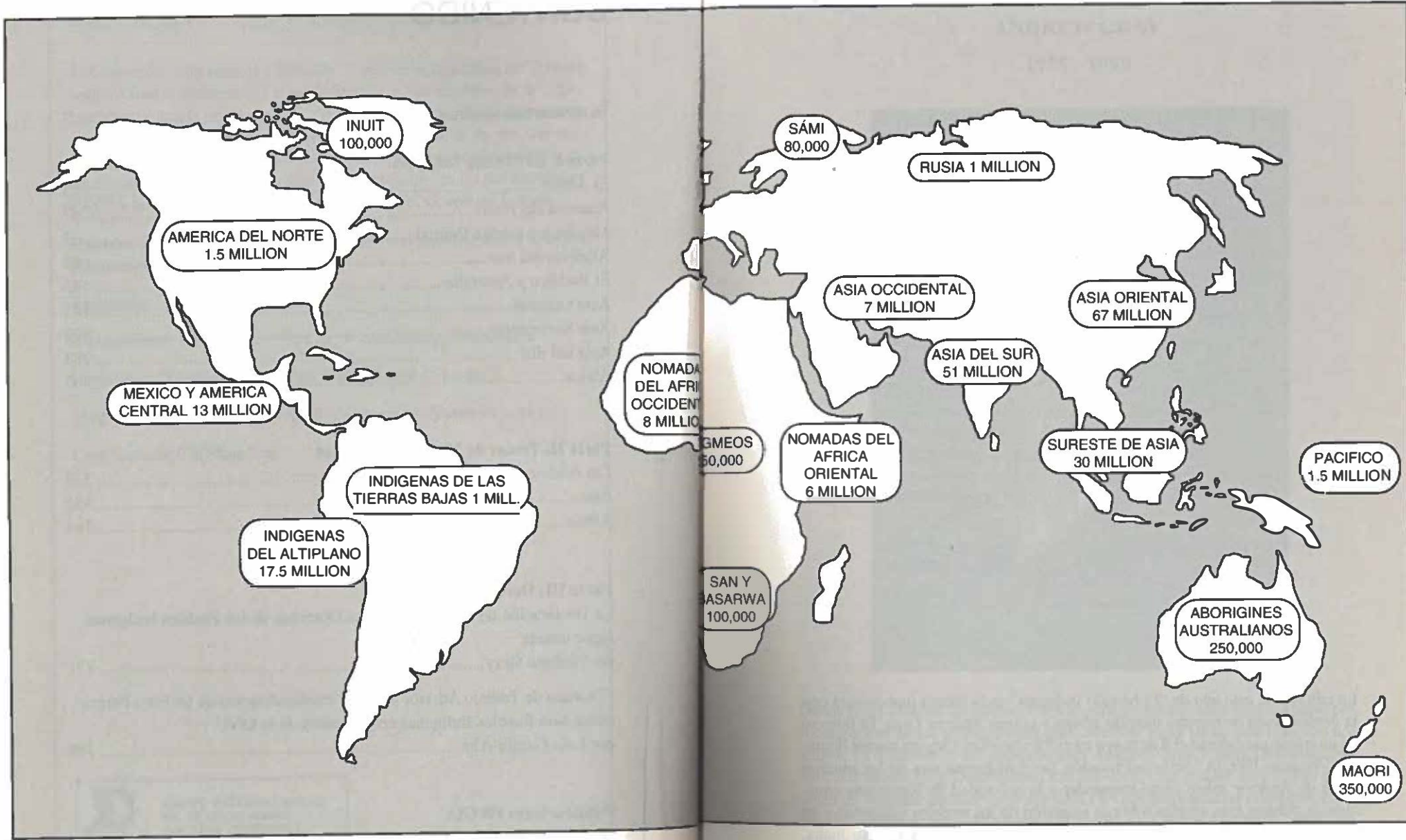
Las Américas 339
Asia 350
África 364

Parte III: Derechos Indígenas

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sigue intacta por Andrew Gray 371
El Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre el establecimiento de un Foro Permanente para Pueblos Indígenas en el sistema de la ONU por Lola García-Alix 389

Publicaciones IWGIA

Documentos Nuevos 405
Lista de Documentos 410



La edición de este año de "El Mundo Indígena" es la última que contará con la contribución de nuestro querido amigo y colega Andrew Gray. Él falleció en un trágico accidente el 8 de mayo en el Pacífico Sur. Originalmente llamada "Anuario IWGIA", esta publicación fue justamente una de las muchas ideas de Andrew sobre cómo responder a la necesidad de lograr una conciencia pública más amplia sobre la situación de los pueblos indígenas y de un trabajo determinado y consecuente de abogacía en apoyo de su lucha. Esta, la 13ª edición, está dedicada a su memoria.

ANDREW GRAY

1955 - 1999



Después de 16 años de intenso trabajo para el movimiento internacional por los derechos de los pueblos indígenas, Andrew Gray ya no está más con nosotros. El 8 de mayo del presente año, Andrew Gray y Jens Dahl lograron salir del avión Twin Otter que se estrelló en el mar a siete kilómetros de la costa de Vanuatu durante un viaje para IWGIA para realizar contactos en el Pacífico. Andrew resultó gravemente herido en el impacto y en la oscuridad, la lluvia y las olas, no pudo sobrevivir.

En 1983, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) había publicado que había un puesto vacante después del alejamiento de nuestro anterior secretario. Buscábamos un antropólogo que pudiera cumplir las funciones de Director en el Secretariado de Copenhague y al mismo tiempo una persona que poseyera la capacitación académica necesaria para realizar investigaciones y escribir. Entrevistamos una serie de antropólogos que habíamos identificado a partir de sus aplicaciones, cuando súbitamente apareció este joven, de quién no conocíamos nada. Andrew vino directamente de Gotemburgo, Suecia, donde uno de sus amigos, un antropólogo sudamericano, le había comentado sobre el puesto vacante en IWGIA. Entrevistamos a Andrew y no quedó ninguna duda en nuestras mentes: él era nuestro hombre.

Andrew demostró inmediatamente que era un antropólogo que había hecho no sólo un excelente trabajo de campo, sino que estaba comprometido con las vidas de las personas con quienes había vivido, los *harakmbut*, y con su futuro. Él ya había expresado entonces que no buscaría un puesto académico. Deseaba utilizar su experiencia y capacidad para trabajar activamente para fortalecer la situación de los pueblos indígenas que estaban siendo atacados por las sociedades dominantes de los estados. Desde ese entonces, cuando se le preguntaba si aplicaría a un puesto vacante, declinaba la sugerencia. Con sus excepcionales recursos intelectuales y su enorme capacidad de trabajo podría haber elegido fácilmente un camino puramente académico con resultados brillantes. Pero él siempre se negaba por las mismas razones: su compasión por las muchas sociedades pequeñas y vulnerables del mundo. No podríamos subrayar suficientemente las cualidades excepcionales y valiosas que Andrew disponía y cuán deleitados estábamos de que él optara por canalizar tanta energía a través de su trabajo en IWGIA.

Muy rápidamente Andrew obtuvo una suma impresionante de conocimientos sobre los asuntos indígenas y conjuntamente con su capacidad de analizar temas complejos, pronto se ganó el respeto dondequiera que fuera. Trabajó incansablemente en el secretariado de IWGIA en Copenhague, escribiendo y editando documentos y nuestro boletín informativo, *Asuntos Indígenas*, preparando conferencias y reuniones y luego escribiendo informes sobre las mismas, así como también numerosos informes de sus viajes de contacto. Su contribución a la comprensión y promoción de los temas indígenas abarca todo el espectro de tópicos, tal como los derechos indígenas, la autodeterminación y la autonomía, la biodiversidad y otros intereses relativos al medio ambiente. Era un trabajador incansable y un escritor prolífico que lograba plasmar en la escritura sus propios pensamientos y también los de muchos

individuos y organizaciones indígenas que le depositaban su confianza. Desde 1983 encontramos las contribuciones escritas de Andrew en numerosas publicaciones de IWGIA. Además de sus documentos sobre la fiebre del oro en el territorio *harakmbut*, en Perú, y su documento sobre los pueblos indígenas y la biodiversidad, se destaca como un importante contribuyente en una serie de otros documentos, así como también en *Asuntos Indígenas*. Se debe hacer también una mención especial al anuario de IWGIA, *El Mundo Indígena*, que fue concebido por Andrew y al cual contribuyó substancialmente desde su primera edición. La antropología siguió siendo el sólido fundamento de su trabajo y en 1997 publicó tres volúmenes imponentes sobre los *arakmbut* de la Amazonia peruana.

Andrew se comprometió de todo corazón en los foros internacionales como la OIT y la ONU. En el Anuario de IWGIA encontramos numerosos y lúcidos informes sobre las reuniones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas, incluyendo el proceso de redacción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; un proceso que comenzó en 1983. También se comprometió intensamente con los procedimientos que tienen como objetivo el establecimiento de un Foro Permanente de la ONU para Pueblos Indígenas. Andrew representó un importante papel en la Comisión Internacional que estableció IWGIA para investigar la terrible situación de los pueblos *jumma* de Chittagong Hill Tracts, en Bangladesh, que ayudó a establecer los fundamentos para las negociaciones del acuerdo de paz recientemente firmado.

Después de seis años como Director de IWGIA, Andrew se convirtió en miembro del Consejo Internacional de IWGIA y su Vicepresidente en 1998. Continuó con sus contribuciones a las publicaciones de IWGIA pero también se comprometió en proyectos administrados a través de IWGIA, como un enorme proyecto de titulación de tierras en Perú y un proyecto concebido holísticamente que planificó conjuntamente con los *harakmbut*.

Debido al renombre alcanzado por Andrew por su trabajo por los derechos de los pueblos indígenas, Anti-Slavery Internacional lo integró como miembro de su consejo y se convirtió en Asesor del Programa para los Pueblos del Bosque.

En los seis años que trabajó como primer ocupante del cargo de Director de IWGIA estableció un excelente precedente para ese cargo antes de integrarse como miembro del Consejo Internacional de nuestra organización y luego como Vicepresidente. En estas funciones hizo también uso de su manera única de tratar con todo tipo de personas. Su fabuloso sentido del humor y su forma sincera de prestar atención a las personas hizo que siempre fuera

agradable estar en su compañía. Esto significó invariablemente que cuando surgían dificultades en IWGIA como organización, Andrew estuviera allí con sus deliberaciones basadas en su análisis perceptivo y sensible sobre cualquier situación que involucrara a una serie de personas con diferentes cualidades e intereses.

Cómo disfrutábamos de sus bromas, su capacidad de remedar secuencias de las reuniones e imitar a las personas y caricaturizarlas, nunca con mofa, sino con afecto, después de los largos días de reuniones y trabajo intenso. Y aquí tocamos algunas dimensiones fundamentales de la pequeña organización de IWGIA, es decir, la cercanía, el calor y la amistad que todos compartimos. La pérdida de Andrew como amigo es tan inmensa que las palabras no alcanzan. Con la pérdida de Andrew ha desaparecido un pilar fundamental de IWGIA. Con la pérdida de Andrew hemos perdido a un amigo especial e íntimo. Lo perdimos en el medio de su impulso. Unos pocos días antes de que viajara al Pacífico, en nuestra reunión del Consejo en Copenhague, habíamos acordado diseñar juntos un nuevo proyecto de investigación. Esta inmensa pérdida también nos afecta a muchos de nosotros que tuvimos el privilegio de trabajar con él, porque Andrew nos fue arrancado tan joven y tan plenamente dedicado a sus proyectos de vida y siempre nos invitaba tan generosamente a todos a participar en los mismos.

Entre sus colegas antropólogos, Andrew destacaba como una figura extraordinaria e intransigente con sólidas raíces en su campo académico, en su intenso trabajo con el pueblo *harakmbut* en el bosque tropical peruano y en su compromiso moral. Sobresalía como árbol alto y recto con un interés y una compasión por las personas que se extendía más allá del horizonte de tantos de sus contemporáneos. A pesar de su joven edad, Andrew ha dejado un legado, un legado al que dio forma a través de un proceso en el cual tuvimos la suerte de poder participar.

Es con este profundo sentimiento de congoja que transitamos el proceso de asumir que el enérgico Andrew, tan lleno de vida y risa, ha fallecido. En nombre de IWGIA deseamos transmitir nuestra más profunda simpatía y condolencias a su esposa Sheila y a su hijo Robbie y a toda la familia de Andrew.

Fondo Para Andrew Gray

Se establecido un fondo para Andrew Gray. Todos los fondos donados serán usados para el pueblo indígena *harakmbut* de Perú. Andrew trabajó durante muchos años con inmensa dedicación y afecto para apoyar la causa del pueblo *harakmbut* y se desarrolló una estrecha relación entre Andrew y el pueblo *harakmbut*. Los fondos serán utilizados específicamente para obtener facilidades de alojamiento para los estudiantes *harakmbut* de las comunidades remotas que van a asistir a instituciones educativas en la ciudad de Puerto Maldonado.

Las donaciones pueden hacerse vía IWGIA: Sydbank, Købmagergade 45, Copenhague, cuenta no. 7031-1097110. Por favor indique su nombre en la transferencia. Las donaciones en libras esterlinas pueden ser enviadas a: Forest Peoples Programme, 1C, Fosseyway Business Centre, Stratford Road, Moreton-in-Marsh, GL 56 9NQ, Reino Unido.

CONTRIBUCIONES

IWGIA desearía expresar su caluroso agradecimiento a las siguientes personas y organizaciones por haber contribuido con *El Mundo Indígena*:

Parte I: El Mundo Indígena

El Ártico

Marianne Lykke-Thomsen, ha estado vinculada a IWGIA durante muchos años. Ha trabajado para la Conferencia Circumpolar Inuit y trabaja ahora para el Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno Autónomo de Groenlandia (*Groenlandia*).

Olga Murashko, antropóloga, es co-fundadora y miembro activo del Grupo Nacional ruso de IWGIA (*Rusia*).

Claus Oreskov, antropólogo, miembro activo del Grupo Nacional danés de IWGIA durante muchos años. Organizó la conferencia de IWGIA celebrada en relación con la Cumbre Social de la ONU en Copenhague (*Sápmi*).

Gordon L. Pullar, alutiiq de la Isla de Kodiak, es el Director del Departamento de Desarrollo Rural y de los Nativos de Alaska de la Universidad de Alaska Fairbanks. Actualmente es Presidente de la Fundación Educacional Koniag y ex presidente de la Asociación del Área Nativa de Kodiak y de la organización nacional Custodios de los Tesoros: Consejo Cultural de Indios Americanos, Nativos de Alaska y Nativos Hawaianos (*Alaska*).

América del Norte

Jack Hicks, ha vivido y trabajado en el ártico canadiense desde 1981 y fue Director de Investigaciones de la Comisión de Implementación de Nunavut. Puede ser ubicado en Iqaluit, la capital venidera de Nunavut, en jhicks@nunanet.com (*Canadá excepto la Nación India Lubicon Lake*).

Andreas Knudsen, licenciado en lenguas comerciales en ruso e inglés. Periodista “free-lance”. Ha trabajado sobre los indígenas norteamericanos desde hace muchos años y es miembro activo del Grupo Nacional danés de IWGIA desde 1993 (*América del Norte: EE.UU.*).

Bernhard Bös, Cand. Mag. en Etnografía de la Universidad J. W. Goethe en Frankfurt am Main ha trabajado durante años con temas indígenas de las Américas y la región Subártica. Es miembro del Grupo Nacional IWGIA Dinamar-

ca desde 1995 y ha trabajado con el Comité de Birmania (*Canadá: Lubicon Cree*).

México, América Central y del Sur

Esta sección ha sido compilada y editada por *Alejandro Parellada*, Coordinador del programa para América Latina y editor de la serie de Documentos de IWGIA.

Aracey Burguete es socióloga y asesora de ANIPA (*México*).

Hans Aalborg, historiador danés y *Marcela Tovar*, antropóloga mexicana. Ambos viven en Guatemala (*Guatemala*).

Marcos Guevara, antropólogo, miembro de la ONG Centro Skoki (*Costa Rica*).

Atencio López, abogado kuna, presidente de la ONG Napguana (*Panamá*).

René Kuppe es abogado y profesor del Departamento de Antropología Jurídica de Viena, Austria (*Venezuela*).

Ana Cecilia Betancour, es asesora de ONIC (*Colombia*).

Bettina Ringsing es cooperante de la ONG danesa IBIS para COICA, Ecuador (*Ecuador*).

Pedro García Hierro, jurista, asesor de AIDSESP y presidente de la ONG Racimos de Ungurahui. Autor del Documento de IWGIA "Territorios Indígenas y la Nueva Legislación Agraria en el Perú" (*Perú*).

Emil Figueroa y *Annie Oehlerich* son asesoras de CIDOB (*Bolivia*).

Fany Pantaleoni Ricardo, es antropóloga. Se desempeña en el Instituto Socioambiental (ISA) como editora asistente de la colección "Aconteceu Especial Povos Indígenas no Brasil", desde 1980. Participa del equipo del PIB/CEDI que ha implementado la base de datos sobre tierras y pueblos indígenas de Brasil (*Brasil*).

Luis Donisete Bensi Grupioni, es antropóloga y ha realizado trabajo de campo con los indígenas *bororo* y *zoursqué*. Ha sido editor asistente de "Aconteceu Povos Indígenas no Brasil 1991/95" y actualmente es el editor de internet del ISA (*Brasil*).

Marina da Silva Kahn es antropóloga y ha trabajado como educadora indígena con el pueblo *xavante*, *ticuna* y en Alto Xingú. Entre 1988 y 94 integró el

equipo del PIB/CEDI y fue consultora del CTI. Actualmente es la secretaria ejecutiva adjunta del ISA (*Brasil*).

Andrés Ramírez, abogado, miembro de la ONG Tierraviva (*Paraguay*).

Dorthe Kristensen, pertenece al grupo nacional de IWGIA en Dinamarca. Es licenciada en antropología médica en la Universidad the Londres (*Chile*).

Morita Carrasco, antropóloga, docente de la Universidad de Buenos Aires y autora del Documento de IWGIA "La Tierra que nos Quitaron" (*Argentina*).

El Pacífico y Australia

Peter Jull, canadiense, ha sido asesor de las organizaciones aborígenes, de isleños del Estrecho Torres y de los pueblos del Ártico; es miembro de la Unidad de Investigación sobre Australia del Norte de la Universidad Nacional de Australia (*Australia*).

Nic Maclellan trabaja en el Centro de Recursos de Intereses del Pacífico (PCRC) en Suva, Fiji, Es co-autor de "Afiar Moruroa - France in the South Pacific" (Ocean Press, Melbourne, 1999) (*Pacífico*).

Asia Oriental

Harald Boekman, sinólogo, Miembro Investigador del Instituto Nacional de Investigación sobre la Paz, Oslo, Noruega. Su campo principal de investigación es el surgimiento histórico de China y la relación entre China y sus vecinos en una perspectiva histórica (*China*).

Hidenori Chinen y *Kasumi Izena* son ambos indígenas de Ryukyu (Okinawa) y trabajan para el Centro Shimin Gaikou (*Japón: Okinawa*).

Akiko Ono es una ambientalista japonesa residente actualmente en Tokio y es co-editora de "Población, Manejo de Tierras y Cambios Ambientales" (Universidad de las Naciones Unidas). Ha realizado investigación de terreno en Laos, Myanmar, Filipinas y Vietnam. Agradece especialmente a Mikiko Arai del Centro de Cultura Ainu por su amable apoyo y aliento (*Japón: Ainu*).

Asia Suroriental

Bernhard Bös (por su CV ver América del Norte) (*Birmania*).

Bawi Lian Salai, chin, es coordinador de la organización Chin para los derechos humanos con base en Ottawa, Canadá (*Birmania: Estado Chin*).

Minnie Degawan trabaja actualmente con DINTEG, una organización de derechos legales indígenas con sede en Baguio en las Cordilleras del Norte de Luzon, Filipinas. Es la ex Secretaria General de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera (CPA) (*Filipinas*).

Danilo Geiger es antropólogo social y trabaja actualmente en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Zurich, Suiza. Es uno de los miembros fundadores del Grupo Nacional IWGIA Suiza y ha vivido y trabajado intensamente con los pueblos indígenas de las Filipinas e Indonesia (*Indonesia*).

Luingam Luithui es un *naga tangkhul* de Ukhrul. Tiene una Maestría en Economía Política Forestal. Es uno de los miembros fundadores del Movimiento de los Pueblos Naga por los Derechos Humanos (NPMHR) y actualmente está cumpliendo su segundo período como Secretario General del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP). *Meredith Preston* está capacitada en relaciones internacionales y tiene una Maestría en el campo de la Seguridad Global. Su interés actual es la transformación de la comunidad política más allá del estado y el movimiento por los derechos indígenas. Trabaja actualmente con la AIPP (*Nagaland*).

Colin Nicolas es el coordinador del Centro de Intereses Orang Asli (COAC), Kuala Lumpur, Malasia (*Malasia: Orang Asli*).

Dario Novellino es un antropólogo social afiliado actualmente al Museo de Antropología y los Jardines Botánicos de "Federico II" en la Universidad de Nápoles (Italia). Desde 1986 ha pasado varios años con las comunidades *pala'wan* y *batak* de la isla de Palawan en las Filipinas y ha promovido varias iniciativas para el reconocimiento de los derechos indígenas y las reivindicaciones del dominio ancestral (*Filipinas: Palawan*).

Torben Retboell, enseña Historia y Latín en la Katedralskole de Aarhus, Dinamarca. Ha escrito y editado varios libros sobre los medios de difusión y asuntos internacionales, recientemente *Timor Oriental: ocupación y resistencia* (IWGIA, 1998). En 1999 será publicada una versión italiana de este libro (*Timor Oriental*).

Prasert Trakansuphakon es un *pgakenyaw (karen)* del norte de Tailandia. Actualmente es Director de Educación y Cultura del Pueblo Inter Montañas de Tailandia (IMPECT), una ONG indígena que trabaja en las provincias del norte de Tailandia (*Tailandia*).

Asia del Sur

Ratnaker Bhengra, abogado y miembro de la Organización Jharkandis por los Derechos Humanos que trabaja por la autonomía dentro del estado de la India. Es asesor legal de la organización de derechos humanos Joha-Ranchi y miembro activo del movimiento contra el reasentamiento forzado (*India: Jharkand*).

C. R. Bijoy, activista de los derechos humanos. Durante los últimos dieciséis años ha participado y a estado vinculado con los temas indígenas y la organización en India y ha escrito sobre estos temas y otros temas vinculados (*India: Sur de la India*).

Red de los Pueblos Jumma (JUPNET), es una organización establecida y administrada por indígenas *jumma* que residen en diversos países de Europa y otras partes. JUPNET trata de promover los derechos de los indígenas *jumma* a través del diálogo, la negociación y otros métodos pacíficos (*Bangladesh: Chittagong Hill Tracts*).

Dr. B. Janardhan Rao es Profesor Adjunto del Departamento de Administración Pública y Manejo de Recursos Humanos de la Universidad Kakatiya, Warangal, Andhra Pradesh. Es el Coordinador del Comité de Solidaridad Adivasi en Warangal y miembro del Comité Central del Comité de Coordinación de Toda la India (*India: Andra Pradesh y Orissa*).

K. Nagraj Sabhapati es el corresponsal legal especial del Fondo de Prensa de la India. Ha cubierto casos de la Suprema Corte durante los últimos 16 años. Actualmente está trabajando como investigador de proyectos con "Rural Litigation & Entitlement Kendra" (RLEK) en Dehra Dun. RLEK está trabajando por el fortalecimiento de los pueblos indígenas *van gujjar* y *jaunsari* (*India: Uttar Pradesh*).

Wiveca Stegeborn es antropóloga con un Ph.D. de la Universidad de Syracuse, NY (EE.UU). En la actualidad es una académica visitante en la Universidad de Tromsø. Ha realizado investigaciones entre los *wanniyala-aetto* de Sri-Lanka durante veintitrés años (*Sri Lanka*).

Parshu Ram Tamang es el Secretario General de la Federación de Nacionalidades de Nepal (NEFEN). Durante más de veinte años ha trabajado para promover la causa de los pueblos indígenas de Nepal. Ha escrito libros sobre los pueblos indígenas *tamang* y *jana jati* y trabaja como profesor en el Universidad Tribhuran de Nepal (*Nepal*).

África

Magdalena Brörmann ha estado trabajando en el campo del desarrollo en África durante más de 20 años. Trabajó como Coordinadora Educativa durante los tres años iniciales de Proyecto Escolar de Aldeano Nyae Nyae (1992 a 1995). Desde 1996 ha estado trabajando para WIMSA, centrándose principalmente en la capacitación laboral para las personas que se capacitan en WIMSA (*Namibia*).

Nigel Crawhall es lingüista y actualmente es el Director de Proyecto del Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África. Trabaja actualmente en una Auditoría de Recursos Culturales con los *=khomani san* del sur del Kalahari bajo los auspicios del Instituto San Sudafricano (*Sudáfrica*).

Dorothy Jackson tiene un Ph.D. en Ecología de los Bosques Tropicales (Universidad de Oxford) y realizó trabajo de campo sobre bosques tropicales y entomología en el norte de Tailandia, Colombia y Camerún. Actualmente trabaja como Encargada de Proyectos del Programa para los Pueblos del Bosque (FPP) (*África Ecuatorial*).

Daniela Renner es antropóloga social. Trabajó en proyectos forestales y de áreas protegidas, entre otros, en Papua Nueva Guinea y el ex Zaire (ahora República Democrática del Congo). Actualmente trabaja como Asesora Técnica del Proyecto Dznaga-Sangha en la República Centroafricana (*África Ecuatorial: República Centroafricana*).

Sidsel Saugestad es Profesora Adjunta del Instituto de Antropología Social de la Universidad de Tromsø, en Noruega. Sus intereses investigativos incluyen las relaciones de los grupos étnicos, los pueblos indígenas, los derechos humanos y el cambio cultural. Ha realizado trabajo de campo en el sur de África y trabajó durante dos años como experta de NORAD en Botswana (*Botswana*).

Parte II: Temas de las Mujeres Indígenas

Angeline van Achterberg es antropóloga social. Sus principales áreas de estudio e interés son los temas de género y la región noroccidental de África. En 1984, estuvo en Tamanrasset, Argelia, para realizar su trabajo de campo entre los *tuareg kel ahaggar*. En 1992, retornó a Holanda y se incorporó al Centro Holandés para los Pueblos Indígenas, en el cual es la Coordinadora Regional para África (*Organización de las Mujeres Indígenas Africanas*).

Ratnaker Bhengra (por su CV ver India: Jharkhand) (*Organización de Mujeres Jharkhand*).

Victoria Tauli Corpuz es Coordinadora y actualmente la Directora Ejecutiva de la Fundación Tebtebba donde tiene su sede la red de Mujeres Indígenas de Asia (AIWN). *Bernice Aquino See*, trabajadora de la red de contactos – es actualmente la Secretaria General de Innabuyog, la Federación Regional de Organizaciones de Mujeres de la Cordillera, Filipinas, la cual es miembro activo de AIWN y co-anfitriona de su Primera Conferencia (*Red de Mujeres Indígenas de Asia*).

Tiann Monie trabaja en el Programa de la ONU de Rehabilitación y Reintegración de Camboya (CARERE) y el Programa del PNUD para Pueblos de la Montaña en la Provincia de Rataniakiri. Se centra en temas de género en las comunidades indígenas. Es una de las co-fundadoras de la Red de Mujeres Indígenas de Camboya (*Red de Mujeres Indígenas de Camboya*).

Anchalee Phonklieng es miembro del personal fundador de la Asociación de Tailandia para la Educación y la Cultura de los Pueblos de la Montaña (IMPECT), una ONG activa en el norte de Tailandia. Trabajó en todas las áreas del desarrollo comunitario holístico, con énfasis especial en temas de género y problemas de ciudadanía entre los pueblos tribales migratorios. *Helen Leake* es una trabajadora del desarrollo comunitario que ha sido miembro del personal de IMPECT desde 1997 (*Mujeres Indígenas en Tailandia*).

Nellys Palomo Sánchez, nació en Colombia y es directora de la revista "Desde los cuatro puntos" y miembro fundadora de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México (*Mujeres Indígenas en el Continente Americano*).

Parte III: Derechos Indígenas

Andrew Gray, antropólogo, ex director de IWGIA y vicepresidente del Consejo de IWGIA (*Naciones Unidas: Grupo de Trabajo Intersesional*).

Lola García-Alix es socióloga y trabaja como Coordinadora del Programa de Derechos Humanos en el Secretariado Internacional de IWGIA. También es administradora del Fondo de Derechos Humanos para Pueblos Indígenas (*Naciones Unidas: Foro Permanente*).

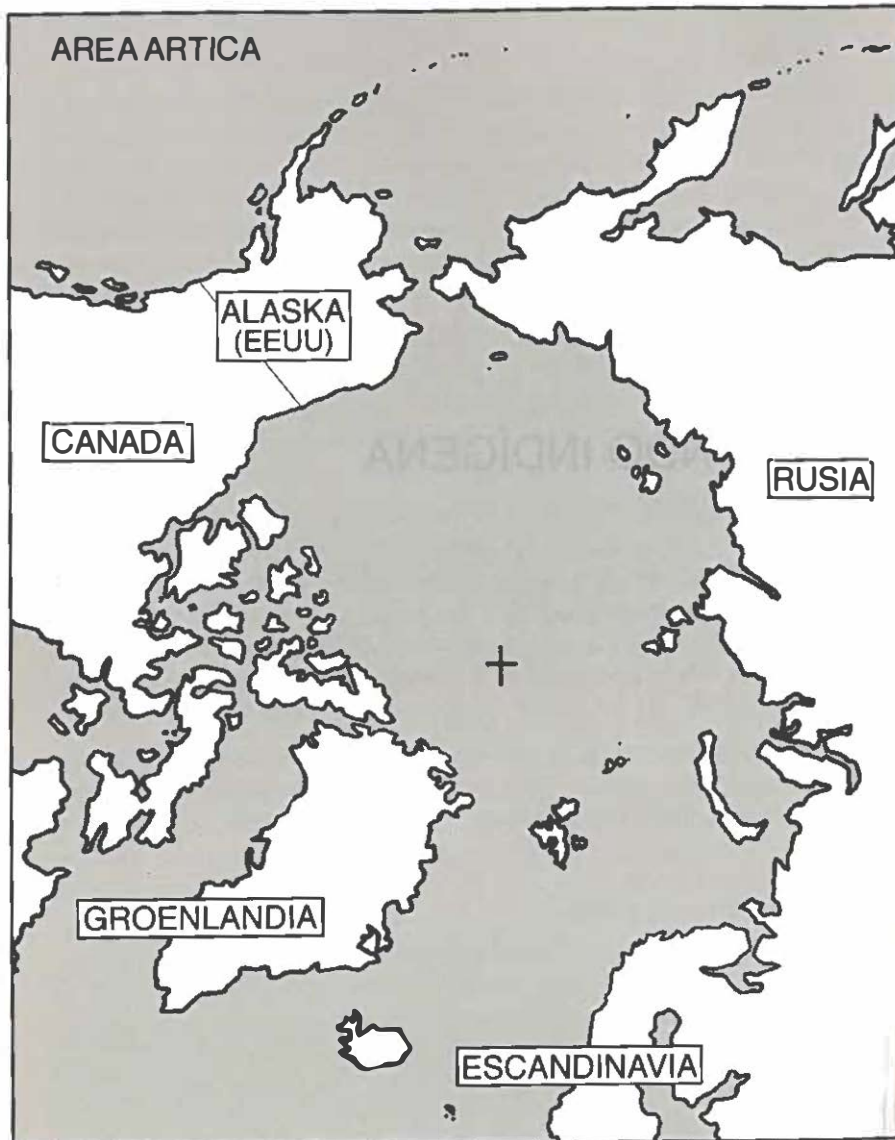
PARTE I

EL MUNDO INDÍGENA



En
bu
de
las
cren
ada
eres
la m
a el

Indígena
Sociedad
Indígena



Paises/regiones tratados en esta publicación: Alaska, Groenlandia, Rusia y Sápmi

EL ÁRTICO

ALASKA

Las consecuencias de la Decisión Venetie

El año 1998 estuvo caracterizado por las consecuencias de la decisión de la Suprema Corte de los EE.UU. en el Caso Venetie. La decisión, presentada en febrero, sentenció que el "País Indio" no existe en Alaska. El País Indio es el término legal americano que describe el área geográfica sobre la cual tiene jurisdicción una tribu indígena. La decisión de la Suprema Corte significó un gran paso atrás para las tribus aldeanas nativas de Alaska. Casi inmediatamente después de la decisión, el gobernador de Alaska nombró una Comisión Estatal sobre el Gobierno y Habilitación de Alaska Rural para que hiciera recomendaciones para mejorar las vidas de los nativos de Alaska que viven en aldeas. En la primera reunión de la comisión, en marzo, se aprobó una resolución que hace un llamado al estado para que apoye a los gobiernos tribales de Alaska. La resolución estableció, "Existen tribus en Alaska como entidades gobernantes. El reconocimiento y el apoyo del estado de Alaska son esenciales para el éxito del sistema de gobierno de Alaska". La comisión fue apoyada con los últimos \$25.000 restantes del fondo legal anti-País Indio de Alaska. El impacto a largo plazo de la comisión es todavía desconocido.

Marcha de protesta de los nativos de Alaska

En mayo, más de 4.000 personas, en su mayoría nativos de Alaska pero también algunas personas no-nativas, organizaron la mayor marcha de protesta de la historia de Alaska. La marcha fue una protesta contra el "ataque" contra los derechos nativos, con particular énfasis en la decisión Venetie de la Suprema Corte. La multitud marchó a través del centro de Anchorage, la mayor ciudad de Alaska, hasta un espacio de pasto en un parque donde varios líderes nativos dieron discursos. Al mismo tiempo, se celebraron varias marchas menores en toda Alaska, incluyendo una en la capital del estado, Juneau, en la cual marchó el gobernador de Alaska, Tony Knowles.

Declaración de derechos humanos aprobada por los líderes nativos de Alaska

Apenas antes de la marcha de protesta de mayo, los líderes nativos de toda Alaska se reunieron en Anchorage y ratificaron una radical ley de derechos.

El preámbulo declara, "Nosotros poseemos y afirmamos nuestro derecho inherente a gobernar y determinar nuestro propio destino".

El documento sigue estableciendo:

"Como Primeras Naciones soberanas, nosotros declaramos que estos derechos incluyen lo siguiente, sin estar limitados a lo mismo:

- *El derecho a desarrollar y conservar nuestras identidades y atributos diferenciados y el derecho a proteger, preservar y mantener nuestras costumbres, tradiciones y autoridades gubernamentales tribales.*
- *El derecho a la autodeterminación, en virtud del cual nosotros determinaremos libremente nuestro estatus político y procuraremos libremente nuestro desarrollo económico, social, cultural, espiritual y educativo.*
- *El derecho a que se nos garantice el goce de nuestras actividades tradicionales económicas y culturales, incluyendo la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección.*
- *El derecho a decidir nuestras propias prioridades para el proyecto de desarrollo que afecta nuestras vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y las tierras, aguas, territorios y recursos que ocupamos de diversas formas.*
- *El derecho a poseer, desarrollar, controlar y usar nuestras tierras, territorios, aguas y recursos, incluyendo el pleno reconocimiento de nuestras leyes, tradiciones, costumbres y entidades dedicadas al desarrollo de nuestros recursos.*
- *El derecho a participar plenamente en todos los niveles de toma de decisión en asuntos que puedan afectar nuestros derechos, vidas y destinos.*
- *El derecho a estar plenamente informados, a consentir y conocer las consecuencias de cualquier decisión y todas las decisiones del contexto histórico y político sin ninguna limitación de nuestro estatus.*

Nada en esta declaración puede ser interpretado como que disminuya los derechos existentes, históricos y futuros que los pueblos indígenas de la región de Alaska puedan tener o adquirir.

Nosotros consideramos que estos son derechos humanos inherentes, fundamentales, que no han sido, y no pueden ser, disminuidos ni extinguidos."

Voto histórico mantiene una corporación en manos nativas

En marzo, Cook Inlet Region, Inc., una de las corporaciones comerciales más exitosas financieramente de los nativos de Alaska creada bajo la Ley de Resolución de las Reivindicaciones Nativas de Alaska de 1971, celebró una votación histórica de sus accionistas. Una de las previsiones más polémicas de la ley original de reivindicación de tierras era la que preveía que las acciones de las corporaciones de propiedad nativa fueran al mercado público 20 años después de la promulgación de la ley de 1971. El impacto de esto hubiera sido que las corporaciones hubieran seguramente perdido el control nativo. Una enmienda de la ley de 1988 bloqueó el cambio automático del estatus accionario y lo reemplazó por una opción. Esa opción era que los accionistas nativos podían votar sobre si su corporación se convertiría en una corporación pública. Cook Inlet Region, Inc., fue la primera corporación que ejerció la opción de votación. Los accionistas votaron por un estrecho margen mantener las acciones restringidas, manteniendo así a la corporación bajo el control nativo. Un avance de la compañía ubicó el valor de una parte típica de 100 acciones en \$100.000 dólares en el mercado público aunque esta suma es considerada baja por algunos.

Derechos de subsistencia

El debate sobre los derechos indígenas de subsistencia ha continuado sin que hubiera ningún cambio. Diciembre de 1998 fue de gran significación, ya que marcó la fecha final para que el Estado de Alaska cumpliera con la ley federal que garantiza una preferencia para los residentes rurales de Alaska para dedicarse a la pesca de subsistencia. Si el estado no cumplía con esto, los pesqueros de las tierras federales de Alaska pasarían a control federal. La misma situación existía para la caza, pero debido a la falta de voluntad del estado para actuar, la caza en tierras federales cayó bajo la reglamentación federal en 1991. Fueron otorgadas varias extensiones al estado para que pudiera cumplir con la ley pero el Secretario del Interior declaró firmemente que esta era la extensión final. Esto resultó no ser cierto pues el poderoso senador de Alaska, Ted Stevens, logró una nueva extensión de la moratoria a último momento. Mientras tanto, la Legislatura Estatal de Alaska, que está controlada por el Partido Republicano, no se ha mostrado dispuesta a poner el tema a votación del pueblo. Debido a una decisión de la Suprema Corte del Estado de Alaska de 1990, la Constitución de Alaska tiene que ser cambiada para que el estado garantice una preferencia rural para la pesca y caza de subsistencia. Tal cambio constitucional requiere una elección pública que no puede ser celebrada a menos que la legislatura la apruebe.

Los derechos aborígenes a la caza y a la pesca en Alaska fueron abolidos por la Ley de Resolución de las Reivindicaciones de los Nativos de Alaska de 1971. La Ley de Protección de Mamíferos Marinos de 1972 restauró los derechos para los mamíferos marinos, pero los derechos de caza y pesca de subsistencia no fueron tratados hasta que la Ley de Interés Nacional de Conservación de Tierras de Alaska de 1980 garantizó una preferencia rural en tiempos de escasez. Esto tuvo el efecto de restaurar los derechos de subsistencia a los pueblos indígenas de Alaska ya que viven fundamentalmente en áreas rurales. La Suprema Corte de Alaska sentenció en 1990 que una preferencia rural era inconstitucional, lo cual puso al estado en contradicción con el gobierno federal.

GROENLANDIA

Durante todo 1999, Groenlandia estará festejando el 20º aniversario del Gobierno Autónomo de Groenlandia - una parte de la historia de Groenlandia que ha sido descrita frecuentemente en forma simbólica como la vida y las estaciones de una niña que se convierte en una joven mujer - *niviasiaq*. *Niviasiaq*, la flor nacional de Groenlandia es también el símbolo y el logo del siempre líder partido Siumut.

En la reciente elección ordinaria para el Parlamento de Groenlandia, el partido social-demócrata Siumut manifestó otra vez su poder. El Primer Ministro durante los primeros 12 años del Gobierno Autónomo de Groenlandia y restaurado como Primer Ministro en 1997, el pastor de 60 años Jonathan Motzfeldt fue electo para servir otro término de 4 años.

Esta vez la elección -la 7ª desde la introducción del Gobierno Autónomo- fue en si misma excitante e impredecible. Fue introducido un nuevo sistema electoral por el cual Groenlandia es ahora un distrito electoral a diferencia de la antigua división en 8 distritos en todo el enorme país.

El nuevo sistema brinda a los votantes la oportunidad de juzgar a los políticos por sus logros políticos nacionales comprensivos en vez de sus logros para los votantes locales. Y este es precisamente el punto. El sistema fue propuesto en realidad para eliminar una focalización muy local y regional y el enfoque de muchos miembros parlamentarios, que también en muchos casos detentaban cargo de alcaldes en sus distritos electorales.

No existe duda de que el nuevo sistema tuvo un efecto en términos de remover "tradiciones y viejos hábitos" aunque podía aun ser rastreado algún tipo de *status quo*. La elección -que tuvo una muy alta participación de votantes, 74,8%, la segunda más elevada de la historia del Gobierno Autónomo-

resultó en 14 nuevas caras entre 31 miembros del parlamento electo entre 206 candidatos.

Es muy importante que la elección favoreció a Siumut para retomar su asociación con un anterior socio de coalición - el Partido Ataqatigiit Inuit (IA), de izquierda, cuyo líder Josef Motzfeldt fue ganador de la elección con la mayor cantidad de votos personales.

La elección también tuvo como resultado el parlamento más joven de toda la historia, con un promedio de 46 años, el Portavoz más joven del Parlamento (40 años) y un muy joven Presidente del Comité Financiero (26 años). Una mujer más fue electa, aumentando la cantidad total del 6 al 20%.

Mientras que la nueva coalición gubernamental Siumut-IA está tomando forma ahora y el Parlamento se ha constituido, los oponentes al sistema reiteran sus inquietudes sobre que el sistema se convierta en una gran desventaja para las áreas rurales remotas que tienen menos habitantes y menos exposición que los centro urbanos encabezados por la capital, Nuuk, que obtuvo 14 de los 31 escaños. Sin embargo, el sistema benefició al llamado movimiento de protesta -el candidato independiente y la asociación de candidatos independientes- quienes, debido al peso de sus votos personales, saltaron de 1 a 5 escaños en su totalidad. Los mandatos son por consiguiente: IA 7, Siumut 11, Atassut, 7 el candidato independiente de Katusseqatigiit .

El tema de la independencia

Uno de los principales temas del debate político que continúa apareciendo y que también se convirtió en parte de la campaña electoral es el tema de la independencia de Dinamarca.

Por un lado, existe un fuerte deseo de convertirse en una nación soberana - independiente de Dinamarca. Por otro lado, existe una consciencia general política y pública de que la independencia política está intrínsecamente ligada con la autosuficiencia, lo cual por supuesto es un dilema para aquellos que abogan por una separación de Dinamarca.

El partido Siumut ha sido abanderado durante largo tiempo del apoyo a la independencia, reconociendo, no obstante, que el proceso no puede ser acelerado. En realidad Siumut está abogando por una mayor participación en los asuntos de relaciones exteriores dentro del Reino Danés, con la aprobación de la ex coalición Atassut.

El actual "compromiso" alcanzado con el nuevo socio de la coalición, el partido izquierdista (socialista) Inuit Aataqigiit es establecer una comisión interna para considerar más profundamente las posibilidades de una posición más independiente para Groenlandia dentro del Reino.

El Primer Ministro danés, Poul Nyrup Rasmussen, ya ha declarado en una serie de ocasiones -y últimamente a continuación de la elección- la posibilidad de otorgar a Groenlandia un perfil más marcado en los asuntos internacionales.

El tema de la independencia ha sido el centro de reuniones recurrentes de "Jefes de Estado" entre el Primer Ministro danés, el Primer Ministro de las Islas Faroe y el Primer Ministro de Groenlandia. Las Islas Faroe han optado recientemente por una programa más rápido hacia la soberanía.

La Unión Europea

El Primer Ministro Jonathan Motzfeldt se reunió recientemente con el Presidente de la Comisión Europea Jacques Santer en la capital de la UE, Bruselas, junto con el Ministro de Relaciones Exteriores danés Niels Helweg Petersen. La reunión marcó el comienzo de una nueva ronda de negociaciones entre Groenlandia y la UE. En 1995, el ex Premier Lars Emil Johansen se reunió con el ex Presidente de la Comisión Europea Jacques Delors antes de las negociaciones que condujeron al actual acuerdo.

Groenlandia abandonó la UE en 1985 para mantener el control sobre sus propios espacios pesqueros. En cambio de la pertenencia a la UE (entonces MCE), que originalmente había sido forzada a Groenlandia antes de la introducción del Gobierno Autónomo, Groenlandia negoció un acuerdo de pesca con la UE y también fue incluida en el Acuerdo de la UE sobre Países y Territorios de Ultramar (OLT).

En los próximos meses Groenlandia comenzará con la 43ª ronda de negociaciones con la UE para renovar el actual acuerdo que implica un acuerdo y un protocolo de pesca de 5 años. Y, por primera vez, Groenlandia participará en una conferencia entre Gran Bretaña, Francia, Holanda, Dinamarca, los 20 países de OLT y la Comisión Europea por invitación del Presidente de la Comisión de la UE.

El objeto de la conferencia es identificar las necesidades y aspiraciones de los países de OLT con respecto a un nuevo acuerdo revisado que se planea hacer efectivo en el año 2000. A la luz de la especial relación de Groenlandia con la UE y la actual revisión de OLT, se considera importante que el Premier Motzfeldt participe en tal actividad para asegurar que Groenlandia sea visible y que sean encaradas las necesidades especiales del único país Ártico entre los países de OLT.

Minerales

El 1 de julio de 1998, la Administración de Recursos Minerales fue transferida al Gobierno Autónomo de Groenlandia. La transferencia estuvo basada en un acuerdo histórico muy bienvenido entre el gobierno danés y el Gobierno Autónomo de Groenlandia en enero de 1998, que otorgó a Groenlandia la autoridad ejecutiva con respecto al otorgamiento de licencias de prospección, exploración de recursos minerales y reglamentación acorde de las actividades de los detentadores de licencias.

En preparación para la transferencia, la cual también requirió enmiendas a la legislación danesa, incluyendo a la Ley de Recursos Minerales para Groenlandia, el Gobierno Autónomo de Groenlandia estableció el Buró de Minerales y Petróleo (BMP) como parte de su administración en Groenlandia. El BMP realiza tareas relativas al Gobierno de Groenlandia, el Parlamento de Groenlandia y el Comité Conjunto sobre Recursos Minerales de Groenlandia. Este último es la autoridad conjunta de toma de decisiones del Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia responsable de las actividades relativas a recursos minerales. En el momento en que a Groenlandia se le otorgó la Autonomía, el Comité Conjunto representaba un compromiso sobre un tema sumamente polémico, que todavía sigue sin resolverse. Es decir, la propiedad de los recursos no-renovables de Groenlandia.

En la continua búsqueda de petróleo y minerales en Groenlandia, ha sido creada una nueva compañía - Nuna Minerals A/S (Inc.) para concentrarse solamente en minerales. La nueva compañía es el resultado de que el Estado danés se retiró de las actividades de exploración de minerales realizada por Nuna Oil A/S (Inc.) y transfirió sus stocks a la compañía de propiedad estatal DONG (Petróleo y Gas Natural Danés). En el futuro, Nuna Oil se concentrará solamente en el petróleo y gas mientras que la nueva compañía, de propiedad del Gobierno Autónomo de Groenlandia, se ocupará de las actividades de Nuna Oil en el campo de la exploración mineral. Nuna Minerals A/S está actualmente dedicada a la búsqueda de oro en el sur de Groenlandia debido al prometedor yacimiento encontrado en Nalunaq.

Los precios en baja de los minerales está haciendo más difícil atraer a inversores extranjeros para la exploración mineral. Durante los años venideros se prevé una baja de las actividades, incluso si se realizan esfuerzos extraordinarios para mantener un interés en ese campo.

Infraestructura

Conociendo que el éxito de industrias como la del petróleo, minerales y turismo está intrínsecamente ligado a la infraestructura del país, el Gobierno Au-

tónomo está haciendo constantemente un esfuerzo para superar las limitaciones existentes.

En 1998 se abrieron 2 nuevos aeropuertos en Sisiumut y Aasiaat. Estos fueron los primeros de 7 nuevos aeropuertos planeados para mejorar la red de aeropuertos regionales a lo largo de la costa occidental. En 1999, seguirán los aeropuertos de Uummanaq (Qaarsut) y Maniitsoq. Los aeropuertos finales serán ubicados en Upernavik, Qaanaaq y Paamiut y se espera que estén funcionando para el año 2003.

Actualmente, hay unos 60 campos de aterrizaje en Groenlandia, en su mayoría helipuertos comunales con áreas de aterrizaje tan pequeñas como de 30 metros de diámetro. Kangerlussuaq, Narsarsuaq, Nuuk, Ilulissat, Kulusuk y Nerlerit Inaat son hoy grandes aeropuertos modernos con facilidades aduaneras para vuelos internacionales, mientras que el resto está solamente aprobado para operaciones domésticas. Para la Base Aérea de Thule se aplican reglamentaciones especiales.

La intención es que las mejoras infraestructurales -principalmente los 7 nuevos aeropuertos para aviones Dash 7- afectarán no sólo a los sectores petroleros y minerales sino también beneficiarán al sector turístico. El turismo, junto con el petróleo, los minerales y la pesca, son considerados como las industrias y sectores comerciales de mayor potencial en Groenlandia.

Como medio de asegurar la capacidad para una industria turística en crecimiento, la aerolínea groenlandesa expandió sus actividades tanto internamente como internacionalmente. Greenlandair Ltd. está ahora volando sobre el Atlántico entre Copenhague y los 2 aeropuertos principales de entrada a Groenlandia.

Recursos renovables

Se ha escrito en ediciones anteriores cómo Groenlandia tiene una larga tradición de aplicar diferentes esquemas de manejo de los recursos más vitales como la pesca y los mamíferos marinos. Estos esquemas están frecuentemente basados en resultados de investigaciones científicas y en el conocimiento local de los cazadores y pescadores, o la combinación de ambos.

Hoy, Groenlandia experimenta una creciente competencia entre diferentes grupos de interés, principalmente cazadores de dedicación plena y aquellos que cazan por deporte. Para asegurar la cooperación entre los usuarios de los recursos y los administradores y biólogos asignados para proponer e implementar reglamentación y brindar la base científica para los esfuerzos administrativos respectivamente, el Parlamento Groenlandés requirió en 1997 que se celebrara una conferencia sobre recursos renovables en Pinngortitaleriffik,

el Instituto para Recursos Naturales de Groenlandia. Fue un esfuerzo conjunto de toda Groenlandia entre la administración de recursos, es decir, el Departamento de Pesca, Caza, Industria y Agricultura y el Departamento de Medio Ambiente, la Asociación de Cazadores y Pescadores de Groenlandia (KNAPK), la Asociación de Municipios de Groenlandia, KANUKOKA y Pinngortitaleriffik.



Caza de la ballena en Groenlandia (Foto: archivo de IWGIA).

Se reunieron en Nuuk aproximadamente 150 cazadores, pescadores, biólogos, políticos, personal turístico, administradores, cazadores deportivos, inspectores y empleados municipales de toda Groenlandia, en un encuentro de 3 días en el Centro Cultural de Groenlandia, Katuaq. Los participantes hicieron exposiciones, participaron en seminarios y discusiones grupales, etc. Los participantes estaban de acuerdo en una serie de puntos que tratan de la disponibilidad limitada de los recursos renovables y la necesidad de regular su acceso. Basándose en las diversas discusiones, se hicieron una serie de recomendaciones, que han sido compiladas en un informe que funcionará como un catálogo de ideas para acciones futuras.

Una de las recomendaciones, que ya ha sido implementada por el Ministro de Pesca y Caza, es el establecimiento de un Consejo de Cazadores. El

mandato del Consejo que representa a los antes mencionados grupos de interés, es brindar asesoramiento y dirección al Gobierno y al Parlamento sobre temas relacionados con la caza.

Nuka A/S (Inc.) para servir a las comunidades

En 1998, el Gobierno Autónomo de Groenlandia, propietario de la corporación pesquera gigantesca, la Royal Greenland A/S, creó una nueva compañía de servicios para tratar con actividades administradas comunitariamente orientadas hacia el servicio y el mercado interno. Mediante las mismas, se intentaba de una vez por todas separar los negocios pesqueros comerciales de los servicios comunitarios.

Las más de 80 pequeñas comunidades siguen representando un papel central en Groenlandia, y el establecimiento de Nuna A/S tiene la intención de asegurar que se otorgue la máxima atención a las especiales condiciones y necesidades de las áreas remotas. La compañía promoverá el interés y la participación de sus empleados locales en el desarrollo de la producción y venta de productos para el mercado interno.

Nuka A/S será básicamente responsable de la compra, producción/empaquetamiento y ventas de todos los recursos - excepto los camarones, el halibut y los cangrejos. Siete plantas distribuidas a lo largo de la costa oeste y este de Groenlandia producirán productos tan variados como carne de foca y de ballena congelada, pieles de ballena, renos, buey almizcleño, aves acuáticas, pescado salado y huevos de pescado.

El Gobierno Autónomo de Groenlandia decidió recientemente comprar a Nuka A/S a la Royal Greenland, separando así claramente la Royal Greenland de previas responsabilidades socioeconómicas motivadas políticamente

PUI SI A/S - Se traduce como "Focas Inc."

El nombre de esta compañía se refiere a su único producto, la foca y los diferentes productos derivados de la foca dirigidos a un hambriento mercado chino.

PUI SI A/S comienza produciendo salchichas condimentadas para la exportación a China y agregará eventualmente otros productos como una variedad de productos derivados de la carne de foca, alimentos para perros, pene e intestinos de foca para propósitos medicinales.

Se estima que pueden ser exportadas a China anualmente alrededor de 150.000 focas, incluyendo a sus pieles. En las comunidades meridionales de la costa oeste de Groenlandia, el proyecto PUI SI creará inicialmente unos

25-35 nuevos lugares de trabajo aparte de incorporar a todos los cazadores interesados y capacitados. En el sur de Groenlandia, las focas son cazadas todo el año usando rifles y pequeños botes con motor fuera de borda.

El comercio de Groenlandia cumple 225 años

La Compañía Comercial de Groenlandia - Kalaallit Niuarfiaf (KNI) está celebrando su 225 aniversario con actividades y eventos en toda Groenlandia. En la lista de acontecimientos se encuentran conciertos de rock, un "barco crucero cultural", una tienda de museo (exhibiendo herramientas de las colonias o puestos comerciales), exhibiciones internacionales de moda y exhibiciones artísticas, partidos de fútbol con el famoso Equipo Mundial Danés, etc.

Hace apenas 25 años la dirección de KNI -entonces llamada KGH (Comercio Real de Groenlandia)- estaba basada en Copenhague. KGH incluía entonces prácticamente todas las operaciones en Groenlandia - desde la pesca, pasando por los envíos navieros hasta el servicio postal. En 1985-86 la compañía fue transferida al Gobierno Autónomo de Groenlandia. Primero las plantas pesqueras y barcos pesqueros, luego los bienes y el suministro de servicios.

Más tarde KNI ha sufrido una reestructuración masiva por la cual la mayoría de las funciones aparte del núcleo de la compañía -el comercio- han sido otorgadas a otras compañías o han sido transformadas en compañías independientes.

Asamblea General de la CCI (Conferencia Circumpolar Inuit) en Nuuk

La Asamblea General de la CCI celebrada en el hermoso Centro Cultural Katuq constituyó un importante evento este pasado verano y también el Festival Cultural Nuuk, paralelo a las reuniones de la Asamblea de la CCI.

Los participantes e invitados de todas partes del mundo se reunieron en Nuuk durante toda la semana de la reunión de la Asamblea General, que fue condimentada por numerosas performances por parte de artistas *inuit* de los cuatro países miembros.

El Presidente Actuañte y Miembro del Consejo Ejecutivo durante muchos años, el Sr. Aqquluk Lynge de Groenlandia, fue electo Presidente para los 4 próximos años. Groenlandia tuvo la primera Presidencia de la CCI desde 1980 a 1986 y la retomó otra vez en 1997, cuando renunció la Presidenta canadiense Rosemary Kutpana.

Dentro de la región *inuit*, se considera que los *inuit* de Groenlandia han gozado del gobierno autónomo más amplio de todos, hasta el momento. Por

lo tanto, fue un muy fuerte mensaje y un gesto simbólico que el Primer Ministro de Dinamarca, el Sr. Poul Nyrup Rasmussen, fuera el primer jefe de estado en hablar en una Asamblea General de la CCI. En su discurso, que fue muy bien recibido, el Primer Ministro expresó un fuerte apoyo a los derechos inuit y de los pueblos indígenas a manejar sus propios asuntos, incluyendo a los mamíferos marinos que se encuentran dentro de su propio territorio.

RUSIA

Hasta el momento, Rusia no tiene una legislación nacional para proteger los derechos de los pueblos indígenas. Hasta abril de 1999 ninguna de las leyes nacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas de Rusia habían sido aprobadas tal como se declaró que se haría en el Decreto Presidencial de 1992.

A fines de 1998, fue reorganizado el Comité Estatal para el Desarrollo Socioeconómico del Norte de Rusia y ahora es parte del recientemente formado Ministerio para Política Regional de la Federación Rusa (FR). El ex Ministerio del Norte de la FR era el único organismo federal que trataba oficialmente, entre otros temas generales de desarrollo socioeconómico, los temas relativos a los pueblos indígenas del Norte. Es decir, sólo de aquellos pueblos indígenas que tenían el estatus oficial de pequeños pueblos del Norte (este estatus oficial se extiende actualmente a 30 pueblos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente, sumando un total oficial de unas 200.000 personas). Los etnógrafos rusos son de la opinión que la cifra real de los pueblos indígenas que mantienen su estilo tradicional de vida y viven en los territorios de sus ancestros es más elevado. Se ha compilado una lista de 49 pueblos o grupos étnicos que suman aproximadamente 1 millón de personas sólo en el Norte. Además, el proyecto de ley Sobre las Bases del Estatus Legal de los Pequeños Pueblos de Rusia lista 17 pequeños pueblos indígenas del norte del Cáucaso, que incluyen aproximadamente otras 100.000 personas. El hecho de que los grupos nor-caucásicos fueran incluidos en la lista de beneficiarios de la ley federal sobre los derechos de los pueblos indígenas ocasionó una aguda protesta de los jefes de las regiones sub-federales de Rusia del norte del Cáucaso y los proyectos de leyes que se elaboran actualmente tratan sólo de la parte oficialmente aceptada de los pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente.

Crisis económica en el Norte

El informe oficial del nuevo Ministerio "Sobre la Situación Socioeconómica y el Progreso de la Reforma Económica en los Territorios del Norte en 1998" describe la crisis económica general del Norte de Rusia. Hay varias páginas dedicadas a la situación de los pequeños pueblos del Norte. De acuerdo al informe, los niños y los adolescentes por debajo de los 16 años comprenden el 39% de la población, las personas en edad de trabajar comprenden el 52% y las personas ancianas el 9% del total de 200.000 personas.

El anterior sistema agrícola e industrial, que proveía a la población indígena con lugares de trabajo y salarios, ya no existe. El material y la base técnica están totalmente dilapidados. El intercambio de mercaderías entre entidades de diverso tipo de propiedad ha cesado virtualmente, la población ha retornado a formas naturales de obtener medios de subsistencia como la cría de renos, la caza de animales peleteros, la pesca y la recolección de plantas silvestres. Por ende, es imposible lograr un ingreso monetario estable de la cría del reno y de las otras ocupaciones tradicionales para comprar tiendas de campaña, quemadores, botes de goma, binoculares, rifles, municiones y otros instrumentos que antes eran suministrados por el estado en forma centralizada.

Muchas regiones del Lejano Norte contemplaron una notable disminución de las cantidades de renos de los rebaños, su cantidad disminuyó en más de 900.000 comparado con 1990. El núcleo reproductor de los rebaños de reno ruso ha sido prácticamente destruido.

Los cambios estructurales que se están produciendo en las ocupaciones de los pueblos del Norte en el periodo de reforma tienen graves consecuencias. La preocupación primaria es la drástica reducción de la cantidad de personas dedicadas a las ocupaciones tradicionales. A comienzos de 1993, el 53% de los trabajadores estaban dedicados a ocupaciones tradicionales. La cifra cayó al 32% a comienzos de 1998. Actualmente sólo un 10% de *tofalar*, 13% de *nivh*, 14% de *nanai*, 19% de *mansi* y 20% de *hant* están dedicados a actividades tradicionales. Estas cifras estadísticas son válidas para lugares de trabajo con paga oficial. En realidad, la cantidad de personas que conducen un estilo de vida tradicional y viven de la economía natural es significativamente mayor pero no puede ser medido estadísticamente.

Debido a la degradación general del complejo productivo del Norte, del 40 al 45%, y en algunos poblados hasta el 100% de los trabajadores potenciales pertenecientes a las nacionalidades del Norte están desempleados. Por ejemplo, en las aldeas de Bor, Sumarokovo, Bakhta, Momsa, Mirmoye, Leb-del del área de Turukhan de la región de Krasnoyarsk, el desempleo de los

trabajadores potenciales equivale al 93%. En el área Chita, más del 80% de los *evenk* están desempleados. En las áreas de la república de Tuva poblada por *tuvín tojin*, el nivel registrado de desempleo excedió el promedio republicano en 2,4 veces. En la Región Autónoma de Koriak, 1.137 personas de la población económicamente activa de 4.750 personas están desempleadas. La emigración de personal calificado condujo a un déficit de trabajadores sociales en localidades de asentamientos compactos de pequeños pueblos del Norte.

Deterioro de las condiciones de salud

En los últimos años, se han observado tendencias desfavorables en la condición de salud de los pueblos aborígenes del Lejano Norte de Rusia. La tuberculosis es la peor enfermedad: el índice de enfermedad en la población indígena de la Región Autónoma Hanty-Mansijsk es 4,4 veces mayor que el índice general, el mismo índice es 3,4 veces superior en el caso de la Región Autónoma Yamalo-Nenetsk, etc. Prácticamente en todos los territorios poblados por pueblos del Norte se ha descubierto un elevado nivel de enterobiosis y oposthorhosis entre los niños. El índice de enfermedad es diez veces mayor que las cifras estadísticas similares para el resto de Rusia.

Los pueblos indígenas del Norte tienen uno de los índices más elevados de alcoholismo, el cual excede el promedio ruso en 12 o 14 veces. Actualmente no se toma ninguna medida en la Federación Rusa para detener la distribución de bebidas alcohólicas en las regiones del Lejano Norte y localidades con un estatus análogo, las cuales son las principales áreas de residencia de los pueblos indígenas del Norte. Además, la venta de bebidas alcohólicas en estas regiones y en el Federación Rusa en general es una de las mayores fuentes de ingresos presupuestarios a todos los niveles.

El nivel general de calificación educativa y profesional de los pueblos indígenas sigue siendo bajo, lo cual constituye una desventaja para ellos en los mercados laborales regionales. En este momento, el 48% de las personas de más de 15 años pertenecientes a los pueblos del Norte tienen una educación primaria y sólo parcialmente una educación secundaria, el 17% no tienen siquiera educación primaria y la mitad de este 17% es totalmente analfabeta.

En los últimos años, la situación se ha agravado debido a las dificultades para conseguir no sólo educación especializada (ya que ni las familias de criadores de reno o pescadores ni las unidades comerciales donde los padres trabajan pueden pagar por una educación secundaria superior o especializada), sino también la dificultad de obtener una educación secundaria completa, ya que esto requiere trasladarse a otro poblado. Además, la falta de

profesores debido a su traslado al "continente" constituye un obstáculo objetivo para la educación secundaria.

Estos procesos negativos llevaron a un agudo agravamiento de la situación social y psicológica. El índice de mortalidad de la población local aumentó. Entre las principales causas de muerte para las personas en edad de trabajo están los traumas, el envenenamiento alcohólico, enfermedades respiratorias y contagiosas. Más del 30% de las muertes en los pueblos del Norte son causadas por la violencia, mientras que la misma cifra para Rusia es sólo del 11%. El nivel de suicidio en las comunidades etno-nacionales del Norte es de 3 a 4 veces más elevado que la cifra para todo el país.



*Familia nenets del bosque cerca del Río Kharampur, Siberia Occidental
(Foto: Alexander Pika).*

El principal objetivo del programa Federal llamado Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Nativos Locales del Norte para el año 2000, aprobado por la Reglamentación N° 1099 del Gobierno de la FR el 13 de septiembre de 1996, es establecer las condiciones necesarias para desarrollar y para elevar los medios de vida internos de los pueblos indígenas en áreas de asentamiento compacto.

La Ley Federal Sobre el Presupuesto Federal para 1998 aprobó la suma total de financiamiento para el Programa, 439,37 millones de rublos. Sólo 6,41 millones de rublos del presupuesto han sido adjudicados en 1998.

Trabajo de influencia sobre el Gobierno

Este año, IWGIA y la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON) lanzaron un proyecto conjunto para promover un bloque de leyes relativas a los derechos de los pueblos indígenas en la Duma Estatal. Ya hace varios años que participantes del grupo IWGIA de Moscú han sido miembros del grupo de trabajo del comité de asuntos nacionales de la Duma Estatal de la FR, que es el organismo encargado de preparar los proyectos de ley en cuestión. El procedimiento para redactar leyes es bastante difícil. Los textos iniciales son preparados por abogados especializados en leyes internacionales sobre derechos humanos o temas de tierra y reservas minerales y los detalles específicos de cultura, condiciones de vida y problemas de los pueblos indígenas están fuera de su competencia. Luego los textos son considerados por miembros del grupo de trabajo que están especializados en pueblos indígenas y se preparan comentarios relativos a los detalles específicos. El grupo de trabajo también incluye un representante de RAIPON que expresa la opinión de los pueblos indígenas. Sin embargo, el procedimiento de la Duma Estatal permite hacer caso omiso de la opinión de las organizaciones sociales y científicas. Son simplemente tomadas en cuenta. El único resultado de estos esfuerzos fue que las leyes que usurpaban los derechos de los pueblos indígenas usualmente no eran aceptadas para su consideración en las sesiones de la Duma.

Este año, gracias a una serie de circunstancias, RAIPON e IWGIA fueron capaces de cambiar sus tácticas. Primero, el bloque de proyectos de ley relativos a los derechos de los pueblos indígenas fue planteado por diputados Yabloko, quienes expresaron su consentimiento de expresar los requerimientos de RAIPON y el grupo experto nacional Norte Ansioso, si estos requerimientos están debidamente formulados en términos legales. Gracias a la financiación dan-groenlandesa del proyecto, RAIPON dispuso de medios para pagar un asesoramiento legal. RAIPON e IWGIA Moscú han preparado conjuntamente comentarios a los proyectos de leyes existentes basados en los intereses de los pueblos indígenas en lo concerniente al uso tradicional de la tierra y los recursos naturales. Los abogados convirtieron a estos comentarios en enmiendas y apéndices legales, que fueron también legalmente acordados con los comentarios del Presidente de la FR. Estas enmiendas y apéndices cambiaron el texto de los proyectos de ley en favor de los pueblos indi-

genas. Han sido sugeridos por diputados que trabajan en el Comité de la Duma Estatal para asuntos del Norte, recursos naturales y asuntos nacionales, incluidos en el texto del proyecto de ley y serán apoyados en las sesiones de la Duma. Los informes sobre las actividades de promoción de RAIPON e IWGIA Moscú pueden encontrarse en la revista "El Ártico Vivo", una publicación de IWGIA-Moscú.

Establecimiento de un Territorio Etno-Ecológico en la Región Autónoma Koriak

El concepto científico de implementación de los derechos de los pueblos indígenas en territorios tradicionales y recursos naturales mediante la creación de territorios especiales protegidos etno-ecológicos para el uso tradicional de la naturaleza ha sido elaborado y publicado en la edición N° 5 de la publicación académica Revista Etnográfica y en El Ártico Vivo.

Se hizo un intento de organizar un territorio etno-ecológico de ese tipo en la Región Autónoma Koriak en áreas de asentamiento tradicional de los *itelmen*. Después de dos años de discutir las ventajas de organizar tal territorio para el uso tradicional de la naturaleza con la población local y el Consejo para la Renovación de los Itelmen de Kamchatka, se presentó una solicitud a la administración de la región para organizar un territorio etno-ecológico, Tkhsanom, como territorio bajo manejo y control conjunto de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas y la administración de la región. Mientras que se realizaban las discusiones se encontraron patrocinadores — WWF y GEF (Agencia Global Ambiental), que estaban dispuestos a participar en el establecimiento del territorio Tkhsanom y ayudar a las comunidades del territorio. El 2 de diciembre de 1998, el jefe de la administración Koriak firmó los documentos sobre la organización de Tkhsanom, el territorio para el uso tradicional de la naturaleza y aprobó el proyecto de procedimiento para uso y manejo del territorio, basado en las sugerencias del Consejo de Renovación Itelmen y del autor del concepto.

Se preparó un proyecto más amplio concierne a las regiones centrales y noroccidentales de Kamchatka, titulado preliminarmente Desarrollo Socio-cultural del Programa GEF en Kamchatka con la ayuda de David Kester (EE.UU) y Erich Kasten (Alemania).

La experiencia Tkhsanom fue considerada por el Consejo coordinador de RAIPON, aprobada y recomendada para su consideración e implementación por las organizaciones regionales de RAIPON como sugerencia del grupo nacional de IWGIA-Moscú y RAIPON. Toda la documentación del proyecto fue publicada en la Edición N° 10 de El Ártico Vivo.

Los defectos de las reformas económicas

La organización de grandes territorio etno-ecológicos no pueden ser la única forma de mantener y desarrollar la cultura tradicional y el estilo de vida de los pueblos indígenas de Rusia. Durante el periodo de la "perestroika", el Comité Estatal para Asuntos del Norte y el Ministerio de Agricultura de Rusia ofreció a los pueblos indígenas del Norte nuevas formas de organizar las ocupaciones tradicionales en cambio de las anteriores granjas colectivas y conjuntas. Ahora estas formas tienen que ser revisadas y expresadas en términos legales en la legislación federal y regional.

Desgraciadamente, los últimos años demostraron que las formas de organización de ocupaciones tradicionales de los pueblos indígenas que fueron sugeridas a alto nivel e implementadas en algunas regiones, por ejemplo, mediante la adjudicación de territorios para el uso tradicional de la naturaleza en forma de parcelas familiares, granjas y empresas nacionales, fueron incapaces de proveer a la población indígenas con derechos a los territorios adjudicados o un nivel de desarrollo que asegurara al menos el mínimo ingreso de subsistencia. Las parcelas familiares y la granjas sufrieron pérdidas y la falta de financiación condujo al deterioro de toda la estructura de los asentamientos indígenas. Debido a la pobreza de la población, los cotos de caza, las pasturas de renos y los territorios pesqueros fueron entregados a nuevos dueños a cambio de promesas de un mínimo beneficio material, bajo acuerdos que constituían realmente robos. En algunos lugares, los nuevos propietarios eran importantes compañías de gas y petróleo, en otros – diversos LLCs que producían y procesaban recursos minerales o recursos naturales renovables como madera, pesca, etc. Los rebaños de renos y los territorios de pasturas fueron apropiados por nuevos dueños que no usaron sus ganancias para desarrollar las empresas tradicionales y los asentamientos indígenas sino para necesidades comerciales ignoradas por los habitantes locales.

El intento de comercialización de la producción tradicional y la creación de "compañías nacionales" también terminó en un fracaso. Los miembros de las compañías nacionales no tenían capital inicial, ninguna posibilidad de adquirir el equipamiento necesario o encontrar mercados para sus productos. El estado fue incapaz de adjudicar el prometido capital inicial y la mayoría de las compañías nacionales se hicieron rápidamente dependientes de las estructuras comerciales y luego cayeron en realidad en sus manos o dejaron de existir. Esto sucedió porque todos los recursos tradicionales que durante un breve período de tiempo estuvieron en posesión de la población indígena no estaban protegidos por la ley federal y, por lo tanto, lo único posible era transferirlos de poseedor a poseedor bajo las condiciones del mercado.

Las tierras de uso tradicional de recursos naturales están también bajo severas amenazas por parte del desarrollo industrial. El grupo nacional IWGIA monitorea constantemente, entre otros temas, la amenaza y las consecuencias del desarrollo industrial en territorios de uso tradicional de recursos naturales. Se publican regularmente en *El Ártico Vivo* documentos sobre los conflictos entre la población indígena y las compañías petroleras y de gas en la región de Khanty-Mansijsk y en Sakhalin.

Todo lo anteriormente mencionado muestra que, primero, la protección del medio ambiente y el derecho prioritario al uso de los recursos naturales es el principal objetivo para aquellos pueblos indígenas que dependen fundamentalmente de esos recursos. El segundo componente importante es una legislación nacional que proteja los derechos de los pueblos indígenas. El tercero es el logro de un mayor estatus político de RAIPON dentro del país, una expansión legislativa de sus funciones y derechos para desarrollar una administración nacional interna e influir sobre la política interna y externa del estado. Esta es la esfera en la cual el grupo nacional IWGIA-Moscú y RAIPON están ahora trabajando en conjunto, tratando de influenciar el concepto de la legislación nacional sobre los derechos de los pueblos indígenas y lograr que la misma población indígena comprenda la importancia de su papel.

SÀPMI

Sápmi, Samiland, es una región que durante miles de años ha estado habitada por el pueblo *sámi*. Esta región se extiende a lo largo de una zona curva que va desde Roeres, en Noruega, e Idre, en Suecia, hasta la parte oriental de la península de Kola, en Rusia. La región tiene 1.500 kilómetros de largo y 300-400 km. de ancho. Está dividida por las fronteras de cuatro naciones (Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia) y todavía constituye un área cultural clara, separada donde la lengua *sámi* es la característica unificante más importante.

Suecia

La marcha de protesta *sámi* que comenzó a comienzos de agosto de 1995 en Kaseuando (ver *El Mundo Indígena 1995-96*) llegó a Copenhague el 21 de agosto de 1998. Allí Lars J-son Nutti y Tomas Cramér presentaron al comisionado del Báltico una larga lista de abusos a los que están sometidos los *sámi* en Suecia. El comisionado del Báltico tiene el mandato de protestar contra las violaciones de los derechos humanos dentro de la región Báltica, a la que pertenece Suecia. El iniciador de la marcha de protesta *sámi* es El

Grupo de Trabajo para la Lucha por los Derechos Saami cuyo principal propósito es garantizar el derecho de los pueblos sámi a la autonomía y el derecho de los mismos a la tierra y el agua. Se había planeado que la marcha de protesta iría a través de Europa hasta Bruselas, pero debido a la falta de dinero tuvo que ser detenida. La marcha continuará probablemente en el año 2000.

Cerca del 75% de los sámi que viven en Suecia piensan que viven en un país racista. Un tercio de los sámi alegan que han sido tratados, o se les ha hablado, despectivamente y uno de cada cinco ha sido molestado en el trabajo. Estos resultados fueron publicados recientemente en un informe oficial hecho por el Ombudsman para temas discriminatorios, DO. El 60% de los que participaron piensan que el conflicto entre la población nativa y no-nativa ha empeorado en los últimos 5 años. Se dice que la caza menor en tierra nativa es la razón particular más importante del conflicto, la investigación es la primera que se realiza en Suecia.

Noruega

El segundo informe del Comité de Derechos Sámi sobre el derecho a la tierra y al agua en Finnmark, que fue presentado en febrero de 1997 (ver *El Mundo Indígena 1996-97*) ha sido la razón de un continuo debate durante el año. La mayoría de los sámi viven en Finnmark y el debate estuvo especialmente centrado en la sugerencia del informe sobre los derechos sámi de establecer una administración de tierras de Finnmark como un nuevo organismo para administrar la tierra y los recursos no-renovables de Finnmark o el establecimiento de una administración de tierras sámi que reemplazaría la administración de tierras de Finnmark en aquellos municipios que estuvieran de acuerdo. La administración de tierras de Finnmark consistiría de una Junta Directiva integrada por ocho miembros. El municipio de Finnmark y el Parlamento Sámi estarían a cargo de la enajenación de tierras y recursos y deben tener una fuerte influencia sobre las actividades mineras y otras actividades que interfieren radicalmente con la naturaleza de Finnmark.

La administración de tierras sámi tendría una Junta Directiva de siete miembros. El Parlamento Sámi nombraría cinco miembros y el municipio de Finnmark dos. La diferencia entre la administración de tierras sámi y la administración de tierras de Finnmark sería que en la primera la representación sámi en la junta sería mayor.

El Comité de la Asociación de Abogados Noruegos para la Cría de Renos y los Derechos Sámi es muy crítica con respecto a la sugerencia y señaló que el Comité de Derechos Sámi no planteó una genuina decisión sobre la pro-

piEDAD de Finnmark central. El punto de partida del Comité de Derechos Sámi es que es el estado es el propietario de la tierra no-privada de Finnmark. La Asociación de Abogados Noruegos señala que la cuestión de la propiedad es en realidad el problema más fundamental que necesita aclaración. Parte del mandato del Comité de Derechos Sámi es: "Una tarea central del comité será aclarar y tomar una decisión sobre los derechos de los sámi o de los habitantes locales en cuestión a la tierra y al agua en los asentamientos sámi".

El grupo legal del Comité de Derechos Sámi y el grupo de derecho internacional del Comité han encarado la cuestión de la propiedad y llegaron a conclusiones diferentes. El Comité de Derechos Sámi todavía no se ha decidido aunque ha expresado que la opinión del grupo de derecho internacional es muy importante. El grupo de derecho internacional es de la opinión de que el hecho de que los sámi han usado tradicionalmente Finnmark central es suficiente para que reclamen el derecho de propiedad sobre esa área y la Asociación de Abogados piensa que ese es un asunto sobre el cual el Comité de Derechos Sámi debería haber presentado una decisión. El Consejo Municipal Kautokeino acordó el establecimiento de una administración de tierras sámi. Kautokeino es la primera y la única de las instancias auditoras que acuerda establecer una administración de tierras sámi. El municipio de Kautokeino reconoce que el uso tradicional de los pueblos sámi de los recursos naturales no-cultivados en su propia municipalidad y dentro de las municipalidades que están incluidas en el área de administración sámi representa una propiedad *de facto* del área. Esto se aplica tanto a los recursos renovables como a los no-renovables. Por lo tanto, el municipio apoya la idea de establecer una administración de tierras sámi.

El grupo de trabajo de la Asociación de Pesca de Finnmark no está muy conforme con la propuesta del Comité de Derechos Sámi sobre nuevos organismos administrativos. Para ellos, el modelo administrativo existente es el mejor (el estado administra el área a través de la administración forestal estatal). Y ellos exigen que si se establece una administración de tierras de Finnmark se debe garantizar de que exista una mayoría de miembros de la administración municipal de Finnmark. Si esto no es así la Asociación de Pesca de Finnmark cuestiona la existencia de principios democráticos en el país. La Asociación no desea tener una administración de tierras y aguas a nivel municipal y aldeano y piensa que los recursos renovables del mar deben seguir siendo administrados por el Departamento de Pesca.

El Consejo Sámi, integrado por grupos sámi de interés de Finlandia, Suecia, Rusia y Noruega es muy crítico con respecto al informe del Comité de Derechos Sámi y rechaza la propuesta. Las razones son las mismas que las de la Asociación de Abogados Noruegos, es decir, que los derechos de propiedad sobre la tierra y el agua no están aclarados. Como dijo el presidente del Consejo Sámi, Lars Anders Baer:

“El Comité de Derechos Sámi se ha centrado en una posible solución de administración de tierras para la tierra de Finnmark. Como caso en particular; es positivo, pero el comité no ha hecho lo suficiente para encarar la cuestión central de la propiedad. Los derechos son una cuestión legal y no política y esta cuestión debe ser aclarada de una vez por todas. Tal como es ahora, el debate en Finnmark prosigue como si el estado fuera el legítimo propietario de la tierra. Un punto de partida como este lleva a dudas, especulaciones y a entremezclar la etnicidad ... Los sámi no tienen derecho a ser propietarios y poseer tierra porque son sámi sino porque han vivido y usado estas áreas mucho antes que cualquier otro grupo de personas que vino y se apropió de la tierra”.

Además, el Consejo Sámi es de la opinión de que el Comité de Derechos Sámi no ha tomado suficientemente en consideración los derechos consuetudinarios sámi y el abuso históricamente documentado de los sámi. Tampoco son tomadas en consideración las obligaciones que Noruega ha asumido con la ratificación de varios convenios internacionales.

Rusia

Se ha formado una nueva organización sámi con el nombre de OOSMO. El presidente es Alexandre Kobelev, de 31 años. La organización tiene miembros de toda la península de Kola. Como declaró Alexandre Kobelev, la organización trabajará en particular en el fortalecimiento de la cría de renos y la lengua sámi. El dialecto sámi, *kiildin* sámi está ahora bajo mucha presión debido a los cambios sociales que les han sido impuestos a los sámi de Kola durante las décadas pasadas. En el pasado, los niños aprendían la lengua cuando estaban en la tundra con sus padres criando a los renos. Durante el período comunista se establecieron brigadas de renos y eran sólo los hombres que iban a pastorear. Estaban ausentes de sus familias durante varios meses y los niños eran enviados a escuelas de internado en la ciudad, donde sólo se hablaba ruso.

Sobre Territorios del Noroeste y Nunavut en Canadá, referirse a la sección sobre Canadá en el capítulo sobre América del Norte.



Países tratados en esta publicación: Canada y Estados Unidos

AMÉRICA DEL NORTE

CANADÁ

La Reivindicación de Tierras Nisga'a

Ha tomado 111 años, pero parecería que la Primera Nación Nisga'a del noroeste de Columbia Británica está finalmente próxima a lograr una solución sobre su reivindicación de tierras. En 1887, líderes *nisga'a* remaron 800 kilómetros hacia el sur por la costa del Pacífico para solicitar un tratado para proteger su tierra pero no se les permitió entrar a la legislatura de Columbia Británica. Las leyes federales aprobadas en 1927 prohibieron a los *nisga'a* incluso contratar abogados para ayudarlos a procurar sus derechos. Finalmente, 1998 contempló la iniciación de un acuerdo-en-principio sobre una reivindicación de tierras entre los *nisga'a*, el gobierno de Canadá y la provincia de Columbia Británica. Es el primero de ese tipo de acuerdos negociado en Columbia Británica desde que la provincia entró en la Confederación Canadiense en 1871.

Según los términos de la reivindicación de tierras, los *nisga'a* recibirán C\$ 191 millones, la forma más avanzada de autonomía aborígen de cualquier Primera Nación canadiense (incluyendo el poder de establecer su propia policía, tribunales y cárceles), el título de 1.930 kilómetros de tierra en el Valle Nass (un enorme aumento comparado con los 61 kilómetros cuadrados que ahora ocupan en las reservas), además de derechos a la pesca del salmón y de talado de árboles y otras medidas adicionales.

La iniciación del acuerdo-en-principio *nisga'a* desató una tormenta de controversias en Columbia Británica con consecuencias no sólo para las otras 196 Primeras Naciones de Columbia Británica, sino también para las relaciones aborígenes estado en todo Canadá. Los críticos del acuerdo, liderados por el Partido Liberal de Columbia Británica a nivel provincial y el Partido Reformista a nivel nacional, están agriamente opuestos a las previsiones de autonomía del tratado, llamándolas un "tercer orden" inconstitucional de gobierno.

Durante todo 1998 exigieron que el tratado fuera sometido a un referéndum provincial porque constituiría una enmienda constitucional. El líder Liberal de Columbia Británica, Gordon Campbell, ha dedicado su carrera política a torpedear el acuerdo y limitar rigurosamente la discusión sobre reivindicaciones de tierras en la provincia. El Miembro Parlamentario Reformista, Keith

Martin, alegó que "el 'apartheid', o desarrollo separado, fracasó en Sudáfrica y fracasará en Columbia Británica".

El Jefe niska'a, Joe Gosnell, respondió que "esta actitud colonial está alimentando las llamas del temor y la ignorancia en esta provincia y volviendo a inflamar las actitudes ponzoñosas del pasado". Los gobiernos federal y provincial y otros simpatizantes del acuerdo consideran al tratado como un intercambio de derechos de tratado por derechos legales y una codificación de derechos que ya existen en la Constitución canadiense y, por lo tanto, no es algo que requiera un referéndum. El Primer Ministro de Columbia Británica, Glen Clark, calificó al acuerdo como "un faro de luz para aquellos de nosotros que creemos en la justicia social" y describió los ataques de la oposición como "un profundo acto de mala fe". "Es simplemente erróneo tener el voto mayoritario sobre la cuestión de los derechos de las minorías", argumentó Clark y "mientras que yo sea Primer Ministro, no sucederá".

Los mismos niska'a votaron a favor del tratado de 252 páginas en un referéndum que tuvo una participación del 85% de los votantes. El 72% de los votantes o sea el 61% de todas las personas con derecho al voto dijeron "sí" al acuerdo. El Primer Ministro Clark y su gobierno provincial socialdemócrata utilizaron una severa táctica procesal para poner fin al debate sobre el tratado en la legislatura de Columbia Británica y forzaron su aprobación a pesar de los aullidos de indignación de las bancadas opositoras. Se espera que el gobierno federal ratifique el acuerdo en 1999, en cuyo momento el proceso del tratado estará completo.

Repasando el tumultuoso año político en Columbia Británica, Joe Gosnell destacó que "este fue un acuerdo logrado después de muchos, muchos años de negociaciones. Ahora está terminado. Espero que el gobierno de Canadá y el gobierno de Columbia Británica cumplan con el fin de la negociación". El Gran Jefe tl'azt'en, Edward John, agregó que "estamos contemplando un enfoque muy malintencionado de los Liberales y sólo va a endurecer nuestras posiciones. La reconciliación con la sociedad blanca que todos deseamos se convierte en un objetivo difícil".

La reivindicación de tierras niska'a y la polémica en torno a la misma debe ser comprendida en el contexto de la decisión Delgamuukw de 1997, cuando la Suprema Corte de Canadá sentenció que las Primeras Naciones tienen el título de las tierras en las que vivieron tradicionalmente y deben ser consultadas cuando el gobierno toma decisiones que afectan a su tierra. La sentencia Delgamuukw también estableció que las Primeras Naciones tienen derecho a compensación cuando el gobierno permite que la tierra sea usada por personas no-aborígenes. Ninguno de estos elementos se reflejan en las

posiciones federales y provinciales en las negociaciones sobre reivindicación de tierras y los niska'a tendrían derecho a abandonar la reivindicación de tierras que han negociado y presionar por más beneficios pero la dirección ha declarado que adherirá al pacto que han firmado.

Las Primeras Naciones de toda Columbia Británica marcaron el primer aniversario de la decisión Delgamuukw con bloqueos de vías de ferrocarril, bloqueos de autopistas, marchas y llamados a los negociadores federales y provinciales para que apresuren el ritmo de las negociaciones de tratados. El Partido Reformista hizo un llamado para que la legislación federal derogue la decisión Delgamuukw.

Con la excepción de los niska'a, que han estado en negociaciones durante más de dos décadas, todas las reivindicaciones aborígenes de Columbia Británica están siendo tratadas bajo un proceso supervisado por una comisión de tratados. Se puede encontrar información sobre esta comisión en internet en .

El 30% de las personas de las Primeras Naciones de Columbia Británica creen que los tratados son inadecuados, son negocios de liquidación que renuncian a su reivindicación comprehensiva soberana sobre todo el territorio nativo. Encabezados por la Unión de Jefes Indios de Columbia Británica, insisten en cambio en una indemnización por el uso de sus tierras ancestrales por personas no-nativas.

Caza de la ballena aborígen

El año 1998 fue testigo de una gran polémica sobre la caza de dos ballenas, una ballena de cabeza arqueada cazada por los inuit de Nunavut y una ballena gris cazada por la Primera Nación Makah del Estado de Washington en los EE.UU. La ballena de cabeza arqueada fue la segunda cazada por los inuit de Nunavut desde la firma de la reivindicación de tierras de Nunavut. Esta caza, que tuvo lugar cerca de Pangnirtung, fue mucho más fácil que la que ocurrió hace dos años.

Los periódicos de todo el país estaban llenos de críticas a la caza y condenas a los inuit, plenas de errores factuales y una lógica bizarra, casi racista. El "Globe and Mail", el autoproclamado periódico nacional de Canadá, llegó tan lejos como a realizar una entrevista con un residente no-inuit de hace mucho tiempo de Nunavut quien "rió alegremente" ante la idea de que la caza de la ballena demuestra respeto por la cultura y los ancianos. "Si alguien dijera, 'mi abuela quiere que le consiga una ballena'", declaró este hombre, "le diría, 'tonterías'. Yo tuve relaciones sexuales con tu abuela. Yo sé lo que ella piensa".

Una caza similar fuera de la costa del Estado de Washington caldeó los ánimos aun más. Durante varios meses los cazadores de la Primer Nación Makah se enfrentaron a botes llenos de cruzados de los “derechos de los animales” y medios de difusión hostiles cuando intentaban revivir su tradición de caza de la ballena después de recibir permiso para hacerlo por parte del gobierno de los EE.UU. Las tensiones crecieron y la polémica aumentó después de que mes tras mes el enfrentamiento fue publicitado por todo el continente.

Finalmente, a comienzos de 1999 un arponero *makah* en una canoa de siete hombres arponeó una ballena que fue prontamente matada con tiros de un rifle calibre .50 disparados desde un bote motorizado que acompañaba a la canoa. Los cazadores makah realizaron una oración tradicional antes de usar teléfonos celulares para comunicar a la reserva las noticias de que finalmente habían capturado una ballena.

El grueso de la prensa establecida clamó lo que un periódico llamó “*el asesinato político, no menos que al amanecer, de una ballena gris por una previa tribu oscura (con un) atávico anhelo de gimotear*”. Se publicitó mucho el hecho de que no a todos los jóvenes makah les gustaba el gusto de la ballena una vez que la probaron y aquellos que lo hicieron la bajaron con Coca-Cola. (Por qué no eran libres de beber lo que quisieran con su comida no quedó en claro, pero las implicaciones son claras).

Un periódico argumentó que “*puede haber habido una época, ¡oh!, hace cientos de años cuando los makah necesitaban matar ballenas para alimento y combustible. Pero ahora existen alternativas como McDonald’s. Para poner esto en perspectiva, la sede mundial de Microsoft queda apenas un poco más abajo en el camino*”.

Otro se mofó del uso de “armas tradicionales calibre .50 antitanques”, dejando de señalar que las reglamentaciones impuestas por el gobierno relativas a la caza requieren que la ballena sea muerta lo más rápido y humanamente posible una vez que ha sido arponeada. (Los inuit usaron un arpón con punta explosiva diseñado especialmente).

Otro más argumentó que la caza aborígen de la ballena era una práctica que debería ser “*dejada atrás o abandonada a causa de [su] barbarismo e inmoralidad*” y comparó a la caza con el “*canibalismo de algunas tribus africanas, la mutilación genital femenina y el sistema de castas*”.

La caza de la ballena gris desató así una ola de sentimientos anti-aborígenes tanto en el norte como en el sur de la frontera. El más expresivo simpaticante canadiense de los makah, un jefe hereditario de la Primera Nación Nuu-Chah-Nulth de la Isla de Vancouver, recibió llamadas telefónicas amenazadoras. Los políticos de Columbia Británica, incluyendo al Primer Minis-

tro Glen Clark, condenaron la muerte, prometiendo nunca permitir que las aguas de la costas de BC sean “teñidas” con sangre de ballena.

Debería destacarse que no todos los makah apoyan la recuperación de la caza, pues podían imaginarse tanto como 20 ballenas grises cazadas en los próximos cuatro años. En 1996, un anciano makah fue tan lejos como hasta persuadir a los miembros de la Comisión Internacional sobre la Caza de la Ballena (IWC) que los makah no satisfacían los requisitos de la política de subsistencia aborígen de IWC, que establece que se pueden otorgar cuotas aborígenes a pueblos aborígenes que puedan demostrar una historia “ininterrumpida” de caza y que necesitan la carne de ballena para sobrevivir.

Los Territorios del Noroeste y Nunavut

En los Territorios del Noroeste (NWT), el año en el Ártico oriental fue dominado por los preparativos para la creación del Territorio y el Gobierno de Nunavut el, 1 de abril de 1999. Fueron empleados altos funcionarios y se realizó una amplia gama de actividades relacionadas con la implementación. El Anuario del próximo año contendrá una reseña de la creación de Nunavut, lo cual también es el tema de un documento de IWGIA que se publicará este año.

La primera elección para el nuevo parlamento de Nunavut se celebró en febrero y el electorado eligió dieciocho hombres y una mujer para representarlos. De los diecinueve miembros parlamentarios, quince son inuit y cuatro son no-inuit o blancos. Cuando la asamblea fue convocada por primera vez, eligió a Paul Okalik como su primer mandatario. Paul Okalik, de 34 años, está graduado en ciencias políticas y derecho. Aunque es un político novicio obtuvo un escaño en la legislatura de Nunavut y para la elección como primer mandatario se opuso exitosamente al veterano miembro del parlamento canadiense, Jack Anawak. Nunavut fue separado de los actuales Territorios del Noroeste y el 1 de abril se convirtió en el territorio más nuevo de Canadá.

En la parte occidental de los Territorios del Norte, el progreso hacia la creación de un “nuevo” territorio siguió siendo evasivo. Con el lanzamiento de Nunavut el nuevo territorio del oeste tendrá una mayoría de residentes no-aborígenes, en su mayoría residentes de Yellowknife y otras grandes ciudades. La población aborígen --compuesta de varias naciones dene, metis y inuvialuit- sigue estando profundamente dividida y por ahora no es claro cómo se podrá lograr un acuerdo que satisfaga las necesidades de todos los grupos.

Cuando la vida del existente gobierno de los Territorios del Noroeste se aproximó a su fin hubieron crecientes preocupaciones sobre “amiguismo” a los

niveles más altos. El Primer Ministro Don Morin fue forzado a desafiar a un colega Miembro de la Asamblea Legislativa de los NWT “o a cualquier otro que pueda creer que existe iniquidad, a que presenten una demanda ... al Comisionado de Conflicto de Intereses, eso es, si tienen las agallas y el respaldo político”. El Miembro en cuestión de la Asamblea Legislativa así lo hizo y se realizó una investigación pública sobre las actividades de Morin. El Comisionado de Conflicto de Intereses concluyó que el Primer Ministro había cometido “violaciones voluntarias y deliberadas” de la Ley de Conflicto de Intereses de los Territorios del Noroeste, había presentado documentos que él sabía que “eran falsos o contenían falsedades” y que era culpable de “causar a los habitantes de los Territorios del Noroeste vergüenza y gastos”. Ella recomendó que Morin fuera sancionado y que pagara los costos legales del Miembro de la Asamblea Legislativa que había presentado las demandas “del comienzo al fin, más un dólar, que debe ser pagado personalmente, en moneda contante”. Morin renunció como Primer Ministro y fue reemplazado por el Miembro dene de la Asamblea Legislativa, Jim Antoine. Muchos residentes de los Territorios del Noroeste expresaron la esperanza de que esta “limpieza de la casa” pudiera conducir a un gobierno más honesto y transparente en ambos territorios nuevos.

Otros acontecimientos

El año 1998 fue un año de continua preocupación por la muerte de aborígenes por parte de las fuerzas policiales. Connie Jacobs, de 36 años y su hijo Ty, de 9, fueron muertos durante un enfrentamiento con la policía durante una tormenta de nieve en la Nación Tsuu T'ina al sur de Calgary, Alberta, en el mes de marzo. La Sra. Jacobs se había negado a permitir que asistentes sociales y la policía aprehendieran a los seis niños que ella cuidaba en su deteriorada casa en la reserva. La policía dice que la Sra. Jacobs hizo un disparo y un oficial le disparó a su vez desde 10 a 15 metros de distancia. La Sra. Jacobs y su hijo -quien la policía no sabía que estaba al lado de su madre- resultaron muertos instantáneamente, pero sus cuerpos no fueron descubiertos hasta después de que pasaran muchas horas. Mientras tanto, otros cinco niños -uno de apenas siete meses de edad- permanecieron en la casa hasta que la policía entró a la misma. Los niños dormían en el sótano cuando la policía entró a la casa, pero había diminutas pisadas ensangrentadas en torno a los cuerpos que yacían arriba. Los críticos preguntaron por qué no se usó gas lacrimógeno u otro método no letal para dominar a la Sra. Jacobs. “*Nos parece ciertamente que hay dos niveles de justicia en este país*”, dijo el Jefe *tsuu t'ina*.

Esta fue la muerte más polémica de una persona aborigen en Canadá desde septiembre de 1995, cuando la Policía Provincial de Ontario disparó y mató al manifestante Dudley George durante un enfrentamiento en Camp Ipperwash - una propiedad de la reserva Kettle y Stoney Point tomada por el ejército durante la Segunda Guerra Mundial para usarla como establecimiento de entrenamiento militar. El oficial de policía que disparó el tiro fatal fue más tarde convicto por negligencia criminal causante de muerte, pero en junio de 1998 el gobierno federal hizo un acuerdo de \$28 millones con la tribu para devolver la tierra, construir viviendas y otro tipo de infraestructura y crear un fondo fiduciario..

Entre otros acontecimientos importantes en Canadá durante 1998 se encuentran:

El gobierno federal comenzó la implementación de “Juntando Fuerzas”, su respuesta al informe de la Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes. Uno de los más importantes elementos de la estrategia es un “fondo cicatrizante” de C\$ 350 millones para asistir a las víctimas de abuso sexual, físico y emocional en las escuelas de internado de la iglesia y del gobierno.

La Red de Televisión de Pueblos Aborígenes (APTN) alcanzó un importante triunfo al lograr ser enviada por paquetes de televisión cable en todo Canadá a pesar de la fuerte oposición de las compañías de cable. Las noticias vespertinas de APTN, programas en vivo, documentales, películas y reportajes comenzarán a aparecer en las pantallas de televisión en el otoño de 1999.

Un panel de revisión ambiental dio a Inco ltd. la aprobación para proceder con el proyecto minero multimillonario de níquel de Voisey Bay, pero solamente si se pueden alcanzar acuerdos con los gobiernos federal y provincial, la Asociación Inuit del Labrador y la Nación Innu. Tanto los *inuit* como los *innu* aprobaron las recomendaciones del panel.

Al final del año, los inuit del Labrador se acercaron a la firma de un “acuerdo-en-principio” sobre una reivindicación de tierras que tendría una diferencia importante con respecto a aquellos firmados por otras regiones inuit, con un grado expreso de autonomía inuit. En adición a las medidas contenidas en las otras reivindicaciones de tierras, la reivindicación de tierras de los inuit del Labrador tendría como resultado un “Gobierno Central Inuit” con responsabilidad sobre la educación, la salud y los servicios sociales. (El gobier-

no de Nunavut, en comparación, es un gobierno "público" donde todos los residentes pueden votar por sus gobernantes y todos pueden ser electos).

Los líderes inuit canadienses organizaron un puente aéreo de ayuda humanitaria a las aldeas inuit de Chukotka, en el rincón nororiental más extremo de Rusia, quienes sufrían una carencia desesperada de alimentos y medicinas. La ayuda "*debe dirigirse a la gente necesitada, no a los gobiernos*", dijo el Presidente del ala canadiense de la Conferencia Circumpolar Inuit.

Una avalancha mató a cinco niños y cuatro adultos en la comunidad inuit de Kangiqsualujjuaq, en Nunavik (norte de Quebec) en horas tempranas de 1999. Casi toda la comunidad estaba participando de las festividades de Fin de Año en el gimnasio de la escuela cuando una pared de nieve se precipitó por la ladera de una montaña detrás de las escuelas, destrozando la pared del gimnasio y llenándolo con tres metros de nieve y escombros. Se ha solicitado una investigación de la tragedia.

La Nación India Lubicon Lake

En contraste con los pasados tres años, 1998 fue un año de éxito y perspectivas más brillantes para los *lubicon* y sus simpatizantes, especialmente los Amigos de los Lubicon (FOL). El 14 de abril, el juicio *Daishowa v. FOL* terminó con la decisión del juez McPhersons que confirma que los Amigos podían continuar su boicot de los productos Daishowa, lo cual no era una forma ilícita de deterioro político de firmas -como lo sostenía Daishowa- sino una legítima expresión de la libre opinión en Canadá. Sin embargo, los FOL no pueden usar el término "genocidio" en conexión con las actividades comerciales de Daishowa y su boicot. Además, la decisión no confirmó la posición *lubicon* referente al acuerdo de 1988 con Daishowa (cuando la última anunció una moratoria de talado total del territorio tradicional *lubicon* a la cual luego renunció). Después de la sentencia de la Corte de Ontario, los Amigos anunciaron aceptar la decisión y reasumir el boicot el 24 de mayo de 1998 mientras que la compañía papelerera trataba de ganar tiempo negociando con ellos, los *lubicon* y el Gobierno Provincial de Alberta (por licencias de corte).

Al principio Daishowa anunció abstenerse de construir otro aserradero gigantesco en Peace River y después de haber recibido aparentemente a cambio otras áreas forestales fuera del territorio *lubicon* en el norte de Alberta, se comprometió en una carta al Jefe *lubicon* Bernard Ominayak de "*no usufructuar o comprar madera en su área de interés hasta que su reivindicación de*

tierras esté resuelta en ambos niveles de gobierno, incluyendo los derechos relativos al usufructo, pesca y fauna". Recién después de que el "área de interés" fue definida en una siguiente carta y mapa que incluía aproximadamente 4.000 millas cuadradas (10.000 kilómetros cuadrados), el Jefe Ominayak aceptó el compromiso de Daishowa y les informó que el boicot sería abandonado y que pediría a los simpatizantes de los *lubicon* que finalizaran su boicot de los productos papeleros de Daishowa. Además, B. Ominayak dijo que el pueblo *lubicon* daría la bienvenida a conversaciones con la compañía papelerera una vez que sus reivindicaciones sobre derechos territoriales y recursos fueran solucionadas, permitiéndoles "*trabajar juntos en oportunidades económicas de desarrollo mutuamente ventajosas...*"

El 12 de junio, los Amigos de los Lubicon anunciaron que estaban reduciendo su boicot de los productos Daishowa, esperando como contrapartida, que la compañía papelerera abandonara su apelación de la sentencia de MacPhersons. Llamándola "una cuestión de principios", Tom Cochran de Daishowa, había anunciado planes de apelar la parte de la sentencia que permite acción de boicot también contra los clientes que compran productos papeleros de la compañía y no sólo directamente a la misma Daishowa. La llamó simplemente un asunto de "cuestiones legales relativamente técnicas". Por otro lado, ¿por qué la compañía papelerera internacional perdería tiempo y dinero en un interdicto contra un boicot ya no existente? La conclusión obvia es que el caso tiene que ver con la preparación del camino para nuevos talados en el territorio *lubicon* o para evitar métodos ambientalmente responsables de usufructo.

El 16 de junio y el 20 de julio de 1998, la abogada de FOL, Karen Wristen, escribió al abogado de Daishowa, Peter Jarvis, preguntándole si tenía algunas instrucciones para abandonar la apelación de la decisión de la corte a la luz de que FOL cesaba el boicot mientras que Daishowa cumpliera con sus compromisos escritos. No recibió ninguna respuesta. Dado que la compañía papelerera es conocida por trabajar estrechamente con la provincia -que durante 1998 ha aumentado sus esfuerzos por destrozarse la sociedad *lubicon* para arruinar las actuales negociaciones con los *lubicon*- todavía queda el temor de que simplemente quieran sacarse a los *lubicon* del paso para poder seguir talando.

Las negociaciones entre el gobierno federal de Canadá y la Nación India Lubicon Lake comenzaron otra vez a comienzos de agosto de 1998 en Peace River, Alta., por primera vez en 18 meses para solucionar las demandas que

se remontan a comienzos de los años 30. Los lubicon demandan 246 kilómetros cuadrados para su reserva, derechos a la caza y usufructo, etc., en su territorio tradicional de unos 10.000 km cuadrados, \$72 millones para viviendas y servicios y unos \$33 millones para ayudar a construir una industria y agricultura local en su comunidad empobrecida. También quieren \$120 millones como indemnización de Ottawa y Alberta por los recursos forestales y energéticos sacados de sus tierras. Pero el viejo tema interrelacionado de tierra y pertenencia a la tribu puede ser otra vez un impedimento, advirtió el asesor legal de los lubicon, Fred Lennarson. Alberta ha ofrecido 2,6 km. cuadrados por cada cinco miembros tribales legítimos, de acuerdo con el Tratado 8 firmado en 1898 por otros grupos del área pero no por los lubicon. Previa negociación quedaron trabadas sobre la cuestión de quién pertenece a la tribu y cómo se cuentan; si hay 300 o 500 lubicon. (Por más detalles relativos a la historia del conflicto ver *El Mundo Indígena* desde 1988 y *Asuntos Indígenas* 2:95 y 1:96). La negociación comenzó a tomar vida nuevamente en 1998, después que Brad Morse, un académico de Ottawa y ex burócrata de Asuntos Indios, fue nombrado como jefe negociador federal. Morse dijo que los lubicon habían sido “fustigados” en el pasado y calificó la historia de la tribu como una “mancha negra” en la historia de Canadá.

Por más información contactar:

Lubicon Lake Indian Nation
P.O. Box 6731
Peace River, AB
T8S 1S5
Tel: +1 403 629-3945
Fax: +1 403 629-3939

Friends of the Lubicon
485 Ridelle Ave.
Toronto, ON M6B 1K6
Tel: +1 416 763-7500
Fax: +1 416 535-7810
e-mail: fol @ tao.ca
<http://www.tao.ca/~fol>

ESTADOS UNIDOS

El Mes del Patrimonio Nacional Indio Americano

El mes de noviembre de 1998 fue proclamado por el Presidente Clinton como el Mes del Patrimonio Nacional Indio Americano. En su proclama, el presidente subrayó que:

“... Cuando los primeros europeos llegaron a este continente no encontraron una tierra vacía; en cambio encontraron una tierra de pueblos diversos con un rico y complejo sistema de gobiernos, lenguas, religiones, valores y tradiciones que han dado forma e influido a la historia y el patrimonio americano. Generaciones de indígenas americanos han servido y se han sacrificado para defender nuestra libertad y ningún segmento de nuestra población ha enviado un porcentaje mayor de sus jóvenes hombres y mujeres a servir en nuestras Fuerzas Armadas...”

Sólo se puede esperar que las disputas territoriales entre las naciones indias americanas de EE.UU. y las autoridades federales y estatales y la continua violación de los derechos tradicionales y de los tratados sean solucionadas a la luz de este respeto por los derechos inherentes de las Primeras Naciones y sus esfuerzos para defender las ideas de libertad y democracia, independientemente de los innumerables crímenes cometidos por los colonizadores euroamericanos contra ellos.

Tribus indias reclaman tierras robadas

En una edición especial de *Indian Country Today* (24-31/1998) se publicó un informe basado en investigaciones sobre propiedad de la tierra en reservas indias en el oeste de los Estados Unidos. Aunque las evidencias provistas por la administración de tierras indias del Buró de Asuntos Indios (BIA) son todavía bastante débiles, el informe concluye que está sucediendo un levantamiento silencioso, reformando las reservas indias. Los expertos indios utilizan la pericia legal, la tecnología de computación de primera línea y la cooperación entre varias naciones indias para tomar cada vez más el control de sus tierras del gobierno federal y de las empresas no-indias. El informe fue publicado en una sección especial de agosto del *Indian Country Today* y puede ser leído en: <http://www.indiancountry.com/>

Tribus indias elegidas para los Proyectos Pilotos Brownfields

Brownfields son áreas industriales o comerciales abandonadas o poco usadas que son complicadas de volver a desarrollar a causa de una real o supuesta contaminación ambiental. Los dueños de propiedad, prestamistas, investigadores y urbanizadores temen que su involucramiento en estos sitios los hagan responsables de una contaminación que no provocaron. Para aumentar las perspectivas económicas de lugares especialmente afectados y para limpiar el medio ambiente, la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (U.S. EPA) seleccionó 71 ciudades, estados, pueblos, condados y tribus indias en toda la nación como proyectos pilotos brownfields. Entre los elegidos están la Nación Navajo, Arizona, la Nación Tohono O'odham, Arizona y la Tribu Ely Shoshone, Nevada.

Por más información ver:

<http://www.epa.gov/swerosps/bf/reg9.htm>

Nación Blackfeet

Después de una larga lucha por sus derechos religiosos y de tratados, la Nación Blackfeet está muy cerca de lograr un éxito en la defensa del Área Badger-Two Medicine de Montana contra la perforación petrolera. Como se informó en *El Mundo Indígena* desde 1994-95, las compañías petroleras Chevron (americana) y PetroFina (belgo-americana) obtuvieron permisos de perforación en casi toda el área que es una gran tierra salvaje prístina que incluye muchos lugares sagrados usados tradicionalmente por la Nación Blackfeet. De acuerdo a los tratados de 1855 y 1895 entre la Nación Blackfeet y los Estados Unidos, los *blackfeet* obtuvieron derechos religiosos especiales en el Área Badger-Two Medicine.

Aunque las probabilidades de encontrar petróleo eran sumamente bajas (se estimaba una probabilidad del 0,5%), las compañías estaban dispuestas a gastar dinero en el proyecto. Este proyecto era generalmente considerado como el caballo de Troya de la industria petrolera para crear un precedente para la apertura de minas y campos petroleros en otras partes más promisorias de áreas protegidas en el norte de los Estados Unidos y especialmente en Alaska.

Sin embargo, la Nación Blackfeet, apoyada por grupos ambientalistas americanos y grupos simpatizantes europeos fue capaz de frustrar esta agenda. Como se informó en *El Mundo Indígena 1997-98*, Chevron aceptó una compensación de 8 millones de dólares y el Senador Bauchus de Montana

introdujo una ley en el Congreso para confirmar el compromiso entre la compañía y las autoridades.

Controversia Big Mountain Hopi-Dineh

Aunque este conflicto entre dos pueblos indígenas tiene profundas raíces en la historia ya que los nómadas *dineh* (*navajos*) invadieron la tierra de los sedentarios *hopi* (*moqui*) hace algunos cientos de años, los recientes conflictos deben contemplarse más bien en conexión con los grandes recursos carboníferos encontrados en el área en disputa. Durante los años 50, Peabody Coal Company (PCC) se aseguró bajo oscuras condiciones los derechos de explotación. Como las prohibiciones ambientales estaban ausentes o eran muy limitadas, PCC obtuvo grandes ganancias de sus minas a cielo abierto, mientras que la tierra sufrió severamente a causa de las operaciones mineras. Muchos *dineh* tradicionales se opusieron a estas actividades ya que no sólo causaban problemas ambientales sino también destruían sus sitios sagrados y cementerios y amenazaban su estilo de vida. Debido a la fuerte presión política y económica, la mayoría de los 2.000 *dineh* afectados se vieron forzados a abandonar su territorio. Como el grupo restante de *dineh* carecía del apoyo del Consejo de la Nación Navajo, la mayoría de ellos tuvieron que aceptar las condiciones de la "Ley de Solución de la Disputa de Tierras Navajo-Hopi" de 1996 (PL 104-301) y el Acuerdo de Acomodamiento (AA) incluido. Como todos los que se niegan a firmar el AA pierden las demandas de beneficios y derechos, la decepcionada mayoría fue finalmente forzada a aceptar las condiciones del Consejo Tribal Hopi. La actual situación es muy difícil de valorar, pero un muy pequeño grupo de tenaces tradicionalistas continúa aparentemente su resistencia y todavía viven en el área disputada.

Por un sumario más detallado, ver *El Mundo Indígena 1997-98 y 1993-94*.

Shoshone Occidentales

A comienzos de 1998, los *shoshone occidentales* de Wells, South Fork, Odgers Ranch y Dann Ranch estuvieron en peligro de perder su base de subsistencia cuando el Buró de Administración de Tierras (BLM) anunció su intención de confiscar su ganado. Se hizo un serio intento de redada pero pudo ser impedido por la fuerte resistencia de los *shoshone occidentales* y la atención internacional. No obstante, la "notificación de uso no-autorizado y orden de remoción", válida por un año, era válida hasta febrero de 1999 y podía ser ejecutada en cualquier momento. El Oficial de Distrito de BLM Reno anunció que "el no cumplimiento de la notificación puede resultar en una

confiscación del ganado no autorizado". Esta notificación fue emitida en una atmósfera de amenazas que causaron a partir de entonces un quiebre parcial del frente unido de no-pagadores de tasas de pastoreo. Mientras tanto, un juez federal recomendó en respuesta a una moción de un interdicto preliminar del WSNC de febrero de 1998 que al BLM le fuera prohibido confiscar ganado shoshone occidental hasta que la justicia sentenciara sobre los méritos del caso pendiente *Condado Nye v. EE.UU.* El Juez Hunt declaró que los shoshone occidentales podrían sufrir daños irreparables si el BLM confisca su ganado. "*El ganado es un bien fungible, susceptible de daño y muerte. Es la esencia y la substancia de los medios de subsistencia y estilo de vida de los demandantes*".

En agosto de 1998, el Consejo Interior de Apelaciones de Tierras (IBLA) otorgó un sobreseimiento contra cualquier acción del BLM. Como IBLA es la autoridad decisoria dentro del Departamento del Interior, esto significa de hecho que las acciones de la autoridad local de Nevada fueron rechazadas por una instancia superior en la jerarquía de la burocracia federal.

Ignorando el hecho de que son las actividades mineras a gran escala las que causan los problemas ecológicos reales de Newe Sogobia, el BLM nunca contestó la pregunta sobre de qué vivirían los shoshone en caso de que fueran forzados a reducir substancialmente la cantidad de su ganado. En tierras con un clima árido como en Newe Sogobia, es necesaria una base territorial lo suficientemente grande como para alimentar al menos a 1.000 cabezas de ganado para poder realizar una operación ganadera exitosa y remunerativa. de acuerdo con un estudio sobre el uso de la tierra, ya en los años 70 un establecimiento ganadero con menos de 500 cabezas de ganado no podría existir en Nevada. Pero ninguna familia shoshone occidental posee manadas tan grandes o podría usar una extensión de tierras lo suficientemente grande para esas manadas. Las hermanas Dann, por ejemplo, que han luchado al frente de la resistencia contra la violación de BLM del *Tratado de Ruby Valley de 1867* tienen permiso para pacer nada más que ¡21 cabezas de ganado!

Finalmente, el ex director de BLM de Nevada, Billy Templeton, admitió que su agencia carecía de pruebas de sobrepastura por parte del ganado de los shoshone occidentales. Además, los shoshone occidentales no están dispuestos a discutir el número de cabezas con el BLM ya que tal discusión sería considerada como un reconocimiento de la autoridad general del buró. La respuesta debería ser más bien suministrar a los ganaderos nativos suficiente tierra y cumplir de esta manera la obligación del tratado que tiene el gobierno de asegurar a los grupos shoshone occidentales una nueva vida como agricultores y ganaderos. La disminución de las actuales actividades mineras ali-

viaría probablemente los problemas ecológicos y especialmente la escasez de agua. Desgraciadamente, tales reglamentaciones no están a la vista. Por el contrario, la Newmont Gold Company planea incluso una nueva mina de oro, el llamado "Proyecto Trenton Canyon".

Otra seria amenaza para la salud de no sólo los shoshone occidentales sino de todos los habitantes de Las Vegas y sus alrededores es la planeada edificación de un depósito de desechos nucleares en la Montaña Yucca, en el territorio tradicional de los shoshone occidentales. Esto sucede después de que una gran parte de la tierra de los shoshone occidentales fue violentada por las pruebas nucleares en el Campo de Pruebas de Nevada (NTS) durante la Guerra Fría. Los Estados Unidos y Gran Bretaña realizaron 828 pruebas nucleares subterráneas entre 1956 y 1992. Ahora, se supone que los shoshone occidentales carguen con la tarea de almacenar los desechos nucleares de Estados Unidos y tolerar otra violación del todavía válido *Tratado de Ruby Valley de 1867*.

Geólogos empleados por el gobierno federal y los sustentadores del depósito de los desechos nucleares consideran a las Montañas Yucca como un lugar seguro para un almacenamiento temporario de desechos nucleares de alto nivel hasta que esté pronto un depósito permanente. Los ingenieros del Departamento de Energía (DoE) creen que pueden combinar las rocas volcánicas naturales con barreras construidas por el hombre para impedir que el depósito tenga pérdidas. El DoE tiene planes de mantener túneles abiertos que conduzcan al depósito, casi 1.000 pies bajo la Montaña Yucca, hasta que las cavernas subterráneas estén repletas con 77.000 toneladas de desechos radioactivos comerciales y militares.

Desgraciadamente, la Montaña Yucca es una roca en movimiento. Seis terremotos que registraron más de 3,0 en la escala Richter en NTS sacudieron la montaña el 7 de enero de 1999. Los geólogos estiman que la formación de las montañas de la Gran Cuenca no está terminada y se deben esperar más terremotos.

El descubrimiento de rastros de plutonio de las explosiones nucleares de los tiempos de la Guerra Fría en el desierto de Nevada es tan serio como lo anterior. Los científicos del Laboratorio Nacional Lawrence Livermore de California y el Laboratorio Nacional de Los Álamos de Nuevo México publicaron un artículo en la respetada revista *Nature* confirmando las sospechas de que el plutonio puede introducirse en los coloides o en partículas de desechos suspendidas en el agua. Este descubrimiento de una nueva vía potencial de migración del plutonio agrega aun más preocupaciones sobre el depósito planeado de la Montaña Yucca y de depósitos de ese tipo en general.

El 27 de octubre de 1998, el recientemente nombrado secretario de DoE, Bill Richardson, se reunió con representantes de grupos activistas locales y de los shoshone occidentales. El secretario declaró que si se descubría que el proyecto produciría impactos negativos contra los seres humanos o el medio ambiente, no sería continuado. *"Me parece claro que van a haber impactos, incluso el DoE lo admite. Parece depender sobre qué es aceptable y para quién"*. Richardson nombró a Chris Stern, un dineh, para que ayude a encarar este problema. Los opositores incluyen no sólo a los shoshone occidentales y a las organizaciones ambientalistas de base sino también a representantes de Nevada en el Congreso. Una carta de petición, solicitando la descalificación de la Montaña Yucca como una sitio potencial, fue firmada por 219 grupos ambientalistas y presentada a él en noviembre de 1998.

En respuesta al injusto tratamiento por parte de los americanos de EE.UU. desde el primer contacto con los shoshone occidentales, la Nación Shoshone Occidental, a través de Raymond D. Yowell, Jefe del Consejo Nacional Shoshone Occidental, presentó una demanda ante la Corte de EE.UU. del Distrito de Nevada para proteger el estilo de vida y la subsistencia de los ciudadanos particulares de la Nación Shoshone Occidental. El litigio, caso no. CV-S-97-327HDM (RHL), es para protegerse contra la interferencia o violación de los EE.UU. de los estilos de vida shoshone occidentales en sus tierras ancestrales.

John Wells, Representante del Sur de la Nación Shoshone Occidental, declaró: *"El Gobierno de los Estados Unidos se atollaría en esta materia en una miríada de complejidades legales en temas de procedimiento civil federal, en vez de encarar los temas centrales que surgen de la Constitución, las leyes o los tratados de los Estados Unidos"*.

Por más información contactar a:
Western Shoshone Defence Project
P.O. Box 211308
Crescent Valley, Nevada 89821
Tel.: +1 (702) 468 0230
fax: +1 (702) 468 0237
e-mail: wmdp@igc.org

<http://www.alphacdc.com/wmdp>
<http://www.planet-peace.org/wmdp>

Las cartas de protestas pueden enviarse a:

Bureau of Land Management
District Manager Helen Hankins
Elko District Office
3900 E. Idaho Street
Fax: +1 (702) 753 0255

National BLM Director
Patrick Shea
1849 C St. NW
Washington DC 20240

Por más información relativa a la Montaña Yucca ver:
<http://www.seismo.unr.edu/Catalog/nbe.html>
<http://www.llasvegassun.com/sunbin/stories/archives/1999/feb/07/508380163.html>

Shoshone Timbisha

Después de varios años de infructuosas negociaciones con diversas autoridades federales, los *shoshone timbisha* de Death Valley de California alcanzaron un acuerdo de tierras en marzo de 1999. Debido a los incesantes esfuerzos del principal negociador de la tribu, Dr. Seven Haberfeld, de los Servicios de Resolución de Disputas, Inc. y Patricia Parker del Vínculo Nativo Americano para el NPS, el Buró de Administración de Tierras (BLM) y el Servicio de Parques Nacionales del Departamento del Interior de los Estados Unidos (NPS) acordaron en una recomendación de transferencia de tierras que garantizará a los shoshone timbisha (*panamint*) una base territorial permanente. Se espera que el Congreso aprobará la recomendación. Dentro de los próximos meses, se pondrá a disposición del público un proyecto de informe para su comentario y revisión.

Este informe propone que 300 acres de tierra en Furnace Creek, donde la tribu dispone actualmente de una pequeña parcela de 40 acres bajo una serie de permisos de uso temporario, sean transferidos para apoyar la necesidad de expandir la vivienda tribal, el desarrollo económico, un centro comunitario y facilidades gubernamentales. En adición, varias tierras BLM de un total de 7.240 acres, que rodean el Parque Nacional de Death Valley, serán transferidas a los timbisha para vivienda y desarrollo económico. Finalmente, pero no menos importante, el informe también apoya la designación de un área dentro del parque que será conocida como una Preservación Tribal, la cual se

verá reflejada en los mapas del Parque y manejada con juntamente por el parque y los timbisha.

El moderno Parque Nacional Death Valley, que es visitado anualmente por millones de visitantes de largo plazo y visitantes de un día, contiene alrededor del 80% de la tierra tradicional de los shoshone timbisha, unas 4,4 millones de hectáreas. Cuando el Parque fue establecido en 1933, la tribu perdió la mayor parte de su territorio. Cuando las autoridades se ocuparon de la responsabilidad de manejar el área del parque, se dieron cuenta que no había lugar suficiente más que para unas pocas decenas de timbisha. Hasta ese entonces, los timbisha habían sido tradicionalmente una parte integral del frágil ecosistema desértico.

Aunque la tribu es reconocida federalmente, es una de las pocas naciones indias reconocidas sin tierra. Bajo la protección de la Ley de Protección del Desierto de California de 1994, el NPS y el BLM estaban obligados a solucionar la reivindicación de tierras de los timbisha. Aunque la ley demandaba encontrar tierras para los timbisha dentro o fuera del Parque, las autoridades se concentraron durante años en encontrar tierra fuera del Parque, esto significaba fuera del territorio tradicional de los timbisha. Como los timbisha no querían convertirse en desarraigados, tuvieron que sostener una fuerte posición para garantizar su territorio, incluso bajo los términos legales de los Estados Unidos. La Presidenta Pauline Esteves declaró después de la firma del informe:

“Para el gobierno Federal, el informe de recomendación de tierra conjunta es el fin de un largo debate sobre qué hacer con los aborígenes de Death Valley. Para la Tribu, el informe asegura el apoyo del Departamento del Interior de una base territorial permanente y mueve a la Tribu un gigantesco paso más cerca a estar segura en su propio territorio. Para el público, esperamos que la asociación de trabajo entre el gobierno Federal y la tribu shoshone timbisha señale un nuevo comienzo de equilibrio de los intereses de las tierras públicas y las necesidades e intereses de los pueblos indígenas de los Estados Unidos. ... Lo que estamos haciendo fundamentalmente es reeducando a mucha de nuestra gente en lo que son. El pueblo timbisha no es de algún otro territorio. Este es nuestro Territorio. Aquí nos quedaremos, y este plan nos dará la oportunidad de hacerlo de una forma autosuficiente, sustentable y espiritual”. (Ver también El Mundo Indígena 1996/97).

Por más información contactar:

Timbisha Shoshone Tribe

P.O. Box 206

Death Valley, CA 92328

Persona de contacto: Barbara A. Durham +1 (760) 786-2374

Leonard Peltier

Convierto en base a pruebas sumamente dudosas, Leonard Peltier, uno de los fundadores del Movimiento Indio Americano (AIM) sigue todavía en prisión. Fue condenado a prisión perpetua doble en 1977 por el asesinato de dos agentes del FBI después de un tiroteo en la Reserva de Pine Ridge en Dakota del Sur en 1975.

Como se mencionó en ediciones previas de *El Mundo Indígena*, las condiciones de salud de Leonard Peltier son malas y están incluso empeorando debido a una cirugía fallida en su mandíbula. A Leonard Peltier se le negó ayuda médica calificada en la clínica especializada Mayo.

A la luz de la salud deteriorante y las arduas condiciones de vida de Leonard Peltier, la resolución del 11 de febrero de 1999 del Parlamento Europeo es calurosamente acogida. Los parlamentarios critican su tratamiento en general y anunciaron la visita de una delegación más adelante durante 1999. La atención de tan prominentes simpatizantes debería también promover la destacada decisión de Anne McLellan, la Ministra de Justicia canadiense, en base a una investigación, el llamado Informe Allmond, relativo a las circunstancias de la extradición de Leonard Peltier de Canadá a los EE.UU., que el Ministerio comenzó en 1994. Finalmente, deben hacerse esfuerzos por una clemencia presidencial para restablecer justicia.

Fuentes

Big Mountain Action Group

Blackfeet Support Group

Leonard Peltier Defense Committee, Scarborough

Timbisha Shoshone Tribe

Western Shoshone Defense Committee



Países tratados en esta publicación: México, Guatemala, Costa Rica y Panamá

MÉXICO Y AMÉRICA CENTRAL

MÉXICO

En el año de 1998 Chiapas continuó siendo el centro de la atención de los acontecimientos indígenas en México. La sistemática violación a la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas* de parte del gobierno, los desalojos policiacos de los municipios autónomos zapatistas y las acciones legislativas unilaterales realizadas por los gobiernos federal y estatal para dar "cumplimiento", presuntamente, a los Acuerdos de San Andrés, constituyen los acontecimientos más relevantes.

El EZLN por su parte, sobrevive acorralado por un cordón militar que día a día intenta estrangularlo. En respuesta, ha realizado diversas acciones que intentan su reposicionamiento político en el escenario nacional. Después de la matanza de Acteal, en diciembre de 1997, las bases zapatistas implementaron acciones que buscaban realizar por la vía de los hechos -a través de las declaratorias de los "municipios autónomos"- el cumplimiento de los compromisos de reconocimiento de los gobiernos autónomos que habían quedado establecidos en los Acuerdos de San Andrés.

Después, tuvo un prolongado silencio que fue roto por un nuevo comunicado que daba a conocer la *V Declaración de la Selva Lacandona* en la que anunciaba una Consulta Nacional sobre la Ley de Derechos y Cultura Indígena que, desde 1996, había elaborado la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) y que fue rechazada por el presidente E. Zedillo. Desde este rechazo, el diálogo quedó en un largo *impasse* y entró en una fase de deterioro progresivo, que se ha expresado principalmente por la creciente confrontación civil en el interior de las comunidades indígenas, alentada por la formación de grupos civiles armados y por la creciente militarización de la entidad. El riesgo de una salida militar se percibe como una amenaza constante.

Acciones gubernamentales unilaterales contra la paz

Aunque inicialmente el EZLN no había considerado la demanda de autonomía en su declaración de guerra que dio a conocer el primero de enero de 1994, sin embargo, dos años después, asumía como propio el reclamo de autonomía que desde 1995 había exigido el movimiento indígena nacional, articulado principalmente a través de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). De esta forma, los derechos autonómicos quedaron incor-

porados a los Acuerdos de San Andrés firmados por el gobierno y el EZLN en febrero de 1996.

Aunque los alcances de los derechos autonómicos contenidos en los Acuerdos de San Andrés no satisficieron ni al movimiento indígena ni al propio EZLN, que los llamó "Acuerdos mínimos"; sin embargo, estos Acuerdos y los derechos autonómicos allí contenidos, se volvieron especialmente relevantes cuando el gobierno intentó bajar aún más el perfil de tales derechos en la contrapropuesta que presentó frente a la iniciativa que había elaborado el poder legislativo representado en la COCOPA. La contrapropuesta zedillista significó un no-reconocimiento a lo que sus representantes habían aceptado con la firma de dichos Acuerdos. Ante esta situación, el EZLN se ha negado a regresar a la mesa de negociaciones a continuar firmando compromisos hacia la paz que luego el gobierno se niega a reconocer y cumplir. Esta situación ha creado un largo *impasse* en el diálogo que se ha prolongado por tres años.

Fundamentado en el hecho que los Acuerdos de San Andrés constituyen un documento jurídico, el EZLN se dio a la tarea de ejecutarlo por la vía de los hechos. Durante 1997 trabajó para fortalecer los gobiernos autónomos en la treintena de nuevos municipios que había decretado desde 1994. Los Acuerdos de San Andrés establecían el reconocimiento de gobiernos comunitarios y municipales autónomos, así como una Ley de Remunicipalización que diera cauce legal a estos procesos autonómicos. La respuesta gubernamental en contra de estas acciones zapatistas fue contundente.

Desde el 10 de abril hasta el mes de junio de 1998, las fuerzas policiacas y militares irrumpieron en un número significativo de municipios zapatistas, tomando presas a las autoridades autónomas que, para abril de 1999, aún continuaban en prisión. Con tales hechos el gobierno inició, desde entonces, una escalada de acciones militares dentro de los territorios zapatistas que han violado reiteradamente la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, aprobada por el Congreso de la Unión el 10 de marzo de 1995 y que constituye el marco jurídico que protege el proceso del diálogo hacia la paz.

El año de 1998 se caracteriza por una estrategia gubernamental en la que el gobierno decide tomar la iniciativa y "construir la paz" de manera unilateral, desconociendo como interlocutor al EZLN, emplazándolo a que acepte sus reglas, que exigen la rendición de los rebeldes, sin negociar nada. Los cambios de personas que el gobierno realizó, tanto en la secretaría de gobernación como en el gobierno del estado de Chiapas, fueron los adecuados para

esta nueva estrategia. Un nuevo gobernador, Roberto Albores Guillén, arribó con una política beligerante.

Después del desalojo de los gobiernos de los municipios autónomos, el gobernador Albores presentó una Ley de Remunicipalización en donde "concedía" ocho días a los rebeldes para que "por los mecanismos legales existentes" y "en cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés" presentaran su "solicitud" de nuevos municipios, al mismo tiempo que él presentaba una propuesta de remunicipalización, en donde los "municipios zapatistas" eran virtualmente despedazados. Los zapatistas no acudieron al llamado y quedaron fuera del proceso de remunicipalización. Durante el año de 1998 y hasta abril de 1999, el proceso de remunicipalización propuesto por el gobernador ha continuado ignorando los intereses de los rebeldes.

Este ha sido el modelo de la nueva estrategia gubernamental para "administrar" el conflicto zapatista. El gobernador Albores se ha dedicado en el curso de un año a presentar de manera unilateral propuestas de reformas legales que presuntamente pretenden dar "cumplimiento" a los Acuerdos de San Andrés. Contrariamente a lo que afirme, en todas estas propuestas los Acuerdos son violentados y los derechos autonómicos han sido borrados de los textos legislativos.

Así, de manera unilateral, ha construido, durante 1998 y 1999 más de 14 edificios en donde se han instalado sendos "*Juzgados de Paz y Conciliación Indígena*", con "jueces de paz y conciliación indígena" nombrados por el Supremo Tribunal de Justicia. Las autoridades gubernamentales han afirmado que con estos juzgados se pretende legislar lo relativo a los "usos y costumbres indígenas", ignorando que en los Acuerdos de San Andrés, lo comprometido era el reconocimiento de los sistemas normativos indígenas y no los "usos y las costumbres".

Lo que sucede es que en tales juzgados, aunque los conflictos se dirimen en lengua indígena, con la presencia de autoridades tradicionales indígenas, sin embargo, estos juzgados no pueden abordar todas las materias (como por ejemplo lo relativo al código penal, ni tampoco pueden resolver lo relativo a los recursos naturales, que "son de la nación" y que es facultad de la federación) y es el juez -no las autoridades tradicionales- quien toma la última decisión y lo hace cuidando de "no contravenir" el marco del sistema jurídico nacional.

En este mismo esquema y sin haber negociado con los rebeldes la paz, el gobernador Albores canalizó una propuesta de reforma legal -en diciembre de 1998- que ofrecía dar amnistía "a los grupos civiles armados" -excluyendo a los zapatistas, que están protegidos por la *Ley para el Diálogo, la Con-*

ciliación y la Paz Digna en Chiapas- con el propósito de darles la "oportunidad" para que voluntariamente "renuncien a la violencia", entreguen las armas, objetos y materiales explosivos y a cambio de ello recibirán "semillas, herramientas de trabajo, progreso, proyectos productivos y paz".

La propuesta fue recibida con gran desconfianza. Se veía como una maniobra para proteger a los grupos civiles armados que habían estado involucrados en la matanza de Acteal. Además, se percibía como una estrategia gubernamental que pretendía distribuir recursos económicos a las comunidades en una evidente acción contrainsurgente. El tiempo daría la razón a estos sentimientos. En marzo de 1999 el gobernador Albores montó escenarios en donde presuntos miembros del EZLN entregaban "voluntariamente las armas y sus pasamontañas" a cambio de dinero para proyectos productivos.

La maniobra quedó evidenciada cuando el mismo gobernador anunció que "20 mil zapatistas" de diez municipios habían renunciado al EZLN, contradiciendo sus anteriores afirmaciones que pretendían minimizar a los rebeldes al calificarlos como un "grupúsculo" de 300 personas, limitadas a cuatro municipios. Es de hacer notar que, aún cuando dicha iniciativa de ley no había sido aprobada por el Congreso de la Unión -en abril de 1999- y que, además, presuntamente esta ley excluiría a los zapatistas de sus alcances. Sin embargo, el gobernador Albores ha aplicado ya dicha ley, contraviniendo además, la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, que obliga a las partes a negociar la paz y una vez habiéndola acordado, garantizaría a los rebeldes el beneficio de la amnistía.

En esta misma lógica, el gobernador Albores presentó en marzo de 1999 una propuesta de reforma legal sobre "Derechos y Cultura Indígena". Esta propuesta fue dada a conocer por el gobernador, en marzo de 1999, justo en el marco en que se preparaba la Consulta Nacional Zapatista que sobre este mismo tema organizó el EZLN e intentó minimizar el éxito de la consulta que logró una adhesión nacional de 2,5 millones de mexicanos. La propuesta Albores sobre derechos y cultura indígena -que dice cumplir con ello los Acuerdos de San Andrés- anula por completo cualquier derecho autonómico y hace desaparecer los derechos de libre determinación y autonomía que habían quedado establecidos en los Acuerdos de San Andrés.

Deficiente en técnica jurídica y pobre en sus alcances, la propuesta de Albores contrasta con otras reformas legales que se habían estado realizando durante 1997 y 1998 en otros estados de la República. Es relevante mencionar que mientras que en Oaxaca el gobernador de ese estado y el congreso local propusieron y aprobaron reformas legales que reconocen la autonomía indígena y otros derechos que habían quedado en los Acuerdos de San An-

drés, en Chiapas, la propuesta del gobernador retrocede a formulaciones indígenas, poniendo en evidencia la postura gubernamental y de la clase política chiapaneca, que pretende la continuidad de una relación colonial con los pueblos indígenas de Chiapas.

Hay que señalar que estas acciones de reformas jurídicas que el gobierno del estado promueve, gozan del aval y el apoyo de la federación y en especial del presidente Zedillo. Para contribuir a esta estrategia la federación ha hecho su parte. Ha hecho desaparecer a la CONAI como instancia de mediación. Desde junio de 1998, no existe una instancia de mediación entre el EZLN y el gobierno. Al mismo tiempo las acciones oficiales y oficiosas del poder ejecutivo han tenido como propósito debilitar al máximo a la COCOPA, acusándola de no haber cumplido bien su función, nulificando sus oficios de coadyudancia, quedando prácticamente paralizada durante todo 1998 y hasta abril de 1999.

Estas acciones gubernamentales tampoco encuentran contrapesos sociales. El EZLN manejó con torpeza sus alianzas con los movimientos sociales y ha quedado prácticamente aislado. Con acciones abiertamente intolerantes, acusó y descalificó a diversos actores que le fueron muy útiles en su momento en cuanto que coadyudaron a crearle un contexto de movilización social a su favor.

Esta debilidad ha sido hábilmente aprovechada por el gobierno para polarizar las diferencias ideológicas. Varios millones de dólares que han llegado por la vía de créditos del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se reparten entre las comunidades y se les exige a cambio lealtades institucionales. Todo ello ha contribuido a debilitar al movimiento indígena chiapaneco, pero también al movimiento indígena nacional, que dividido no ha logrado articular una fuerza política significativa que le permita exigir el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. La ofensiva gubernamental se fortaleció cuando ya no hubo una fuerza social indígena -como la construida en 1995 y 1996- y una fuerza civil que la detuviera, como lo hizo en febrero de 1995.

Así las cosas, los retos para reconstruir el tejido social y los procesos organizativos, son enormes. El año de 1999 será especialmente complejo y de readecuaciones políticas. Es un año pre-electoral que preparará las próximas elecciones para la Presidencia de la República. Queda la interrogante sobre cuál será la postura del EZLN frente a este acontecimiento político. En el pasado, los rebeldes no han participado en procesos electorales y se han distanciado significativamente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que en algún momento les fue un útil aliado. Es posible que el futuro

del EZLN y de la paz en Chiapas se juegue en este evento político. Pero no sólo eso. Junto con ellos, también está amarrado el futuro de los derechos autonómicos de los pueblos indígenas de México.

GUATEMALA

Los largos años de conflictos internos en Guatemala, culminados con la firma del Acuerdo de Paz en 1996, parecen haber ocasionado una desestructuración de las autoridades indígenas a nivel inter-comunal y un debilitamiento a nivel comunal. Se ha registrado un surgimiento de una serie de organizaciones compuestas por representantes indígenas involucrados en distintos niveles políticos en la defensa de la población indígena y ciertos proyectos con perspectivas de desarrollo. Al mismo tiempo, se percibe un divorcio entre estas organizaciones de carácter político o de ONG y las autoridades tradicionales.

Las estructuras nacionales y políticas se lograron consolidar en un esfuerzo para proponer, negociar y conseguir la inclusión de reformas constitucionales que garanticen el respeto y el ejercicio de los derechos indígenas en el marco de la legislación nacional. Con ello se ha avanzado en la construcción de un espacio legal para la promoción y defensa del régimen de vida de los pueblos indígenas. La reformas constitucionales tendrán que pasar por una consulta popular en el mes de mayo de 1999 para su aprobación.

La instancia que ha coordinado tal esfuerzo y que nuclea a un importante grupo de organizaciones indígenas, COPMAGUA, logró un avance importante en la negociación y movilización para presionar la inclusión de estos temas que son considerados estratégicos para el desarrollo político y cultural de los pueblos indígenas; las alianzas creadas en este momento son de suma importancia de cara al futuro.

Sin embargo, tal reconocimiento de los derechos indígenas y del régimen de autoridades comunitarias ha sido considerados por sectores poderosos como una amenaza al Estado. Las negociaciones revelan que la construcción de una nación guatemalteca requiere de esfuerzos y procesos tendientes a superar las profundas segmentaciones y fragmentaciones históricas entre indígenas y mestizos.

El Congreso de la República fue el foro donde las presiones de sectores de poder se expresaron a través de partidos políticos que aprovecharon este momento para impulsar sus propias plataformas y reorientar el sentido de las reformas constitucionales de acuerdo a sus intereses y presentaron recursos de inconstitucionalidad.

Por otro lado, las Comisiones Nacionales Permanentes de COPMAGUA y las Comisiones Paritarias y Especiales parecen haber llegado al límite, no solamente en cuanto al tiempo que se les había asignado, sino en cuanto a los contenidos y propuestas. La reforma educativa indígena se discute y compatibiliza con la reforma educativa nacional. La modalidad de oficialización de los idiomas indígenas espera la ratificación de las reformas constitucionales para generar la Ley de Idiomas Indígenas. Las propuestas en torno al Fondo de Tierra esperan la aprobación del Congreso. Pero los temas álgidos y sensibles - participación política de los pueblos indígenas, derechos consuetudinarios y régimen de autoridades - tienen todavía por delante largos caminos de discusión, negociación y búsqueda de consenso. Pero el espacio político para ello es limitado y enfrentan el problema de la falta de condiciones sociales y políticas de viabilidad para desarrollarse, además de que 1999 es un año electoral.

El resultado de todo este proceso es una creciente discusión y concientización de los ciudadanos guatemaltecos sobre la naturaleza y propuesta de las reformas del Estado.

La declaración de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, CEH, de que en Guatemala se cometió genocidio contra el pueblo *maya* por parte del Estado durante el conflicto armado interno, viene a constituir un elemento fundamental para la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo de los pueblos indígenas, al fortalecer la conciencia y legitimidad de las demandas del movimiento indígena. Asimismo, representa una oportunidad para impulsar la vigencia de un estado de derecho, aunque estos elementos son sólo puntos de referencia en el horizonte.

Existe una gran diferenciación entre los distintos grupos lingüísticos mayas con respecto a qué elementos de autoridad existen y su grado de articulación con otras instancias. Entre los más comunes, se pueden citar el de los alcaldes auxiliares, principales, alguaciles, mayores y sacerdotes mayas, así como la celebración de asambleas comunales para tomar decisiones de importancia comunal.

El caso de Totonicapán, que es el departamento de mayor porcentaje indígena, 96% de *maya k'iche's*, es ilustrativo en este caso. Una considerable parte de las tierras y recursos (bosques) son comunales, manejados por las parcialidades o dados en tutela a la municipalidad para asegurar la continuidad del control de siglos pasados y manejados por las comunidades. El manejo de las parcialidades es un elemento poco conocido: por un lado las comu-

nidades procuran no entregar información sobre éstas y por otro lado ha sido objeto de fuertes ataques los últimos decenios, por situaciones de descrédito o por muchos sectores que niegan su existencia por considerarlas como una competencia o no aptas para esquemas de desarrollo. El poco conocimiento hacia fuera de las parcialidades se refleja en la no incorporación de esta instancia en las propuestas de las organizaciones indígenas nacionales. Anualmente, las comunidades eligen sus alcaldes auxiliares como la máxima autoridad. Ellos desempeñan su cargo "ad honorem" y se han constituido en la estructura de gestión y articulación del sistema de poder de las comunidades. En el Código Municipal se encuentra reconocido este cargo, aunque principalmente como una estructura de apoyo al Alcalde Municipal; lo que refleja en muchos lugares una posición más débil y subordinada a estructuras estatales y políticas.

Después de un debilitamiento durante los años de guerra, los alcaldes auxiliares del municipio de Totonicapán se han recuperado los últimos años, tanto a nivel comunal como municipal donde tienen formada su junta directiva. A nivel comunal tienen en muchos casos una especie de "corporación comunitaria" con incorporación de cargos como vicealcalde, escolar, principal, alguacil, fontanero, guardabosque, representantes de baños calientes, secretario, custodio, pregonero y representantes de comités pro-mejoramiento. En algunos casos llegan a conformar una corporación de hasta 60 o 70 personas.

Los bosques comunales en Totonicapán constituyen el más importante referente para la identidad colectiva de las comunidades k'iche' por lo que sus mecanismos de manejo de los recursos de los bosques -agua y forestales- tienen una importancia especial en la cultura indígena. Su manejo siempre ha estado bajo el cargo de las parcialidades o alcaldes auxiliares, pero debido al debilitamiento de estas estructuras en los años 80s fue complementado por una serie de comités comunales de agua que fueron aglutinándose en una Asociación comunal.

Es en este tipo de autoridades y estructuras que las organizaciones indígenas nacionales tienen su mayor reto en este momento. La elaboración de propuestas nacionales tiene que orientarse hacia posibilidades de fortalecer tales estructuras y resolver los problemas afrontados por las comunidades y su nivel de representatividad debe fortalecerse en base a una coordinación estrecha con las autoridades tradicionales. De allí se identifica el mayor reto para el movimiento indígena en los próximos años.

En cuanto a las elecciones generales de 1999, una tendencia que ya ha sido puesta de manifiesto desde 1994, es el creciente involucramiento de elementos de liderazgo indígena en el proceso electoral para participar en las estructuras de poder local, básicamente en los cargos de alcaldes municipales y de síndicos y concejales. Mediante acuerdos con los partidos políticos o a través de la creación de comités cívicos independientes, los indígenas han ido mostrando durante los últimos años una voluntad de ocupar puestos de gestión local, tratando de contrarrestar la exclusión de la cual habían sido víctimas en el pasado y de garantizar el efectivo acceso a la toma de decisiones desde una perspectiva indígena.

Estas tendencias han sido alimentadas por los procesos comunitarios de gestión mediante autoridades tradicionales o propias, características de la comunidad indígena. En efecto, durante los últimos 60 años se puede advertir una apropiación del concepto de alcaldía auxiliar por una gran cantidad de comunidades, así como el debilitamiento de ese mecanismo en otras o la cooptación de los alcaldes auxiliares por las alcaldías municipales en el caso de las comunidades más debilitadas durante el enfrentamiento armado interno.

La Ley de Consejos de Desarrollo, que debe articular la participación comunitaria para el desarrollo, tendrá una incidencia importante sobre la estructura de poder local al legitimar una determinada forma de toma de decisiones sobre los recursos y políticas de desarrollo local, regional y nacional. Lo mismo sucede con la reforma del Código Municipal, esta Ley debería relacionarse y reforzar las estructuras indígenas existentes en grandes partes del país.

El artículo 66 de la Constitución establece el reconocimiento de las autoridades de los pueblos indígenas. Evidentemente, el alcalde auxiliar parece ser la figura de autoridad que podría ser reconocida, aunque su funcionamiento y representatividad no son homogéneos en todas las poblaciones indígenas y, por ende, en el país. Sin embargo, es necesaria también una figura política o estructura de autoridad que permita la gestión multicultural, es decir, que se apropie del espacio de coordinación de iniciativas, gestiones y participación en la toma de decisiones en la franja donde se interconectan los dos sistemas, el indígena y el estatal. Por ello, para muchas comunidades, el fortalecimiento de la gestión del alcalde auxiliar se ha convertido en una meta prioritaria.

Asimismo, se han comenzado a tejer coordinaciones entre los alcaldes auxiliares y otros dirigentes comunitarios para la formulación de una estructura propia de gestión. Este movimiento de fortalecimiento de la unidad comu-

nitaria responde a intereses ancestrales de los pueblos indígenas y representa el primer avance en relación a la fragmentación que sufrió el tejido sociopolítico de las comunidades durante la guerra. Es un primer paso hacia la recuperación del trauma provocado por la presencia de instancias y políticas de división y confrontación dentro de cada una de las comunidades.

Igualmente, se advierte un interés creciente por las formas de articulación micro-regionales o regionales que permitan una mayor incidencia en la toma de decisiones y un espacio para expresar los intereses de las comunidades. En algunos casos, estos procesos constituyen movimientos reactivos, conflictivos, que se desatan a partir de la defensa de espacios e intereses de los pueblos indígenas, como pasa en el caso de la creación de la Reserva Ixil, donde las comunidades fueron excluidas de la creación y beneficios posibles que se derivan de tal iniciativa. Asimismo, las comunidades comienzan a comprender y realizar distintos ensayos para aglutinar fuerzas regionales que les permitan un mayor alcance e incidencia. Obviamente, los alcaldes auxiliares y las autoridades comunitarias forman parte de este proceso e iniciativas.

COSTA RICA

No hay duda que las luchas de los pueblos indígenas de Costa Rica en los últimos meses se han desarrollado en torno a la posibilidad de establecer un nuevo marco jurídico que defina y regule sus derechos y las articulaciones con el ordenamiento jurídico nacional. Costa Rica está en un momento decisivo de su "historia indigenista": o decide dar el paso fundamental adoptado una ley que sería vanguardia en el continente o decide no darlo y quedará más bien en la retaguardia con su estilo indigenista de los años 70, que ha generado la pauperización y desmovilización indígena. Las luchas actuales de los pueblos indígenas de Costa Rica tienen por escenario la Asamblea Legislativa.

A finales de 1997 y principios de 1998, un proyecto de ley introducido por un diputado y modificado luego profundamente por una delegación indígena representativa, hacía fila en la Asamblea Legislativa esperando ser debatido por los diputados. Este proyecto de ley, llamado "Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas", actualizaba la "Ley Indígena" de 1977 (que prácticamente quedó en el papel por no disponer de mecanismos precisos para concretizar los derechos indígenas) y establecía un marco regulatorio para el Convenio 169 de la OIT, adoptado por Costa Rica en 1992.

Pocos días antes del cambio de legislatura (1 de mayo de 1998), el proyecto de ley llegó por fin al plenario luego de ser sancionado positivamente por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. El primer debate favoreció el proyecto, pero en el segundo debate —y en los últimos días de esa legislatura— un grupo de diputados mocionó para que fuera enviado a la Sala Constitucional para una consulta preceptiva de constitucionalidad. El proyecto de ley estuvo alrededor de dos meses en la Sala Constitucional y regresó con el voto positivo de los magistrados, estableciendo que no había ningún roce con la Constitución Política. Sin embargo, en la nueva legislatura ya había variado no sólo el equilibrio de fuerzas políticas sino el interés de los diputados con respecto al asunto, por lo que el plenario decidió regresar el proyecto a la Comisión de Asuntos Sociales para una nueva revisión y para ciertas modificaciones.

Este hecho estuvo acompañado por manifestaciones indígenas callejeras frente a la Asamblea Legislativa, donde se encontraron los dos grupos que sustentan posiciones radicalmente diferenciadas. El grupo a favor del proyecto, por lejos la gran mayoría, ha venido trabajando en este proyecto por años, organizando talleres, discusiones, debates, recogiendo la opinión de muchas personas, logrando articular a un amplio grupo de organizaciones indígenas independientes. Las demandas de este amplio sector, plasmadas en el proyecto de ley, van en el sentido de fomentar una representación indígena desde sus propias bases e ideas, limitando significativamente la injerencia estatal. Una propuesta acorde, entonces, con el concepto mismo de la autonomía. A la vez, el proyecto establece un marco regulatorio propicio para el respeto de los derechos de los pueblos indígenas a definir su propio desarrollo, controlar sus territorios, considerar la costumbre indígena como fuente de derecho, modificar ampliamente las prácticas etnocidas o asistencialistas del Estado costarricense.

El segundo sector está sólo caracterizado por personas afines a los intereses de un pequeño grupo de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), institución oficialista que dice representar a todos los indígenas pero que se ha caracterizado por una amplia manipulación y por políticas en extremo paternalistas que han promovido y sustentado, desde hace mucho tiempo, el *status quo*. Este grupo presentó una propuesta de ley nueva que pretendía, en vez de limitar la injerencia estatal en los asuntos indígenas, ampliarla, creando una institución aún más poderosa y con más recursos y personal.

El proyecto de ley y la propuesta de CONAI, a pesar de tener un grupo de artículos comunes (todos originados en el proyecto), proponen formas dife-

rentes e incompatibles en el aspecto institucional. Sin embargo, un diputado oficialista ha promovido –inspirándose en el estilo del gobierno que ha fomentado la “concertación” para establecer algunos lineamientos políticos– que las partes se sienten en una misma mesa a negociar y modificar el proyecto y la propuesta. En una ingeniería jurídica típica de nuestros tiempos, se generó un nuevo proyecto de ley que ya fue también sancionado positivamente por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa y que está, por ende, a las puertas del plenario. Este nuevo proyecto retoma muchos de los artículos originales del primero –como la costumbre indígena como fuente de derecho–, lo cual es obviamente positivo. Pero a la vez trata de hacer un híbrido institucional entre las dos propuestas que se han conocido: el desmantelamiento total de la burocracia indigenista estatal –que caracteriza lo propuesto en el proyecto original– y la magnificación del ente estatal indigenista –propuesta por CONAI.

El resultado era previsible: una criatura con rasgos de sus dos padres y que nos da algo muy semejante a lo que ya existe. Así, la nueva figura pretende llamarse Instituto Nacional Indígena (como en México) y conserva, básicamente, los mismos atributos y potencialidades de la institucionalidad indígena que ha existido por más de 30 años en torno a CONAI. Algunos especulan que este proceso no ha sido sino una maniobra muy bien lograda por parte de quienes defienden la tesis de que la institucionalidad no debe cambiar.

Lo grave de este asunto no consiste sólo en que la institución a crear se parezca a la que ya existe sino que sería una manera de legitimar las pretensiones de una minoría indígena, aquella que ha ostentado el poder de CONAI durante 9 años, manteniendo los cargos y personas intocables a partir de hábiles maniobras, como recursos judiciales ante la Sala Constitucional que tienen por efecto el detener todos los trámites. De esta forma, la Junta Directiva de CONAI está constituida por personas que fueron electas en Asamblea en 1990 y que se han encargado de bloquear toda posibilidad de cambio. Estas personas son las que han presentado, desde un escritorio, una propuesta nueva, la cual ha terminado prostituyendo aquella que fue elaborada en un largo y profundo proceso, cuyos pasos han sido: innumerables talleres de las organizaciones indígenas por separado, luego innumerables plenarios para consensuar perspectivas, 36 talleres que la Asamblea Legislativa realizó en las comunidades (cumpliendo con el mandato de la consulta establecido en el convenio 169 de la OIT), el Foro Nacional Indígena de agosto de 1997, en el que se reunieron 36 delegados indígenas en la Asamblea Legislativa, ocupando los curules de los diputados por una semana para revisar, modificar y generar

un proyecto de ley que, por primera vez en la historia de Costa Rica, tomó en forma amplia el parecer de los pueblos indígenas.

Esta es la inconsistencia que caracteriza, por lo tanto, el actual proyecto de ley transformado. A la hora de escribir estas líneas, el proyecto se encuentra estancado, esperando un ambiente menos conflictivo entre los sectores indígenas para proceder a una nueva consulta (pero mucho más reducida que la primera). Es difícil saber cuál de las tesis se impondrá, si la que ha surgido de una minoría que ha hecho su historial de vida dentro de la oficialidad indigenista o la que ha sido producto de una amplia mayoría a través de un proceso verdaderamente democrático y ejemplarizante. La profundidad de la democracia costarricense está a prueba, pero esta vez con tinte indígena.

PANAMÁ

1988 se caracterizó por ser un año preelectoral con miras a las elecciones de mayo de 1999. Esta situación se reflejó en las comunidades indígenas donde los candidatos presentaron todo tipo de promesas. Pero los indígenas de Panamá ven las elecciones como una distracción similar al deporte al saber que los políticos tradicionales que se han turnado en el poder han considerado a las comunidades simplemente como una reserva de votos y siempre han considerado a los indígenas como ciudadanos de segunda clase. Los apoyos gubernamentales han llegado en cuentagotas y la promoción de sus derechos han sido más bien de manera folklórica, sólo para vender su imagen exótica.

Aunque con los vientos supuestamente democráticos se ha logrado que los mismos indígenas lleguen a la Asamblea legislativa en representación de sus regiones, es con un condicionamiento muy fuerte ya que deben participar por medio de un partido político establecido. Estos partidos nunca han pasado de las palabras en sus promesas a los indígenas. De todos modos esperamos que la demagogia de los partidos políticos se convierta en hechos con la nueva presidenta que salió victoriosa en las elecciones presidenciales.

Las comarcas indígenas

En Panamá, cuando se legaliza un territorio indígena, se presenta a las autoridades las leyes internas que deben ser aprobadas por el poder ejecutivo. Fue el caso de la Comarca Kuna Madungandi, legalizada en 1996 y que, mediante el Decreto Ejecutivo 228 del 3 de diciembre de 1998, adoptó su carta orgánica administrativa.



Jóvenes mujeres kuna, Kuna Yala (Foto: Mac Chapin).

Mientras tanto, por fin se ha oficializado el nombre de la Comarca Kuna Yala que hasta el momento era denominada oficialmente como Comarca de San Blás. El tan esperado cambio de nombre fue producto del anteproyecto de ley presentado por los legisladores *kunas*, que fue aprobado el 28 de octubre de 1988.

En cuanto a la Comarca Ngobe-bugle a pesar de que fue creada en 1997, a comienzos de 1999 miembros de este pueblo denunciaron que hasta la fecha el gobierno no había aprobado el presupuesto para hacer frente a los diversos problemas que afectan las comunidades, especialmente en cuanto a salud y educación.

Mientras tanto, avanza la construcción de la carretera de Chiriqui Grande a El Almirante, en Bocas del Toro, afectando a más de 150 familias y algunos sitios sagrados.

En cuanto a la minería, si bien la explotación del cobre en Cerro Colorado está suspendida debido fundamentalmente al bajo precio de este mineral, se sigue explotando el carbón en cinco áreas de la comarca sin el consentimiento de los indígenas. Se trata de más de 17 mil hectáreas, operadas por la empresa Chanquinola Peat, S.A. bajo concesión otorgada por el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, en diciembre de 1998.

Los *embera-wounan* por su parte vivieron un año de muchas presiones y temor. Habitantes de los bosques de Darién, en la frontera con Colombia, vienen sufriendo los efectos del conflicto armado del país vecino. En los últimos meses se ha registrado la incursión de grupos guerrilleros y paramilitares colombianos, produciéndose la muerte de tres indígenas emberás de Panamá. El gobierno panameño envió un fuerte contingente policial a la frontera, estableciendo un Plan de Contingencia. Ante esta situación las autoridades de la Comarca Emberá-Wounan no han podido reunirse para elegir la mesa directiva de su Congreso General con el consiguiente debilitamiento de su organización.

En otro orden de cosas, del 4 al 6 de marzo de 1998, se llevó a cabo la Segunda Conferencia Internacional Indígena sobre el Foro Permanente para los Pueblos Indígenas, en la comunidad de Ukupseni, Comarca Kuna Yala. La conferencia tuvo el apoyo económico de IWGIA y contó con la participación de delegados indígenas de América Central y América del Sur.



Paises tratados en esta publicación: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Paraguay, Chile y Argentina

AMÉRICA DEL SUR

VENEZUELA

Durante la mayor parte del tiempo que abarca este informe, Venezuela fue administrada por el gobierno del ex-presidente Rafael Caldera. Debido a esto, la mayoría de las siguientes informaciones se refieren a acontecimientos ocurridos durante ese gobierno. El nuevo gobierno del presidente Hugo Chávez trajo consigo un cambio fundamental en el discurso político en Venezuela, lo que tiene sus repercusiones en una situación diferente a la cual se ven enfrentados los pueblos indígenas del país. Sin embargo, el corto lapso de tiempo no permite todavía hacer una evaluación seria de estos cambios.

Indígenas como víctimas de la integración económica

“Si alguien se mete en tu casa, te corta los árboles del jardín, usa tu cocina, se instala en tu cama, acaba con la comida de la despensa y ni siquiera pide permiso - ¿Como te sentirás?”

Con estas palabras resumió Juvencio Gómez, cacique general de la comunidad indígena del pueblo *pemón*, Kavanayén-Mapaurí, frente al entonces Ministro de Relaciones Interiores lo que había ocurrido durante varios meses del año 1998 en muchas de las comunidades indígenas del sudeste venezolano. La situación de los indígenas, frente a una política económica expansionista, ya es precaria.

El sistema jurídico nacional todavía desconoce mecanismos efectivos para proteger la relación de los grupos indígenas con sus territorios ancestrales. Además, según un reciente informe del Consejo Nacional de Fronteras, el 79% de las comunidades indígenas de los estados venezolanos de Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro y Apure (todo el sur y el este del país), no tienen títulos de propiedad reconocidos por el Instituto Agrario Nacional. El resto, aproximadamente 120 poblados, los poseen, pero los títulos son provisionales. El estado Bolívar se ha transformado en una inmensa zona de actividades mineras (véase *El Mundo Indígena*, 1997-98, capítulo “Venezuela”) y son las empresas mineras quienes están interesadas en que las etnias no legalicen la tenencia de sus tierras.

A toda esa situación, se une también durante el año 1998 el peligro que emana de la decisión del gobierno venezolano de construir una línea de trans-

misión eléctrica desde la Central Hidroeléctrica de Macagua II en Puerto Ordaz (bajo río Orinoco) hasta la población de Santa Elena de Uairén, situada al lado de la frontera brasileña. Este tendido eléctrico tiene la finalidad de proveer de electricidad a las empresas mimeras en la Reserva Forestal Imataca y a la población del norte brasileño de Boa Vista.

Hay que considerar el proyecto del tendido eléctrico en conjunto con la penetración de los territorios indígenas venezolanos (y de partes vecinas del Brasil) por las actividades de las empresas transnacionales, las cuales necesitan mucha energía eléctrica; por otra parte, el tendido como tal, es una nueva amenaza para la integridad de los territorios indígenas todavía existentes.

La promoción de esta obra interviene en ecosistemas frágiles del macizo guyanés venezolano y afectaría seis Áreas bajo Protección Ambiental (que se llaman Áreas Bajo Régimen de Administración Especial en el lenguaje jurídico venezolano). Entre estas se encuentra el Parque Nacional Canaima, declarado en 1994 por la UNESCO "Patrimonio de la Humanidad". La construcción del tendido eléctrico tiene prevista una grave deforestación de bosques ombrófilos siempre verdes en tales regiones ambientales.

La mayoría de las comunidades indígenas (y también no-indígenas) afectadas por el proyecto se opusieron rotundamente al paso del tendido eléctrico por sus territorios debido, sobre todo, a la ausencia de una consulta pública sobre el proyecto. En algunos lugares, el tendido pasa directamente por encima de poblaciones humanas.

Los antecedentes del proyecto tienen que ver con un acuerdo binacional, firmado en el año 1994 entre los presidentes de ese entonces, el venezolano (Rafael Caldera) y el brasileño (Itamar Franco), creando las bases para ejecutar proyectos económicos bilaterales. En este contexto, se sitúa otro acuerdo bilateral estableciendo los lineamientos para la realización de un contrato de suministro de energía eléctrica desde Venezuela a la empresa brasileña ELETRONORTE. El acuerdo prevé una penalización de 5.000 dólares americanos que tendría que pagar Venezuela por cada día de retraso en el suministro de energía eléctrica, calculado desde la fecha acordada del inicio del funcionamiento del proyecto (diciembre 1998).

La construcción del tramo (en parte en territorio brasileño) fue financiada, entre otras fuentes, por la Corporación Andina de Fomento, con la cantidad de 55 millones de dólares americanos. Todo ese caso es un buen ejemplo de cómo los proyectos realizados en base a la integración económica continental no toman en cuenta los intereses y derechos de las poblaciones locales, sobre todo indígenas.

Durante el año 1998, hubo varios tipos de actividades en contra del tendido eléctrico, organizadas por parte de grupos indígenas y ambientalistas del país. En agosto, aproximadamente 1.000 indígenas interrumpieron durante varios días el tránsito terrestre en la carretera que une el sudeste venezolano con Brasil, protestando contra el tendido y exigiendo el reconocimiento de sus derechos ancestrales.

La protesta también se dirigió en contra de la deforestación en la Reserva Forestal Imataca, territorio ancestral indígena, donde el estado siguió otorgando concesiones madereras y mineras en contra de una decisión cautelar dictada por la Corte Suprema de Venezuela en diciembre 1997. La protesta indígena fue disuelta de manera violenta por la Guardia Nacional; Fredy Bolívar, capitán de la comunidad pemón El Vapor, se expresó a tal respecto de la siguiente manera: "*Lo que la Guardia Nacional quería era provocar en nosotros una reacción violenta para herirnos, colocarnos presos y accionar la ballena*". (Ballena: venezolanismo para armas de fuego).

Las acciones indígenas provocaron que altos políticos venezolanos, como el gobernador del estado Bolívar, Sait Rodríguez Sotillo, acusaron a los indígenas de ser "*manipulados por fuerzas que se oponen al desarrollo sostenido de la zona*". Estas son las características campañas de desprestigio a las cuales tienen que enfrentarse los grupos indígenas en Venezuela cuando defienden sus derechos.

En julio de 1998, comunidades indígenas de la zona presentaron ante el Juzgado de Ciudad de Bolívar, una demanda de nulidad en contra de los actos administrativos realizados por el Instituto Nacional de Parques (institución que maneja la administración de los Parques Nacionales en Venezuela) con relación a las Autorizaciones de Ocupación de Territorios y Afectación de Recursos en el tramo dentro los linderos del Parque Nacional Canaima.

Todo el caso del tendido eléctrico muestra, además, que el establecimiento de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial en Venezuela no es una iniciativa para proteger la integridad del ambiente sino es, además, un mecanismo que usa el estado para facilitar su acceso a estas extensas regiones, sobre todo fronterizas, del país. (Compárese también: *El Mundo Indígena 1997-98*, capítulo "Venezuela").

Auto-demarcación e iniciativas regionales

Durante el lapso de 1998/99 no hubo progresos con respecto a un mejor reconocimiento legislativo de los derechos indígenas a nivel nacional.

Esta falla frena las propias iniciativas que han tomado varios grupos indígenas durante los últimos años para asegurar la defensa de sus derechos.

Durante los años 1994 y 1995, 15 aldeas selváticas *ye'kuana* realizaron la auto-demarcación de su territorio ancestral situado en el norte del Estado Amazonas. La línea fronteriza de este territorio es de 700 km. y cubre un área de aproximadamente 20.300 km². Este trabajo de demarcación se logró gracias al apoyo financiero y técnico por parte de la Asamblea de las Naciones Originarias de Canadá. Sin embargo, el derecho venezolano todavía desconoce el reconocimiento de territorios indígenas, con todas las implicaciones jurídicas que tal reconocimiento significaría.

Para darle continuidad y aplicabilidad a los resultados de este proceso de auto-demarcación se promovió una iniciativa política, aspirando el dictamen de una Ley Regional del Estado Amazonas de Protección de los Pueblos Indígenas. Patrocinado por la ONG venezolana "Otro futuro", se elaboró un Proyecto de Ley Regional.

Con el apoyo de fondos públicos de la República de Austria, se realizaron durante el año 1998 varios talleres de consulta y promoción del anteproyecto de "Ley de Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado Amazonas". Gracias a esa iniciativa, se logró un proceso de sensibilización jurídica entre los miembros de las comunidades indígenas remotas a lo largo de los ríos Cunucunuma, Padamo y Cuntinamo. En la realización del proyecto, se puso énfasis en la participación igualitaria de las mujeres de las comunidades afectadas.

A causa de los recientes procesos políticos en Venezuela, este proceso público ha sido paralizado por el momento en el Estado Amazonas, el cual aspira una ley regional en materia indígena. Sin embargo, esta iniciativa estimuló a grupos indígenas del vecino estado de Bolívar para iniciar procesos parecidos de auto-demarcación de sus territorios. Además, se discuten iniciativas parecidas de leyes regionales para la protección de los pueblos indígenas en los estados de Bolívar y Zulia.

En Venezuela faltan instituciones jurídicas que puedan permitir a los indígenas controlar los impactos negativos resultantes de una política del estado orientada hacia el modelo de crecimiento económico. Frente a este modelo, los grupos indígenas reclaman, sobre todo, que se reconozca el "territorio indígena, dentro de la división político-territorial de la República" - así lo señaló la Federación de Indígenas del Estado Bolívar en un documento titulado "Propuesta Imataca" y presentada en varias reuniones públicas celebradas en agosto 1998 con altos representantes del estado venezolano, como el Ministro de Relaciones Interiores, Asdrúbal Aguiar, de Asuntos Fronterizos, Pompeyo Márquez, de Agricultura y Cría, Ramón Ramírez y de Medio Ambiente, Rafael Martínez. En una de estas ocasiones fue evidente la posición

opuesta del gobierno, cuando el Ministro de Relaciones Interiores expresó que sobre la base de lo expuesto en el documento indígena, las ideas de "territorio", de "autodeterminación" y de una "administración de Justicia separada" son incompatibles con la constitución venezolana y pareciera que apuntarían a la formación de una nación indígena propia.

Amenazas de un modelo neoliberal de legislación minera

Mientras el gobierno de Rafael Caldera se mostró rotundamente opuesto a las demandas básicas del movimiento indígena, la Comisión Permanente de Energía y Minas del Senado de la República presentó en marzo 1998 un proyecto para una nueva Ley de Minas. Este documento -que todavía no ha entrado en vigor como Ley- afecta una materia de importancia clave para la mayoría de las regiones indígenas. Manifiesta las ideas del gobierno Caldera, que quiso implementar una política que atrajera a los grandes inversionistas al sector minero de Venezuela. El proyecto de Ley no prevé ningún derecho específico indígena en conexión con las actividades mineras; al contrario, establece garantías jurídicas especiales para los titulares de las concesiones mineras. Las actividades mineras son definidas como de "utilidad pública". Los concesionarios tienen, por ejemplo, derecho al establecimiento de servidumbres y a la expropiación de tierras (de propiedades privadas) para la ejecución de sus actividades y trabajos.

Un elemento particular de ese proyecto de Ley es una nueva figura jurídico-procesal, llamada "silencio administrativo positivo". La idea que sustenta a esta institución es la de acelerar el procedimiento administrativo en favor de los inversionistas. La Ley establece que todo interesado tiene derecho a presentar solicitudes a la autoridad administrativa competente y obtener respuesta dentro del plazo legal establecido. De no producirse respuesta de la autoridad dentro de tal plazo, el solicitante se considerará de pleno derecho, como si la solicitud hubiese recibido aprobación de la misma autoridad. En otras palabras, si la autoridad no decide explícitamente dentro de un cierto plazo de tiempo -el cual, en general, es previsto como muy corto- la Ley establece la ficción de la aprobación de cualquier solicitud introducida por las partes interesadas.

La absurdidad de este nuevo artificio legal se muestra, por ejemplo, en conexión con el mecanismo del Estudio de Factibilidad del Proyecto Minero: Este mecanismo es previsto en el Proyecto de Ley de Minas e incluye "estudios de impacto social, cultural y ambiental". Según el Proyecto de Ley de Minas, el procedimiento de aprobación de tal Estudio no podrá exceder en todo caso 90 días. Si el Estudio de Factibilidad no es aprobado dentro de este

lapso, la aprobación será fingida *ipso jure*, de acuerdo con el efecto del beneficio del “silencio administrativo positivo” del cual gozaría el solicitante - es decir, el titular de la concesión minera que debe presentar el Estudio de Factibilidad. Los estudios de impacto en general, son muy voluminosas documentaciones con alto grado de complejidad. Un lapso de tiempo de 90 días es muy limitado para que la autoridad pueda leer, entender y evaluar tal estudio y posteriormente aportar criterios para la toma de decisión en relación a su validez. Glevys Rondón, la directora del Programa de Monitoreo Minero para América Latina escribe a tal respecto en un informe:

“Si al factor de tiempo se le añaden otras limitaciones de carácter crónico que afectan a la administración pública, tales como la escasez de personal competente y su baja remuneración, es evidente que el proceso de otorgar concesiones en tales condiciones se convierte no sólo en un blanco fácil para negociaciones corruptas sino también en una burla a la importancia que se le debe dar a la actividad”.

Así, un mecanismo como el del estudio de impacto cultural, que podría ser un mecanismo factible legal que permitiera la participación de los grupos indígenas en la toma de decisiones ante las actividades que pueden causarles impactos sociales y culturales negativos, es llevado completamente al absurdo por la ficción del “silencio administrativo positivo”.

Este proyecto de una nueva Ley de Minas fue elaborado bajo la total ausencia de participación de las organizaciones indígenas del país. Frente a esto y según el mismo Programa de Monitoreo Minero para la América Latina, hubo una especial participación en la elaboración del proyecto de representaciones de empresas transnacionales mineras, como Bolívar Goldfields, Vengold, Carson Gold y Nexos Resources. Debido a los recientes cambios políticos en Venezuela, es muy poco probable que este proyecto como tal vaya a ser aprobado. Sin embargo, el ejemplo muestra las tendencias a las cuales llega la política bajo las condiciones paradigmáticas neoliberales, las cuales, sin embargo, siguen teniendo sus proponentes y defensores en Venezuela.

Decisión de la Corte Suprema sobre la validez de un título comunal colonial

El 6 de octubre de 1998, la Corte Suprema de Justicia decidió sobre los derechos de una comunidad perteneciente al grupo étnico *kari'ña* (*caribe*) en un caso que había estado pendiente ante la Corte desde el año 1989. Este caso tiene que ver con un poblado situado dentro de los límites del Municipio Autónomo Maturín del Estado Monagas. Los integrantes de este poblado habían formado la Asociación Civil “Comunidad Jesús, María y José de Aguasay” en el año 1966. Ellos son los descendientes de una comunidad indígena del mismo nombre que había recibido un título comunal de propiedad de tierra de la corona española en el año 1783. A pesar de eso, el Municipio Maturín, en 1987, sancionó una Ordenanza Municipal declarando extinguida la “Comunidad Indígena Jesús, María y José de Aguasay” y dictaminando que sus tierras pasaran a ser ejido municipal. Sobre la base de haber declarado así las tierras de la comunidad *kari'ña* como propiedad municipal, el Municipio empezó a conceder arrendamientos de terrenos a terceros (sobre todo con propósitos agrícolas y cría de animales).

En 1989, la Junta Directiva de la Comunidad presentó un recurso de inconstitucionalidad, solicitando a la Corte:

1. la nulidad por inconstitucionalidad de la Ordenanza Municipal donde se declara a las tierras comunales de la Comunidad como parte del ejido Municipal;
2. el reconocimiento de la existencia de la Comunidad Indígena de la etnia *kari'ña*, que está organizada jurídicamente en la Asociación Civil “Comunidad Jesús, María y José de Aguasay”;
3. la declaración de nulidad de los actos mediante los cuales se concedieron arrendamientos a terceras partes, en base a la expropiación inconstitucional de la tierra indígena.

El caso fue visto en Venezuela como un asunto de importancia precedencial para otras comunidades *kari'ñas* que disponen de un parecido reconocimiento colonial de sus tierras y por esto, fueron consignados en la causa “escritos de solidaridad” a la Corte por la Universidad Central de Venezuela, por la organización indígena nacional CONIVE y por la organización de derechos humanos PROVEA. Este caso motivó a la Corte Suprema de Venezuela a analizar unos aspectos legales bastante complejos: Estos tenían que ver, sobre todo, con una legislación que dictó la república venezolana durante el primer siglo de su independencia sobre la materia de las comunidades indígenas, las cuales poseían títulos comunales de la tierra derivados de la época colonial española (sobre todo, de finales del siglo XVII). Esta legislación

republicana tenía la tendencia de repartir las tierras comunales, con el fin de acabar con el estatus legal específico de estos grupos indígenas y llegaba al extremo, a finales del siglo XIX, de decretar la inexistencia de tales comunidades y la extinción jurídica de sus tierras comunales.

¿Cómo decidió la Corte Suprema el caso de la “Comunidad Jesús María y José de Aguasay”? El alto tribunal venezolano anuló la Ordenanza impugnada, que había declarado las tierras comunales kari’ñas como parte del ejido Municipal. Igualmente, reconoció en su decisión la existencia jurídica de esta comunidad y todos los derechos de los miembros de dicha comunidad “implícitos en este reconocimiento”. Según la decisión de la Corte Suprema, la Ordenanza anulada estaba en colisión directa con la Constitución venezolana, porque ignoraba la propia realidad al declarar como extinguida una comunidad indígena existente. Al mismo tiempo, la Corte Suprema se negó a considerar otras posibles lesiones constitucionales ocasionadas por la Ordenanza impugnada (como, por ejemplo, la violación de la garantía de la propiedad privada).

Este dictamen parece, a primera vista, como una plena victoria de este grupo kari’ña en este caso legal. Sin embargo, ¿cómo hay que entender a la Corte Suprema cuando se refiere al reconocimiento de los “derechos ... implícitos en este reconocimiento”?

Los kari’ña reclamaron en su recurso igualmente la declaración de nulidad de los actos mediante los cuales se concedieron arrendamientos a terceras partes. Se puede suponer que este reclamo fue la finalidad esencial del recurso, porque así se quiso anular esta base legal de los nuevos poseedores de las antiguas tierras kari’ñas. La Corte, sin embargo, parte de un reconocimiento de que desde la entrada en vigencia de la Ordenanza, habían surgido nuevas situaciones jurídicas. La Corte expresa que entró en juego un nuevo valor fundamental, el de la seguridad jurídica. Basado en este criterio, se deberían preservar los contratos de arrendamiento en cuestión “para no lesionar los derechos de terceros que establecieron relaciones jurídicas con el Consejo Municipal de Maturín, sobre la base de una normativa entonces vigente”. De esto se desprende que la anulación de la Ordenanza que expropiaba a los kari’ña no implica, según la Corte, la invalidación de los arrendamientos ya establecidos por el Municipios con terceras partes. Resulta que a la “Comunidad Jesús María y José de Aguasay”, en este caso, le fue reconocida su existencia legal, pero no la integridad de sus tierras originarias.

Así, el principio de la seguridad jurídica fue aplicado en favor de las partes que pudieron aprovecharse de una base ilegal e inconstitucional y la aplicación de este criterio parece cínico después de que la Corte misma había

postergado una situación de seguridad jurídica por haber demorado una decisión definitiva durante casi una década.

Últimos acontecimientos: los pueblos indígenas se organizan para participar en la Constituyente

En el mes de febrero de 1999, el décimo presidente constitucional de Venezuela asumió el gobierno. El cambio de gobierno cambió también el discurso político en el país y trajo consigo muchas expectativas de parte de todos los sectores populares del país, entre ellos los pueblos indígenas. Hugo Chávez Frías fue el primer candidato presidencial venezolano que incluso se había dirigido, durante su campaña electoral, a los grupos indígenas por medio de un escrito firmado llamado “Un compromiso para la historia”, en el cual se comprometió a “saldar una deuda histórica con el más de medio millón de indígenas ... en la memoria de los Padres Libertadores Simón Bolívar y Antonio José de Sucre”. Debido a otras declaraciones, el candidato presidencial Chávez dio razones para suponer que su gobierno quiere corregir la orientación neoliberal de los gobiernos venezolanos anteriores.

De acuerdo con un diario importante de Caracas, uno de los nombramientos hechos por Chávez en su gabinete que más ha despertado la curiosidad de la opinión pública nacional fue el de la nueva Ministra del Ambiente: la nueva titular es Atala Uriana, mujer miembro de la etnia indígena wayú (del occidente de Venezuela), vinculada a la lucha por la identidad de las etnias del estado Zulia y profesora de literatura del departamento de estudios socioantropológicos de la Universidad del Zulia, Maracaibo. En su primer discurso público en el Ministerio del Ambiente en Caracas, el día 5 de febrero de 1999, la ministra concluyó con las palabras: “¡Vamos a derrotar el neoliberalismo ambiental!”. Atala Uriana es la primera persona indígena que ejerce un cargo como ministro en el estado venezolano.

El primer gran proyecto político del nuevo presidente es la redacción de una nueva Constitución política de Venezuela. Según lo establecido por varios decretos del nuevo gobierno, la nueva Constitución va a ser redactada en el seno de una Asamblea Constituyente, que va a instalarse, probablemente, el día 5 de julio de 1999.

Esta aspirada revisión fundamental de la Carta Magna de Venezuela, va a ofrecer a los indígenas de Venezuela una chance histórica de lograr, a nivel constitucional, el reconocimiento de manera amplia de sus derechos específicos como pueblos originarios del país. La Constitución vigente del año 1961 desconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la nación venezolana.

El movimiento indígena de Venezuela, en este momento histórico, puede luchar por la adaptación nacional de los avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en otras constituciones políticas del continente latinoamericano e incluso sobrepasar a estos progresos jurídicos. Mucho va a depender de cómo los pueblos indígenas logren asumir un papel activo en la participación en la Asamblea Constituyente para hacer valer sus derechos específicos.

Según decreto presidencial, esta Asamblea Nacional Constituyente estará integrada por 103 miembros, de los cuales 76 serán representantes elegidos en 24 circunscripciones regionales, coincidentes con las entidades políticas venezolanas y 24 serán elegidos en una circunscripción nacional. El decreto presidencial, además, dice:

"En atención al régimen de excepción que los afecta ... las comunidades indígenas de Venezuela estarán representadas por tres constituyentes electos de acuerdo con sus costumbres y prácticas ancestrales y el mecanismo que elijan las organizaciones indígenas. El derecho de participación aquí previsto atenderá a la pluralidad de culturas existentes en las distintas regiones del país".

Para dar cumplimiento a esa norma, se realizó una Asamblea Nacional Indígena Constituyente entre el 21 y 25 de marzo de 1999, en Ciudad Bolívar. Después de cuatro días de intensas actividades, se eligieron los tres representantes indígenas para la Constituyente. Ellos son:

1. Representante de la región sur (estados Amazonas y Apure): Guillermo Guevara, perteneciente a la etnia *hiwi*, Presidente de la Organización indígena amazónica ORPIA.
2. Representante de la región oriente (estados Bolívar, Delta Amacuro, Sucre, Anzoátegui y Monagas): José Luis González, perteneciente a la etnia *pemón*, Presidente de la Federación de Indígenas del Estado Bolívar, Vicepresidente de la COICA.
3. Representante de la región zuliana: Noelí Pocaterra, perteneciente a la etnia *wayú*, vicepresidente del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas.

En el momento de terminar la redacción de este informe (abril de 1999) están saliendo a la luz pública nuevas informaciones que producen preocupación:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela ha declarado ilegal la elección de los tres constituyentes indígenas realizada por la Asamblea Na-

cional Indígena de Ciudad Bolívar. El CNE argumenta que la elección fue extemporánea, porque todavía no se ha realizado el Referéndum, que será lo que autorizará la convocatoria para la organización de la Asamblea Nacional Constituyente. El Referéndum está programado para el día 24 de abril de 1999.

Igualmente, activistas del partido político Acción Democrática y de los sectores de sectas evangélicas han iniciado procesos paralelos de "organización indígena", que tienen como propósito quitar la legitimidad de los resultados de la Asamblea Nacional Indígena de Ciudad Bolívar, pero en el fondo, se oponen a la idea de la Constituyente como tal.

Finalmente, salió la noticia de que el nuevo gobierno de Hugo Chávez quiere continuar las obras del tendido eléctrico, lo cual sería un fuerte golpe bajo para las expectativas de los pueblos indígenas. Como se ve, todavía no se puede concluir si el nuevo gobierno será capaz de enfrentarse a los tantos intereses opuestos a los pueblos indígenas de Venezuela y si les dará finalmente a éstos el merecido reconocimiento de sus derechos y sus demandas ancestrales.

COLOMBIA

La adopción de las políticas neoliberales adoptadas por el gobierno colombiano trajo consigo graves problemas a los pueblos indígenas. Es evidente la poca disposición que existe para asumir una política gubernamental que solucione los problemas territoriales de los pueblos indígenas, en particular en zonas estratégicas para la ejecución de megaproyectos.

Aunque jurídicamente existen mecanismos para la defensa de los derechos indígenas, la historia de los procesos organizativos que desde los años setenta han integrado a estos pueblos enseña una continua confrontación con las acciones y proyectos estatales. La movilización de las organizaciones y comunidades ha permitido en muchas ocasiones frenar el avance destructivo sobre sus territorios, pero a la vez que se obtiene cierto reconocimiento sobre sus derechos, muchas veces los costos para las comunidades son muy altos. La respuesta a la disposición del indígena de mantener viva su cultura es la violencia institucional, la muerte de muchos de sus líderes, la amenaza a comunidades enteras y el consecuente desplazamiento. Estos procesos desestabilizan en lo social y lo cultural a las comunidades y en ocasiones los conflictos las amenazan en su integridad. En última instancia, la guerra que recorre el país llega hasta los territorios indígenas.

El caso embera katio

En el territorio ancestral del pueblo *embera katio*, en el Departamento de Córdoba, continúan las obras para construir una central hidroeléctrica que afectará el curso de las aguas del río Sinú.

Los conflictos entre las comunidades indígenas y la empresa Urrá, encargada de la obra, se remontan a 1996, desde que la empresa no cumple con los programas acordados para mitigar el impacto ambiental.

La empresa también ha incentivado el conflicto interno de las comunidades, promoviendo autoridades paralelas. De esta manera Urrá adopta los "problemas internos" de las comunidades para suspender la financiación de los programas acordados con las comunidades. Luego de varias asambleas y movilizaciones, las comunidades decidieron recurrir a la justicia. En marzo de 1998, las comunidades de Río Sinú y Río Verde interpusieron acción de tutela para que se reconozcan sus autoridades legítimas y para que la empresa Urrá negocie con sus verdaderos representantes en todo lo relativo a la inundación del territorio indígena y a las indemnizaciones por daños causados. En julio del mismo año y mientras se encontraba en trámite la acción de tutela, el Presidente Samper expide el Decreto 1320 llamado a solucionar el problema con los indígenas para darle culminación a la obra e inaugurarla el 1º de agosto.

Durante este período, el Gobierno venía adelantando de manera atropellada un procedimiento de consulta a las comunidades indígenas, convocado por la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, con la participación de Urrá S.A. y los Ministerios de Medio Ambiente y Minas y Energía, con el fin de cumplir con los requisitos formales para que le fuera otorgada la licencia ambiental para el llenado y operación del embalse. Se excluyó a los representantes de las comunidades tutelantes de este proceso. Se cambiaron los sitios de reuniones sin información previa y la última reunión se hizo de manera casi secreta en una zona alejada del territorio indígena para garantizar la menor participación de las comunidades.

Durante los mismos días, en el Río Sinú, desconocidos armados y algunos de ellos uniformados retuvieron la lancha de la Cooperativa Indígena de Río Verde y los motores fuera de borda que utilizan las comunidades para su desplazamiento. Los indígenas fueron acusados de ser colaboradores de la guerrilla.

El desconocimiento y la vulneración de los derechos indígenas se plantearon como una posición del Gobierno Nacional: en su discurso de inauguración del Congreso de la República, el 20 de julio, afirmó que por defender los "derechos individuales de unas cuantas familias indígenas" se sometería a

toda la población del Departamento de Córdoba al riesgo de las inundaciones. Se intentaba culpar a los indígenas de las inundaciones que históricamente ha provocado el Río Sinú, buscando generar contradicciones y conflictos entre los pobladores de la cuenca. Además, las periódicas inundaciones del Río Sinú son las que abastecen de agua a las ciénagas, permitiendo el ciclo de vida de los peces y con ello la alimentación de todos los pobladores de la cuenca que hoy se encuentran sin peces por la construcción de la represa hidroeléctrica.

Però el 22 de julio la Corte Constitucional ordenó suspender el llenado del embalse y en noviembre la acción de tutela fue fallada a favor del pueblo embera katio. La Corte Constitucional ordenó a la Empresa indemnizar al pueblo embera katio por los daños causados por la construcción de la obra y darle inmediata continuidad a los programas de desarrollo acordados. Ordenó adelantar el proceso de consulta y concertación entre la Empresa y el pueblo embera katio acerca de los impactos futuros que ocasionarán el llenado y operación del embalse y las respectivas medidas para su prevención o mitigación y las indemnizaciones a que hubiere lugar, la compensación por la pérdida de parte del territorio indígena y la participación en los beneficios, conforme a lo que establece el Convenio 169 de la O.I.T. A la alcaldía municipal se le ordenó atenerse a las decisiones de las comunidades frente a su representación legal y realizar el registro correspondiente, conforme éstas lo dispongan. Al Ministerio del Medio Ambiente se le ordenó abstenerse de otorgar la licencia ambiental para el llenado y operación del embalse hasta tanto la Empresa cumpla con todos los mandatos de la sentencia.

Sin embargo, el cumplimiento de la sentencia está en entredicho. La alcaldía municipal demoró injustificadamente el registro de las autoridades indígenas y la Empresa no cumple con la continuación de los programas de desarrollo.

Al mismo tiempo, las comunidades que han venido reclamando el respeto por sus derechos, han sido sucesivamente víctimas del ataque de sectores armados. El líder tradicional Alonso Domicó Jarupia fue asesinado en el mes de agosto pasado, luego de realizarse la inspección ordenada por la Corte Constitucional para la resolución de la acción de tutela interpuesta por las comunidades. Comunidades enteras también recibieron la orden de desalojar sus territorios. En enero de este año fueron retenidos transitoriamente 10 indígenas que viajaban por el Río Sinú y uno de ellos, Alejandro Domicó Jumí, fue asesinado. Los demás fueron liberados al día siguiente y se enviaron nuevas amenazas, corrieron rumores de que iban a asesinar a cuatro líderes indígenas de Río Verde y Río Sinú. La confirmación de los rumores no se hizo

esperar. El 24 de abril, a tempranas horas de la noche y en su propia casa, asesinaron a Lucindo Domicó Cabrera, uno de los líderes más importantes que ha venido luchando en los últimos años por la defensa de los derechos de su pueblo frente a la Empresa Urrá S.A.

Los rumores de muerte siguen rondando a otros cuatro líderes, tres de los cuales han tenido que ausentarse de su territorio, alejados de su pueblo y de la posibilidad de impulsar, junto con los gobernadores, el proceso de consulta y concertación con la Empresa. Habitantes del municipio, conocidos por pertenecer a los grupos paramilitares, indagan abiertamente por los líderes y por los asesores no indígenas que acompañan este proceso. Carros misteriosos rondan varias veces al día la sede de los cabildos insubordinados a la Empresa.

Mientras tanto, corre el plazo que ha dado la Corte Constitucional para adelantar la consulta y concertación. El Gobierno presiona de múltiples formas a las autoridades indígenas para que negocien rápidamente cualquier cosa porque es urgente poner a funcionar la represa hidroeléctrica.

En estas condiciones, no es probable que el pueblo embera katio pueda superar los reveses que esta obra les ha causado. Tampoco es probable que su integridad cultural se preserve aún llegando a un acuerdo aceptable con la Empresa: su futuro pende del hilo de la guerra que les llegó a su territorio junto con la obra y de la capacidad que las comunidades tengan para sobrevivir como emberas luego de que las indemnizaciones económicas les sean canceladas.

El caso u'wa

Desde principios de la pasada década el Gobierno nacional impulsa las exploraciones sísmicas en toda la región del Sarare en búsqueda de depósitos petroleros. Entre otros, el Bloque Samoré que abarca la totalidad del territorio actual del pueblo u'wa, asentado en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander, en las estribaciones de la cordillera oriental.

El pueblo u'wa, uno de los pueblos más tradicionales que viven en el país, había rechazado la realización de este proyecto porque *"no se puede abrir tajos a la madre tierra para sacar su sangre"*. El *ruiría*, la sangre de la madre tierra, es lo que regula los temblores y mantiene las lagunas. Si lo extraen, el universo se convulsionará y *sira* castigará a su pueblo.

El gobierno hizo caso omiso a las protestas indígenas y en 1995 el Ministerio del Medio Ambiente autorizó a la Occidental Petroleum Co. iniciar los trabajos de exploración en el Bloque Samoré.

La licencia le exigía a la Oxy concertar con el pueblo u'wa las modificaciones que requería el proyecto debido a que un buen número de las líneas de exploración estaban trazadas por el centro del territorio indígena. Con esto el gobierno descargaba su responsabilidad de garantizar la integridad del pueblo indígena y lo dejaba sometido al arbitrio y poder de la multinacional petrolera. En total desacato de lo ordenado en la Licencia Ambiental, la Oxy comenzó los trabajos de exploración dentro del territorio u'wa en el área de comunidades cuyas tierras no están tituladas como resguardo. El hecho fue denunciado ante los organismos gubernamentales competentes (Ministerios del Interior y del Medio Ambiente) pero no fue posible que se sancionara a la empresa. Fue necesario recurrir a la denuncia pública y a la presión nacional e internacional para que la Oxy suspendiera los trabajos en el territorio u'wa.

Por intermedio del Defensor del Pueblo, se iniciaron las acciones judiciales para defender los derechos del pueblo u'wa interponiendo una acción de tutela que fue resuelta por la Corte Constitucional en favor del pueblo u'wa en febrero de 1997. Paralelamente se interpuso una acción de nulidad contra la licencia ambiental, que fue resuelta negativamente por el Consejo de Estado un mes después del fallo de la Corte Constitucional. Con dos decisiones opuestas de los más altos tribunales de justicia del país, fue necesario recurrir a las instancias internacionales. El caso se estudia actualmente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Durante este periodo, el pueblo u'wa fue sometido a grandes presiones por parte de la empresa petrolera y del Gobierno nacional, que buscaban por todos los medios resquebrajar su unidad y fortaleza para la defensa de su territorio y sus derechos constitucionales a la integridad.

El Gobierno buscaba por todos los medios convencer a los u'wa de las bondades que les podía significar la explotación petrolera, mientras los líderes y organizaciones ponían como ejemplo el desastre vivido por sus vecinos los *macahuanes* en el Departamento de Arauca donde se explota Caño Limón: desintegración cultural, miseria, alcoholismo, prostitución. Pero ni el Gobierno ni la multinacional han logrado doblegar al pueblo u'wa.

Recientemente, la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC denunció que se está tramitando una nueva licencia ambiental para perforar en territorio u'wa. La Empresa Oxycol informó al Ministerio del Medio Ambiente que *"se ha podido establecer con certeza que no existe presencia de comunidades indígenas o negras en el sitio del pozo, ni dentro del área de interés para la perforación, ni en sus áreas de influencia directa o indirecta."* Esta información fue corroborada por la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, que certificó al Ministerio del Medio

Ambiente que el área del proyecto exploratorio de la Occidental de Colombia, "no involucra pueblos indígenas". La certificación se expide a pesar de que esta institución conoce que el proyecto afecta directamente el área de conformación del Resguardo Único U'wa, actualmente en trámite ante el INCORA y además que se llevará a cabo en área de uso tradicional de las comunidades de Cobaría y Aguablanca.

La estrategia que parece seguir el Gobierno para garantizar las explotaciones petroleras en esta área es negarse a reconocer la propiedad del pueblo u'wa sobre su territorio. La mayor parte del territorio u'wa no se encuentra titulado y solo dos pequeñas partes tienen protección legal: el Resguardo de Cobaría y la Reserva de Aguablanca. Desde 1993, las comunidades solicitaron al Instituto de Reforma Agraria - INCORA, la titulación de su territorio en un resguardo que uniera el Resguardo de Cobaría con la reserva de Aguablanca y el área que poseen las comunidades sin ningún título legal. El procedimiento para la conformación de éste resguardo ha sido un camino de obstáculos permanentes. El trámite legal se inició en 1994, luego el expediente desapareció misteriosamente en el INCORA y durante un año el trámite quedó en suspenso, recién a fines de 1995 apareció de nuevo el expediente, luego de que la Corte Suprema de Justicia negara en segunda instancia la tutela interpuesta por el Defensor del Pueblo en nombre de los indígenas.

Los estudios se pudieron realizar durante el primer semestre de 1996. Una vez que se presentaron sus resultados con la recomendación de conformar el Resguardo por los límites que trazaron las comunidades, el INCORA argumentó falta de presupuesto para adquirir los predios que se requerían para conformar el resguardo. Finalizando el año 1997, en contraposición con la posición expresada por las comunidades de tener un solo título de propiedad, el INCORA convirtió la Reserva de Aguablanca en Resguardo. Con esto el territorio u'wa quedaba jurídicamente dividido e incompleto y ya se podían prever nuevas presiones para fraccionar la unidad del pueblo u'wa con el argumento de que cada resguardo debía tener una autoridad diferente. Las comunidades entendieron de lo que se trataba y solicitaron suspender la ejecución de la resolución hasta tanto no fuera debidamente consultada con las comunidades.

Se han ido presentando nuevos argumentos sucesivamente para justificar la no titulación del territorio u'wa, pero en el fondo lo único que justifica la desidia del INCORA y del Gobierno Nacional es la expectativa por la explotación petrolera en este territorio, la cual creen será más difícil si se legaliza la propiedad al pueblo u'wa.

La presión de los sectores armados también ha llegado al territorio u'wa. En el mes de febrero de este año fueron asesinados tres activistas norteamericanos que apoyaban la causa del pueblo u'wa. El triple asesinato fue cometido por un frente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC, que operan en la región. Hasta el presente, este grupo guerrillero no ha dado ninguna explicación razonable del hecho. Los activistas norteamericanos estaban promoviendo acciones de solidaridad y defensa de los derechos del pueblo u'wa en los Estados Unidos, entre éstas, acciones dirigidas a que la multinacional norteamericana renunciara a la explotación en territorio u'wa. Las organizaciones a las que pertenecían los tres norteamericanos desaparecidos han continuado esta lucha y en la pasada reunión de accionistas de la compañía petrolera realizaron mítines de apoyo a los u'wa, logrando que el 13% de los accionistas votaran a favor del retiro de la compañía.

No se sabe hasta cuando el pueblo u'wa va a poder resistir la embestida del interés de la explotación petrolera en su territorio. De lo que sí se puede tener certeza es que el Gobierno nacional está dispuesto a sacrificar a este pueblo y otros más en favor de la explotación petrolera.

ECUADOR

1998 puede considerarse como un año de gran significado para el movimiento indígena en Ecuador por el nivel de consolidación conquistado luego de la crisis provocada por el intento divisionista del ex-Presidente Abdalá Bucarám y por haberse ganado el reconocimiento general de ser una de las fuerzas sociales fundamentales a ser tomadas en cuenta dentro del proceso de modernización de la sociedad ecuatoriana.

En 1998 fue más evidente aún el grado de madurez y de independencia política conseguido por el movimiento indígena nacional. Tradicionalmente, los indígenas habían sido representados por los partidos de izquierda y sus intereses étnicos habían sido subordinados a la concepción clasista de dichos partidos; bajo esas premisas y esa representación, los indígenas habían participado en los procesos electorales dependiendo de otras ideologías y su presencia real como actores dentro del destino nacional era desconocida. Con la formación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, en 1996, los indígenas marcaron distancia con su política electoral anterior e irrumpieron, con una fuerza inusitada, en el desdibujado escenario político nacional.

La realización de la Asamblea Constituyente para redactar la Nueva Constitución, representó un triunfo de la política delineada por la dirigencia del movimiento indígena (especialmente de los sectores vinculados a la CO-

NAIE – Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). Los resultados positivos conseguidos en el ámbito constitucional demostraron la validez de una nueva forma del quehacer político caracterizado por el diálogo y la búsqueda de consensos con amplios sectores políticos.

Esta nueva actitud concertadora del movimiento indígena, orientada hacia el impulso de sus reivindicaciones, dio como resultado fundamental que se reconociera el carácter pluricultural y multiétnico del Estado y que se firiera a estas nacionalidades y pueblos el estatus de sujetos jurídicos con derechos colectivos. Este reconocimiento a nivel de la Nueva Constitución, aprobada en agosto de 1998, representa un hito en la lucha del movimiento indígena en el Ecuador pues, además de sustentar el proceso de construcción del Estado Plurinacional, ha modificado profundamente las prioridades en la plataforma política de las organizaciones indígenas.

Asimismo, la ratificación en el Congreso Nacional del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en mayo de 1998 ha sido de igual importancia para los intereses del movimiento indígena, con lo cual se fortalece jurídicamente entre otras cosas, la defensa de los territorios indígenas y de los recursos naturales allí existentes.

El peso ganado por el movimiento indígena también se ha evidenciado en la importancia que concede el Gobierno a la relación con la CONAIE. A finales de año, luego de una situación de tensión provocada por la pugna entre los indígenas amazónicos y las compañías petroleras, el Gobierno creó el denominado Foro Nacional Indígena de Concertación para El Desarrollo Sustentable como un espacio para el tratamiento y definición de políticas adecuadas a las necesidades de los pueblos indígenas. Asimismo, Junto a este Foro, existe el planteamiento de crear un Fondo Indígena con la finalidad de canalizar recursos para la implementación de las propuestas de desarrollo.

Sin embargo, más allá de la existencia de este contexto favorable, hay hechos y situaciones que configuran un escenario de futuros conflictos dentro del movimiento indígena a nivel nacional y que tienden a agudizar las diferencias políticas y organizativas entre las representaciones regionales de la CONAIE. Las divergencias dentro del movimiento indígena surgen a consecuencia del proceso de redefinición de sus formas de representación. De acuerdo a la tendencia establecida por la Nueva Constitución se debe superar el tipo de representación clásica, de carácter gremial-provincial, y pasar a una representación de pueblos o nacionalidades. Es en esta nueva redefinición que se encuentra actualmente el movimiento indígena ecuatoriano, para que el mismo esté acorde con lo prescrito por la Constitución.

La crisis económica

La coyuntura política general de 1998 ha estado dominada por el cambio de Gobierno. Luego de la crisis provocada por la caída de Bucarám y el interinazgo de Alarcón, la ciudadanía puso sus esperanzas en la designación del nuevo Gobierno. El triunfo de Jamil Mahuad (Partido Demócrata Popular), con el apoyo abierto del PSC (Partido Social Cristiano), dio la impresión de que se había inaugurado una nueva etapa en el Ecuador, caracterizada por la búsqueda de consenso entre la clase política nacional.

Sin embargo, frente a la gravedad de la crisis económica la respuesta del Gobierno y de los sectores dominantes no ha sido nada novedosa ni alentadora; prevalece el recetario clásico de las políticas neoliberales de ajuste estructural: reducción del tamaño del Estado, modernización entendida como hegemonía del mercado, minimización del gasto social, "ajuste de cinturones" para los sectores más pobres.

La situación de la economía nacional a fines de 1998 no era nada alentadora y más aun, se había profundizado el estado de deterioro de los indicadores macroeconómicos.

Las causas inmediatas de esta situación se relacionan con las pérdidas sufridas por los impactos del Fenómeno del Niño (calculada en unos 3 mil millones de dólares) y sobre todo, por la dramática caída de los precios del petróleo (de 14 USD en diciembre de 1997 a 6 USD en diciembre de 1998).

Aunque la situación económica evidencia un deterioro notable, uno de los mayores logros del Gobierno ha sido la firma de la paz con el Perú en octubre de 1998. La opinión pública en general se ha pronunciado favorablemente frente a esa decisión de Mahuad y ha acogido con beneplácito los resultados de este proceso, sobre todo porque existe la esperanza de que la firma de la paz libere recursos para invertirlos en el desarrollo socioeconómico de los dos pueblos.

El Plan Binacional de Desarrollo los Pueblos Indígenas

El acuerdo de paz firmado con Perú compromete un monto de US\$ 3.000 millones para el desarrollo de la zona fronteriza por medio de los países Garantes del Acuerdo (EE.UU, Brasil, Chile y Argentina), organismos financieros multilaterales (CAF, BID, entre otros) y el sector privado. El plan de desarrollo para la zona se ha formulado sin contemplar los intereses, ni contar con la participación de los pueblos indígenas de la zona. Para prevenir una intervención con consecuencias negativas en cuanto a la destrucción del medio ambiente y los recursos naturales, la colonización de las tierras e impactos culturales, sociales y económicos, los pueblos *shuar*, *achuar*, *aguaruna* y

huambisa de los dos lados de la frontera Ecuador-Perú han realizado dos encuentros binacionales y están planificadas más reuniones para consolidar la paz e impulsar un plan binacional de desarrollo integral sustentable.

Este Plan de Vida de los Pueblos Indígenas shuar, achuar, aguaruna y huambisa está elaborado bajo la coordinación de COICA (Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), AIDSEP del Perú y CONFENIAE del Ecuador y en colaboración con organismos de cooperación, financieros multilaterales y los gobiernos. Según los representantes indígenas, el plan manifiesta una nueva visión para el futuro desarrollo de la región amazónica. Un futuro en el que "el desarrollo" ya no significará la imposición de proyectos y sistemas ajenos e insostenibles sino un desarrollo fundado en el respeto a la naturaleza y el derecho de los pueblos indígenas a participar como sujetos colectivos en su propio destino, acorde a su cultura, organización socioeconómica, valores, conocimientos y potencialidades.

Continúa la lucha por los territorios

La situación territorial en la Amazonía ecuatoriana sigue insegura, a pesar de los avances significativos comparados con otros países de la región. Tradicionalmente, las organizaciones indígenas en el Ecuador han venido luchando por el reconocimiento de sus territorios. Este proceso ha avanzado significativamente hasta 1993, año hasta el cual se concretaron la mayoría de adjudicaciones.

El problema que enfrentarán en el futuro las organizaciones es la presión sobre el recurso tierra tanto por cuestiones internas (crecimiento demográfico) como por la presencia de las petroleras y los procesos de colonización que suscita la explotación del petróleo.

Un problema que se viene arrastrando desde la época de estas adjudicaciones es la entrega de títulos individuales que hizo el Estado, producto de un tratamiento como colonos que recibieron los indígenas. Esta forma de adjudicación de la tierra ha afectado la integridad del territorio étnico debido a procesos de subdivisión de los lotes y/o de venta a extraños.

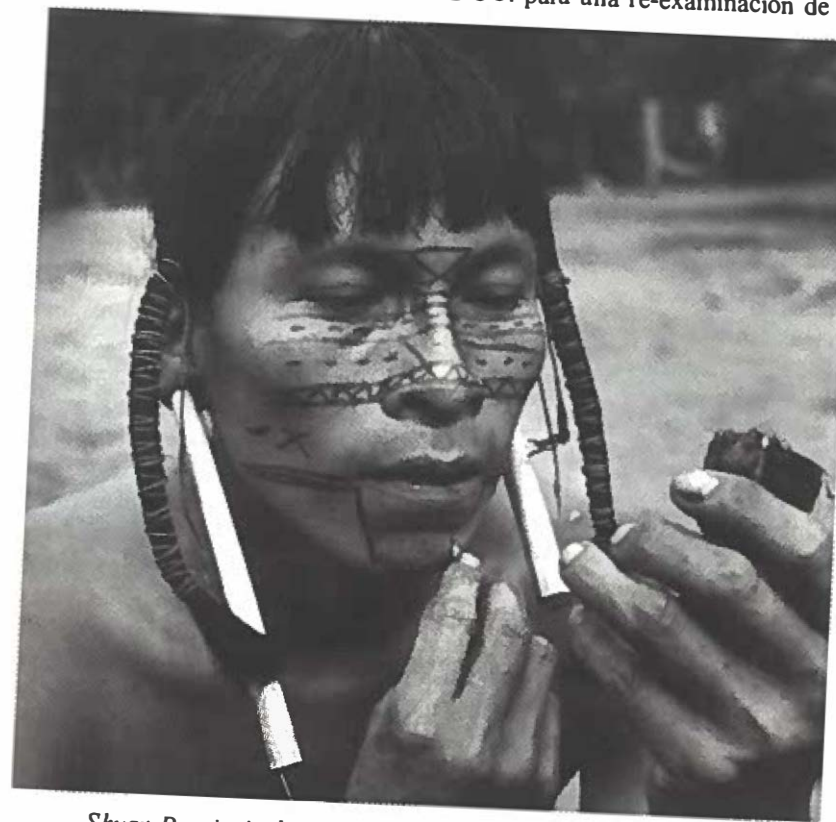
Por otra parte, no está solucionada la situación de la tenencia de la tierra en varias comunidades u organizaciones. Los *huaoranis*, pese a tener entregado su territorio, enfrentan problemas con colonos y otros pueblos indígenas por una falta de claridad en los linderos. Hay además un sinnúmero de comunidades *shuar*, *quichuas* y *achuar*, básicamente, que aún no son beneficiarias de títulos de propiedad.

Robo de conocimientos

Otra amenaza a la que se enfrentan los pueblos indígenas en sus territorios es la utilización y apropiación de los conocimientos tradicionales y recursos genéticos de parte de extranjeros, sin ningún consentimiento o participación de los pueblos indígenas en el acceso, investigación y beneficios.

Desde 1996, las organizaciones indígenas ecuatorianas han protestado sobre una patente estadounidense sobre una variedad de la *ayahuasca* - una liana usada por muchos pueblos indígenas de la Amazonia en sus ceremonias. Los indígenas no aceptan la patentabilidad de la planta que ellos han conocido y utilizado en sus ritos durante siglos.

También ha sido un caso preocupante para COICA. Por eso COICA viajó a Washington en marzo de 1999 para entregar una petición a la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de EE.UU. para una re-examinación de la



Shuar; Provincia de Pastaza, Ecuador (Foto: Rolf Blomberg).

patente. Además de ser un robo de conocimientos tradicionales y una falta de respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas parece que la patente ni siquiera cumple con las reglas básicas establecidas para este sistema de propiedad intelectual.

La oficina de Patentes y Marcas Registradas dio ya su primera respuesta aceptando la petición para re-examinar la patente, porque consideró que se impugnan cuestiones significantes en el alegato que ponen en duda si los requerimientos legales para otorgar la patente fueron satisfactorios.

PERÚ

El ajuste estructural aplicado sobre la economía peruana desde 1990 ha avanzado hacia la estabilización en lo que se refiere a la inflación, por debajo de un dígito en términos anuales. La reforma neoliberal ha dado lugar a otros cambios estructurales en ese mismo sentido como son, una importante apertura del sector externo, la liberalización interna de los mercados, la privatización del sector público empresarial, principalmente en beneficio del capital extranjero y la desregularización del mercado laboral, flexibilizando fuertemente las condiciones de contratación y despido de trabajadores.

La economía peruana ha experimentado un crecimiento del PBI por sexto año consecutivo; si bien existen cifras contradictorias, siendo muy cuestionada la metodología de medición del organismo oficial, posiblemente el PBI pueda estimarse en una cifra próxima a los 60.000 millones de dólares. Sin embargo, desde una situación tan depresiva como la preexistente, la recuperación todavía no se presenta como significativa para la población peruana.

Dentro de este panorama, una vez más, el gobierno ha vuelto a sacar la "carta amazónica" como recurso para la atracción de capitales, así como para aliviar las tensiones laborales y los problemas de la pobreza. La Ley de Promoción de las Inversiones en la Amazonía vuelve a ofertar al capital privado, nacional y principalmente extranjero, una región ya devastada social y económicamente por intentos similares en el pasado reciente (recuérdese que el ciclo anterior finalizó con la cocalización y la senderización de las zonas donde la promoción económica y la acción del Estado fue más intensa). Los pueblos indígenas y las circunstancias ambientales, con seguridad los que se verán mas afectados por las consecuencias de la promoción, sólo aparecen en esa Ley en los aspectos declarativos.

La situación de los pueblos indígenas no apareció en la agenda del actual gobierno hasta que los organismos financieros multinacionales prestaron atención a las condiciones de marginación y de pobreza extrema en las que se les

ha colocado. Un informe del Departamento de Estado Norteamericano hace eco de esta situación y alerta.

El movimiento indígena

En este contexto las comunidades indígenas atraviesan un momento especialmente delicado. Junto con una incipiente apertura de nuevos espacios



Indígenas de Satipo, Perú (Foto: Alejandro Parellada).

políticos bajo presión externa, persiste una incompatibilidad entre el modelo oficial de desarrollo y las particularidades del modelo indígena.

Con apoyo del Banco Mundial, la Secretaría Técnica del PROMUDEH estudia actualmente una serie de propuestas de proyectos de bio-inversión y el desarrollo de un marco institucional estable para la concertación de programas con las organizaciones indígenas.

Por su parte, el Congreso -que viene recibiendo periódicamente en Comisiones a los representantes de pueblos indígenas- acaba de dar paso a la propuesta elevada hace varios meses por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP, para la conformación de una nueva Comisión exclusivamente dedicada a asuntos indígenas. Dos propuestas de ley, renovando la legislación indigenista, están actualmente en consulta.

La Defensoría del Pueblo ha estado también activa desde su secretaría de comunidades para la difusión de algunos derechos indígenas y la negociación de reivindicaciones específicas. Una actividad muy destacable ha sido la revisión de la situación de los numerosos casos de indígenas encarcelados, muchas veces sin juicio, por acusaciones relativas al narcotráfico, generalmente muy inconsistentes y utilizadas como coartadas para garantizar la impunidad de los implicados. Igualmente notable ha sido la intervención de la Defensoría en la prohibición de las "levas" forzadas que las Fuerzas Armadas venían ejecutando sistemáticamente y que tenían como víctimas priorizadas a las poblaciones juveniles indígenas de la Amazonía, la zona andina y los asentamientos humanos.

Por su parte, el Ministerio de Educación ha reconocido su interés por fortalecer el proceso de colaboración y co-ejecución del proyecto de Formación de Profesores Bilingües promovido por la mayor organización matriz del movimiento indígena amazónico, AIDSESP. No obstante, se mantiene la incompreensión hacia la realidad de la situación educativa de los niños indígenas. La obligatoriedad del título académico para optar al concurso de plazas en las escuelas nacionales puede ocasionar un verdadero proceso de alienación cultural, al poner la educación de los niños indígenas en manos de un profesorado monolingüe que, en muchas ocasiones, expresa su menosprecio por una población a la que no comprende.

Por la trascendencia de los programas de desarrollo que tiene en cartera, es necesario resaltar también el espacio de concertación abierto por la Comisión Nacional de Paz y Desarrollo Fronterizo que puede, sin embargo, ocasionar problemas entre las poblaciones indígenas de la frontera norte en base a la instalación de infraestructura vial en zonas muy vulnerables como es el caso de la cordillera de Kampanquis.

En efecto, el 26 de octubre se concluyeron las negociaciones de paz tras la firma del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de integración fronteriza, desarrollo y vecindad y los acuerdos de Brasilia que incluyen la propuesta de un Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo y una serie de programas de cooperación bilateral.

El anuncio de la construcción o refacción de carreteras de penetración ha tenido efectos inmediatos y ya se han producido invasiones masivas en las rutas anunciadas, como es el caso de las Comunidades *aguarunas* de San Ignacio invadidas por más de 200 colonos en los últimos meses del año, registrándose una tensión conflictiva de gravedad.

Los Acuerdos han permitido, no obstante, que los pueblos indígenas fronterizos realizaran dos reuniones en las que celebraron el "reencuentro" entre las familias indígenas (*aguarunas*, *shuar* y *achuar*) divididas durante 50 años, donde se proyectaron programas binacionales y se adoptaron propósitos firmes de actuación conjunta para controlar que los resultados de los Acuerdos no signifiquen una promoción de la atracción de contingentes de población (bajo la orientación de la teoría colonial de las "fronteras vivas").

Sin embargo, tal vez el hecho más destacado dentro de este nuevo panorama es la consulta global efectuada por el gobierno a las comunidades indígenas en sendos encuentros en las zonas andina y amazónica. Esta consulta, propiciada por el Banco Mundial, ha girado alrededor del tema del desarrollo. Para el año 1999 existe un compromiso oficial para sentar en la mesa de negociaciones al gobierno, las empresas y los representantes indígenas para debatir la propuesta indígena para la regulación de operaciones petroleras en territorios indígenas. Igual compromiso existe para abrir un proceso de formulación concertada de una Ley Indígena que renueve los contenidos de la normativa de 1974.

El Banco Mundial busca aplicar la "Directriz Operativa Concerniente a los Pueblos Indígenas" (1991) y dentro de este marco viene apoyando programas oficiales destinados a la población indígena, bien sea desde PROMUDEH (cuya Secretaría para Comunidades es financiada por el Banco) o desde diferentes programas como el PETT (Titulación), FONCODES (que destina \$150 millones anuales desde 1996 a proyectos de infraestructura y productivos), MECEP (con una línea de \$146 millones anuales desde 1994 para mejoramiento de la calidad de la educación primaria), Rehabilitación de Caminos Rurales (\$90 millones anuales desde 1995), PRONAMACH (\$55 millones desde 1997 para Manejo de Recursos Naturales).

Hay que señalar que el apoyo del Banco no se fija en las características con que los indígenas se autodefinen sino que parte del concepto de que no puede haber desarrollo desde condiciones de extrema pobreza y que en el Perú una alta proporción de pobres son indígenas.

Junto a estos nuevos escenarios de concertación, el panorama referente a la seguridad territorial y a las políticas de desarrollo en tierras indígenas es muy diferente.

En la Amazonía siguen latentes las amenazas del sistema de privatización de tierras libres y la determinación de lotes puestos a subasta, en muchos de los cuales se encuentran poblaciones indígenas, incluso de algunos pueblos no contactados (o voluntariamente aislados).

La legislación forestal, con propuestas reformuladas una y otra vez, no acaba de decidirse entre el reconocimiento de una lamentable situación de deforestación incontrolada en la Amazonía, con la consiguiente racionalización del proceso -que implicaría vedas regionales como las establecidas sin éxito en algunas cuencas de los tributarios del río Ucayali- o una engañosa "modernización" de un sistema que tiene su base en el saqueo de los recursos y en la habilitación antisocial de los comuneros indígenas. Las erróneas interpretaciones del Convenio sobre Maderas Tropicales -anunciado como una especie de veda forestal-, junto con las dificultades técnicas y la onerosidad de la gestión de los nuevos contratos bajo manejo, han abierto un proceso intensivo y acelerado de explotación de los recursos forestales comunitarios con prácticas ilegales que incluyen el endoso de todas las responsabilidades tributarias, administrativas o penales a las comunidades. Es indicado señalar que ya existen comunidades notificadas como grandes evasoras de impuestos en base a un tráfico de facturas sacadas a su nombre por los habilitadores madereros.

Aunque algunas direcciones agrarias han intentado controlar estos desmanes, por lo general las autoridades sectoriales vienen facilitando el despojo. En el caso de la región de la selva central, el Director Regional ha conflictuado la situación hasta negar la titulación de las comunidades *asháninkas* retornadas tras el periodo de violencia para facilitar el trabajo de empresas madereras cuyos contratos se realizaron en plena contienda, cuando las condiciones técnicas exigidas a esos contratos no podían ser practicadas en manera alguna. De esta forma aquellas poblaciones sacrificadas para lograr el proceso de pacificación del país -del que el gobierno tanto se ha beneficiado en términos de imagen- son ahora relegadas a situaciones próximas al genocidio para favorecer intereses empresariales.

Todavía existen conflictos en la mencionada región de la selva central por los rezagos de la violencia y la ocupación cocalera, afectando principalmente los derechos humanos de pobladores indígenas del río Apurímac y Ene.

Junto a estas dificultades, más de 27 pueblos indígenas están afectados por la presencia de empresas petroleras en sus territorios, mayormente en fase exploratoria. Las posiciones al respecto son muy variadas. Tal vez la posición más controversial sea la del pueblo *achuar*, en el Alto Pastaza, cuyos ancianos no ven compatible la entrada de la empresa petrolera con su

futuro como pueblo. Por lo general, las organizaciones afiliadas a AIDSESEP, mayoritarias, mantienen una postura de protección territorial frente a invasiones consideradas como peligrosas, poniendo su atención en los problemas y no tanto en la distribución de los beneficios, postura que a decir del Departamento de Estado norteamericano caracteriza a otras organizaciones minoritarias.

A pesar de algunas actitudes regionales hostiles a la titulación de tierras indígenas, el proceso continúa activo en Loreto y Ucayali. CORPI, una central regional de 11 federaciones afiliadas a AIDSESEP, ha obtenido 78 títulos con el apoyo de un proyecto de IWGIA. ORAI, otra central regional de AIDSESEP, también cuenta con programas activos de titulación.

Sin embargo, lo más relevante en este aspecto es el proceso de negociaciones que tiene como objetivo lograr la declaración de varias Reservas Comunitarias indígenas como las del Sira y Vilcabamba (en selva central), la Amaraakere (en la selva sur) o la de Campanquis y el Cenepa (en la selva norte). Estas Reservas, dentro del sistema nacional de Áreas Protegidas, son componentes esenciales de determinados territorios indígenas que, por constituir áreas de uso multicomunal, no han sido contempladas en los procesos de titulación dado que la ley peruana no ha incorporado el concepto de territorio referido a un Pueblo sino sólo referido a sus unidades de asentamiento comunal. La declaración de estas Reservas son esperadas para los primeros meses del año 1999 en lo que todas las organizaciones afectadas confían sea un paso histórico del Perú hacia sus pueblos originarios.

Por otro lado, la nueva Ley de Promoción de las inversiones en la Amazonía genera un panorama complejo. Junto con algunos avances positivos -relativos principalmente a la reducción de algunos costos operativos de los que posiblemente se beneficiarán las comunidades- la Ley vuelve a proponer la Amazonía como el recurso a mano para solventar las crisis económicas. Sin valorar las verdaderas potencialidades del desarrollo amazónico -que tiene en la diversidad biológica y cultural su verdadera ventaja comparativa- ofrece la selva como un paraíso tributario en el que las empresas costeñas pueden invertir con beneficio aquello que debieran tributar al Estado. Las comunidades y muchos analistas, no ven en la Ley una propuesta de desarrollo regional, racional y sostenible, adecuada a las particularidades amazónicas, sino una fórmula ventajosa para reducir el pago de impuestos. Lo que parece seguro es que las empresas invertirán en aquellos rubros que ya están en el mercado (minería y madera) y que no se suscitarán líneas de riesgo o exigentes en creatividad o en inversiones de largo plazo.

Un acontecimiento que remeció el panorama indígena durante el año 1998 fueron las elecciones municipales.

Las elecciones del domingo 11 de Octubre de 1998 han significado un gran contratiempo para el gobierno, cuyo candidato en Lima obtuvo el 31% frente al 58% del actual alcalde Andrade. A nivel nacional ha sufrido un similar revés en las principales provincias. El triunfo de las listas regionalistas muestra una novedad en el panorama político. La conclusión general de las elecciones es que se está fortaleciendo un regionalismo emergente que reacciona frente a la política centralista del gobierno y al acoso manifiesto hacia los gobiernos locales y hacia la implantación del régimen descentralizado que establece la Constitución.

Las movilizaciones han sido frecuentes durante 1998. Acontecimientos como la llamada "cabalgata de los Andes" que intentó, sin éxito, reflotar bajo control autóctono las deprimidas economías comunitarias de Huancavelica, una de las regiones que fueron desoladas por la violencia o las marchas y movilizaciones del Frente Patriótico de Loreto contra la reelección, por la descentralización y el canon, han tenido un fuerte impacto a nivel nacional.

Las exigencias de descentralización se dan también a nivel interno en las provincias y distritos. En muchos lugares de la zona andina, las comunidades campesinas han asumido una política de acercamiento a los gobiernos locales y se ha incrementado significativamente el número de alcaldes y regidores comuneros así como los "centros de poblado menor" (mini-alcaldías). En alguna medida, es a través de estas iniciativas que se quiere acceder a los fondos públicos sin tener que acudir a los organismos paternalistas con que el Estado distribuye, con criterios políticos, el gasto social (PRONAA, PRONAMACHS, FONCODES, PROFINES, PAR, etc.).

En la Amazonía, el movimiento indígena que encabeza AIDSESEP presentó una serie de listas independientes con éxito irregular. En todo caso se obtuvo una municipalidad provincial y nueve distritales, además de numerosos regidores en otros municipios, lo que le señala una fuerza electoral regional significativa. A pesar de que las acusaciones de fraude fueron frecuentes, el caso más notable fue el de la municipalidad de Manseriche, un distrito del río Marañón en Alto Amazonas, donde los comuneros *aguarunas* obtuvieron una contundente victoria. Manipuladas las Actas originales, el Jurado declaró ganador al partido oficialista y no aceptó el cotejo de Actas con las retiradas por los militares, de acuerdo a ley, de las mesas de sufragio. Los pobladores indígenas y mestizos del distrito protagonizaron uno de los actos de protesta más conflictivos del año que obligó a una intervención persuasoria de la Defensoría del Pueblo.

Por lo que respecta a la zona andina, el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) viene promoviendo la titulación individual en el interior de las comunidades al amparo de la Ley 26505 con un claro interés por disgregar las comunidades originarias. Las exigencias de creación de núcleos ejecutores en los programas de asistencia social, junto con el mantenimiento de un innecesario estado de emergencia en las provincias de mayor actividad organizativa -aquellas que han debido superar autónomamente los procesos de violencia de años pasados- dan cuenta no sólo de esa tendencia disgregadora que simplemente desconoce la preeminencia de la organización básica andina sino también de los recursos con los que se quiere imponer una nueva mentalidad de campesino propietario individual.

Por lo que hace a las Comunidades de la Costa, el Congreso aprobó la Ley N° 26845, Ley de Titulación de las Tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa, el ejemplo más claro de las políticas del Estado para acabar con la propiedad asociativa en la costa, dada la alta rentabilidad de los cultivos de exportación. El título de la ley es engañoso, dado que sugiere cosas muy distintas a las que en realidad se propone, que no es titular comunidades sino dividir las y favorecer la adquisición de sus tierras por parte de terceros.

La facilidades que otorgan las leyes para la liquidación e individualización de las tierras de las comunidades costeñas son excepcionales. La Ley de Tierras antes comentada ya establecía diferencias. Así, mientras que los "socios" (los ex comuneros) de las comunidades campesinas y nativas de la sierra y de la selva requieren del voto afirmativo del 75% de la asamblea para vender, gravar o ejercer cualquier acto sobre las tierras comunales, los de las comunidades de la costa pueden hacer lo mismo con sólo la aprobación del 50% de ese órgano. La Ley de Comunidades Campesinas de la Costa, sin embargo, rebaja todavía más ese porcentaje tratándose de terceros que hayan poseído tierras por un periodo no menor de dos años, en cuyo caso sólo se exigirá el voto favorable del 30% de la asamblea. (Art. 7°).

La figura con los terceros posesionarios de tierras comunales es particularmente grave, ya que se puede tratar de invasores y usurpadores de tierras quienes, gracias a esta ley y a la influencia que puedan tener en parte de la asamblea, tendrán ahora el camino abierto para legalizar su situación. Y peor aun, incluso sin contar con apoyo de persona alguna de la asamblea, el poseionario no-comunero ("tercero") puede gestionar ante el Ministerio de Agricultura la declaratoria de abandono legal de las tierras comunales que él está ocupando, con la única condición de tenerlas "...dedicadas a actividad agraria bajo explotación económica, pública, pacífica e ininterrumpida por un plazo

no menor de dos (2) años a la fecha de presentación de la solicitud de abandono..." (Art. 10°).

Es claro que el gobierno ha establecido todos los mecanismos necesarios para acabar con la propiedad asociativa en la costa y para permitir el libre mercado de tierras y su reconcentración en manos del capital privado.

El cambio del régimen jurídico sobre la tenencia de tierras comunales tiene también un mensaje de carácter psicológico: la oferta (ilusoria) de progreso que traerá a los indígenas a su inserción en el libre mercado. En la práctica, para la mayoría de ellos el "progreso" se reducirá a las pocas monedas que reciban por el arriendo o la venta de sus tierras. Luego quedarán desprotegidos porque la oferta laboral (que en vez de crecer se reduce) no podrá atender sus necesidades de trabajo e ingresos.

Sin embargo, al igual que viene ocurriendo con las propuestas de liberación del mercado de tierras comunitarias de la Ley 26505, el acoso a las comunidades está teniendo el efecto contrario de reforzar sentimientos tradicionales, reflatar organizaciones y propiciar encuentros que resultan novedosos para el movimiento social peruano.

Dentro de esta última línea el acontecimiento de mayor trascendencia es la conformación de la Conferencia Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú, una entidad que reúne, bajo una plataforma de reivindicaciones indígenas, a AIDSESP (Asociación Interétnica de la Selva Peruana), CONAP (Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú), Confederación Nacional Agraria (CNA), Confederación Campesina del Perú (CCP), Coordinadora Nacional de Comunidades Campesinas e Indígenas del Perú (CONACCIP), Asociación de Defensa y Desarrollo de las Comunidades Andinas del Perú (ADECAP), Unión Nacional de Comunidades Aymará (UNCA) y una serie de otras Federaciones Departamentales de la región andina.

BOLIVIA

En agosto de 1997 en Bolivia asumió un nuevo gobierno. Como ocurre siempre, el cambio de régimen implica un reajuste lento de fuerzas que va desde arriba hacia abajo. Cambian los ministerios y los ministros, cambian las autoridades nacionales y luego las regionales, sectoriales, etc. Este ritmo lento hace que las modificaciones y disposiciones lleguen a sus objetivos recién después de algunos meses.

En el caso del movimiento indígena las cosas no han sido distintas. El año 1998 comenzó con signos de lentitud, desdén gubernamental, pero terminó con el reforzamiento de las condiciones de organización y unidad del mo-

vimiento. En efecto, apenas el general Bánzer se hizo cargo de la Presidencia de la República, CIDOB, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, solicitó una audiencia para exponer sus puntos de vista, propuestas y demandas. Durante meses se esperó una respuesta que no llegó ni por cortesía.

Territorio y lucha indígena

El tema más sentido por los pueblos indígenas sigue siendo la demanda del derecho a los territorios. Una treintena de trámites en proceso esperan desde hace mucho continuar con las exigencias técnicas y jurídicas que el mismo gobierno ha establecido para otorgar el título de propiedad a los pueblos indígenas demandantes.

La magnitud y complejidad de los pasos a cumplirse en la fase de requisitos técnico-jurídicos es tan grande e implica enormes gastos que el gobierno central no está dispuesto a desembolsar. Las organizaciones indígenas mucho menos. Una salida que por el momento viene funcionando es el apoyo directo de la agencia de Cooperación del Estado Danés (Danida). Algunos territorios del departamento de Santa Cruz han sido priorizados para ser completados en corto plazo. Sin embargo, a pesar del apoyo externo y otros esfuerzos, el asunto avanza con extrema lentitud.

Por otro lado se van perfilando las nuevas exigencias para que los pueblos consigan el título propietario. Se trata de planes de manejo sectoriales (de la fauna, aguas, bosques, etc.) e integrales. Esto requiere un conocimiento mayor de las características de los territorios y sus recursos naturales. Aquí es bueno mencionar los avances de un proyecto *sui-generis*, que desde la sede central de CIDOB, promueve la investigación en las comunidades sobre los recursos naturales y la relación de los pueblos indígenas con los mismos.

Recursos naturales

Lo especial del proyecto es que la participación comunitaria es amplia y en todo el proceso: son los comunarios o sus organizaciones los que deciden qué investigar, con quién (un co-investigador experimentado académicamente) y designan un co-investigador indígena para que, participando activamente en la investigación, aprenda métodos y técnicas apropiadas. Las investigaciones son supervisadas y apoyadas para que tengan un valor científicamente aceptable.

Esto involucra otros temas, como los de los derechos de propiedad intelectual, la protección de la biodiversidad, el seguimiento de los impactos de otros proyectos que afectan zonas de población indígena. Sobre esto también

existen esfuerzos y propuestas que se están trabajando desde la perspectiva indígena.

Algunos pueblos han comenzado a elaborar sus planes sectoriales de manejo, es una experiencia que va delineando las preocupaciones del futuro. Otros están ahora más dedicados a las etapas de investigación y preparación. Las relaciones con el gobierno central no han mejorado substancialmente a lo largo del año. Se perciben, sin embargo, algunos puntos de acercamiento con oficinas e instancias puntuales y en temas puntuales.

Se estima que Bolivia es un país rico en hidrocarburos. Se estima que hay posibilidades de extraer petróleo o gas en 53.500.000 de hectáreas, principalmente en una franja por el pie de monte que va desde la ciudad de Santa Cruz hasta la frontera con Argentina.

En 1997 se aprobó la ley de hidrocarburos, iniciándose un nuevo proceso de licitación para concesiones de exploración y explotación de petróleo y gas. Durante ese año se otorgaron licencias para 4 millones de hectáreas y en 1998 se otorgaron concesiones para seis bloques con un total de 1.430.000 has.

La derechos de los pueblos indígenas con relación a la legislación sobre hidrocarburos es pobre y teniendo en cuenta que muchas concesiones se superponen a los territorios indígenas, se prevén serios conflictos.

Según la legislación actual, la actividad petrolera debe velar por la protección del medio ambiente. Sin embargo, muchas veces las disposiciones legales no se cumplen como en el caso del municipio de Villa Montes. Allí, recientemente se descubrió un pozo petrolero abandonado y abierto que emana permanentemente sustancias oleaginosas y gases, contaminando a la quebrada que desemboca en el río Pilcomayo y amenazando la subsistencia de los indígenas que habitan la zona.

Otro caso que ha tenido mucha importancia ha sido la construcción del gasoducto de Santa Cruz a Brasil, financiado por el Banco Mundial, que pasa por los territorios de los pueblos *guaraníes*, *chiquitanos* y *ayoreos*, del chaco boliviano. Tras largas negociaciones, la empresa constructora Petrogasbol, acordó compensar a los indígenas con 3,7 millones de dólares que las organizaciones indígenas van a utilizar para implementar sus demandas territoriales, asistir al manejo de recursos naturales y crear un fondo fideicomiso para el parque nacional Kaa-Iya del Izozog. Sin duda este aporte económico es importante para los indígenas, pero aún no se sabe exactamente las consecuencias de la construcción del gasoducto. Ya se empiezan a percibir los efectos

negativos del desmonte, la disminución de la flora y la fauna y se teme que la apertura de caminos abra un nuevo frente colonizador.

Nuevas líneas, nueva dirección

En el panorama político, la falta de destreza para adecuarse a la situación nueva, ayudó a que la Confederación indígena siguiera un curso de debilitamiento político e institucional que sólo pudo romperse a partir de la realización de la Gran Asamblea Nacional de los pueblos Indígenas (GANPI 98), máxima instancia de decisión de los pueblos indígenas.

La GANPI 98 se realizó en la segunda semana de noviembre, en Camiri, ciudad sureña con historial en la explotación petrolífera, sede de la organización del pueblo *guaraní*. En este evento se definieron líneas estratégicas para el movimiento: la precisión de la lucha por territorios con administración indígena, es decir, la perspectiva más allá de conseguir el título jurídico de propiedad: la administración de los recursos, la gestión de su propio desarrollo. También se acordó reforzar la lucha por preservar la autonomía en la organización indígena.

GANPI98 eligió una nueva dirección para la Confederación. Creó dos nuevas secretarías: Género y Medio Ambiente-Recursos naturales. Nocivas Monteo, *guaraní* fue elegido nuevo presidente de CIDOB por el periodo 1999-2002, Marcial Fabricano, *moleño*, es el vicepresidente, el equipo directivo se completa con otras nueve personas, representando a todas las regiones geográficas afiliadas a CIDOB.

La realización de la GANPI, como máxima instancia del movimiento indígena, con tres centenares de delegados de 34 grupos étnicos distintos, provenientes de 6 de los 9 departamentos que tiene el país, dice mucho de su estabilidad y su representatividad.

BRASIL

Durante todo el año 1998, la FUNAI (Fundación Nacional del Indio), organismo federal responsable de la asistencia de los indígenas en el Brasil, no fue objeto, sorprendentemente, de las recurrentes acusaciones de ineficacia, omisión e incompetencia hechas por las organizaciones indígenas y todos los sectores de la sociedad civil de apoyo a la cuestión indígena. Sin embargo, no se puede afirmar que el gobierno de Fernando Henrique Cardoso haya conseguido trazar una política indigenista dirigida hacia esos segmentos diferenciados de la población brasileña y que presentase soluciones serias y efecti-

vas para garantizar a los pueblos indígenas una existencia digna dentro de la sociedad brasileña. Esa "tregua" refleja ciertamente una estrategia adoptada por el entonces presidente de FUNAI, Sullivan Silvestre, de distribuir beneficios materiales entre las direcciones indígenas más activas en los corredores del organismo indigenista, además de establecer una intensa agenda de viajes a diferentes Tierras Indígenas, visitando comunidades y presentándose como "padre de los indios". No queda duda de que fue una estrategia eficaz para mantener a las direcciones lejos de Brasilia y aumentar el comisionamiento de los equipos administrativos en el "ejercicio itinerante" de sus funciones.

Por lo tanto, se tornó evidente que la cuestión indígena sigue sin ser una prioridad para el actual gobierno. La contrapartida fue el incremento del índice de demarcación de las tierras indígenas, aunque esa medida es parte de un programa patrocinado por el PPG-7 canalizado por GTZ que instaló, dentro del edificio de la FUNAI, un escritorio de acompañamiento y supervisión de los trabajos de reconocimiento legal de esas tierras. Por lo demás, los servicios de asistencia de la salud se deterioraron y los de educación se mantuvieron en un nivel muy por debajo de la explosiva demanda.

Tierras Indígenas

Como se señaló anteriormente, el Programa Piloto para la Protección de los Bosques Tropicales Brasileños del PPG-7 asumió un importante papel en el proceso de reconocimiento de las tierras indígenas, actuando casi como un mecanismo de presión sobre el organismo indigenista el cual, a través del Programa de Protección de las Tierras Indígenas de la Amazonia (PPTAL), recibió recursos para realizar estudios, identificación, demarcación y protección de las Tierras Indígenas. Este es un sumario de las principales realizaciones durante 1998:

Cuarenta y siete tierras indígenas fueron homologadas

Durante el año 1998, el presidente de la República promulgó decretos que homologan 47 Tierras Indígenas (TIs), que suman 15.711.186 hectáreas. Hubieron 31 homologaciones de TIs en la Amazonia Legal y 16 en los otros estados de la federación. Este conjunto de homologaciones es muy significativo, pues finalizó el reconocimiento de las TIs que hace más de 10 años están siendo reivindicadas por los indígenas. Citamos entre estas:

- Las cinco tierras del Alto y Medio Río Negro (19.610.539 hectáreas), que ya habían sido reconocidas en forma fragmentada por el gobierno de Sarney en 1989 dentro de la filosofía del Proyecto Calha Norte, que pre-

conizaba una fragmentación de las tierras indígenas en el área de la frontera.

- La homologación de las TIs Batovi y Wavi, que amplían el Parque Indígena Xingu. Se trata de una lucha de los indígenas *waurá* y *suyá* en miras a la protección de los ríos que están siendo contaminados por actividades agropecuarias practicadas en las cercanías a los límites del Parque Indígena. Los gastos de demarcación fueron financiados por el BIRD/Prodeagro.
- Una demarcación y homologación de los Parques Indígenas de Tumucumaque (PA) y Araguaia (MT/GO), creados en la década de los 60 y 70 sin nunca haber sido demarcados. Esas dos tierras fueron demarcadas con recursos de PPTAL.
- Una TI Maraiwatsede, de los indígenas *xavantes* (MT), que lograron finalmente una homologación de tierras, de las cuales fueron expulsados en el década de los 60 para la implantación de la hacienda Suyá Missu, en la época en que el gobierno federal otorgaba grandes incentivos fiscales para la ocupación de la Amazonia. Esta tierra fue vendida a otros grupos y finalmente, fue controlada por la compañía italiana ENI. La demarcación fue realizada con recursos del BIRD/Prodeagro.

Veintitrés tierras indígenas fueron declaradas como posesión permanente;

A través de 23 decisiones, el Ministro de Justicia declaró la posesión permanente indígena de tierras que suman 13.229.296 hectáreas. Son 16 Tierras Indígenas en la Amazonia Legal y siete en otros estados. Este conjunto representa un gran avance en el reconocimiento de las TIs por parte del gobierno federal, pues ocurrieron gracias a la fuerte presión de los indígenas y sus aliados. Se debe destacar:

- la declaración de posesión permanente indígena por el Ministerio de Justicia, sobre una *TI Vale do Javari* (con 8.457.000 hectáreas). En esa tierra viven aproximadamente 4.000 indígenas y la FUNAI confirma la existencia de por lo menos tres grupos todavía no-contactados, amenazados por las constantes invasiones de los madereros, con los cuales son frecuentes los conflictos. El reconocimiento de esta tierra como área continua llevó años de campaña. Está programada para ser demarcada en 1999 con recursos del PPTAL.
- *TI Raposa Serra do Sol*, en Roraima, finalmente declarada como posesión permanente indígena después de periodos de espera del reconocimiento del gobierno federal de esta tierra como área continua, con más

de 1.678.800 hectáreas. Ese acto del ministro desencadenó una fuerte reacción de los hacendados que están dentro de la TI juntamente con los políticos locales que presionan al gobierno federal para que recuse su decisión. El gobierno del estado presentó una acción al Tribunal Superior de Justicia para revocar la Sentencia declaratoria.

- declaración de posesión permanente indígena de *TI Munduruku*, anteriormente demarcada con 948.541 hectáreas y ampliada a 1.340.360 hectáreas. Esta ampliación era una antigua reivindicación de los indígenas y fue resultado de una intensa campaña que enfrentó mucha resistencia entre los políticos locales y los intereses mineros; existen 442 títulos de explotación minera sobre el área, lo que representa el 92% de su subsuelo. La TI es vecina de la Reserva Garimpeira de Medio Tapajós. La TI Munduruku también está programada para ser demarcada durante el año 1999 con recursos de PPTAL.

Apenas el 16% de las TIs que estaban en estudio de identificación fueron concluidos y aprobados por el presidente de la FUNAI:

Estos estudios fueron encaminados a través de 16 Disposiciones promulgadas por el Presidente de la FUNAI para su publicación en el Diario Oficial y la aprobación del Ministro de Justicia. Suman 11.188.327 hectáreas y todas estas tierras están localizadas en la Amazonía Legal. Solamente una pequeña tierra *guarani*, situada en el estado de Matto Grosso do Sul con 4.025 hectáreas, no está en la Amazonía Legal.

Grupos Técnicos creados para identificar 34 nuevas TIs

Mediante 21 Decisiones, el Presidente de la FUNAI creó Grupos de Trabajo para identificar 34 nuevas TIs y volver a identificar otras nuevas. Entre las nuevas identificaciones, 20 están en la Amazonía Legal y 14 en otros estados.

Es importante destacar que los Grupos Técnicos fueron creados para identificar tierras para los indígenas *guarani mbyá*, que viven acampados en el borde de las carreteras en los estados del Sur del país y para identificar las tierras de los indígenas *guarani kaiowá* del Matto Grosso del Sur.

Fueron asignados 27 contratos entre la FUNAI y empresas para la realización de demarcación física de tierras indígenas.

Tales demarcaciones están distribuidas así: 15 en la Amazonía Legal y 12 en otros estados brasileños.

Más de dos docenas de actos administrativos dieron continuidad a la regularización de fundos de 26 TIs.

A través de Cinco Resoluciones de Comisiones de Sindicatura, fueron reconocidos los beneficiarios de buena fe localizados en 5 tierras indígenas, tres de las cuales están en la Amazonía Legal. Otras 14 Decisiones del Presidente de la FUNAI crearon un Grupo Técnico para realizar relevamientos de fundos en 14 tierras, seis de los cuales están en la Amazonía. Otras ocho Decisiones del Presidente de la FUNAI crearon Comisiones Técnicas para el pago de indemnización a beneficiarios de TIs, cinco de ellos en la Amazonía.

Para la supervivencia física de los pueblos indígenas es fundamental percibir precisamente que, en definitiva, el simple reconocimiento formal de las tierras indígenas no implica necesariamente la protección de esos territorios. Los madereros, "garimpeiros" (buscadores de oro) y empresas mineras continúan ejerciendo presión económica, así como también los proyectos gubernamentales para la construcción de carreteras, líneas de transmisión de energía, gasoductos o represas hidroeléctricas en las tierras indígenas permanecen en la agenda de la modernización del país. Se estima que el 85% de las tierras indígenas del Brasil sufren algún tipo de invasión.

Política indigenista

La demarcación de los territorios indígenas introduce nuevos desafíos para sus pueblos, sobre todo en lo que respecta a la protección y uso de los recursos naturales y a la necesidad de sobrevivir en un territorio confinado. Ubicada esta situación, en contrapartida, la FUNAI está sistemáticamente tomando una posición contraria a los proyectos que garanticen la autonomía de los indígenas a partir de proyectos de desarrollo sustentable, propuestos por ellos o por organizaciones de ayuda. El caso más ejemplificante en 1997 fue el de los indígenas *wai(pi* y, a lo largo de 1998 no hubo de parte del presidente de la FUNAI, Sullivan Silvestre -el cuarto en el gobierno de Fernando Henrique Cardoso- ningún gesto que señalara un combate contra las sedimentadas estructuras informales de poder dentro de la institución, sustentadas por segmentos de la sociedad que no tienen interés en viabilizar proyectos de futuro para las sociedades indígenas. La falta de voluntad política del gobierno federal para enfrentar los desafíos pertinentes a la cuestión indígena se hace evidente con la dificultad de enfrentar soluciones para la reestructuración total del organismo que hace más de diez años viene revelando una inadecuación total en la forma de implementar su anticuada política asistencial y paternalista.

En relación a la interlocución con organizaciones indígenas, ONGs, antropólogos e investigadores en general, la FUNAI mantuvo su postura corporativista y autoritaria frente a cualquier diálogo que creyera que pudiera tener resonancia como un eventual modelo de cooperación o sociedad.

Salud

Aunque no existen estadísticas generales disponibles, son fuertes los indicios de que la situación de salud de los pueblos indígenas se deterioró a lo largo del año 1998 en la medida en que se intensifica el contacto de los pueblos indígenas con otros sectores de la sociedad brasileña. La atención de la salud indígena siguió siendo precaria en todas las áreas indígenas del país, agravada por la falta de coordinación entre los organismos responsables de la ejecución de las políticas del sector: la Fundación Nacional de la Salud, vinculada al Ministerio de Salud, mantiene una coordinación responsable para la prevención de las enfermedades entre los pueblos indígenas; la FUNAI debe velar por la asistencia directa a los enfermos. Entre tanto, ningún sector del gobierno consigue mantener profesionales de la salud en las áreas indígenas y no quiere capacitar a los funcionarios disponibles. Las "Casas del Indio", vinculadas a FUNAI, que abrigan a indígenas enfermos en tratamiento en las ciudades, no disponen de recursos ni siquiera para alimentar a los acompañantes de estos enfermos, provocando así una situación de riesgo y contagio de las personas que están temporalmente bajo sus cuidados.

Para ilustrar el nivel de carencia en esta área, en una región del alto río Negro, en la Amazonía, fue detectado un número atemorizante de portadores de tracoma, una enfermedad que provoca ceguera, considerada extinta en el país y que está directamente asociada a la pobreza.

En medio de este cuadro, aumentaron incluso los índices de malaria, los casos de gripe, tuberculosis, desnutrición y diarrea, todas ellas enfermedades corrientes en las áreas indígenas del país. Algunas comunidades están enfrentando los primeros casos de SIDA. El Ministerio de Salud, que mantiene un programa nacional de prevención de las enfermedades transmisibles en forma sexual y del SIDA, identificó más de 30 casos en tierras indígenas. Algunas comunidades son más vulnerables a esta enfermedad por estar localizadas en regiones de frontera económica y política, manteniendo contactos intensos con personas no-indígenas. Aunque realiza un trabajo de información y prevención, el Ministerio de Salud no dispone de una política de asistencia para los enfermos ni de vacunación preventiva de las poblaciones más vulnerables. Las recomendaciones oficiales, elaboradas durante la 1ª y 2ª

Conferencia Nacional de la Salud Indígena, nunca fueron implementadas por el gobierno.

Recién a finales de 1998 fue anunciada la intención del gobierno federal de unificar la atención de la salud indígena en un único organismo, descentralizando las acciones en distritos sanitarios indígenas. Comenzó a circular una propuesta para discusión en diferentes foros. La misma prevé la creación



Niños yanomami. Brasil (Foto: Alejandro Parellada).

de distritos sanitarios que tendrían una conformación étnica y una acción logística, serían administrados por consejos de distrito paritarios (indígenas y no-indígenas) y estarían vinculados a una coordinación nacional dentro de la Fundación Nacional de la Salud del Ministerio de Salud. Según esta propuesta, los técnicos de FUNAI serían transferidos a la FNS y el organismo indigenista perdería la atribución de prestar asistencia sanitaria a los indígenas.

Educación

Desde que la asistencia educativa a los pueblos indígenas pasó a ser de incumbencia del Ministerio de Educación (MEC), en 1991, se realizaron muchos avances. En 1998, el MEC lanzó un documento básico para todo el país con orientaciones curriculares específicas para las escuelas indígenas. Este documento, denominado "Referencial Curricular Nacional para las Escuelas Indígenas", contó con la participación de un número significativo de especialistas y profesores indígenas. La propuesta es que el mismo sirva de referencia para la elaboración de propuestas programáticas propias y diferenciadas para cada comunidad indígena del país y apoye las iniciativas de formación de profesores indígenas.

Además de la propuesta de este documento, el MEC apoyó algunos cursos de formación de profesores indígenas y una edición de materiales didácticos en lenguas indígenas, preparados por organizaciones de apoyo a los indígenas y efectuó una revisión de recursos para que la Secretarías Estatales de Educación desarrollen programas de formación de profesores indígenas.

A pesar de que los principios de una política nacional de educación escolar indígena ya están formulados, los recursos financieros puestos a disposición por el gobierno no son suficientes para la creación de nuevos programas de formación de profesores indígenas y no llegan a las escuelas indígenas propiamente dichas. Tampoco hay ningún programa específico para una atención diferenciada de estas escuelas en términos de materiales didácticos, merienda o infraestructura. La situación está agravada por el hecho de que el gobierno desconoce la cantidad de estudiantes, profesores y escuelas indígenas existentes en el país y por el hecho de que las acciones de asistencia educacional están descentralizadas por las diferentes secretarías estatales de educación, no existiendo ninguna coordinación en el ámbito federal.

Esta política de descentralización en el área de la educación, hecha efectiva por el gobierno federal, hace que los indígenas queden a merced de las políticas estatales y municipales, muchas veces dominadas por intereses contrarios a los indígenas. En general, los técnicos de las secretarías estatales de educación no poseen una calificación profesional adecuada para tratar con la temática indígena. No hubo ningún progreso en términos de agilizar la transferencia de recursos directamente a las escuelas indígenas, aunque la señalización positiva por parte del gobierno, de sus buenas intenciones en relación al mejoramiento de la calidad de la educación escolar indígena resultó en una mayor movilización de la organización de los profesores indígenas en lo relativo a sus derechos.

Las comunidades indígenas todavía no tienen un sistema educativo que respete sus saberes y conocimientos tradicionales, valore sus lenguas y les permita acceso a conocimientos universales.

Legislación indígena

El año 1998 fue también marcado por la parálisis del Congreso Nacional en la votación de leyes importantes para el futuro de los indígenas del Brasil. El Proyecto que trata del Estatuto de las Sociedades Indígenas, aprobado por una comisión especial de la Cámara de Diputados y que debería haber sido enviado al Senado Federal, permaneció detenido (desde 1994), cuando su tramitación fue suspendida a pedido del entonces recién electo presidente Fernando Henrique Cardoso. Esto impide que se reglamenten los importantes dispositivos instituidos por la Constitución de 1998.

Otro proyecto de ley que se encuentra paralizado en el Congreso Nacional es la ratificación del Convenio 169 de la OIT, cuyo texto fue aprobado en 1993 por la Cámara de Diputados, pero una maniobra política de un senador de afiliación gubernamental hizo suspender la continuación de su tramitación. La propuesta de reglamentación del artículo 231 de la Constitución Federal, que trata de la explotación minera en tierras indígenas, tampoco avanzó este año. En este caso específico fueron realizadas muchas maniobras para que se aprobara una ley que permitiera la actividad minera en áreas indígenas apoyada por diputados que defienden intereses contrarios a las poblaciones indígenas.

Los indígenas y la conmemoración de los 500 años del Brasil

Varias direcciones indígenas ya se pronunciaron en sentido opuesto a las conmemoraciones de los 500 años de la llegada de los europeos a las tierras que conformarían el Brasil. Esta manifestación no encontró, por ahora, resonancia en la Comisión Nacional de los Descubrimientos, instancia del Ministerio de Relaciones Exteriores responsable de la organización de las actividades que celebrarán este evento. Esta comisión apoya la propuesta encaminada por una fundación privada que pretende implementar una sucesión de emprendimientos sociales y turísticos, con una conexión ambiental y social, en la región de la costa brasileña donde arribaron los navíos portugueses. Entre estos proyectos se encuentra la construcción de un gran conjunto arquitectónico -el "Memorial del Encuentro"- localizado exactamente en la Tierra Indígena Coroa Vermelha, ocupada por cerca de 1.000 indígenas *pataxó* y recientemente demarcada por el gobierno federal. Entre tanto, para la construcción de este complejo, será necesaria la transferencia de los indígenas de la loca-

lidad, lo que evidentemente ocasionó un gran debate en torno a esta idea. Este proyecto ilustra como el Brasil todavía no consiguió encontrar mecanismos efectivos de convivencia con sus habitantes nativos y como todavía es incierto el lugar que ocuparán los indígenas en el futuro del país.

Por fin, cabe resaltar el surgimiento acelerado de asociaciones y organizaciones indígenas en el Brasil. Hoy suman más de 290 organizaciones: la mayoría es de representación local o étnica, pero algunas tienen pretensiones de alcance regional y nacional. Constituyen una respuesta al cuadro general de ineficacia del Estado en el tratamiento de la cuestión indígena y son una señal de vitalidad indígena en el Brasil contemporáneo.

PARAGUAY

La lucha de los pueblos indígenas del Paraguay por la restitución de sus territorios ancestrales y la vigencia de los Derechos Humanos tuvo, durante el año 1998, un punto sobresaliente con la *Marcha por la Dignidad* organizada el 12 de octubre por dieciséis comunidades de los pueblos *enxet* y *toba qom* hasta la capital de la República, bajo el lema central de la devolución de sus tierras.

Este acontecimiento fue objeto de análisis desde diferentes perspectivas divergentes en cuanto al alcance del mismo. Así, para algunos analistas, la marcha representó una manifestación de protesta más de un sector de la población inserta en la situación general de extrema pobreza que asola al país, similarmente a los hechos protagonizados en este sentido por campesinos y obreros.

Conforme al parecer de las organizaciones sociales, indígenas y de un vasto sector de la opinión pública, fue un hecho indudablemente histórico por varias razones. En primer lugar, por la masiva participación de las comunidades -aproximadamente tres mil personas- quienes se movilizaron desde sus asentamientos en la región del Chaco, distantes en promedio más de 400 km. de la ciudad capital. En segundo lugar, por el trabajo que emprendió en gran escala para el efecto la Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco, lo cual representó un avance sin precedentes en términos organizativos, estratégicos y de protagonismo por parte de los líderes indígenas y sus comunidades.

Los petitorios presentados por los indígenas a las autoridades de los Poderes del Estado en dicha oportunidad, expusieron clara y detalladamente el incumplimiento gubernamental de los postulados insertos en la Constitución Nacional y en Tratados Internacionales, en franca violación de bienes jurídi-

cos elementales, tales como el derecho a la vida y a la propia identidad cultural, sumado a la ausencia de amparo de los derechos económicos y sociales.

Bosquejando respuestas a estos reclamos, el Poder Legislativo se comprometió a dotar de presupuesto suficiente al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para satisfacer las reivindicaciones territoriales. Por su parte, el Poder Ejecutivo manifestó su voluntad de brindar soluciones a los puntos más álgidos de los reclamos en un término de treinta días, sin que hasta la fecha se hayan producido avances substanciales en dicho sentido. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General del Estado, aseguraron dar celeridad a los procesos judiciales estancados y velar por el respeto y aplicación del derecho de los Pueblos Indígenas.

En concreto, las respuestas del Estado han sido magras. La justicia sigue con su característica lentitud, dictando fallos que desconocen el derecho de las comunidades indígenas. Como ejemplo, en los juicios "Comunidad Indígena Yake Axa sobre Amparo Constitucional y Medidas Cautelares", los tribunales han desestimado el derecho de dicha comunidad a la tutela jurisdiccional de su hábitat y a cazar y recolectar en sus territorios tradicionales. En uno de estos casos se interpuso -hace un año y medio atrás- un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia, la cual no ha dictado sentencia hasta el presente.

El Poder Ejecutivo, en un intento de dar seguimiento a las demandas de las comunidades indígenas que realizaron la marcha del 12 de octubre pasado, integró a través del Instituto de Bienestar Rural, una comisión interinstitucional para examinar y dar celeridad a los trámites administrativos de reclamos de tierra, la cual no ha aportado mayores soluciones. Paralelamente, en respuesta afin, fue integrada una Comisión de Salud para brindar asistencia sanitaria urgente a las Comunidades, la cual no ha avanzado más allá de su fase inicial. Persisten hasta ahora por tanto, males endémicos como la desnutrición, la tuberculosis, el mal de chagas, la parasitosis, etc., afectando fundamentalmente a la población infantil y de la tercera edad. La cobertura en materia educativa indígena no presenta un panorama menos sombrío. Baste mencionar al respecto, que la nueva Ley General de Educación sancionada en el año 1998, apenas se ocupa de la población indígena en dos escuetos artículos para hacer referencia a "*la educación étnica orientada a la integración de los indígenas a la sociedad nacional*".

En cuanto a la gestión del ente indigenista gubernamental, el INDI, continúa con sus mismas falencias administrativas, sin avizorarse señales de reformas. Así, aunque algunas de las autoridades del INDI han sido renovadas

acorde al cambio de Gobierno, es manifiesta la falta de idoneidad de los mismos en materia indigenista, su relacionamiento con los indígenas y las ONG's sigue siendo excluyente y autoritario y ya existen serios indicios de compra de tierras ilegítimas como en periodos anteriores. Cabe destacar que sólo durante los años 1995 a 1997, la corrupción en dicha entidad representó para el erario público una pérdida de aproximadamente US\$ 13.481.805, un 62% del monto destinado a la compra de inmuebles para comunidades indígenas.

En cuanto al Poder Legislativo, éste recortó el presupuesto para compra de tierras y derivó los rubros para asistencia social que hasta entonces se centralizaban en el INDI a las Gobernaciones departamentales. Esta resolución fue adoptada en forma inconsulta con los líderes indígenas, quienes fueron excluidos del debate parlamentario, si bien los mismos plantearon propuestas a los congresistas en este sentido en ocasión del tratamiento del presupuesto general de gastos del Estado. Es de destacar que la participación indígena en las decisiones gubernamentales en temas vinculados a los mismos, ha sido y es nula, debido a que la estructura jurídico-institucional de los organismos estatales no contempla canales concretos de participación y control de las decisiones que afectan a este sector y a otros sectores populares de la sociedad paraguaya. Tampoco existe voluntad política por parte de las autoridades nacionales en general para facilitar esta participación y control.

Sin embargo, de cara a la ejecución de programas de asistencia a las comunidades financiados por el Estado a través de las Gobernaciones o entidades como el Proyecto de Desarrollo Sustentable del Chaco impulsado por la Unión Europea -PRODECHACO-, se han creado ciertos espacios burocráticos de participación a torno con la exigencia de la presencia del componente indígena en estos emprendimientos. No obstante, los mecanismos utilizados para permitir la participación han estado orientados hacia la utilización de estos espacios como prebendas para operadores políticos indígenas del partido de gobierno, en vez de como canales de las inquietudes de las comunidades en el mencionado proyecto. Los conflictos de representatividad, la marginación de las comunidades sin tierra de los planes asistencialistas y la subalternización de la solución a las reivindicaciones territoriales, son algunas de las consecuencias negativas sobrevinientes que han podido visualizarse en torno a lo señalado.

Otro aspecto relevante durante el periodo 98/99, es el acoso acentuado a las poblaciones indígenas del Chaco por parte de traficantes ilegales de madera; lo cual hasta hace poco tiempo parecía afectar fundamentalmente a las comunidades de la Región Oriental del país, dejando tras de sí una secuela de desolación al compás de la deforestación. Este hecho se registra con mayor

asiduidad en aquellas comunidades que han logrado la restitución de parte de sus territorios. El exiguo o nulo apoyo para el asentamiento de las nuevas aldeas, hace en algunos casos que la desesperación frente a condiciones infrahumanas de vida, vulnere la reticencia de los mismos indígenas a la explotación comercial de sus bosques.

Debemos considerar aquí que muchas de las tierras adquiridas abarcan un área insuficiente o inadecuada para la caza y la recolección, como métodos tradicionales de subsistencia. En otros casos, el reagrupamiento de las familias componentes de una comunidad en un nuevo asentamiento trae consigo la dificultad de encontrar alternativas sostenibles de subsistencia como consecuencia de la falta de infraestructura mínima y de los años de desarraigo y sujeción al *modus vivendi* ajeno a su cultura impuesto por las reglas económicas de la sociedad envolvente, sea mediante la obligada relación obrero-patronal en los establecimientos ganaderos o en las colonias y poblaciones bajo sujeción de misioneros.

Resulta indudable, que la tala indiscriminada de bosques, como cualquier otro tipo de delincuencia, no sería posible sino gracias a la impunidad, resultado de una deficiente administración de justicia, de la corrupción policial y de agentes forestales y del encabezamiento de las mafias por personas de gran poder económico, ligadas a políticos influyentes. Sin embargo, muchas de las comunidades indígenas afectadas han encontrado medios eficaces de lucha contra este flagelo, mediante la denuncia pública, la movilización e incluso logrando la cohesión de sus integrantes en torno a la recuperación de sus valores tradicionales.

En este mismo sentido, muchos otros conflictos que van sucediéndose en las comunidades, han llevado positivamente al rescate, a modo de solución, del derecho consuetudinario aplicado conforme las pautas culturales ancestrales de estos pueblos. Tal como los casos de demarcación territorial entre aldeas integrantes de una misma Comunidad, cuestiones vinculadas a las normas de aprovechamiento comunitario de los recursos naturales o de conflictos de liderazgo. Cabe destacar que en este punto, un desafío que se presenta inminente es la incorporación en el derecho positivo paraguayo de las normas consuetudinaria indígenas, reconociéndoles su naturaleza jurídica. Se abre pues un incipiente campo para el debate acerca de la autonomía de los Pueblos Indígenas en Paraguay que sin duda sólo habrá de profundizarse al compás de la paulatina restitución de sus tierras.

CHILE

1998 se convirtió en un año problemático para los pueblos indígenas de Chile, especialmente en lo relativo a la relación entre el gobierno chileno y el mayor grupo indígena, los *mapuches*, y en particular los *pehuenches*. Lo que al principio parecieron ser estallidos aislados de conflictos y violencia, aceleraron a comienzos de 1999 hasta llegar a una confrontación total entre el gobierno chileno, compañías privadas y los mapuches-pehuenches y sus simpatizantes. El resultado fue más de 50 personas arrestadas y diversos informes sobre actos de violencia. El punto central fueron los derechos territoriales y la actual aplicación de la ley indígena, la ley 19.253 de 1993, que establece que la *"tierra definida como indígena gozará de la protección de esta ley y no puede ser enajenada, confiscada o gravada ni adquirida mediante prescripción excepto entre las comunidades o individuos indígenas del mismo grupo étnico"* (Artículo 13). Sin embargo, aparentemente esta ley no ha cumplido su objetivo, es decir, garantizar a los pueblos indígenas los derechos a su tierra.

Los mapuches y la recuperación de territorios

El primer incidente ocurrió en Lumaco, en diciembre de 1997, cuando un grupo de personas, presumiblemente mapuche, incendiaron algunos camiones que transportaban madera de la compañía forestal Arauco. Once personas fueron arrestadas a pesar de la falta de pruebas, con referencia a la ley de seguridad chilena, la cual es usada contra los terroristas. La aplicación de esta ley contradice la práctica legal normal y a continuación los sospechosos fueron encarcelados durante meses sin ningún tipo de pruebas. Esto tuvo como resultado protestas y huelgas de hambre, pero finalmente los sospechosos obtuvieron su libertad.

El crimen nunca fue resuelto, pero fue considerado como un signo de una fuerte insatisfacción con las compañías forestales privadas y la actual situación de extrema pobreza y falta de tierras. Por ejemplo, un estudio publicado por la "Corporación de Reforma Agraria" (CORA) mostró que una familia mapuche necesita 50 hectáreas de tierra para poder vivir. En comparación, una familia promedio no disponía de más de 9,2 hectáreas de tierra en los años 60 y probablemente no más de 3 hectáreas en el Chile de hoy. De los 11 mapuches arrestados en Lumaco, sólo uno tenía más de tres hectáreas de tierra, mientras que la mayoría eran trabajadores sin tierras. Además, los mapuches exhiben las estadísticas más elevadas de mortalidad infantil, desnutrición, desempleo, alcoholismo y analfabetismo.

En febrero de 1998, varios líderes mapuches declararon que 1998 iba a ser un año de protesta, durante el cual trabajarían arduamente por la recuperación de 400.000 hectáreas de tierra. Tenían argumentos de peso a su favor con los estudios publicados, que mostraban la extrema pobreza de los mapuches combinada con una fuerte memoria histórica sobre la pérdida de los territorios desde la "pacificación" de la Araucanía en 1863. El más serio golpe contra los mapuches que se recuerda tuvo lugar en el período de la dictadura, cuando Pinochet declaró que *"no hay indios, sólo chilenos"*. Además, dividió a las comunidades mapuches en parcelas individuales y de acuerdo a la ley 2568 de 1979 la propiedad rural *"dejará de ser considerada tierra indígena con propietarios indígenas"*. Los mapuches pasaron a ser técnicamente inexistentes y su tierra fue reducida de 500.000 hectáreas en 1973 a 300.000 en 1990.

Estas memorias se convirtieron en un arma contra la tierra de varias compañías privadas y en los meses siguientes se ocuparon varias veces *fundos* (un campo de más de 400 hectáreas) con el argumento de que la tierra era legítimamente propiedad de los mapuches. El organismo gubernamental para la protección de los pueblos indígenas de Chile tenía licencia para comprar la tierra, pero no se encontró ninguna solución. En cambio, el conflicto se agravó aun más en los meses siguientes y la ley indígena no cumplió realmente con sus propósitos. Esto fue especialmente el caso de la construcción de la represa hidroeléctrica, Ralco, en el río Alto Biobío, donde vive la sub-etnia pehuenche. Se convirtió en un símbolo del conflicto durante el año 1998.

Ralco, el símbolo de controversia

La compañía multinacional ENDESA fue formada durante la dictadura de Augusto Pinochet y controla actualmente el 60% de la energía de Chile. Junto con el gobierno chileno, ENDESA ha planeado siete represas hidroeléctricas a lo largo del río Alto BioBio. La primera, Pangué, ya ha sido construida y en 1996 se reveló el plan para la construcción de la represa Ralco en el área de los pehuenches. No obstante, mientras tanto, se había aprobado la ley indígena. Consecuentemente la tierra no podía ser usada a menos que alrededor de 700 indígenas, cuyas tierras iban a ser inundadas, otorgaran su permiso. La construcción era en realidad ilegal, pero esto fue eludido mediante la recolección de firmas de las familias que consentían trasladarse a otros territorios. Sin embargo, de acuerdo al director de la ONG ambientalista GABB, Juan Pablo Orrego, sólo 19 de las 84 familias que firmaron lo hicieron voluntariamente. El resto fue manipulado, ocultándosele la información necesaria sobre las consecuencias de la planta hidroeléctrica, ofreciéndole

regalos o simplemente forzándole a través de amenazas de violencia. Con esta base el Comité de Derechos Humanos ha considerado el caso como una violación de los derechos humanos.

En julio de 1998, un grupo de doce mujeres de ocho familias tomó acción. Se declararon como opositoras a la construcción de Ralco y bloquearon subsiguientemente los puentes para impedir que los empleados de ENDESA realizaran su trabajo. El resultado fue una victoria momentánea y el trabajo fue detenido durante algunos meses. Desgraciadamente, no duró mucho tiempo y en enero de 1999 se podía oír de nuevo el sonido de las excavadoras. Al mismo tiempo se intensificó el conflicto con las compañías forestales.

El conflicto con las compañías forestales

El conflicto con las compañías forestales data de hace 25 años atrás y muchos mapuches consideran a las compañías forestales como el principal factor contribuyente a la extrema pobreza del pueblo mapuche de hoy. Durante todo el año 1998 y el comienzo de 1999, la compañía forestal Mininco ha intensificado la tala de árboles en territorios que los mapuches consideraban de su propiedad. Las reacciones han sido fuertes y furiosas. Una serie de manifestaciones por el respecto de los derechos de los mapuches resultaron en violentos enfrentamientos entre los mapuches-pehuenches, sus simpatizantes y las fuerzas policiales chilenas. En 1999, durante un par de semanas fueron arrestadas 50 personas, entre ellas varias heridas y cuatro niños. También figuraban varios extranjeros entre los arrestados.

Las compañías forestales apresuraron el paso, causando más protestas y como resultado, las fuerzas policiales chilenas a fines de 1998 y comienzos de 1999 patrullaban el área, recordando los días de la dictadura de Pinochet. También los simpatizantes extranjeros se enfrentaron, y todavía lo hacen, al peligro de ser expulsados del suelo chileno. El representante del gobierno en la zona de Biobío, Zilic, declaró en febrero de 1999: *"La región de Biobío está abierta para todos los turistas que lleguen, pero no toleraremos ninguna forma de manifestación política o participación de parte de extranjeros en los asuntos internos. Cualquiera que realice actos de este tipo será expulsado del territorio nacional"* (Diario "El Sur", 24 de febrero de 1999). Por consiguiente, el derecho a moverse y expresarse libremente está ahora seriamente en peligro y el conflicto se ha expandido a todo el territorio ancestral de la antigua nación mapuche.

CONADI y los pueblos indígenas de Chile

La organización indígena CONADI fue formada por el gobierno chileno para mejorar la situación de los pueblos indígenas de Chile y como un organismo de comunicación entre el gobierno y los pueblos indígenas. Desde su formación en 1993, CONADI ha pasado un período turbulento. Dos directores han sido despedidos debido a su oposición a Ralco y el actual papel de CONADI parece ahora bastante dudoso a muchos mapuches. Oficialmente, CONADI tiene la autoridad de apoyar a los mapuches en la recuperación de su tierra. Por ejemplo, en el año 1999, según el director Rodrigo González, les ha sido autorizado el derecho a la compra de un tercio de las 20.000 hectáreas en disputa. También es el organismo que en última instancia tiene que aprobar el plan de ENDESA y del gobierno chileno para la construcción de Ralco y a comienzos de 1999 votarán sobre los contratos de trueque de tierras firmados por las familias pehuenche y ENDESA para el proyecto hidroeléctrico Ralco de US\$500 millones.

No obstante, como el gobierno emplea a los funcionarios de CONADI, su papel ha sido más bien el de mediador entre las diferentes partes del conflicto, en vez de un contribuyente para cualquier solución real. Muy pocos indígenas en Chile creen que CONADI votará contra los intereses del gobierno en el caso de Ralco. Los representantes *rapa nui* y *aymara* votaron contra Ralco y criticaron también el papel de CONADI en el conflicto.

ARGENTINA

En los últimos años se ha iniciado en Argentina un período de mayor visibilidad de los indígenas. Y, aunque los mapas continúen mostrando un centro blanco y culturalmente homogéneo, también circulan vagas nociones acerca de la población indígena contemporánea. Negados durante años por las autoridades y la sociedad no-indígena, ellos han pasado a ocupar un lugar en los medios de comunicación, en las oficinas públicas, en programas de ONG's que tradicionalmente no se ocupaban del tema y en círculos académicos, hoy más preocupados por realizar aportes consistentes al mejoramiento de sus condiciones de vida y por tomar partido en apoyo de sus demandas y reivindicaciones.

Para ser francos este efecto es, en parte, resultado de los cambios conceptuales y jurídicos pero se debe especialmente a la activa movilización indígena en demanda de respeto a sus identidades y culturas ancestrales en un

contexto de violaciones concretas a sus derechos territoriales y a su libre determinación.

Imágenes folklóricas y exóticas de los habitantes originarios, conviven con otras donde se los ve como actores políticos efectuando denuncias de injusticia y violaciones a sus derechos, pero también a los derechos de todos. Hay que destacar en este punto, la participación de maestros indígenas en una protesta de docentes de todo el país que llevan dos años reclamando una mejora en los salarios y un aumento en el presupuesto nacional asignado a educación. Y la participación de miembros de comunidades y organizaciones indígenas en las tradicionales marchas de la resistencia que cada año organizan las Madres de Plaza de Mayo exigiendo verdad y justicia por los hechos cometidos durante la última dictadura militar o cuando se recuerda a los caídos en la Guerra de Malvinas.

Un dato no menor en este país es entonces, que la sociedad no-indígena está adquiriendo lentamente mayor conciencia y sensibilidad hacia los reclamos de los pueblos indígenas. De igual modo, entre los funcionarios estatales nadie desconoce que existe en el país una población indígena que debe ser consultada y respetada ante cualquier acto de gobierno que los afecte porque es un mandato constitucional. Pero en la práctica no se cumple.

Derechos territoriales

Pese a que la Constitución Nacional reconoce a los pueblos indígenas "argentinos" la posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan, son pocos los casos en que dicho reconocimiento se ha efectivizado. Si hiciéramos un inventario de las tierras con títulos constataríamos que se trata de superficies pequeñas, mientras continúan detenidos los reclamos por territorios que abarcan superficies mayores como es el caso de la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat (330.000 has.), Asociación Merguesoxochí (150.000 has.) y Pulmarí (110.000 has.).

En 1996 el Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, hizo público un plan de regularización domínial de 2.000.000 de hectáreas de tierras fiscales para los aborígenes en las provincias de Jujuy, Río Negro y Chubut. Lamentablemente, el plan se diseñó en las oficinas del gobierno sin la participación indígena que marca la ley y sin la consulta previa con los gobiernos provinciales. Un simple ejemplo para constatar el lugar que efectivamente se da a la participación indígena en los planes de gobierno y el respeto a su libre determinación consagrada en el Convenio 169 de OIT que el gobierno argentino adoptó mediante ley 24071.

Es evidente que en Argentina persiste la convicción de que las culturas indígenas son atrasadas y que sus dirigentes deben ser "ayudados" en el proceso de toma de decisiones, por lo tanto, las acciones del gobierno están encaminadas a proporcionarles los elementos que les permitan incorporarse al progreso y a la civilización occidental. El programa de regularización domínial suponía una primera etapa de otorgamiento de personerías jurídicas a las comunidades indígenas, una segunda de relevamiento de inquietudes de las mismas respecto a la modalidad de entrega del título y por último la mensura y confección de títulos. Pero el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se encontró en Jujuy con dos respuestas inesperadas a sus planes, la negativa del Instituto Autárquico de Colonización a aceptar los títulos comunitarios y el deseo de algunas familias indígenas de hacerse acreedoras de títulos familiares y no comunitarios como los técnicos del Instituto habían supuesto. Por último, la provincia sometió todo el procedimiento a la aprobación del poder Legislativo local, evidentemente con la intención de mantener el control de los lazos clientelísticos con los indígenas y a fin de dilatar el cumplimiento del programa.

En Chubut se dio un procedimiento similar, suscitándose conflictos entre los miembros del pueblo *mapuche* por diferencias en cuanto a las expectativas de los títulos. Algunas familias prefieren las entregas a título familiar o individual en tanto las organizaciones indígenas luchan por títulos comunitarios.

Estos reveses, de una trama compleja, con algunas dificultades pero muy poca voluntad política, no hacen sino confirmar que entre los reconocimientos y la práctica existen no sólo distancias fácticas sino también conceptuales. ¿Por qué se sigue dudando de la capacidad indígena para decidir libremente su desarrollo? ¿Por qué no se respeta su derecho a la libre determinación? ¿Por qué se diseñan planes y políticas inconsultamente pretendiendo luego su aceptación y aplausos?

El territorio unificado de la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat

Esta Asociación reúne a 35 comunidades (más de 6.000 personas) de cinco pueblos diferentes (*wichí, iyojwaja, komlek, tapy'y, nivacklé*). El territorio está ubicado en la provincia de Salta en la región del Gran Chaco. Al norte se encuentra el río Pilcomayo, límite natural con los países de Bolivia y Paraguay. La zona ha sufrido un fuerte deterioro en su biodiversidad y creciente desertización debido al sobrepastoreo generado por el ganado vacuno de familias criollas llegadas al lugar a principios de siglo. En 1991 el gobierno se

comprometió a entregar una superficie sin subdivisiones internas a las comunidades indígenas bajo un título único y a las familias criollas una superficie proporcional en un lote vecino, liberando a la zona de la carga del ganado a fin de favorecer la recuperación de su biodiversidad.

En 1995, violando el compromiso adquirido, el gobierno inició la construcción de un puente internacional desconociendo la necesidad de realizar previamente estudios de impacto ambiental y social. En defensa del ambiente y derecho a la posesión y al uso de los recursos naturales Lhaka Honhat presentó un recurso de amparo. En 1996, luego de una manifestación pacífica de más de mil indígenas, el gobierno reafirmó con otro acuerdo su compromiso. En 1998, agotados los recursos judiciales internos, se denunció al estado argentino ante a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA). La actitud del gobierno provincial ha sido negar a las autoridades de la Lhaka Honhat su legítima representatividad en la gestión de tierras y ha avalado silenciosamente el accionar confuso y malicioso de un ganadero que con mentiras y promesas falsas provoca conflictos entre las comunidades para dividirlos. En apoyo del pedido se han pronunciado el Congreso de la Nación y el Defensor del Pueblo de la Nación. Se han realizado campañas nacionales e internacionales en la prensa denunciando a las autoridades locales y nacionales por incumplimiento de los acuerdos y violaciones de los derechos de los indígenas, pero ellas siguen sordas.

El territorio de Pulmarí, la demanda del pueblo mapuche

Se trata de una superficie de 110.000 has. en una excelente zona bañada por cinco lagos y seis ríos en la provincia de Neuquén en una zona de frontera con Chile. A fines del siglo pasado la tierra fue vendida a particulares, como en tantos otros casos, con los mapuche adentro. Expropiada en los años 40 pasó a ser administrada primero por Parques Nacionales y más tarde explotada para beneficio propio por el Ejército Argentino. En 1987 se creó la Corporación Interestadual Pulmarí (CIP) integrada por autoridades nacionales y provinciales y un indígena. Su objetivo, nunca respetado, era beneficiar a las, por entonces, cuatro comunidades indígenas existentes en la zona.

En 1995, la Confederación Mapuche Neuquina, organización que nuclea a todas las comunidades existentes en la provincia, cansada de soportar las innumerables violaciones a sus derechos territoriales y al uso y control de sus recursos naturales mientras los funcionarios de la CIP se enriquecían, denunció al presidente del Directorio por malversación de fondos y por concesiones de tierras efectuadas inconsultamente a favor de terceros. Como respuesta, la Justicia local acusó a los mapuche de usurpación en sus propias

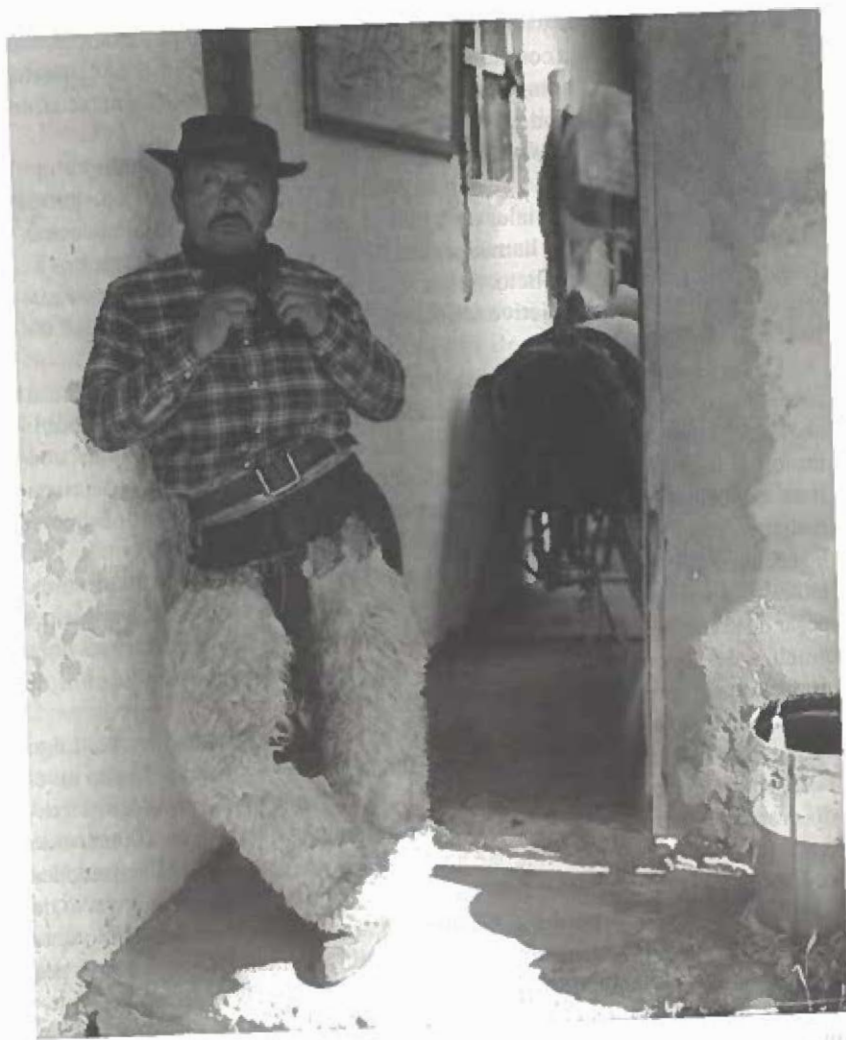
tierras y procesó a sus dirigentes, mientras se entregaban tierras mapuche a empresarios del turismo y del comercio con total desprecio por los derechos indígenas. No satisfecha con esto, ordenó el desalojo de las familias mapuche que habían llevado sus animales a la zona de pastoreo en virtud de un acuerdo realizado con las autoridades.

En 1998, luego de la ola de amenazas de represión que culminó con el desalojo y 7 personas presas, se constituyó una "mesa de diálogo" con autoridades nacionales y provinciales para buscar entre todos una solución consensuada. Sin embargo, este llamado al diálogo resultó ser una maniobra del Estado para enfriar el conflicto, desmovilizar a los mapuche y encontrar nuevas condiciones para el objetivo último de disponer libremente de las 110.000 has. y sus recursos naturales.

En diciembre, las comunidades fueron notificadas que 5 de las 22 causas abiertas en contra de sus autoridades originarias pasarán a juicio oral y público. Esta forma de concretar la amenaza de represión jurídica en Pulmarí contra los dirigentes mapuche, se convertirá en un triste escenario donde visualizar el accionar de un viejo y desgastado orden jurídico argentino que se resiste a reconocer la diversidad cultural con plenos derechos.

El reclamo central contra el Estado es que la corrupta Corporación Interestadual Pulmarí (CIP) que durante 10 años no ha sido jamás investigada a pesar de las numerosas denuncias realizadas a la Justicia Penal, revea y revoque muchas de las concesiones otorgadas, que permitieron la introducción de numerosos emprendimientos en Pulmarí.

Entre ellos se encuentran los cerramientos constatados a orillas del Lago Moquehue. Se trata de ocupaciones llevadas a cabo por personas de alto nivel económico, algunas de las cuales son funcionarios del estado que han cercado grandes lotes como si se tratara de propiedad privada y han construido casas (entre 70 y 100) que alquilan a turistas o usan para sí. Estas actividades de usurpación parecen haber sido realizadas con el consentimiento previo de funcionarios de la Corporación. El despojo, que ya ha sido denunciado ante la justicia como delito de usurpación y peculado, ha intentado legitimarse por vía legislativa pretendiendo que la Nación transfiera sus derechos a la provincia para disponer a su antojo del territorio indígena de Pulmarí. Paralelamente, habiéndose agotados los recursos judiciales internos, la Confederación Mapuche Neuquina presentó su denuncia contra el Estado Argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, argumentando la falta de un debido proceso y las violaciones de sus derechos a la tierra.



Mapuche, Argentina (Foto: Alejandro Parellada).

Asociación Meguesoxochi

En una rica zona mesopotámica de la provincia de Chaco entre los ríos Teuco y Bernejito, 150.000 has. reservadas en 1924 por decreto del presidente de la Nación para los *toba* del Norte aún no han sido restituidas a sus legítimos

dueños. Desde entonces permanecieron como tierras fiscales hasta que en 1991 se dispuso la realización de las obras de mensura para hacer efectiva la entrega del título a las comunidades. Sin embargo, estas tareas nunca llegaron a cumplirse porque “misteriosamente” se perdió el dinero que el gobierno nacional destinaba para ese fin. Las denuncias efectuadas por los dirigentes indígenas y su activa movilización, que incluyó cortes de rutas y tomas de puentes en forma pacífica, han derivado, bajo presiones y amenazas para sus dirigentes, en un nuevo convenio por el cual los *toba* ceden parte de su territorio a ganaderos locales y se da inicio a un nuevo proceso de demarcación. Han transcurrido 74 años desde la firma del decreto presidencial, ¿cuánto tiempo más deberá esperar el pueblo *toba* para poder ejercer sus derechos territoriales?

Limitaciones al derecho de posesión y uso de los recursos naturales

Pese a que la Constitución Nacional asegura a los pueblos indígenas su participación en la gestión de los recursos naturales y demás intereses que les afecten, estos no son consultados cuando se deciden proyectos de desarrollo o se aprueban concesiones para la explotación industrial de los recursos en sus territorios. Tampoco se encarar reformas de fondo para remediar la situación de las comunidades que por razones históricas injustas han quedado dentro de áreas de parques nacionales o zonas de reserva ecológica, generándose no sólo restricciones a sus derechos territoriales sino también graves limitaciones al uso de los recursos más elementales como son la leña en zonas de intenso frío y los frutos silvestres que son su alimento.

Conflictos en Parques Nacionales

En 1937, cuando se creó la Administración Nacional de Parques se implantaron las normas que hoy justifican el despojo de las tierras de la comunidad mapuche Cañicul, en la provincia de Neuquén. El plan consiste en desalojar a las familias reubicándolas en áreas de reserva. Pero en ninguna de ellas, los mapuche son dueños de manejar los recursos del ecosistema que habitan. Con el objetivo de poner fin a esta injusticia, la Coordinación de Organizaciones Mapuche de Neuquén (COM) entregó a la Administración Nacional de Parques una propuesta de reconocimiento territorial de las comunidades mapuche que habitan en áreas protegidas. Esta propuesta explora una nueva categoría de manejo definida por la COM “territorio indígena protegido”.

Contaminación petrolera

Kaxipayiñ y Paynemil son dos comunidades mapuche ubicadas entre el río Neuquén y los lagos Los Barreales y Mari Menuco. Con la llegada de la petrolera YPF a la zona las tierras y pasturas de estas comunidades han sufrido una degradación persistente.

En 1997, la opinión pública tomó conocimiento de los efectos de la actividad petrolera en los habitantes de la zona cuando la Subsecretaría de Salud Pública publicó los resultados de análisis de sangre y orina realizados a niños menores de 15 años y a adultos de más de 50 años en ambas comunidades. La contaminación proviene de unas piletas que YPF utiliza como purgas de combustible, cuyas paredes no están impermeabilizadas. Esto ocasionó pérdidas de "agua de purga" que alcanzaron la primera napa freática y la gasolina pasó directamente al flujo subterráneo. El consumo de agua contaminada provoca daños cerebrales, artritis, esterilidad, diarreas, lesiones en la piel y destrucción de células hepáticas. Pese a la gravedad del caso, los resultados se dieron a conocer luego de seis meses. Por tanto la Defensora de Menores de la Provincia de Neuquén elevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una denuncia para proteger la salud y la vida de los niños indígenas.

En este contexto, la provincia de Neuquén aprobó la construcción de una planta separadora de gases que transportará la materia prima al Polo Petroquímico Bahía Blanca, donde la empresa Dow Chemical la comprará para asegurarse el etano y la Empresa Petrobrás conseguirá el gas licuado para llevarlo al Brasil. Para ello la provincia vendió a la empresa YPF un lote de 106 hectáreas del territorio que la comunidad de Kaxipayiñ reclama como propio. Frente al atropello, los integrantes de la comunidad decidieron impedir la iniciación de las obras y luego de un intenso proceso de negociación se reunieron con el gobierno y los empresarios a fin de llegar a un acuerdo. El gobierno provincial reconoció a la comunidad y su derecho a la propiedad del territorio en una superficie de 4.300 has., comprometiéndose a la transmisión del dominio. La empresa se comprometió a pagar a la comunidad un canon en concepto de servidumbre y compensaciones económicas en forma de dinero, bienes y servicios. La comunidad reconoció la propiedad de las 106 has. adquiridas por la Compañía y se comprometió a no obstaculizar la construcción de la planta. Pero la empresa tiene una concesión por diez años más y al actual ritmo de explotación, es imposible imaginarse vida humana en la zona. Por ello, la comunidad evalúa esta realidad a partir del derecho que le asiste.

Destrucción de corrales y derrumbe de casas

En una rica zona de selva de la provincia de Salta se han instalado desde el siglo pasado industrias azucareras y explotaciones ganaderas haciendo caso omiso de la presencia indígena. Una de estas empresas, el Ingenio San Martín de Tabacal, donó a cuatro comunidades del pueblo *kolla* 129.000 has. de tierra, pero antes de que se efectivizara por vía de la expropiación el traspaso definitivo del título los *kollas* han visto reiteradamente amenazados sus derechos. Primero fue la Corporación Seaboard, nuevo dueño del ingenio, que no quería reconocer la donación y con persecución y amenazas pretendía que los *kollas* resignaran a sus derechos. Ahora, en 1998, son perseguidos por la decisión inconsulta del Consorcio Nor-Andino de fijar el trazado del gasoducto que llevará este elemento a Chile, a través del territorio indígena. Este trazado fue aprobado por el Ente Regulador del Gas sin fundamentos científicos sólidos, con la notable ausencia de los indígenas en el proceso de decisión e ignorando la existencia de las comunidades en el lugar. La Asociación Tinkunaku, que representa a las comunidades *kolla*, efectuó diversos informes técnicos a fin de demostrar los potenciales peligros que amenazaban sus vidas, sus quehaceres cotidianos y el medio ambiente, pero no fueron tenidos en cuenta. Tampoco importó la opinión del Congreso de la Nación que cursó varios pedidos de informes al Poder ejecutivo Nacional.

El peligro de ver sus corrales y campos de pastoreo arrasados por las maquinarias, sus cementerios destrozados y sus casas trasladadas, llevó a los *kollas* a aliarse con Greenpeace Argentina, también preocupada porque el gasoducto proyectado afectaría una de las especies autóctonas de la zona actualmente en peligro de extinción, el yagareté. Según Greenpeace la zona forma parte del último 10% de selva que sobrevive. Para frenar este desastre presentaron en forma conjunta un recurso de amparo obligando a la empresa a suspender las obras. Pero la decisión de la jueza fue revocada con la irracional respuesta de otro juez que prohibió a los afectados manifestarse públicamente en contra de la construcción del gasoducto, negándoles su derecho a la libre expresión.

El pueblo *kolla* y los ecologistas pedían que la construcción del gasoducto se trasladara 20 km. para preservar la biodiversidad y salvaguardar los derechos territoriales indígenas. Luego de intensas negociaciones se logró preservar el cementerio y lugares sagrados, pero no pudo hacerse lo mismo con los corrales y algunas casas. La pista del gasoducto pasó irremediablemente al lado de las casas y por encima de rastrojos de sembrados, campos de pastoreo y caminos vecinales. Las tierras, escombros y rípios desplazados hacia las pendientes provocaron que algunas casas que estaban al pie del

cerro quedaran sepultadas. En este, como en otros casos, se acusó a las comunidades indígenas de frenar el progreso y se enfrentó a indígenas y obreros en un país con una tasa de desempleo del 20%.

Maniobras y armamentos militares

Para los miembros del pueblo mapuche de la Comunidad Prane en la provincia de Chubut llevar a pastorear a sus animales se ha convertido en un riesgo de muerte.

A 20 km. de la ciudad de Esquel, la comunidad Prane ha denunciado reiteradas veces que debido a la instalación de un arsenal del ejército argentino en su territorio se ve afectada la parición de los animales. Pero estas denuncias han sido desestimadas por las autoridades.

En los primeros días de octubre se originó un incendio en la Legua 4 por la detonación tardía de un proyectil abandonado por personal del ejército luego de maniobras que realizan habitualmente. Se quemaron cuatro hectáreas de pastizales.

Envenenamiento de aguas y peces

Las aguas del río Pilcomayo han sido envenenadas debido al derrame de metales pesados de una mina de plata en Bolivia.

Si bien la Comisión Trinacional que se ocupa de todos los temas relativos al río indicó la realización de estudios toxicológicos, los métodos empleados no han podido determinar la cantidad de mercurio y plomo que contienen las aguas y los estudios efectuados en peces - alimento principal de las familias que componen la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat, no fueron completados. Sin embargo, a pesar de que algunas de las muestras dan valores superiores a los estándares aceptados para estos metales, la Comisión ha relativizado los resultados por considerar que se trata tan sólo de un porcentaje bajo de muestras. La respuesta lógica debería haber sido que la Comisión se basara en estos casos como indicadores de alerta para prevenir el potencial envenenamiento progresivo por ingesta de pescado y adoptara las medidas de mitigación apropiadas.

Derecho a la libredeterminación

La Constitución Nacional y las leyes reconocen la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas; por lo tanto reconocen a sus autoridades e instituciones políticas originarias y aseguran su participación en todos los asuntos que les afecten. Sin embargo, la política del estado con los pueblos indígenas debe ser calificada de pseudo participación porque siguen margi-

nados del diseño de políticas y planes gubernamentales. Al no haberse creado mecanismos idóneos para efectuar las consultas obligatorias, se producen arreglos políticos de tipo clientelístico entre algunos dirigentes y los funcionarios estatales que ofrecen magros favores a cambio del apoyo a sus planes y carreras políticas. Estas burdas estrategias de cooptación destinadas a fragmentar la organización indígena en formación y a limitar su derecho a la libredeterminación parecen ser las nuevas modalidades del indigenismo estatal, que a la par de hacer lugar a ciertas reivindicaciones, fija límites a la acción y representación política de sus miembros.

En 1998, por imposición de un fallo judicial, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, agencia indigenista del estado nacional, creó el Consejo de Pueblos Indígenas como organismo consultor dependiente del mismo. La ley de creación de este Instituto preveía una estructura descentralizada en la cual las comunidades indígenas debían tener participación directa. Para integrar este Consejo, el INAI designó a representantes indígenas de todo el país, pero lo hizo sin consulta ni participación en el proceso de las comunidades y organizaciones indígenas. Como era de esperar, dichos nombramientos inconsultos motivaron el repudio y rechazo de los últimos, quienes se pronunciaron por diversos medios desconociendo la representatividad de los dirigentes designados. Además, la resolución de creación (Res. 2023/98) especifica claramente los objetivos, atribuciones y alcances del Consejo:

"...posibilitar la representación orgánica de los diferentes pueblos indígenas que pueda ser consultada o se le asigne (énfasis propio) participación en aquellos asuntos que les incumban..." (con) "facultades de asesoramiento, (e) intervención en los casos que se les asignen (énfasis propio) y que tengan vinculación con sus intereses."

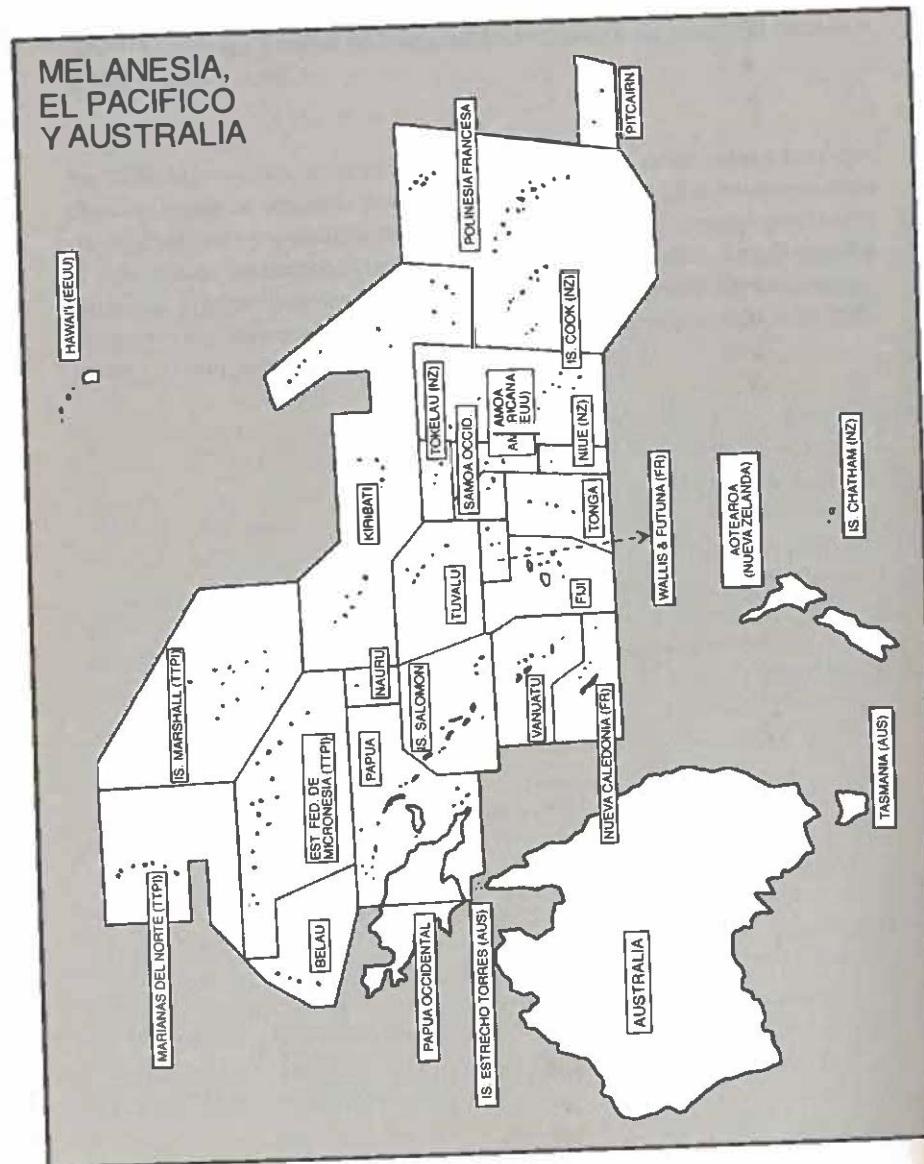
Si bien se aclara que el Consejo designado por las autoridades nacionales es de carácter transitorio hasta que se realicen elecciones, se dice que será el INAI quien supervise el proceso de constitución y fije los términos para su concreción.

Una vez más los pueblos indígenas han sido ignorados, aunque existan programas sociales destinados a "mejorar" sus condiciones de vida. Así, 1998 parece haber sido "el año de los proyectos". Importantes sumas de dineros han permitido al INAI ejecutar planes de becas para alumnos indígenas y publicaciones varias, realizar algunas mensuras de tierras y subsidiar algunos emprendimientos productivos familiares e individuales en forma inédita para Argentina. Aunque los dirigentes indígenas no están habilitados para llevar a

cabo sus intereses y metas en forma autónoma, sino de la mano del técnico o el funcionario estatal.

Reveses jurídicos

En 1998, la provincia de Salta consumó la peor de las violaciones a los derechos indígenas al reformar por segunda vez su constitución condicionando reconocimientos y garantías realizados a futuras legislaciones y recortando el ejercicio de los derechos indígenas a derechos de terceros. Los delegados indígenas dijeron *“nos sentimos traicionados porque no han decidido de acuerdo a lo hablado con nosotros ... se responde a intereses ajenos a los indígenas y ... muy poco les importamos”*.



Países tratados en esta publicación: Australia. Kanaky (Nueva Caledonia) Kā Pae āina (Hawái'), Guam, Te Ao Maohi (Polinesia Francesa), Bougainville y West Papua

EL PACÍFICO Y AUSTRALIA

AUSTRALIA

Australia se está preparando colectivamente para los Juegos Olímpicos de Sydney en el año 2000, el centenario de la Constitución en enero del 2001 y, por supuesto, para el nuevo siglo y el nuevo milenio. A comienzos de los años 90 se suponía ampliamente que una Australia abierta, progresista, educada y republicana – el país es ahora una monarquía constitucional con la Reina Isabel II como jefe de estado – fundiría las influencias multiculturales y multirraciales de la inmigración y de las culturas indígenas en una nación nueva, madura, orgullosa y con la mirada dirigida hacia el exterior. Todo esto alentó una corriente de opinión pública que apoyaba el reconocimiento político simbólico y substantivo de los aborígenes y de los isleños del Estrecho Torres.

Sin embargo, la falta de comunicación efectiva entre los ideales oficiales y de la elite y el decaimiento de las áreas rurales y remotas (acompañado al mismo tiempo por un recorte de costos), condujeron a un fuerte sentimiento de agravio en muchas áreas que resultó en movimientos de protesta y en portavoces populistas. Después de recuperar la dirección de la Oposición en el Parlamento, John Howard y su Coalición Liberal y Nacional ganaron la elección de 1996 explotando eficientemente estas divisiones mientras que alegaba ser un moderado. Desde esa elección, Howard, que tiene la cartera indígena en el gabinete, se encontró curiosamente atrapado entre los populistas extremos que recuerdan al público sus anteriores declaraciones severas sobre los aborígenes y asiáticos, exhortándolo a “ponerse duro” con estas minorías y las posiciones modernizantes e inclusivas de los australianos decentes, incluyendo al líder de la Oposición y sectores del propio partido de Howard. La incomodidad de Howard con los temas sociales y culturales contemporáneos enturbia sus periódicos intentos de hablar sobre los mismos y así los intratables temas indígenas se niegan a desaparecer.

El otro problema ha sido que mientras que fueron discutidas y ventiladas durante los años Laboristas propuestas e ideas políticas en dirección al tipo de consenso moderno adoptado en otros países del “primer mundo” bajo gobiernos conservadores, liberales o socialdemócratas en las décadas recientes, el gobierno de Howard no lo toma en consideración. En cambio, conducido por el Primer Ministro, considera su legado interno como una fantasía izquierdista, ilegítima e irresponsable. Ansioso de cambiar las etiquetas y aparentemente incapaz de tomar la política indígena seriamente, cae en há-

bitos de una mera reacción por reflejo. El resultado positivo ha sido un espíritu y movimiento creciente y sin precedentes entre las personas no-indígenas en apoyo de los derechos indígenas y sus aspiraciones políticas, especialmente ANTaR (Australianos por el Título Nativo y la Reconciliación). Los medios de difusión también han mantenido un ojo crítico sobre las políticas gubernamentales y han intentado promover la tolerancia social y la adecuación política. Sin embargo, en general la política indígena parece haber encallado en una roca en aguas turbulentas y nadie sabe cuando podrá ser rescatada.

En cuanto a la nueva identidad nacional, los australianos han aprendido antes de que sea demasiado tarde que la tolerancia y la diversidad no son compañeras automáticas del nacionalismo. Existe siempre un lado oscuro y ha sido demasiado evidente en el movimiento populista de Pauline Hanson, Una Nación. No obstante, ese movimiento parece positivamente acogedor comparado con algunos de los grupos extremistas que están a la sombra de Una Nación, abanderados por la locura y la paranoia acumulada de la Derecha Americana que ahora llega a Australia a través de internet. La decisión abrumadoramente popular de Howard de limitar la propiedad de armas después de la masacre de Tasmania de tres docenas de personas que hacían un picnic dominguero, también unió a un grupo central populista, los poseedores de armas, para levantarse contra los gobiernos al estilo americano.

Heridas sangrantes

La primera mitad de 1998 fue dominada por el prolongado debate sobre el título nativo resultante de la decisión Mabo de 1992 y Wik de 1996 de la Suprema Corte. La legislación del Primer Ministro fue bloqueada por el Senado hasta que él fue capaz de persuadir a un senador, Harradine, a aceptar la mayoría de las reformas del título nativo para evitar una elección racial que probablemente hubiera destrozado la autoimagen del país y la credibilidad internacional. Por supuesto, el objetivo de las reformas era limitar el impacto de los derechos aborígenes e isleños al mínimo. Los dos años y medio del debate Wik, que terminó en junio de 1998, vieron a la marea comenzar a volcarse contra Howard, pero de cualquier manera, hay tantos temas legales en disputa que parece seguro que no oiremos el fin del título nativo en la política nacional o en las altas cortes durante un tiempo muy largo. En vez de recitar la larga y compleja historia de esa lucha, estas páginas se concentrarán en temas nuevos o permanentes.

El otro tema indígena importante a nivel nacional, los Niños Robados, sigue acosando al gobierno. Más y más simpatizantes Liberales parecen favorecer

una disculpa nacional por la remoción oficial permanente de niños de sus hogares en tiempos pasados, una disculpa a la que el Primer Ministro y su ayudante en asuntos indígenas, el ministro Perron, se oponen. El gobierno federal asumió una línea provocadora e incluso inflamatoria ante la justicia a comienzos de 1999 cuando dos ex Niños Robados en Darwin presentaron un caso de compensación, un caso que continuará a pesar de los intentos federales de sacarlo de las manos de la justicia.

Las relaciones entre el gobierno de Howard y las principales organizaciones indígenas son bastante malas, incluso cuando el gobierno ha elegido a los funcionarios. Después de la elección de 1998, el Primer Ministro nombró su ministro de inmigración, Ruddock, aparentemente más liberal, como ministro especial para la Reconciliación Aborígen. Sin embargo, cuando los temas se hicieron públicos, Howard parece anticiparse a Ruddock y tomar una línea dura por lo que no queda claro ahora cómo será posible alguna vez lograr algún impacto.

Estrecho Torres

Un acontecimiento que recibió mucha atención de los medios de difusión a comienzos de 1999 fue la finalización del proceso de reivindicación del título nativo de la Isla Saibai, en el Estrecho Torres. Como dijo el presidente de la Autoridad Regional del Estrecho Torres, John Abednego, en el momento, "ahora que hemos completado un modelo ... las reivindicaciones de las otras comunidades [del Estrecho Torres] avanzarán más rápidamente". También, el modelo "ayudará al desarrollo de una estrategia regional para la tierra y el mar". (1) Aunque este paso simbólico es importante para los isleños, las cuestiones básicas de un manejo marino funcional, la autonomía regional y servicios y condiciones locales adecuados, están lejos de solucionarse.

Una luz en el horizonte es el trabajo de la Dra. Anna Shnukal, Unidad de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho Torres, Universidad de Queensland, quien ha completado trabajos y ensayos a partir de sus largos años de trabajo de campo en el estrecho. Su clara y fluida imagen de la evolución y formas cambiantes del regionalismo cultural y político constituye el tipo de trabajo que uno espera ver algún día para otras regiones como Nunavut, Sapiami y Alaska Nativa.

Documento de Reconciliación

Australia se enfrenta ahora a tres textos constitucionales fundamentales con respecto a los aborígenes y los isleños del Estrecho Torres. Estos son (1)

Reconciliación nacional, como es conocido el ideal de las relaciones armónicas blanco-negro en Australia; (2) un preámbulo de la Constitución nacional; (3) y el futuro marco constitucional del Territorio del Norte.

En la noche de su segunda victoria electoral, el 5 de octubre de 1998, el Primer Ministro Howard sorprendió a mucha gente al decir:

"También quiero comprometerme muy genuinamente con la causa de la reconciliación con el pueblo aborígen de Australia para el centenario de la Federación [enero del 2001]. Podemos diferir y debatir sobre la mejor forma de alcanzar la reconciliación, pero pienso que todos los australianos están unidos en la determinación de alcanzarla".

Han habido continuas presiones, y siguen habiéndolas, de los moderados y personas destacadas de su partido para hacer algo y hacerlo antes de que todo el mundo esté mirando a Australia durante los Juegos Olímpicos del año 2000. Esto no es simplemente un oportunismo político; los Liberales han incluido a miembros importantes, incluyendo al ex primer ministro Fraser, que han abogado y promulgado sinceramente reformas a la política indígena durante muchos años.

Una de las reformas simbólicas y político-legales más frecuentemente discutidas es un "documento de reconciliación" o "tratado" nacional con los aborígenes e isleños. Por supuesto, el Tratado de Waitangi en Nueva Zelanda, los tratados iniciales norteamericanos y otro tipo de arreglos similares fueron realizados por un poder imperial europeo que trataba de impedir guerras sangrientas o exterminación de pueblos causadas por sus colonizadores en busca de tierras en otros continentes. Ahora no existen tales poderes para hacer tratados, así que cualquier forma de acuerdo implementable debe asumir presumiblemente la forma de una reforma constitucional o acuerdos locales o regionales incorporados en las constituciones nacionales. Se podría realizar un "tratado" de palabra sin substancia, es decir, presumiblemente el tipo que desearía el gobierno australiano, aunque el gobierno de Howard se opone al término "tratado". Se podría lograr algo implementable llamado un tratado u otra cosa o simplemente agregado como cláusulas en una constitución.

El 5 de marzo de 1999, la primera página de *The Australian*, el periódico nacional, contenía un proyecto de declaración de Reconciliación que había sido elaborado por el Consejo de Reconciliación y escrito por el portavoz aborígen, Sra. Jackie Huggins y el gran autor australiano, David Malouf. In-

tentaba evitar los problemas que Howard alegaba encontrar insuperables y asumir una línea moderada:

1. Hablando con una sola voz, nosotros el pueblo de Australia, siendo de tantos orígenes, hacemos un compromiso para juntos reconocer los beneficios de la presencia de los otros.
2. Celebramos el hecho de que la cultura aborígen es la cultura viva continua más antigua del planeta. Esa cultura está todavía viva. Es sagrada, espiritual y práctica, una forma única de vivir en armonía con la tierra. A través de la tierra y sus primeros habitantes, los después llegados a este país pueden saborear esa espiritualidad y regocijarse en su grandeza.
3. Reconocemos que Australia fue colonizada sin el consentimiento de los habitantes originales.
4. Nuestra nación debe tener el coraje de poseer la verdad y curar las heridas de su pasado para que podamos continuar juntos, en paz con nosotros mismos.
5. Por la presente damos este paso: una parte de la nación expresa su pena y lamenta profundamente las injusticias del pasado y la otra parte acepta la disculpa y perdona.
6. Nuestra nueva jornada recién comienza. Debemos aprender nuestra historia compartida, caminar juntos y crecer juntos para enriquecer nuestra comprensión.
7. Hasta que todos los australianos no tengan una oportunidad igual de alcanzar sus aspiraciones, una voz igual, seremos una nación disminuida.
8. Prometemos detener la injusticia y encarar las desventajas que los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho Torres enfrentan en sus vidas.
9. Respetamos el derecho de los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho Torres a seguir siendo responsables de sus propios destinos.
10. Podemos presentarnos orgullosamente como una Australia unida que respeta esta tierra nuestra, valora el patrimonio de los aborígenes e isleños del Estrecho Torres y brinda justicia y equidad para todos.

A las pocas horas de la publicación, Howard respondió en una entrevista radial. Ya había recibido el proyecto algunos días antes y dijo entonces que contenía cosas "que no son posibles de aceptar para nosotros y otras que pensamos que podrían estar mejor expresadas" (5DN con Jeremy Cordeaux, 5 de marzo de 1999).

Por cierto, cuando los medios de difusión lo presionaron para que especificara después de su compromiso de la noche de la elección, Howard pareció

rechazar todos y cada uno de los puntos particulares mencionados. Quizá su buena voluntad fue simplemente un gesto momentáneo, algo que simplemente lanzó. No existen fundamentos para creer que el Primer Ministro aceptará ningún documento, ya sea una declaración general como la antes mencionada o algo con fuerza legal o política, a menos que él lo haya escrito o patrocinado; y no existe ninguna razón para tener esperanzas de que ofrecerá algo que los líderes indígenas encuentren mínimamente aceptable. Como la mayoría de los políticos australianos, él parece creer que los aborígenes están en una situación tan desventajosa que deberían estar agradecidos de aceptar cualquier gesto magro, y que lo harán.

Preámbulo

A comienzos de 1999 el Primer Ministro sorprendió otra vez al país, esta vez diciendo que le gustaría ver un nuevo Preámbulo de la Constitución Australiana, uno que incluyera el reconocimiento de los pueblos indígenas. Sugirió que esto podría ser considerado en un referéndum nacional y al mismo tiempo que la prometida votación del 6 de noviembre de 1999 sobre si abandonar a la Reina e instalar un jefe de estado australiano. (Los australianos tienen un Gobernador General nombrado por el gobierno que cumple los deberes como jefe de estado diariamente aunque en teoría esta persona, ahora siempre un australiano, representa a la Reina).

Esta sugerencia es considerada por muchos comentaristas como un ardid del Primer Ministro para socavar el referéndum. Es decir, un tema complejo y sensible como el reconocimiento aborígen aumentaría la probabilidad de que cualquier cambio de la Constitución con respecto al jefe de estado sería derrotado – el resultado que se sabe que Howard prefiere. Fue forzado a celebrar el referéndum como una promesa electoral y como una resolución subsecuente de la Convención Constitucional para robarle un buen tema electoral al partido Laborista. (Las encuestas indican que los australianos quieren un jefe de estado elegido directamente, no uno nombrado por el gobierno o heredado por la sangre real británica).

Por supuesto, Howard puede simplemente haber deseado silenciar críticas dentro de su propio partido. El tema se tornó rápidamente álgido cuando se negó a reconocer la “custodia” indígena de Australia antes de la invasión o colonización blanca, a pesar de que esa palabra había sido acordada unánimemente por la Convención Constitucional en 1998. Lo que más sorprendió y divirtió a los medios de difusión y otros, fue el deseo declarado de Howard de escribir él mismo el Preámbulo. Lo hizo y fue hecho público el 23 de marzo de 1999. La cláusula indígena decía:

Desde tiempos inmemoriales nuestra tierra ha sido habitada por aborígenes e isleños del Estrecho Torres, quienes son honrados por sus antiguas y continuas culturas.

Sin embargo, no fue esto lo que causó la mayor indignación sino otros puntos, especialmente la sexta y la séptima de las ocho cláusulas:

Los australianos son libres de estar orgullosos de su país y su patrimonio, libres para realizarse a si mismos como individuos y libres para alcanzar sus esperanzas e ideales. Valoramos la excelencia así como también la justicia, la independencia tan preciadamente como la igualdad.

Los sistemas de gobiernos democráticos y federales de Australia existen según la ley para preservar y proteger a todos los australianos en una dignidad igual que nunca debe ser violada por el prejuicio o la moda o la ideología ni se debe invocar contra su logro.

Desde 1996, el gobierno de Howard y Pauline Hanson han basado sus “políticas sociales” en el mito de la Corrección Política y estas palabras propuestas como Preámbulo fueron consideradas como un intento de darle al mito un estatus nacional. Es decir, los australianos podrían decir lo que quieran (p. ej., sobre los aborígenes y asiáticos, según este mensaje no declarado pero generalmente entendido) y no tendrían porque prestar atención a aquellos (p. ej., historiadores, científicos sociales, personas progresistas de diverso tipo y el partido Laborista) que piensan que se requiere una mayor comprensión de la sociedad, de la diversidad cultural y de la historia nacional. Afortunadamente el proyecto ocasionó tanto escarmio público (y tantas caricaturas maravillosas en los periódicos) que tiene poca posibilidad de ser adoptado.

Constitución del Territorio del Norte

Durante muchos años el gobierno Territorio del Norte (TN) ha deseado obtener el estatus de estado. Como los colonos no-indígenas de otros territorios del norte, p. ej., el norte de Escandinavia, Rusia, Alaska y el norte de Canadá, tales autoridades regionales sueñan con convertirse en ricas y poderosas explotando las tierras antes usadas para sustentar a los pueblos indígenas. El gobierno del TN ha sido más abierto que la mayoría con respecto a sus ambiciones, una razón por la cual ha sido fácil para el gobierno federal de Australia

lia rechazarlas. Sin embargo, desde 1996 ha habido un gobierno amigable en el poder en Canberra y han existido estrechos lazos políticos entre el gobierno del TN y los partidos Liberal y Nacional.

Cerca del momento de la elección de 1996 se informó repetidamente que el equipo de Howard tomaba lecciones sobre cómo manejar temas aborígenes en Darwin. Normalmente, en países del “primer mundo” los gobiernos nacionales y las elites restringen los ánimos y actividades anti-indígenas de los colonos del interior, incluso negociando acuerdos políticos sobre sus cabezas con los pueblos indígenas y usando la persuasión moral para lograr que los recién llegados los acepten. Los estados nacionales contemporáneos no pueden arriesgar movimientos disidentes etno-regionales en sus fronteras o el oprobio internacional por injusticia racial, pero tales consideraciones son ignoradas en la Australia de hoy. Aprender de reaccionarios fronterizos es algo nuevo en el quehacer político democrático liberal de la era de posguerra.

El 1 de agosto de 1998, el primer ministro del TN, Shane Stone, estuvo al lado del Primer Ministro Howard en Canberra y anunció que el estatus estatal del TN comenzaría el 1 de enero del año 2001, para celebrar el centenario de la Federación. Howard agregó que este acto “será aplaudido por todos salvo por los mezquinos de espíritu y de visión estrecha”. Sin embargo, todos los temas difíciles siguen sin resolverse, la prensa, especialmente The Australian del 12 de agosto, se mostró escéptica. El momento del anuncio implicaba que Howard tenía que hacer algo por sus nuevos aliados del TN antes de su propia elección inminente. Se celebraría un referéndum sobre los principios estatales de Howard-Stone el 3 de octubre al mismo tiempo que las elecciones nacionales.

Los aborígenes de Australia central, es decir, la mitad sur del TN, ya habían organizado su propia convención constitucional en Kalkaringi, del 17 al 20 de agosto. Allí, la convención de bases fue el seguimiento de seminarios y reuniones comunitarias sobre el TN. La Declaración resultante contenía la posición básica de los aborígenes para cualquier proceso constitucional en el TN, es decir, que rechazaban los términos de estado propuestos por el gobierno y sus procesos anti-aborígenes; “Que nos reservamos nuestro consentimiento hasta que hayan negociaciones de buena fe ... conducentes a una Constitución [del TN] basada en la igualdad, la coexistencia y el respeto mutuo”; “que los pueblos aborígenes ... tienen el derecho a la autodeterminación y que nuestro derecho inherente a la autonomía debe ser reconocido y protegido por cualquier Constitución del Territorio del Norte”; y “que los derechos de los pueblos aborígenes relativos a la tierra (incluyendo tierra sujeta a arrendamientos ganaderos actuales o históricos, reservas y parques nacionales)

deben ser reconocidos y se les debe acordar una efectiva protección Constitucional”.

Las encuestas en el TN han mostrado un 80% de apoyo en principio por la conversión en estado y la minoría aborígen (alrededor de un cuarto de la población, aunque una abrumadora mayoría de residentes de largo plazo) esperaba ser arrollada. Sin embargo, Stone había comenzado a agitar una guerra verbal contra el más conocido de los líderes aborígenes del TN, Galarwuy Yunupingu, pasando abiertamente por arriba el paciente trabajo constitucional bipartidista del ex primer ministro del TN, Steve Hatton. Parece que “El orgullo es más importante que una derrota”, incluso en el TN. Para la consternación de todos, excepto de algunos organizadores aborígenes experimentados, la transformación en estado fue derrotada en el referéndum del 3 de octubre. (Al poco tiempo Stone fue retirado por su propio partido y un nuevo primer ministro intentó un estilo más moderado y menos arrogante).

Los aborígenes del TN continuaron con su trabajo constitucional con una conferencia conjunta del centro y norte del TN en Batchelor, a comienzos de diciembre de 1998. La Declaración de Kalkaringi fue adoptada como la primera resolución y la segunda fue:

Que el [gobierno federal] establezca una Comisión Investigadora independiente para considerar la experiencia de los pueblos aborígenes según la Ley de Autonomía del Territorio del Norte de 1978 [es decir, la constitución actual del TN], para revisar el impacto político, social y cultural sobre los pueblos aborígenes y las medidas financieras para el suministro de servicios a las comunidades aborígenes y para hacer recomendaciones para las futuras relaciones entre el Gobierno del TN y los pueblos aborígenes.

Por supuesto, una investigación verdaderamente abierta encontraría, como la revisión de 1980 del “Comité de Unidad” de los Territorios del Noroeste de Canadá, la profundidad del descontento de los pueblos indígenas del TN con las instituciones existentes no-indígenas. Queda por verse si, como en el norte de Canadá, el pueblo puede asumir el cambio de las actitudes públicas nacionales y de las autoridades de la prensa del norte y del sur para procurar una reforma.

Mientras tanto, los aborígenes del TN tienen mucho para preocuparse aparte de los críticos y crónicos problemas de salud y las condiciones de vida. El gobierno del TN abolió los programas de lengua indígena en las escuelas, aduciendo que los pobres resultados de la educación aborígen

requieren una mayor concentración en el aprendizaje del inglés.² Las lenguas aborígenes son de uso diario en el TN, por lo que esto constituye un importante ataque cultural, pero ha ocasionado algo más que descontento fuera del TN. Lo que ha atraído más noticia es una ley del ex primer ministro Stone de encarcelar a personas durante largos periodos por las menores infracciones después de tres infracciones. A mediados de mayo de 1999 esta ley, como tantas en el norte, centro y oeste de Australia, es primariamente un medio de controlar a los aborígenes para que no saquen una toalla del colgadero en Darwin para secarse. La persona que lo hizo fue encarcelada durante un año, provocando un escándalo nacional. Antes, dos mujeres aborígenes de educación superior que se habían opuesto a la apertura de una mina de uranio en su territorio fueron encarceladas durante un par de semanas, otro furor nacional.

Esa cuestión del uranio de TN en Jabiluka, en el Parque Nacional Kakadu, es un tercer tema nacional. Los gobiernos de Howard y del TN están determinados a abrir una nueva mina a pesar de la oposición de los aborígenes y los ambientalistas y los críticos informes de las Naciones Unidas. Por lo menos, el TN está brindando un caso de estudio sobre cómo los viejos valores políticos de “hacer lo que se quiera en su propio patrio trasero” coliden en el mundo de hoy con los valores internacionales, los informes noticiosos y el escrutinio.

Pauline Hanson

Pauline Hanson, la incendiaria xenófoba miembro del parlamento, quien hizo conocer su nombre mediante el ataque de los “privilegios” de los aborígenes e isleños del Estrecho Torres, continuó organizando y lanzando ruidosas y a veces violentas protestas en toda Australia en 1998. La elección de junio de 1998 en Queensland brindó una importante oportunidad para su nuevo partido, Una Nación, en su estado natal. La coalición gubernamental Nacional y Liberal de Queensland quería ganar simpatizantes en una elección muy ajustada y acordó recomendar a sus votantes una segunda preferencia a los candidatos de ella.

El 2 de junio, en el Parlamento federal, Hanson dio, lo que ella llamó, su discurso de elección de Queensland. El discurso atacó “la industria aborígena” (un término que Howard también ha usado), el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el territorio inuit Nunavut de Canadá y un supuesto plan de aborígenes y de extranjeros para usar a Nunavut y el Proyecto de Declaración de la ONU “para establecer estados independientes en Australia basados en la raza”. Habiendo

defendido durante mucho tiempo los exabruptos de Hanson como “libre expresión” y atacado a aquellos que la criticaban, Howard se expresó al fin para alivio de muchos australianos. Dijo en la radio nacional el próximo día que su discurso “linda con el delirio en varios lugares” y estaba “agitando sentimientos racistas”. Agregó que su visión del documento de la ONU y su papel eran erróneos.

Diez días más tarde, en la elección de Queensland los Liberales y los Nacionales fueron destrozados por los votantes. Una Nación logró substancialmente más votos que los Liberales o los Nacionales pero consiguió elegir sólo 11 miembros parlamentarios. En las dos semanas previas a la votación, una intensa atención de los medios nacionales habían dado a los “hansonitas” un impulso aun mayor cuando quedó claro que Una Nación estaba en franco avance. El resultado puso al partido Laborista en el poder y el nuevo primer ministro salió en seguida ostentadamente a mostrar al estado, el país y a Asia en particular, que el racismo y el aislacionismo no tenían cabida en Queensland. También actuó para eliminar lo más irritante de la dura política y retórica de la coalición de gobierno sobre los aborígenes.

Por supuesto, el resultado de Hanson en Queensland se convirtió en un acontecimiento nacional, muy analizado y no siempre muy entendido. Sin embargo, varios estudios demostraron que la falta de educación, la falta de contacto con elementos externos, el alto desempleo y el deterioro económico local o regional caracterizaban las áreas donde la votación de Hanson fue elevada.³ Durante el resto de 1998 y comienzos de 1999 los bien publicitados problemas de las ramas del partido de Hanson, especialmente en relación a estructuras autoritarias y controles financieros, dañaron la credibilidad del partido. También después de discursos y conductas turbulentos y a veces escandalosos en el parlamento de Queensland y una considerable hipocresía en su entusiasmo por los beneficios y expensas parlamentarias a las que ellos recientemente se habían opuesto, seis de los 11 miembros parlamentarios abandonaron Una Nación, uno de ellos dejó el parlamento y fue reemplazado por un parlamentario laborista en una elección secundaria. Las elecciones de marzo de 1999 en South Wales contemplaron a un sólo hansonita electo, el polémico director partidario y estrategia de la cámara superior.

Hanson perdió su escaño en el Parlamento federal en octubre de 1998 a pesar de una fuerte votación en su distrito, al negarles los otros partidos sus preferencias para derrotarla. En el momento de escribir esto (mayo de 1999) ella parece estar embarcada en una nueva campaña. The Australian del 19 de mayo informó que el día anterior “la Sra. Hanson dijo que los residentes del oeste de Queensland temían por su seguridad a causa de la gran población

aborigen en ese lugar". Además, dijo "si esto sucediera en cualquier otra parte de Australia, que no fuera aborigen, ellos tendrían realmente a la policía allí por la fuerza. Pero como es aborigen, no hacemos nada al respecto". Alegar que grandes sectores del interior de Australia colonizado por los blancos están en manos de aborígenes violentos es una afirmación curiosa, por decir poco. Se esperaría que los gobiernos replicaran, pero no lo han hecho, creyendo presumiblemente que la forma más sabia de manejarla es negarle publicidad.

En lo que respecta a lo que fue conocido como el discurso "delirante" de Hanson, es decir, el que hablaba sobre Nunavut y la declaración de la ONU, el gobierno de Howard está pedaleando en contra del previo trabajo australiano sobre el proyecto de declaración, ahora se opone a la "autodeterminación" indígena en los foros de la ONU y estuvo conspicuamente ausente de la recepción del gobierno canadiense en Sydney para celebrar el lanzamiento de Nunavut. ¡No es de extrañarse que los caricaturistas sientan a Hanson entre los ministros de Howard en los dibujos sobre el gabinete federal!

Conclusiones

Mientras tanto el calderón populista hierve y borbotea. A pesar de un vigoroso intento de los gobiernos nacional y estatales australianos y de los partidos políticos a continuación de las elecciones de octubre de 1998 para convencer al mundo y a ellos mismos que Pauline Hanson y su movimiento Una Nación había retrocedido, esta creencia parece ser prematura. Una campaña amateur, sub-financiada, inepta e inexperta y un poco de mala suerte fueron los responsables de su pobre resultado. La confusión y la ira en amplios sectores del público continuarán buscando un espacio político hasta que sean re-dirigidos por una nueva dirección nacional o un cambio de las condiciones. También la bilis de los grupos americanos y otros grupos extremistas que se filtran en Australia se convertirán en una corriente más fuerte gracias al creciente uso de internet.

El debate público australiano está fragmentado. Un continente de escritores y oradores bien dotados está decantado en pequeñas publicaciones con un público lector limitado o vigorosos intercambios sociales dentro de los grupos similares en vez de hacerlo entre ellos. Los medios masivos de difusión que se pavonean sobre su consciencia de la técnica político-administrativa y predicen el fracaso o la dificultad insuperable es casi un rasgo nacional. Por lo tanto, existe poca guía accesible al público general sobre los males morales y políticos como el desposeimiento, la marginación, la impotencia de los pueblos indígenas y de los problemas resultantes. Los artículos

periodísticos o editoriales se pierden demasiado frecuentemente en murmullos. De ahí la importancia de organizaciones como ANTaR y los pocos periodistas comprometidos. Lo más valioso es la abundancia en el país de caricaturistas de periódicos y comediantes de teatro o televisión que mantienen un sentido de mordaz escándalo, la clara consciencia de un país que, por otro lado, demasiado frecuentemente se pasa de listo.

Existen tres tareas por delante para Australia. La primera es retomar a políticas que tengan alguna esperanza de funcionar y den alguna esperanza a la comunidad indígena. La segunda es movilizar a la comunidad no-indígena y su consenso social a través de las líneas partidarias, un consenso que parece pronto para florecer en muchos caminos polvorientos y frondosos suburbios para permitir una reforma política importante cuando los vigilantes ideológicos de la Derecha abandonen la escena. La tercera es reconstruir una relación política indígena-blanca con una negociación del estatus político y de la dirección política como elemento central.

Notas

- 1 TSRA News, N° 25, feb. 1999, en red e impreso.
- 2 Ver Christine Nicholls' 'Killing Us Softly', Arena Magazine No. 40 (abril-mayo 1999), Melbourne, pp12-13.
- 3 Ver Abbott T et al., 1998: Two Nations: The Causes and Effects of the Rise of the One Nation Party in Australia, Bookman, Melbourne. También, Paul Reynolds y otros, próxima aparición en Hanson & G Stokes (ed) ensayos de la Universidad de Queensland sobre el fenómeno Hanson.

Fuentes

Los periódicos importantes de Australia, especialmente The Australian, Sydney Morning Herald, Melbourne Age, y Brisbane Courier-Mail y Australian Broadcasting Corporation Online News, son importantes fuentes de información diaria y tienen sitios web actualizados diariamente, The Courier-Mail comparte con otros periódicos Murdoch el sitio en la red de The Australian. El Consejo para la Reconciliación Aborigen, ATSIC, Consejo de Tierras del Norte, Autoridad Regional del Estrecho Torres, y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades (ver especialmente la Justicia Social Aborigen y de Isleños del Estrecho Torres) tienen todos sitios web con noticias muy útiles e información de fondo.

<http://www.austlii.edu.au/au/orgs/car/>

<http://www.atsic.gov.au/>

<http://www.ozemail.com.au/~nlc95/>

<http://www.tsra.gov.au/>

http://www.hreoc.gov.au/social_justice/index.html

Se publican constantemente muchos libros y estudios sobre temas indígenas en Australia.

EL PACÍFICO

Para muchos pueblos indígenas del Pacífico, el tema de la autodeterminación e independencia política sigue siendo todavía un tema crucial – en Kanaky (Nueva Caledonia), Polinesia Francesa, Bougainville, Timor Oriental y Papua Occidental. 1998 marcó el centenario de la guerra hispano-americana y la anexión de naciones del Pacífico por EE.UU. como Guam y Hawai'i, donde los pueblos indígenas *chamorro* y *maoli* conducen luchas permanentes al haberse convertido en una minoría en su propia tierra. Como en cualquier otra parte del mundo, los estados en desarrollo de las pequeñas islas del Pacífico se están ajustando a los cambios económicos y ambientales, especialmente como resultado de la crisis económica asiática. Los sistemas indígenas de tenencia de la tierra se ven cada vez más presionados ya que los gobiernos de las islas independientes se deben someter a los designios de las doctrinas de privatización, corporativización y liberalización del Banco Mundial.

Kanaky (Nueva Caledonia)

En un referéndum del 8 de noviembre de 1998, una gran mayoría de votantes de Nueva Caledonia aceptó los Acuerdos de Noumea – el acuerdo firmado en mayo de 1998 entre el gobierno francés, el conservador *Rassemblement Pour la Calédonie dans la République* (RPCR) y el movimiento independiente *kanak Front de Libération Nationale Kanak et Socialiste* (FLNKS).

Pero el referéndum de noviembre no es una solución final para los choques que alteraron a la colonia francesa en los años 80. El voto sobre la autodeterminación e independencia de Nueva Caledonia –el objetivo del movimiento indígena kanak durante más de dos décadas– recién tendrá lugar después de otros 15 o 20 años.

Casi el 72 por ciento de aquellos que votaron en noviembre dijeron “sí” a la cuestión: “¿Aprueba Ud. el acuerdo sobre Nueva Caledonia firmado en Noumea el 5 de mayo de 1998?”. Setenta y ocho por ciento de los 106.706 votantes registrados votaron (casi 11% más que en el referéndum de 1988 sobre los Acuerdos de Matignon). La votación estaba restringida a aquellas personas residentes en Nueva Caledonia antes de 1988.

El apoyo al voto por el “sí” provino de todas las fuerzas políticas más importantes: la coalición pro-independentista liderada por el Presidente del FLNKS, Rock Wamytan; el anti-independentista RPCR de Jacques Lafleur; y el gobierno francés. Los principales partidos políticos franceses enviaron delegaciones de París para hacer campañas por el voto por el “sí” y el resultado fue calurosamente recibido por el Primer Ministro Lionel Jospin y el Presidente Jacques Chirac.

En la comunidad colona europea hubo un mayor apoyo por el actual compromiso que por los Acuerdos de Matignon de 1988. Pero a pesar de los llamados de Jacques Lafleur y la directiva del RPCR por un voto al “sí”, hubo sin embargo una oposición significativa. Más de un tercio de la Provincia del Sur, dominada por los europeos, votó contra los acuerdos. La municipalidad de Noumea registró una votación incluso mayor por el “no”, un 42%.

Donde los indígenas kanak fueron a votar, hubo un abrumador apoyo por los Acuerdos (95,49% de los votantes en la Provincia de Loyalty Islands votaron por el “sí”, y el 86,79% en la Provincia del Norte). Sin embargo, la participación fue irregular – menos de la mitad de los votantes registrados en la Loyalty Islands, dominadas por los kanak, se molestó en votar.

Elementos claves de los Acuerdos de Noumea:

- enmienda de la Constitución Francesa en julio de 1998 para crear una “ciudadanía de Nueva Caledonia”
- celebración de elecciones el 9 de mayo de 1999 para tres asambleas provinciales, un nuevo Congreso y Poder Ejecutivo para Nueva Caledonia
- medidas para promover la cultura e identidad kanak, incluyendo un Senado kanak consuetudinario
- la “irreversible” transferencia de poderes de París a Noumea durante 15 años, reteniendo Francia la defensa, la policía, la ley y el orden, la moneda y algunos aspectos de la política externa
- apoyo financiero de París para el periodo de transición de “soberanía compartida”
- una votación final sobre la autodeterminación en 15-20 años, después de tres términos del Congreso

Existe una fundamental diferencia de perspectivas sobre los Acuerdos. Para Rock Wamytan y la dirección del FLNKS, los Acuerdos son considerados como un paso importante en la transición a la independencia política. Pero

durante las campañas del referéndum, Lafleur declaró: “*Nueva Caledonia nunca será independiente*”. Para muchas personas de la comunidad colona, el propósito clave de los Acuerdos es dilatar un voto sobre la autodeterminación durante veinte años. Los Acuerdos también garantizan un permanente apoyo financiero francés, beneficiando enormemente a los colonizadores europeos y a la comunidad empresarial.

Algunos activistas kanak están preocupados por algunos aspectos del proceso de los Acuerdos de Noumea:

- los 15-20 años antes de que haya un acto de autodeterminación – en el interin, Francia mantendrá el control de los sectores claves de los poderes legales y judiciales, incluyendo la defensa, la moneda y las finanzas, la ley, el orden y la justicia y muchos aspectos de la política externa;
- se considera que los acuerdos refuerzan y legitiman el poder del RPCR en la provincia del sur y en la administración local;
- existen preocupaciones sobre los impactos ambientales de un modelo de desarrollo basado en la minería y el turismo;
- el estado colonial se presenta a sí mismo como un árbitro independiente entre los partidos pro- y anti-independentistas, reescribiendo la historia del papel central del estado francés en el proceso colonial.

Pero los líderes del FLNKS argumentan que el cambio demográfico y los límites a la inmigración de Francia creará una base para un voto sólido en favor de la independencia al final del periodo de transición de 15 años. Tienen la esperanza que los antiguos colonos *caldoche* y otros inmigrantes se adaptarán a la realidad de que Nueva Caledonia es parte del Pacífico Sur, no de Francia.

La revisión de la Constitución francesa de julio de 1998 creó una nueva categoría de “ciudadanos de Nueva Caledonia” según la ley francesa. La nueva ciudadanía se considera crucial para controlar la inmigración y el empleo local, dado los miles de recién llegados ciudadanos franceses al país. Sólo los ciudadanos de Nueva Caledonia pueden votar para las asambleas Provinciales y el nuevo Congreso.

Pero la campaña electoral conducente a la votación para estos organismos el 9 de mayo de 1999 fue arrojada al caos cuando la corte suprema de Francia revocó una previsión clave de los Acuerdos de Noumea de 1998. El 15 de marzo el *Conseil Constitutionnel* (Consejo Constitucional) de París sentenció que todos los ciudadanos franceses residentes de Nueva Caledonia du-

rante al menos 10 años – independientemente de la fecha de su arribo- podrán participar en las elecciones provinciales. También pueden adoptar la ciudadanía de “Nueva Caledonia” creada por los Acuerdos de Noumea y la revisión de la Constitución francesa de julio de 1998. Esta sentencia legal revoca una parte clave de los Acuerdos de Noumea. Según los Acuerdos, el cuerpo electoral fue efectivamente congelado en 1998, ya que sólo aquellas personas residentes durante diez años después de 1988 y sus descendientes en edad votante, pueden participar en futuras contiendas electorales.

Toda la historia refuerza el punto de que el proceso de los Acuerdos de Noumea es un acuerdo político negociado entre el Estado francés y las fuerzas políticas de Nueva Caledonia, gobernado por la ley francesa. No es un proceso de autodeterminación basado en los principios y prácticas de la descolonización de las Naciones Unidas. La dirección del FLNKS cree que este proceso es la mejor forma de avanzar hacia un voto pacífico sobre la autodeterminación en el futuro y se sintió traicionado por la reversión de un elemento clave de los Acuerdos.

La Convención del FLNKS el 3 de abril anunció que boicotaría las elecciones, lanzando al gobierno francés al pánico. Los alegatos del gobierno de que enmendaría la Constitución otra vez apaciguó algo de la ira del movimiento independentista y el llamado al boicot fue retirado.

El fuerte apoyo hacia el referéndum de noviembre enmascara problemas en tres áreas claves:

La lidia entre los partidos políticos en la marcha hacia las elecciones; la crisis económica en sectores claves de la economía; y los intereses estratégicos más amplios de Francia en el Pacífico Sur.

El compromiso político simbolizado por los Acuerdos de Noumea está ensombrecido por los problemas económicos y las disputas industriales. Como muchas naciones del Pacífico, Nueva Caledonia se enfrenta a la baja de los precios de los artículos, el aumento y disminución de la cantidad de turistas y las consecuencias de la crisis financiera asiática. Con los precios del níquel a su mínimo nivel desde 1986, y las exportaciones cayendo en un 20% este año, el clave sector minero ha sido golpeado duramente.

Sin embargo, la inversión francesa continúa fluyendo. Las flotas pesqueras francesas están vislumbrando el puerto de aguas profundas en construcción en Nepui como base para las operaciones en el Pacífico Sur. La *Société Générale* con sede en París comprará las operaciones del Westpac Bank en Nueva Caledonia y Polinesia Francesa.

Muchos kanak han dado la bienvenida a las medidas de los Acuerdos de Noumea para reconocer la cultura e identidad indígena kanak (destacada por

el preámbulo que reconoce las “sombras” del período colonial). La apertura del Centro Cultural Tjibaou en Noumea, en honor del líder kanak asesinado en 1989, marca el renacimiento de la actividad cultural indígena, que incluye una serie de actividades de base en la música, el arte, la danza y en el registro de la historia oral y de las lenguas kanak.

Pero la continua postponición de una votación sobre la independencia ha causado preocupación entre algunos activistas indígenas kanak que no se han visto beneficiados por los Acuerdos de Matignon de 1988. Las nuevas fuerzas activas en el terreno –sindicatos, organizaciones no-gubernamentales, y asociaciones de terratenientes- no aceptan el actual modelo de desarrollo de la minería, el turismo y los subsidios franceses. Un movimiento de intrusos moviliza a miles de personas, en su mayoría kanak y galeses, que viven en poblados en las afueras de Noumea.

Ka Pae'aina (Hawai'i)

Agosto de 1998 marcó el centenario de la ceremonia de anexión en el palacio 'Iolani, donde la ilegal República de Hawai'i de los colonizadores se sometió a la soberanía de los EE.UU. El pueblo indígena *kanaka maoli* de Hawai'i se opuso a la anexión hace un siglo y su resistencia continúa hasta el día de hoy.

En 1989, cinco años después de que los Estados Unidos apoyaron a los empresarios blancos en el derrocamiento del reino soberano hawaiano, el gobierno de los EE.UU. convirtió a Hawai'i en un territorio de los Estados Unidos. Aunque el gobierno de los EE.UU. participó en el derrocamiento del reino hawaiano en 1893, no reclamó oficialmente a Hawai'i como territorio en ese momento. La soberanía sobre las tierras de Hawai'i fueron ilegalmente entregadas al gobierno de los EE.UU. en 1898 por la llamada República de Hawai'i.

Las investigaciones de Noenoe Silva muestran que hubo una extensa oposición kanaka maoli a la anexión en 1897-98 a través de tres organizaciones: *Hui Aloha 'Aina o Na Kane* (para hombres), *Hui Aloha 'Aina o Na Wahine* (para mujeres), y *Hui Kalai 'aina*. El 7 de septiembre y el 8 de octubre de 1897, miles de kanaka maoli manifestaron contra la anexión americana. Miembros de *Hui Aloha 'Aina* viajaron a todas las islas de Hawai'i para obtener apoyo. Unos 21.269 kanaka maoli (de una población de 40.000) firmaron la petición anti-anexión que fue presentada al Presidente de los EE.UU. y al Congreso en diciembre de 1897. *Hui Kalai 'aina* también realizó una petición, juntando 17.000 firmas llamando a la restauración de la monarquía hawaiana, que fue presentada en febrero de 1898.

No obstante, los Estados Unidos declararon la guerra a España en abril de 1898 y el ejército de los EE.UU. requirió a Pearl Harbour en Hawai'i como base militar. Esta guerra permitió a los EE.UU. dominar y anexar territorios españoles: las Filipinas y Guam en el Pacífico y Puerto Rico y Cuba en el Caribe (bajo el Tratado de París de 1898, España otorgó a los Estados Unidos el control sobre los derechos civiles y la situación política de los habitantes nativos de todos los territorios cedidos por España).

La crisis de la guerra aumentó la presión por la anexión de Hawai'i. La resolución Newlands para anexar Hawai'i fue adoptada por la Cámara de Representantes el 15 de junio de 1898 y el Senado de los EE.UU. el 6 de julio de 1898. El Presidente MacKimley firmó la resolución al día siguiente y el 12 de agosto se celebró una ceremonia de anexión en el Palacio 'Iolani. En esta ceremonia, boicoteada por los kanaka maoli, Sandford Dole y la República de Hawai'i se sometieron a la soberanía de los EE.UU., entregaron las tierras kanaka maoli a los EE.UU. e hicieron a los kanaka maoli ciudadanos de los EE.UU. sin su consentimiento. En 1946, las Naciones Unidas reconocieron que Hawai'i estaba entre las naciones ilegalmente dominadas por los Estados Unidos. Hawai'i fue puesto en la lista original de la ONU de territorios no-autónomos (junto con otros países del Pacífico como Nueva Caledonia y Polinesia Francesa). Sin embargo, el gobierno de los EE.UU. utilizó el voto de Reconocimiento como Estado de 1959 para manipular la remoción de Hawai'i de la lista de las Naciones Unidas. Al cambiar el estatus de Hawai'i de territorio a estado de los Estados Unidos, las autoridades de los EE.UU. desfiguraron el voto como la voluntad del pueblo como una “plena medida de autonomía”.

En 1993, el Congreso de los EE.UU. firmó una ley de disculpa al pueblo kanaka maoli por el derrocamiento de su gobierno en 1893: la Ley de Disculpa Pública de 1993, PL N° 103-150, 107 Stat.5 (1993). La ley de disculpa admite que el derrocamiento apoyado por los EE.UU. fue ilegal y que la anexión y la conversión en estado fueron ilegales y violaron el derecho del pueblo kanaka maoli a la soberanía y autodeterminación.

Hoy, los kanaka maoli todavía están procurando el ejercicio de su derecho a la autodeterminación. El 18 de enero de 1998, los kanaka maoli manifestaron en el Palacio 'Iolani para protestar contra la anexión de los EE.UU. y oponerse a la ley propuesta por el Estado de Hawai'i, la “Ley de Autonomía Nativa Hawaiana”. El 12 de agosto de 1998, los kanaka maoli manifestaron otra vez en el Palacio 'Iolani para protestar contra 100 años de colonialismo y anexión de los EE.UU.

Guam

La isla Micronesia de Guam también marcó el centenario de la guerra hispano-americana en 1998, con continuos esfuerzos del pueblo indígena *chamorro* para afirmar su derecho a la autodeterminación. Guam sigue estando en la lista de la ONU de territorios no-autónomos del Comité de Descolonización de la ONU, a pesar de los intentos de los EE.UU. de obstruir el trabajo del Comité.

Durante diez años, el Gobierno de los EE.UU. y el gobierno territorial de Guam mantuvieron discusiones sobre el establecimiento de Guam como una Mancomunidad en vez de un territorio no-incorporado de los EE.UU. En 1998, después de no lograr ningún progreso en obtener el estatus de Mancomunidad, la legislatura de Guam aprobó la ley PL 23-147 para crear la Comisión de Guam para la Descolonización. Según el Gobernador de Guam, Gutiérrez: *"La iniciativa de Guam para establecer un proceso para la descolonización sigue a una década de discusiones inconclusas con la división Ejecutiva del Poder Administrativo sobre el establecimiento de un proceso para el ejercicio de la autodeterminación"*. (Carta al Secretario General de la ONU, 24 de mayo de 1998).

Mientras que continúa negociando con el gobierno de los EE.UU., la Comisión de Descolonización de Guam tiene el mandato de vincular este proceso a las previsiones de descolonización del derecho internacional. De acuerdo al miembro de la Comisión Marilyn Manibusan: *"El proceso que hemos trazado está basado en los principios del derecho internacional y el básico derecho humano de los pueblos colonizados a la descolonización ... En última instancia decidiremos nuestro futuro, con o sin la sanción del poder administrador"*. (Discurso en el Foro Paralelo de ONGs, Pohnpei, FSM, 16 de agosto de 1998).

La Comisión de Descolonización de Guam ha estado haciendo trabajo de "lobby" en las Naciones Unidas a través del Comité de Descolonización de la ONU y el Cuarto Comité y bloqueó exitosamente los esfuerzos de los EE.UU. para incorporar a Guam en una resolución colectiva que afectaba a todos los otros territorios restantes de los EE.UU. Los representantes *chamorro* lograron exitosamente obtener una resolución "particular" para encarar la descolonización de Guam. La misión de los EE.UU. ante la ONU objetó cualquier resolución separada, rechazando cualquier mención sobre la autodeterminación *chamorro* o la posibilidad de que una misión de la ONU visitara Guam para inspeccionar el proceso hacia la auto-determinación.

La resolución particular del Comité de Descolonización del 11 de agosto de 1998 requiere al gobierno de los EE.UU. que *"reconozca y respete los*

derechos políticos y la identidad cultural y étnica del pueblos chamorro de Guam". También hace un llamado al poder administrador a *"cooperar con la Comisión de Descolonización de Guam para la implementación y ejercicio de la autodeterminación chamorro con el objetivo de facilitar la descolonización de Guam y mantener informado al Secretario General sobre los progresos relativos a tal fin"*.

El Presidente Bill Clinton visitó Guam en noviembre en su viaje a la Conferencia Económica Asia-Pacífico – el primer presidente de los EE.UU. que visita el territorio desde que Ronald Reagan se detuvo allí para cargar combustible en 1986. Entre los temas planteados por los funcionarios de Guam estuvo la transferencia de tierra y controles sobre la inmigración de los estados libremente asociados de Micronesia que son ex territorios de los EE.UU. (Palau, las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia). Los líderes de Guam solicitaron a Clinton utilizar sus poderes ejecutivos para transferir la tierra en forma expeditiva a los propietarios indígenas y el territorio de 6.000 acres de tierras de acceso federal, la ex Planta de Reparación Naval y las propiedades en Tiyan.

Te Ao Maohi (Polinesia Francesa)

El pueblo indígena *mahoi* de la Polinesia "Francesa" vive con el legado de las 193 pruebas atómicas de Francia entre 1966 y 1996. En julio de 1998, la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) publicó el informe de dos años de estudios de los sitios de pruebas nucleares en los atolones de Moruroa y Fangataufa. Durante casi treinta años los funcionarios del gobierno francés declararon que no había desechos radioactivos de las pruebas nucleares francesas, ni filtración radioactiva en las lagunas de Moruroa y Fangataufa. El informe de la IAEA muestra, sin embargo, que hay contaminación radioactiva causada por las pruebas nucleares, a pesar de décadas de negativas:

- quedan cinco kilogramos de plutonio en los sedimentos de la laguna de Moruroa como resultado de las pruebas nucleares atmosféricas y de los intentos de seguridad del plutonio, agregándose tres kilos en la laguna de Fangataufa;
- la concentración de tritium en la laguna es diez veces superior que en el océano abierto, como resultado de filtraciones de las cavidades creadas por las pruebas subterráneas;
- quedan partículas de plutonio y americio en los sitios de prueba de las islas Colette, Ariel y Vesta en la parte norte del atolón de Moruroa;

- se encontraron altos niveles de cesium 137 en pequeñas áreas, totalizando varias hectáreas de la orilla de Kilo-Empereur en el atolón de Fangataufa.

El informe IAEA argumenta que este material no “tiene importancia radiológica” y no puede amenazar la salud humana en el futuro. ¿Pero qué en el pasado? El estudio de IAEA no contempla la salud de los miles de trabajadores mahoi empleados en los sitios de pruebas durante treinta años – muchos de los cuales fueron expuestos a estos isótopos radioactivos. No obstante, la experiencia de las pruebas británicas y de los EE.UU. en 1940 y 1950 muestran que habrán impactos sobre la salud a largo plazo para el personal militar y civil que trabajó en los lugares de pruebas.

Los trabajadores mahoi anteriormente empleados en los lugares de pruebas franceses del Pacífico están solicitando un acceso abierto a sus propios archivos médicos. Se requiere más transparencia. El informe de IAEA también muestra que las pruebas atmosféricas de los 60 y 70 provocaron residuos radioactivos en islas habitadas como Tureia, Tahiti y las islas Gambier, por lo que los efectos de las pruebas francesas alcanzan mucho más allá de Moruroa. El gobierno francés tiene una inmediata responsabilidad de encarar las cuestiones de compensación y limpieza en Moruroa y Fangataufa y la salud de los trabajadores de los sitios de prueba y el personal militar francés afectados por las pruebas.

Desde el fin de las pruebas nucleares en 1996, las ONGs mahoi y las iglesias han estado haciendo campañas activas para abrir los archivos franceses y los registros de salud, y para apoyar a los miles de trabajadores mahoi de los sitios de prueba. El 14 de diciembre de 1998, la Asamblea General del Consejo Mundial de Iglesias, en Harare, escribió al Primer Ministro francés pidiéndole “*presentar todos los hechos y emplear la transparencia en lo concerniente a la revelación de las consecuencias de las pruebas nucleares en Polinesia*” y “*tomar todas las medidas que surjan como necesarias con respecto a la salud pública y la restauración del medio ambiente*”.

La Iglesia Protestante Evangélica de la Polinesia Francesa (EPPF) y grupos de la comunidad mahoi de la red de ONGs Hiti Tau han continuado sus campañas sobre las consecuencias de las pruebas nucleares a continuación de la publicación en 1997 del libro “Moruroa y Nosotros”. El 20 de febrero de 1999, se celebró un importante seminario en la Asamblea Nacional Francesa, en París, titulado “Las Pruebas Nucleares Francesas en Polinesia – exigencia de la verdad y propuestas para el futuro”. Las presentaciones en el seminario de las iglesias francesas y mahoi, ONGs y sindicatos cubrieron los impactos

económicos, sociales y ambientales de las pruebas y presentaron propuestas para una acción futura.

Las ONGs y los grupos comunitarios están organizando iniciativas locales como alternativa a vivir de la economía nuclear. A través de la red de ONGs Hiti Tau, las mujeres mahoi formaron una cooperativa para producir *monoi* (un aceite de coco perfumado), utilizando el conocimiento de las mujeres más ancianas de la comunidad.

El Presidente Territorial Gaston Flosse continúa expandiendo su influencia. Su reino en Papeete está marcado por la construcción de un fastuoso Palacio Presidencial, que costó millones de dólares.

Flosse sigue tratando de criminalizar las protestas de los activistas independentistas y las organizaciones no-gubernamentales, ejemplificado con suma severidad por el juicio masivo de septiembre de 1998 de personas acusadas por las protestas que marcaron la reanudación de Jacques Chirac de las pruebas nucleares en 1995. Sesenta y cuatro personas fueron a juicio bajo cargos relativos a los disturbios de 1995, incluyendo a figuras líderes del partido pro-independentista Tavini Huiraatira. Aunque muchos de los protestantes fueron acusados de ofensas menores, algunos líderes enfrentaron serios cargos. De los 64 acusados, 33 fueron convictos por impedir el tráfico aéreo pero liberados sin penalidad. Otros fueron multados o recibieron sentencias a prisión suspendidas, desde un mes a tres años. Hito Tefaarere, en ese momento líder del sindicato A Tia I Mua, recibió la pena más severa, de 3 años de prisión (18 meses a cumplir sin posibilidad de excarcelación) y la privación de sus derechos civiles y políticos por cinco años. Actualmente está apelando la decisión.

Sin embargo, quedó claro que los acusados no eran los únicos que estaban en el muelle, sino que había provocadores que estallaron la violencia el 6 de septiembre. A pesar de los veredictos de culpabilidad de la corte, el testimonio aumentó el existente sentimiento público de que los disturbios fueron provocados por la policía y las fuerzas cercanas al Presidente Gaston Flosse.

El juicio se produce en un momento cuando están en marcha importantes cambios políticos en la Polinesia Francesa y las fuerzas conservadoras quieren desacreditar al movimiento independentista. Los Acuerdos de Noumea en Kanaky (Nueva Caledonia) y los cambios de la Constitución Francesa que crean una nueva ciudadanía para los neo-caledonianos, han amenazado el vínculo de larga data de Gaston Flosse con Francia. El líder Tavini Oscar Temaru viajó a París en octubre de 1998 para reunirse por primera vez oficialmente con el Ministro de Territorios Franceses de Ultramar, Jean-Jack

Queyranne. Queyranne declaró que Francia apoyaría que la Polinesia Francesa se convirtiera en observador en el Foro del Pacífico Sur, después de que Nueva Caledonia fue invitada a asumir este estatus para la reunión del próximo año en Palau.

La elección del Presidente Flosse como Senador por la Polinesia Francesa en el Senado francés ensombrece cualquier cambio en Tahití. Flosse ya ha obtenido un acuerdo para un nuevo estatuto autónomo, que imita a elementos del modelo Noumea. El gobierno francés enmendará su Constitución a fines de 1999 para crear un nuevo estatuto de autonomía para la Polinesia Francesa. El nuevo estatuto duplicará algunos elementos de los Acuerdos de Noumea en Nueva Caledonia. Si es aprobado, la Polinesia Francesa se convertirá en un "país de ultramar" en vez de un "territorio de ultramar" de Francia con el poder de aprobar leyes, firmar tratados internacionales y proteger el empleo local. Sin embargo, a diferencia de los Acuerdos de Noumea, no existe voto sobre autodeterminación e independencia al fin de la transición.

Bougainville

El prolongado conflicto de Bougainville parecía avanzar hacia una solución a comienzos de 1998, pero el avance negociado no ha conducido a una solución duradera. Después de protestas a fines de los años 80 por parte de los terratenientes indígenas cercanos a la mina de cobre Panguna, los choques con la policía escalaron hasta llegar a un conflicto armado entre el Ejército Revolucionario de Bougainville (BRA) y la Fuerza de Defensa de Papua Nueva Guinea (PNGDF), algo resistido por el gobierno de Papua Nueva Guinea, temeroso de las tendencias secesionistas en una nación que tiene más de 800 grupos lingüísticos.

Después de casi una década de conflicto, existen signos de reconciliación entre las fuerzas pro- y anti-independentistas. La firma del Acuerdo Lincoln en enero de 1998 entre el gobierno de Papua Nueva Guinea, el pro-independentista Gobierno Interino de Bougainville (BIG) y el Gobierno Transitorio de Bougainville, apoyado por PNG, abrió el camino para un proceso de reconciliación y un diálogo político sobre el futuro de la isla.

El 29 de abril de 1998, líderes de todas las fuerzas políticas de la crisis de Bougainville se reunieron para finalizar y endosar el texto del acuerdo de alto el fuego. Sin embargo, el alto el fuego no encaró la subyacente tensión política que todavía necesita ser resuelta. El Primer Ministro de PNG, Bill Skate, reafirmó su política de que Bougainville es una parte integral de Papua Nueva Guinea y que la "independencia es innegociable". La cláusula 4 del Acuerdo Lincoln destaca que "las partes acuerdan una retirada en fases de la

Fuerza de Defensa de PNG (PNGDF) de Bougainville, sujeta a la restauración de la autoridad civil". Pero algunos líderes de PNG no consideran que esto requiera una retirada total y hacia mediados de 1999 todavía había tropas de la PNGDF en Bougainville.

El proceso de paz establecido por los Acuerdos Lincoln ha sido monitoreado por un Grupo Monitor de la Paz, integrado por personal militar y civil desarmado de Australia, Nueva Zelanda, Vanuatu y Fiji. Algunos comentaristas expresaron inquietud cuando la carga financiera del papel de mantenimiento de la paz condujo a Nueva Zelanda a pedir a Australia que tomara el papel de liderazgo del Grupo Monitor. Para elementos del BRA, Australia nunca ha sido considerada una parte neutral en la crisis de Bougainville, mientras que Nueva Zelanda ha trabajado consecuentemente por una solución política negociada, desde los Acuerdos Endeavor de 1991 a la Declaración de Burnham en 1997 y el Acuerdo Lincoln de 1998.

Otro motivo de preocupación es que el líder del BRA Francis Ona no firmó la orden de alto el fuego en abril de 1998 aunque los representantes políticos del BRA del BIG habían jugado un papel central en las negociaciones. No obstante, la vasta mayoría de los combatientes del BRA y las fuerzas de Resistencia de la oposición comenzaron a cumplir las previsiones del alto el fuego.

El alto el fuego, que entró en vigencia en la medianoche del 30 de abril, contenía una serie de elementos que incluían:

- el despliegue de monitores desarmados en los pueblos de Bougainville
- la declaración de Arawa como zona neutral desmilitarizada
- la retirada de las fuerzas del PNGDF de Arawa a Lolohe
- la retirada planeada de las fuerzas de PNG una vez que el orden civil fuera restaurado
- el envío de una misión de monitoreo de la paz de cinco personas, como lo endosó el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el objetivo de monitorear la paz hasta que se puedan celebrar elecciones en diciembre de 1998 para un nuevo Gobierno de Reconciliación de Bougainville.

La retirada de las fuerzas de PNG se convirtió en un punto central muy agudo en los meses siguientes. El acuerdo de alto el fuego llamaba a rescindir la "orden de salida" de 1989, cuando las fuerzas militares de la Fuerza de Defensa de PNG salieron para ayudar a la policía civil implicada en el conflicto con los propietarios de tierra de Bougainville cercanos a la gigantesca mina

de cobre Panguna. Pero el gobierno de PNG no rescindió la orden hasta el 19 de agosto (apenas antes de la reunión del Foro del Pacífico Sur que reunió a los líderes de toda la región).

Durante algún tiempo han habido intentos de desarrollar capacidades locales para mantener el orden (p. ej., a mediados de 1998, los habitantes de Bougainville recibieron entrenamiento policial en el Colegio Nacional de Policía en Bomana y treinta policías auxiliares fueron entrenados en Arawa como el núcleo de una fuerza que pudiera reemplazar al ejército PNGDF para restaurar el orden civil). Pero la retirada del PNGDF de Arawa duró más de 5 semanas, poniendo a prueba la paciencia de los negociadores de Bougainville.

Una reunión programada en junio de 1998 entre el Gobierno de PNG y representantes del BIG no se efectuó, causando la inquietud de que el proceso transicional hacia las elecciones se estaba empantanando. El Congreso Pan-Bougainville de Líderes fue finalmente celebrado del 20 al 22 de agosto. Los preparativos para esta reunión de todas las fuerzas políticas y sociales implicaron una vuelta de reuniones consultivas preliminares en diversos distritos, una serie de reuniones de mujeres para preparar un documento de toma de posición que reflejara los puntos de vista de las mujeres y reuniones de jefes en Buin (en el sur), Wakunai (centro) y Buka (norte). Esta reunión, a la cual asistieron unas 3.000 personas, elaboró la "Declaración Buin del Congreso Pan-Bougainville de Líderes". El documento destaca que: *"El Congreso cree que el pueblo de Bougainville está unido en su aspiración común de un territorio independiente"*. Hace un llamado al gobierno de Papua Nueva Guinea para que *"otorgue al pueblo de Bougainville, como cuestión de principios, la oportunidad de ejercer sus derechos individuales y colectivos de autodeterminación"*. Afirma la necesidad de establecer un Gobierno de Reconciliación de Bougainville (BRG) a fines de 1998 y reconoce que *"una resolución pacífica es sólo posible a través de negociaciones pacíficas"*.

Un mes después del Congreso Buin, el gobierno de PNG y la oposición produjeron con ahinco un acuerdo para establecer un Gobierno de Reconciliación de Bougainville (BRG). Los cuatro miembros parlamentarios de Bougainville en el gobierno de PNG -Sam Akoitai, Michael Ogie, Michael Laimo y John Momis- elaboraron un paquete de reformas que promueven mayor autonomía para presentarlo al Parlamento de PNG. Sin embargo, tanto el BTG como el BIG se opusieron que los cuatro tuvieran cualquier posición ejecutiva en el nuevo gobierno de Reconciliación.

Después de una serie de debates, maniobras y reuniones, el gobierno de PNG no pudo mantener su objetivo del proceso del alto el fuego. Fue incapaz

de promulgar la legislación a través del Parlamento Nacional para legalizar el establecimiento del Gobierno de Reconciliación de Bougainville antes de fines de 1998. El Parlamento de PNG suspendió sus funciones durante meses, torpedeando cualquier esperanza de que el establecimiento del BRG funcionara tranquilamente. Los líderes locales de Bougainville expresaron su oposición a que el político John Momis asumiera la posición de Gobernador de la provincia y continúan organizando un proceso electoral para el Gobierno de Reconciliación, incluso sin el endoso del gobierno de PNG y una legislación que lo permita. El 1 de enero, el Gobierno finalmente suspendió la legislación del gobierno provincial, reconociendo que en las bases, la gente estaba presionando para formar el gobierno.

El Gobierno de Reconciliación de Bougainville incluirá a miembros electos de 69 distritos electorales, con representantes nombrados del Consejo de Mujeres, las iglesias, las facciones resistentes y el BRA. En diciembre de 1998 se proclamó una Asamblea Constituyente de Bougainville hasta que se puedan celebrar las elecciones definitivas para el BRG. Las fuerzas pro-independenistas siguieron organizándose para las elecciones para el BRG, programadas para el 24-30 de abril de 1999. Más de 2000 personas han sido nominadas como candidatos para las elecciones, pero la validez del voto ha sido discutido por las fuerzas de Resistencia al anunciar a comienzos de abril de que no tomarían parte.

Los legados de más de una década de conflicto continuarán influenciando el lento ritmo de la reconciliación. En Papua Nueva Guinea, la actual crisis de Bougainville está causando serias divisiones entre el gobierno y la oposición. Decisiones pasadas han vuelto para amenazar el presente: Sandline International, la compañía mercenaria contratada por el ex Primer Ministro Sir Julius Chan, está presionando por un pago total de US\$36 millones por sus operaciones. El actual gobierno Skate ha enfrentado una serie de desafíos legales e intentos de Sandline de apoderarse de fondos de ayuda provenientes de Europa y otros ingresos de PNG en cuentas extranjeras.

Papua Occidental (Irian Jaya)

La cuestión de Papua Occidental se ha trasladado al escenario internacional durante los meses recientes, con una creciente presión sobre el régimen indonesio para que encare las demandas nacionalistas de Papua Occidental. Existen protestas continuas por parte de las comunidades indígenas contra los impactos sociales y ambientales de importantes proyectos madereros y mineros, como la mina de cobre Freeport en las Montañas Grasberg.

A mediados de 1998, hubo una serie de protestas de los indígenas de Papua Occidental en todo el país, conduciendo a un ataque por parte de las fuerzas armadas indonesias. El 1 de julio de 1998 (el aniversario de la proclamación de independencia de 1961 de Papua Occidental), 100 manifestantes se juntaron frente al parlamento regional en la capital, Jayapura, pidiendo reunirse con el gobernador y funcionarios locales. Su pedido fue rechazado y dos personas fueron muertas cuando las protestas continuaron el siguiente día. El 2 de julio, 1.000 personas manifestaron en el pueblo petrolero de Sorong, llamando a la independencia, la repatriación de los transmigrantes y el retiro de las tropas indonesias. El mismo día, 700 personas manifestaron en Biak, izando la bandera de la Estrella Matutina. Las protestas de Biak fueron enfrentadas con una represión masiva y el 6 de julio, tropas indonesias atacaron la manifestación en la costa de Biak. Inicialmente veinte personas resultaron muertas y 150 heridas pero la represión prosiguió. Durante las siguientes semanas se encontraron cadáveres flotando en las áreas costeras y en agosto la cantidad de muertos ascendía al menos a 70. En octubre, hubieron más izamientos de banderas en Manakwari, con amotinamientos que causaron más un billón de rupias en daños.

Los líderes de la iglesia y las ONGs han estado solicitado hace tiempo al gobierno indonesio que entre en diálogo con el movimiento nacionalista de Papua Occidental a continuación de la masacre de Biak en julio de 1998. El 11 de septiembre de 1998, el jefe del Equipo de Tareas Nacional en Irian Jaya del Consejo Indonesio de Iglesias, Dr. Phil Erari, se reunió con el Presidente Habibie, propuesto a *"dialogar con el Presidente para discutir el impacto del desarrollo nacional para el pueblo de Irian Jaya y los problemas relativos a la violación de los derechos humanos, políticas, cumplimiento de la ley, economía, aspectos socioculturales, religión e historia"*. Después de la Asamblea General del Consejo Mundial de Iglesias (WCC) en Harare, de diciembre de 1998, el movimiento ecuménico envió una delegación a Papua Occidental para investigar las inquietudes sobre derechos humanos. Entrevistaron a representantes indígenas locales, líderes eclesiásticos y organizaciones comunitarias como el Foro para la Reconciliación de la Sociedad de Irian Jaya (FORERI) y el Instituto/Conferencia Consensual Jaya Tradicional de todos los Pueblos Tribales de Irian Jaya.

El 26 de febrero de 1999, hubo una reunión sin precedentes entre el Presidente indonesio B.J. Habibie y representantes de Papua Occidental, en la cual declararon claramente su deseo de autodeterminación e independencia. A continuación de dos reuniones preparatorias, el Presidente indonesio y altos funcionarios celebraron una reunión a puertas cerradas con delegados de

Papua Occidental en el Palacio Presidencial Merdeka, en Yakarta, el 26 de febrero. La delegación de 100 personas de Papua Occidental incluía a funcionarios oficiales, líderes tribales y religiosos y representantes de mujeres, intelectuales y organizaciones no-gubernamentales.

La declaración de apertura de la delegación de Papua Occidental fue presentada por Tom Beanal, presidente de LEMASA (una organización comunitaria del pueblo indígena *amungme* que viven cerca de la gigantesca mina de cobre Freeport). Beanal leyó una declaración firmada por los delegados de Papua Occidental, que establecía claramente que *"el pueblo de Papua Occidental se quiere separar de la República Unitaria de Indonesia para ser plenamente soberano e independiente entre otras naciones del mundo"*. Otros quince oradores de Papua Occidental continuaron la presentación de apertura de Beanal, reafirmando su apoyo a la independencia. La declaración muestra un claro cambio en la opinión política de Papua Occidental.

El Secretario de Estado Akbar Tanjung, hablando después de las conversaciones, dijo que Habibie había escuchado la demanda de libertad *"con calma y no era emotivo"*. Tanjung también citó a Habibie por haber dicho a los representantes de Papua Occidental que *"en el futuro, necesitamos erradicar prácticas que oprimen los derechos humanos"*.

Portavoces indonesios trataron rápidamente de argumentar que la delegación no era representativa (sin embargo, desde la reunión, una serie de participantes de Papua Occidental han sido sometidos a actos de intimidación a continuación de su retorno a Jayapura). Pero han habido encuestas que muestran un fuerte apoyo a la independencia. Representantes del distrito de Fakfak en Irian Jaya, encuestaron la opinión local con un resultado de un 100% de respondentes que declararon que querían la independencia. Beanal dijo que su ONG entrevistó recientemente a residentes de la región de Mimika y encontró que sólo tres de las 13.755 personas encuestadas querían la autonomía. *"El resto quería la independencia de Irian Jaya"*, dijo. *"La bandera de Papua ha estado flameando en la isla desde 1961. Todo lo que queremos de Indonesia es su reconocimiento de la independencia de Irian Jaya"*.

Una encuesta realizada por el Grupo Popular por la Democracia en Yapen Warope concluyó que 12.281 personas estaban por la independencia. La autonomía fue la opción preferida de otras 200, mientras que sólo cinco acordaban en un concepto federal. La encuesta cubrió los ocho distritos de Yapen Sur, Yapen Norte, Yapen Oeste, Masirei, Yapen Este, Angkaisera, Waropen Bawah y Waropen Atas. En Manokwari, 22 de 24 distritos preferían al independencia mientras que los dos restantes eligieron la autonomía.

El Foro del Pacífico sur y los Territorios No-Autónomos

El Foro del Pacífico Sur es una de las importantes organizaciones intergubernamentales del Pacífico Sur, que vincula a Australia, Nueva Zelanda y la naciones isleñas independientes del Pacífico Sur: Papua Nueva Guinea, Vanuatu, las Islas Salomón, Fiji, Tonga, Samoa, Islas Cook, Niue, Tuvalu, Kiribati, Nauro, los Estados Federados de Micronesia, la República de Palau y la República de las Islas Marshall. Las restantes colonias francesas y de los EE.UU. de la región no son miembros del Foro, pero participan en otros organismos regionales intergubernamentales como la Comunidad del Pacífico (SPC) y el Programa Ambiental Regional del Pacífico Sur (SPREP).

El Foro del Pacífico Sur celebra reuniones anuales de los miembros Jefes de Estado y tiene un Secretariado ubicado en Suva, Fiji. Establecido en 1971, el Foro era originalmente un diálogo informal entre líderes de islas independientes, centrándose en cuestiones nucleares y autodeterminación. Hoy, el Foro tiene una agenda mucho más amplia y sirve como organismo político y de recursos informativos para elaborar posiciones colectivas del Pacífico Sur sobre temas regionales e internacionales, especialmente comercio e inversión, asuntos políticos y relaciones internacionales.

La participación en el Foro está limitada a naciones independientes, con un estatus formal de observadores abierto sólo a aquellos países en vías a la independencia (la República de Palau era observador algunos años antes de que ratificara el Convenio de Libre Asociación con los Estados Unidos en 1984).

Durante muchos años, las organizaciones de pueblos indígenas, las organizaciones no-gubernamentales y los partidos pro-independentistas han hecho trabajo de "lobby" para lograr que el Foro agregue su tema en la agenda del Foro y que apoye volver a incluir a los pueblos colonizados e indígenas en la lista de territorios no-autónomos de las Naciones Unidas.

El Comité de Descolonización de la ONU celebró su Seminario Regional del Pacífico en Nadi, Fiji, entre el 16 y el 19 de junio de 1998. Organizaciones no-gubernamentales como el Centro de Recursos de Intereses del Pacífico (PCRC), el Consejo de Iglesias de Fiji (FCC) y la Asociación de Organizaciones No-Gubernamentales de las Islas del Pacífico (PIANGO) abogaron para que el comité abriera sus puertas a los países no listados como territorios no-autónomos. Después del trabajo de "lobby" del PCRC, los representantes del gobierno de Fiji acordaron que el seminario debería estar abierto a los representantes de movimientos de países que no están listados en la lista de la ONU de territorios no-autónomos. Sin embargo, los funcionarios del comité

de la ONU eran reacios a aceptar esta iniciativa. Después de más trabajo de "lobby", un representante kanak de ONG y dos *tahitianos* -Oscar Temaru, Presidente de Tavini Huiraatira y Gabriel Tetiarahi de la red de ONGs Hiti Tau- participaron como parte de la delegación del FLNKS.

Durante 1998, abogando frente al Grupo de Avanzada Melanesio, el Foro del Pacífico Sur y el Comité de Descolonización de la ONU, el líder kanak Rock Wamytan reclamó la "vigilancia" de la comunidad internacional. Para el movimiento independentista FLNKS, los acuerdos de Noumea brindan una nueva apertura a la región del Pacífico Sur, con la obtención de Nueva Caledonia del estatus de observador en el Foro del Pacífico Sur de 1999 en Palau. Los Acuerdos permiten que Nueva Caledonia se integre a instituciones regionales e internacionales y realice acuerdos comerciales y de otro tipo con países vecinos. Pero Wamytan pidió a las Naciones Unidas mantener a Nueva Caledonia en la lista de territorios no-autónomos del Comité de Descolonización de la ONU, hasta que un pleno estatus de observador en la ONU esté asegurado.

Una delegación del FLNKS, encabezada por Wamytan, asistió al Foro del Pacífico Sur en Pohnpei en septiembre de 1998. Por primera vez, el conservador RPCR envió representantes oficiales al Foro, incluyendo al veterano político kanak del RPCR Robert Paouta y un funcionario de la administración Territorial. También por primera vez, Wamytan y Paouta fueron invitados a hablar en una cena celebrada para los Jefes de Delegaciones asistentes. Los discursos fueron impactantes. En la retirada de los líderes del Foro al día siguiente, hubo un acuerdo común de que se debería otorgar a Nueva Caledonia pleno estatus de observador para el próximo Foro del Pacífico Sur, a ser celebrado en Palau en 1999. El Foro esperará una solicitud formal de la administración de Nueva Caledonia electa durante las elecciones de mayo de 1999 para la Asamblea Provincial y el Congreso. El Ministro de Territorios Franceses de Ultramar, Jean-Jack Queyranne, voló a Pohnpei para asistir al diálogo post-foro, reflejando los actuales esfuerzos de Francia para reconstruir vínculos con la organización regional.

Con la solicitud de Nueva Caledonia de estatus de observador después de las elecciones de mayo de 1999, el Foro del Pacífico Sur está actualmente revisando su política sobre estatus de Observador. El 14 de abril de 1999, el Secretario de Estado de Francia para Territorios de Ultramar, Jean Jack Queyranne se reunió en París con Noel Levi, el Secretario General del Secretariado del Foro. Queyranne declaró que Francia apoyaría una solicitud de la Polinesia Francesa para ser un observador oficial en el Secretariado del Foro

(Nueva Caledonia se integrará al Foro como observador en la reunión de este año en Palau). Levi declaró que él no "veía gran obstáculo" para que la Polinesia Francesa se incorporara como observador.

Las colonias francesas nos son los únicos observadores potenciales en el Foro. En marzo de 1999, el co-laureado con el Premio Nobel de la Paz, José Ramos Horta, visitó Fiji y propuso que Timor Oriental podría solicitar el estatus de observador como parte de su proceso de transición conducente a la independencia – una sugerencia cautelosamente bienvenida por el Secretario General del Foro, Noel Levi.

Desarrollo económico en el Pacífico Sur

La atención primaria del Foro del Pacífico Sur es sobre temas de comercio, desarrollo e inversión en la región. Desde 1997, el Foro ha celebrado Reuniones de Ministros de Economía del Foro (FEMM) en los preparativos para la reunión anual de Jefes de Estado. Esta nueva atención sobre temas económicos y mercantiles refleja una creciente atención a los efectos de la globalización como consecuencia de la crisis económica asiática.

Los acontecimientos de Asia impactan significativamente a las islas del Pacífico, especialmente ya que ha habido una creciente inversión y actividad económica en las economías de las islas por parte de corporaciones transnacionales basadas en Asia, especialmente en forestería, turismo y sectores financieros. El impacto de las flotas pesqueras asiáticas en las Zonas Económicas Exclusivas (EEZs) de las naciones isleñas está creciendo, mientras que las políticas energéticas asiáticas contribuyen a la continua amenaza nuclear sobre las islas que una vez era la prerrogativa de Francia y los EE.UU. mediante las pruebas nucleares (p.e.j., transporte de plutonio de Francia a Japón a través del Pacífico central, en apoyo a la economía de plutonio de Japón; empresas nucleares japonesas y taiwanesas están implicadas en esfuerzos para encontrar islas del Pacífico que acepten el almacenamiento de desechos nucleares de sus industrias nucleares).

La reciente crisis política, financiera y económica de algunos países asiáticos es parte de un modelo más amplio de reestructuración global, manejada por instituciones económicas globales y acuerdos como el OMC, FMI, Banco Asiático de Desarrollo, etc. La crisis política de Indonesia tiene impactos obvios para la región del Pacífico en términos de los movimientos de los pueblos indígenas en Timor Oriental y Papua Occidental. Pero la crisis de 1997-8 también ha tenido impactos inmediatos sobre los pequeños estados isleños del Pacífico. Este impacto varía de país a país, debido a los diferentes

niveles de exposición a los intereses económicos y mercados asiáticos – Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón fueron las más fuertemente golpeadas, otros países menos.

- La explotación maderera en las Islas Salomón, por lo general por firmas malayas, japonesas y taiwanesas ha sido duramente golpeada. El impacto negativo para las Islas Salomón está estimado en un 15-25 por ciento del Producto Bruto Interno por el Banco Asiático de Desarrollo. La industria maderera provee normalmente el 25% del PBI y el 25% de los ingresos del gobierno de las Islas Salomón.
- Papua Nueva Guinea enfrenta un descenso similar debido a la pérdida de mercados para productos forestales en Malasia, Japón y otros países. El impacto negativo para PNG está estimado entre el 2,6 y 4,8% del Producto Bruto Interno. La baja de precios del cobre y el petróleo –dos sectores económicos claves en PNG– ha derivado de los recientes cambios en Asia.
- Los mercados asiáticos para carnes, madera y turismo se han debilitado agudamente para Vanuatu.
- Tres países (Fiji, PNG y las Islas Salomón) han experimentado importantes depreciaciones de la tasa de cambio (20% de devaluación para el dólar de Fiji en febrero de 1998; sumas similares para los otros en 1997-8).
- El turismo también ha sido afectado, con una caída del número de turistas de Japón, Corea, Hong Kong y otros países surasiáticos.

Es importante no poner demasiado énfasis en la crisis asiática, porque los cambios de Asia son paralelos a las fuerzas económicas y sociales a nivel mundial. Todas las naciones isleñas del Pacífico son ex o actuales colonias de potencias europeas y la creciente integración de la Unión Europea tiene importantes efectos económicos, especialmente porque muchos países africanos, caribeños y del Pacífico (ACP) reciben ayuda para el desarrollo y subsidios comerciales a través del Convenio de Lomé. Lomé termina en el año 2000 y la actual re-negociación entre la UE y los países del ACP está siendo luchada en el contexto de la ideología de la OMC de "libre" comercio y "campos de juego nivelados".

La crisis asiática se agregó a existentes reestructuraciones económicas en las islas. A pesar del pequeño tamaño de la mayoría de las economías de las islas del Pacífico, no han sido exentas de la atención del Banco Mundial, BDA y FMI en los años 90. En años recientes, muchos países del Pacífico

han estado sufriendo Programas de Ajuste Estructural o “Programas Comprehensivos de Reforma”, incluyendo a las Islas Cook, Fiji, Vanuatu, los Estados Federados de Micronesia y la República de las Islas Marshall.

Pero el núcleo de gran parte de este debate sobre “reforma económica” contempla a las políticas de ajuste estructural, privatización de servicios del gobierno, introducción de nuevos impuestos y cambios de los sistemas consuetudinarios de tenencia de la tierra para alentar la inversión extranjera y la actividad del sector privado.

La Reunión Anual de los Ministros de Economía del Foro (FEMM) fue primeramente celebrada en Cairns, Australia, en julio de 1997 (la segunda fue en Nadi, Fiji, en julio de 1998). FEMM acordó que el desarrollo del sector privado es central para asegurar un crecimiento económico sostenido en los países del Foro del Pacífico Sur. El Plan de Acción de FEMM se centró en cinco puntos:

- Reforma económica
- Responsabilidad pública
- Políticas de inversión
- Políticas de tarifas, y
- Temas de comercio multilateral

En todas estas áreas, FEMM considera que el sector privado juega un papel central en la estimulación del entorno económico para iniciar el crecimiento. Los impactos sociales de tal enfoque quedaron en un nivel secundario. Segundo, las políticas de inversión promovidas por FEMM apuntan a procurar políticas de inversión abiertas, liberales y transparentes, coherentes con los principios no-obligatorios de la Comunidad Económica Asia-Pacífico (APEC). Sólo tres países del Foro del Pacífico Sur son miembros de APEC (Australia, Nueva Zelanda y Papua Nueva Guinea) y el Foro del Secretariado es un observador. Una mirada más cercana a las políticas de inversión no-obligatorias encontrará varias propuestas inquietantes para los países de las islas del Pacífico, particularmente sobre la tierra. FEMM está considerando una evaluación sobre el sistema de tenencia de la tierra en relación con las políticas de inversión no-obligatorias de APEC.

APEC tiene programado reunirse en Aotearoa (Nueva Zelanda) en septiembre de 1999. Durante 1998, las ONGs y organizaciones *maoríes* han comenzado a organizar protestas contra las políticas neo-liberales promovidas por APEC y su impacto sobre los pueblos indígenas de Aotearoa.

En vista de esta crisis, el papel de las ONGs para divulgar información al público en general es cada vez más importante. La educación de las comunidades locales sobre los impactos de las políticas regionales y nacionales es ahora crucial para elevar la consciencia de la gente de base para que participe activamente en la formulación de políticas nacionales, para hacer responsables a los gobiernos de sus decisiones y para crear alternativas viables frente a la retórica del libre mercado proveniente de las instituciones económicas globales. Las ONGs de los países del Pacífico se están organizando para asegurar que se realicen cambios apropiados, orientados al pueblo y sustentables para sus economías. Las organizaciones de pueblos indígenas y ONGs se reunieron en su Cuarto Foro Paralelo de ONGs del 14 al 17 de agosto de 1998 en Pohnpei, Estados Federados de Micronesia, precediendo al la reunión anual del Foro del Pacífico Sur. En su comunicado, las ONGs se expresaron en contra de aspectos de la visión económica dominante promovida por FEMM:

“El Plan de Acción Económica del Foro está basado en modelos económicos estrechos que toman poca cuenta, o ninguna, de la importancia central de los sistemas consuetudinarios de tenencia de la tierra o la economía de ‘subsistencia’ para los pueblos del Pacífico. Los Programas de Ajuste Estructural del FMI y los Principios de Inversión No-Obligatorios de APEC no son una base sana para el desarrollo de las islas del Pacífico.

A pesar de dos décadas de independencia política, nuestras economías están todavía basadas en la explotación de nuestro pueblos, su trabajo y recursos naturales, sin respeto por las economías tradicionales. Hemos sido atrapados en un modelo fundamentalmente defectuoso que toma poco en cuenta la diversidad o las fuerzas de las sociedades isleñas.

Los actuales modelos económicos endosados en el comunicado de FEMM representan una forma de colonialismo basado en la explotación:

- que demanda la privatización y promueve el individualismo en sociedades que son esencialmente comunales;
- que pone la ganancia antes que el pueblo;
- que valora la competencia en vez de la cooperación;
- que define el progreso en términos de PBI en vez de salud, educación y calidad de vida”.

Las compañías pesqueras europeas están solicitando derechos pesqueros en el Pacífico Sur, una región hace tiempo dominada por pesqueros asiáticos y estadounidenses. La Agencia Pesquera del Foro (FAA) informa que la Unión Europea (UE) ha solicitado licencias para permitir a 20 traineras (pesqueros que operan con red de arrastre) operar en la región. Francia está solicitando separadamente licencias para que navíos franceses operen en torno a su colonia de Nueva Caledonia. Francia está financiando una zona de libre comercio en el norte de Nueva Caledonia y la construcción de un puerto de aguas profundas en Nepoui. Este puerto puede ser la base de las flotas pesqueras de la Unión Europea. Una compañía francesa, Orthangel, anunció planes de construir una planta congeladora cerca del puerto.

En este momento, la mayoría de las traineras que cruzan el Pacífico provienen de los Estados Unidos o Asia. Las flotas pesqueras de aguas distantes incluyen 34 barcos de los EE.UU., 42 de Taiwán, 33 de Japón, 29 de Corea y 10 de las Filipinas. Si se está en Suva, se pueden ver algunos de estos barcos atracados en el puerto de Suva. Más del 60% de la pesca del mundo es realizada en el Océano Pacífico. Más del 80% de más de un millón de toneladas de atún proviene del Pacífico Oriental. Los países de la Agencia Pesquera del Foro controlan la pesca en más de 30 millones de kilómetros cuadrados de las partes meridionales y centrales del Océano Pacífico. La región provee actualmente el 60% de los suministros mundiales de atún enlatado y un tercio del atún de calidad sashimi vendido a los hogares y restaurantes japoneses. Sin embargo, una importante inquietud es si los países de las islas del Pacífico reciben los suficientes pagos en forma de regalías por los recursos sacados de su zona económica exclusiva. Las naciones isleñas del Pacífico ganan unos \$130 millones al año en concepto de regalías y tasas de licencia de las flotas pesqueras – pero la pesca es evaluada en unos \$2 mil millones.

Las naciones isleñas se están organizando para la re-negociación de acuerdos económicos claves, como el tratado SPARTECA (que permite acceso comercial preferencial a Nueva Zelanda y Australia) y el Tratado Lomé de la Unión Europea-ACP. Ocho países del Pacífico son actualmente miembros del grupo ACP. Pero el Foro del Pacífico Sur está trabajando hacia la integración regional, promoviendo la inclusión de otros países del Pacífico en un futuro Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo ACP-UE, incluyendo los territorios bajo ocupación francesa (Nueva Caledonia, Polinesia Francesa y Wallis y Futuna) y los restantes países Isleños del Foro (Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Palau, Nauru, Islas Cook y Niue).

Derechos humanos

El 10 de diciembre de 1998 fue el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se realizaron una serie de acciones en el Pacífico para marcar el aniversario, pero muchos notaron que la visión de derechos humanos se centraba en los derechos civiles y políticos individuales y que los pueblos del Pacífico ponen un énfasis importante en los derechos colectivos o comunales. A pesar de 50 años de acción desde la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos, continúa la violación de derechos humanos en Timor Oriental, Papua Occidental, Bougainville y otros países del Pacífico.

Las mujeres del Pacífico se están organizando para encarar las cuestiones de los derechos de la mujer como derechos humanos. En septiembre de 1998, mujeres de toda la región, incluyendo a Fiji, *aborígenes* australianas, Bougainville, Vanuatu y *maori* de Aotearoa (Nueva Zelanda) comenzaron a planificar un tribunal de audiencia llamado el “Tribunal del Pacífico sobre la Violencia contra las Mujeres y La Tierra”, a ser celebrado a finales de 1999. Existen crecientes actividades focalizadas en la violencia contra la mujer a través de redes como la Red de Mujeres del Pacífico Contra la Violencia Contra la Mujer.

Existen otras negaciones de los derechos fundamentales en nuestra región – los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas sobre sus recursos están bajo amenaza directa de los bio-piratas, las compañías farmacéuticas, las compañías mineras y madereras y las flotas pesqueras foráneas.

Los grupos indígenas hicieron un llamado a los gobiernos miembros de Foro del Pacífico Sur para que endosen e implementen los principios del Proyecto de Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En el foro paralelo de ONGs de Pohnpei, en agosto de 1998 declararon:

“Hacemos un llamado a los países del Foro Isleño para que aboguen en apoyo del derecho de autodeterminación para los pueblos indígenas, incluyendo a los aborígenes e isleños del Estrecho Torres de Australia, los maori de Aotearoa (Nueva Zelanda) y los kanaka maoli de Ka Pae 'aina (Hawái). La agenda internacional de derechos humanos incluye a los derechos colectivos de los pueblos indígenas de nuestra región.

Hacemos un llamado a los países del Foro Isleño para que se opongan a la extinción de los derechos por líneas sanguíneas aborígenes a

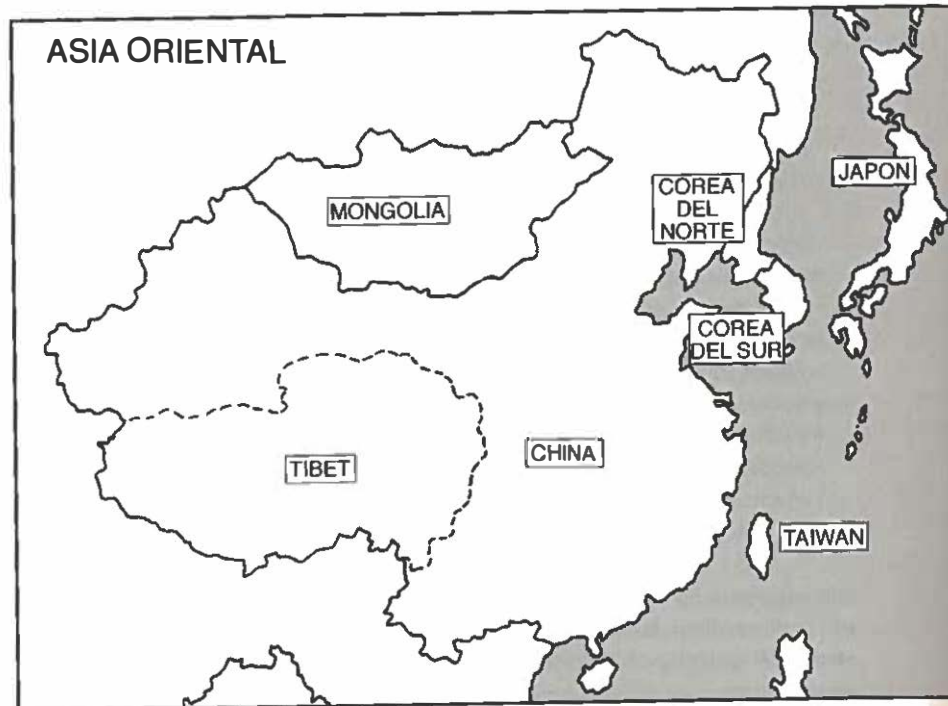
la tierra, ley y costumbre bajo la Ley del Título Nativo y el Plan de 10 Puntos en Australia.

Exhortamos a los países del Foro Isleño a que aboguen en apoyo de los esfuerzos aborígenes para presentar un caso a la Corte Internacional de Justicia, relativo al Convenio sobre la Prevención del Genocidio, disputando la interpretación, aplicación y cumplimiento australiano del Convenio sobre el Genocidio.

Hacemos un llamado al Foro que para elabore una estrategia regional para proteger a los derechos de propiedad intelectual. A la vez que promueven la actividad económica de la región, los países del Foro Isleño deben proteger los derechos de propiedad intelectual y el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas. Los pueblos indígenas están luchando todos los días para proteger sus recursos y conocimiento y exhortamos a los gobiernos miembros que elaboren legislaciones nacionales para detener el robo de los recursos naturales y patrimonio (desde kava a plantas medicinales, e incluso al nivel del material genético bajo el Proyecto del Genoma Humano)".

En toda la región, las mujeres están dedicadas a una serie de proyectos para proteger el medio ambiente y el conocimiento tradicional, incluyendo el programa Ecowomen en Fiji, y la medicina tradicional Asociación Wainmate. Existe una creciente atención hacia el compromiso de las mujeres en programas de manejo de recursos. En las Islas Salomón, las mujeres informan sobre el problema de que los hombres toman decisiones sobre el manejo de recursos sin consultarlas:

"Las operaciones madereras dañan los ríos por lo que las mujeres tienen que caminar más lejos para encontrar agua limpia; las plantaciones de coco demasiado cercanas a las aldeas hacen que el suelo sea inutilizable para la horticultura y significa que las mujeres tienen que adentrarse más en la selva para sus huertas". (Ecowomen, noviembre de 1998).



Paises tratados en esta publicación: Japon y China

ASIA ORIENTAL

JAPÓN

Ainu

Los *ainu* son los indígenas de Hokkaido y el norte de Honshu, Japón, y sus áreas adyacentes que incluyen a las islas Kuriles y la Isla Sakhalin del sur. Hoy, la mayoría de los ainu viven en Hokkaido pero se encuentran muchos en todo Japón y un pequeño número de ainu también vive en Sakhalin. Según el censo realizado por el gobierno de Hokkaido en 1993, solamente la población ainu de Hokkaido asciende a 23.830 individuos. Como muchos ainu no se identifican públicamente por miedo a la discriminación, la población exacta ainu es desconocida.

Invasión del territorio ainu por los japoneses

La invasión japonesa del territorio ainu comenzó alrededor del siglo XIV. Sin ninguna consulta con los ainu, el gobierno japonés extendió su administración sobre sus territorios y forzó a los ainu a abandonar su lengua y cultura. En 1899, se promulgó la Ley de Protección Hokkaido Kyu-Dojin para racionalizar y legitimar la política de asimilación del gobierno (Kyu-Dojin significa ex-nativos en japonés, con una connotación ofensiva). Al fin del período de Restauración Meiji (1862-1912) los territorios ainu habían sido totalmente ocupados por los japoneses.

Los ainu tienen derecho a una igualdad de protección frente a la ley desde que se declaró la actual Constitución en 1946. Sin embargo, el dominio político de la mayoría japonesa ha persistido y los ainu han sido forzados a mezclarse con la sociedad dominante. Para defender su cultura e identidad, los ainu han establecido varias organizaciones. La Asociación Ainu de Hokkaido es la mayor de esas organizaciones y ha trabajado desde 1986 para empujar al gobierno a revocar la tan criticada Ley de Protección Hokkaido Kyu-Dojin y reconocer los derechos indígenas ainu .

Consecuencias de la represa Nibutani

El gobierno japonés lanzó la construcción de una represa sobre el Río Saru en Nibutani en 1982 como parte de un proyecto nacional de desarrollo. La represa fue concluida en 1996. Nibutani es la mayor aldea ainu de Hokkaido, rodeada de varias montañas donde se ubican sus sitios sagrados religiosos. El área

es conocida por ser la cuna de la cultura ainu ya que los ainu de Nibutani todavía practican una serie de ceremonias tradicionales.

El gobierno no consultó a la comunidad ainu ni realizó una Evaluación de Impacto Ambiental comprensiva antes de la construcción. Muchos residentes ainu entregaron sus tierras a cambio de una indemnización monetaria y oportunidades laborales en el trabajo de construcción de la represa. Algunos de sus sitios sagrados fueron eliminados y el ecosistema del Río Saru fue irreversiblemente dañado debido a la deforestación masiva de los bosques río arriba.

La justificación original era suministrar agua para un parque de desarrollo industrial en Tomakomai, a unos 40 km de distancia del área. Como el proyecto finalmente comenzó a derrumbarse, en cambio, el gobierno anunció que la represa se necesitaba para el control de las inundaciones. En el área han habido sólo dos inundaciones menores registradas en los últimos 100 años, que no causaron ningún daño a los residentes locales.

Dos ainu presentaron una demanda legal para apelar la legalidad de la construcción. Según uno de los demandantes, el Sr. Kayano, la construcción de la represa de Nibutani ha significado el etnocidio indirecto de los ainu ya que el área es el corazón de la cultura y la tradición ainu.

El 27 de marzo de 1997, la Corte del Distrito de Sapporo sentenció que era ilegal de parte del gobierno aprobar el plan de la construcción e hizo un llamado al gobierno para que tomara en suma consideración la cultura ainu.

Además, la Corte declaró que los ainu son un pueblo indígena de Japón. Este primer reconocimiento oficial era lo que los ainu estaban procurando durante muchos años y brindó al menos una reparación simbólica por las injusticias impuestas por el gobierno japonés.

Ley Ainu aprobada en 1997

El 8 de mayo de 1997 fue aprobada una Ley relativa a la Promoción de la Cultura Ainu y la Divulgación y Educación del Conocimiento concerniente a las Tradiciones Ainu.

El Sr. Kayano (co-demandante de la demanda legal contra la represa Nibutani) representó un importante papel en el proceso de promulgación de la nueva ley como primer miembro ainu de la Cámara de Consejeros. La nueva ley puede ser considerada como la respuesta del gobierno a la decisión de la Corte sobre la demanda contra la Represa Nibutani. También puede ser considerada como respuesta a la propuesta presentada en 1996 por la Asociación Ainu de Hokkaido (endosada por el gobierno de Hokkaido) al gobierno cen-

tral, solicitándole que revisara la política de asimilación y reconociera los derechos indígenas ainu.

La lucha por el reconocimiento y protección de la cultura ainu tuvo un importante impulso con la aprobación de la nueva ley. Debido a la política de asimilación y discriminación del gobierno, la cultura ainu estaba muriendo. Ahora se promueven vigorosamente diversas actividades para revivir la cultura ainu, como danzas y ceremonias tradicionales, con un subsidio otorgado por la nueva ley. El interés por la cultura ainu está actualmente en aumento tanto entre los ainu como entre la mayoría japonesa.

En 1997 fue establecida la Fundación para la Investigación y Promoción de la Cultura Ainu en Hokkaido bajo la nueva ley. Los principales objetivos son promover una serie de actividades investigativas sobre los ainu y promover la cultura y la lengua ainu, y divulgar información sobre sus tradiciones. Además, el mismo año se abrió el Centro de Cultura Ainu en Tokio como una oficina local de la fundación, para promover la cultura ainu. El Centro ha ayudado a germinar un reciente interés por la cultura ainu en la ciudad. Se espera que el nuevo interés por la cultura ainu no se verá limitado solamente al aspecto cultural sino que crecerá y se transformará en un interés real por el desafío que enfrenta el pueblo ainu.

Problemas actuales

Muchos argumentan que la nueva ley es todavía insuficiente para la preservación de la cultura ainu. Actualmente, sólo una pequeña fracción de la población ainu es activa en la preservación de su cultura y la mayoría de ellos no pueden acceder económicamente a dedicarse a tales actividades.

Además, mientras que la demanda inicial de los ainu era fundamentalmente mejorar sus niveles de vida, el objetivo de la nueva ley está limitado a la promoción y educación de la cultura ainu. Se dice que un tercio de la población ainu sufre de severas dificultades económicas. El porcentaje de población ainu que recibe beneficios sociales es doblemente superior al de la mayoría japonesa y el porcentaje de ainu que van a la universidad es menos que la mitad del de la mayoría japonesa. Muchos ainu están sufriendo ahora de perjuicios sociales y económicos causados por políticas impuestas por la mayoría japonesa y tienen necesidad de un mejor acceso a los programas de bienestar social para revivir y mantener una cultura verdaderamente viable.

La discriminación contra los ainu es todavía evidente. La principal razón es la falta de información sobre los ainu, tanto en calidad como en cantidad. Actualmente, se está dando un relato sorprendentemente breve sobre los ainu en los libros de texto de historia para los estudiantes japoneses. El sistema de

educación japonés ofrece una versión muy “sanitaria” de la historia de Japón. Se debería enseñar sobre la subyugación sistemática de los ainu por la mayoría japonesa en las escuelas de una manera justa y abierta. Todavía hay mucho por hacer con respecto a alcanzar una sociedad más equitativa y democrática en Japón, donde el pueblo ainu pueda gozar de sus derechos indígenas colectivos.

Fuentes

Trabajos

La Asociación Ainu de Hokkaido 1984. Propuesta de legislación relativa al pueblo ainu.

Red Internacional Ainu 1998. Documento de toma de posición preparado para la 16ª Sesión del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas celebrado en Ginebra del 27 al 31 de julio de 1998.

Ley de Protección de los Ex-Aborígenes de Hokkaido, 1899.

G. Nomura, Asociación Ainu de Hokkaido, 1992. Discurso inaugural, Asamblea General de la ONU diciembre 10, 1992.

Folletores

El Museo Ainu, 1996. Historia y Cultura Ainu.

Periódicos Electrónicos

T. Sonohara Murdoch 1997. Toward a Genuine Redress for an Unjust Past: The Nibutani Dam Case. University Electronic Journal of Law, Volumen 4, Número 2 (junio 1997).

Periódicos

Ashahi Evening News, abril 11-12, 1998.

Hokkaido Shinbun, marzo 27, 1997.

Libros

Shigeru Kayano Sofunkan 1998. Ainu bunka o densho suru.

Karahuto Ainu-shi Kenkyukai (ed.) 1992. Tsuishikari no ishibumi.

Okinawa

Okinawa es la prefectura más suroccidental del Japón, está integrada por unas 160 islas del Mar Oriental de la China, 48 de las cuales están habitadas. Las islas están diseminadas por toda una inmensa área, abarcando 1.000 km. de este a oeste y 400 km. de norte a sur. La prefectura de Okinawa tiene actualmente una población de 1,3 millones de habitantes y muchos habitantes de Okinawa viven en otras partes del mundo, como Japón, los EE.UU., especialmente Hawaii y estados Sudamericanos como Brasil, Bolivia, Perú y otros.

Situada idealmente en Asia, Okinawa, una vez conocida como el Reino de Ryukyu, entró en relaciones comerciales con China y los países asiáticos surorientales en el siglo XIV, marcando el comienzo de la gran era del co-

mercio de ultramar, cuando las artes y productos de Okinawa florecían, especialmente las artes representativas, textiles teñidos, objetos de laca y cerámica.

Pero debido a la excelente ubicación geográfica de Okinawa su historia ha sido un camino espinoso desde el siglo XVII. En 1609, con el permiso del gobierno japonés, el shogun de Tokugawa, Satsuna “Han” (del clan Shimazu), un señor feudal local de la parte más meridional del Japón, se atrevió a atacar e invadir Ryukyu con soldados veteranos que habían sobrevivido el periodo de Guerra Feudal del Japón. Los objetivos directos de Satsuma eran controlar el comercio para reconstruir las finanzas locales y anexar la parte norte de Ryukyu como colonia. Después de la invasión, el gobierno de Ryukyu consintió contra su voluntad permitir a Satsuma comerciar en Ryukyu y ceder las islas septentrionales desde Amamis a Yuron.

La anexión de Ryukyu y la colonización japonesa

Mientras que Japón estaba estableciendo su gobierno moderno, el gobierno Meiji, el Rey Sho-Tai ascendió al trono del Reino de Ryukyu en 1866. A la ceremonia asistió la Misión Imperial China (Sappu-Shi). Sho Tai fue el último rey de su dinastía y del Reino de Ryukyu.

En 1871, el gobierno Meiji llevó adelante una política de reorganización de los gobiernos locales. Estableció un sistema de administración de prefecturas supervisado directamente, reemplazando a los gobiernos feudales “Han”. El gobierno de Ryukyu de entonces prestó aparentemente poca atención a esta nueva política japonesa. Consideró que la política no afectaría seria y significativamente a Ryukyu ya que era una política interna japonesa.

Sin embargo, Japón comenzó a tomar medidas coercitivas para integrar a Ryukyu al territorio japonés. En 1872, el gobierno Meiji emitió una notificación oficial (llamada un “acuerdo”) estableciendo a “Ryukyu Han” para reemplazar unilateralmente al Reino de Ryukyu. En 1879, disolvió el gobierno de Ryukyu y estableció la Prefectura de Okinawa con fuerzas militares. El gobierno japonés comenzó inmediatamente una política de coerción dirigida hacia el pueblo de Ryukyu de diversas maneras para asimilarlos a la cultura japonesa.

Apenas antes de la anexión, la antigua clase dominante de Ryukyu y otros exilados huyeron a China y lanzaron un movimiento con el objetivo de restaurar el antiguo reino. El gobierno japonés tomó medidas para apaciguar este movimiento internamente para estabilizar la situación política de Okinawa. Bajo esta política que fue llamada la política de “Como las costumbres antiguas continúan”, el gobierno japonés mantuvo algunas instituciones antiguas

y se abstuvo de realizar una democratización fundamental de la sociedad de Okinawa, ignorando los intereses del pueblos *okinawano*.

Inicialmente, el gobierno chino no reconoció la anexión japonesa de Ryukyu. Por lo tanto, el estatus de Ryukyu permaneció abierto durante algún tiempo y aumentó la tensión entre China y Japón debido a la anexión. Pero cuando los japoneses ganaron la Guerra Sino-Japonesa de 1894-1895, China perdió su influencia en Ryukyu. La anexión de Ryukyu fue indiscutida y la Prefectura de Okinawa se estableció firmemente.

El supuesto “acuerdo” sobre la anexión de Ryukyu de 1872 estaba en contravención de los términos del Convenio de Viena sobre Ley de Tratados, especialmente el Artículo 51, y el derecho consuetudinario internacional que prohibía el uso de la fuerza. Por lo tanto, debería ser invalidado. A los ojos del pueblo de Okinawa, ellos todavía mantenían su soberanía para preservar y desarrollar sus propias lenguas, culturas y religiones, basadas en su historia distinta. Y denuncian toda política de asimilación y violación de derechos humanos realizadas por el gobierno japonés durante el siglo pasado.

La política de asimilación de Japón

Cuando la Prefectura de Okinawa fue establecida en 1879, los altos cargos fueron ocupados por japoneses y la difusión de la educación fue promovida activamente por un gobernador prefectural nombrado por el gobierno japonés. El primer Gobernador, Nabeshima Naoyoshi, comenzó un nuevo sistema educativo y definió el objetivo del sistema de la siguiente forma: “*La asimilación de lenguas y costumbres en Okinawa es una urgente tarea del gobierno prefectural para los japoneses, y la educación es la única forma de cumplir con esta tarea*”. El contenido de la educación estaba dirigido a implantar la identidad japonesa a los okinawanos y, en particular, se centraba en generar lealtad a la lengua japonesa y al Emperador Japonés (Tennô).

Mientras que las características de las culturas okinawanas se fueron perdiendo gradualmente debido a la política de asimilación implementada a través de la difusión de la educación japonesa, comenzó a surgir gente que sostenía la democracia y la abolición de la discriminación en Okinawa. Un ejemplo es el surgimiento de Jahana Noboru, un líder de Jiyû Minken Undô (un movimiento por la libertad y los derechos civiles) en Okinawa.

En 1898, a pesar del hecho de que derechos constitucionales, como el del voto, no estaban garantizados para los okinawanos, se les aplicó la conscripción. Las obligaciones precedieron a los derechos en lo que concierne a los pueblos indígenas de Okinawa. Algunos funcionarios importantes de la Prefectura de Okinawa vieron con benevolencia la implantación de la cons-

cripción porque abriría un camino para que los okinawanos se convirtieran en japoneses.

La destrucción de las lenguas okinawanas fue de la mano con la promoción del militarismo japonés. La educación militarista japonesa alcanzó su pico en 1941 cuando el nombre de Sh Gauche (escuela primaria) fue cambiado a Kokumin Gakkô (escuela nacional = Folks Schule) siguiendo el ejemplo de Alemania. En particular, la “promoción de la lengua oficial” fue activamente implementada en Okinawa como una de las formas de probar su fidelidad al Japón Imperial. La promoción de la lengua oficial fue implementada a través de castigos legales en los años 40. Esta política fue llamada “Una campaña para eliminar dialectos” (Hogen Bokumetsu Undo) por la cual las lenguas okinawanas fueron definidas unilateralmente como “dialectos”.

Bajo esta política, un estudiante que usara en la escuela su lengua materna era castigado, colgándole un “cartel de dialecto” (Hôgen Fuda) en torno a su cuello en el cual estaba escrito: “Utilicé un dialecto prohibido”. Para sacarse este cartel el estudiante tenía que encontrar otro estudiante que utilizara un dialecto. Este método originó una negación de sus propias culturas e implantó un sentido de inferioridad entre los okinawanos. Durante la Segunda Guerra Mundial, la presión sobre los okinawanos fue acelerada por una notificación gubernamental de que “aquellos que hablen dialectos son considerados espías”. E incluso después de la Segunda Guerra Mundial el “Hôgen Fuda” fue usado en algunos lugares hasta los años 60.

La Segunda Guerra Mundial y la Posguerra en Okinawa

Durante la Segunda Guerra Mundial, Okinawa fue una base estratégica de primera línea de defensa para las fuerzas japonesas. Se convirtió en el lugar donde se libró la única batalla terrestre en Japón. La cortina de fuego de las bombas y la artillería americana dejaron estériles a las verdes y hermosas tierras de Okinawa. En la etapa final de la Segunda Guerra Mundial, Okinawa se convirtió en un campo de batalla y murieron 122.228 residentes de Okinawa. Si se incluye a aquellos que murieron después de la guerra de malaria y desnutrición, murieron unas 150.000 personas, un cuarto de la población total de Okinawa. Y siglos de antiguas reliquias culturales fueron reducidas a cenizas por los intensos bombardeos.

Los okinawanos hicieron énfasis en la reconstrucción del sistema educativo después de que terminó la guerra. La gente trabajó en conjunto para construir edificios escolares con techos de paja. Trataron de enseñar a los niños la resolución de que “nunca más enviaremos a nuestro niños al campo de batalla” y el espíritu democrático, utilizando libros de texto hechos a mano

y mimeografiados. Se puso en operación un sistema de escuela primaria, media y secundaria en 1948 y en 1950 se estableció la Universidad de Ryukyu. Comenzó un programa de estudios en los Estados Unidos con la asistencia del ejército de los EE.UU. y se creó un programa para estudiar en Japón en 1972 con la asistencia del gobierno japonés. A continuación de la Reversión de Okinawa al Japón en 1972, estos programas de estudio fueron abolidos y la educación okinawana, que tenía originalmente un sabor internacional, fue integrada a la educación estándar japonesa.

Un problema más serio fue la violación de los derechos humanos relacionada con las bases militares de los EE.UU. A continuación de la Reversión de Okinawa al Japón, se esperaba que las bases militares serían reducidas y se pudiera establecer una situación equivalente a la del territorio japonés. Sin embargo, el Acuerdo EE.UU.-Japón sobre la Reversión de Okinawa permitió que las bases del ejército de los EE.UU. permanecieran en Okinawa. La Prefectura de Okinawa ocupa el 0,6% de todo el Japón, pero tiene el 75% de las áreas ocupadas por las instalaciones militares de los EE.UU. en el Japón. Las bases ocupan el 11% de toda la superficie de la Prefectura de Okinawa y el 20% de la Isla de Okinawa donde están concentradas la población y la industria.

El daño causado por la gran base militar es enorme. La destrucción de los recursos naturales por los ejercicios de artillería militar, la contaminación auditiva de los aviones militares, la contaminación nuclear por las balas de uranio usadas en los ejercicios y la sospechada filtración de los submarinos nucleares y la contaminación del mar, ríos y suelo por la descarga de petróleo y productos químicos de las bases militares, son sólo unos pocos ejemplos. Repetidos accidentes militares y abusos de fuerza han causado muertes y heridas al pueblo de Okinawa. Durante el período de 26 años desde la Reversión de Okinawa en 1972, hubieron 130 incidentes de accidentes de aviones, 154 incidentes de incendios de campos causados por los ejercicios de artillería y 12 incidentes de asesinatos de civiles por parte de los soldados. Esto no incluye la infamante violación de una niña de 12 años por soldados de los EE.UU. en septiembre de 1995. La causa primaria de estos incidentes y accidentes yace en el hecho de que el ejército de los EE.UU. desprecia a los residentes de Okinawa.

Reversión de la pérdida de lenguas e identidad cultural

El actual problema de la educación de la lengua yace en el aumento de la generación que puede comprender pero no hablar las lenguas okinawanas y el rápido aumento de la generación que no puede comprender las lenguas

okinawanas. El pueblo de Okinawa no tiene un sentido de crisis relativo a la extinción de las lenguas okinawanas porque no es necesario usarlas en la vida cotidiana y el gobierno okinawano y japonés no perciben a las lenguas okinawanas como lenguas diferentes y no promueven una política para mantener esas lenguas.

En este momento, se realizan algunos esfuerzos para promover las lenguas y culturas okinawanas: algunos servicios de difusión dan noticias en lenguas okinawanas y el Teatro Provincial de Okinawa promueve las artes de Ryukyu. Sin embargo, existe una ausencia total de una organización universal para la educación y de un esfuerzo coordinado del gobierno resultante de la política de asimilación del gobierno japonés que se remonta a 1872. Revivir las lenguas okinawanas y traspasarlas a la nueva generación, revertir la tendencia causada por más de cien años de política de asimilación del gobierno japonés es, por lo tanto, una de las principales misiones de los pueblos indígenas de Okinawa.

CHINA

Aunque el desarrollo de las regiones minoritarias pueda ser verdaderamente real, existe al mismo tiempo una tendencia hacia una creciente consciencia étnica tanto en las áreas minoritarias mayores y menores. En la mayoría de los casos, esto puede acomodarse a los límites de la autonomía local pero hay también muchos campos de contención, como el derecho a las prácticas religiosas. No obstante, la creciente consciencia étnica en las importantes regiones de Tibet, Xinjiang y Mongolia es más difícil de manejar para las autoridades ya que el ejercicio de una autonomía real se aproxima fácilmente en forma peligrosa a las demandas de secesión e independencia.

Otro aspecto es la influencia de los actuales experimentos de democratización en forma de elecciones directas y universales a nivel aldeano. Esto ha estado sucediendo en forma experimental desde comienzos de los años 80 y ahora ya ha tenido lugar una serie de veces en dos tercios de las provincias chinas. Este es un tema polémico que no es fácil de manejar para los funcionarios locales saturados de poder y es probable que este tema se haga aun más sensible en las áreas minoritarias.

Una tercera tendencia es que China ha contemplado un marcado incremento de las protestas violentas en todo el país durante el último año. La mayoría de estas protestas asumen la forma de ataques con bombas y en la mayoría de los casos son consecuencia directa de las condiciones deteriorantes de obreros despedidos o campesinos que están acosados por funcion-

arios locales corruptos. Esta escalada general de la violencia social y política conducirá indudablemente a un fortalecimiento de las fuerzas armadas policiales en todo el país, incluyendo las regiones minoritarias.

Existe un cambio destacable en el campo de la terminología. La designación oficial china en inglés de los pueblos indígenas ha sido hasta ahora "nacionalidad" o "nacionalidades minoritarias", lo cual refleja el vocabulario marxista tradicional. Sin embargo, el año pasado la prensa oficial china comenzó a aplicar el término "étnico" a estos grupos, como el nombre del organismo gubernamental más elevado para asuntos de las minorías, la Comisión de Asuntos Étnicos, a nivel ministerial. Sin embargo, esta designación en chino, *Minzu weiyuanhui*, y el uso general del término *minzu* ("nación", "nacionalidad") no ha cambiado. El chino moderno no tiene un término generalmente establecido para la palabra "étnico". El hecho de que este nuevo término haya sido oficialmente sancionado en las publicaciones oficiales en inglés puede ser simplemente una cuestión de adaptarse al uso internacional, pero puede posiblemente significar que las autoridades chinas quieren "disminuir" la percepción de los pueblos minoritarios, ya que los conceptos de nacionalidad y nación tienen más fácilmente connotaciones de un pueblo con derechos inherentes a la autodeterminación.

Xinjiang

El malestar étnico en Xinjiang está escalando lenta pero persistentemente. En una entrevista con el periódico de Hongkong *Wen Wei Po*, del 25 de mayo de 1998, el secretario del Partido Comunista de Xinjiang, el chino *han* Wang Lequan, admitió que habían estado equivocados en el pasado por no informar abiertamente sobre los movimientos separatistas de la región, dejando el terreno a los críticos musulmanes y críticos de China en general en el extranjero. El secretario del partido señaló algo que él describió como un tema fundamental y no resuelto para el desarrollo político y social de la región, es decir, que sólo una pequeña fracción de los líderes aldeanos de muchos grupos étnicos de Xinjiang entienden y hablan chino. Durante los años 80, una gran cantidad de cuadros chinos *han*, muchos de los cuales hablaban las lenguas locales, fueron transferidos a otras partes o sustituidos. Así, la comunicación a nivel de base se vio deteriorada. El remedio para esta situación era, según Wang, intensificar la educación ideológica y política de los miembros del partido a la vez que fortalecer las organizaciones partidarias a todos los niveles hasta el nivel aldeano.

La razón de estas preocupaciones son evidentes cuando se leen los informes sobre el creciente malestar étnico. El periódico *El Diario Orden Le-*

gal de Xinjiang (Xinjiang fazhi ribao) publicó varios informes en febrero de 1999 sobre la represión de organizaciones separatistas clandestinas durante los últimos años. El disturbio más serio tuvo lugar en la región de Yili (Ili) como se informó en la edición del año pasado de *El Mundo Indígena*. A fines de enero de 1999, fueron ejecutados en Yili dos importantes activistas de una organización clandestina *uighur*. En la región de Kashgar, donde hubieron más de quince atentados con bombas durante 1998, más de ochenta personas han sido arrestadas. En la capital de la región Ürümqi, 132 "terroristas, extremistas religiosos y separatistas" fueron arrestados en 1998 según fuentes oficiales. Se ha seguido desarrollando la cooperación con las autoridades policiales de la vecina Kazajistán. Las fuentes dicen que a comienzos de 1999 se acordó la extradición de cuatro personas que las autoridades chinas han caracterizado como terroristas.

Mongolia Interior

Aparentemente no han habido cambios dramáticos en los acontecimientos en Mongolia Interior durante el último año. Sin embargo, el Secretario General del Partido del Pueblo de Mongolia Interior, un partido político ilegal, envió recientemente una carta al Presidente del Banco Mundial, Wolfensohn, protestando sobre un proyecto del Banco Mundial llamado "Proyecto para la Reducción de la Pobreza en China Occidental". Este proyecto tiene como objetivo asentar a unos sesenta mil chinos *han* en la Prefectura Autónoma Mongólica Xi Hai en la provincia de Qinghai, en el noroeste de la China. Esta región ha estado tradicionalmente poblada por *tibetanos* y *mongoles*. El Banco Mundial planea otorgar unos \$160 millones para este proyecto. El Partido del Pueblo de Mongolia Interior considera esto como otro esfuerzo para colonizar las regiones tradicionales mongólicas con chinos *han*. Mientras que la población china *han* de Mongolia Interior constituía alrededor del 10% en 1949, ahora constituye más del 85%, reduciendo así a los mongoles a una pequeña minoría en su propia región.

Los pueblos minoritarios en los medios de difusión chinos

Los informes de los medios de difusión chinos de los años recientes sobre la situación de las áreas minoritarias exhiben ciertas peculiaridades comparados con las descripciones e informes sobre la mayoría china *han*. En primer lugar, esa información ha sido marginada en el sentido que no obtiene la atención tan frecuentemente como antes. Por ejemplo, la revista oficial en inglés *Beijing Review* dirigió su principal atención a los temas sobre las mi-

norias sólo en una ocasión en 1998, en el N° 40, que estuvo principalmente dedicado a estos temas.

En segundo lugar, los informes sobre las regiones minoritarias tienen mucho en común con formas anteriores de información en la prensa china. Aunque la prensa china en su conjunto está diversificándose gradualmente en lo que respecta a la información sobre el desarrollo social y económico, los informes sobre las regiones minoritarias son prácticamente siempre descripciones del oscuro pasado, los grandes cambios positivos y el futuro brillante de los pueblos minoritarios. La misma edición de *Beijing Review* es un buen ejemplo de eso. La idea subyacente en la información era, según el escritor principal, contrastar la desintegración nacional en muchos países del mundo de hoy con la unidad, la estabilidad y la paz que gozan los chinos, tanto la mayoría como las minorías.

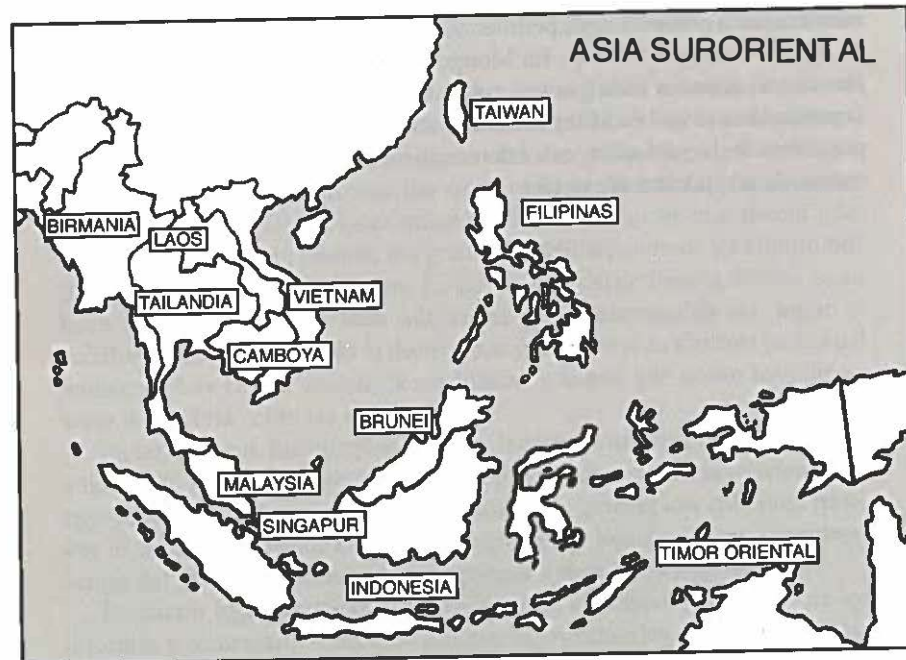
En tercer lugar, los informes del otro lado de la moneda es que esta feliz unidad está amenazada por un "pequeño puñado de separatistas nacionales", cuyos motivos no tienen ninguna oportunidad de obtener una cobertura justa. Por lo tanto, no se puede brindar una explicación lógica a las causas subyacentes del creciente malestar en las regiones minoritarias importantes.

En cuarto lugar, existe una región que está dominando el terreno de los informes y comentarios sobre los asuntos de las minorías, Tibet. Esto refleja el hecho de que Tibet es por lejos la más importante pero también la más vulnerable región de China en lo que se refiere a la atención internacional. Debido a esto, hay un fuerte énfasis sobre la enorme cantidad de ayuda económica e inversiones con que Tibet ha sido bendito. Por ejemplo, se dice que las inversiones en infraestructura en Tibet se triplicaron durante los últimos cinco años, comparado con periodos anteriores.

Sin embargo, hay también una tendencia nueva y destacable en los informes sobre Tibet. Cada vez más, tanto los artículos como los libros presentan a Tibet como un lugar exótico y misterioso. En cierta medida, parece que los chinos están en proceso de adoptar la fascinación occidental con la mística del Tibet. Algunas regiones tibetanas tratan incluso de capitalizar este nuevo exotismo, como la región de Deqin en el noroeste de Yunnan, donde las autoridades locales tibetanas están promoviendo activamente el lugar como el Shangri-La original.

Finalmente podemos destacar que aunque los temas principales de los informes son sobre el progreso ilimitado de estas regiones, el tipo de progreso informado es frecuentemente de una naturaleza que es beneficiosa desde una perspectiva macro-económica y no necesariamente para el interés de los pueblos indígenas. Por lo tanto, los informes de Xinjiang se jactan del gran

aumento de la producción de petróleo y algodón, así como de la doble vía del ferrocarril Lanzhou-Ürümqi. En Mongolia Interior, se establecieron dieciocho nuevas aduanas en la frontera con la República de Mongolia, pero como la población mongol de Mongolia Interior constituye ahora menos del veinte por ciento de la población, es evidente quiénes serán los principales beneficiarios de tal apertura al exterior.



Países/regiones tratados en esta publicación: Filipinas, Timor Oriental, Indonesia, Malaysia, Tailandia, Birmania y Nagaland

ASIA SURORIENTAL

FILIPINAS

Elección de un nuevo Presidente y funcionarios nacionales y locales

En mayo de 1997, se celebró una elección nacional en la cual Joseph Ejército "Erap" Estrada ganó en forma abrumadora sobre el candidato del partido gobernante apoyado por Ramos, José de Venecia. A nivel regional, la mayoría de los que ganaron las elecciones fueron aquellos que se presentaron para la reelección. La mayoría son miembros de partidos políticos nacionales de orientación reaccionaria. También fueron elegidos algunos candidatos a nivel local que respetan los principios de derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas.

La nueva administración liderada por "Erap" expresó su compromiso de continuar implementando las leyes, políticas y agenda de desarrollo de la pasada administración. Esto incluye la implementación de la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA) que fue aprobada en 1997. No obstante, la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (NCIP), el organismo nacional mandatado para implementar la IPRA, se ha visto frustrada por disputas políticas. Los partidos/grupos cercanos a Malacañang (el palacio presidencial) están rivalizando contra la elección de grupos que defiendan a los pueblos indígenas.

Hasta el momento, el tema de la Presidencia del NCIP sigue sin resolverse ya que "Erap" nombró al ex congresal César Sulong, un político tradicional de Mindanao, quien es inaceptable para una gran cantidad de pueblos indígenas. Mientras tanto, Ramos, durante su período de gobierno, había nombrado al ex jefe de la Oficina de Comunidades Culturales del Norte, Sr. David Dao-as como presidente. Dao-as se negó a abandonar su cargo a pesar de la presencia de un nuevo nominado presidencial. Aunque las Reglas y Reglamentos de Implementación (IRR) de la IPRA ya estaban formuladas bajo la dirección de Dao-as, esto ha sido cuestionado por varios sectores, incluyendo abogados a causa de la inconsistencia con la IPRA y sus complicados procedimientos burocráticos.

Además de esta disputa política, la administración de "Erap", carente de fondos, todavía tiene que buscar fondos para el NCIP. La IPRA ha sido referida como una ley fundamental para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, la mayoría de los pueblos indígenas son

escépticos ya que la sistemática violación de sus derechos empeora con la cada vez más agresiva implementación de proyectos de desarrollo en sus territorios. Un creciente número de pueblos indígenas han lanzado actividades de protesta contra la IPRA.

Otro tema candente es el nombramiento de "Erap" del Sr. Cerilles, un conocido maderero, como Secretario del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR). Grupos opositores han estado haciendo trabajo de "lobby" en favor de su reemplazo a causa de sus cuestionables actividades del pasado como ex Congresal de Mindanao. El DENR es la agencia gubernamental que se encarga de los temas de los pueblos indígenas relativos a tierra y recursos.

Agresión desarrollista

La aprobación de la Ley de Minería en 1995 pavimentó el camino para la completa liberalización de la Industria Minera en nuestro país. Como resultado, 10 millones de hectáreas del total de 40 millones de hectáreas de las islas Filipinas están ahora cubiertas por solicitudes mineras. La mayoría de estas solicitudes están en territorios de pueblos indígenas.

En el momento, existen 76 solicitudes pendientes para Acuerdos Financieros o de Asistencia Técnica (FTAAs); 92 solicitudes de Acuerdos de Reparto de Producción Mineral (MPSAs) y 43 Acuerdos de Permiso de Exploración. Sólo en la región de la Cordillera, las solicitudes mineras de compañías multinacionales cubren unas 1.405.466 hectáreas de tierra. Esto significa el 77% del área total de la región de 1.829.368 hectáreas de superficie. La Newmont Mining Company de los EE.UU. tiene el mayor número de solicitudes, cubriendo el 40% de la superficie total de la Cordillera, seguida por Newcrest, una firma australiana y compañías mineras canadienses como Toronto Ventures Incorporated (TVI).

El Presidente aprobó este febrero una solicitud FTAA (ubicada en la provincia de Leyte) de Asturias Chemicals Industries, Inc. Esta es la primera FTAA aprobada y fue alabada por líderes de la industria minera por "otorgar un nuevo ímpetu" para la floja industria. Esto es el preludio de la aprobación de más contratos mineros por parte de la nueva administración, a pesar de la fuerte y amplia protesta de los pueblos indígenas y otras comunidades afectadas. El gobierno espera procesar y aprobar otras 10 FTAAs dentro de este año.

La Ley de Minería de 1995 sostiene la propiedad estatal de las tierras con recursos minerales y su derecho a expropiarlas y otorga a las compañías extranjeras el 100% de la propiedad. La ley consiste de un permiso de ex-

ploración, un acuerdo mineral y un Acuerdo Financiero y de Asistencia Técnica (FTAA). El FTAA autoriza al presidente a permitir la minería a gran escala, cubriendo 81.000 hectáreas hasta por 50 años con una única inversión de no menos de \$50 millones. También ofrece un exención de impuestos de 10 años, exención de impuestos al capital, 100% de ganancias y repatriación del capital y otros incentivos. Las compañías mineras también tienen derecho sobre el agua y la madera dentro de sus áreas contratadas. También pueden expulsar a las comunidades que se encuentren dentro de la misma.

En todo el país se ha realizado una serie de actividades de protestas, en su mayoría por parte de pueblos indígenas, que incluyen peticiones locales, diálogos, trabajo de "lobby", piquetes y manifestaciones contra la Ley de Minería. La ley viola los derechos ancestrales a la tierra y causa daños irreversibles al medio ambiente y a la base de subsistencia de los pueblos indígenas. Asimismo, es una violación del patrimonio de los pueblos sobre los recursos naturales del país. Sin embargo, el gobierno, necesitado de dinero, está dispuesto a vender los recursos minerales del país a cambio de inversiones extranjeras.

La región de la Cordillera

La región de la Cordillera, hogar de 1,3 millones de indígenas, llamados colectivamente "igorot" se ha visto enfrentada a varias cuestiones y acontecimientos importantes en el pasado año. Principalmente temas políticos, la crisis económica y la agresión desarrollista junto con la militarización.

Autonomía regional

En marzo de 1998, los pueblos de la Cordillera rechazaron abrumadoramente la Ley Regional (Ley de la República 8438) en un plebiscito/referéndum realizado por el gobierno. Un total de 218.131 votantes votaron "no" mientras que 133.637 votaron "sí". Alrededor del 45% del total de la población votante boicoteó el referéndum.

La principal razón de este rechazo fue que esta ley carece del elemento central de la autodeterminación en términos de un genuino reconocimiento de los derechos ancestrales a la tierra, el control de los pueblos indígenas de los recursos y el genuino ejercicio de una autonomía política basada en el interés y el bienestar de los pueblos. La ley de la república brinda simplemente el establecimiento mecánico de un gobierno regional para implementar leyes nacionales, políticas y programas que desconocen totalmente los derechos de los pueblos indígenas; y la apropiación de fondos para la región.

La campaña por el "sí" llevada adelante por funcionarios gubernamentales se centró en el tema de los fondos. Con la experiencia popular de peculado y corrupción de estos mismos funcionarios, la oposición por el "no" y el boicot fue también una expresión de la reacción de la gente a la práctica de la corrupción y la política tradicional de privilegios que están en aumento en la región.

La Alianza de Pueblos de la Cordillera, junto con algunos grupos de abogados y el sector eclesiástico de la región realizaron activas campañas por una posición "no" y de boicot.



Fortaleciendo la unidad en las celebraciones del Día de la Cordillera, 1999, en Mainit, Provincia de Bontoc (Foto: Christian Erni).

Con el segundo rechazo de la Ley de Autonomía (el primero fue en 1990), la actual administración está ahora en la incertidumbre de cómo proceder con la previsión constitucional para la creación de la Región Autónoma de la Cordillera. Actualmente, algunos organismos bajo la Región Administrativa de la Cordillera están impulsando la redacción de una tercera Ley de Autonomía. Por otro lado, un proyecto de ley presentado al Congreso trata de convertir a la Región Administrativa de la Cordillera en una región regular,

igual que las otras regiones del país. No obstante, trata de crear un Consejo de Desarrollo Regional.

Si es aprobada, esta ley resultará ser la abolición de dos organismos transitorios creados en preparación para el establecimiento de la Región Autónoma de la Cordillera. Estos dos organismos transitorios son la Asamblea Regional de la Cordillera y el Consejo Ejecutivo de la Cordillera creados por la Orden Ejecutiva 220 (EO 220) en 1987.

La aspiración y demanda por una genuina autonomía regional sigue siendo fuerte. El rechazo de la ley de autonomía sólo ejemplifica la respuesta del pueblo hacia una oferta decepcionante del gobierno nacional que no otorga poder a las bases y no apunta a rectificar las injusticias cometidas contra los pueblos indígenas de la Cordillera.

Operaciones mineras

La Benguet Corporation, una gran compañía minera que opera en la región de la Cordillera, había detenido temporariamente sus actividades de mina abierta y pasó a la urbanización de tierras. Las comunidades *ibaloi* afectadas por sus actividades mineras han estado demandando una compensación apropiada y la rehabilitación de las áreas sometidas a las actividades mineras.

La Lepanto Mining Company, otra compañía minera existente en el área, había expandido sus actividades mineras auríferas en la municipalidad de Mankayan, provincia de Benguet. Las aldeas afectadas se opusieron a esto porque ha invadido su área de cuenca de aguas. La actividad minera de Lepanto cubre 13.000 hectáreas de tierra. El área total de la municipalidad es sólo de 16.000 hectáreas. Los residentes temen alteraciones a causa de las operaciones de Lepanto.

Debido a las protestas masivas, se emitieron órdenes de arresto contra ocho residentes de Mankayan por la violación de la Ley de Minería. Han pagado fianza y el caso está ahora pendiente en la justicia. Este constituye por ahora el primer caso presentado por la violación de la Ley de Minería.

La Philex Mining Company, la compañía minera más grande que existe en las Filipinas y que emplea a más de 3.000 trabajadores solamente en Tuba, Benguet, ha reducido su fuerza de trabajo en 300 trabajadores debido, según funcionarios de Philex, al bajo precio del oro en el mercado mundial. No obstante, continúan expandiendo sus operaciones mineras que afectan la minería a pequeña escala de los *ibaloi*. Como en el caso de Lepanto, los residentes locales afectados por la operación minera de la Philex también están protestando. Los residentes alegan que su fuente de agua ha sido destruida por las operaciones mineras de Philex.

La represa multi-propósito de San Roque

A pesar de la persistente y sólida oposición de las comunidades afectadas de Itogon, el Export-Import Bank de Japón (J-EXIM) otorgó un préstamo de \$302 millones a la San Roque Power Corporation (SRPC), el consorcio que construirá la planta energética. El consorcio de propiedad extranjera, liderado por Marubeni, Inc., ha obtenido además un préstamo sindicado de \$143,5 millones de diversos bancos japoneses. Estos préstamos son cruciales para continuar con la construcción de la represa que hasta el momento está concluida solamente en un 15%. En los pasados meses, la construcción ha enlentecido debido a problemas financieros.

El pasado 18 de enero de 1999, el Consejo Municipal de Itogon en la provincia de Benguet dio su endoso al Proyecto de Represa de San Roque, eliminando todo obstáculo legal contra la implementación del proyecto. En una reunión a puertas cerradas celebrada en Camp Crame, el Cuartel General de las Fuerzas Armadas de las Filipinas (AFP), el gobierno nacional dio un ultimátum a los funcionarios locales. El Sub-Secretario del Departamento del Interior y Gobierno Local, Ronaldo Puno, dijo que los funcionarios locales tenían que presentar un endoso o enfrentar las consecuencias de no tener fondos para el desarrollo de Itogon hasta que expire el término del Presidente Estrada. Agregó, sin embargo, que si el proyecto es endosado, Itogon recibiría 61,7 millones de Pesos (alrededor de 1,5 millones de US\$) en proyectos de infraestructura de los 1,5 miles de millones requeridos para el desarrollo de Itogon. Antes de esta reunión, los funcionarios locales estaban muy escépticos con respecto al proyecto. Habían requerido previamente a los proponentes del proyecto encarar 17 condiciones concernientes a los impactos ambientales, sociales y culturales de la represa, antes de que ellos endosaran el proyecto. Pero todo esto fue dejado de lado después de la reunión a puertas cerradas con Puno.

El Presidente "Erap" junto con el ex presidente Fidel V. Ramos visitaron el lugar de la represa en San Manuel, Pangasinan, para inaugurar las viviendas de reasentamiento creadas para 146 residentes desplazados en la provincia de Pangasinan. También expresaron el compromiso del gobierno nacional para implementar el proyecto.

Militarización

La región de la Cordillera sigue siendo una de las regiones más militarizadas del país con el despliegue de tropas en áreas de solicitudes mineras y grandes proyectos de desarrollo como represas y plantas geotérmicas.

En el presente, las tropas del ejército en la región consisten de la Compañía 54 (150 efectivos) que operan en la Provincia Montañosa, las Compañías de Fuerzas Especiales 19 y 22 del Tercer Batallón de Fuerzas Especiales de Abra y la Brigada 501 del Batallón de Infantería de Kalinga, integrada por el IBPA 45 y el IBPA 48. Complementando a estas unidades regulares del ejército están las Fuerzas Móviles (RMF) de la Policía Nacional de las Filipinas (PNP). Las siguientes están suplementando campañas militares en Kalinga: tres compañías PNP-RMF en Abra, una compañía RMF en Ifugao, otra compañía en la Provincia Montañosa y una RMF en Benguet. Aparte de estas fuerzas móviles están las PNP locales estacionadas en todas las municipalidades de la región.

Aunque hubo una disminución relativa en la cantidad de grupos paramilitares, los Auxiliares Civiles Armados (CAA) y las Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Civiles (CAFGU) mantenidas por el ejército todavía abundan en las aldeas. En Kalinga, todavía están activas un total de ocho compañías de CAA y se encuentran al menos tres compañías en Abra.

Crisis económica

Las Filipinas fueron devastadas por la sequía y una serie de tifones en 1998. La región de la Cordillera no se salvó de estas calamidades. Alrededor del 50-70% de la producción de arroz fue dañada, especialmente por el fenómeno de La Niña. Golpeó la región justamente antes del momento de la cosecha. La erosión del suelo y la clausura de caminos se transformaron en importantes problemas.

Debido a la sequía de la primera mitad del año, varios campos de arroz no pudieron ser usados, causando una disminución de la producción de arroz del 30%. Estos daños podrían haber sido minimizados si el gobierno nacional hubiera tenido programas efectivos de control de desastres y hubiera provisto asistencia de subsistencia a la gente.

Las condiciones económicas empeorantes de la región han resultado en la continua tendencia de la emigración de las aldeas a los centros poblados. El empleo en el extranjero también ha aumentado a través de los años.

Palawan

Durante el año 1998, los pueblos indígenas de Palawan han enfrentado una multitud de problemas como resultado del funcionamiento defectuoso de opciones políticas para la conservación ambiental, la incapacidad del gobierno de implementar la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA), en adición a incendios forestales y una creciente emigración de agricultores sin

tierras. Los esfuerzos para relevar y delinear la tierra ancestral indígena han sido lentos, también debido a una carencia de fondos gubernamentales y personal entrenado, pero fundamentalmente debido a la ausencia de voluntad política. Por ejemplo, el endoso de las reivindicaciones de dominio ancestral de los *pala'wan* ha encontrado la oposición de las autoridades locales.

Se han librado derechos de ocupación en territorios indígenas a una Federación de Agricultores para la Reforma Agraria (FLRF). Mientras que FLRF está cortando los bosques costeros restantes, Teddy Abendan (presidente de la FLRF) ha emitido una advertencia pública a los defensores de los indígenas de que el reconocimiento de tierras ancestrales podría conducir a severos choques con los migrantes - una "revolución sangrienta".

Existe particular preocupación por los *batak* que hoy suman menos de 400 individuos y están enfrentando la extinción cultural y física. Después de más de tres años de su presentación, la documentación de reivindicación de tierras ancestrales todavía está esperando la aprobación de la oficina regional del DENR (Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales). Los *batak* se han acostumbrado a que el insulto se sume a la injuria. No sólo no se libró el Certificado de Título de Dominio Ancestral sino que sus bosques han sido otorgados en concesión a elementos foráneos. En mayo de 1988, recolectores *tagbanuwa*, detentadores de un contrato negociado, entraron en porciones del territorio *batak*. En Mauyon, los concesionarios han contratado personal recolector de otras áreas. Como resultado, los *batak* han sido forzados a trabajar en competencia con los grupos más numerosos de indígenas *tagbanuwa* y recolectores filipinos. Por otro lado, el DENR ha sido incapaz de implementar las obligaciones contractuales imponiendo un nivel "máximo permisible" de productos recolectados. Por lo tanto, cuando las áreas forestales son otorgadas en concesión, los recursos de rattan son recolectados hasta que se extinguen totalmente. Así, el potencial de futuros ingresos de la recolección comercial de los pueblos indígenas se ve sumamente reducido o virtualmente perdido.

Como resultado de la crisis financiera asiática y la extendida pobreza, el año pasado más filipinos no-autorizados han penetrado el área del Acuerdo de Manejo Forestal Comunal (CFSA) de los *batak* de Tanabag, tomando posesión de los árboles *agathis* más accesibles manejados por la comunidad local. Los últimos se ven ahora forzados a extraer la resina de los árboles que crecen en áreas remotas e inaccesibles. Para complicar aun más la situación, los Acuerdos de Manejo Forestal Comunitario (CFMA) arrendados a las comunidades filipino han permitido que estos operen en partes del territorio *batak*.

Uno de los objetivos de la cooperativa es replantar rattan y *Acacia mangium* en campos *batak* "swidden" en barbecho. Además, las actividades de manejo forestal de la cooperativa incluye el corte de enredaderas trepadoras en torno a las especies madereras valiosas. Los *batak* temen que una vez que los campos "swidden" (cultivos rotativos) estén replantados, no los van a poder seguir usando para el cultivo. Además, no están de acuerdo con el corte de enredaderas. En realidad, las enredaderas ofrecen un útil apoyo para trepar a los árboles para recoger miel silvestre. Algunas enredaderas tienen flores durante la segunda fase de la estación de la miel, siendo así importantes productoras de polen.

Entre marzo y abril de 1998, la peligrosa espiral puesta en marcha por la Ordenanza Gubernamental de la Ciudad de Puerto Princesa que prohíbe la agricultura rotativa se ha convertido en una triste realidad para las comunidades *batak* y *tagbanuwa*. Muchas familias no tienen suficientes semillas para plantar, han recurrido a limpiar áreas de abundantes arbustos y yerbas que pronto se degradarán en estériles praderas. Otros, temerosos de ser perseguidos por la ley abandonaron sus campos "swidden", aumentando la presión sobre los productos forestales no madereros (NTFPs).

La situación de los pueblos indígenas se está deteriorando rápidamente en la parte suroccidental de la isla, ahora abierta a la colonización despiadada. El camino que une el norte con la costa suroccidental ha sido construido sin la implementación de medidas de protección ambiental. Como resultado miles de hectáreas de bosques han sido cortados y cientos de colonos han entrado en tierras indígenas. Las comunidades locales *pala'wan* están requiriendo que se otorguen derechos a la tierra ancestral antes de que el camino sea extendido.

En abril de 1998, el peor incendio forestal jamás visto en las Filipinas devastó la tierra ancestral de los *pala'wan*. Todavía se están elaborando las estimaciones precisas del daño. Durante el mismo período, las áreas forestales de la municipalidad de Rizal a ser incorporadas a las nuevas áreas de asentamiento "barangay" fueron limpiadas a causa del fuego, sin que se tomara ninguna precaución para evitar la propagación de las llamas.

Lejos al sur, otra amenaza a las tierras ancestrales proviene de la compañía Rio Tuba Nickel Mining (RTN). Inesperadamente, la compañía recibió un certificado de cumplimiento con las normas ambientales y se le otorgó derecho a expandirse aun más. En general, RTN tiene un total de 585 solicitudes mineras que cubren 5.625 hectáreas del territorio tradicional *pala'wan*.



*Joven batak llevando resina de almaciga al mercado
(Foto: Dario Novellino).*

La estrecha relación entre el Presidente Estrada y los hermanos Zamora (dueños de RTN) es bien conocida y es improbable que la compañía sea clausurada.

A pesar del ritmo del saqueo, existe un amplio optimismo entre los ambientalistas locales de que la isla sea salvada mediante las prescripciones de la Ley de la República 7611, también conocida como el Plan Estratégico Ambiental (SEP), promulgada en junio de 1992. El punto fundamental de la ley es el establecimiento de una Red de Áreas Ambientalmente Críticas (ECAN) que ubica a la mayor parte de la provincia bajo un desarrollo controlado. La ley establece que las zonas fundamentales "*deberán ser completa y estrictamente protegidas y mantenidas libres de la alteración humana - sin embargo, se pueden otorgar excepciones para usos tradicionales de las comunidades tribales de esas áreas, para la recolección de mínimo y suave impacto de especies forestales para uso ceremonial y medicinal*". Es bastante interesante que la zona central de ECAN coincide con partes significativas de cotos de caza y recolección indígenas. Por ejemplo, la resina de los árboles *Agathis* es usualmente extraída en cantidades comerciales alrededor de los 1.000 metros y más por sobre el nivel del mar. Además, ciertos animales son también cazados en esas altitudes. Es importante señalar que la Sec. 11 de RA 7611 incluye a las Tierras Tribales Ancestrales entre sus categorías "*estas áreas, tradicionalmente ocupadas por minorías culturales, comprenden tanto áreas terrestres y marítimas identificadas en consulta con las comunidades tribales concernientes y las apropiadas agencias gubernamentales*", es frustrante enterarse que incluso las Tierras Tribales Ancestrales "*serán tratadas en el mismo sistema graduado de control y prohibiciones - excepto por un mayor énfasis en la consideración cultural*". El SEP, con un alto nivel de inocencia, propone la protección de la cultura indígena por un lado, y la implementación de los criterios zonales occidentales en tierra tribal por el otro. Hasta ahora, la ley y sus promotores han sido incapaces de brindar un argumento convincente sobre cómo esto será logrado.

La propuesta expansión del Parque Nacional Subterráneo St. Paul en el norte, también aparece como una nube ominosa en el horizonte. Incluirá seguramente áreas que son parte de la tierra ancestral batak y tagbanuwa, según la Ley de la República N° 8371 y es probable que esto cree conflictos. Las comunidades locales consideran al Parque como una maldición: sienten que se les ha robado su tierra y los animales y plantas de los que antes dependían para su alimentación.

Finalmente, no debería pasar desapercibida la creación del Área de Crecimiento Oriental ASEAN Brunei-Indonesia-Malasia-Filipinas (BIMP-EAGA) y el posible impacto sobre los indígenas de Palawan. En 1998, la crisis financiera asiática enlenteció aparentemente la mayoría de las llamadas "oportunidades de crecimiento" encaradas por el BIMP-EAGA, pero es probable un resurgimiento de las actividades propuestas en el futuro cercano. El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las actividades cooperativas para acelerar mejoras en el comercio y las inversiones. Esto implicará una intensificación de las actividades extractivas (minería, explotación maderera, exploración petrolífera, plantaciones) y la expansión del sector manufacturero (madera y productos madereros como la madera compensada, el procesamiento para exportación del aceite de palma, cocoa, frutos, cobre, etc.). Como se establece en un informe de BIMP-EAGA: "*Mindanao y la Isla de Palawan ... siguen siendo sumamente dependientes de la agricultura, la pesca y otros recursos naturales como la explotación minera del depósito más rico de níquel del mundo, hierro y reservas de carbón así como recursos no-metálicos como cal, yeso, nitrato, sulfuro y caolina. Por lo tanto, la región ofrece una abundancia de oportunidades para usar estos ricos recursos*". Las prioridades del BIMP-EAGA están claramente reflejadas en la Ley N° 6414 que propone la construcción de industrias manufactureras (electrónica, vestimenta, muebles, plásticos, juguetes, calzado, construcción de barcos y botes, etc.) y el máximo uso de los recursos naturales disponibles. Ya existen informes inquietantes que provienen de la isla más meridional, Balabac (entre Palawan y Sabah). La isla de Balabac está ahora abierta al comercio intenso y la expansión económica, y ya está en marcha la construcción de un importante puerto. La explotación maderera ilegal y el contrabando de madera a Sabah está en constante aumento y el estilo de vida de las comunidades *molbog* está ahora más amenazado que nunca.

Fuentes sobre Palawan

- DENR (Department of Environment and Natural Resources), 1992. "The St. Paul Subterranean National Park", Manila
- DENR (Department of Environment and Natural Resources) & Panlipi (Legal Assistance Center for Indigenous Filipinos), 1993. "Northern Palawan Batak-Tagbanuwa Ancestral Heritage Reserve (NP-BATAHR) Management Plan", preparado por Dario Novellino para DENR & Panlipi, Manila
- DENR (Department of Environment and Natural Resources), "Special Order no. 25, S. 1993", Manila: 1993
- DENR (Department of Environment and Natural Resources), "Administrative Order no. 02, S. 1993", Manila: 1993

- Eder, J.F., 1987 *On the Road to Tribal Extinction. Depopulation, Deculturation, and Maladaptation among the Batak of the Philippines*, Berkley: University of California Press
- Haribon-Palawan & IUCN 1996, Sustainable Utilization of Non-timber Forest Products, Phase I: Final Report, Palawan, Filipinas
- Hunting Technical Services Limited, Planning, Management and Development System Inc. and Sir. M. Mac Donald and Partners Limited, 1985. *Palawan, A Strategic Environmental Plan*
- Institute for Development Studies. 1997. BIMP-EAGA integration: issues and challenges, IDS: Kota Kinabalu
- Kummer, D. M. 1992. Deforestation in the Postwar Philippines, Ateneo University Press: Manila
- Novellino D. 1997b. The Relevance of Social Capital in Theory and Practice: the Case of Palawan, FAO: Roma
- Novellino, D. 1997a. I Tau't Batu: cavemicoli nel 2.000. En G. Ligabue (Ed.) *Popoli in Bilico*, Erizzo: Venecia
- Novellino, D. 1998. "Sacrificing Peoples for the Trees", The cultural cost of forest conservation on Palawan Island (Philippines), *Asuntos Indígenas* No.4, pp.4-14
- Novellino, D. en prensa. *The Ominous Switch: from Indigenous Forest Management to Conservation. The Case of the Batak of Palawan Island, Philippines*, trabajo presentado en la Conferencia Asiática sobre Derechos Indígenas y Áreas Protegidas (organizado por Asia Indigenous Peoples Pact [Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia], Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas [IWGIA] y el Programa para los Pueblos del Bosque), Kudasang, 14-17 diciembre 1998, Sabah, Malasia
- República de las Filipinas, Congreso de las Filipinas, 1997. "Republic Act no. 8371", Manila.
- República de las Filipinas, Congreso de las Filipinas, 1992. "Republic Act no. 7586 (National Integrated Protected Areas System Act of 1992)", Manila
- República de las Filipinas, Congreso de las Filipinas, 1992. "Republic Act no. 7611", Manila.
- Supervivencia Internacional. 1996. "Conservation" threatens Philippine tribes (Action Bulletin)

TIMOR ORIENTAL

El conflicto relativo a la ex colonia portuguesa Timor Oriental, que se remonta a 1975, ha experimentado una muy rápida evolución desde mayo de 1988, cuando el presidente Suharto de Indonesia fue forzado a dimitir después de más de 30 años de ejercer la dictadura del país, pero todavía no está claro hacia donde se dirige.

Se han tomado decisiones y se han enviado señales que pueden ser interpretadas de diversas maneras. Esto puede conducir a cualquier lado. ¿A la paz y libertad? ¿O a la guerra y al caos? Timor Oriental se ha convertido en un país cuyos ciudadanos están desgarrados entre la esperanza y el temor, no importa lo que deseen o teman.

Indonesia invadió Timor Oriental en diciembre de 1975 y expresó su intención de anexionar el territorio en julio de 1976. Desde que comenzó la invasión, al menos 200.000 personas, casi un tercio de la población, han perdido la vida como resultado de la guerra, el hambre o las enfermedades.

La invasión viola 12 resoluciones adoptadas por diferentes partes de la organización de las Naciones Unidas: el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. Pero la ONU no ha hecho nada para implementar sus decisiones.

¿Promesa o ardid?

En junio de 1998, el nuevo presidente de Indonesia, B. J. Habibie, dijo que Timor Oriental podría obtener la autonomía. También prometió liberar a Xanana Gusmao, el líder del Consejo Nacional de Resistencia de Timor (CNRT). En cambio, los *timorese orientales* y la comunidad internacional tendrían que reconocer la soberanía de Indonesia sobre Timor Oriental.

Esta propuesta puede ser interpretada de diferentes formas. Algunos la consideraron como una promesa a ser tomada seriamente; otros como un inteligente ardid diplomático cuya intención era simplemente mejorar la reputación internacional de Indonesia. De cualquier manera fue algo sin precedentes. Obviamente, el nuevo gobierno indonesio comprendió que tenía que hacer algo drástico sobre la cuestión de Timor Oriental. No obstante, la propuesta de Habibie es inaceptable. No se puede legalizar una acción ilegal nada más que otorgando al área conquistada alguna forma de autonomía.

En enero de 1999, el gobierno de Habibie dio un paso más. Anunció que Timor Oriental podría obtener su libertad si su pueblo rechazaba la propuesta de autonomía. También prometió que Gusmao sería pronto trasladado de su celda de la Prisión Cipinang de Yakarta a un arresto domiciliario en una residencia separada.

Gusmao aceptó la propuesta el 29 de enero y el traslado se realizó el 10 de febrero. Fue trasladado a una residencia en un suburbio de Yakarta. Su nueva dirección es 47 Jalan Percetakan Negara VII. Las autoridades indonesias subrayaron que técnicamente todavía estaba en prisión. La residencia está vigilada por policías y guardianes carcelarios, pero tiene más espacio y más libertad de movimiento que antes. Se le permitió recibir visitas externas -esto no

es nada nuevo- pero ahora también se le otorgó libre acceso a las noticias mundiales a través de la radio, la televisión y los periódicos.

“El nuevo Nelson Mandela de Asia”

Los observadores extranjeros expresaron que tenían la esperanza de que él pudiera representar un papel “tipo Nelson Mandela” en las negociaciones sobre Timor Oriental.

La comparación con Mandela es sumamente significativa. En Timor Oriental, Gusmao goza de una posición que puede ser comparada con la de Mandela en Sudáfrica. Se lo llama frecuentemente el “Nelson Mandela de Asia”. El gobierno sudafricano trasladó a Mandela de la prisión a un arresto domiciliario poco antes de su liberación final en 1990. Durante el período anterior a su liberación tomó parte en negociaciones para poner fin al sistema del “apartheid” que había existido en el país desde 1948. Mandela fue electo presidente en 1994 durante las primeras elecciones libres de la historia de Sudáfrica. Muchos observadores consideran a Gusmao como el candidato obvio para el puesto de presidente de un Timor Oriental independiente.

El mismo Gusmao dijo que había aceptado la propuesta de trasladarse a arresto domiciliario porque tendría más libertad de movimiento y porque “también ayudaría a una solución en Timor Oriental”.

Pros y contras

La transferencia indonesia del líder de la resistencia puede ser interpretada de diversas maneras. Manuel Carrascalao, que vive en Dili y que desea la independencia, se mostró positivo pero también algo reservado: el arresto domiciliario “es realmente sólo simbólico”, dijo a un periodista de Reuters. “Pero, no obstante, es un buen paso. Indonesia se está abriendo un poco, pero nosotros todavía queremos la independencia”.

Stanley Roth, el Secretario Asistente de Estado de los Estados Unidos para asuntos asiáticos y del Pacífico, cree que ahora está más cerca que nunca una solución a los problemas del territorio disputado desde que Indonesia lo invadió en 1975: “Estuve trabajando en asuntos sobre Timor Oriental durante 19 años”, dijo después de conversaciones en Yakarta. “Esta es la primera vez en ese período de 19 años que soy optimista en que existe una base para un arreglo político”.

Otros observadores sospecharon que el nuevo presidente alardeaba. Trataba simplemente de distraer la atención de las encuestas de opinión que mostraban que el partido gobernante Golkar no podría ganar las elecciones parlamentarias programadas para el 7 de junio de 1999. Estaba simplemente co-

queteando con las agencias de ayuda internacionales: "Es por razones políticas internas - está intentando desviar la atención del pueblo de las elecciones, porque no puede ganar", dijo Muhammad Hikam, del Instituto de Ciencias del gobierno. "También tiene la esperanza de que tendrá más espacio para negociar con los cooperadores internacionales", dijo a un periodista de Reuters.

En contraste, miembros de la familia de Gusmao que viven en el exilio en Australia se mostraron muy entusiastas con respecto a su liberación de la prisión y su traslado al arresto domiciliario. Su esposa Emilia y su hijo Nito, quienes vieron su liberación en la televisión australiana en Melbourne, dijeron que Indonesia lo había reconocido como un líder político: "Celebramos en nuestros propios corazones", dijo Nito, de 28 años, quien sólo había visto a su padre tres veces durante los últimos nueve años. "Es un buen signo que ha mostrado el gobierno indonesio para involucrarlo en una solución para Timor Oriental", dijo Emilia en portugués, traducida por su hijo. Emilia, quien no ha visto a su esposo durante 18 años agregó: "Estoy muy feliz".

La lista negra

El 10 de febrero, el mismo día que Gusmao fue transferido a su nueva dirección, el Ministro de Justicia de Indonesia, Muladi, anunció que José Ramos-Horta podría ser autorizado a entrar a Indonesia: "No lo estamos invitando, pero no excluimos esa posibilidad", dijo a la prensa poco antes de una reunión de gabinete. José Ramos-Horta ha sido el líder de la resistencia en el exilio desde la invasión indonesia en 1975. Establecido en Australia, Mozambique y Portugal, ha viajado por todo el mundo para mantener viva la cuestión de Timor Oriental. En 1996, él y el Obispo católico Carlos Belo recibieron el Premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos para alcanzar una solución pacífica para el problema de Timor Oriental. En junio de 1974 -18 meses antes de la invasión de Indonesia- estaba en Yakarta donde el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Adam Malik, le prometió que Indonesia no interferiría en el derecho de Timor Oriental a la autodeterminación nacional. Fue una promesa que, obviamente, no valía nada. Pero desde la invasión de 1975, Ramos-Horta ha estado en la lista negra; una *persona non grata* no bienvenida en Indonesia.

Sin embargo, ahora, Muladi dijo que si la presencia de Ramos-Horta se hacía necesaria en las negociaciones sobre el futuro del territorio, su nombre podía ser fácilmente eliminado de la lista negra de los timorese orientales que tienen la entrada prohibida a Indonesia. Ramos-Horta representa a un movimiento de resistencia que las autoridades indonesias describen como

terrorista. Por lo tanto, nunca han estado inclinados a entrar en negociaciones con él. El mensaje de Muladi es un signo positivo. Obviamente, sería más constructivo invitar a Ramos-Horta, pero constituye igual un paso adelante que ya no sea excluido como participante en las negociaciones sobre el futuro del territorio.

Armisticio

Poco antes de su transferencia al arresto domiciliario, Xanana Gusmao emitió una orden al ala militar del movimiento de resistencia (Falintil) de no atacar a las Fuerzas Armadas indonesias (ABRI) hasta próxima noticia. Se cree que Falintil tiene 600 guerrilleros divididos en cuatro unidades regionales. La guerrilla no recibe virtualmente apoyo material del extranjero. Por lo tanto, sólo tienen armas y equipos tomados del enemigo.

No obstante, aunque Falintil declaró un armisticio, esto no significó que Timor Oriental estuviera en paz. Las milicias pro-indonesias conocidas como *wanra*, aterrorizaron al pueblo en todo el territorio. *Wanra* ha sido establecida y armada por el ejército indonesio. Está integrada por timorese orientales que trabajan con Indonesia -compelidos por la necesidad o la convicción- y están determinados a que Timor Oriental debe continuar siendo parte de Indonesia. Temen que un Timor Oriental independiente se vengue de ellos y los castigue como colaboradores.

CNRT dice que no desea vengarse de ellos. Pero la posición del CNRT es que las milicias son una mera extensión de ABRI y que un desarme de las milicias combinado con una retirada de ABRI es una condición previa para el desarme de Falintil. CNRT también quiere ver que se despliegue una fuerza internacional de la ONU en Timor Oriental para asegurar que todo suceda de acuerdo al derecho internacional.

Después de Suharto, Indonesia está siguiendo una política dual: (1) diversos indicios sobre libertad y arresto domiciliario de Xanana Gusmao; (2) armando milicias para aterrorizar el país. No sabemos si estos son dos aspectos de la misma política o reflejan tendencias distintas dentro de la dirección indonesia. Ambas cosas son posibles.

Australia cambia de política

Australia, el mejor amigo de Indonesia durante muchos años, es uno de los estados que han expresado preocupación por Timor Oriental y por el futuro de Indonesia. Repentinamente, en enero de 1999, el gobierno de Camberra anunció un importante cambio político cuando dijo que Timor Oriental tenía

derecho a la autodeterminación nacional, pero subrayó su preferencia por la autonomía.

En febrero, Australia dio otro paso adelante cuando declaró que era muy probable que Timor Oriental obtuviera finalmente la independencia plena de Indonesia: "Parece muy probable que en algún momento habrá una independencia total, sin embargo, preferiríamos que hubiera un periodo de autonomía dentro del estado indonesio durante un lapso considerable de tiempo y al menos una transferencia ordenada", dijo el Primer Ministro australiano John Howard a la televisión australiana el 14 de febrero. "Eso sería mejor porque un Timor Oriental rápidamente independiente sería muy vulnerable, muy débil, y requeriría mucha ayuda y habría mucha presión sobre Australia para suministrar gran parte de esa ayuda", dijo. Dos días antes, el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Alexander Downer, dijo que había recibido garantías de Indonesia de que no abandonaría súbitamente la provincia al caos y a la guerra civil.

Solucionado para el año 2000

El día anterior, el presidente de Indonesia declaró que quería que la cuestión de Timor Oriental estuviera solucionada a comienzos del próximo año: "Desde el 1 de enero del año 2000, no queremos cargar con el peso del problema de Timor Oriental", dijo Habibie en un discurso a la Cámara de Comercio e Industria de Indonesia. "Como amigos, les dejaremos decidir por ellos mismos".

El presidente dijo que esperaba que Timor Oriental participara en las elecciones parlamentarias programadas para el 7 de junio de 1999: "Para la próxima elección, porque todavía son una provincia nuestra, pueden sumarse a las elecciones. Eso es democrático. Pero si nuestra propuesta de autonomía es rechazada, propondremos a la MPR [Asamblea Consultiva del Pueblo, la asamblea legislativa más elevada de Indonesia] que les permita ser independientes", dijo.

A pesar de estas declaraciones, todavía no queda claro cómo se supone que los timorese orientales expresen sus deseos. Cuando Indonesia y Portugal se reunieron en conversaciones auspiciadas por la ONU en Nueva York, antes en febrero, Indonesia rehusó consecuentemente permitir un referéndum, argumentando que lanzaría una nueva guerra civil.

La oposición

Otro factor de incertidumbre es qué va a suceder si Golkar no gana las elecciones como de costumbre. ¿Cómo manejará la oposición la cuestión de Timor

Oriental si forma un gobierno después de las elecciones, con o sin Golkar? ¿Las promesas de Habibie serán todavía válidas o se desvanecerán en el aire?

Abdurrahman Wahid (Gus Dur), quien es el presidente de la organización Nahdlatul Ulama que cuenta con 30 millones de personas, el mayor grupo opositor de Indonesia, está contra la independencia de Timor Oriental, pero también ha declarado públicamente en numerosas ocasiones su apoyo a un referéndum supervisado internacionalmente en Timor Oriental. Tiene la esperanza de que elijan permanecer con Indonesia.

Amien Reis, líder del Partido del Mandato Nacional, apoya la idea de un referéndum en Timor Oriental en alguna fecha futura. Pero una de las figuras más importantes de la oposición, Megawati Sukarnoputri, rechaza completamente la independencia. Megawati es líder del PDI e hija del primer presidente de Indonesia, Sukarno.

Es interesante que una política como Megawati, que luchó durante años contra la línea antidemocrática de Suharto, ahora parece adoptar su posición en relación a Timor Oriental. En 1996, Megawati fue removida de su presidencia del PDI mediante un golpe claramente organizado por Suharto. El respetado semanario indonesio *Tempo*, que fue clausurado durante el régimen de Suharto pero que está otra vez en circulación, publicó un mordaz editorial sobre este asunto: Suharto debe haber estado sorprendido al enterarse de que el pensamiento político de Megawati es similar a su posición de "integración o nada". Es una verdadera ironía que la similitud de sus posiciones recién se está conociendo.

Lejos de una solución

Quizá el conflicto de Timor Oriental esté realmente llegando a su fin. Si es así, deberíamos estar contentos, pero para los timorese orientales los problemas están lejos de ser solucionados cuando los indonesios se vayan a casa. Más de 23 años de ocupación han causado muerte y destrucción en todo Timor Oriental. Tomará muchos años, quizá varias generaciones, superar el daño económico y psicológico que Indonesia ha infligido.

Si se observan todos los conflictos de este mundo, es generalmente difícil o imposible dilucidar quién es el héroe y quién es el villano. Un caso destacable es la crisis y la guerra en la ex Yugoslavia donde casi todos los partidos y grupos son responsables de serios crímenes. El conflicto de Timor Oriental es bastante diferente. Aquí es bastante claro quién es la víctima y quién es el victimario; quien tiene razón y quién está equivocado. Timor Oriental es una víctima inocente de la agresión indonesia. Todas las acciones realizadas por

los timorese orientales deben ser entendidas como una autodefensa legítima contra un ataque ilegal de Indonesia.

Durante la crisis y la guerra en el Golfo Pérsico en 1990-91, muchos políticos occidentales explicaron que era necesario expulsar a Irak de Kuwait por razones de principio: no se puede permitir que un estado grande invada a un vecino pequeño con impunidad. En ese momento, Indonesia había tenido a Timor Oriental en una garra de hierro durante quince años - con la bendición de los mismos políticos occidentales. Los dos casos eran bastante paralelos, pero la respuesta occidental fue completamente diferente: a Saddam Hussein no se le permitió conquistar Kuwait, mientras que a Suharto se le permitió tomar Timor Oriental.

Durante la crisis y la guerra del Golfo Pérsico, el presidente de los EE.UU., George Bush, introdujo el concepto del "Nuevo Orden Mundial", que seguiría a la guerra fría entre el Este y el Oeste. Un mundo supuestamente dominado por el respeto del derecho internacional y los derechos humanos.

Pero el derecho internacional y los derechos humanos todavía son violados en todo el mundo. Para Timor Oriental, al menos, el "Nuevo Orden Mundial" no fue muy diferente del antiguo. Ya sea que el conflicto de Timor Oriental se acerque a su fin o no, siempre seguirá siendo un ejemplo de libro de texto sobre el contraste entre teoría y práctica en la política internacional; una poderosa prueba de que el dinero generalmente significa más que el respeto al derecho internacional y a los derechos humanos.

Fuentes

Nuevos libros

Jim Aubrey, ed., *Free East Timor: Australia's Culpability in East Timor's Genocide*, Vintage Books, New South Wales, Australia, 1998

Arnold Kohen, *From the Place of the Dead: The Epic Struggles of Bishop Carlos Ximenes Belo of East Timor*, St. Martin's Press: Nueva York, próxima aparición (1999)

Pedro Pinto Leite, ed., *The East Timor Problem and the Role of Europe*, Plataforma Internacional de Juristas por Timor Oriental: Lisboa, 1998

Taro McGuinn, *East Timor: Island in Turmoil*, Lerner Publications Company: Minneapolis, 1998; un libro de la serie 'World in Conflict'.

Allan Naim, *Our Kind of Guys: The U.S. and the Indonesian Military*, Verso Press: Nueva York, próxima aparición (1999)

Torben Retboell, ed., *East Timor: Occupation and Resistance*, Grupo Internacional de Trabajo para Asuntos Indígenas (IWGIA): Copenhague, 1998

Artículos recientes

Judith Bird, "Indonesia in 1997: The Tinderbox Year," *Asian Survey*, vol. 38, no. 2, febrero 1998, pp. 168-176

Roger S. Clark, "Obligations of Third States in the Face of Illegality - Ruminations Inspired by the Weeramantry Dissent in the Case Concerning East Timor," en A. Anglie y G. Sturgess, eds., *Legal Visions of the 21st Century: Essays in Honour of Judge Christopher Weeramantry*, Kluwer Law International, Holanda, 1998, pp. 631-651

Stefan Eklöf, "The 1997 General Election in Indonesia," *Asian Survey*, vol. 37, no. 12, diciembre 1997, pp. 1181-1196

Edward S. Herman, "Good and Bad Genocide: Double Standards in coverage of Suharto and Pol Pot," *Extra!*, septiembre-octubre 1998, pp. 15-17. Una versión más extensa de este artículo aparecerá en el libro de Herman *The Myth of a Liberal Media*, Peter Lang: Nueva York, próxima aparición (1999)

Matthew Jardine, "Power and Principle in East Timor," *Peace Review*, vol. 10, no. 2, 1998, pp. 195-202

John Pilger, "Blood on British hands," *Guardian Weekly*, 7 de febrero, 1999, pág. 7

Documentos recientes en Internet

BBC World News, 4 de marzo de 1999

Indonesia after Suharto: A Special Report in eight installments: (1) The fragile archipelago. (2) Indonesia's religious tensions. (3) Indonesia '98: A year of living dangerously. (4) Timorese face uncertain future. (5) Profile: President B.J. Habibie. (6) Profile: General Wiranto. (7) Suharto: a political obituary. (8) Suharto's millions

Homepage: www.bbc.co.uk

Organizaciones

British Coalition on East Timor

Dirección: P.O. Box 2349, Londres E1 3HX, Inglaterra

Tel. y fax: (+44) 181-985-1127

E-mail: bcet@gn.apc.org

Homepage: www.gn.apc.org/bcet

Publicación: *East Timor: It's time to talk*

Catholic Institute for International Relations

Dirección: Unit 3, Canonbury Yard, 190A New North Road, Londres N1 7BJ, Inglaterra

Tel.: (+44) 171-354-0883

Fax: (+44) 171-359-0017

E-mail: ciurlon@gn.apc.org

Publicación: *Timor Link*

East Timor Action Network
 Dirección: P.O. Box 1182, White Plains, NY 10602, EE.UU
 Tel.: (+1) 914-428-7299
 Fax: (+1) 914-428-7383
 E-mail: etan-us@igc.apc.org
 Homepage: www.etan.org
 Publicación: *East Timor Estafeta*

East Timor Alert Network
 Dirección: Post Box 4115, Station E, Ottawa, Ontario K1S 5B1, Canadá
 Tel.: (+1) 613-230-4070
 Fax: (+1) 613-230-8854
 E-mail: info@etan.ca
 Homepage: www.etan.ca

East Timor Human Rights Centre
 Dirección: P.O. Box 1413, Collingwood, Victoria 3066, Melbourne, Australia
 Tel.: (+61) 3-9415-8225
 Fax: (+61) 3-9416-2746
 E-mail: ethrc@minihub.org
 Homepage: www.gn.apc.org/ethrc

East Timor International Support Center
 Dirección: P.O. Box 651, Nightcliff, Darwin, NT 0814, Australia
 Tel.: (+61) 8-8948-4458
 Fax: (+61) 8-8948-4498
 E-mail: etio@ozemail.com.au
 Homepage: www.easttimor.com

FORTILOS, Solidarity Forum for the East Timorese People
 Dirección: Jl Siaga II 31, Pejaten Barat, Pasar Minggu, Yakarta 12510, Indonesia
 Tel.: (+62) (21) 7919-2763
 Fax: (+62) (21) 7919-2519
 E-mail: fortilos@indo.net.id

IMCTLS, Indonesian Moslem Community for Timor Loro Sa'e
 Dirección: c/o LAKPESDAM-NU, Gedung NU, Lantai 2, Kav. 4, Jl. Gatot Subroto 4, Jombang, East Java, Indonesia
 E-mail: imctls@catholic.org

SOLIDAMOR, Solidarity for Timor-Leste Peace Settlement
 Dirección: Jl. Pramuka Yayasan 9, Yakarta 10570, Indonesia
 Tel.: (+62) (21) 422-6348
 Fax: (+62) (21) 422-4079

E-mail: solidmor@centrin.net.id

Tapol: The Indonesia Human Rights Campaign
 Dirección: 111 Northwood Road, Thornton Heath, Surrey CR7 8HW, Inglaterra
 Tel.: (+44) 181-771-2904
 Fax: (+44) 181-653-0322
 E-mail: tapol@gn.apc.org
 Publicación: *Tapol Bulletin*

INDONESIA

Situación política general

El 21 de mayo de 1998, el Presidente Soeharto, el jefe de estado que estuvo más tiempo en el poder en el mundo, fue forzado a abandonar sus funciones apenas 72 días después de su sexta reelección como presidente en marzo de ese año, abandonado por el ejército y la elite civil después de semanas de fervientes protestas estudiantiles. Las protestas que lo derrocaron estaban dirigidas contra un sistema considerado por los indonesios pobres como corrupto de arriba a abajo, arbitrario, injusto y desde el comienzo de la crisis económica a mediados de 1997, incapaz de suministrar los servicios más básicos. El gobierno de B. J. Habibie, que juró como presidente el mismo día, prometió pavimentar el camino para celebrar elecciones genuinamente competitivas que conduzcan a la instauración de un gobierno mandatado y confiado por el pueblo.

Habibie y sus hombres, y por cierto toda la nación indonesia, se enfrentaron a una horrible situación. La economía se había derrumbado. El capital extranjero y nacional --que en gran medida habían huido del país después de los saqueos e incendios que acompañaron las manifestaciones en Yakarta y otras ciudades-- se mostraban renuentes a retornar. Muchos tenderos y mayoristas chinos habían cerrado sus negocios y como resultado gran parte del sistema de distribución se había derrumbado. La carencia de alimentos en Java y la caída libre de la rupia tuvieron como consecuencias un alza de precios inaccesible para un gran porcentaje de los ciudadanos indonesios. Mientras que la detención del deterioro de la economía demandaba la atención principal del gobierno, las implacables protestas callejeras que exigían reformas políticas radicales y rápidas lo forzaron a tomar medidas para recondicionar un sistema de instituciones políticas que durante tres décadas había servido sólo para un propósito: la consolidación y celebración del poder de Soeharto. Las políticas del Nuevo Orden de Soeharto habían mante-

nido deliberadamente atrofiados a los rivales, potenciales sucesores del presidente y en realidad cualquiera que tuviera una visión política fue reprimido. Al ejército le había sido otorgado un gran papel en la conducción del país, mientras que los civiles no tenían oportunidad de construir un seguimiento político. Por lo tanto, cuando la ley que restringía la participación de los partidos políticos fue recusada, entre las varias docenas de partidos registrados, muchos profesaban adherencia a un credo religioso o atestiguaban meramente las ambiciones políticas de personalidades individuales, pero ninguno podía ofrecer un análisis comprensivo de la situación ni un programa sano que señalara el camino para salir de la crisis.

Quizá en forma esperada, considerando las tareas momentáneas que enfrenta la nueva administración, doce meses después de la caída de Soeharto, los problemas de Indonesia parecen, en todo caso, haber empeorado. Aunque han habido algunos avances en cuanto a la libertad de la expresión política, la posibilidad de una reforma política y económica se ha desvanecido. La euforia ha sido sustituida por la politiquería y la complacencia de parte de algunos, preocupación por el futuro de Indonesia por parte de otros. El futuro inmediato es francamente espantoso, una conclusión que no brinda alegría a todos aquellos que quieren que Indonesia sobreviva la crisis actual y se recupere.

El movimiento que derrocó a Soeharto no se transformó, hasta el momento, en un vehículo para reformas continuas y comprensivas. Las manifestaciones estudiantiles por una "reforma total" que proclamaban llamados para poner fin a una penetrante interferencia militar en los asuntos públicos, la abolición de las prerrogativas de estos últimos y la investigación criminal de la familia Soeharto, en este momento se han dispersado en gran medida (al menos en la capital). Sin embargo, en las regiones, han continuado las protestas contra la corrupción de los gobernadores nombrados por Yakarta, las legislaturas provinciales no-representativas y los jefes de distritos impopulares, forzando a cientos de funcionarios de los gobiernos locales de todo el archipiélago a renunciar durante el año pasado.

Aunque el país se está preparando para las primeras elecciones pos-Soeharto --que también serán las primeras elecciones libres desde 1955- el 7 de junio de 1999, sus fundamentos están siendo sacudidos por la inevitable turbulencia social generada por el derrocamiento de un gobernante autocrático y la anomia que acompaña a una crisis económica devastadora. Ni la elite ni ninguna de las figuras más destacadas de la oposición tienen una idea clara sobre los tipos de sistemas sociales y económicos que deberían crearse, sobre la posición de la minoría sino-indonesia dentro de la economía y la sociedad

o sobre relaciones más satisfactorias entre el gobierno central y las regiones. Sin un vigoroso y bien informado debate en el parlamento, la prensa y la sociedad civil como un todo sobre este último tema, la búsqueda de soluciones al problema de las regiones indígenas desconformes como Aceh, Papua Occidental e incluso Timor Oriental será ilusoria.

Centros y regiones

Como el gobierno está enfrentado a la enorme tarea de crear una nueva infraestructura política, ha prometido re-escribir solamente en tres meses toda la legislación concerniente a las elecciones generales, los partidos políticos y el funcionamiento del parlamento y el organismo legislativo más elevado del país, la Asamblea Consultora del Pueblo (MPR). Como la clase política es consciente de la necesidad de calmar el resentimiento cada vez más ruidoso de las regiones sobre la actual centralización de los poderes de toma de decisión, fondos e ingresos en Yakarta, la MPR mandató el pasado mes de noviembre de 1998 al Ministro del Interior para que redactara una ley que legisle el reparto "justo y equitativo" de los recursos naturales y la división equitativa de las finanzas entre el centro y las regiones. La ley, que el gobierno de Habibie tiene la esperanza que obtenga una aprobación parlamentaria antes de las elecciones generales, se supone que no sólo permitirá a los distritos y provincias recaudar y mantener impuestos substanciales y elegir parlamentos provinciales y funcionarios locales sin interferencia del gobierno central, sino también reemplazar y mejorar la legislación del Nuevo Orden sobre el gobierno aldeano.

El movimiento de ONGs está criticando el contenido de la ley y también el proceso apresurado, no-participativo, de redacción que lo condujo. Aunque parece introducir innovaciones substanciales como la elección popular directa de jefes aldeanos y controla los poderes de éstos mediante el otorgamiento del mismo peso a los consejos aldeanos en la cuestión del desembolso de los fondos gubernamentales, las ONGs dicen que, por ejemplo, el hecho de que los gobiernos provinciales retengan el derecho de otorgar concesiones mineras y madereras muestra que la devolución de los poderes políticos no va lo suficientemente lejos. Aparte de la preocupación de que la unión de las tres legislaciones antes separadas (sobre gobierno aldeano, de distrito y provincial) en una redundará en que el contenido preciso de cada ley sea confuso y su interrelación complicada, la principal objeción del movimiento de ONGs es que el proceso de redacción fue una vez más un ejercicio de política de elite ya que las únicas consultas que se realizaron fueron con políticos de la era de Suharto en las provincias.

Paradójicamente, entre aquellos que ahora emiten los llamados más fuertes por un debilitamiento de los vínculos entre las regiones y Yakarta, están algunos gobernadores, jefes de consejos provinciales de inversión y líderes partidarios de Golkar, el ex-partido gubernamental, que hubieran considerado esa posición como una traición hace solamente 12 meses. Impulsan una legislación para la autonomía local, argumentando que el gobierno central podría exitosamente diluir el malestar en las regiones remotas permitiéndoles hacer sus propios negocios con los inversores foráneos, procesar sus propios productos y establecer sus propias prioridades desarrollistas. Por lo tanto, en marzo de 1999, incluso lugares hasta ahora insospechadamente problemáticos como Riau, en Sumatra, estaban contemplando la amenaza de la secesión si sus demandas no eran satisfechas por Yakarta.

Para muchos observadores, extranjeros e internos, el país parece en el umbral de la desintegración y el caos. Mientras que Java enfrenta un aumento de la criminalidad en las ciudades y enfrentamientos periódicos entre grupos religiosos (musulmanes y cristianos), algunas de las islas más lejanas han logrado notoriedad por convertirse en la escena de malignos levantamientos anti-colonos por parte de las comunidades locales. Entre los discursos indígenas locales que surgen del silencio que había impuesto el régimen del Nuevo Orden, sobre todas las articulaciones del arraigo cultural y étnico, algunos tienen un innegable matiz xenófobo cuando grupos migrantes (generalmente de arribo reciente) son obligados a pagar la cuenta de la dislocación económica y social gradual que muchas sociedades locales han experimentado durante las décadas pasadas. Ni en Kalimantan Occidental ni en Ambou, los lugares que fueron testigos últimamente de los peores excesos contra los inmigrantes, la tolerancia étnica está siendo impulsada por el hecho de que los recién llegados llevan una existencia que es tan precaria como la de los habitantes locales. Cada vez es más claro que en vez de ser el elemento aglutinador que mantiene junta a la nación, como el estado del Nuevo Orden hubiera querido, la migración inter-isleña surge como una forma de ácido social que está quemando la trama de las relaciones inter-étnicas de las islas más remotas de Indonesia y corroyendo la armonía religiosa de la cual el país se enorgullecía habitualmente.

Para desafiar este vuelco violento, desagradable, que las relaciones inter-étnicas e inter-religiosas parecen haber sufrido al menos durante los pasados tres años y atestiguando la continua posibilidad de la organización orientada hacia las bases, de abajo arriba de los movimientos populares, 210 líderes indígenas de 121 grupos indígenas de 23 provincias, adherentes de cuatro tradiciones religiosas (musulmana, cristiana, hindú y animista) se reunieron

en Yakarta del 15 al 22 de marzo en la absolutamente primera reunión de pueblos indígenas de todo el archipiélago indonesio.

Primer Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas del Archipiélago

El congreso, de una semana de duración, bajo el lema de "Re-definición de la Posición de los Pueblos Indígenas con relación al Estado", fue facilitado por 13 redes de ONGs, que representan a los más importantes grupos de derechos humanos y ambientalistas y a los principales defensores de los derechos de los pueblos indígenas de Indonesia. Asistieron unos 210 delegados de 121 grupos indígenas de 23 provincias, junto con 50 ayudantes y personal de recurso de las ONGs y unos 75 invitados del exterior e interior del país. Los *timorese orientales* estuvieron conspicuamente ausentes, quienes aparentemente están tratando de marcar su distancia no sólo del estado indonesio sino también de los movimientos populares indonesios y de la sociedad civil. No obstante, grupos de los similarmente polémicos territorios de Aceh y Papua Occidental estaban fuertemente representados.

Entre los principales objetivos del congreso se encontraba el mejoramiento de la posición negociadora de los pueblos indígenas del país en el contexto del proceso actual de reforma. Esto se lograría mediante la eventual formulación de una plataforma común y la instrumentación de una estructura organizacional funcional –posiblemente una organización "paraguas" nacional- que pudiera garantizar un lugar para los pueblos indígenas en la agenda política nacional. Para este efecto, el congreso –un evento de alto perfil, no montado en un oscuro local de ONG sino en el Hotel Indonesia, un local tradicionalmente conectado con las reuniones cumbres de la alta política y los negocios- tenía la intención de:

1. Fortalecer las alianzas con otros grupos progresistas que presionan por un cambio comprehensivo social y político en Indonesia.
2. Elevar la consciencia pública sobre las situaciones y luchas de los pueblos indígenas del país.
3. Redefinir la relación entre los pueblos indígenas y el estado, basada en la noción de la autodeterminación, especialmente la demanda por la devolución de poderes de toma de decisión del centro a un nivel más local.
4. Iniciar un diálogo con la dirección política nacional.

Los planes para celebrar tal evento ya existían hacía cinco años, pero tuvieron que ser archivados principalmente a causa de los riesgos políticos que implicaban. No obstante, a continuación de la caída de la dictadura y los

consiguientes comienzos de una reordenación de la vida política nacional, el momento fue considerado justo para que los defensores de los derechos indígenas y los grupos pro-democráticos redoblaran sus esfuerzos para reclamar un lugar en la escena política en nombre de sus bases.



En el Congreso de los Pueblos Indígenas del Archipiélago, Yakarta, marzo de 1999 (Foto: archivo de IWGIA).

Previamente al congreso, hubieron una serie de consultas regionales durante las cuales se formularon agendas regionales para el congreso y se eligieron delegados. Se hizo mucho énfasis en la determinación de las necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos importantes de cada región y en enfocar una representación equilibrada durante el congreso, porque se reconoció claramente que el mandato del congreso y su legitimidad dependían del grado en que reflejara los sentimientos locales. Según el objetivo declarado por los organizadores de que el congreso fuera administrado por los mismos indígenas, una serie de ayudantes indígenas fueron llamados a un seminario preparatorio en febrero de 1999, durante el cual se les instruyó en la capacitación necesaria para facilitar y presidir seminarios y reuniones.

Los dos primeros días del congreso (15-16 de marzo) se utilizaron para realizar seminarios que, por un lado, trataban de profundizar el conocimiento de los participantes de las leyes estatales existentes que en el momento restringían el acceso a la tierra y a la propiedad de los recursos y a los derechos civiles y políticos. Segundo, fueron analizados los intentos actuales oficiales de revisar la legislación relevante para los derechos indígenas y se propusieron enmiendas. Tercero, se analizaron los instrumentos legales internacionales que establecen y protegen los derechos indígenas y finalmente se exploró la perspectiva de género relativa al proceso de desarrollo y la dinámica interna de las sociedades *adat* y el movimiento(s) indígena(s). (1) El tercer día (17 de marzo) brindó a las delegaciones la oportunidad de delinear en nombre del plenario las condiciones y problemas específicos de sus regiones, mientras que el cuarto día (18 de marzo) intentó agrupar los problemas que recién habían sido articulados y elaborar las recomendaciones políticas pertinentes. El quinto día (19 de marzo) dio a los representantes gubernamentales la oportunidad de explicar y justificar las existentes políticas estatales y a los participantes indígenas atacar a estas últimas y sostener las lamentables consecuencias que siguen teniendo para los pueblos indígenas. (2) Más tarde durante el mismo día, le tocó el turno a los representantes de los partidos políticos –actualmente en el comienzo de sus campañas electorales– probar que sus partidos eran sensibles a las demandas indígenas o incluso capaces de incorporar una agenda indígena. Como las deliberaciones de la semana habían mostrado un apoyo abrumador a la idea de una organización “paraguas” nacional, el sexto día (20 de marzo) fue dedicado al trabajo de trazar una estructura, una visión general y un programa de trabajo más o menos detallado para la emergente organización (*Aliansi Masyarakat Adat Nusantara [AMAN]*, “Alianza de los pueblos del Archipiélago”). El séptimo día (21 de marzo) fue dedicado a la aprobación de la constitución y estatutos de la nueva alianza y a la elección de los 54 miembros de su parlamento (*Dewan Adat Nusantara*) y del secretario ejecutivo. El día de clausura (22 de marzo) se realizó un conferencia de prensa y se contempló un intento (frustrado) de llevar el tema a las calles manifestando frente al parlamento.

Basándose en el consenso de que el estado indonesio en la actualidad tiene la premisa de no contemplar la diversidad cultural y los derechos e instituciones consuetudinarios y que sus leyes y políticas privan constantemente a los pueblos indígenas del derecho –codificado en los documentos legales internacionales como el Convenio 169 de la OIR y el Proyecto de Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas– a controlar sus propios destinos así como el manejo de sus tierras y recursos, la

conferencia presentó las siguientes demandas al gobierno saliente y a la administración a ser elegida en los próximos meses de junio y agosto:

- Eliminación de la terminología abusiva del gobierno que caracteriza a los pueblos indígenas como primitivos y atrasados.
- Participación política substantiva de los pueblos indígenas en las instituciones políticas del estado en todos los niveles administrativos.
- Restitución de la soberanía (*kedaulatan*) de las comunidades indígenas como se expresa en las instituciones autónomas *adat* y los sistemas tradicionales de manejo de recursos, para que sea consagrada en la legislación nacional que debe ser elaborada en consulta con los pueblos indígenas.
- Rechazar la legislación de la época de Suharto que investía la propiedad de la tierra indígena y el control sobre los recursos naturales en el estado y favorecía el centro sobre las regiones con respecto a los ingresos de la explotación de la riqueza natural del país.
- Revocación de los programas de desarrollo existentes y establecimiento de mecanismos que prevean un estricto procedimiento de evaluación de impacto ambiental y social y procesos consultivos que involucren a los pueblos indígenas afectados.
- Una más fuerte consideración de los derechos de las mujeres en las futuras conductas de los programas de bienestar y salud del estado, especialmente con referencia a la planificación familiar.
- Abolición del régimen militar *de facto* en regiones como Aceh y Papua Occidental con su correspondiente violación de los derechos humanos, políticos y sociales; rechazar el “papel especial” (*dwigungsi*) de las Fuerzas Armadas que sofoca a la sociedad civil y militariza a la sociedad indonesia.
- Investigación oficial de las atrocidades cometidas contra las comunidades indígenas, rehabilitación de las víctimas y persecución judicial del personal involucrado del gobierno y del ejército.
- Ratificación de los convenios internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas, como el Convenio 169 de la OIT.

Naturalmente, los ojos de muchas personas estaban fijados en las delegaciones de las provincias inquietas de Aceh e Irian Jaya (Papua Occidental) y la posición que tomarían en las deliberaciones sobre las demandas contrastantes de unidad nacional y autodeterminación regional. Durante las discusiones de los seminarios y del plenario se hizo evidente que a pesar de las actuales

iniciativas del gobierno para una “reconciliación” (en el caso de Papua Occidental) y algunas discusiones sobre convocatorias para un referéndum sobre el futuro estatus de Aceh, la paciencia de los pueblos de Aceh y Papua con la gobierno central se está deteriorando y los llamados a la independencia pueden contar con un apoyo substancial de la población y la dirección de los movimientos populares regionales. En algunas ocasiones, los líderes de Aceh y Papua Occidental fueron implorados por otros oradores indígenas para que dejaran de lado sus demandas de secesión en nombre de la lucha común y por una sociedad indonesia justa y democrática, pero generalmente la legitimidad de la aspiración de una nacionalidad separada de las dos regiones fue considerada justificada a la luz de las pasadas experiencias con el estado y el ejército indonesios. Sin embargo, el congreso y la Federación Nacional que surgió del mismo se abstuvieron de endosar oficialmente la independencia para Aceh y Papua Occidental, principalmente a causa de la preocupación sobre el perfil futuro y la posición negociadora de la recién fundada organización. “*Kemerdekaan*”, el grito por “libertad” esgrimido por casi todas las delegaciones del congreso, por el momento parece implicar fundamentalmente en la mayoría de las instancias un fin de la presencia militar, la violencia e intimidación en las aldeas, la incapacitación del pueblo por parte de las leyes estatales y la discriminación social y cultural que todavía prevalecen en las actividades diarias de los agentes estatales con las comunidades indígena y, a la inversa, la reconquista de una medida de autodeterminación local para las comunidades locales.

Así como fue sincero el intento del congreso de comenzar un diálogo con los constructores de la política nacional y de probar su disposición de incorporar las demandas indígenas en la tan proclamada “agenda de reforma”, la asistencia de los funcionarios gubernamentales y la substancia de lo que tenían para decir fueron desalentadoras. De los cinco ministros invitados, sólo uno – el Ministro de Asuntos Agrarios – apareció para dirigirse a la conferencia. Él y los burócratas de bajo nivel que representaban a los otros departamentos tuvieron fundamentalmente una pobre performance, p. e. j., culpando a la vaguedad de los conceptos indígenas de propiedad de la tierra del extendido despojo de las comunidades indígenas y reafirmando la benevolencia de los programas gubernamentales tan combatidos como la transmigración y el reasentamiento de las “tribus atrasadas”. Quizá no sea de sorprender que se hizo aparente que el movimiento indígena todavía está lejos de lograr ubicar al gobierno donde quiere, es decir –tal como lo expresó un seminario– acordar un “nuevo contrato social entre el estado y los pueblos indígenas del país”.

A pesar de la lamentable respuesta oficial --después de todo- al congreso y las preocupaciones que ventiló, la nueva Federación Nacional intentará usar su oportunidad --no obstante lo pequeña que sea- de influir sobre los que toman las decisiones políticas en sus actuales esfuerzos por re-escribir piezas fundamentales de la legislación nacional. Se presentará una lista de críticas y propuestas de enmiendas al Parlamento que está actualmente debatiendo el antes mencionado proyecto de ley sobre gobierno local y regional así como también el que trata del reparto de ingresos entre los gobiernos central y regionales. Igualmente, durante el diálogo, el Ministro de Asuntos Agrarios fue obligado a aceptar una demanda de una evaluación crítica de la legislación agraria existente a la luz de las demandas indígenas básicas.

El mayor logro de este valioso y bien organizado evento, sin ninguna duda, fue que otorgó a los pueblos indígenas de toda Indonesia la oportunidad de relatar sus historias --generalmente tristes- de violencia estatal, agresión desarrollista, aculturación forzada y --como resultado- la desintegración cultural a una audiencia amplia y parcialmente internacional. Después de 32 años de forzado silencio, la conferencia brindó un muy necesitado foro para la expresión de la ira, el dolor y la acusación de un estado cuyo gobierno había predicado durante décadas que los líderes están más allá del alcance de los ciudadanos comunes y por lo tanto no son responsables de sus hechos. Muchos de los participantes que nunca en su vida habían llegado a la capital de sus provincias natales, mucho menos a Yakarta, fueron envalentonados por la presencia de grandes cantidades de pueblos indígenas hermanos y por los discursos en parte ardientes que realizaron, para elevar sus voces de una manera que nunca hubieran soñado antes. Las discusiones en los seminarios y el plenario eran vibrantes, a veces incluso tumultuosas, pues se mezclaban diferentes temperamentos y culturas, y muchas personas se permitieron el obvio placer de no sólo estar abiertamente en desacuerdo con las políticas gubernamentales, sino también entre sí.

Al mismo tiempo y a un nivel completamente diferente, los participantes reafirmaron exitosamente a los otros que para ellos la salida de la actual crisis nacional debe basarse en la revitalización de las estructuras *adat* que fueron representadas como la encarnación de los verdaderos principios de la democracia e igualdad cuya ausencia amenazaba al sistema político nacional. Las voces de disenso frente a este ejercicio de la "invención de la tradición" provinieron principalmente de parte de las mujeres. Las activistas indígenas argumentaron insistentemente que la raíz de los problemas de las mujeres indígenas no sólo yacía en las políticas estatales, sino a veces también en las estructuras autóctonas de desigualdad. Por lo tanto, los temas de género fuer-

on una recurrente fuente de contienda y acaloradas discusiones, pues muchos hombres acusaron a los organizadores y a las mujeres por adjudicar demasiado espacio e importancia a los intereses femeninos. De cualquier manera, el compromiso de la comisión de la Unión Europea de financiar los costos de viaje al congreso contribuyó significativamente a la polifonía de las voces presentes en este encuentro histórico.

Se ha planificado un programa igualmente ambicioso para asegurar que los logros del congreso puedan ser mantenidos. Para mayo de este año, están planificadas 33 reuniones de consulta a nivel regional/provincial para comunicar los resultados de la reunión de Yakarta a las bases. Dentro de dos años, 27 provincias han programado convocar congresos provinciales que elaborarán agendas y programas de trabajo provinciales. Dentro de tres años, se realizará el segundo congreso a nivel nacional para evaluar la actuación del equipo de delegados provinciales al parlamento de la alianza (*Dewan Adat Nusantara*) y del secretario ejecutivo de la Alianza quien ha sido electo en marzo de 1999. Como resultado del gran éxito del Primer Congreso de Pueblos Indígenas del Archipiélago que acaba de concluir, la nueva Federación Nacional está plena de enormes esperanzas y expectativas por parte de los participantes. Se debe tener la esperanza de que sea capaz de satisfacer al menos parte de las mismas.

MALAYSIA

Los orang asli de Malasia Peninsular

El año 1998 fue un año de retrocesos para los *orang asli* de Malasia Peninsular, especialmente en lo que respecta a sus territorios tradicionales. Quizá en ningún otro momento de su historia reciente ha sido más imperativo para los orang asli afirmar sus derechos a sus tierras y hacerlo por todos los medios disponibles.

Por ejemplo, se va a construir otra represa más que causará que los orang asli pierdan sus territorios tradicionales. La propuesta Represa Sungei Selangor, a unos 50 km. al norte de Kuala Lumpur, se supone que satisfará la demanda de agua de la capital federal en el año 2003, cuando se espera que la represa sea operativa. Si es construida, esta represa de 110 metros de altura, con un área de embalse de 600 hectáreas, será nada menos que la séptima represa que ha sido construida en territorios tradicionales orang asli en Malasia Peninsular.

Había dos sitios potenciales para la represa, ambos bastante cercanos. Sin embargo, una de las razones de la elección del sitio de Sungei Selangor fue que el proyecto afectaría allí menos tierras privadas, reduciendo así enormemente la carga legal del gobierno para adquirir esas tierras. A los ojos de las autoridades, el embalse y la tierra circundante (totalizando 900 hectáreas) afectaba principalmente a “tierras estatales”, incluyendo a dos aldeas orang asli y un Instituto de Capacitación para la Juventud.

Los *temuan* de las aldeas de Gerachi y Peretak no aceptan de buen modo el hecho de que sus territorios vayan a ser inundados y que tendrán que reasentarse en otra parte. Suman unas 351 personas, la mayoría tienen pequeñas tenencias caucheras pero también dependen del bosque para sus necesidades de subsistencia y de la venta de productos forestales menores para lograr ingresos monetarios. Los huertos de *petai* y *durian* también proveen un ingreso substancial durante la estación frutícola.

A cambio de ser reasentados, a los orang asli se les promete 2,4 hectáreas por familia (una parcela para una vivienda y un bosquecillo de palma oleaginosa). Esto significa en total 180 hectáreas en la nueva área de reasentamiento. Sin embargo, sus territorios tradicionales totalizan hoy 595 hectáreas. Esto fue reconocido por el gobierno en 1965 cuando, de acuerdo a cifras del Departamento de Asuntos Orang Asli (JHEOA), la tierra fue aprobada como reserva orang asli. No obstante, el Departamento afirma ahora ¡que dicha tierra es realmente parte de las reservas forestales de propiedad del estado! Comprendiendo que el trato de reasentamiento requiere que los *temuan* abandonen el 70% de sus territorios tradicionales, lo cual no están dispuestos a hacer, han solicitado la ayuda de abogados voluntarios para que lleven adelante su reivindicación legal sobre la tierra.

Aunque el tema de la Represa Sungei Selangor está siendo calurosamente debatido por los ambientalistas y opuesto por los *temuan* afectados, otra represa está siendo planificada apenas al otro lado del límite con el estado Pahang. La primera fase de un proyecto de transferencia interestatal de agua Pahang-Selangor está destinada a inundar 3.000 hectáreas de, principalmente, “tierras estatales y reservas forestales”. La directamente afectada es la Reserva Orang Asli Sungei Temir de 102 hectáreas, el territorio de 80 familias *temuan*. Se ha solicitado a los *temuan* que se trasladen – pero el único sitio aceptable para ellos es el área de Sungei Teris que está ubicada dentro de la Reserva de la Fauna Krau (y que también invadió los territorios tradicionales del pueblo *che wong*). Una vez más, los *temuan* han solicitado representación legal para su caso.

El recurso legal parece ser el último recurso que tienen los orang asli hoy para afirmar sus derechos a sus tierras. El caso de los *temuan* de Bukit Tampoi, también en el estado de Selangor, ya ha comenzado a ser analizado en la justicia. Los orang asli alegan que el gobierno del estado invadió sus territorios tradicionales cuando destruyó por la fuerza viviendas, palmas oleaginosas y árboles frutales para construir una autopista para el nuevo aeropuerto internacional. El gobierno del estado afirma que la tierra es tierra estatal y que los *temuan* ya no practican su *adat* o derecho consuetudinario, lo cual niegan los *temuan* y han solicitado una declaración de la corte sobre el asunto.

Este caso sigue la línea del caso Sungei Linggiu en Johore, donde la corte sentenció en 1997 que los *orang laut* del lugar tenían derecho a indemnización por la pérdida de sus medios de subsistencia (RM26,5 millones - aproximadamente 7 millones de dólares- durante los próximos 25 años) como resultado de la construcción de una represa en su territorio tradicional. Sin embargo, el caso Bukit Tampoi difiere significativamente del de Sungei Linggiu porque los *temuan* están solicitando una declaración sobre su derecho a la tierra y no simplemente gozar de una subsistencia basada en la tierra.

No obstante, los orang asli se están dando cuenta que, a pesar de utilizar recursos legales, las autoridades no tienen reparos en lograr sus objetivos. El caso Bukit Lanjan, apenas en las afueras de Kuala Lumpur, es un testimonio de cuán frágiles son los derechos orang asli.

El 9 de mayo de 1998, un “equipo de demolición” del consejo del gobierno local de Petaling Jaya (incluyendo policías, funcionarios de JHEOA, funcionarios del distrito y trabajadores y contratistas armados con maquinaria pesada de aplastamiento y limpieza) descendieron sin aviso previo sobre dos casas en Kampung Bukit Lanjan con la excusa de que estaban obstruyendo la construcción de la nueva Autopista Puchong-Damansara. A pesar de las protestas de los ocupantes de que su caso (por indemnización justa y equitativa) estaba siendo tratado a través de sus abogados, el grupo prosiguió y demolió las casas.

Medio año antes, unas 100 familias habían acordado trasladarse a casas largas de madera en forma temporal como parte de una negociación asistida por JHEOA para enajenar tierra orang asli a un urbanizador privado para construir viviendas y un complejo comercial. Se supone que el trato de indemnización incluye un bungalow de reemplazo más una casa terraza o un apartamento para cada una de las familias afectadas. Pero como dijo uno de

los orang asli agraviados: *"Todavía no hay nada en blanco y negro. Esto ya prueba de que no son sinceros"*.

Sin embargo, otras once familias no aceptaron trasladarse pues no estaban satisfechas con el trato de indemnización impuesto a ellos (ya que era mucho más bajo de lo que otros orang asli estaban recibiendo en ese momento). Consecuentemente, contrataron abogados para procurar una reparación legal.

"Lo que hace incendiar mi corazón es que la demolición fue realizada en mi ausencia", dijo uno de los propietarios orang asli. Este acto fastidió particularmente a la Asociación Orang Asli de Malasia Peninsular (POASM). Su Presidente Adjunto, Arif Embing, expresó a periodistas en la escena de la demolición: *"Si los inmigrantes ilegales son enviados a su país de origen de una manera civilizada, ¿por qué los orang asli, los verdaderos hijos de este país, son tratados así?"*. Y agregó: *"No nos oponemos al desarrollo, pero déjenos estar en contacto con su curso y ser indemnizados por todas las pérdidas y destrucción de propiedad a un nivel normal"*.

A continuación de esto, unos 80 miembros del POASM se reunieron pacíficamente frente a la Oficina del Primer Ministro el 13 de mayo de 1998 para protestar contra la demolición de las dos casas orang asli y para entregar un



Manifestación pacífica de POASM frente a la Oficina del Primer Ministro, el 13 de mayo de 1998 (Foto: Colin Nicolas).

memorándum al Primer Ministro. Aparte de los orang asli de Kampung Bukit Lanjan, otros orang asli de otras áreas también vinieron a mostrar su solidaridad.

Los orang asli de Bukit Lanjan parecen estar justificados en sus temores de que las promesas del trato de indemnización, no obstante de no poder compararse con lo que exige la ley, puedan no ser entregadas finalmente. Existen demasiados ejemplos de orang asli que han sido engañados o defraudados con tales promesas. El caso más recientes es el de los jakun de las aldeas de Bekok, Kudong, Selai, Lenek, Tamok y Kemidak en Segamat, Johor.

Como se informó en la edición previa de *El Mundo Indígena*, el gobierno estatal se había apoderado en 1996 de 1.420 hectáreas de la Reserva Orang Asli con la promesa de que se ofrecería a las 187 familias afectadas mejores viviendas, mejor infraestructura y un nivel de vida más elevado. Iban a ser reasentados en un área que totalizaba 425 hectáreas (incluyendo tierras para plantaciones de palma oleaginosa). Esto sólo, refleja una pérdida del 70% de sus territorios tradicionales. Por esta y otras razones, los jakun afectados estaban en contra del proyecto, pero la despótica dominación de las autoridades los venció.

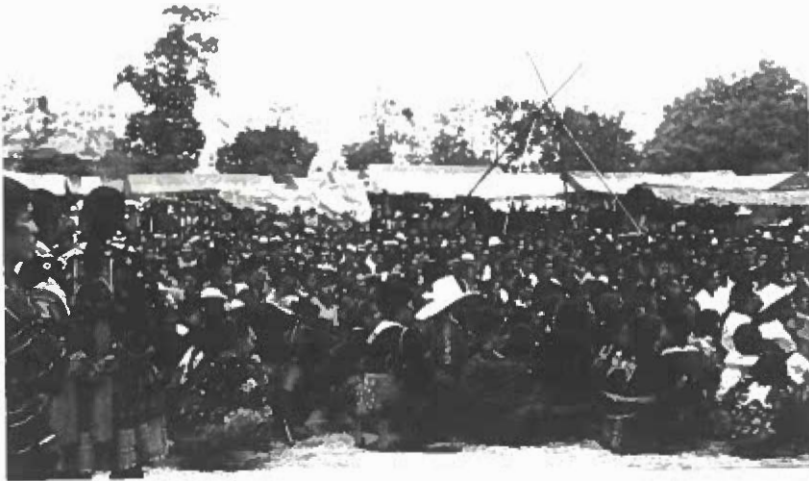
El área en cuestión es rica en madera y el ingreso de esta fuente tenía que pagar la prometida infraestructura y plantaciones de palma oleaginosa para los jakun. El proyecto fue privatizado a una compañía que desde entonces ha talado más de 1.000 hectáreas de árboles. Sin embargo, 18 meses después de hacerlo, todavía no hay signos de ningún proyecto de desarrollo para los orang asli. Para empeorar las cosas, la misma compañía se ha evadido y el gobierno del estado está hablando ahora de conducir una "indagación" del asunto.

Estas y otras experiencias de los orang asli, especialmente con respecto a las amenazas a sus territorios tradicionales han forjado, no obstante, una unidad de lucha entre los 105.000 orang asli con 19 antecedentes socioculturales y lingüísticos diferentes. Ahora están abocados a oponerse al socavamiento de los derechos orang asli a sus tierras.

TAILANDIA

Como en todos los países del Sudeste de Asia, Tailandia tiene un patrimonio cultural complejo y diverso. La trama social de las provincias del alto norte es particularmente rica en historia tribal, con grupos indígenas y pueblos migratorios diseminados por toda el área. Trece de estos pueblos son oficialmente reconocidos por el gobierno como minorías étnicas, el término que usa

el gobierno es “tribus de la montaña”. Durante el transcurso de 1998 y 1999 estos pueblos fueron sometidos a hostigamientos y amenazas en constante



“*Campaña por Derechos*”. Chiang Mai, Abril-Mayo 1999.
(Foto: Phongpan Panasantikul).

aumento que culminaron en el uso de la fuerza para dispersar a una manifestación pacífica en horas tempranas del 19 de mayo de 1999.

No obstante, durante todo el año pasado los acontecimientos en Tailandia se han distinguido por triunfos y retrocesos para los pueblos indígenas y tribales de las provincias septentrionales. El gran optimismo experimentado a fines de 1997 por las resoluciones de ese año del Gabinete de comenzar a delinear las tierras de las comunidades de las montañas probó ser prematuro pues las resoluciones fueron canceladas el 30 de junio de 1998. Este hecho ha tenido efectos de largo alcance, y lo seguirá haciendo, no sólo por lo que establece implícitamente sino también a causa de la mentalidad y puntos de vista que implica. Fue una acción dirigida directamente contra el proceso de descentralización de la autoridad en Tailandia, el proceso consagrado en la nueva Constitución.

Este paso atrás hacia el poder y la autoridad central fue recibido por una fuerte condena por parte de una serie de organizaciones y redes de trabajo del

norte de Tailandia, organizaciones representativas no sólo de “tribus de la montaña” (1) reconocidas sino también de las comunidades tai de las llanuras y los pobres rurales. La Red de Agricultores del Norte (NFN) y la Asamblea de los Pobres (AOP) han sido vehementes en la denuncia de la cancelación (2) en nombre de todas las comunidades que habitan el norte y se formó la nueva Asamblea de Pueblos Indígenas Tai y Tribales (3) (ATTTP) en respuesta a la decisión. La clara reacción de los diferentes segmentos de la sociedad ilustra una fuente de esperanza y optimismo, la fuerza de los contactos y las alianzas entre grupos diferentes está en aumento a nivel regional, nacional e internacional.

La reciente alianza entre estas redes ha sido impulsada por dos áreas principales de intereses compartidos. La primera son los serios problemas de ciudadanía que enfrentan las minoría étnicas en Tailandia, ya que hay muchas personas nacidas en Tailandia o con derecho a la ciudadanía por otras razones, a quienes les es negada la ciudadanía mediante leyes confusas y contradictorias y la corrupción a nivel de gobierno local. La segunda afecta a las comunidades habitantes de los bosques y es la negación confusa y moralmente inaceptable de los derechos a la tierra de las comunidades establecidas hace mucho tiempo. De acuerdo a la nueva Constitución de Tailandia, el pueblo tiene derecho a participar en el manejo y la conservación de sus recursos naturales. Sin embargo, desde el establecimiento del Departamento Forestal Real, a comienzos de siglo, toda tierra sin documentos previamente emitidos es considerada como tierra estatal y es oficialmente designada como “bosque”. Cuatro leyes del DFR contravienen directamente la Constitución y los funcionarios locales, actuando según estas leyes, siguen hostigando e intimidando a las aldeas.

Estas tácticas intimidatorias y amenazadoras que usan los funcionarios locales del gobierno también son ahora empleadas por miembros de algunas organizaciones conservacionistas que están determinadas a impulsar una política conservacionista aislacionista occidental, opuesta al concepto asiático de la compatibilidad de los asentamientos humanos y las áreas forestales. Han habido instancias en que miembros de las comunidades *karen* y *lua* han sido arrestado o detenidos por seguir usando la agricultura rotativa como su método primario de cultivo. Esta forma tradicional de cultivo ha sido puesta fuera de la ley en muchas áreas del norte de Tailandia, dejando a muchas comunidades sin un reemplazo efectivo y sin el fuerte vínculo cultural que se expresa en los métodos agrícolas tradicionales. La acción de prohibir la agricultura rotativa estuvo, y sigue estando, en contradicción directa con las leyes con-

suetudinarias y los modelos comunitarios de los karen y los lua, a quienes afecta mayormente. Las dos tribus son ampliamente aceptadas como indígenas de Tailandia. (4)

Estos temas y los serios efectos que tienen en las vidas cotidianas de las comunidades de Tailandia, condujeron a la formación de una "Campaña por Derechos" conducida por las tres redes antes mencionadas. La campaña comenzó el 25 de abril de este año cuando representantes de los pobres rurales y comunidades tribales se reunieron frente al Municipio de Chiang Mai para manifestar pacíficamente y presentar una lista de demandas al gobierno. Durante las próximas tres semanas la cantidad de personas reunidas aumentó dramáticamente, con 40.000 representantes diferentes de comunidades de todo el norte registrados como participantes. Además de aldeanos, había una serie de organismos de apoyo, desde personal de ONGs hasta académicos y estudiantes de la Universidad de Chiangmai.

Esta campaña fue un clamor contra el retorno a la autoridad central y contra el alejamiento del fortalecimiento de las comunidades locales, fue un grito en nombre de todas las comunidades de Tailandia, especialmente de las provincias del norte que no están representadas por poderosos intereses empresariales en Bangkok. Dada la razón de la campaña y la naturaleza pacífica en que fue conducida los sucesos del 18 y 19 de mayo son sumamente chocantes. Desde 1992 las autoridades no habían empleado la fuerza para dispersar una manifestación pacífica y afortunadamente entonces, como ahora, las acciones de aquellos que dirigían la manifestación fueron capaces de evitar más violencia. En otro giro, la fuerza policial ordenó dispersarse a los pacíficos manifestantes, una fuerza de 400 efectivos fue apoyada y fortalecida por una fuerza adicional de Oficiales del Departamento Forestal Real, elevando la cantidad de efectivos a 1.200 personas.

Este es un punto interesante que está siendo examinado ahora después de la manifestación, porque estos oficiales estaban completamente fuera de su área de jurisdicción y autoridad. El día siguiente se exigió una explicación al Jefe de la Oficina Forestal Provincial de Chiang Mai, Sr. Chaiwat Phonsa, de por qué habían habido oficiales y empleados del DFR involucrados. Sin embargo, no fue capaz de responder, tartamudeando y finalmente murmurando que "no estaba seguro". A continuación de la dispersión de la manifestación y el forzado traslado hacia los terrenos de la Universidad de Chiang Mai, los grupos alineados en oposición a los protestantes continuaron sus ataques contra los manifestantes. Se distribuyeron panfletos racistas y nacionalistas que atacaban tanto a la gente que se había reunido como a los grupos que los apoyaban. En un despliegue de temor y odio, las efigies de los académicos prom-

inentes que se habían expresado en apoyo de la manifestación fueron quemadas en frente del Municipio de Chiang Mai el 26 de mayo.

En la medida en que nos acercamos a mediados de 1999 las perspectivas para los pueblos indígenas y tribales de Tailandia son complejas. Como son los miembros más vulnerables de la sociedad tai, enfrentan un conjunto de fuerzas poderosas e influyentes dentro de la sociedad. El autofortalecimiento a través de las redes de trabajo como la ATTTP y mediante el aumento de la fuerza local es alentador. Fortalece no sólo a las comunidades en sí mismas sino a toda la nación tai ya que trabaja para alcanzar la visión de la sociedad civil expresada en la Constitución.

Notas

- 1 Término oficial usado por el Gobierno Real Tai para distinguir entre los grupos minoritarios refugiados y los pueblos tribales establecidos.
- 2 Ver *The Bangkok Post* durante todo 1998.
- 3 La Asamblea de Pueblos Indígenas Tai y Tribales, o Samacha Chonpao Hang Prates Thai, es representativa de cinco grupos étnicos minoritarios o "pueblos de las montañas", los *pgakenyaw (karen)*, *lisu*, *hmong*, *lahu* y *mien*.
- 4 Wanut Pruksasri, Instituto de Recursos Tribales, Universidad de Chiangmai (anotaciones de disertaciones).

BIRMANIA

En Birmania, la dictadura militar cambio por sí misma su nombre de SLORC a "El Consejo Estatal de Paz y Desarrollo" (SPDC) en noviembre de 1997. En vez de crear un "sistema democrático, floreciente, disciplinado", como lo anunció, el régimen que tomó el poder mediante un golpe de estado en 1988 continúa con su guerra sucia contra su propio pueblo. La forma usada por la junta para forjar la unidad nacional en la multiétnica Birmania es forzar a todas las nacionalidades étnicas a adoptar una única identidad nacional. Para realizar esto, la junta sigue su guerra brutal contra los pueblos indígenas en un intento de suprimir todas las demandas de autodeterminación y aplastar sus movimientos. Las tierras de los pueblos indígenas son invadidas y ocupadas, el pueblo desarraigado, reasentado forzosamente o matado.

Aunque se permitió la celebración de una conferencia partidaria de la Liga Nacional por la Democracia (NLD) en septiembre de 1997 sobre el estado de Aung San Suu Kyi, en Yangon, donde ella todavía está en arresto domiciliario, su demanda de junio de 1998 de convocar el parlamento legalmente electo en 1999 no fue aceptada por la junta militar. En cambio, arrestó a una gran cantidad de miembros parlamentarios electos y otros miembros

del NLD para impedir la convocatoria. Fueron detenidos casi 1.000 de ellos por el SPDC en las llamadas "casas de huéspedes" y les fue negado retornar a sus hogares hasta que hubieran firmado cartas de "renuncia voluntaria" al NLD. Por lo tanto, en septiembre de 1988 Aung San Suu Kyi anunció la formación de un "Comité Representante del Parlamento del Pueblo" (CRPP), integrado por 10 miembros, para ocuparse de las tareas legales de los miembros parlamentarios detenidos.

La junta militar ha publicado "declaraciones" de una serie de organizaciones de minorías étnicas contra la política del NLD de convocar el parlamento y el comité de representantes de 10 miembros (CRPP). Según la junta, la única gran organización étnica minoritaria que apoya al NLD y a Aung San Suu Kyi es la Unión Nacional Karen (KNU). La junta también sostiene que KNU ha exhortado a ella a convocar el parlamento y negociar con el NLD para compartir el poder, si éste último llega al poder.

Esto contradice el acuerdo de Mae Tha Raw Hta alcanzado en un Seminario de Nacionalidades Étnicas en enero de 1997. Los líderes de los *arakan*, *chin*, *kachin*, *karenni*, *kayan (karen)*, *mon*, *pa-o*, *palaung*, *lahu*, *shan* y *wa* acordaron "desmantelar la dictadura militar y establecer paz en el país, ...para establecer una unión federal genuina compuesta de estados nacionales con plenos derechos de igualdad nacional y autodeterminación", ...para "aceptar el diálogo tripartito [entre el NDF, UNLD, PDE y otras nacionalidades étnicas, Aung San Suu Kyi, NLD y la junta militar del SLORC] acordado por Daw Aung San Suu Kyi y convocado por la resoluciones de la ONU y las organizaciones internacionales". Los líderes de las nacionalidades étnicas acordaron además "practicar el sistema económico de mercado e invitar a inversores extranjeros". Sin embargo, como estos están actualmente "beneficiando a la dictadura militar del SLORC... los objetamos fuertemente". Y continúan declarando "...reconocemos al ...NLD conducido por Daw Aung San Suu Kyi como el ganador de las elecciones generales de 1990..." y "apoyamos todos los actos de oposición contra el SLORC por parte del mismo". "Nosotros, el Seminario de Nacionalidades Étnicas, acordamos unánimemente ayudar a desarrollar al Frente Democrático Nacional (NDF), el organismo de alianza nacional de las nacionalidades étnicas, en una entidad políticamente, militarmente y organizacionalmente más sólida".

Resistencia continua

Desde 1989, el SLORC/SPDC ha acordado un alto el fuego con 16 de los grupos armados minoritarios. Sin embargo, los alto el fuego han sido siempre

de corta vida. En marzo de 1995 un acuerdo de alto el fuego entre el Partido Karenni por el Progreso Nacional (KNPP) y el SLORC fue quebrado después de tres meses. En enero de 1996, el SLORC firmó un acuerdo de alto el fuego con el Ejército Muang Tai (MTA), liderado por Khun Sa en el Estado Shan. No obstante, otros grupos opositores shan han continuado su lucha armada contra el SLORC/SPDC.

La Unión Nacional karen (KNU) sigue siendo uno de los pocos grupos importantes que no han acordado un alto el fuego. A fines de enero de 1997, las conversaciones de alto el fuego entre el SLORC y el KNU fueron interrumpidas por cuarta vez. A comienzos de 1997, las tropas del SLORC lanzaron una gran ofensiva contra las posiciones restantes del KNU.

Muchos pueblos indígenas que han realizado acuerdos con la junta están frustrados ya que el SPDC los ha violado repetidamente. Y muchos están disgustados con los "proyectos de desarrollo local" del SPDC, en los cuales el dinero que los financia está desapareciendo en los propios bolsillos de los militares. Como resultado, ellos mismos tienen que encargarse de la infraestructura y la construcción de escuelas y hospitales.

Informes de área de violaciones de derechos humanos

División Tenasserim

La División Tenasserim está compuesta de 10 municipios, en los que la agricultura y la pesca son los principales medios de subsistencia. La mayoría de la gente vive en áreas rurales, una gran parte de las cuales son las llamadas Áreas Negras, consideradas como zonas de libre fuego por el ejército birmano. El pueblo *tavoy* y el pueblo *merguian* constituyen la mayoría de la población de la División Tenasserim. Hablan un dialecto diferente del birmano y son contados oficialmente como birmanos; sin embargo, prácticamente son tratados de la misma manera racista y brutal por el ejército birmano que las otras minorías étnicas. Hay pequeñas cantidades de *mon*, *karen* y *birmanos étnicos* (principalmente concentrados en las áreas más urbanas).

En la región costera de la División Tenasserim existen tres grupos étnicos armados opositores operando: el Nuevo Partido Del Estado Mon (NMSP), la Unión Nacional Karen (KNU) y el Frente Unido Myeik-Dawei (MDUF) de 500 miembros de los *tavoy*. De estos, sólo el NMSP entró en un acuerdo bilateral de alto el fuego con el régimen militar en 1995, pero ahora hay una fracción de 50 miembros del NMSP en los municipios de Ye y Yebyu que ha comenzado a luchar contra el ejército birmano (*tatmadaw*). Para derrotar a estos grupos rebeldes, el régimen militar gobernante mantiene a las poblaciones rurales y civiles de Tenasserim, el poblado Ye del Estado Karen y el

Estado Mon como una especie de rehenes, violando sus derechos humanos mediante el trabajo forzado, utilizándolos como portadores, realizando ejecuciones arbitrarias, violaciones, tortura, confiscación y destrucción de propiedad, extorsión e impuestos ilegales.

Más de 3.000 familias karen y tavoy que viven en 30 aldeas de Taung Byauk, Taung Zin, Pea y Kyauk Hse de la zona aldeana del municipio de Thayet Chaung han sido sometidas dos veces a un reasentamiento forzado por el tatmadaw desde septiembre de 1997, cuando 5 aldeas fueron incendiadas. Se informa que las áreas de reasentamiento son muy áridas, y como hay una seria escasez de agua, cientos de niños, mujeres y ancianos mueren de diarrea, disentería, viruela y otras enfermedades. Al mismo tiempo, los aldeanos reasentados de todas las edades fueron utilizados como portadores para ofensivas militares y como trabajadores para la construcción de edificios militares. Fueron usados como esclavos recogiendo leña y agua, haciendo la comida, lavando, cultivando verduras, suministrando alimentos y haciendo cualquier cosa que se les ocurriera a los soldados y oficiales del SPDC.

En diciembre de 1997, estas 3.000 familias karen y tavoy recibieron permiso para retornar a sus hogares en sus respectivas aldeas; sólo para ser reasentadas otra vez en julio de 1998 en las previas ubicaciones estratégicas del ejército oficialmente conocidas como "aldeas agrupadas". esta vez, todos los 14 monasterios y 12 iglesias cristianas de las aldeas fueron destruidos. La población civil está sirviendo otra vez como fuente de trabajo para la ofensiva del SPDC contra las fuerzas del KNU y MDUF.

Portadores forzados y limpiadores de minas humanas

Una forma consecuente de abuso por parte del ejército del SPDC es la indiscriminada conscripción de trabajo de portadores de los campos de reasentamiento para patrullas regulares y ofensivas de contra-insurgencia. Se informa que muchos de los conscriptos, enfermos y ancianos de los reasentamientos de 1997 y 1998, han muerto a causa del agotamiento y las enfermedades. Los portadores forzados no han sido provistos con alimentos adecuados ni descanso por las tropas del SPDC. Se informa que las mujeres conscriptas han sido violadas por grupos de tropa.

Maung Ni Toot, un joven tavoyan, conscripto como portador de primera línea por el batallón local #25 en una ofensiva de 1998 contra el MDUF, fue uno de los varios civiles que iban al frente de las tropas del SPDC como escudos humanos y limpiadores de minas. Cuando pisó una mina puesta por la guerrilla, perdió su pierna derecha. Además de negarle tratamiento médico

o compensación, el ejército incluso lo amenazó de muerte si contaba la historia.

Trabajos de guardia forzada y abuso de mujeres

Una práctica "normal" del personal del SPDC es conscribir a aquellas personas no aptas para el trabajo de portadores como guardias permanentes de los campamentos militares y de las plantaciones de propiedad del ejército. Las mujeres jóvenes son frecuentemente escogidas y son abusadas sexualmente por los militares.

Los miembros del ejército del SPDC pueden perpetrar con impunidad tales abusos sexuales en las áreas rurales étnicas contra las mujeres no-birmanas. Ciertamente se ha sugerido y documentado que tales abusos de las mujeres es parte del sistema de represión - un componente adicional de la campaña de los "Cuatro Cortes" de limpieza étnica. No sólo son actos impunes, sino que suceden con la connivencia de los generales y el aliento y participación de los comandantes locales. Entrevistas con desertores del Tatmadaw hechas por "Earth First International" sugieren que el abuso sexual es parte de un esfuerzo a gran escala del SPDC para birmanizar a las étnicas remotas de las llamadas "Áreas Negras", para asimilar a las minorías étnicas "debilitando su sangre".

La campaña de los Cuatro Cortes es la estrategia del ejército birmano para reprimir el movimiento de resistencia en todo el país terminando con sus fuentes de: 1. alimentos, 2. dinero, 3. reclutas y 4. información.

La práctica de conscribir mujeres para el trabajo de vigilancia ha sido sistematizada por el Comando de la Región Costera desde mayo de 1997. Unas 270 aldeas en los municipios de Tavoy, Thayet Chaung y Launglon están seriamente afectadas, privando a sus habitantes de tiempo y acceso a sus medios de subsistencia. Los aldeanos son obligados por el ejército a pasar cualquier información concerniente a las actividades guerrilleras del área. Si tales hechos no son informados, los guardias conscriptos son tratados como simpatizantes de la guerrilla. Basándose en la cantidad de miembros familiares, las aldeas tienen que proveer entre 12 y 36 personas por día para tareas de vigilancia en un sistema rotativo. Las familias incapaces de proveer guardias son multadas con 300-500 kyat por día, o 3 a 5 días de trabajos forzados.

Trabajos forzados para proyectos del gobierno

El régimen del SLORC/SPDC ha continuado con los proyectos caucheros de propiedad estatal en el municipio de Thayet Chaung con un uso masivo de

fuerza de trabajo no paga de diversas aldeas circundantes. El Proyecto Cauchero Chauk Chaung fue comenzado en 1987 por el ex Partido del Programa Socialista de Birmania (BSPP) en 7.000 acres de tierras de cultivos confiscadas sin compensación con un préstamo de \$47 millones del Banco Mundial. Fue realizado con el uso diario de 1.00 a 1.200 trabajadores forzosos de más de 70 aldeas.

En 1997, el SPDC extendió el proyecto confiscando 400 acres más de tierras de cultivo sin compensación. En la División de Tenasserim, el proyecto caucho entre Moe Shwe Bu y Kin Sheih ha hecho uso constante de unos 200 a 300 trabajadores conscriptos no pagos de diversas aldeas locales tavoy y karen.

El SPDC también realizó un proyecto arrocero de 200 acres cerca de Thea Chaun Galay con fuerza de trabajo no paga de las aldeas circundantes. Cuando el proyecto presupuestado en 4 millones de kyat falló en la estación de cosecha de 1997-98 debido a desastres naturales, la administración del proyecto del SPDC requirió a los habitantes locales contribuir con un total de 9.000 cestos de arroz (a un promedio de 600 kyat por cesto) para satisfacer a sus superiores con una cosecha "exitosa" de arroz no obstante las circunstancias. El presupuesto de 4 millones de kyat parece haber sido embolsado por la corrupta administración del SPDC y con la participación de oficiales militares locales, ya que no se pagaron salarios a los trabajadores forzosos.

El actual régimen militar continuó el proyecto de cultivos de camarones en las aldeas de Kyauk Nimaw y Kanyawbyin, comenzado por la administración del BSPP después de que tomó el poder en 1988. Los comerciantes locales de camarones tienen que contribuir con camarones jóvenes de acuerdo a cuotas fijadas por los funcionarios del proyecto del SPDC, mientras que las aldeas circundantes tienen que contribuir con trabajo para la construcción de edificios y lagunas. Además, los aldeanos tienen que realizar guardias de todo el día en los criaderos de camarones.

Arrendamiento de isla a China desplaza al pueblo indígena salon

El régimen de SPDC ha arrendado la isla de Lan Pi en el municipio de Boak Pyin, distrito de Kawthaung a China por un contrato de 40 años a partir de febrero de 1997. En marzo, el SPDC trasladó forzosamente a todas las 400 familias *salon* que vivían en 7 pequeñas aldeas en la isla. Se dice que se ha requerido a los hombres de las aldeas de islas circundantes incorporarse a una unidad de milicia para vigilar las recientes construcciones de Lan Pi. Aunque las autoridades locales del SPDC alegan que la isla es usada por China como un "campamento de reposo" o "una base para proyectos ambientales", se

sospecha la existencia de una agenda militar oculta en la isla entre el SPDC y China.

Engañoso alto el fuego con la guerrilla tavoy

El Frente Unido Tavoyan Myeik Dawei (MDUF) de 500 hombres cayó víctima del ejército birmano en septiembre de 1997, perdiendo 32 miembros, incluyendo a su secretario general U Tin Tun, según fuentes oficiales del MDUF. Habiendo sido inauguradas negociaciones de alto el fuego ya en mayo de 1996, la Unidad de Inteligencia Militar #19 de Mergui aceptó la tres demandas del MDUF en enero de 1997, a saber: 1. mantener sus armas, 2. moverse libremente con armas en su área de influencia y 3. desarrollar conjuntamente el área Tavoy. Sin embargo, el 17 de septiembre de 1997, el día de la conclusión de las negociaciones de alto el fuego entre oficiales de alto rango del SPDC y del MDUF, muchas tropas del batallón 267 del SPDC arribaron súbitamente a Yebu, donde estaba el secretario del MDUF U Tin Tun y su personal esperando a la delegación del SPDC bajo el mando de Maj Thura Myin Oo. En cambio, las tropas recién llegadas, en un breve intercambio de fuego, hirieron a U Tin Tun y 2 guardaespaldas y capturaron a 6 otros guardias y 23 milicianos del MDUF, junto con miembros familiares: 5 mujeres y 2 niños.

Después de torturarlos cruelmente, los militares del SPDC ejecutaron a 30 de los 32 miembros cautivos del MDUF, incluyendo al secretario U Tin Tun, atándolos a árboles y golpeándolos hasta su muerte frente a los aldeanos tavoy. Las cinco mujeres, tres tavoy y dos budistas karen, fueron violadas por grupos de soldados y encerradas en la prisión de Tavoy hasta hoy. Curiosamente la unidad de inteligencia del SPDC en Tavoy expresó dolor por la pérdida de vidas del MDUF y culpó el hecho a unidades de combate disidentes del ejército.

Estado Mon

Una nueva fracción insurgente *mon* inició la resistencia militar comenzando con una emboscada a las fuerzas de ocupación del SPDC en mayo de 1988. A pesar del actual alto el fuego entre el SPDC y el NMSP, el ejército birmano ha sometido a decenas de miles de aldeanos *mon* de los municipios de Ye y Yebyu a una letanía de abusos acompañando a la estrategia de los Cuatro Cortes. Se enfrentan a constantes acusaciones de oficiales del SPDC de simpatizar y suministrar al grupo fraccionario *mon* de 50 hombres.

A comienzos de junio de 1998, una serie de aldeanos y jefes de las aldeas de Danikya, Kyon Kanya, Khawza Chaung Wa, Baraung y Kawh Hlaing fueron interrogados sobre la fracción *mon* por tropas del SPDC, detenidos

durante varios días, golpeados y torturados, y varias mujeres fueron violadas. El ejército extorsionó entre 10.000 y 30.000 kyat por aldea o persona para su liberación.

Los jefes y secretarios de más de una docena de aldeas mon del área han sido amenazados de ejecución si no informan a las autoridades sobre la fracción mon. Cada aldea ha sido forzada a cavar dos tumbas para sus líderes. Desde el ataque de la fracción en mayo de 1998, el ejército del SPDC ha prohibido a los agricultores y pescadores mon realizar sus actividades de subsistencia en forma regular, retaceando su capacidad de alimentar a sus familias. Muchas chozas de agricultores en los campos de arroz y en las parcelas frutales han sido incendiadas.

Después de la emboscada del 23 de julio de 1998 del grupo armado de resistencia mon, las tropas del SPDC renovaron sus arrestos y torturas de una cantidad de inocentes jefes de aldeas y aldeanos mon en Magyi, Kyon, Kanya y Khawza Chaung Wa en el sur del municipio de Ye, acusándolos de apoyar a la fracción mon. Les fueron extorsionados 10.000 kyat a cada aldea por los suministros alimenticios militares perdidos en la emboscada.

En las aldeas mon de Kawh Hlaing y Taw Baung los jefes y algunos aldeanos fueron otra vez acusados de colaboración con la fracción mon después de la emboscada del 4 de julio, acusados de responsables de no servir su trabajo de portadores de 24 horas para el ejército, golpeados y torturados. Los militares les extorsionaron una suma de hasta 30.000 kyat por persona.

En la aldea Kywethalin, en el municipio de Yebyu, ocho hombres mon fueron arrestados por el batallón 408 el 27 de noviembre de 1998 por ser supuestamente colaboradores de la fracción mon que opera en el área y fueron torturados. Mientras que dos víctimas han muerto ya, y dos fueron liberadas por una suma de 20.000 kyat, los últimos cuatro fueron puestos en detención en el pueblo de Yebyu.

En la aldea mon de Khawza, fue anunciado súbitamente un toque de queda nocturno por el batallón 273 el 24 de diciembre de 1998, impidiendo el acceso de los agricultores a sus cultivos durante la noche, bajo la amenaza de ser colaboradores del grupo insurgente mon. La misma noche, tres agricultores de una aldea vecina, que no habían sido advertidos, fueron apresados por las tropas del SPDC en una choza de un cultivo al oeste de Khawza bajo la injusta acusación de pertenecer al grupo insurgente. Fueron interrogados, golpeados y torturados y finalmente la madre de la familia y el abate del monasterio de YinYe compraron su libertad por 300.000 kyat.

A continuación de una escaramuza marina entre el batallón 402 y la fracción mon el 19 de octubre de 1998, el ejército del SPDC aumentó las restric-

ciones a los agricultores locales mon y aumentó la extorsión. Los aldeanos de Magyi, Mitawhla Gyi, Mitawhla Gale, Kyon Kanya, Taw Baung (Min Lin Taing), Kyauk Aing, Thabyawa, y Khawza Chaung Wa tienen ahora que obtener permisos de sus jefes por valor de 20 a 50 kyat cada uno, válidos por 3 días, antes de salir de la aldea - restringiendo sus posibilidades de obtener alimentos.

Los pescadores locales tienen que adquirir una "licencia de pesca" de 250 kyat por bote del ejército del SPDC y pagar 200 kyat cada vez que van a pescar. También tienen que informar la cantidad y la identidad de la tripulación antes de salir y a su retorno. Deben entregar una parte de la pesca.

Las unidades marítimas del SPDC ejercen aun mayor extorsión sobre los pescadores mon. Los extorsionan con dinero y peces cuando interceptan a botes locales. Además de la "licencia de pesca" de las unidades basadas en tierra, también tienen que comprar una a las unidades del SPDC basadas en el mar de 2.000 kyat por bote. Se ven afectados un total de 200 botes de 5 aldeas.

Trabajos forzados en el camino Ye-Tavoy y Te-Magyi

El ejército del SPDC ha conscripto fuerza de trabajo no paga de las aldeas vecinas mon, karen y tavoy para reparar y ensanchar el camino Ye-Tavoy a partir de noviembre de 1998. Aunque unos pocos sitios de trabajo con trabajadores del ejército reciben una paga de 200.000 por milla, las familias indígenas tienen que cumplir con una cuota de 66 pies de largo cada una, proveyendo su propia alimentación, herramientas y material pedregoso.

En formas similar, el ejército del SPDC ha comenzado a construir una serie de diques para sus proyectos arroceros en un municipio costero Yebyu a partir de octubre de 1998, con el uso diario de 200 a 300 trabajadores, conscriptos de 10 aldeas mon. La cuota es 700 pies de dique por aldea que tiene que trabajar en el camino de Ye-Tavoy al mismo tiempo, privando a los habitantes de sus actividades de subsistencia. Después de la finalización del dique, los aldeanos mon serán ciertamente abusados como esclavos en los arrozales militares; algunas familias ya han huido del área.

La construcción de la sección restante de 5 millas del camino Ye-Magyi entre Khawza y Magyi fue comenzada a mediados de 1996. Para ensanchar el camino, se confiscaron tierras arroceras sin compensación.

Desde comienzos de 1997 el batallón local 304 ha conscripto a trabajadores no pagos de varias aldeas mon como las de Hangan, Khawza, YinYe, Yindein, Thabya, Kyonkanya, Mitawhlagyi, Mitawhlagale, Magyi, Taungkhon, Kyauktayan, etc. De cada una de estas, de 30 a 50 aldeanos han estado

trabajando en el terraplén del camino al menos una semana por mes. A fines de 1997, la mayor parte del terraplén de todo el largo del camino de Ye-Magyi estaba finalizado.

Estado Karen

Después de varios años de conversaciones de paz sin resultados (de 1992 a 1997) entre el KNU y el gobierno birmano del SLORC, a partir del 11 de febrero el Tatmadaw retomó las "operaciones de limpieza" contra la guerrilla karen, acusándola de actos de terror (p.ej., una explosión de bomba en una tren a Yangon-Mandalay). Un vocero del KNU estimó que las tropas del SLORC/SPDC que operaban en territorio controlado por el KNU en la primavera de 1997 sumaban cerca de 30.000 efectivos, mientras que el KNU disponía sólo de 5.000.

Las acciones militares condujeron a la huida de unos 20.000 civiles a Tailandia, según informantes del KNU. En marzo de 1997 los Altos Comandantes del ejército tailandés y birmano, generales Chetta Thanajaro y Maung Aye, se reunieron para discutir la posterior repatriación de refugiados a Birmania, en su mayoría karen. Tailandia anunció asistir al SLORC para aplastar la insurrección del KNU. En Thi O-Khoo, un depósito de armas adjudicado al KNU fue tomado por la Patrulla Fronteriza tailandesa. A causa de las recientes pérdidas, el KNU ya no dispone de bases militares grandes; en cambio, sus guerreros operan en unidades pequeñas y móviles de 5 a 60 personas.

Durante su ofensiva de la estación seca de 1997-98 contra la guerrilla KNU, el ejército del SPDC ha desplazado o reubicado a decenas de miles de aldeanos karen en la parte sur del Estado Karen. Esto fue acompañado por las atrocidades habituales como disparos y muertes indiscriminadas, conscripción de portadores, ejecuciones sumarias y arbitrarias, tortura, violación, saqueo, extorsión, etc. Aunque muchos karen lograron huir a los campamentos de refugiados de la frontera birmano-tailandesa, más de 3.000 familias (unas 20.000 personas) que vivían en las áreas rurales más alejadas en los municipios de Kyar In Hseikkyi y Kawkareik fueron reubicadas forzosamente en campos estratégicos de concentración ("aldeas agrupadas") antes de la estación de cosecha.

Para aislar a los rebeldes del KNU de sus suministros alimenticios, a los agricultores karen se les permitió solamente cosechar sus cultivos cuando los entregaban al control del SPDC. El ejército distribuía entonces magras raciones diarias de arroz de los galpones del campamento a aldeanos que hacían cola. La mayor parte de las cosechas fueron vendidas por corruptos funcionarios del SPDC en el mercado libre, dejando a los 20.000 karen reasentados,

en su mayoría mujeres y niños, sufrir de suministros alimenticios inadecuados. Recién después de que todo el arroz del campamento fue consumido, a algunos karen seleccionados se les permitió retornar a sus antiguas aldeas para trabajar para su subsistencia. Escapando del hambre de los campos de concentración, habiendo pagado "permisos para ir a la aldea" de 50 kyat por persona y en viaje a sus antiguas aldeas los aldeanos fueron, no obstante, interceptados por otras unidades rivalizantes del SPDC. El batallón 206 no aceptó los "permisos" emitidos por el Comando Táctico 223, los golpeó severamente e hirió gravemente a siete agricultores karen, acusándolos de colaborar con el KNU. Tal incoherencia, la rivalidad por el beneficio y el poder, es común entre diferentes unidades militares locales del SPDC, dejando a la ya abusada población étnica aun más al arbitrio de los comandantes locales.

De febrero a mayo de 1998, en los municipios de Kyar, Hseikkyi y Kwakarej, las siguientes aldeas Karen fueron desplazadas por tropas del SPDC: Shwe Poha y aldeas cercanas al río Zami, Kyon Kwe, Thein Kwe, Ka Toe Hta, Aung Laing, Sekkawet, Myoh Haung y Lay-wa-hpa-loe. Esto fue realizado junto con disparos indiscriminados, conscripción de portadores, saqueos y destrucción de casas, etc.

Fuga masiva a Tailandia

Las atrocidades perpetradas por el ejército birmano contra el pueblo en las llamadas "Áreas Negras" en el sur del Estado Karen forzó a la mayoría de los aldeanos a huir a campamentos de refugiados en la frontera birmano-tailandesa o a lugares ocultos en la selva en el interior del país. Para impedir más éxodos, el comandante local del SPDC les garantizó en junio de 1998 el derecho a trabajar en sus propias tierras de cultivo, contra el pago de permisos de 50 kyat por persona y un cesto de arroz; no obstante, el arroz extorsionado fue llevado al campamento del SPDC por portadores forzados.

La estrategia de los Cuatro Cortes, al despoblar las Áreas Negras, pone a los comandos del SPDC en un dilema; aunque probablemente hace que la operación de las fuerzas guerrilleras étnicas sea más difícil, tiene también un efecto similar en su propias tropas. Por cierto, los batallones del SPDC han dependido durante largo tiempo de la población local rural/étnica, aunque la consideraran casi como un enemigo, no solamente a causa de la fuerza de trabajo conscripta para asistir sus operaciones militares sino también para su propio ingreso y medios de subsistencia.

Aunque el gobierno birmano aumenta constantemente los contingentes de su ejército, ha sido cada vez más incapaz de pagar los ya mínimos salarios. "Con una fuente de bienes a los cuales saquear en constante disminución, las

unidades locales del SPDC están cada vez más entrando en conflicto directo entre ellas ya que luchan como perros rabiosos por lo que resta”, como dijo un voluntario americano.

Ataques a los campamentos de refugiados

En marzo de 1998 se realizaron varios ataques a campamentos de refugiados, aparentemente por parte del “Ejército Democrático Budista Karen”, una fracción del KNU. El 13 de marzo de 1998 el campamento de Huay Ko Lo fue atacado por entre 70 y 250 hombres y totalmente incendiado. Al menos dos refugiados resultaron muertos y 33 heridos. Los guardias tailandeses habían abandonado el campamento antes del ataque. El 23 de marzo de 1998, el campamento de refugiados Maw Ker con unos 8.700 refugiados fue atacado por hombres armados. Catorce refugiados fueron heridos, 50 viviendas fueron quemadas.

El ejército tailandés disparó proyectiles en dirección a Birmania. Aunque el SPDC niega toda participación en estos incidentes, probablemente no les vienen mal. Según diferentes fuentes, incluyendo a oficiales tailandeses, los campos de refugiados dentro de Tailandia constituyen una base de operaciones del KNU contra las tropas del SPDC.

El brazo militar del KNU, el Ejército de Liberación Nacional Karen (KNLA) realizó represalias, destruyendo el cuartel general del DKBA el 24 de marzo, además de los campamentos de base de Kokko, Thehbon y Kanuta.

Reasentamiento forzado en el norte del Estado Karen y la División Pegu

En febrero y marzo de 1997, las tropas del SLORC/SPDC comenzaron una campaña de reubicación forzada o destrucción de todas las aldeas en las montañas del distrito de Papun y en el este del distrito de Nyaunglabyin, cercanas a la frontera del norte del Estado Karen y la División Pegu. Esta área montañosa de casi 10.000 km², que contiene pequeñas aldeas karen de un promedio de 10 a 20 familias cada una, siempre ha sido difícil, si no imposible, de controlar para el ejército birmano porque los aldeanos lograron fugarse antes de su llegada. Aquellas aldeas ya cercanas a sus bases fueron reubicadas, todas las otras eliminadas sin aviso, cazando y matando a simple vista a cualquier aldeano que se encontrara. Los diez batallones del SPDC realizaron la destrucción en tres oleadas, de marzo a noviembre de 1997: las columnas de 100 a 300 hombres se trasladaron de aldea en aldea. A su llegada, la aldea es bombardeada con morteros desde las colinas adyacentes, luego entran disparando a todo lo que se mueva, procediendo a quemar todas las ca-

sas, chozas de cultivo o abrigos. Las escuelas, iglesias y depósitos de arroz constituyen blancos especiales, para privar a los aldeanos de sus alimentos. Aquellos capaces de huir sobreviven en abrigos hechos con hojas o pequeñas chozas que construyen en la selva, desde donde intentan continuar atendiendo sus campos.

En la región, se ordenó a 105 aldeas a reasentarse, 18 fueron completamente incendiadas y 10 parcialmente incendiadas, su población tiene un promedio de cien personas. Se informó que 62 civiles resultaron muertos, el número real es probablemente el doble. Muchos otros han muerto también a causa de enfermedades y hambre mientras estaban escondidos. En 1997, al menos 1.500 aldeanos del área lograron huir a Tailandia.

Al menos 36 aldeas recibieron la orden de trasladarse a Meh Way, una aldea de alrededor de 200 familias en el valle del río Bilin que es un importante sitio de reasentamiento. Se construyeron 3 campamentos militares en torno a Meh Way y fueron mantenidos por fuerza de trabajo forzada y los varios miles de personas recibieron la orden de construir sus chozas entre estos campamentos. La gente de Meh Way y los recién llegados fueron entonces utilizados como portadores y limpiadores de minas humanas para las columnas de búsqueda y destrucción.

El Estado Shan

En abril de 1998, la “Fundación Shan por los Derechos Humanos” (SHRF) publicó un informe acusando al régimen militar birmano de haber realizado abundantes reasentamientos forzados desde marzo de 1996 para crear “Zonas de fuego libre”. Se informó que a causa de los mismos muchas personas resultaron muertas.

El antecedente es la capitulación del “Ejército Mon Tai” (MTA) bajo las órdenes de Khun Sa, conocido como el “rey del opio”, en enero de 1996, frente al ejército del SLORC. Sin embargo, grandes cantidades de ex miembros del MTA se negaron a rendirse y se trasladaron al norte para unirse con el Ejército del Estado Shan (SSA) y el Ejército Nacional del Estado Shan (SSNA), los cuales tenían acuerdos de alto el fuego con el SLORC. Los ex soldados del MTA se reagruparon en el nuevo Ejército Revolucionario del Estado Shan (SURA) y hacia el mes de febrero habían entrado al Estado Shan central y habían comenzado a operar como fuerza guerrillera. En septiembre de 1997, el SURA los unió con el SSA y el SSNA en el “Ejército de los Estados Shan”, SSA.

El SLORC respondió con medidas drásticas a comienzos de marzo de 1996, embarcándose en un programa sistemático de reasentamiento de todas

las aldeas en las áreas sospechosas de ser rebeldes, en pueblos o asentamientos a lo largo de los caminos principales y cerca de las bases del ejército. Así, los aldeanos podrían ser impedidos de brindar cualquier tipo de apoyo a los rebeldes shan y forzarlos de esa manera a rendirse. Desde marzo en adelante, el ejército ordenó a aldea tras aldea en ocho municipios -Larng Kher, Murng Nai, Nam Zarng, Lai Kha, Murng Kerng, Kun Hing, Kee See y Murng Su- a trasladarse, convirtiendo a comunidades una vez prósperas en zonas despobladas de fuego libre. En total, en 1996, 21.993 familias de 605 aldeas, un total estimado de más de 100.000 personas, fueron trasladadas forzosamente de un área de unos 8.000 km². A menos de que tengan familiares en el área donde se puedan quedar, deben construir sus propias chozas. En la mayoría de los casos, la tierra de los lugares de reasentamiento es demasiado árida para la agricultura o está ya reclamada por los residentes del área. La gente sobrevive vendiendo sus posesiones y buscando trabajo como jornaleros. Se ve mendigar a muchos niños.

Algunas personas deciden esconderse en la selva cerca de sus aldeas, especialmente los pobres y los ancianos, porque tienen miedo de no sobrevivir en los sitios de reasentamiento. Construyen chozas temporarias fuera de la vista, desde donde atienden sus antiguos campos. Otros, también temerosos de los sitios de reasentamiento y del SLORC, se trasladan a otras partes del Estado Shan, o buscan principalmente refugio en Tailandia.

En marzo de 1997, el SLORC comenzó a reasentar aldeas previamente intocadas en siete de los ocho municipios Shan ya afectados en 1996. Incluso sitios previamente reasentados fueron movidos otra vez más cerca de los pueblos, para poner a los aldeanos bajo un más severo control. En mayo, a continuación de las operaciones del SURA, el programa de reasentamiento se extendió hacia el sureste al municipio de Murng Pan. Luego, en diciembre de 1997, comenzaron los reasentamientos al este de los Salween a Murng Paeng, y desde enero-febrero de 1998, se extendió a los municipios occidentales de Loi Lem y Ho Pong. El SPDC todavía no provee suministros a los aldeanos reasentados y los continúa usando como mano de obra forzosa: portadores para la construcción de caminos y trabajos de construcción en campamentos militares cercanos.

33.964 familias de 873 aldeas fueron trasladadas desde estas áreas en el Estado Shan durante 1997. Teniendo cada familia un promedio de 5 personas, esto significa aproximadamente 170.000 personas. El área afectada totaliza ahora unos 11.200 km².

Según el informe de SHRF de abril de 1998, más de 300.000 habitantes de más de 1.400 aldeas en 11 municipios han sido reasentados desde marzo

de 1996. Sólo en un municipio, más de 300 personas resultaron muertas. Se informa que aproximadamente 80.000 shan huyeron a Tailandia.

Se ha informado de un agudo incremento de las matanzas extrajudiciales de aldeanos en los lugares de reasentamiento desde 1997. Las tropas del SLORC/SPDC matan generalmente a aquellos que intentan retornar a sus antiguas aldeas/campos para procurar alimentos. Sólo en 1997, se ha documentado la muerte de 664 shan, la mayoría de ellos de nombre desconocido. Como la mayoría de las personas son matadas en la selva, el número real es probablemente más elevado.

El Estado Karenni

En una campaña de reasentamiento masivo, 75.000 personas de la población del estado de unas 200-000-300.000 personas fueron reasentadas por el SLORC en 1996. Sólo las áreas del sur y del centro del Estado Karenni, donde opera el Frente de Liberación Popular de las Nacionalidades Karen (KNPLF), fueron exentas. El KNPLF firmó un acuerdo de alto el fuego con el SLORC en 1994 que todavía se mantiene. La intención primaria de esta reubicación masiva era cortar todo el posible apoyo civil al Partido Nacional Progresista Karenni (KNPP) cuyo acuerdo de alto el fuego fue quebrado por el SLORC en junio de 1995. (Ver "El Mundo Indígena" 1995-96). Algunos aldeanos fueron conducidos a punta de fusil hasta los sitios de reasentamiento sin previo aviso, pero a la mayoría se les entregó órdenes escritas de trasladarse dentro de un plazo de 7 días o ser "considerados enemigos", es decir, que se les dispararía a primera vista sin advertencia. Aunque la mayoría se trasladó a los sitios de reasentamiento, algunos que estaban más lejos de los campamentos militares huyeron a la selva y más de 3.000 a campamentos de refugiados en Tailandia.

En enero de 1997 se montó una operación similar. De las 98 aldeas ubicadas entre los ríos Pon y Salween, p. ej., que fueron ordenadas a trasladarse en 1996, 60 o 70 fueron incendiadas. En otras aldeas incendiaron sólo los graneros de arroz y las mejores casas y el ganado fue muerto. Otras aldeas fueron minadas, matando a varios aldeanos en el municipio de Baw Ghu Der. Las cosechas en los sitios de reasentamiento para alimento de los habitantes pueden ser retiradas por el ejército, igual que puede ser confiscada la ayuda de la Iglesia Católica en forma de arroz, medicinas y mantas.

El SLORC/SPDC no brindó ninguna asistencia a los karenni expulsados, ni les permitió reasentarse en sus aldeas natales. Según testigos, la situación en el Estado Karenni nunca ha sido tan terrible antes. Incluso los habitantes de otros asentamientos enfrentan severas restricciones; cada pueblo está aho-

ra rodeado de puestos de control, varias formas de transporte han sido suprimidas y la gente necesita permiso militar para ir a cualquier parte.

Miles de aldeanos karenni viven ahora en sitios de reasentamiento designados por el SPDC, donde no hay nada preparado para ellos; ni siquiera el campo ha sido limpiado. Los sitios son Shadaw, Ywathit, Daw Tama Gyi, Baw La Keh, Daw Tama, Tee Po Kloh, Kay Lia, Mar Kraw She, Maw Chee, Phasaung y Nwa La Bo, entre otros. Como el suministro de agua y las condiciones sanitarias son totalmente carenciales, muchos habitantes, mayormente niños, han muerto de malaria, disentería y enfermedades respiratorias. Los campamentos no disponen de clínicas, o si lo hacen, no hay medicinas y no pueden ser compradas.

En la mayoría de los lugares, los soldados fuerzan a la gente a trabajar para ellos: para cortar material de construcción y construir barracas y cercos, incluso en torno a algunos sitios de reasentamiento. Los expulsados también tienen que trabajar en la construcción de caminos, cavar trincheras o trabajar como centinelas. Los campamentos de reasentamiento son virtualmente campos de concentración. Sus habitantes tienen que obtener permisos de paso para salir y entrar. Se han puesto minas en torno a los campamentos. Se han construido incluso puestos militares dentro de los sitios de reasentamiento.

Trabajos forzados

Cientos de personas del municipio de Mawchee, en el Estado Karenni y prisioneros de diferentes partes de Birmania han sido obligados a trabajar como portadores sin remuneración. Alrededor de cien aldeanos del pueblo de Dee Maw So fueron apresados, atados y enviados al poblado de Phasaung, desde donde fueron obligados a cargar suministros y municiones a un área donde el ejército estaba operando contra los karenni.

Las condiciones de los portadores son generalmente arduas, llegando frecuentemente a tratamientos crueles e inhumanos. Su alimentación es inadecuada, sólo una comida diaria mientras que tienen que cargar grandes pesos a través de áreas rocosas y montañosas. Incluso los enfermos son forzados a portar sus cargas, en caso contrario pueden ser muertos a tiros, igual que aquellos que intentan escapar. Otros, seriamente enfermos, fueron abandonados a su muerte al borde del camino.

Estado Chin

De los cerca de un millón de *chin* de hoy, la mayoría vive en Birmania occidental, pero algunos también al otro lado de la frontera en India y Bangladesh. El Frente Nacional Chin (CNF), que no es uno de los mayores grupos

resistentes, se ha negado hasta ahora a entrar en negociaciones de alto el fuego con el régimen del SLORC/SPDC. De acuerdo al CNF, el régimen ha ofrecido negociaciones a través de sacerdotes cristianos chin cuatro veces desde 1994. Estableció los siguientes requisitos previos para conversaciones de paz: no se pueden discutir cuestiones políticas, sólo relativas al desarrollo rural, el CNF debe entregar sus armas (aunque alto el fuego significa generalmente que ambas partes pueden mantener sus armas). Además, el CNF no puede negociar como miembro de la "Alianza Democrática de Birmania" o del "Frente Democrático Nacional". Después de la firma de un armisticio, el CNF no puede mantener relaciones con otros grupos opositores.

No obstante, el Frente Nacional Chin considera como condición previa un armisticio en todo el país para mantener conversaciones políticas, en las cuales los actuales problemas políticos deberían ser resueltos por un diálogo tripartito, como lo exige la ONU y Aung San Suu Kyi.

La junta militar ha incrementado masivamente su despliegue militar en Chinland, creando una atmósfera de abuso sistemático de los derechos humanos. El trabajo de portador forzado para el ejército birmano en las áreas fronterizas está especialmente en aumento. Otras violaciones de derechos humanos denunciadas son: trabajos forzados, reasentamiento, extorsión, violación, arrestos y muertes arbitrarias. En la aldea de Lungzarh, p. ej., en 1998 una mujer fue violada reiteradamente por soldados birmanos y luego matada.

Desde 1997, la colocación de minas de tierra chinas suministradas abundantemente al ejército birmano se ha extendido de las áreas fronterizas a toda Chinland. Esto tiene un tremendo impacto sobre los aldeanos, a quienes las minas les impiden cultivar y quienes entonces podrían enfrentarse al hambre.

El SPDC hizo un uso excesivo de trabajos forzados para la construcción de la carretera Kale-Phalam en 1997 y un estadio en Hakha, finalizado en 1998, lo cual dejó a muchas familias chin en permanente pobreza. Cínicamente, el régimen militar describe al uso sistemático del trabajo forzado como una importante parte del patrimonio cultural birmano para el bien de la comunidad.

Desde 1962, los indígenas chin ha buscado refugio en la vecina India y Bangladesh, para escapar de las violaciones de derechos humanos cometidas por sucesivos regímenes militares birmanos. Actualmente hay 50.000 refugiados chin en la India y 3.000 en Bangladesh. Aun más están escondidos, viviendo en la selva por temor a los abusos.

Persecución religiosa

Los gobernantes militares birmanos que han adoptado una filosofía xenofóbica, cripto-marxista, consideran como una amenaza que cerca del 90% de los chin hayan adoptado la fe cristiana. Por otro lado, el cristianismo ayuda a los chin a mantener una identidad cultural distinta de la mayoría birmana budista. La dictadura militar ha tratado de impedir el crecimiento de la Iglesia Cristiana Chin de todas las formas posibles, a veces con abierta intimidación y engaños. En 1994-95, niños chin fueron engañados para que abandonaran a sus padres con promesas de una mejor educación en Yangon. Pero más tarde se descubrió que habían sido ubicados en cambio en monasterios budistas en un intento de asimilarlos al budismo (y birmanizarlos). A los padres se les negó información sobre sus hijos y fueron amenazados con prisión si seguían inquiriendo.

Con el acercamiento del centenario del cristianismo en Chinland, el actual régimen del SPDC también ha aumentado su represión de la libertad de religión. Recientemente, seis pastores fueron arrestados en Thantlang debido a su negativa a retirar cruces erigidas en la cima de montañas para dar la bienvenida al centenario del cristianismo.

El decaimiento de una buena educación para todo el país comenzó ya cuando el ejército tomó el poder mediante un golpe en 1962. Fue peor en las áreas remotas, donde la comunicación con las grandes ciudades es difícil. En ciertas áreas remotas de Chinland, debido a la falta de apoyo del gobierno, las aldeas solían hacer funcionar las escuelas a sus propias expensas. Pero ahora, el SPDC ha prohibido todas las escuelas que funcionan independientemente. Aunque los aldeanos pensaron al principio que el régimen operaría escuelas bajo su propia administración, las escuelas siguieron cerradas y los niños sin instrucción.

Dificultades económicas y el cultivo de la amapola

La ruina económica del país no se puede sentir más que cuando los batallones del ejército están estacionados en desproporción con la población local. Los oficiales del ejército birmano, que se han apoderado de la administración local, son corruptos y fáciles de sobornar a causa de las dificultades económicas. Por lo tanto, los chin han comenzado a cultivar amapolas y vender opio a las autoridades locales. En 1998, se estimó que habían 540 acres (unas 218 hectáreas) de campos de amapolas en el Estado Chin.

El Estado Wa

Los representantes del gobierno y el "Ejército Unido del Estado Wa" (UWSA) han acordado una nueva fecha, fin de 1998, para la retirada del UWSA del área de Doi Lang. En 1996, el General Maung Aye del SLORC, había ordenado al UWSA retirarse de sus bases de Doi Samsao y Doi Laem o rendirse. Durante los últimos meses de 1997, el ejército birmano aumentó la presencia de sus tropas en el área de Doi Lang a 10 batallones para hacer que el UWSA se retirara a sus cuarteles generales en Pang Sang, en la frontera china. Las tensiones, cercanas a una acción militar, disminuyeron otra vez debido al acuerdo de prolongación del tiempo límite.

Fuentes

Sudostasien aktuell, mayo, julio y sept. 1997, marzo 1998, julio 1998, nov. 1998.
St. Collinson, Bangkok (14.1.99)

Anuario de los Derechos Humanos: Birmania 1997-1998

Mon Information Service, Bangkok, ene. 1999.

Mon Information Service, Bangkok, en cooperación con el Karen Information Committee y Tavoyan Human Rights Foundation, feb. 1999

SHRF, "Dispossessed," Chiangmai, abril 1998; SOAa, HRYB 1997-98, (p.204-205).

Chin Human Rights Organization (CHRO), 16.03.99

Comité Birmano Danés, 29.10.98

NAGALAND

Ya hace casi dos años que India y el Consejo Nacional Socialista de Nagaland (NSCN) han logrado mantener en vigencia el acuerdo de alto el fuego que firmaron en julio de 1997 para allanar el camino para una resolución pacífica de su prolongado conflicto. El acuerdo determinaba los siguientes puntos:

1. Que habrá una total suspensión del conflicto armado entre las dos partes durante tres meses, comenzando el 1 de agosto de 1997;
2. Que las conversaciones de paz comiencen sin condiciones previas;
3. Que las conversaciones de paz se realizarán al más alto nivel (es decir, con el Primer Ministro);
4. Que las conversaciones se celebrarán en un tercer país neutral.

La reunión de París entre el Primer Ministro de la India y el Presidente del NSCN en octubre de 1998 extendió el periodo de alto el fuego durante 12

meses. Por lo tanto, a menos que se logre algún progreso, el alto el fuego expirará el 30 de octubre de 1999.

En este contexto, este artículo en vez de brindar un antecedente histórico de los acontecimientos de este año examinará qué necesita suceder para lograr una paz justa y duradera en la región. Por lo tanto, comenzaremos con una breve actualización de la implementación del alto el fuego y luego pasaremos a examinar más profundamente las fuerzas sociales y culturales que han tenido impacto sobre el progreso del alto el fuego hasta ahora. Finalmente, analizaremos cuáles son los cambios necesarios para asegurar un progreso continuado hacia una paz verdadera y duradera en la región. (1)

La implementación del alto el fuego

Con la excepción de un importante ataque a una aldea *naga*, (Nungleiband, 15 de octubre de 1997 – soldados de la India del 1er. JAKLI mataron a 9 mujeres y niños) estos 22 meses de alto el fuego no han experimentado ningún importante choque entre los dos ejércitos. Más de 20 soldados del NSCN resultaron también muertos en diversos incidentes aislados como resultado de interpretaciones erróneas de la Reglas Fundamentales del Alto el Fuego, por excesos de las unidades del ejército de la India y a causa de malentendidos en torno a la demarcación del área de alto el fuego. No obstante, estos incidentes fueron inmediatamente controlados por el Mecanismo Monitor del Alto el Fuego (integrado por representantes del Gobierno de la India y del NSCN).

Esta demarcación del área de alto el fuego sigue siendo uno de los más importantes temas que amenazan el quiebre del alto el fuego. Algunos burócratas de alto nivel en el Ministerio del Interior de la India interpretaron inadvertidamente que el Acuerdo se aplicaba solamente al Estado de Nagaland. Atal Bihari Vajpayee, en la reunión de París, aclaró que el alto el fuego es entre la India y el NSCN y se aplica a cualquier lugar donde hayan combatido.

Debido al frecuente cambio de gobierno en India, no ha sido posible comenzar negociaciones serias para una resolución pacífica de este conflicto de 50 años de duración. (2)

Factores sociales y culturales

Las creencias sociales y culturales que sostienen la política de un alto el fuego determinarán el éxito del acuerdo a largo plazo. El alto el fuego marca un vuelco en la práctica tradicional negociadora de la administración de la India de “primero bésame mi dedo gordo del pie y entonces podremos hablar”. Sin

embargo, el sistema de castas que impregna la cultura de la India no debería ser subestimado pues tiene un efecto grande y duradero sobre el éxito del alto el fuego y las subsecuentes negociaciones de paz. Es bastante claro, siguiendo las negociaciones de paz en otras partes del mundo, que la paz verdadera y duradera sólo se logrará a través de la voluntad de la población. Además, las negociaciones sólo pueden tener éxito si aquellos que se arriman a la mesa son considerados como iguales y se les otorga la tolerancia y el respeto que cada uno merece. El público de la India todavía no ha llegado a ese estadio, a pesar de los movimientos de sus líderes en esa dirección.

Los intelectuales de la India, más específicamente los intelectuales liberales de la India, están en una fuerte posición para influir sobre la mentalidad del pueblo. Sin embargo, a pesar de su aceptación del movimiento naga como un movimiento independentista, no logran comprender los fundamentos sociales y culturales del movimiento naga. El hecho de que no es un intento de recrear el estado – modelado como el jerárquico estado de la India o cualquier otro – escapa incluso a las mentes más liberales. La percepción del estado de la India, en la sociedad naga, está intrínsecamente ligada al sistema de castas. Por lo tanto, el movimiento independentista es un intento de librarse de la opresión del sistema de castas. Es mucho más que simplemente un deseo de autonomía. El estado de la India es ilegítimo y opresivo; política, social y culturalmente a todos los niveles de la sociedad. Esto es el punto central que impulsa al movimiento naga hacia la independencia y debe ser reconocido por los intelectuales si quieren tener alguna esperanza de guiar al pueblo de la India hacia una nueva era de tolerancia y entendimiento.

Negociaciones

A la luz de estos factores culturales, las negociaciones deben tener lugar formalmente a dos niveles, a nivel de gobierno – el Gobierno de la India y el NSCN – y a nivel “pueblo a pueblo”. El diálogo oficial debe incluir un proceso de generación de confianza, escuchando realmente a cada lado y apartándose de la burocracia para discutir el tema como pueblo. Ambas partes deben predicar con su ejemplo, para mostrar al público que pueden superar el sistema de castas y el prejuicio cultural y tratar la una con la otra como iguales.

Las negociaciones “pueblo a pueblo” deberán realizarse sobre una base más sutil y deben tener el apoyo proactivo de dos elementos claves de la sociedad – los medios de difusión y los intelectuales. Como se mencionó antes, en términos del proceso de paz de la región los medios de difusión han sido hasta ahora parte del problema más que parte de la solución. El prejuicio y los malentendidos sobre la situación de los naga persisten en la India. La

cobertura de los temas tiende a ser parcializada y destructiva en vez de constructiva. Un claro ejemplo de esto es el uso en los medios de difusión de una terminología despectiva y derogatoria, como "inadaptados" o "extremistas", cuando se refieren a los naga. Es importante destacar que la única respuesta pública al tema hasta el momento ha sido la de las organizaciones hindúes extremistas RSS y VHP. Ambas han obtenido una amplia publicidad en la prensa en base a argumentos sin fundamento con la intención de posicionar a los naga como cristianos extremistas que tienen como objetivo específicamente a los hindúes. Esta es una realidad alterante en el contexto del proceso de paz. Como declaró T. N. Seshan en una reciente aparición en Bangkok, los medios de difusión, creados para ser el "cuarto estado [de la sociedad] se han convertido frecuentemente en la quinta columna [del gobierno]". (3) Sin una información honesta, imparcial, no se puede desarrollar de ninguna forma significativa una cultura de entendimiento entre las dos partes. Sin este entendimiento mutuo hay pocas perspectivas de una paz duradera.

Los intelectuales también poseen gran poder para persuadir y forjar el entendimiento en vez de la animosidad. La educación es una herramienta poderosa para construir ideas culturales y sociales. Los intelectuales pueden servir de guías cuando los políticos fallan como resultado de sus propios prejuicios y la rigidez de la cultura política. La idea de un "fuerte líder político" se ha asociado demasiado estrechamente con el mantenimiento de la "línea oficial" en los temas. Este concepto está apollado y fuera de moda. Un político verdaderamente fuerte no debe temer corregir errores pasados y ver más allá del prejuicio cultural. Es en este aspecto que los intelectuales los deben guiar.

Es claro que la paz sólo puede lograrse con la verdadera confianza y entendimiento del pueblo. En el momento de escribir esto, los líderes del NSCN, Isak Chishi Swu y Thuingaleng Muivah, estaban abocados a consultas abiertas y a puertas cerradas con el pueblo de Nagaland. Los líderes se reunieron con decenas de miles de personas durante su visita; representando a diversos organismos tribales, iglesias, organizaciones no-gubernamentales y miembros interesados de las comunidades de Nagaland. Este viaje de los líderes representa una creencia en la democracia que supera los graves peligros que implican la celebración de estas reuniones. En adición a estas reuniones populares, los dirigentes del movimiento naga han convocado reuniones con el organismo consultivo. Este organismo consultivo, integrado por representantes tribales, cumple un importante papel para vincular la opinión pública con las negociaciones de paz. La función de este organismo es asegurar que exista un genuino apoyo y entendimiento del tema y de las negociaciones. Es a través de organismos como estos que puede lograrse una paz duradera.

Queda claro que los líderes naga comprenden la creencia profundamente arraigada en la sociedad naga de la importancia del diálogo y el entendimiento a nivel popular. Es de esperar que la India aprenda de su ejemplo.

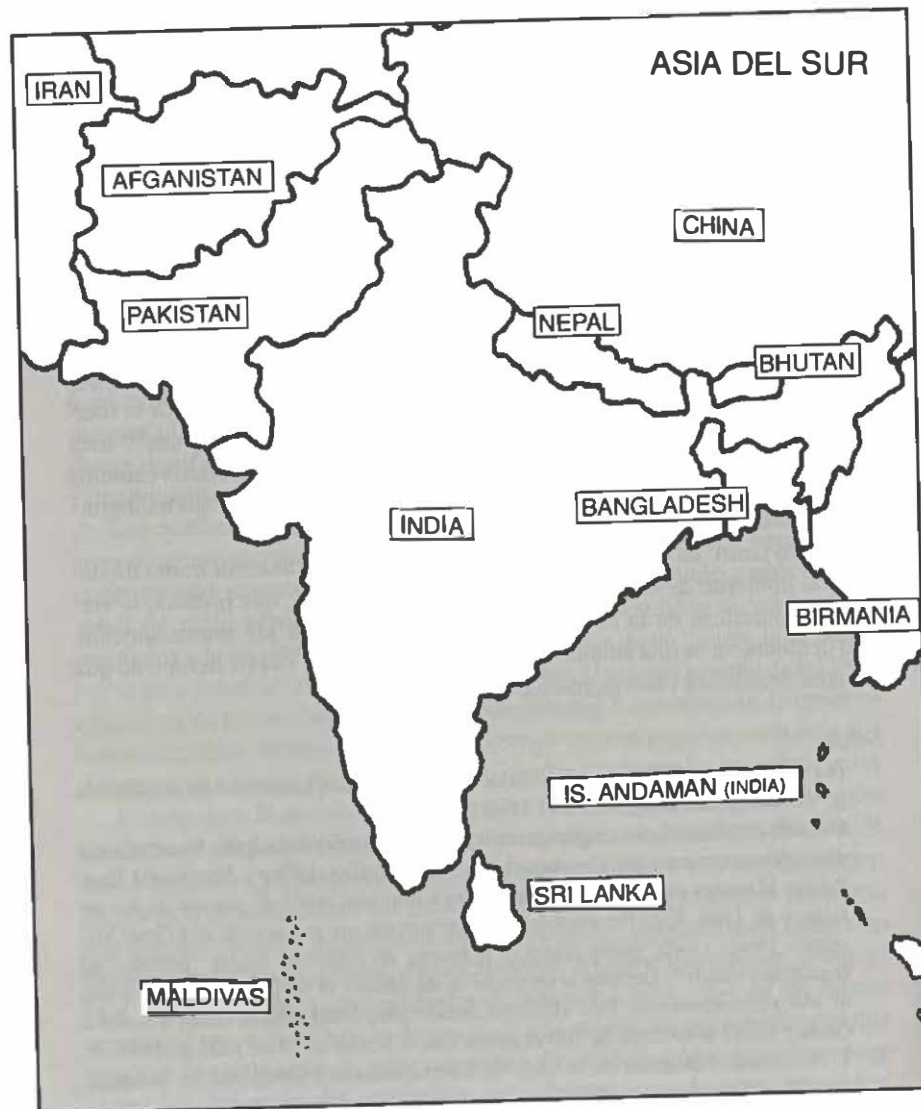
Conclusiones

Es claro que el camino hacia la paz y la estabilidad en la región es largo y el alto el fuego sólo sirve para ubicar a ambas partes en ese camino. Cuán lejos lleguen depende del pueblo y de los gobiernos. En la edición del año pasado de esta publicación, se planteó una interrogante relativa al alto el fuego: ¿India "responderá a la cuestión naga con respeto por la opinión expresada por el público naga o usará su poder militar para continuar ocupando por la fuerza a Nagaland y probar que la democracia más grande es una farsa"? Esta interrogante todavía no ha sido contestada. Sin embargo, sin claros cambios en la consciencia social y en la actitud con respecto al tema, no podrá lograrse una solución positiva, justa y sustentable.

Por lo tanto, es oportuno replantear la interrogante anterior como un desafío al gobierno de la India y a su sociedad en general: que prueben la verdadera naturaleza de la democracia que dicen profesar tan preciadamente. "La democracia es una amante difícil", declaró Seshan. (4) Es tiempo de que la India demuestre cuán dispuesta está a dominarla.

Notas

- 1 Por una descripción más minuciosa de los antecedentes históricos del alto el fuego ver *El Mundo Indígena 1997-1998*.
- 2 Debería destacarse que ningún partido político o grupo de la India ha expresado oposición o crítica a los términos del acuerdo de alto el fuego. Narasimha Rao, Primer Ministro de la India del Partido del Congreso, inició el proceso de paz en febrero de 1995. Esto fue seguido muy seriamente por su sucesor, el Primer Ministro Deve Goda, quien lideró el gobierno de coalición de los "partidos de izquierda y centro". Durante la época de Goda, India y el NSCN habían alcanzado un claro entendimiento. Esto allanó el camino para Inder Gujral, quien sucedió a Goda y firmó el acuerdo de alto el fuego con el NSCN el 25 de julio de 1997.
- 3 T. N. Seshan, hablando en el Club de Corresponsales Extranjeros de Tailandia (FCCT), 12 de mayo de 1999.
- 4 T. N. Seshan, *ibid.*



Países tratados en esta publicación: Bangladesh (Chittagong Hill Tracts), Nepal, India y Sri Lanka

ASIA DEL SUR

BANGLADESH

Chittagong Hill Tracts

Un acuerdo firmado el 2 de diciembre de 1997 en Chittagong Hill Tracts (CHT) prometió el comienzo de una nueva relación en Bangladesh entre el Estado y los pueblos indígenas que viven en la región de CHT. Sin embargo, el Acuerdo, alabado como un logro fundamental, resultado de muchos años de intensas negociaciones y, por lo general, de un ácido debate entre el Gobierno y el Jana Samhati Samiti (Partido Unido del Pueblo de CHT) todavía no ha sido plenamente implementado. La situación en CHT sigue sin resolverse y sigue siendo frágil.

Durante siglos, los pueblos indígenas de Chittagong Hill Tracts han vivido juntos pacíficamente en la región suroriental de lo que hoy es Bangladesh, un área de aproximadamente 13.295 km. cuadrados (5.089 millas cuadradas), con montañas y ríos – antes cubierta de denso follaje, pero ahora desnuda en muchos lugares. Los diferentes pueblos –*bawm, chak, chakma, khyang, khumi, lushai, marma, mro, pankho, tangchangya* y *tripura*– difieren de la mayoría bengalí en su etnicidad, cultura, tradición y religión. Los pueblos indígenas son comúnmente conocidos como *jumma* por su agricultura “swidden” o rotativa (*jum*).

Para comprender la situación actual, es importante ubicarla dentro de un contexto histórico. Aunque Hill Tracts fue originariamente un territorio independiente, la colonización británica de la India incluyó a CHT bajo su égida, aunque a través de un reconocimiento oficial de su estatus especial como un área indígena (Reglamento de CHT de 1900). Durante el periodo paquistaní (1947-71), hubo una importante catástrofe que fue la construcción de la represa Kaptai, la cual inundó el 40% de las tierras agrícolas y desplazó a más de 100.000 personas en CHT, con una pequeña compensación, o ninguna, y sin asistencia para su reubicación.

Con la creación de Bangladesh, en 1971, los pueblos indígenas de CHT fueron identificados para su integración y asimilación utilizando la violación, la tortura, las matanzas y la violencia como armas de la política etnocida del Estado. Un instrumento fundamental fue la transferencia ilegal de más de 450.000 personas de las llanuras a Hill Tracts, sin información previa, menos aun consentimiento, de los pueblos indígenas que suman aproximadamente 600.000 individuos. Los colonos fueron provistos con tierras tomadas de los

pueblos indígenas, muchos de los cuales fueron ubicados en campamentos o matados brutalmente, ya que esta política de transferencia de población se hizo en forma simultánea con una concentración masiva del ejército en CHT. Temerosos por sus vidas, más de 60.000 indígenas huyeron a la India y a Myanmar. El resultado de esta política se evidencia en las estimaciones del censo de 1994: de una población total de 974.445 habitantes en CHT, sólo 536.231 son indígenas.

El Acuerdo de Paz

Con la firma del Acuerdo de Paz en diciembre de 1997 entre el Gobierno y el JSS, hubo una renovada esperanza de paz y prosperidad en Hill Tracts. Sin embargo, 17 meses más tarde, muchos de los componentes más esenciales del Acuerdo no han sido implementados y la situación, aunque muy mejorada, todavía no conduce a un desarrollo económico sostenido y a una estabilidad política o progreso social equitativo.

El *Consejo Regional*, el principal organismo para la autonomía indígena en CHT, todavía no ha sido establecido. En julio de 1998, el Gobierno nombró un Consejo interino, compuesto de 22 miembros bajo la presidencia del Sr. Jyotirindriyo Bodhipriyo Larra (Shantu Larra). No obstante, el Sr. Larra ha indicado su renuencia a participar en el Consejo antes de que se resuelvan ciertos temas, incluyendo la enmienda de la Ley del Consejo del Distrito Montañoso (HDC) de 1998 para acomodarla con el Acuerdo de Paz (restan discrepancias a pesar de algunas enmiendas de la Ley Ranmagati HDC en noviembre de 1998); y la no-implementación del Acuerdo de Paz, incluyendo tanto los términos escritos como orales acordados entre el JSS y el Gobierno durante el proceso de las negociaciones de paz.

En abril de 1999, como forma de concluir el "impasse", el JSS comenzó un proceso de consulta para determinar los deseos de los pueblos indígenas relativos al establecimiento del Consejo Regional. Los informes indican que la mayoría está en favor de un rápido establecimiento debido a su papel central para el logro del objetivo de la autonomía indígena.

Los *Consejos de Distrito*, que ya existían antes del Acuerdo, siguen funcionando aunque sus poderes y responsabilidades no han sido fortalecidos substancialmente ni aumentados tal como lo plantea el Acuerdo. Temas claves como la tierra, los cultivos jum, la agricultura y los bosques no les han sido transferidos tal como se acordó y esto, junto con otras materias similares, están esperando una plena implementación.

El acuerdo también prevé un *Ministerio* para asuntos de CHT. Este no ha sido creado aunque el Miembro del Parlamento del Distrito de Khagrachari,

el Sr. Kalpa Ranjan Chakma, fue nombrado Ministro de Asuntos de CHT en 1998.

Otro importante componente del Acuerdo es el establecimiento de una *Comisión de Tierras* para resolver demandas de tierras. Dado lo central de este tema en Hill Tracts, similar a la situación de otras áreas indígenas donde la tierra no es simplemente una unidad económica sino que incluye también una dimensión cultural, la necesidad de adjudicar los miles de casos de desposeimientos de tierra es fundamental. Un año y medio después del Acuerdo, no se ha tomado ningún paso para crear esta Comisión.

Militarización

Un resultado positivo del Acuerdo es que en julio de 1998, CHT que había sido un "área cerrada" que requería un permiso especial, fue abierta y la entrada hoy es irrestricta. Sin embargo, el ejército permanece en Hill Tracts y no se han tomado medidas notables para disminuir su presencia en el área. En 1998 fueron retirados diez campamentos temporarios del ejército; no obstante, se estima que quedan 450 campamentos temporarios. Estos deberían ser retirados de acuerdo a las previsiones del Acuerdo de Paz.

Manifestaciones contra el Acuerdo de Paz

No obstante, no todos han aceptado el Acuerdo de Paz, tanto por parte de los indígenas jumma como de los principales partidos políticos. El Partido Nacionalista de Bangladesh (BNP) que es actualmente el partido opositor en el Parlamento, junto con el Jamaat-e-Islami y otros partidos políticos, han manifestado públicamente su oposición al Acuerdo de CHT firmado por el Gobierno de la Liga Awami, incluyendo una "larga marcha" de Dhaka a Chittagong Hill Tracts en junio de 1998.

Entre los pueblos indígenas, aunque la mayoría apoyan el acuerdo y lo consideran como una oportunidad para el logro de una paz duradera en Hill Tracts, ciertas facciones del Consejo de Estudiantes de Hill Tracts, la Federación de Mujeres de Hill Tracts y el Consejo de los Pueblos de Hill Tracts se oponen al Acuerdo por no cumplir con sus demandas de autodeterminación. En diciembre de 1998, estos grupos fraccionarios formaron el Frente Unido Democrático del Pueblo, que ha estado realizando manifestaciones contra el acuerdo de paz, incluyendo una en abril de 1999 en Khagrachari en la cual dos personas resultaron muertas y más de 150 heridas (The Daily Star, Dhaka, 23 de abril de 1999).

También han habido una serie de enfrentamientos entre los pueblos indígenas y los colonos no-indígenas, y entre los simpatizantes de los partidos de

oposición y la policía, durante los cuales muchas personas han sido heridas, incluso muertas, en diferentes partes de Hill Tracts. También se ha informado sobre robos y otros crímenes, motivados financieramente, como resultado del deterioro de la situación de la ley y el orden en la región.

Los refugiados y los desplazados internos

Unos 64.520 refugiados retornaron a CHT durante 1994-98 bajo los términos de un acuerdo de repatriación de 20 puntos y dentro del contexto del Acuerdo de Paz. La restitución de sus tierras es una parte integral del acuerdo de repatriación. Algunas pocas familias lograron que se les restituyera sus tierras. Sin embargo, este no ha sido el caso para la mayoría de los refugiados, especialmente aquellos cuyas tierras y granjas están ocupadas por familias colonas o por el ejército. El ejército, la policía y las autoridades civiles se han mostrado reacias a tomar cualquier medida para facilitar la restitución de las tierras de los refugiados a pesar de los requerimientos y presentaciones escritas para que así lo hicieran. La mayoría de los refugiados jumma están forzados a requerir ayuda de familiares y amigos, muchos de los cuales no están ellos mismos en buena situación, o permanecer en campamentos temporarios, dependiendo de magras raciones, con pocas oportunidades de empleo para comenzar su vida de nuevo. La moral entre los refugiados es muy baja.

Un Equipo de Tareas formado para la rehabilitación de los refugiados y de las personas internamente desplazadas en CHT entre 1975-1992 se ha reunido en varias ocasiones, pero no se ha encontrado ninguna solución efectiva para encarar el tema de la restitución de la tierra de una manera adecuada, a pesar de las repetidas peticiones de la Asociación para el Bienestar de los Refugiados Jumma. El tema de las personas no-indígenas y dónde deberían ser reubicadas ha sido un importante obstáculo. En la última reunión del Equipo de Tareas, en abril de 1999, se planteó el tema y se destacó la necesidad de dar prioridad el tema de los refugiados indígenas y los jumma desplazados internamente como primer paso para resolver esta situación. Dentro de este proceso, también fue discutida la posibilidad de reubicar a las familias no-indígenas – la mayoría de las cuales fueron transferidas a CHT mediante el antes mencionado programa ilegal de migración patrocinado por el Gobierno. Se espera que el Equipo de Tareas haga su informe con recomendaciones para la acción a la brevedad.

Dentro de este contexto es importante mencionar que la Comisión Europea ha ofrecido su asistencia financiera para la reubicación de las personas no-indígenas fuera de CHT; por lo tanto, esto no debería constituir un obstáculo para el reconocimiento de los derechos indígenas a la tierra.

En abril-mayo de 1998, se informó de carencias extremas de alimentos y de hambre entre las personas desplazadas internamente en algunas de las áreas remotas de CHT, especialmente en el valle Sajek de Baghaichari Thana, Distrito Montañoso de Rangamati. Se suministró alguna asistencia a estas áreas, por parte de la Agencia Internacional Canadiense para el Desarrollo (CIDA) y el Programa Mundial para la Alimentación (WFP). No obstante, la situación sigue siendo grave y existen agudas carencias de alimentos y medicinas, como se informó en un seminario sobre las personas desplazadas internamente en Bangladesh, en febrero de 1999.

Tierra

Miles de indígenas han perdido sus tierras principalmente debido al programa de transferencia de población patrocinado por el estado, la apropiación ilegal de tierras y la adquisición o arrendamiento de grandes áreas de tierra para objetivos militares, p.ej., campamentos, instalaciones militares, campos de entrenamiento, etc. También hay grandes áreas de tierra –legalmente tierras indígenas comunes/colectivas- que están designadas como de propiedad estatal incluyendo a Bosques Reservados y Protegidos, la Estación Satelital de Betbunia, el Proyecto Hidroeléctrico Kaptai, industrias, etc., pero no restringiéndose a estos. El resultado final es que sólo alrededor del 10% de la tierra de CHT sigue en manos privadas y está entonces bajo la jurisdicción de los Consejos de Distritos según el Acuerdo.

Sin embargo, en este período interino, la cláusula proteccionista que estipula que todas las transferencias de tierra tienen que tener la aprobación previa del Consejo de Distrito no se aplica en la práctica y muchos indígenas han perdido lo poco que les quedaba de sus tierras ancestrales mediante prácticas coercitivas y otros medios injustos. La erosión de los derechos a la tierra de los pueblos indígenas continúa imperturbada.

En un esfuerzo para encarar este tema se celebró una conferencia sobre “Desarrollo en Chittagong Hill Tracts” del 18 al 19 de diciembre de 1998 en Rangamati, CHT. Entre los participantes había representantes del JSS, Consejo de Estudiantes de Hill Tracts, Federación de Mujeres de Hill Tracts y de los pueblos bawm, mro, tripura y tangchangya; partido políticos (la Liga Awami, BNP, Partido Comunista de Bangladesh); administración local, ONGs, el Banco Mundial, CARE, miembros parlamentarios y de comunidades colonas no-indígenas. Esta fue la primera conferencia de este tipo en CHT. La reunión acordó unánimemente la Declaración de Rangamati y una declaración de 79 puntos llamando a una rápida implementación del Acuerdo de Paz.

La Declaración también destaca la necesidad de que todos los proyectos de desarrollo, programas y procesos sean implementados en la base a estudios de evaluación de las necesidades y sólo con el pleno, previo e informado consentimiento de los pueblos concernientes. Exige que la Ley Forestal de 1927 sea enmendada; y que se proclame una total prohibición de tala de árboles y de especies amenazadas; que los pueblos indígenas participen en el manejo, administración y utilización de recursos naturales; y pone énfasis en la necesidad de reconocer las tierras comunes colectivas de los pueblos indígenas.

Dentro de este contexto es importante señalar que en junio de 1998, La Primera Ministra, Sheikh Hasina lanzó un plan de reforestación para Hill Tracts, admitiendo que durante las dos últimas décadas la ecología, la fauna y los habitantes de la región recibieron un impacto negativo por la destrucción de los bosques.

Desarrollo

Desde la firma del Acuerdo en diciembre de 1997, el Gobierno de Bangladesh (GOB) ha estado solicitando en forma activa asistencia financiera y técnica para CHT a las agencias internacionales. En febrero de 1998, se estableció un grupo conjunto de GOB-agencias para acordar los parámetros y definir los requerimientos para la ayuda para el desarrollo de CHT, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia coordinadora. En abril de 1998 un equipo de expertos del PNUD visitó CHT y preparó un informe (Conclusiones y Recomendaciones de una Misión Patrocinada por PNUD, Dhaka, 14 de mayo de 1998). Este informe fue presentado en una conferencia internacional de dos días sobre CHT celebrada en Dhaka en junio de 1998, a la cual asistieron, entre otros, el Gobierno y miembros de la comunidad internacional de ayuda. Se identificaron seis áreas prioritarias: educación primaria, educación técnica y vocacional, facilidades para el cuidado de la salud, comunicación, infraestructura y agricultura.

El principal objetivo de esta reunión fue movilizar recursos para Hill Tracts. Sin embargo, las agencias internacionales han indicado sus hesitaciones para brindar ayuda para el desarrollo de Hill Tracts antes del establecimiento del Consejo Regional.

En febrero de 1999, después de una misión investigadora a Hill Tracts, los Gobiernos de la Unión Europea y la Comisión Europea insistieron sobre la necesidad de una plena implementación del Acuerdo de Paz. Y en marzo de 1999, la UE aclaró que aunque estaban comprometidos con el desarrollo de Hill Tracts, esto era condicional al establecimiento del Consejo Regional

y los tres Consejos de Distrito con "representantes de los pueblos de la región". Mientras tanto, las ONGs que no son de CHT no pueden trabajar en Hill Tracts hasta nueva noticia.

Conclusión

La situación en Bangladesh ha sido políticamente inestable durante bastante tiempo, con la Liga Awami y el BNP en desacuerdo. El BNP ha declarado que anulará el Acuerdo cuando recobre el poder. En contraste, La Primera Ministra Sheikh Hasina (Liga Awami) recibió recientemente el Premio de la Paz de la UNESCO por sus esfuerzos para alcanzar la paz en Hill Tracts.

El Acuerdo de CHT otorga el fundamento para iniciar y desarrollar una nueva asociación entre el Gobierno de Bangladesh y los pueblos indígenas de Chittagong Hill Tracts, una relación que por momentos ha sido tormentosa, frecuentemente violenta. Se espera que el reconocimiento internacional del Acuerdo estimulará un esfuerzo más concertado para su plena y efectiva implementación y el fin de 25 años de violencia, señalando el comienzo de una nueva era de democratización, paz y estabilidad política y económica.

NEPAL

Nepal es un país multi-étnico, multi-lingüístico, multi-religioso y multi-cultural. Racialmente, el pueblo nepalés está dividido en cuatro grupos, mongoloides, dravidianos, austroloides y caucásicos. Los primeros tres grupos están considerados como pueblos *aadibasi* y/o *janajati* de Nepal. Antes de la así llamada unificación del Reino de Nepal, los pueblos *aadibasi*/*janajati* eran soberanos en sus dominios ancestrales y estaban organizados en simples sociedades comunales, manteniendo su propia autonomía *Jatiya* (nacional).

En la segunda mitad del siglo XVIII, las Conquistas Gorkhali los pusieron bajo el autocrático Estado Nacional Hindú y todos estos grupos, racial y culturalmente diversos, fueron puestos en un crisol para homogeneizarlos y crear una estructura social uniforme de acuerdo a los principios de las leyes sociales hindúes. Por lo tanto, los 230 años de historia del régimen de los brahmanes hindúes de la montaña y chetris no es otra cosa que la colonización interna, la militarización, la indostanización, el desplazamiento de las tierras ancestrales y la marginación de los pueblos indígenas de Nepal.

Desgraciadamente la naturaleza de la opresión no ha cambiado incluso después de la restauración de la democracia en Nepal en 1990. Consecuentemente, las organizaciones libres e independientes de pueblos indígenas se organizaron en una federación en 1991. Desde entonces han estado consoli-

dando sus esfuerzos para fortalecer a los movimientos indígenas. En lo que respecta a esta tarea, el año 1998 ha sido un año de firme resistencia de los pueblos indígenas de Nepal contra la dominación y agresión de la sociedad dominante.

Políticas de definición

Los pueblos aadibasi y/o janajati de Nepal están fuertemente comprometidos con la posición de que el tema completo de quiénes son como pueblos indígenas es parte integral de su lucha por la autodeterminación. No ven necesidad de definiciones externas. En 1990, la Federación de Nacionalidades de Nepal (NEFEN) y en 1993 el Comité Nacional para el Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (NCIYWIP), dieron definiciones de los pueblos aadibasi y/o janajati únicamente para sus propios propósitos organizacionales. En nombre de los pueblos indígenas de Nepal, presentaron una serie de demandas al Primer Ministro de Nepal.

El Gobierno de Su Majestad de Nepal (HMGN) formó un "Equipo de Trabajo" requiriéndole presentar un "Informe" y un "Proyecto de Ley" para el establecimiento de "Rastriya Janajati Utthan Pratisthan" (Comité Nacional para el Mejoramiento de las Nacionalidades) en 1995. El Equipo de Trabajo presentó su informe y proyecto de ley al HMGN en 1995. En forma positiva, el Equipo de Trabajo adoptó la definición de aadibasi/janajati basada en la definición de la Federación de Nacionalidades de Nepal (NEFEN) y el Comité Nacional para el Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (NCIYWIP).

Es interesante notar que durante los últimos cinco años, los cinco gobiernos de coalición formados con la así llamada promesa de formar el "Rastriya Janajati Utthan Pratisthan" se derrumbaron sin hacer nada. Ni aprobaron la lista de Pueblos Janajati ni presentaron la Ley al parlamento para su aprobación, pero los académicos del sistema, los burócratas, los medios de difusión pro-hindúes, los políticos conservadores y los fundamentalistas hindúes están continuamente bloqueando la ley mediante el planteo del tema de la definición. Para ellos la definición de aadibasi/janajati no es aceptable. Alegan que los Movimientos Janajati son movimientos separatistas. Por lo tanto, el movimiento janajati está abocado a la resistencia de todas estas contra-actividades. Al escribir esta nota, llegó la información de que el gabinete de ministros del HMGN aprobó la lista de los 61 pueblos janajati el 16 de abril de 1999.

Continúa la lucha por los derechos lingüísticos

La Constitución del Reino de Nepal de 2047 (1991) reconoce a las lenguas janajati como lenguas Nacionales y el derecho a recibir educación primaria en las lenguas maternas. De acuerdo a esto y en respuesta a las demandas, los Municipios de Janajati, Kathmandu Metropolitano, Bhaktapur, Thimi, y Lalitpur, el Comité de Desarrollo Urbano Rajbiraj y el Comité de Desarrollo del Distrito de Janakpur (organismos políticos locales) decidieron utilizar las diferentes lenguas indígenas, además de la lengua nepalesa, en sus respectivas oficinas. Pero la elite conservadora de la clase dominante presentó una petición escrita contra las decisiones de los organismos políticos locales. El escaño particular (juez Bahun) de la Suprema Corte de Nepal emitió una orden interina para detener el uso de esas lenguas en los organismos políticos locales el 18 de marzo de 1998.

NEFEN, con otros grupos lingüísticos minoritarios, formaron un "Comité Conjunto de Acción por los Derechos Lingüísticos". El comité de acción está luchando legalmente contra la orden interina de la suprema corte y realizando movimientos en toda la nación, organizando reuniones de masas, programas de difusión, muestras de pancartas, manifestaciones masivas y reuniones en las esquinas, etc. Después de una larga audiencia del caso, la corte emitirá su decisión final el 31 de mayo de 1998.

Destrucción de un crematorio

El Fondo de Desarrollo Pashupati (PDT), un fondo para el desarrollo de Pashupati Nath (Templo del Dios Hindú) destruyó un histórico crematorio del pueblo *kirat*, un grupo indígena de Nepal, en el mes de Jestha, 2055 (junio de 1998). La coalición de cuatro organizaciones janajati, con la cooperación de todos los miembros de la Federación de Nacionalidades de Nepal, lanzaron un movimiento conjunto contra la destrucción del crematorio y la agresión cultural del PDT. Después de tres meses de lucha, el HMGN y el PDT acordaron cumplir con las demandas del Comité de Acción de que el mismo PDT reparara el crematorio destruido; que el crematorio sea preservado y que el pueblo kirat tenga el derecho a usarlo también en el futuro hasta que ambas partes encuentren tierra adecuada para su reemplazo.

El Noveno Plan y los pueblos aadibasi/janajati

El HMGN presentó el noveno plan quinquenal en 1998. Por primera vez, la política gubernamental y el programa para los pueblos aadibasi/janajati son promulgados y presentados al público aunque existen incoherencias y faltan

muchas cosas. La Consulta Nacional de Organizaciones Indígenas organizada por NEFEN en Kathmandu, en 1998, le ha dado su beneplácito. La consulta ha exhortado al HMGN a que revise la política y los programas de acuerdo con las aspiraciones de los pueblos indígenas y los implemente en conjunto con NEFEN y sus organizaciones miembro.

Organización de las mujeres indígenas

El movimiento indígena de Nepal agregó una nueva dimensión al organizar a las mujeres indígenas. Esta es la primera organización de mujeres indígenas como tal. Se organizaron dos conferencias para la formulación de su estrategia organizacional, política y programas y ahora están preparando su Primera Convención. El comité nacional de la Organización de Mujeres Indígenas de Nepal (IWON) se formó bajo la presidencia de la Sra. Stella Tamang. Las otras ejecutivas son: la Sra. Bom Kumari Buda, Secretaria General, Dra. Chunda Bajracharya, Tesorera, Sra. Yasokanti Bhattachan y miembros Sra. Kiram Thami, Sra. Narayani Devi Shrestha, Sra. Soma Rai, Sra. Mira Ghale Gurung y Sra. Bishnu Maya Dura, etc. Esto complementará también los movimientos nacionales de mujeres de Nepal en los cuales faltan la participación y perspectivas indígenas.

El tema de la autonomía y de la autodeterminación

El tema de la autonomía y de los derechos a la autodeterminación se ha convertido en un asunto de calurosas discusiones en la política nacional. El Sr. Pari Thapa, Miembro Parlamentario de Rastriya Janatantric Morcha presentó una "sankalpa prastap" (propuesta de compromiso) en el Parlamento solicitando establecer la autonomía en el país en 1998. En forma similar, la Nepal Tamang Ghedung, una Organización Nacional del Pueblo Tamang, anunció su demanda de "Autonomía y Autogestión" en su cuarta convención Nacional a la cual asistieron 20.000 *tamang*. Consecuentemente, surgió un partido político llamado el Frente Nacional de Liberación Tamang (NTLF) con el objetivo de fundar la "Región Autónoma Tamang".

De la misma manera, NEFEN, el Movimiento de Liberación de las Nacionalidades de Nepal, la Organización de Todas las Nacionalidades de Nepal, la Conferencia Étnica de Todo Nepal, el Frente de Liberación Newar, el Frente de Liberación Khambuwan, el Frente de Liberación Limbuwan, el Frente de Liberación Karnali, el Frente de Liberación Magarat, el Frente de Liberación Tamu, el Partido Comunista de Nepal (CPN/MLM), CPN (Masal), CPM (M.L.) CPN (Maoísta) se comprometieron con la "Autonomía Jati-

ya". Incluso el CPN (Maoísta), un grupo armado ha estado adoptando la política de autonomía y autodeterminación incluyendo el derecho a la secesión.

Movimientos por la salvación de los derechos democráticos

Antes del movimiento popular de 1990, los derechos humanos eran un sueño para todos los nepaleses. El Régimen Panchayat implementaba diferentes tipos de leyes coercitivas como, entre otras: la "Ley de Seguridad Pública" y la "Ley del Crimen contra el Estado y su Castigo". Después del movimiento popular de 1990 y la promulgación de la constitución de Nepal en 1991, estas leyes autocráticas y dictatoriales fueron declaradas inactivas e inefectivas. Pero durante este periodo, también, hubieron muchos casos de violaciones de los derechos humanos por parte del estado y las fuerzas policiales. En vez de democratizar las fuerzas policiales y la elaboración de leyes, el Gobierno democráticamente electo revivió recientemente la autocrática "Ley de Seguridad del Estado" y preparó una "nueva ley", la "Ley de Crimen y Castigo de Actividades Terroristas y Subversivas", en 1998, para revivir la "Ley Estatal de Crimen y Castigo" de una forma revisada.

Una serie de intelectuales comprometidos, activistas de los derechos humanos y practicantes de derecho, formaron juntos un "Movimiento por la Salvación de los Derechos Democráticos" bajo la presidencia de Padmaratna Tuladhar, Miembro del Parlamento, ex-ministro y activista por los derechos humanos, para abolir la "Ley de Seguridad Pública" y para impedir que la ley pase al parlamento. Los miembros del movimiento son: Dr. Mathura Prasad Shrestha (activista por los derechos humanos y ex-Ministro de Salud), Daman Nath Dhungana (ex-Vocero de la Cámara de Representantes), Parshu Ram Tamang (crítico social y activista indígena), Kalyan Dev Bhattarai (intelectual), Deepak Gyawali (ambientalista), Kapil Shrestha, Gauri Pradhan, Gopal Shivakoti Chintan (activistas por los derechos humanos), Sushil Chandra Amatya y Nanda Kumar Thapa (activistas de la educación), Suresha Ale Magar (activista social) y Shyam Shrestha y K. Jagendra Sangraula (periodistas). Tanto la "ley propuesta" como la "Ley de Seguridad Pública" están en contravención con el espíritu y los ideales del movimiento popular de 1990 y de la constitución de Nepal de 2047. Las campañas a nivel nacional contra esta acción del Gobierno forzaron al mismo a abandonar el proyecto y finalmente éste no pudo convertirse en ley.

INDIA

Tripura

La independencia de la India tuvo como consecuencia la integración de innumerables principados a la Unión India. Tripura era uno de esos principados que se integró a la Unión el 15 de octubre de 1949. Tripura estuvo gobernado antes por Maharajás indígenas por un período ininterrumpido de unos 1300 años. La fusión acarrió muchos cambios significativos, siendo el más importante el aflujo de personas foráneas, principalmente de lo que hoy es Bangladesh. Entre 1949 y 1991 entraron al estado unos 1,1 millones de inmigrantes. La afluencia cambió la situación demográfica en tal medida que los *borok*, el pueblo indígena de Tripura, fueron excedidos en número en su propia tierra. Hoy los pueblos indígenas son una minoría de sólo el 30% del total de la población según el Censo de 1991 del Gobierno de la India. La administración, la justicia y el ámbito político fueron transformados para permitir a los extranjeros usurpar y luego adquirir las tierras y recursos. En el proceso, la tenencia de la tierra y el sistema social, cultural y económico de los pueblos indígenas antiguamente existentes fueron destruidos o sumamente alterados. Los inmigrantes dominan actualmente los asuntos económicos y políticos del estado. Como la India es un país democrático, por lo tanto, las cifras son importantes, los pueblos indígenas tienen sólo 20 escaños reservados en la Asamblea Legislativa del Estado, donde el total de escaños alcanza a 88. Por lo tanto, los pueblos indígenas tienen muy poco para decir políticamente y el Consejo de las Áreas Tribales Autónomas de Tripura (TTADC), establecido bajo la 6ª Enmienda de la Constitución de la India para proteger a los pueblos indígenas y otorgarles un grado de autodeterminación, es en realidad sólo una farsa de lo que pretende ser ya que todos los asuntos del TTADC son controlados por el gobierno del estado.

La condición de los pueblos indígenas es miserable en todos los frentes. Siendo educacionalmente los más atrasados, muy pocos ocupan una buena posición en los servicios del gobierno. La tasa de abandono escolar a nivel primario es alarmantemente alta, 75-80%. El bengalí, la lengua de los inmigrantes, es el medio de instrucción en todas las instituciones educativas y es el idioma oficial del estado. Por lo tanto, los pueblos indígenas se ven forzados a aprender bengalí. Los servicios de salud no han sido capaces de lograr ningún cambio significativo en las vidas de los pueblos indígenas, todos los días mueren muchas personas debido a la falta de atención médica. Las más alarmantes son las muertes debido al hambre. La mayoría de los pueblos indígenas viven en las áreas remotas del estado donde no hay caminos apro-

piados ni facilidad de comunicación y el suceso de tales incidentes pasa desapercibido. Cualquiera de esos incidentes, si se hace público, es negado por el gobierno del estado, no importa quién esté en el poder, ya que tales incidentes son considerados como una desgracia para el gobierno de turno. Los pueblos indígenas, que otrora tenían todo en abundancia, hoy son los más pobres, están mal alimentados y frecuentemente no tienen vestimentas ni viviendas adecuadas.

Las leyes y decretos del estado relativos a las tierras y los bosques también están concebidos contra los intereses de los pueblos indígenas. La Ley de Reformas de Impuesto a la Tierra y Tierras de 1960 y la siguiente enmienda de 1974 ignoraron totalmente los derechos tradicionales a la tierra de los pueblos indígenas. La Ley de Extranjería dejó a muchos indígenas sin tierras. El derecho a la tierra fue sólo otorgado en base a documentación. Pero los pueblos indígenas no han sentido tradicionalmente la necesidad de documentar propiedad de la tierra y como los pueblos indígenas no eran conscientes de la necesidad de procurar tal documentación, la tierra fue simplemente tomada por el gobierno. Grandes áreas de tierra de los pueblos indígenas les fueron usurpadas de esa manera y muchos quedaron sin tierra en su propia tierra ancestral. La tierra fue usada por el gobierno para la recuperación de los refugiados bengalíes de la ex Bengala Oriental (ahora Bangladesh). Es muy interesante notar aquí que el Maharajá retuvo grandes áreas de tierra con un área de 2.170 millas cuadradas reservada exclusivamente para el uso futuro de los pueblos indígenas. Pero luego se anuló la reserva de esa tierra y fue también usada para la rehabilitación de refugiados bengalíes. Virtualmente toda Tripura fue abierta para tales rehabilitaciones. Las colonias de rehabilitación fueron establecidas en casi todas partes y la unidad demográfica y la cohesión social de los pueblos indígenas fue así quebrantada.

El bosque es todo para los pueblos indígenas de Tripura. Incluso hoy, sacar a los pueblos indígenas del bosque es como sacar a un pez del agua. Pero las leyes forestales y Leyes del Estado también van en contra de los intereses de los pueblos indígenas. La estrecha asociación de los pueblos indígenas y el bosque no fue reconocida en las respectivas leyes y decretos. Los asentamientos indígenas en los bosques fueron declarados ilegales y la gente fue forzada a abandonarlos. Una vez más, fueron desposeídos por las leyes y decretos del gobierno del estado. Al ser dependientes de la agricultura *huk* (agricultura rotativa) para su economía, estos reasentamientos significaron pobreza y en forma frecuente directamente hambruna.

El conflicto entre los pueblos indígenas y los inmigrantes existió desde el comienzo. La violencia esporádica y los enfrentamientos son casi un asunto

cotidiano. En el año 1980 hubo un estallido de violencia a gran escala y miles perdieron sus vidas y muchos más miles de personas perdieron sus hogares. La respuesta del gobierno del Estado fue sumamente parcializada contra los pueblos indígenas. Por ejemplo, los oficiales de policía indígenas en el departamento de policía no recibieron armas para cumplir con su deber mientras que los inmigrantes en servicio en el departamento estaban armados durante los choques de 1980. Los pueblos indígenas fueron hechos responsables exclusivos de los enfrentamientos y se presentaron falsas acusaciones contra ellos. Fueron arrestados, intimidados, torturados y muchos murieron en el proceso. Los medios de difusión también estaban parcializados ya que están exclusivamente controlados por los inmigrantes. Cualquier intento de los pueblos indígenas de mejorar o protestar por su condición es catalogado por el gobierno como comunista, antisocial y antinacional y los inmigrantes aprovechan esas oportunidades para promover sus propios intereses.

La mayoría de las veces los proyectos de desarrollo realizados por el gobierno hacen más daño que bien a los pueblos indígenas. El Valle Dungur, por ejemplo, fue una vez un área fértil muy rica regada por dos ríos el Raima y el Sarma. Estos dos ríos son considerados como hermanas y muchos relatos populares legendarios sobre ellos son parte de la historia y la identidad de los borok. El término "Dungur" significa "donde se encuentran dos ríos" y su confluencia en el Valle de Dungur es seguida por una cascada. Por lo tanto Dungur era muy apropiado para un proyecto hidroeléctrico. A comienzos de los años 70, el gobierno construyó la represa en respuesta a la creciente necesidad de electricidad para iluminar a las ciudades. Y con el proyecto hidroeléctrico "Dumbur" (en vez de Dungur, ya que los inmigrantes no pueden pronunciar el nombre adecuadamente) más de 17.375 hectáreas del fértil valle, antes autosuficiente en cuanto a la producción de alimentos y que albergaba a más de 25.472 familias, fueron inundadas. Y junto con la tierra, la rica flora y fauna del valle fueron también destruidas.

Los pueblos indígenas protestaron y resistieron con uñas y dientes contra la construcción de la represa pero el gobierno hizo oídos sordos. Los pueblos indígenas se negaron a abandonar el lugar, pero el gobierno usó todo su poder para expulsar a la gente. Las fuerzas de seguridad del gobierno embistieron a ciegas e incluso usaron elefantes para destruir sus pertenencias. Por lo tanto, los pueblos indígenas fueron completamente desarraigados de sus tierras ancestrales y el gobierno no les otorgó ninguna compensación digna de mención. Lo que se les dio fue sólo en el papel. Con la tierra, la historia del pueblo, la identidad, su riqueza y estilo de vida, así como también la rica

flora y fauna, fueron sumergidos por nada más que 9MW de energía eléctrica para las ciudades. Hoy, los indígenas expulsados y desarraigados viven en la más extrema pobreza. Están mal alimentados, son analfabetos, no disponen de vestimentas ni viviendas apropiadas. Muchos se ven forzados todavía a deambular de un lugar a otro en busca de un ingreso y tanto el gobierno como el público en general ya los han olvidado.

Como consecuencia del movimiento de resistencia de los pueblos indígenas —o la así llamada "insurgencia"— las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas son un asunto de todos los días en Tripura. Las violaciones están dirigidas contra ellos tanto por las fuerzas armadas como por los inmigrantes. Los civiles indígenas quedaron atrapados entre las fuerzas armadas del gobierno y el movimiento de resistencia. Para combatir la resistencia, se impusieron leyes y decretos especiales. En la "contra-insurgencia" los pueblos indígenas inocentes son calificados como insurgentes, torturados, abusados sexualmente y asesinados. El año pasado, el 22 de marzo, 332 casas y mercados con 86 tiendas de indígenas fueron incendiados en Ampura. Este incidente tan reciente es sólo una continuación de las atrocidades y violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas en nombre de la "contra-insurgencia". Operaciones similares fueron realizadas por las fuerzas de seguridad (los fusileros del estado de Tripura) en junio de 1995 cuando quemaron 130 casas o el 6 de noviembre de 1996 cuando incendiaron 361 casas en Kutna Kami y tres personas murieron en las llamas. El gobierno permanece en silencio con respecto a estas violaciones de los derechos humanos básicos de los pueblos indígenas o incluso tiende a justificarlas. Por lo tanto, los violadores siguen impunes hasta hoy.

Jharkhand

Seria apropiado al comienzo de este artículo recordar a los lectores de "El Mundo Indígena" qué es el movimiento Jharkand. El movimiento Jharkand es un movimiento por un estado (provincia) separado multilingüe, multiétnico/multipopular dentro de la Unión de la India, comprendiendo a la meseta de Chotanagpur y las regiones de Santhal Pargana en Bihar y las áreas geográficas y culturalmente adyacentes de Bengala Occidental, Orissa y Madhya Pradesh. Su área propuesta incluye a los distritos de Chotanagpur, Santhal Parganas, Midnapur, Bankura, Purulia, Mayurbhanj, Keonjhar, Sundargarh, Sambalpur, Raigarh y Surguja distribuidos en cuatro estados.

El movimiento Jharkand, de más de cincuenta años de antigüedad, articulado por los partidos regionales del área se ha ocupado de la propuesta de

estado o provincia. No obstante, también se ha interesado en las religiones, cultura, lengua, tierras y territorios, recursos y aspectos de la autonomía de los pueblos indígenas o los *adivasis* de esta región.

Gobierno tradicional

En tiempos pasados, los pueblos *adivasis* de Jharkhand tenían vibrantes estructuras autónomas para el bienestar y el mantenimiento de sus pueblos. Los sistemas autónomos funcionaban normalmente en una aldea, luego en un grupo de aldeas -frecuentemente 10 a 12- y luego a un nivel que cubría un área mayor. Esta jerarquía en tres niveles estaba en manos de funcionarios como el Manjhi, Desh Manjhi y Parganait entre los *santhales*, el Munda, el Mandki y tres Mankis entre los *hos*. Otros pueblos *adivasi* de la región de Jharkhand tenían jerarquías similares, aunque la mayoría del trabajo se realizaba a nivel aldeano y los niveles superiores eran contactados o activados para enfrentar temas importantes como amenazas externas.

El ataque a las instituciones autónomas tradicionales y consuetudinarias de los *adivasis* comenzó durante la época británica. Aunque se otorgó algún reconocimiento a las instituciones consuetudinarias y a los jefes en las leyes formuladas por los colonizadores, el mayor ataque provino con la independencia en 1947 cuando los sistemas tradicionales fueron totalmente marginados mediante la imposición a los *adivasis* de estructuras gubernamentales. Las leyes e instituciones consuetudinarias *adivasi* quedaron confinadas a funciones meramente culturales y religiosas.

Con la aprobación de "La Ley de Previsiones para la Extensión de los Panchayats a las Áreas Registradas, 1996", N° 40 de 1996 por el Parlamento de la India se esperaba que se insuflara algo de vida a las instituciones tradicionales. Esta ley dice, entre otras cosas que "(a) una legislación Estatal que se haga sobre los Panchayats deberá estar en consonancia con el derecho consuetudinario, las prácticas sociales y religiosas y las prácticas tradicionales de manejo de recursos comunitarios" y que "(d) todos los Gram Sahbha tendrán la competencia de salvaguardar y preservar las tradiciones y costumbres del pueblo, su identidad cultural, recursos comunitarios y el modo consuetudinario de resolución de disputas".

A pesar de estas provisiones legales, tanto la sociedad dominante como el estado han mostrado una actitud fría u opuesta. El periódico local de Ranchi, el Ranchi Express del 15/4/98 tenía una noticia titulada: "Exigencia de retiro de las Recomendaciones del comité Bhuria" que resultaron en la Ley Central 1996. Un pequeño sector de personas no-indígenas, generalmente liderados por líderes urbanos, está planteando tales exigencias. Mientras tanto, el esta-

do de Bihar todavía continúa durmiendo y no ha promulgado medidas legales para la implementación de la Ley Central. Por otro lado, los estados de Orissa y Madhya Pradesh ya han comenzado a promulgar medidas para la implementación de la legislación central de 1996.

Educación

En *El Mundo Indígena 1997-98* del año pasado les habíamos hecho notar la total negligencia de las lenguas de los pueblos indígenas en el sistema educativo a nivel primario, a pesar de las normas constitucionales y las leyes promulgadas que ofrecen lenguas indígenas en la escuela primaria. Ahora, acontecimientos recientes han mostrado cómo los maestros escolares de esta región han continuado y masivamente oficiado de vigilantes escolares contra los niños que a veces usan sus lenguas. El periódico local Ranchi Express del 22/2/98 informó que debido a las políticas negligentes e imprácticas de las autoridades más elevadas del Departamento de Educación, en los bloques de Kara y Lapung, muchas escuelas primarias han sido clausuradas durante meses y en docenas de escuelas primarias la enseñanza ha sido severamente afectada debido a la presencia de un solo maestro. En las escuelas primarias de Chhata, Sirka, Mutpa, Tilmi, Suwari, etc., a pesar de que el número de alumnos está entre 200 y 250, sólo ha sido empleado un maestro en las escuelas. También en el bloque de Lapung, en las escuelas de Jhiki, Vigra, Balundu, Malgo, Tilaiya, Sakarpur, Devgoan, Pandu y Kathing, hay sólo un maestro empleado en cada escuela.

Además, en el bloque de Lapung, las escuelas están cerradas debido a la falta de maestros en Kakaria Koysra Dara y Tetra. Luego el 30/12/98 el Ranchi Express alegó que en la mayoría de las escuelas no hay maestros y en las que hay maestros, hay más de los requeridos. Los maestros son transferidos de acuerdo a la conveniencia de los maestros y no de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Normalmente, los maestros desean permanecer en la capital del Distrito. Según el Departamento de Educación, existe un maestro cada treinta estudiantes. Pero en algunas escuelas la proporción estudiante-maestro es menos de 10 mientras que en otras la proporción es más de 400. Debido al deseo de los maestros de permanecer en áreas urbanas, las escuelas rurales tienen alumnos pero no maestros y son simplemente cerradas. El resultado es que en estas escuelas la educación de 3,5 millones de estudiantes no está siendo realizada adecuadamente, que los niños no reciben enseñanza mientras que 55.000 maestros están cobrando sus salarios simplemente por calentar sus sillas.

Mujeres

Sin embargo pareció haber una línea de luz en este escenario deprimente. Y esta fue el surgimiento y la continua consolidación del Adivasi Mahila Manch (AMM), el "Foro de las Mujeres Indígenas". El AMM fue concebido como reacción a una conferencia nacional de mujeres celebrada en Ranchi a fines de diciembre de 1998.

Por más sobre Adivasi Mahila Manch (AMM), ver la sección sobre Temas de Mujeres Indígenas.

Uttar Pradesh

La Comisión de Derechos Humanos de la India confirmó los derechos consuetudinarios de los van gujjar

Las tribus indígenas semi-nómadas *van gujjar* que habitan los bosques de las sierras de Shiwalik al pie del Himalaya en el noroeste de la India en el estado de Uttar Pradesh han finalmente ganado una batalla de décadas de duración para lograr el reconocimiento de su derecho consuetudinario de podar árboles, pastorear y recolectar productos forestales menores dentro del propuesto Parque Nacional Rajaji, cerca de Dehra Dun, donde han residido desde hace siglos. El triunfo fue posible gracias a la ONG "Rural Litigation and Entitlement Kendra" (RLEK) después de una intervención de ocho años.

En marzo de 1999, la Comisión de Derechos Humanos de la India (NHCR), actuando a raíz de una demanda de RLEK presentada en diciembre de 1997 debido a que las autoridades forestales estaban usando la fuerza y la coerción para expulsar a las familias tribales *van gujjar* de sus *deras* (chozas) tradicionales dentro del parque, ordenó que los tribales no pueden ser forzados a abandonar sus hogares forestales de siglos de antigüedad y que continuarían gozando de los derechos tradicionales a podar árboles y pastorear a sus búfalos hasta que sus derechos sean determinados por la ley. La Comisión también sostuvo que antes de rehabilitarlos, el gobierno de Uttar Pradesh tendrá que asegurar los deseos de los tribales de ser reubicados a través de un organismo judicial independiente encabezado por un juez de distrito retirado.

El gobierno de Uttar Pradesh parece estar dilatando la implementación de la orden de la NHRC. No obstante, RLEK sigue ejerciendo presión sobre el gobierno estatal. En mayo de 1999, RLEK envió una solicitud a la NHRC para llamar su atención sobre la recalcitrante actitud del gobierno de Uttar Pradesh para iniciar el ejercicio de determinar los puntos de vista de los *van gujjar* con respecto a su reubicación. La NHRC emitió ahora una notificación

al Secretario Jefe del estado para que presente un Informe de Acción Tomada (ATR) dentro de treinta días.



Permanecen en el bosque: aldea (dera) van gujjar, Uttar Pradesh (Foto: Christian Erni).

La orden de la NHRC es importante ya que es el primer intento por parte de un organismo nacional de delinear los derechos de las comunidades habitantes de los bosques de la India. Un estudio más próximo de la orden indica que la Comisión puede haberse basado en ciertos artículos del Proyecto de Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y haber casi otorgado reconocimiento a estos derechos como Derechos Humanos. Es de particular significación en el caso de los Artículos 26, 28, 30 y 33. En realidad, la NHRC ha caracterizado el tema de los *van gujjar* como un "problema humano".

Lo más importante es que la orden está llena de implicaciones para todas las comunidades indígenas y de habitantes de los bosques diseminadas a todo lo largo y ancho de la India que están amenazadas de expulsión de los bosques o ya han sido expulsadas y todavía están esperando una rehabilitación.

A continuación reproducimos algunas de las características más salientes de la orden de la NHCR en el caso *van gujjar*:

1. El gobierno de Uttar Pradesh debería nombrar expeditivamente un Juez de Distrito para confirmar la voluntad de cualquier familia van gujjar de abandonar el bosque y asentarse fuera del mismo de acuerdo al plan de reasentamiento. Sólo aquellas familias que el Juez de Distrito identifique como familias dispuestas a hacerlo serán trasladadas bajo las normas del proyecto de rehabilitación.
2. Las autoridades del parque propuesto no pueden ejercer coerción sobre los van gujjar para que abandonen su hábitat forestal para asentarse fuera del mismo. Los funcionarios forestales no pueden expulsar a los van gujjar de sus hogares forestales.
3. Las autoridades forestales deberían permitir cualquier traslado que sea necesario para brindar asistencia médica sujeto a la condición de que uno de los funcionarios forestales nombrados para ese propósito sea llevado en la ambulancia. Para evitar demoras en el otorgamiento del permiso para introducir la ambulancia dentro del bosque, el funcionario que esté en el mismo punto de entrada podría ser autorizado a otorgar inmediatamente el permiso. El permiso no debería ser negado excepto por una orden escrita dada inmediatamente que registre las razones de la negativa.
4. Las autoridades forestales no deberían negar los derechos al pastoreo correspondientes al ganado existente que es de unas 11.000 cabezas. Los permisos existentes, que fueron otorgados para unas 4.300 cabezas, deberían ser extendidos a 11.000 permisos. No debería tomarse ninguna medida coercitiva para retirar cualquier cantidad de ganado existente del área forestal.
5. Cuando cualquier familia van gujjar solicite permiso para transportar alimentos para ellos mismos o alimentos suplementarios para su ganado, ese permiso debería ser otorgado en forma expeditiva por el director del parque propuesto.
6. A los van gujjar que viven dentro del área forestal no se les puede negar los derechos que han estado gozando desde tiempos inmemoriales, o sea, el derecho a podar y el derecho a pastar su ganado. Las autoridades forestales no tienen derecho a ejercer coerción sobre las familias van gujjar para que abandonen su vivienda hasta que sus derechos sean legalmente determinados de acuerdo a la ley. Los derechos de las familias van gujjar tienen que ser protegidos hasta que se trasladen fuera del bosque por su propia voluntad según confirmación del Juez de Distrito nombrado por el Gobierno de Uttar Pradesh o hasta que sus derechos sean determinados de acuerdo con la ley, haciéndolos pasibles de ser traslada-

dos fuera del bosque. No deberían ser sometidos a ninguna dificultad u hostigamiento por parte de las autoridades forestales en el goce de sus legítimos derechos y se les debería permitir vivir su vida normal como antes.

Es claro, según las directivas contenidas en la orden de la NHCR, que “las autoridades forestales no tienen derecho a ejercer coerción sobre las familias van gujjar para que abandonen sus viviendas hasta que sus derechos sean legalmente determinados de acuerdo a la ley”. La Comisión dejó claro además que en caso de que las autoridades deseen usar medios honestos para persuadir a las familias a trasladarse, la voluntad de las familias van gujjar para trasladarse tiene que ser determinada por un organismo imparcial y que ese organismo debería ser un Juez de Distrito retirado nombrado por el gobierno de Uttar Pradesh. Sólo aquellas familias que el Juez de Distrito identifique como “familias voluntarias” serán trasladadas fuera del bosque, otorgándole a cada familia dos acres de tierra y otras facilidades de acuerdo al proyecto de rehabilitación.

La Comisión dejó sumamente claro en su orden que era “necesario proteger los intereses de las familias inocentes que todavía no se han trasladado” en vista a los alegatos de amenaza y coerción elevados contra las autoridades forestales y que a la luz de estos intereses la Comisión había tenido discusiones con las partes en vista a asegurar que “esas personas no sean forzadas o engañadas”.

La orden de la NHCR llega también en medio de una situación de fermentación social que crece como una bola de nieve dentro de las comunidades que habitan los bosques del país. Abundan los informes de que las autoridades forestales de otros estados están usando la fuerza bruta policial para expulsar a las personas tribales que han ocupado tierras forestales que estaban supuestas para su rehabilitación después de una espera frustrante de varios años. Estas personas tribales del Parque Nacional Nagarhole, del estado de Karnataka, alegan que unas 630 familias han estado esperando durante 15 años la tierra prometida por el gobierno. Finalmente ocuparon la tierra, sólo para ser expulsados en una brutal operación a medianoche. (Fuente: Hindustan Times, 16 de junio de 1999, edición de Nueva Dehli bajo el título “Cuando los que mantienen la ley se convierten en violadores de la ley”).

La orden de la NHCR ha dado inadvertidamente un fuerte impulso a RLEK en favor de la procuración de un plan van gujjar/RLEK para el Manejo Forestal Comunitario del Parque Nacional Rajaji. Impertérritos ante la decisión

del Gobierno de la India de negar permiso a agencias cooperadoras internacionales como GEF, UNEP y PNUD para apoyar financieramente el proyecto de Manejo Forestal Comunitario, RLEK ha continuado con la capacitación de los pueblos tribales en el manejo forestal. Hasta ahora han sido distribuidos más de 100 aparatos de radio inalámbricos entre ellos y han sido puestos en uso para impedir incendios forestales, caza furtiva y talado ilegal de árboles.

RLEK está más determinada que nunca a asegurar que el plan de Manejo Forestal Comunitario tenga éxito en Rajaji y que el parque nacional se convierta en el primer parque del pueblo de la India. Esto no sólo estaría en consonancia con las previsiones de la Constitución de la India que asegura el derecho fundamental del individuo a la vida y al uso de la tierra sino que también adheriría a la declaración de Río sobre sustentabilidad.

Andhra Pradesh

Existen en total 33 comunidades tribales en Andhra Pradesh que suman unas 3,1 millones de personas. Viven principalmente en nueve Distritos: Srikakulam, Vizianagram, Vishakapatnam, Godavari Oriental y Occidental, Khammam, Warangal, Adilabad y Mahabubnagar. Después de que la Constitución de la India entró en vigencia, estas regiones fueron conocidos como áreas registradas bajo una orden especial en 1953. De los 276.814 km² del Estado, el área registrada comprende 30.028 km².

La tribu *koya* es la más grande en términos de población seguida por los *lambadas*, *rajgonds*, *yanadhi* y algunas otras tribus. Las cifras de la población tribal del estado han aumentado lentamente desde 1971 a 1981 y en 1991. Esto se debe a la inclusión de la comunidad *lambada* en la categoría de Tribu Registrada en 1977. La inclusión de la tribu *lambada* fue un serio factor de enfrentamiento entre las comunidades tribales durante los pasados años.

Aparte de los tribales de las áreas registradas existe una considerable población tribal en áreas no-registradas. Varias aldeas adyacentes a áreas registradas donde los tribales son mayoría fueron pasadas por alto en el momento en que la Orden de Área Registrada fue emitida en 1950 por el Presidente de la India. Esto resultó en que varias áreas dominadas por tribales no están registradas y, por lo tanto, estas áreas no tienen acceso a este alcance administrativo especial y a las leyes protectoras pertinentes al área registrada. No hay a disposición mucha información sobre las áreas tribales no-registradas. Parece que 834 aldeas todavía no están registradas. Así que la organización administrativa del estado ha conducido a más divisiones entre los tribales.

Transferencia y restauración de tierras en las áreas registradas

Una mirada más próxima a la situación contemporánea de las comunidades tribales de Andhra Pradesh da un imagen preocupante. Esto está sobre todo conectado con la posición del Gobierno sobre el tema de la transferencia y restauración de la tierra. La política de los estados sobre la restauración de la tierra ha creado una nueva controversia pues el Gobierno del Estado quiso recortar, hace algún tiempo, la Reglamentación de Transferencia de Tierras de 1970. El recorte de esta reglamentación elimina básicamente de una vez por todas, en forma particular, los derechos tribales sobre la tierra que estaban garantizados en la previa Reglamentación de Transferencia de Tierras de 1959 en la Región de Andhra y en 1963 en la Región de Telangana, respectivamente.

El Gobierno de Andhra Pradesh emitió la Reglamentación de Transferencia de Tierras A.P. (Áreas Registradas) en 1959 para proteger los derechos tribales a la tierra en el área registrada de la región de Telangana. Fue extendida luego al Área Registrada de la región Costera de Andhra. Su extensión fue hecha mediante las Reglamentaciones (Enmienda de Extensión) de Área Registrada A.P. de 1963. Consecuentemente, la enmienda de la Ley de 1970 fue discutida principalmente para tapar las escapatorias de la Reglamentación de 1959.

Esta reglamentación había generado una considerable actividad de restauración de tierras en las áreas tribales del estado hasta 1979 – especialmente en los distritos de Khammam, Warangal y Adilabad. Esto fue resultado de unos pocos funcionarios comprometidos que eran los Compiladores Adjuntos Especiales para el Bienestar Tribal (una Agencia creada por el gobierno para la restauración de tierras en el área tribal de cada distrito del estado). Estos funcionarios investigaron todos los detalles de la propiedad de la tierra y prepararon las listas de las tribus enajenadas y emitieron notificaciones *suo moto* a los ocupantes no-tribales. No obstante, estas notificaciones fueron emitidas solamente a los agricultores no-tribales, especialmente aquellos que habían sido declarados como compradores de “tierra de propiedad tribal” después del año 1963. El año 1963 fue considerado el año límite para todas las transacciones de ventas y compras de tierra en estas regiones. Consecuentemente, aquellos que se suponía que habían “comprado” las tierras antes de 1963 estaban exentos de las previsiones de las Reglamentaciones de Transferencia de Tierras. En este punto, aquellos terratenientes a quienes les fueron otorgada la “propiedad de la tierra” sobre grandes espacios de tierras forestales hace mucho tiempo, durante el período de Nizam de Telangana (Telangana era un protectorado en la India Británica), no fueron incluidos en

esta reglamentación. En el caso de Andhra Pradesh costera, el año límite fue 1970.

Según cifras oficiales, hay 81.241 acres de tierras devueltas. Esto es obviamente un caso de clara manipulación o mal cálculo de números. La extensión real de tierras devueltas a las tribus es solamente de 61.599 acres. Además, incluso dicha tierra devuelta (61.599 o 81.241 acres) existe muy raramente en la realidad debido a la poderosa influencia de los ricos no-tribales y otras clases de campesinos inmigrantes.

Aparte del fracaso de la implementación efectiva de las reglamentaciones de transferencia de tierras y las crecientes contradicciones entre los campesinos inmigrantes y las tribus nativas, la polarización entre las clases explotadas, tanto dentro de las comunidades tribales como no-tribales, se acentuó en el proceso de formación de nuevos grupos tribales (Rao, 1996). Las clases influyentes están frecuentemente apoyadas por diversos sectores de los partidos políticos. Estos factores, resultantes en un aumento del desposeimiento de tierras, han acentuado los conflictos de clase y comunitarios en las áreas tribales de Andhra Pradesh.

Muerte de gond en Adilabad: un desastre concebido

Alrededor del 20% de la población del Distrito de Adilabad son *adivasis*, pertenecientes a cinco comunidades tribales registradas (los *gond* son los más numerosos). Godavari, el importante río con sus dos tributarios y otros 12 importantes corrientes proveen abundantes recursos hidrológicos sumado a una abundancia de agua subterránea. El distrito está en segundo lugar en el Estado en términos de suministro de materias primas para su complejo urbano-industrial como carbón, cemento, agua, etc. Políticamente, el Distrito tiene una tradición de aserción política a partir de la Revuelta Komuram Bhini de 1939 contra los Nizam seguida por el movimiento Naxalita desde 1979. El Distrito también ha sido, a veces, administrado por administradores eficientes.

A pesar de eso, el Distrito está atrasado y subdesarrollado. Sólo el 17% del agua del subsuelo es aprovechada. Tiene el índice más bajo de alfabetismo de todos los pueblos tribales del Estado. A pesar de las leyes y de una obligación y responsabilidad constitucional especial independiente del Gobernador de hacer un buen gobierno según el V Registro, se estima que el 60% de las tierras *adivasi* han sido enajenadas. Desde los años 1920, el Distrito experimentó la migración del adyacente distrito de Maharashtra, de la costa de Andhra (fundamentalmente al área industrial, áreas de proyectos comandos de Kodam y otras) y de poblaciones no-tribales de distritos vecinos. Los bosques, la fundamental fuente de supervivencia de los *adivasi* fueron sa-

queado por el político-contratista Mahas, reduciendo los bosques a más de la mitad de lo que eran. Vastas extensiones de tierras de cultivo fueron transformadas de una forma sistemática en cultivos comerciales, como el algodón, como parte de la política y el plan del Estado. La destrucción del sistema tradicional de seguridad alimenticia y la planificación negligente del desarrollo han generado sistemáticamente el empobrecimiento y la desnutrición con la ayuda de una maquinaria político-administrativa irresponsable e insensible. Es en este contexto que tiene que ser comprendido el genocidio sistemático de las poblaciones mediante epidemias y hambre durante el transcurso de los años y que este año ha hecho erupción en una escala sin precedentes.

Los Campos ASESINOS

El Distrito de Adilabad es endémico en gastroenteritis (GE) y cólera e hiperendémico en malaria. A pesar de razones obvias de inaccesibilidad para la información y el registro, la maquinaria política y administrativa estaba claramente consciente de los peligros potenciales de salud como GE, cólera, encefalitis, malaria incluyendo la malaria cerebral, etc., que son enfermedades completamente prevenibles mediante medidas efectivas de salud pública. Pero la tragedia de 1998 golpeó como nunca antes. Las cifras oficiales hasta el fin de noviembre eran de 15.706 casos con 398 muertes. Pero informes de prensa e informes investigativos de APLCLC, Thudumb Dhebha, Congreso, CPRM y Telangana Aikya Vedike ubican la cifra de muertos entre 1.000 y 3.000. Las autoridades de la administración y la salud subestiman la seriedad de la emergencia señalando que las cifras de muertos son exageradas e incluyen también muertes no relacionadas con la GE/cólera. Pero sigue siendo un hecho que las muertes masivas han tenido lugar debido a la combinación de factores de enfermedad y desnutrición.

Además, el año 1997 experimentó muy poca lluvia causando cosechas fallidas. Muchos agricultores cometieron suicidio de pura desesperación. El calor de mediados de 1998 llevó a muertes debido a insolación. Con el comienzo de las lluvias, las muertes debidas a la GE, cólera y encefalitis se prolongaron de mayo hasta agosto. Ahora la malaria ha golpeado a casi todas las familias. La tragedia ha llevado a que la gente abandone las aldeas para evitar la contaminación de la fatal diarrea. El sistema de salud, aunque con carencias de personal, ha estado en su lugar. Pero los servicios públicos regulares de salud como la clorinación no se han realizado durante el período previsible de mayo-junio de 1998 e incluso durante años previos sólo raramente. Los informes de los casos fatales fueron rápidamente negados por las autoridades. Pero cuando la escala de la tragedia se hizo pública y comenzaron las

protestas, los líderes políticos despertaron. Hubo una movilización de recursos y ejercicio de presión sobre la administración para que funcionara a un nivel de emergencia después de que la tragedia había golpeado y las muertes llegaban a una escala sin precedentes. El intento de rehuir la responsabilidad dentro de la administración continuó con el debate de las cifras de muertos.

Además de la falta de acceso a los servicios médicos y el funcionamiento deficitario de la administración de la salud en el distrito, las recientes epidemias devastadoras tienen otros factores arraigados en el entorno sociopolítico de la administración tribal. El problema es esencialmente una enfermedad social de negligencia y subdesarrollo de los adivasi y sus áreas. La falta de alimentación adecuada y la consecuente falta de inmunidad acopladas a la incapacidad financiera de comprar alimentos para suplementar a las medicinas durante el tratamiento, parece ser un factor importante de acuerdo a los médicos que han conocido a estos adivasi durante muchos años. Esto fue cierto en la mayoría de los casos durante las epidemias recientes. En la mayoría de los poblados adivasi en las áreas de la agencia de Adilabad el agua potable sana no es accesible. Frente a la ausencia de acceso a agua potable, los adivasi han dependido de los *kuntas* cercanos, corrientes de agua y pozos abiertos. Hubieron varias muertes debidas a la gastroenteritis, incluso en verano, porque los tribales consumían agua residual de pozos y *kuntas*, que se secan, o estaban estancados e infectados de bacterias.

La condición de los pozos perforados también se encuentra inapropiada para el consumo humano en muchas aldeas. Los análisis revelaron que están contaminados con E-coli y klepsella. Los análisis del Laboratorio Regional de Salud Pública, Warangal, reveló que 80 de las 120 muestras de pozos de agua perforados recolectadas en agosto y septiembre eran inapropiados. Curiosamente, las autoridades no han detenido el uso de agua de pozos de agua perforados contaminados incluso después de un mes del recibo de los informes de los laboratorios.

Chenchus: amenazados por la extinción

Otra región conocida como las montañas de Nallamala que cubre cinco distritos Mahaboobnagar, Nalgonda, Prakasham, Karnool y Guntur es la morada de una tribu muy dispersa, cazadora y recolectora, los *chenchus*. La población total de *chenchus* en todas las áreas comprende a 35.000 individuos. Se cree que los *chenchus* son la tribu más antigua, fuertemente arraigada en la cultura y la lengua dravidiana. La estrecha asociación de su lengua con las lenguas dravidianas es un hecho. Esta tribu está ahora bajo serias

amenazas ya que sus medios de subsistencia, es decir, el bosque, está totalmente bajo el control del departamento forestal para establecer el Santuario de la Fauna Rajiv Gandhi (Reserva de Tigres). Este santuario es una de las mayores Reservas de Tigres del país que antes era llamado santuario de Tigres Nagarajun Sagar Srishylam. Este fue fundado en 1973 y elevado al estatus de Reserva de Tigres en 1993. El establecimiento de la Reserva de Tigres afecta a 131 poblados *chenchus*. Los principales afectados son 36 poblados. Desde los días de la declaración del área como protegida comenzaron las peripecias de los tribales. Se les ordenó trasladarse fuera del bosque bajo el pretexto de poner en peligro a los tigres. La llamada dicotomía ser humano vs. tigre se convirtió en la medida de la vida *chenchu*. Usando el pretexto del santuario, sus movimientos fueron restringidos, sus derechos son negados y sus apelaciones son rechazadas. No se provee suficientemente las mínimas facilidades educativas y sanitarias. Como resultado, entre mayo y diciembre de 1998, alrededor de 400 *chenchus* murieron de gastroenteritis. Además, el índice de mortalidad infantil entre los *chenchus* es el más elevado comparado con otros. Está registrado que 250 niños varones mueren de cada 1.000. Entre las mujeres el índice es aun más elevado ya que llegó a 350 por cada 1.000. Incapaces de practicar la agricultura sedentaria y de asegurarse ninguna fuente de ingreso, los *chenchus* pierden tierra, bosque y productos forestales menores a manos de los explotadores de las comunidades no-tribales. Aunque el Gobierno inició un proyecto especial para el desarrollo de los *chenchus*, no parece estar dando realmente resultado. Esto ha sido ampliamente probado por las manifestaciones hechas por los *chenchus* el 8 de enero de este año.

Orissa

Los pueblos tribales de Orissa enfrentan lo peor del lado destructivo del proceso de desarrollo. Es uno de los estados donde el "Gobierno" mismo afirma ser el más "ajeno orden político" reprimiendo los derechos genuinos de las tribus garantizados por la constitución. El acuerdo de las fuerzas Swadeshi (Nacional) y Videshi (Internacional) para extraer los recursos y saquear a las sociedades tribales se ve en forma descarada en Orissa. La "ética de la extracción" de la riqueza de los tribales y su transferencia a cualquier otra fuerza es visible en Orissa, negando a las tribus su genuino derecho a participar en el proceso.

Orissa tiene una superficie total de 155.707 km². Tiene un clima tropical con una distribución desigual de lluvias, con sequías e inundaciones recurrentes, todo lo cual tiene un impacto negativo en el Producto Interno del Estado.

Alrededor del 40% de la tierra de Orissa es agrícola, el 39% es forestal y el 21% está dedicada a otros usos. De los 60.000 km. de área forestal, la gran mayoría está degradada y despojada. La mayoría de los bosques estatales están bajo un manejo dual de los Departamentos Fiscales y Forestales. La deforestación a gran escala para usos no-forestales y la agricultura rotativa *banoh* son las dos principales razones del decaimiento substancial de la situación de las tribus del estado.

Con unas 6 millones de personas, Orissa contiene la segunda población mayor tribal de la India, próxima a la de Madhya Pradesh. Las 62 comunidades tribales más importantes constituyen alrededor del 30% de la población total del estado. Pero el 83% de las personas tribales viven bajo el límite de pobreza.

Desposeimiento

Los tribales de Orissa han sido las víctimas de reglamentaciones desfavorables de transferencia de tierras promulgadas por el Gobierno. La legislación estatal facilita al terrateniente no-tribal a vender sus propiedades a otra persona no-tribal. Esto no sucede en Andhra Pradesh. Históricamente, Orissa ha estado muy representada a través de jefes feudales y Rajas que siempre han controlado enormes extensiones de tierras en las áreas tribales. La casta brahman o kayastha, relacionada con cuentas de ingresos y registros, actuó como fuente de enormes transferencias de tierras tribales a estos rajás. Este antecedente ha resultado muy práctico ya que la reglamentación de transferencia de tierras de Orissa reconoció todas las propiedades en manos de los Rajas como legítimas y los Rajas tienen las manos libres para vender a los colonos establecidos en las regiones tribales, conduciendo a la marginación de los tribales tanto en territorio como en población. Como resultado, casi el 70% de las tierras fértiles y aptas para el cultivo de las tribus pasó a manos de elementos externos. Sumado a esta enajenación de la tierra patrocinada activamente por el Gobierno, la prohibición de los cultivos rotativos dejó a las tribus no sólo sin tierras sino también sin recursos. El agravamiento de la dimensión de las ventas de tierras en las áreas tribales originó olas de migración de personas externas quienes luego se convirtieron en activos promotores del así llamado desarrollo industrializador patrocinado cuyas ganancias indirectas en las diferentes localidades benefician siempre a las comunidades no-tribales.

Este tipo de proceso de enajenación de tierras ha sido dominado por los intereses capitalistas nacionales e internacionales en forma de promoción a gran escala de represas, industrias y santuarios. Vastas áreas de los distritos

donde viven las tribus están inundadas de una amplia gama de diversas industrias y variadas unidades de producción, sumando un total de 1.236 en la región mayormente poblada por tribales.

Luchas contra los santuarios

Los tribales del estado han experimentado desplazamientos a gran escala no sólo debido al desarrollo industrial y los grandes proyectos de represas. Debido a la abundancia de bosques, nueve de los 16 santuarios de la fauna del Estado están en áreas tribales. En 1989, había dos parques nacionales y 15 santuarios. Cubrían un área de 6.171, 25 km² lo que suma el 3,96% del área geográfica del Estado y el 10,36% de su área forestal. Pero de acuerdo a los datos suministrados a nosotros por el Ministerio de Bosques y Medio Ambiente en septiembre de 1992 (Tabla 2.5), el Estado tiene 16 santuarios, siendo dos de ellos una combinación de parques y santuarios. Cubren un área total de 7.295,44 km². Presumimos que las cifras dadas por el Ministerio en 1992 son las últimas y las tomamos como base para este estudio.

Los más importantes de estos parques y santuarios están predominantemente en áreas tribales. Entre estos están el Parque y Santuario Similipal, Satkosia en el área tribal de Dhenkanal y Puri, Sunabeda en Kalahandi y otros como Hadgarh, Debrigarh, Khalasuni y Ushakhoti. En su conjunto, los santuarios y parques en las áreas tribales cubren 5.827,5 km² lo cual constituye el 78,80% de todas las reservas del Estado.

Los habitantes de cuatro aldeas han estado protestando durante más de dos décadas por el proyecto de santuario Similipal y el gobierno todavía está por evacuarlos. Ahora el gobierno está identificando más zonas tribales para varios proyectos de santuarios en el estado. El santuario Kotagada, situado en el distrito de Kandhamal, dominado por los tribales, es resistido por los residentes tribales del lugar.

Kandhamal es uno de los distritos dominados por tribales en Orissa. Casi el 53% de los habitantes son tribales. El gobierno de la India anunció su propuesta de establecer un santuario en el distrito que se extendería sobre tres secciones de Kotagada, Tumudibandha y Daringibadi en 1981. Por consiguiente, se emitió una notificación en diciembre de 1981 para escuchar objeciones pero no se cumplió. El mismo procedimiento fue repetido en 1985 cuando se emitió una nueva notificación pero no fue cumplida hasta que fue emitida una directiva de la Suprema Corte y la administración mantuvo al pueblo ignorante de la misma. Pero cuando la administración del distrito, en el mismo año, súbitamente prohibió los cultivos rotativos, el pastoreo de ganado y se impusieron restricciones sobre la recolección de leña en el san-

tuario propuesto, eso lanzó las protestas de los habitantes locales. Casi 32.000 personas que vivían en estas tres secciones serán desplazados por el propuesto santuario.

Las comunidades tribales *kondh* de la cordillera de Kotagada también iniciaron su oposición desde que oyeron sobre el santuario propuesto. Pahadi Sangrami Mancha, una organización bajo cuya bandera se encabeza la lucha fue formada en respuesta a la promulgación de la prohibición por parte del magistrado del distrito. La protesta popular ganó impulso después del anuncio de las elecciones parlamentarias. En la víspera de las elecciones se reunió gente en grandes cantidades cerca de Subarnagiri el 14 de febrero de 1998 con sus armas tradicionales y con una promesa de no dar su voto ya que no esperaban nada del "estado de bienestar". Casi 32 urnas electorales llegaron sin un voto el día de la elección a las sedes centrales de los distritos.



Enorme mitin de *gonds* el 29 de enero de 1998, en Utmoor, Adilabad (Foto: Janardhan Rao).

Una y otra vez el gobierno está emitiendo notificaciones para una audiencia pública. El pueblo se enteró oficialmente del santuario por primera vez

por una notificación emitida el 9 de enero de 1998. Subsecuentemente, se han emitido dos notificaciones para una audiencia pública el 19 de abril y el 10 de julio de 1998, respectivamente. En la última notificación se dijo a la gente que tenía que llevar *pattas* (certificados) de apoyo a sus derechos a la tierra. La Ley de Santuario de Animales Salvajes dice que aquellos que tienen tierra *patta* no serán desplazados. En una sociedad tribal donde el *patta* no sirve para nada, la gente no tiene *pattas* para probar su propiedad de la tierra. Sólo unas pocas personas tienen realmente tierra *patta* para proteger sus derechos. La gran cantidad de tribales que no tienen tierras *patta* serían definitivamente desplazados por la fuerza. Esto es un ardid para dividir a la gente mediante el tema de la *patta*. La población de la región no permite a los funcionarios fiscales realizar censos para certificar la cantidad de detentadores de *patta* y aquellos que no lo hacen.

Además del santuario de Kotagada, el gobierno constituyó también otro santuario en el nuevo distrito de Gajapati y ya está surgiendo resentimiento por parte de los tribales bajo la bandera de Lakhari Loka Surakshya Manch. Los habitantes del área de Lakhari, donde 15.000 tribales de 11 panchayat serían desplazados, se están oponiendo al proyecto de santuario con uñas y dientes. En una congregación de tribales en Luhagudi hicieron la promesa de no dejar su tierra y también de oponerse a la entrada de las MP y MLAs locales a esa área.

Se informa que están planificados otros nueve santuarios. Aunque el director de conservación forestal (fauna) dijo que ningún tribal sería desplazado debido a "escasez de fondos", se han emitido notificaciones en casi todos los casos. Se oyen voces de protesta de otras áreas como el santuario de Padia en el distrito de Koraput y Athamallick en el distrito de Cuttack. Se está organizando la formación de una alianza de esas protestas para desafiar la decisión arbitraria del estado.

El debate se centra en si los tribales son responsables por la disminución de la cantidad de animales o el despojo de los bosques o ambas cosas. Pero desde hace generaciones los tribales han compartido el bosque con los animales; el estado viene ahora a declarar áreas como santuarios que los desplazará como si fueran los culpables.

La industria de la bauxita viola los derechos indígenas en Rayagada

La sección de Kashipur en el distrito de Rayagada de Orissa está en la mira de tres compañías, dos de las cuales son gigantes multinacionales. Estas compañías, Utkal Alumina Internacional Limited (una colaboración de Indal, Tata,

Hydro y Alcan), Larsen y Toubro (que están a favor de un enlace con la Pechinney francesa) y el grupo Aditya Birla, tienen planes de extraer y procesar bauxita en la región.

El proyecto plantea la extracción del mineral de bauxita de Baphlimali Parbat que tiene uno de los mayores depósitos de bauxita de la India. En 1994, un equipo de estudio (incluyendo al autor) advirtió sobre el impacto devastante de la planta sobre las comunidades tribales. El equipo de estudio estimó que unas 100 aldeas habitadas por 60.000 personas serán directa o indirectamente desplazadas por el proyecto propuesto. A esto se suma la destrucción ecológica que causará.

La administración local ha tratado de resolver el conflicto y la tensión favoreciendo a las compañías y tomando varias medidas represivas contra los pueblos tribales de la región. El 5 de enero de este año, la policía cargó con bastones contra mujeres, hombres y niños de la aldea de Kucheipadar en un intento de levantar un bloqueo de camino erigido por el pueblo. Como la gente se resistió, los líderes fueron acusados con cargos falsos. También está implicada con ellos la juventud de Oriya, que trabajan por el desarrollo tribal como miembros de una organización voluntaria local, Agrabamee, que tiene más de 17 años de antigüedad.

Previamente, como las compañías instigaron un conflicto entre los goondas locales y los tribales, 47 jóvenes tribales inocentes y *harijan* ("intocables") fueron rodeados por la policía en medio de la noche, llevados en detención a Kashipur y sometidos a severas golpizas. Luego fueron enviados a la cárcel del distrito en Rayagadae, donde fueron mantenidos en custodia durante 13 días antes de poder obtener fianza. Dos meses después, 13 de estas 47 personas fueron encarceladas otra vez en Bhawanipatna. Por otro lado, los goondas que golpearon a la gente, abusaron de las mujeres y dificultaron el trabajo de Agrabamee debido a su agresión y amenazas han estado rondado libremente aparte de un breve interrogatorio por parte de la administración local, a pesar de que se presentaron varias demandas a la justicia contra ellos.

El 16 de junio de 1998, la policía entró en los campamentos del programa en Kashipur y Malijharam, llevaron a varias personas para interrogarlas y arrestaron a cinco trabajadores. Más de seis meses después del incidente del 5 de enero, estos jóvenes, incluyendo a Nigamanada, un ingeniero agrícola, el analista social Nimai Champatiray y el especialista en sericultura KC Martha han sido acusados de alentar a la violencia durante el incidente. Los testigos

de estas acusaciones son dos goondas de fuera de la región que han sido acusados de varios casos de violencia contra personas y contra Agrabamee.

Fuentes

- B.K. Roy Burman, 1994: *Indigenous and tribal peoples*, Mittal Publications, Nueva Delhi.
- B.K. Roy Burman, 1998: *A Spiring to be aboriginal/Adivasis*, Konark Publications, Nueva Delhi.
- Bhushan Bharat: *Report on the Gonds deaths in Adilabad*, CARPED, Medak, AP, 1999.
- Debaranjan Sarangai: *Orissa: Struggle against Sanctuaries*, Economic and Political Weekly, Vol. XXXIV, No.12, marzo 20-26, 1999.
- Kishor C. Samal: *poverty alleviation after post-liberalisation. Study of a Tribal block in Orissa*, Economic and Political Weekly, Vol. XXXIII, No.28, julio 17-17, 1998.
- Rao, Janardhan, B: *Adivasis in India: Characterisation of Transition and Development*
- Rao, Janardhan, B: *Behind the Hills and Dales: rhythm of Tribal Resistance in South India*, libro de próxima aparición (en imprenta)
- Rao, Janardhan, B: *Land Alienation in Tribal Areas*, Kaspia Publications, Warangal, India, 1987.
- Rao, Janardhan, B: *Tribal Land Rights in Andhra Pradesh: Reflections on Dispossession process*, The Administrator, Quarterly Journal, abril-junio, 1993.
- Report of the All India Co-ordinating Forum of the Adivasi/Indigenous peoples . Watangal, enero 1999.
- Sreenivas Reddy, B: *Displacement and Rehabilitation among the Telangana Tribes*, Tesis Doctoral, Kakatiya University, Warangal, 1998 (A.P)
- Study Team: *Report on Socio-Economic, Cultural and Environmental impact assessment of Alumina Plant at Rayagada, Orissa*, 1994. Este informe fue el primero, y el fundamental, que advirtió sobre el impacto devastador de la planta propuesta. Todos los otros han seguido únicamente sus argumentos.
- Vidhya Das: *A state against its people, human space*, dic., 1998.
- Vidhya Das: *Plight of Tribals in Orissa*, economic and Political Weekly, Vol. XXXIII, No. 11, marzo 14, 1998.
- Walter Fernández: *Development, Displacement and Rehabilitation in the Tribal areas of Orissa*, Indian Social Institute, 1998, Nueva Delhi. Este informe brinda detalles muy elaborados sobre el desplazamiento inducido por el desarrollo en Orissa.

Región de sur

La Restricción de Kerala sobre la Ley de Transferencia y Devolución de Tierras a Tribus Registradas, 1999, fue aprobada por la Asamblea de Kerala como la Ley N° 163 el 23 de febrero de 1999. Esta Ley rechaza la Ley de las Tribus Registradas de Kerala (Restricción sobre la Transferencia de Tierras y

Devolución de Tierras Enajenadas) de 1975. Esta nueva Ley es la respuesta del Gobierno Estatal a la devolución a las Tribus Registradas de Kerala, Ley de Enmienda de 1996 (Restricción sobre la Transferencia de Tierras y Devolución de Tierras Enajenadas) aprobada por la Asamblea el 23 de septiembre de 1996 que fue el detonante de una intensa agitación de los *adivasis* (ver *Mundo Indígena 1996-97 y 1997-98*). La Alta Corte (donde hay un caso pendiente desde 1988 por la implementación de la Ley de 1975) que había criticado severamente al Gobierno de Kerala por la "falta de voluntad" para implementar la Ley de 1975, ha otorgado repetidamente extensiones de tiempo al Gobierno accediendo al requerimiento del mismo de más tiempo para presentar una nueva Ley.

En cuanto a la Ley de 1999, sólo la tierra que exceda 2 hectáreas será devuelta, mientras que se daría tierra alternativa en cualquier otro lugar a cambio de la tierra enajenada menor de 2 hectáreas. Esto es claramente inaceptable para los *adivasis* quienes insisten que se les devuelva las tierras originales y que en cambio sean compensados los no-*adivasis*. De los más de 8.000 solicitudes para la devolución de tierra enajenada, más de 3.000 han sido rechazadas por falta de prueba adecuada de propiedad de la tierra por parte de los *adivasis*. Lo que resta es sólo una cuestión de 7.630 acres reclamados por 4.524 solicitantes. El número de solicitantes de tierra que exceda 2 hectáreas sería extremadamente pequeño. En otras palabras, la nueva Ley asegurará que tendrán que ser devueltas sólo una despreciable porción de tierras. En adición, la Ley de 1999 también incorporó a su ámbito la previsión de otorgar tierra de hasta 40 acres (o 10 acres) a los *adivasis* sin tierra en el distrito donde residen, dentro de un periodo de 2 años. El Gobierno estima que existen unas 11.000 familias en esas condiciones. En esencia, al incorporar a una nueva serie de beneficiarios, el Gobierno espera dividir a los *adivasis* entre los beneficiarios de la Ley de 1975 y el nuevo grupo de beneficiarios para complicar el asunto aun más. Al promulgar la ley bajo "tierras agrícolas" que es ámbito del Estado, el Gobierno no necesita referir la Ley de 1999 al Presidente de la India. Se espera que el Gobernador del Estado firme la Ley y la promulgue. Sin embargo, las reglas y reglamentos tienen que ser enmarcados para lograr que esta nueva Ley sea operativa lo cual, según la experiencia pasada, va a tomar otro largo tiempo. Incluso si todo esto se realiza, está pendiente la cuestión de si el Gobierno implementaría finalmente al menos esta nueva Ley, ya que carece claramente de la voluntad como lo señaló la Alta Corte anteriormente. Mientras tanto, la legalidad de esta nueva Ley también será cuestionada. Todo esto significaría que la devolución de tierras

enajenadas continuaría estando en el libro de los estatutos mientras que se intensifica la crisis de la supervivencia.

El Proyecto de Ecodesarrollo de la India, con una financiación de \$28 millones de la Agencia Internacional para el Desarrollo (IDA) y \$20 millones de la Agencia Ambiental Global (GEF) fue aprobado el 5 de septiembre de 1996 por la Agencia Internacional para el Desarrollo del Banco Mundial para mejorar el manejo de los Parques y el ecodesarrollo de las aldeas en 7 áreas, que incluyen 643,89 km cuadrados del Parque Nacional Nagarhole (Rajiv Gandhi) (ver *Mundo Indígena 1996-97*) de la adyacente Karnataka. El crédito se hizo efectivo el 27 de diciembre de 1996. El 3 de abril de 1998 el Panel de Inspección de IDA recibió un requerimiento de Nagarhole Budakattu Janara Hakkusthapana Samithy (Comité de Restauración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Nagarhole). El Panel también consideró información obtenida de Jim MacNeill (Inspector) quien visitó Delhi y Nagarhole desde el 30 de agosto al 4 de septiembre de 1998. Hay 6.154 *adivasis* en 58 asentamientos dentro del Parque que pertenecen a distintas comunidades como *jenu kurubas*, *beta kurubas*, *yeravas* y *soligas*. El 5 de mayo de 1998, el Panel obtuvo una respuesta de la Administración de IDA. La protesta oficial de Samithy al Banco Mundial fue presentada el 26 de septiembre de 1996, sin ningún resultado.

El Panel de Inspección concluyó que el Banco no había observado su política sobre Pueblos Indígenas en las fases de diseño y evaluación. El Panel recomendó que los Directores Ejecutivos del Banco autoricen una investigación de este caso. Esto está sustentado claramente por una amplia gama de violaciones de la Directiva Operacional del Banco Mundial (O.D.) 4.20, 4.30 y 4.36. La administración del Banco Mundial ha estado consciente de la pobreza de la información y la investigación en la etapa de evaluación e IDA permitió el proyecto basándose en cifras predeterminadas y no fundamentadas y en ausencia de estudios científicos sobre los conflictos potenciales que pueden surgir del proyecto. Se reconoció que existe "una desconfianza histórica entre los pueblos tribales y el gobierno" y "no se realizó una identificación de las preferencias locales mediante consulta directa" siguiendo las directivas de GEF. No hubo ninguna consulta detallada con los residentes *adivasis* en la etapa de evaluación, ni tampoco sobre los derechos tradicionales de los *adivasis* y su papel en el futuro manejo del Parque. La abrumadora mayoría de los *adivasis* optó por quedarse. El 15 de diciembre, el Consejo de Directores del Banco, despreciando totalmente la recomendación del Panel de Inspección de una investigación a gran escala, ordenó en cambio medidas correcti-

vas dentro de un período de 6 meses. Mientras tanto, la agitación contra el proyecto del Banco Mundial continúa.

En el ínterin, el Grupo de Hoteles Taj apeló la sentencia de la Alta Corte de Karnataka que concluyó que su proyecto turístico sancionado por el Gobierno de Karnataka violaba diversas leyes (ver *Mundo Indígena 1996-97*). La Suprema Corte pidió al Gobierno de Karnataka que tome conocimiento de las observaciones de la Alta Corte.

Los *kadukurubas*, *jenukurubas*, *yeravas* y *soligas* solían cultivar en las riberas del río Kabini en la Jungla Begur, dentro de la Reserva Nilgiri de la Biosfera en el Estado de Karnataka. A finales de los años 60, el Gobierno inició un embalse multi-propósito a través del río Kabini, desarraigándolos de sus territorios. Los 10.000 acres de tierras librados por el Gobierno para los expulsados tribales y no-tribales no benefició a la mayoría de los adivasis ya que fueron engañados por gente influyente ayudada por funcionarios corruptos. Los expulsados se asentaron en otra parte del bosque. En menos de una década, el área fue declarada como el Parque Nacional Bandipur y un área de Proyecto Tigre. Muchos fueron expulsados una vez más. La notificación gubernamental alega, irónicamente, ¡que estas personas han sido compensadas dos veces! 673 familias en el distrito H.D. Kote Taluk de Mysore se han visto reducidas a convertirse en trabajadores para la recolección de productos forestales menores. En 1997, la gente identificó unos 300 acres de tierra para ser recuperada en Ainapura. El 2 de mayo, los funcionarios incendiaron tres de las cinco chozas de los adivasis pero estos se negaron a someterse. Desde junio de 1998, 250 familias ocuparon el área por la fuerza. A comienzos de agosto de 1998, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (NHRC) respondió a un petición. La NHRC declaró que los adivasis eran expulsados por el Gobierno con total desconsideración de la ley y solicitó al Director General de Policía investigar las atrocidades realizadas por la policía y los funcionarios forestales. También se requirió al gobierno determinar los derechos del pueblo.

En el adyacente Santuario de la Fauna Madumalai de 221.776 hectáreas, el Gobierno de Tamilnadu emitió una notificación extendiendo el Santuario en otras 24.000 hectáreas. En agosto de 1998, los adivasis de Madumalai, bajo la bandera del Frente Tamilnadu para la Autonomía Adivasi lanzó una campaña de protesta contra esto ya que significaría más restricciones de sus derechos al bosque. También significaría que con la restricción de entrada para los adivasis, el Santuario se convertiría en un paraíso para los cazadores

furtivos. Madumalai también ha sido identificado y señalado como un importante centro turístico con proliferación de numerosos balnearios.

Aunque los funcionarios, incluyendo a la policía y el representante electo perteneciente al partido gobernante, intentaron quebrar la protesta, no lo lograron. Actualmente, el Gobierno ha desistido de la implementación de la notificación. Aunque las viviendas adivasi no han sido declaradas como Área Registrada en Tamilnadu, se constituyó sin embargo un Consejo Asesor Tribal, aunque está inactivo en el momento. Este Consejo fue reconstituido durante la última parte de 1998 y ha sido activado a causa del creciente malestar de los adivasis, especialmente centrados en torno a los derechos a la tierra.

SRI LANKA

Los *wanniyala-aetto* ("veddahs"), los indígenas *cum* cazadores-recolectores y agricultores "swidden" (cultivos rotativos con barbecho) de Sri Lanka han luchado durante largo tiempo por la supervivencia. Irónicamente, es la moderna política de conservación de la naturaleza de Sri Lanka que está empujando finalmente a la extinción a los 2.000 sobrevivientes *wanniyala-aetto*.

El último sector de bosque tropical de zona seca usado por los *wanniyala-aetto* para su economía tradicional les fue negado el 9 de noviembre de 1983, cuando Sri Lanka separó al Parque Nacional Maduru Oya. Esta acción expulsó a los *wanniyala-aetto* (cuyo nombre significa "habitantes del bosque") de sus campos tradicionales de caza y recolección, y declaró ilegal la entrada de cualquiera al parque sin un permiso. No se permitió ningún tipo de caza y/o recolección de alimentos o recursos para herramientas, vestimenta y abrigo. Los *wanniyala-aetto* se tendrían que asimilar a la sociedad singalesa dominante, para aprender la religión "correcta" (budismo), hablar la lengua "correcta" (singalés) y vestirse con ropas "apropiadas". Para lograr este objetivo, los habitantes del bosque fueron reubicados en Aldeas de Rehabilitación del Proyecto de Desarrollo Acelerado Mahaweli. Con la realización de este objetivo y con el traslado de los "destructivos" nativos el mismo bosque podría ser utilizado para el turismo. Esta política gubernamental, hecha con todas las mejores intenciones hacia los *wanniyala-aetto* pero basada en la incompreensión de la relación de los indígenas y el bosque, resultará en la aniquilación total de la cultura aborígen *wanniyala-aetto*. También cambiará la misma naturaleza del bosque que Sri Lanka está intentando preservar.

El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas 1996

Los wanniya-aetto han tratado persistentemente de revocar la política del gobierno. Al no lograr el compromiso de los tres previos presidentes de Sri Lanka, primeros ministros y otros ministros, una delegación de wanniya-aetto asistió a la reunión de 1996 del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas en Ginebra. Habían intentado asistir a esta reunión una vez antes, en 1985, pero en ese momento fueron detenidos por el Gobierno de Sri Lanka. En 1996, tuvieron finalmente éxito en compartir sus dificultades con otros pueblos indígenas y con autoridades estatales y ONGs al presentar su situación a la ONU. Los participantes de la reunión presentaron una Resolución al gobierno de Sri Lanka expresando apoyo a la petición de los wanniya-aetto de que se les devuelva sus antiguos cotos de caza. Para fortalecer la Resolución, el documento citaba diversos convenios internacionales de la ONU y tratados pertinentes a la cuestión de los wanniya-aetto que fueron previamente firmados y ratificados por Sri Lanka.

En la reunión, se abrió un diálogo tripartito entre los wanniya-aetto, el Embajador de Sri Lanka en Ginebra y las organizaciones para la conservación de la naturaleza, el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Las partes acordaron encontrar una solución expeditiva a las cuestiones.

El censo de 1997

En junio del año siguiente, apenas un mes antes de la reunión del Grupo de Trabajo de 1997, una delegación del gobierno encabezada por el Primer Secretario de la Presidenta de Sri Lanka viajó por el bosque tropical de zona seca de la parte oriental del país para consultar con los wanniya-aetto. Inquirieron sobre las quejas presentadas a la ONU el verano anterior y preguntaron cuántas personas deseaban retornar a vivir en el Parque Nacional Maduru Oya. Los wanniya-aetto no podían ofrecer cifras precisas y no sabían cómo procurarlas. No obstante, en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU de 1997, el Embajador de Sri Lanka declaró que la tierra estaba siendo devuelta a los indígenas de Sri Lanka. No había ningún representante de los wanniya-aetto en la reunión para confirmar o negar esta declaración.

En noviembre de 1997, las cifras requeridas fueron presentadas al Primer Secretario de la Presidenta. Entonces se aseguró a los wanniya-aetto que la Presidenta les otorgaría tierras durante la última semana de diciembre de 1997.

El gobierno estaba ahora preparado a acceder al requerimiento de los wanniya-aetto de recibir cédulas de identidad que les permitieran el acceso exclusivo al área protegida. La Presidenta de Sri Lanka también estableció un Comité de Implementación para considerar los diversos aspectos del proyecto.

La declaración de la Presidenta

Pasaron siete meses y no sucedió nada. El anciano jefe legendario wanniya-aetto, Uru Warige Tissahamy, falleció en mayo de 1998 sin ver su "Tierra Prometida". Muchos viejos amigos, políticos y ministros fueron a brindar al viejo jefe una última despedida - todo cuidadosamente documentado por los medios de difusión del gobierno. El gobierno alega que se levantará una piedra en su memoria.

Apenas un mes antes de la conferencia anual del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de 1998, igual que en 1997, los wanniya-aetto fueron invitados otra vez a una reunión con el gobierno. Se les informó que sus demandas habían sido reconsideradas, que el gobierno había aprobado los Principios y Reglamentos para la Conducta Wanniya-Aetto dentro del Parque Nacional Maduru Oya que ellos mismos habían escrito. Las cifras del censo de 1997 habían sido estudiadas y en base a esto podían ahora extenderse las primeras ocho cédulas de identidad que permitían acceso al parque. Considerando que lo mejor era avanzar gradualmente, el gobierno emitiría cincuenta cédulas en el primer incremento. Si la experiencia del gobierno con estos primeros retornados era positiva, se emitirían otras cincuenta cédulas de identidad seis meses más tarde. El proyecto sería evaluado conjuntamente por el líder de la comunidad wanniya-aetto y el Agente Gubernamental para el área. No obstante, sólo los wanniya-aetto determinarían la cantidad y el ritmo de reasentamiento.

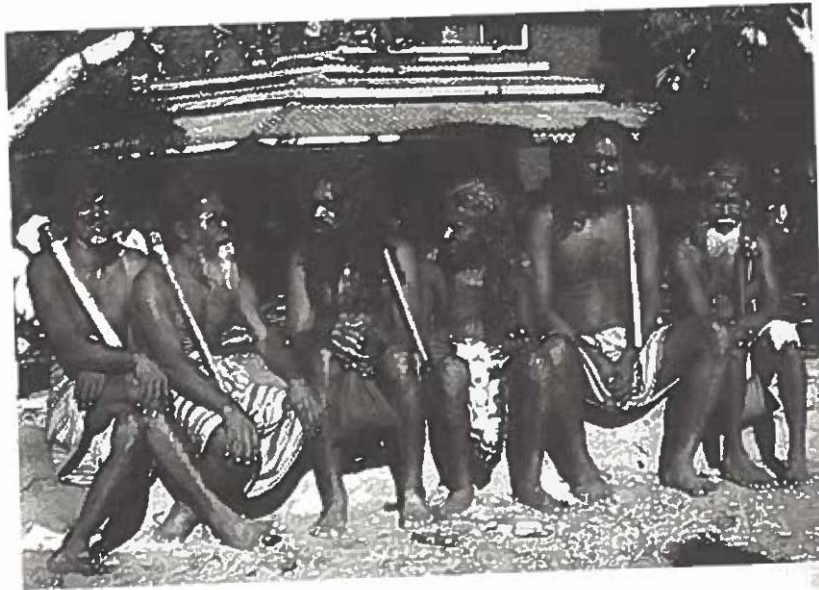
El 7 de agosto de 1998, Su Excelencia Bandaranaike Kumaratunga, la Presidenta de Sri Lanka declaró públicamente que los wanniya-aetto podían ahora "continuar su estilo tradicional de vida (si así lo querían hacer) y hacer progresar a su civilización" (Bandaranaike Kumaratunga 1998). La Presidenta destacó otros dos puntos: (1) la posibilidad de una participación wanniya-aetto en la protección de la flora y de la fauna del Parque Nacional Maduru Oya, y (2) la garantía de la Presidenta de que ella tomaría acción para promover la salud social y económica de su comunidad (*ibid*).

La persecución continúa

Los detentadores de las nuevas cédulas de identidad, seguros por la protección acordada por los permisos, retornaron a sus antiguas aldeas del bosque

para construir las casas tradicionales con entretejido de corteza de árbol y barro para sus familias. No obstante, una vez más los guardias del parque nacional vinieron a echarlos. Parece que las autoridades locales todavía no habían recibido órdenes de sus superiores relativas al cambio en el manejo del parque. Por lo tanto debían regirse por las reglamentaciones previas, que imponían una multa de 10.000 rupias a cada "cazador furtivo". La única forma en que los wanniyala-aetto podían procurar esa cantidad de dinero era cazar y recolectar miel y vender estos productos. Si eran capturados otra vez, la carne y los fusiles serían confiscados y la multa duplicada.

Hubo un periodo de transición en el parque entre octubre y diciembre de 1998, durante el cual los guardias locales dejaron sus puestos para aguardar una aclaración del Departamento de Conservación de la Fauna de Colombo. El parque, aunque había sido públicamente devuelto a los wanniyala-aetto, todavía no era legalmente de ellos. Empresarios privados comerciales, aprovechándose de este hiato de la política oficial de implementación, usaron tractores y camiones para saquear el parque de maderas preciosas, animales, marfil, pieles, dientes y garras de leopardo. Soldados de un campamento de entrenamiento del ejército singalés, ubicado en el interior del parque, caza-



Todavía no se les permite retornar a sus tierras ancestrales: wanniyala-aetto (Foto: Wiveca Stegeborn).

ban a los animales con ametralladoras como deporte. Estos tres meses fueron un desastre ambiental.

A pesar de las depredaciones de otros durante este tiempo, los wanniyala-aetto pudieron usufructuar el bosque. Y, después de demasiados años de silencio, se relataron otra vez historias de caza en sus chozas y en torno a los fuegos, esta vez por las generaciones más jóvenes - una alegría para los ancianos.

Un incidente trágico

En la noche del 23 de diciembre de 1998, Uru Warige Punchi Banda y dos otros hombres wanniyala-aetto estaban cazando dentro del Parque Nacional Maduru Oya. Súbitamente Punchi Banda fue herido de bala en la espalda por un guardia del parque. Temiendo por sus vidas, los otros hombres escaparon, pero Punchi Banda cayó y fue tomado prisionero.

Pasaron días y semanas sin trazas de él. Finalmente la esposa y los hijos de Punchi Banda se dirigieron al Director local de la Fauna a preguntar sobre su desaparecido marido/padre. Se les dijo que había sido llevado al hospital cercano. Sin embargo, el hospital local después de evaluar la complejidad de la condición de Punchi Banda, lo envió rápidamente al hospital de la capital regional, Badulla. Cuando preguntaron allí, la familia se enteró que ya había sido transferido a Colombo. Un mes más tarde, todavía sin saber si estaba vivo o muerto, se enteraron que estaba en una de las peores prisiones de Sri Lanka. Una vez más la familia viajó para verlo, pero no se les permitió ningún contacto. Les dijeron que tenían que solicitar un permiso especial, que podía ser sólo emitido por una oficina especial de la policía. Todo llevaría tiempo.

A fines de enero de 1999, más de un mes después de los disparos, Punchi Banda apareció. Había sido transferido otra vez, esta vez al Hospital General. Estaba esposado a su cama y lo vigilaban dos carceleros. La bala había penetrado en su espina dorsal. Ahora estaba paralizado de la cintura a los pies. Esperando una reacción pública, el caso Punchi Banda fue puesto bajo la atención de los medios de difusión. Poco después, fue enviado de nuevo a prisión. Sin embargo, esta vez las condiciones eran peores. Fue llevado al Hospital de la Prisión, donde yacía en el piso en un colchón manchado por pacientes previos y mojado con la orina del drenaje del estómago de Punchi Banda. El 30 de abril, después de meses de sufrimiento, Punchi Banda falleció.

A pesar de las consecuencias trágicas de la acción del gobierno, la esposa de Punchi Banda recibió la orden de pagar la multa requerida al Departamento de la Fauna por la "intrusión" de su esposo en el parque.

Conclusión

El principal obstáculo para que los wanniyala-aetto recuperen su tierra y la economía tradicional de subsistencia y por tanto su patrimonio cultural, es la ausencia generalizada de conocimientos sobre la minoría indígena exhibida por los habitantes de Sri Lanka. En el contexto políticamente cargado de la guerra civil de Sri Lanka entre los singaleses y los tamiles, el gobierno de Sri Lanka es reacio a tomar decisiones que pudieran sentar precedentes para otras minorías étnicas. Existe también una desconfianza legítima sobre las guerrillas tamiles, conocidas como los Tigres Tamiles para la Liberación (LTT). Si la selva fuera abierta a los wanniyala-aetto, el gobierno teme que el LTT anexe el territorio, ya que la frontera oriental del Parque Nacional Maduru Oya limita con Tamil Eelam.

Los civiles, ya sean singaleses o tamiles, están cansados de la guerra civil de 17 años de duración. Casi todas las familias han perdido a alguien en la lucha. Por lo tanto, el gobierno de Sri Lanka está tratando de unificar el país en un Sri Lanka, independientemente de la etnicidad, credo o pertenencia social. Ningún grupo en particular puede recibir una consideración especial; tal acción sería considerada como discriminatoria y antidemocrática. Por consiguiente, los wanniyala-aetto no pueden usufructuar el bosque a menos que también se permita a otros pueblos hacer lo mismo.

La opinión del ciudadano medio de Sri Lanka relativa a los indígenas es también importante de tomar en cuenta. Algunos los consideran como "atrasados" e "incivilizados", gente que no reconoce sus mejores intereses. Otros tienen lástima de su bajo nivel de vida y les dan dinero.

Dada esta actitud, el futuro de la cultura wanniyala-aetto no es luminoso. Entre la mayoría de los habitantes de Sri Lanka, el nivel de conciencia sobre los pueblos indígenas, de respeto por su conocimiento y habilidades es muy bajo, casi inexistente. Ni una sola organización de Sri Lanka defiende los derechos de los wanniyala-aetto. Los mismos "habitantes del bosque" están aprendiendo cómo hablar por ellos mismos, pero tomará mucho tiempo antes de que puedan hablar, leer y escribir en inglés.

Fuentes

Bandaranaike Kumaratunga, Chandrika 1998. 7 de agosto 7. Presidenta de Sri Lanka.

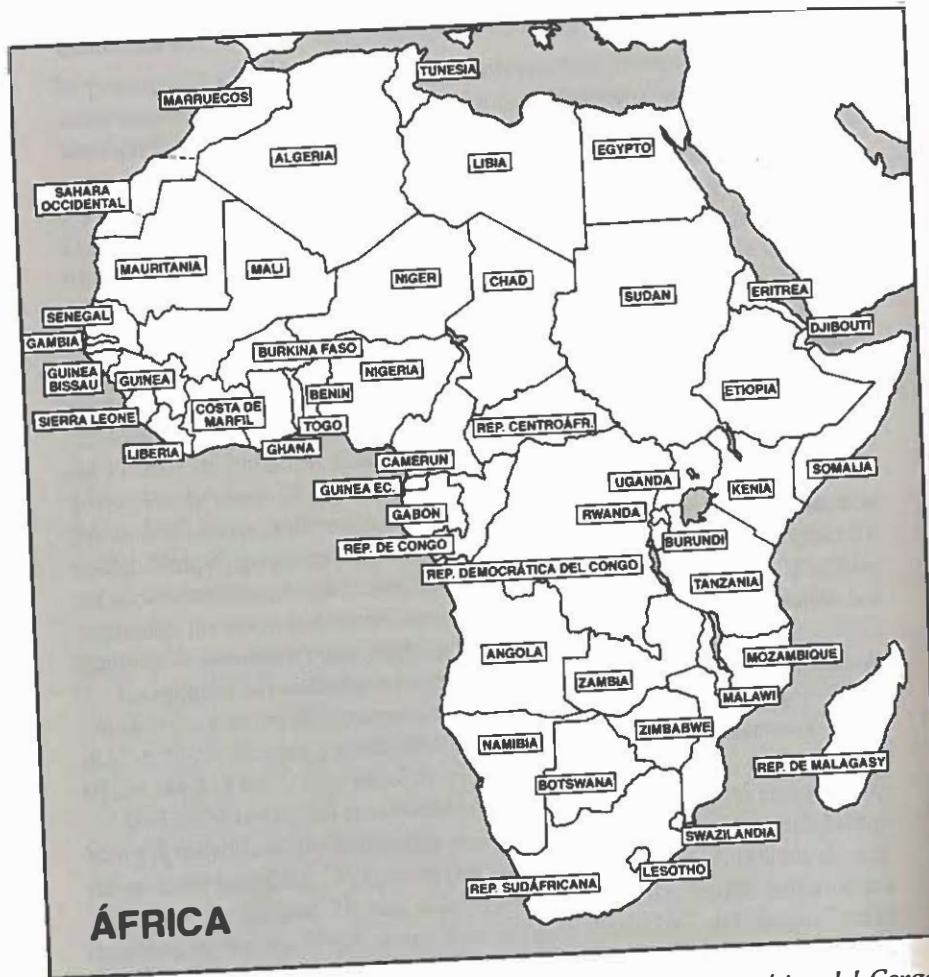
Copia en posesión del autor.

Deraniyagala, Siran U. 1992 *The Prehistory of Sri Lanka: An Ecological Perspective*.

Colombo, Sri Lanka: Departamento de Investigaciones Arqueológicas, Gobierno de Sri Lanka.

Geiger, Wilhelm (trad.). 1950. *The Mahavamsa, or The Great Chronicle of Ceylon*.

Colombo: Departamento Gubernamental de Información de Ceilán.



Países tratados en esta publicación: Ruanda, República Democrática del Congo, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Botswana, Namibia y Sudáfrica

ÁFRICA

ÁFRICA ECUATORIAL

Durante el año, los pueblos "pigmeos" centroafricanos han logrado elevar la consciencia sobre su situación a nivel regional e internacional. Dos representantes *twa*, Zéphyrin Kalimba de la "Communauté des Autochtones Rwandais" (CAURWA, Ruanda) y Kapupu Diwa Mutimanwa del "Programme d'Intégration et du Développement du Peuple Pygmée au Kivu" (PIDP, República Democrática del Congo) asistieron a la 2ª Conferencia sobre los Sistemas Forestales Húmedos Centroafricanos (CEFDHAC) en Banta, Guinea Ecuatorial, en mayo de 1998. La CEFDHAC es un proceso interministerial para armonizar las políticas forestales en la región centroafricana que hasta el momento se ha centrado en temas técnicos forestales y le ha prestado poca atención a los intereses de los habitantes del bosque y las comunidades indígenas de la región. La reunión de Bata fue la primera vez que representantes indígenas participaron en el proceso de CEFDHAC. Lograron hacer útiles contactos ministeriales y emitieron una declaración que estableció los intereses indígenas.

Representantes *twa* de Ruanda y de la República Democrática del Congo también plantearon temas *twa*/centroafricanos en la Primera Conferencia Africana sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Dependientes de los Bosques, Conocimiento Tradicional y Biodiversidad, celebrada en Accra, en septiembre de 1998 y organizada por la Alianza Internacional de Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales. Representantes *twa* de Ruanda y R. D. del Congo asistieron al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU, en Ginebra, en julio de 1998, y presentaron la situación de los *twa* en la región de los Grandes Lagos y de los problemas de educación y lengua.

Jacques Ngoun, de la organización *bagyeli* CODEBABIK con sede en Bipindi, Camerún, presentó un trabajo sobre el impacto de la explotación maderera sobre los "pigmeos" *bagyeli* del sur de Camerún en una Conferencia Internacional sobre Conservación de Ecosistemas Forestales y Desarrollo en el sur y este de Camerún, celebrada en Yaounde, en febrero de 1999. Fue la primera vez que un representante "pigmeo" de Camerún habló en una conferencia sobre forestería. Representantes de los pueblos indígenas centroafricanos de Ruanda, R. D. del Congo y Uganda asistieron a la reunión de IW-GIA/PINGOS en Arusha, en enero de 1999.

El Comité de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido envió una delegación de miembros parlamentarios a Kenia, Ruanda y Uganda para realizar una investigación sobre la reconstrucción posterior al conflicto, temas de comercio y desarrollo en la región. Como resultado de una presentación de la ONG del Reino Unido, Programa para los Pueblos del Bosque, informando al Comité sobre la situación del pueblo twa, la delegación visitó comunidades twa en Byumba. Se espera un informe para 1999.

Región de los Grandes Lagos

Los pueblos twa de la región de los Grandes Lagos (Ruanda, Burundi, Uganda y la parte oriental de la República Democrática del Congo) son los "más pobres de los pobres". En gran parte, su pobreza se debe a su bajo estatus en la sociedad como resultado de su identidad indígena y los prejuicios del resto de la sociedad. Portavoces de las organizaciones twa existentes han expresado el deseo de que el pueblo twa sea "integrado" a la sociedad civil, pero manteniendo su identidad cultural. Para lograr esto, las organizaciones twa están desarrollando un enfoque a "doble vía": 1) proyectos para disminuir la pobreza de las comunidades twa, y 2) trabajo de abogacía/conscientización pública para tratar de cambiar las actitudes sociales hacia el pueblo twa, destacar los temas referentes a la discriminación y trabajar por cambios políticos a nivel nacional e internacional.

Sólo en Ruanda y R. D. del Congo existen organizaciones autónomas twa. En Ruanda, estas están integradas por grupos locales o basados en la comunidad, afiliados a la organización "nacional". En Uganda, los intereses twa están representados por académicos e investigadores, mientras que en Burundi las dos organizaciones establecidas para promover los intereses twa están administradas por personas no-twa. Para que el pueblo twa pueda determinar su futuro, necesita sus propios representantes. Los grupos twa existentes están comenzando a contactar a otros twa de la región y quieren ayudar a los twa de Burundi a organizarse.

Las principales necesidades de la región son desarrollar la representación twa, capacitar a las organizaciones twa, satisfacer las necesidades desarrollistas de las comunidades - educación/alfabetización, generación de ingreso, cuidado de la salud, vivienda y tierra-, influir en las políticas nacionales y encarar los temas de derechos humanos.

RUANDA

En Ruanda, CAURWA está coordinando proyectos de desarrollo comunitario a pequeña escala realizados por sus organizaciones miembro. Estos incluyen producción de tejas y ladrillos, "bancos" de cabras, proyectos de alfabetización para adultos y apoyo para permitir a los niños twa asistir a la escuela (uniforme, tarifas escolares, etc.). Se distribuyen semillas, herramientas agrícolas y otras utilidades a las comunidades rurales. Se han logrado fondos para construir viviendas para las familias indigentes twa de Kanzenze, cerca de Kigali. CAURWA organizó una muestra de alfarería twa en la Feria Nacional de Comercio, en Kigali, y ha establecido una pequeña tienda de cerámica en el centro de Kigali, brindando una oportunidad de venta permanente muy necesitada por los alfareros twa. Una encuesta muy comprehensiva de las comunidades twa en la mitad de las prefecturas de Ruanda, realizada por la "Association pour la Promotion Batwa (APB)", mostró que en general el 98,7% de las familias twa no tenía tierras y sólo el 13,8% de los niños twa asisten a la escuela primaria.

CAURWA está estableciendo un diálogo con los ministerios ruandeses para encontrar formas de mejorar el acceso de los twa a los programas de asistencia del gobierno. Un importante impedimento es que, a continuación del genocidio, las autoridades quieren evitar toda referencia al origen étnico y son reacias a trabajar con organizaciones que apoyan sólo a un grupo étnico. Sin embargo, los problemas twa son resultantes de su discriminación porque son "pigmeos", por lo que la negativa a reconocer su identidad étnica hace que sea muy difícil encarar las causas raíces de su pobreza.

CAURWA está organizando personas de contacto twa en las diferentes prefecturas y apoyando la autosuficiencia comunitaria y a las organizaciones de mujeres para fortalecer a las bases. Se organizó un seminario con cooperadores y funcionarios gubernamentales para discutir las formas de incrementar la ayuda a los twa. La situación de un número estimado de 3.000 prisioneros twa acusados de participar en el genocidio de 1994 es de continua preocupación. CAURWA ha sido incapaz hasta el momento de obtener acceso a los prisioneros e investigar los detalles y sus condiciones. También faltan fondos para seguir sus casos. No obstante, el Comisionado Africano de Derechos Humanos, con sede en Sudáfrica, prometió contactar a las autoridades ruandesas para tratar de resolver la situación.

CAURWA organiza cursos de capacitación para su personal y sus organizaciones miembro para ayudarlos a funcionar más efectivamente. Este año se brindó capacitación en administración financiera y manejo de micro-proyectos. CAURWA y PIDP (ver R. D. del Congo más adelante) consiguieron fon-

dos para realizar viajes de contacto en la región de los Grandes Lagos, para hacer contacto con las comunidades twa, alentar la formación de organizaciones autónomas twa y plantear temas relativos a los twa a las autoridades nacionales.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

La organización *twa* PIDP, con sede en Kivu, ha logrado continuar con sus proyectos de agricultura y cría de animales domésticos aunque sufrieron muchos daños durante la rebelión del "Rassemblement Congolais pour la Democratie (RCD)" contra el Presidente Laurent Kabila, que comenzó en Kivu en agosto de 1998. Muchas comunidades twa huyeron de los combates y sus viviendas y animales fueron saqueados. La actividades agrícolas fueron interrumpidas y muchas familias sufrieron el hambre. Una granja comunal establecida por el PIDP es todavía inaccesible porque está ubicada cerca del Parque Nacional Kahuzi-Biega - un cuartel general de diversas facciones armadas que han realizado violentos ataques contra las aldeas circundantes.

Hay ocho ejércitos y al menos otros 12 grupos armados activos en la R. D. del Congo, principalmente en la parte oriental donde existe un permanente clima de temor. Se dice que más de 50.000 Interahamwe (la milicia que encabezó el genocidio de 1994 en Ruanda) y las ex fuerzas armadas de Ruanda (ex-FAR) tienen su base en los bosques y en el "bush" al norte del cuartel general de los rebeldes de Goma, y que han convergido a la R. D. del Congo después del levantamiento de agosto de 1998, donde se beneficiaron de las cambiantes alianzas de los pasados meses. La Comisión Internacional de la ONU para Investigación del flujo de armas a los ex-ruandeses concluyó que "la ex-FAR/Interahamwa, otrora un remanente derrotado y disperso, se ha convertido ahora en un importante componente de la alianza internacional contra los rebeldes congoleños y sus presuntos patrocinadores, Ruanda y Uganda".

Se ha informado también que cientos de civiles han sido matados por las fuerzas de la R.D.C. y sus simpatizantes; han ocurrido masacres en una serie de localidades, incluyendo a Kalehe-Kabare, donde viven muchos twa. La guerra civil ha tenido severos efectos sobre las poblaciones rurales, la tasa de mortalidad cerca de Kukavu es dos veces y media superior a la normal para el África sub-sahariana y los niños sufren de malaria, sarampión y diarrea. A pesar de las dificultades, los trabajadores en el terreno de PIDP han logrado visitar la mayoría de las aldeas y están tratando de recomenzar los proyectos.

Existe una urgente necesidad de semillas y herramientas agrícolas, así como también de productos veterinarios para el ganado.

El coordinador de PIDP, Kapupu Diwa Mutimanwa, estuvo en Ginebra donde asistió al Grupo de Trabajo de la ONU cuando estalló la rebelión en Kivu y no pudo retornar debido a la clausura de los aeropuertos internacionales de la R.D.C. Actualmente está realizando un curso de un año sobre estudios para el desarrollo en Ginebra y está aprovechando la oportunidad de estar en Europa para plantear la temática twa a ONGs y agencias europeas y está haciendo contactos en la Unión Europea con potenciales financiadores.

Un abogado congoleño y la ONG con sede en Kivu "Heritiers de la Justice" están realizando un estudio de los derechos legales de las comunidades twa expulsadas del Parque Nacional Kahuzi-Biega. La intención es que el estudio sea publicado por el Programa para los Pueblos del Bosque e IWGIA en 1999.

BURUNDI

Los *twa* de Burundi están sumamente pauperizados y marginados. No existen organizaciones autónomas twa, las dos organizaciones existentes que trabajan para los twa están regenteadas por personas no-twa. Sin embargo, en contraste con Ruanda, las autoridades de Burundi reconocen los temas étnicos subyacentes a los problemas twa. Existe incluso un miembro parlamentario twa, una mujer que está interesada en ayudar a los twa y que tiene un alto nivel de apoyo para sus actividades por parte del Consejo de Iglesias y la Vicepresidencia. Se están estableciendo vínculos con Consejo de Iglesias y la PIDP en Kivu para brindar apoyo y asesoramiento a las comunidades twa de Burundi.

CAMERÚN

El pueblo *baka* de Camerún que vive en el sudeste del país está amenazado por las actividades madereras. Aunque se han promulgado nuevas leyes de forestería para regular las operaciones forestales y una nueva ley forestal comunitaria permite que las comunidades locales manejen hasta 5.000 hectáreas, la implementación de estas leyes es muy lenta. 5.000 hectáreas son de todas maneras un área demasiado pequeña para sostener las actividades cazadoras-recolectoras de las comunidades baka. Los caminos madereros que se interman profundamente en el bosque han estimulado un enorme incremento

de la caza de animales salvajes para suministro de los centros comerciales tan distantes como Douala en la costa. Se están cazando muchas especies de animales salvajes a niveles no sustentables y la base de recursos forestales de los baka está siendo agotada.



Aldeanos baka, Camerún (Foto: Dorothy Jackson).

Los 2.000 *bagyeli* o *bakola* del sur de Camerún también se ven afectados por las actividades madereras. Además, viven a lo largo de la ruta del propuesto oleoducto que va a transportar el petróleo extraído por Exxon, Elf y Shell de los campos de Doba del sur de Chad hasta Kribi en la costa de Camerún. El consorcio petrolero y el gobierno de Camerún están buscando financiación del Banco Mundial para su inversión en el proyecto y para proveer el necesario apoyo político. El proyecto ha sido sumamente criticado por ONGs de Chad, Camerún y del norte, por comités comisionados por el gobierno de Holanda y Alemania y por las agencias internacionales. Los Amigos de la Tierra-Holanda criticaron el informe de Exxon de 1998 sobre las poblaciones pigmeas bakola en el corredor del oleoducto por alegar repre-

sentar una consulta con los bakola, pero en realidad, sin brindar ninguna información objetiva ni solicitar los puntos de vista de los grupos afectados del área. En respuesta a la presión de las ONGs para que el proyecto cumpla con la Directiva Operacional del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas (OD 4.20), Exxon ha encomendado ahora la preparación de un Plan para Pueblos Indígenas, que se supone que asegurará que los pueblos indígenas se beneficien de los proyectos de desarrollo y que los efectos negativos sobre ellos sean evitados o mitigados.

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Los pigmeos baaka

La parte septentrional de la cuenca del río Congo, entre los ríos Oubangui y Sangha, que cubre un área de unos 100.000 km. cuadrados dentro de las regiones del norte del Congo y del sur de la República Centroafricana, es el área de los pigmeos *baaka*.¹ Los grupos pigmeos vecinos son los *baka* del sudoeste de Camerún y los *batwa* de la región sur del río Congo (ex Zaire, ahora República Democrática del Congo), distinguiéndose básicamente por el uso de diferentes lenguas y por las relaciones más cercanas dentro de los grupos. Los baaka forman un grupo de decenas de miles de personas de habla *aka*, una lengua *bantú* única.² Si bien fue obviamente tomada en préstamo de un grupo bantú ahora desaparecido con el cual los antiguos baka solían vivir en estrechas relaciones económicas, la lengua aka es ahora autónoma como resultado de su larga evolución de la lengua original. Toda la región está cubierta por bosques tropicales cuyas características varían entre la latitud norte y sur (de 3°N al Ecuador) y de acuerdo al relieve. Aunque los baaka están presente en casi todas partes, varios otros grupos étnicos que hablan diferentes lenguas viven en la misma región, principalmente a lo largo de los grandes ríos (Oubangui, Sangha, Likouala, Motaba, Ibenga y Lobaye). Ha habido una inmigración de diferentes grupos étnicos, comenzando con la exploración colonial (de marfil, caucho) hace un siglo pero que ha aumentado considerablemente durante las últimas décadas, principalmente debido a la explotación forestal industrial y la minería. Estas poblaciones también utilizan el bosque para su subsistencia, haciendo cultivos de limpieza y quema y cazando y recolectando. Los baaka están en contacto con estos otros grupos en toda el área y su relación es de dependencia económica, caracterizada por el intercambio de bienes urbanos (p.ej., herramientas, alcohol, féculas de cultivo) por República Centroafricanane de animales salvajes, otros produc-

bién en toda la región, están estableciendo sus redes de trabajo para intercambiar experiencias y mejorar los enfoques.

Una de las más importantes y exitosas actividades de la red de trabajo de los proyectos pigmeos es la lucha por los derechos civiles de los baaka. Aunque en las elecciones políticas de 1993 todavía no eran considerados como plenos ciudadanos de la República Centroafricana los baaka pudieron finalmente participar en la votación legislativa de 1998. Todavía está en marcha una iniciativa de larga data para proveer a los baaka de las necesarias cédulas de identidad y otros documentos legales, aunque al fin esto probó ser innecesario ya que todos los habitantes de la República Centroafricana obtuvieron credenciales para votar basándose en un censo general de la población.

La cultura aka está definitivamente cambiando a una velocidad bastante rápida. Los niños que van a la escuela ya no son capaces de aprender el conocimiento de sus padres o ancestros. Los poblados a lo largo de los caminos, la interferencia de autoridades externas como las misiones, la administración y los proyectos, llevan en su conjunto a opciones sociales confusas. El antiguo estatus bastante igualitario de los hombres y las mujeres dentro de la sociedad tradicional está cambiando de tal manera que los hombres tienden más a concebirse como los que "consiguen el dinero", mientras que las mujeres están siendo consideradas como más atrasadas. Pero todavía falta mucho para que los hombres baaka sean eventualmente capaces y aceptados como para realizar trabajos más responsables en términos de "desarrollo". Y quizá, esto no sea siquiera su propio deseo, ya que los baaka en general aman la libertad de pasar su vida de acuerdo a ritmos, necesidades y oportunidades espontáneas. Un trabajo fijo, como el de cualquier empleado, parece ser contradictorio con su identidad cultural. Parece bastante incierto qué camino tomarán en el futuro próximo como individuos y como comunidades.

Notas

- 1 Bahuchet, 1982, 1988, 1991a, 1991b, 1996
- 2 Cloarec-Heiss and Thomas, 1978
- 3 Noss, 1995, 1997 ; Samo, 1998

Fuentes

- Bahuchet, S., Guillaume, H. (1982): Aka-farmer relations in the northwest Congo basin. En: Leacock, E., Lee, R. (eds.): *Politics and history in band societies*. Cambridge University Press, p. 189-211.
- Bahuchet, S. (1988): Food supply and uncertainty among the Aka Pygmies (Lobaye, Central African Republic). En: Garine de, I., Harris, G.A.: *Coping with uncertainty in food supply*. Oxford University Press, p. 118-149.

- Bahuchet, S. (1993): History of the inhabitants of the Central African rain forest: Perspectives of comparative linguistics. En: Hladik, C.M. et al. (eds.): *Tropical forests, people, and food: Biocultural interactions and applications to development*. Paris: UNESCO, p.37-54.
- Bahuchet, S. (1991a): Les Pygmées d'aujourd'hui en Afrique centrale. *Journal des Africanistes* 61(1): 5-35.
- Bahuchet, S. (1991b): Spatial mobility in access to resources among the African Pygmies. En: Casimir, M.S., Rao, A. (eds.): *Social and spatial boundaries among foragers, fishers, and pastoralists*. Nueva York/Oxford: Berg Publ., p. 205-257.
- Bahuchet, S. (1996): Fragments pour une histoire de la forêt africaine et son peuplement. En: Hladik, C.M. et al. (eds.): *L'alimentation en forêt tropicale: Interactions bioculturelles et perspectives de développement*. Paris: UNESCO, p. 97-119.
- Cloarec-Heiss, F., Thomas, J.M.C. (1978): *L'aka, langue bantou des Pygmées de Mongoumba (Centrafrique): Introduction à l'étude linguistique; phonologie*. Paris: SELAF.
- Noss, A. (1995): *Duikers, cables and nets: A cultural ecology of hunting in a Central African forest*. University of Florida: Tesis Ph.D.
- Noss, A. (1997): The economic importance of communal net hunting among the BaAka of the Central African Republic. *Human Ecology* 25(1): 71-89.
- Samo, L. (1998): *Organisation sociale, accès à la terre et aux ressources naturelles. Les BaAka de Yandoumbé*. Bayanga: Projet Dzanga-Sangha.

BOTSWANA

Los desafíos desarrollistas que enfrentan los pueblos *san/basarwa* de Botswana incluyen temas culturales, sociales, legales y económicos. Sin embargo, en un momento en que la fuerza y la concentración del pueblo san deberían estar dirigidos hacia el desarrollo de organizaciones que puedan ayudar a mejorar su situación cotidiana y para enfrentar el problema nacional de asegurarse una base territorial, el interés y la energía están muy enfocados en la controversia sobre la Reserva de la Fauna del Kalahari Central. La cuestión del acceso y el control de esta gran Reserva, que constituye la parte central de Botswana, es asumida por la gente afectada como un asunto de autodefensa. También se ha convertido en un tema de una significación simbólica considerable y ha atraído mucha atención, particularmente de los medios de difusión internacional.

Esta presentación quiere brindar una actualización sobre este tema, pero comenzará con una visión general de algunas otras actividades, menos dramáticas pero muy significativas.

WIMSA/Botswana

La organización unificadora Grupo de Trabajo para los Pueblos Indígenas de África del Sur (WIMSA), incorporó en 1998 una rama en Botswana, WIMSA/BOT, con el registro oficial de una oficina. Mathambo Ngakaeaja ha sido empleado como coordinador de la oficina local y Aaron Johannes como trabajador de campo. Ambos han trabajado previamente en el Fondo Kuru para el Desarrollo y Johannes también trabajó con el Primer Pueblo del Kalahari (FPK). La oficina es compartida con el Fondo Kuru para el Desarrollo, pero los planes son conseguir oficinas en Ghanzi y trabajar junto con FPK para asistir al trabajo de contacto entre los san.

Kuru y la Oficina de Campo de Shawake

A continuación de la reorganización del Fondo Kuru para el Desarrollo con sede en D'Kar y el comienzo de un "Programa de Apoyo de Desarrollo Rural de Propiedad Comunitaria", Kuru ha continuado con su trabajo como organización desarrollista, asistiendo a las comunidades marginadas de Botswana en el establecimiento y desarrollo de organizaciones comunitarias autosuficientes. El Fondo Kuru para el Desarrollo está dirigido por un Consejo nacional integrado por 15 representantes de las organizaciones aldeanas con las cuales Kuru está trabajando y emplea aproximadamente a 70 personas. Entre las actividades iniciadas están la agricultura, la generación de ingresos, la capacitación, actividades pre-escolares, arte y cultura. Los puntos centrales son la capacitación, la extensión, el fortalecimiento organizacional y el apoyo de actividades económicas.

Se ha establecido una nueva oficina de campo en Shakawe, en la parte noroeste de Botswana. Se completó un relevamiento de tierras de territorios tradicionales en el área Dobe y se trazarán planes de desarrollo con las comunidades. En septiembre de 1998, se celebró una conferencia consultiva en Shawake, que incluyó a participantes de Botswana, Namibia, Sudáfrica, *sami* de Noruega, *maasai* de Kenia y *aborígenes* australianos. El tema de la conferencia fue "Consulta de los Pueblos Indígenas sobre Fortalecimiento, Cultura y Espiritualidad en el Desarrollo Comunitario".

Universidad de Botswana: desarrollo del lenguaje

Uno de los problemas comunes enfrentados por las personas de lengua *khoesan* en relación con su entorno de una mayoría de habla bantú ha sido el precario estado de las lenguas *khoesan*. Los cinco sonidos chasqueantes característicos, con su articulación acompañante, hace que las lenguas *khoesan*

sean fonéticamente muy complejas. Hasta hace unos dos mil años, África del sur era un territorio de lengua *khoesan* y la cantidad de lenguas y dialectos importantes pueden muy bien haber sido más de cien. Hoy quedan menos de dos docenas de lenguas distintivas. Unas pocas de ellas (6-8) han sido transcritas a lenguajes escritos, en otros casos el trabajo recién ha comenzado. La complejidad fonética se ha agravado aun más por la falta de estandarización en referencia a las lenguas *khoesan*, combinada con la posición generalmente marginada de las personas que hablan la lengua *khoesan*, esto ha creado una impresión común entre sus vecinos de que sus lenguas constituyen una ilimitada e inidentificable multitud de sonidos.

En enero de 1999, un seminario de lenguas en la Universidad de Botswana trató de encarar esta amplia gama de problemas: evaluar el actual nivel de conocimientos sobre la cantidad y la ubicación de las lenguas *khoesan* y su nivel de documentación, desarrollar estrategias para preparar ortografías y diccionarios e inquirir sobre los modelos de uso de la lengua y los factores que determinan el cambio de la lengua y su muerte. El seminario reunió a académicos de Botswana, Namibia, Sudáfrica y Europa.

Entre los temas discutidos, una cuestión de mucho interés fue si usar los símbolos de la Asociación Fonética Internacional (IPA) para denotar los chasquidos o usar el alfabeto romano. De las cuatro lenguas que se han desarrollado más en el registro de vocabulario y gramática (*nama*, *ju/'hoan*, *ǀxóo* y *naro*), las primeras tres están transcritas usando símbolos IPA, mientras que el *naro* está transcrito usando el alfabeto romano para indicar los chasquidos. Las razones de la opción de los *naro* fueron muchas, la principal fue minimizar la distancia con las lenguas bantúes y europeas en las convenciones de la escritura.

Aunque desde un punto de vista lingüístico "purista" podría ser deseable que todas las lenguas *khoesan* fueran escritas de acuerdo al mismo formato, se notó que para el uso cotidiano práctico del *naro*, esta diferencia con otras lenguas *khoesan* no representa ningún problema particular. Es más, como el *naro* tiene probablemente el modelo menos complejo de sonidos de las lenguas *khoesan*, esta es la lengua más apropiada para ser transcrita sin símbolos IPA. Sin embargo, el consenso entre los lingüistas presentes fue que era recomendable el uso de símbolos IPA para el desarrollo de ortografías para nuevas lenguas. El seminario terminó estableciendo un Comité Internacional de Recursos que formará una red para la comunicación e identificación de prioridades y estrategias investigativas.

Primer Pueblo del Kalahari y el Equipo Negociador para la Reserva de la Fauna del Kalahari Central (CKGR)

En 1997 se formó un Equipo Negociador, con la asistencia de la organización Primer Pueblo del Kalahari y otras ONGs de apoyo, integrado por representantes electos de las comunidades internas y aquellas reasentadas fuera de la reserva. Se envió una carta al Ministro de Gobierno Local, Tierras y Vivienda, presentando su mandato popular y solicitando una reunión para discutir cómo podría establecerse un diálogo sobre la cuestión de los derechos a la tierra.

El Ministro en cuestión ignoró la carta y continuó su política de ejercer coerción sobre la gente para que abandonen la CKGR. En febrero de 1998 se celebró un seminario para volver a evaluar la situación de la reivindicación de tierras de la CKGR. El seminario discutió nuevas estrategias para llegar a un diálogo con el gobierno de Botswana. Después de haber emitido un comunicado de prensa que expresaba sus preocupaciones y a través de la mediación del Centro de Derechos Humanos de Botswana, se organizó una reunión en marzo con el Presidente saliente, Masire. El resultado más tangible fue que el Ministerio de Gobierno Local se disculpó por haber ignorado las comunicaciones previas y se prometió una reunión formal con el Ministerio.

Subsiguientemente, se celebraron dos reuniones con el Ministro de Gobierno Local, Sr. Kwelagobe, en junio y septiembre de 1998. La posición del Gobierno de Botswana fue reiterada:

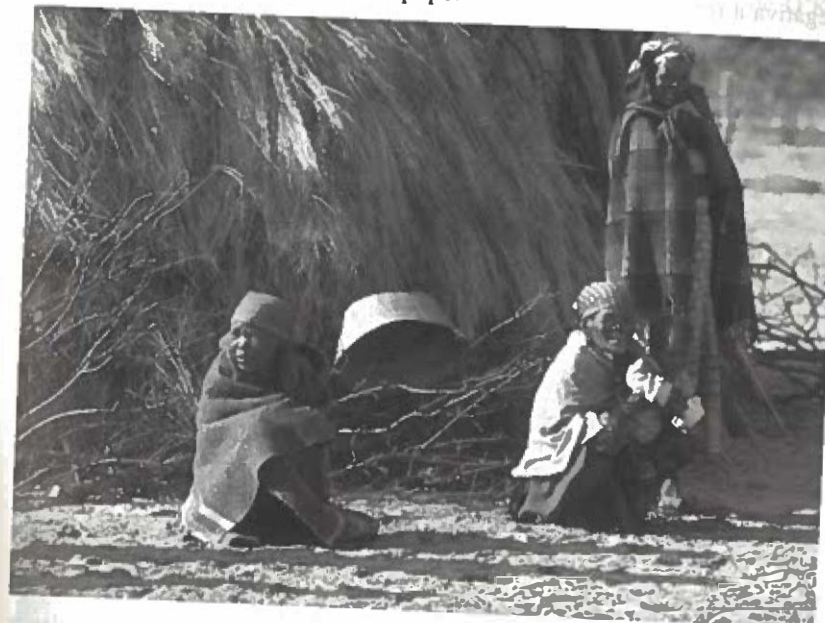
- a. reubicar a los basarwa fuera de la CKGR en dos aldeas de reasentamiento, Kaudwane y Nueva Xade; y
- b. reservar a la CKGR para la fauna y el desarrollo turístico.

La posición de los residentes de la CKGR fue la siguiente:

Que los residentes de la CKGR, sus descendientes y los descendientes de sus ancestros reclaman el derecho de propiedad, uso de la tierra y el derecho a gozar los frutos del desarrollo de la tierra que ha sido proclamada como la CKGR, así como el derecho a que se les otorgue un estatus similar a otros pueblos tribales y étnicos de Botswana en relación a la tierra que ellos y sus ancestros han ocupado.

En ambas reuniones el Ministro se reservó el derecho a no reconocer el mandato del Equipo Negociador. En ambas reuniones, así como a través de correspondencia, se explicaron los procedimientos seguidos para establecer el

Equipo Negociador. Sin embargo, el Ministro se negó a reconocer al Equipo como representante de los residentes de la CKGR. Declaró que el GOB sólo reconocería estructuras creadas por el mismo, es decir, jefes de aldeas y Comités de Desarrollo Aldeano. El Ministro declaró que tenía la intención de visitar personalmente cada aldea para asegurarse en persona si la población apoyaba el mandato otorgado al equipo.



Mujeres khwe de la comunidad de Molapo, Reserva de la Fauna del Kalahari Central (Foto: Christian Erni).

La polémica de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central prueba la necesidad de organizaciones que puedan representar adecuadamente los intereses y puntos de vista de los pueblos indígenas y la importancia de que los gobiernos reconozcan tales organizaciones. El cuestionamiento de la legitimidad significa que el trabajo prioritario del Equipo Negociador y su organización de apoyo, Primer Pueblo del Kalahari, deben desarrollar aun más los vínculos comunicativos entre la gente que vive dentro y fuera de la CKGR, realizar una documentación del uso tradicional de la tierra y de los lazos de parentesco y afinidad que conectan a la gente con la tierra de sus ancestros. El reciente empleo de un nuevo administrador/coordinador de la oficina del FPK, Mama Rampedi, es una valiosa contribución para este trabajo.

Algunas tendencias generales

En el proceso en torno a la CKGR se pueden discernir dos tendencias que son casi universales en las relaciones entre los estados nacionales y sus minorías indígenas en una primera etapa de intentos de diálogo.

La primera, y todavía la tendencia más importante en Botswana, es la negativa a reconocer estructuras representativas distintas a las establecidas por el gobierno. Incluso en este caso, cuando una carta presentada a través de los canales apropiados quedó sin respuesta durante ocho meses, el Equipo Negociador todavía no reconoce que el tema en juego es el reconocimiento de las representaciones de minorías como contrapartes legítimas e iguales en el diálogo. Esto no debería necesariamente ser visto como una situación absoluta donde las ganancias para las minorías representarían una pérdida para la mayoría. Existe muchas áreas donde un concepto más liberal de coexistencia sería de beneficio mutuo.

No obstante, en Botswana, como en otros países democráticos, el Gobierno no debería ser considerado como un bloque uniforme. Existen muchos indicativos de que hay diferencias de opinión dentro del gobierno y de la estructura administrativa y probablemente no impere una incuestionabilidad de las antiguas actitudes paternalistas arraigadas con respecto a los *basarwa*. Al menos las autoridades hasta el momento han aceptado tácitamente el silencioso retorno de algunos cientos de aquellas personas que fueron inicialmente reubicadas. De Beers, el gran consorcio diamantino que ha estado haciendo prospección dentro de la Reserva de la Fauna durante algún tiempo pone énfasis en declarar que el modesto poblado de *bosquimanos* no interfiere de ninguna manera con sus actividades. (Se presumió durante largo tiempo que la perspectiva de encontrar diamantes era un razón para la expulsión de los san). Y la Comisión Europea, que está financiando la elaboración de Planes de Manejo para parques nacionales, una actividad que es realizada por el Departamento de la Fauna y Parques Nacionales de Botswana, es inexorable en cuanto a que los Planes de Manejo deberían permitir una coexistencia sustentable entre los seres humanos y la fauna.

NAMIBIA

En 1996, a instancias de los *san* de Namibia, una organización no-gubernamental regional llamada el Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas de África del Sur (WIMSA) se incorporó al conjunto de las ONGs bien establecidas de Namibia que trabajan con las comunidades san de Namibia – La

Fundación para el Desarrollo Nyae Nyae, la Fundación Ombili y el Programa Integrado de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza (IRDNC), que son las más prominentes.

Se estableció una oficina de WIMSA en 1996 en Windhoek, Namibia y poco después se estableció una segunda oficina en D'Kar, Botswana. A la oficina de Windhoek se la llama "Wimsa regional" y la oficina de D'Kar "WIMSA Botswana".



Miembros de la junta directiva de WIMSA, Namibia
(Foto: Magdalena Brörmann).

WIMSA tiene un mandato de los san para operar como ONGs de contacto, siendo su principal propósito brindar una plataforma para que las comunidades san expresen sus necesidades e intereses a nivel nacional, regional e internacional. La declaración de la misión de WIMSA –preparada por los delegados san en una reunión del consejo directivo en mayo de 1997– se concentra en la asistencia que WIMSA debería otorgar a los san para permitirles obtener reconocimiento político, asegurar su acceso a los recursos naturales y financieros, elevar la consciencia sobre los derechos humanos entre sus comunidades, convertirse en autosustentables mediante proyectos

de desarrollo y recuperar su identidad y el orgullo de su cultura, mejorando así su autoestima. Para estos fines, los delegados san a la Conferencia San de 1997 auspiciada por WIMSA en Gross Barmen, Namibia, solicitaron el apoyo de WIMSA para la educación y capacitación, planificación del desarrollo, obtención del control sobre la industria turística, asegurar los derechos de acceso a la tierra y los recursos naturales, obtención de financiamiento de proyectos, procuración de asesoría legal y coordinación de los asuntos san a través de las fronteras regionales.

Organizaciones comunitarias san en Namibia

Las 15 organizaciones miembro de WIMSA en Namibia, Botswana y Sudáfrica constituyen la columna vertebral de la red. Estas son organizaciones san que tienen derecho a participar en la formulación de las políticas y programas de trabajo de WIMSA, recibir los servicios apropiados de WIMSA, delegar representantes a la asamblea general anual de WIMSA y nominar candidatos para la elección del consejo administrador de WIMSA. Cuatro de las organizaciones miembro están basadas en Namibia: el Fondo de Desarrollo de Caprivi Occidental, la Junta para la Conservación de Nyae Nyae (antes la Cooperativa de Agricultores de Nyae Nyae), el Comité del Campamento de Descanso del Valle de Omatako y el Comité Sonneblom/Donkerbos.

El Fondo de Desarrollo Hai//om de Namibia resignó a WIMSA después de que su presidente, quien también es jefe de la comunidad *hai//om*, no cumplió con las condiciones de la red, generalmente aceptadas, en lo relativo a la responsabilidad. No obstante, el consejo de WIMSA decidió no retirar o retener la asistencia a toda la comunidad, sino más bien apoyar los esfuerzos de un gran grupo de miembros comunitarios (a su pedido) para resolver los problemas de dirección que los *hai//om* están experimentando.

Una serie de comunidades san diseminadas en las lejanas regiones orientales y septentrionales de Namibia todavía no han logrado construir la capacidad necesaria para formar sus propias organizaciones de base comunitaria, por lo tanto, no se han incorporado todavía a WIMSA formalmente. Sin embargo, WIMSA ha estado asistiendo a esas comunidades para identificar sus problemas, sus necesidades de capacitación y sus opciones generadoras de ingreso. Esta asistencia ha sido frecuentemente otorgada en conjunción con el Centro de Ciencias Sociales Aplicadas de Namibia, con sede en Windhoek y el Centro para Investigación-Información-Acción para el Desarrollo de África, una organización francesa que tiene una oficina en Windhoek.

Programas y proyectos san en Namibia

Los programas y proyectos san hasta ahora implementados en Namibia se centran en la educación y la capacitación, el manejo de recursos naturales, la participación en la industria turística, la capacitación institucional, la planificación para el desarrollo y temas de derechos humanos en general.

Educación y capacitación

Tres escuelas privadas bien conocidas pero subsidiadas por el gobierno de Namibia se ocupan predominantemente de niños san: la Escuela Gqaina, la Escuela Ombili y el Proyecto Escolar Aldeano Nyae Nyae. Las tres escuelas han logrado notables resultados desde su establecimiento en el pasado par de años. La Escuela Gqaina (Grados 1-5) tiene un índice de asistencia del 98% y ha implementado un proyecto de lengua *ju//hoan*; la Escuela Ombili (Grados 1-7) ha integrado educación pre-escolar a su programa y establecido un fondo infantil para aquellos que procuran mejorar su educación normal; y la Escuela Aldeana Nyae Nyae (Grados 1-3) se centra en la capacitación de maestros san para que brinden educación en la lengua materna.

El Instituto Nacional de Desarrollo de la Educación de Namibia, en colaboración con el Proyecto Molteno de Sudáfrica, facilitaron el seminario de elaboración de materiales *ju//hoan* de 1er. Grado, en el cual un socio-lingüista ayudó a los participantes de habla *ju//hoan* a analizar la adecuación cultural de la serie de capacitación de alfabetización inicial titulada *Avance hacia el ju//hoan*. El socio-lingüista, quien representaba a WIMSA y al Instituto San Sudafricano en el seminario, preparó un muy valioso informe sobre el seminario que analiza los temas que necesitan atención y ofrece recomendaciones prácticas.

El Equipo de Trabajo Intersectorial para los Niños Marginados Educacionalmente de Namibia representa un importante papel en la defensa de las dificultades de los san dentro del Ministerio de Educación Básica y Cultura. El equipo de trabajo endosó recientemente un importante documento titulado "Opciones de Política Nacional para los Niños Marginados Educacionalmente". También aprobó un proyecto de cine documental con el objetivo de motivar a los san a alentar a sus hijos para que completen la enseñanza primaria y para elevar la consciencia entre los directores de escuela, maestros, estudiantes, educacionalistas y funcionarios ministeriales sobre las necesidades de los estudiantes san. El título del proyecto cinematográfico es "Los desafíos que enfrentan los niños san en la educación" y UNICEF ha contratado el proyecto a WIMSA. Se ha hecho evidente una creciente necesidad de instituciones pre-escolares en las comunidades san. Varios miembros comuni-

tarios san han establecido establecimientos pre-escolares, ayudados por individuos comprometidos y WIMSA para completar su capacitación y los requerimientos infraestructurales. El programa pre-escolar está principalmente determinado por el Comité Escolar San y estudiantes de magisterio que han sido asignados a los institutos pre-escolares, algunos de los cuales han recibido una capacitación inicial a través del Programa de Capacitación Pre-Escolar Bokamoso, con sede en Botswana.

Una serie de hombres jóvenes de los Distritos de Tsumkwe Occidental y Oriental (en el área antes conocida como "Bushmanland", ahora "Región Otjozondjupa") han aprovechado la oportunidad para actualizar sus niveles educacionales inscribiéndose en el Colegio Abierto de Enseñanza de Namibia (NAMCOL). Esta institución ofrece cursos para estudiantes de Grado 10 (el mínimo obligatorio para un estudiante de Namibia) y Grado 12. Desgraciadamente, alrededor del 60% de los estudiantes san no disponían de la suficiente autoestima para participar en el sistema de seminarios tutoriales y las tareas de correspondencia y no se presentaron a los exámenes de fin de año.

Se está realizando una serie de seminarios de capacitación práctica (que seguirán en el año 1999) para las secretarías que asisten a los líderes tradicionales de las seis comunidades mayores san de Namibia. Los seminarios se centran en equipar a las secretarías con capacitación funcional y contabilidad básica.

Todos los años se realiza otra iniciativa de capacitación en la oficina regional de WIMSA para jóvenes san seleccionados entre los candidatos que se presentan en respuesta a una invitación de capacitación emitida regionalmente. En 1998, una mujer de Namibia, un hombre de Namibia y dos hombres sudafricanos recibieron esta capacitación orientada hacia la administración y el desarrollo. Los temas de capacitación están incluidos en la administración diaria de la oficina de WIMSA, por lo que existen grandes oportunidades para que los estudiantes practiquen las capacidades que adquieren.

Turismo y manejo de recursos naturales

De acuerdo a la Unidad de Investigación sobre Política Económica de Namibia (NEPRU), la cantidad de turistas que visitaron Namibia en 1997 aumentó en un 9%, alcanzando un total de medio millón en 1998.(1) El itinerario de una gran cantidad de estos turistas incluyó excursiones para observar la vida cultural san en diversas comunidades. Estas excursiones son ofrecidas por agencias de viaje o propietarios de alojamientos que obtienen grandes ganancias, mientras que las recompensas para las propias comunidades san son sumamente limitadas. Para cambiar esta situación injusta, varias comu-

nidades han desarrollado alternativas generadoras de ingreso en forma de simples campamentos en las comunidades o contratos negociados con los propietarios de albergues con miras a lograr un equilibrio posterior.

El personal de IRDNC, una bien conocida ONG de Namibia antes mencionada, asistió a la comunidad *kxoe* a establecer el campamento *N/igoava* situado cerca de las panorámicas Cataratas de Popa en el norte de Namibia. El campamento ya ha generado un ingreso considerable, pero la comunidad teme todavía que el proyecto pueda ser amenazado por el plan del gobierno de Namibia para expandir la adyacente Prisión y Centro de Rehabilitación de Divundu. El Centro de Asistencia Legal, una firma legal de interés público con sede en Windhoek, se ocupó del caso en nombre de la comunidad *kxoe* y presentó una demanda a la Suprema Corte contra el gobierno de Namibia. La moción de orden se centra en la propiedad de la tierra disputada, la evacuación del campamento de la comunidad y el líder legítimo de los *kxoe*. El caso está todavía pendiente.

Otro campamento de base comunitaria, el Campamento de Descanso del Valle Omatako, ha sido establecido por miembros de la comunidad *ikung* en el Distrito de Tsumkwe Occidental (antes West Bushmanland). A continuación de una visita a proyectos apoyados por el Fondo Kuru para el Desarrollo en Botswana, los *ikung* se sintieron alentados a iniciar un proyecto turístico propio generador de ingreso. Los objetivos del proyecto –además de brindar oportunidades generadoras de ingreso y crear fuentes de trabajo– son adquirir diversas capacitaciones, asistir financieramente a los líderes san y desmistificar los conceptos turísticos de los san mediante la información sobre la tradición y la cultura contemporánea san.

En 1996, miembros de la comunidad *ixoo* acordaron realizar representaciones culturales para los turistas que estaban en el Albergue Intu Afrika situado a 60 km. al norte de Mariental en el sur de Namibia. Solicitaron a WIMSA que facilitara las negociaciones para un contrato referente a un sistema de empleo rotativo (relativo a su situación y salarios como rastreadores de animales y guías, coordinadores aldeanos tradicionales, administradores de campamentos y trabajadores para el mantenimiento técnico), la adecuación del ganado y la participación del Fondo Comunitario *ixoo* que fue establecido teniendo en mente este proyecto. Se llegó a un acuerdo por el cual el Fondo Comunitario *ixoo* recibirá un porcentaje del 5% de la suma bruta cobrada a cada turista que visite Intu Afrika, menos la suma otorgada a las agencias de viaje responsables de llevar turistas al albergue. El contrato fue firmado en agosto de 1998 para entrar en vigencia a partir de enero de 1999.

Con respecto al manejo de recursos naturales, el otorgamiento de la conservación a las comunidades ju/'hoan en Nyae Nyae en el noreste de Namibia fue un enorme logro. La conservación permite a los san controlar la caza y el turismo en el área pertinente. En marzo de 1998, las comunidades decidieron hacer un contrato con una compañía privada de caza, según cuyos términos la compañía debe pagar una suma fija por cazar una cuota estipulada de animales especificados. El contrato garantiza a la compañía el derecho a erigir un lujoso campamento de tiendas de campaña en el área y afirma que algunos miembros comunitarios ju/'hoan serán capacitados como rastreadores de animales, cocineros y camareros en el campamento.

En 1997, las comunidades vecinas ¡kung del Distrito de Tsumkwe Occidental comenzaron a desarrollar un gran interés en la idea de la conservación y están en proceso de solicitar una propia, que han llamado la "Conservación N=a Jagna". En 1998, el jefe ¡kung y los consejeros tradicionales (y más tarde los miembros del Comité de Conservación) se convirtieron en la fuerza motriz del plan de conservación. Lograron comprometer exitosamente a 16 comunidades ¡kung en una serie de sesiones para compartir información y para realizar discusiones generales relativas a la forma, responsabilidades y beneficios de la conservación. Durante el consiguiente proceso de planificación formal -que fue facilitado por un comprometido estudiante de la Universidad de Etnología de Colonia, contratado por WIMSA- cada comunidad cartografió sus propios recursos naturales. Fue un proceso de planificación que insumió mucho tiempo porque también implicó el cumplimiento de los requisitos del gobierno: establecimiento de un comité de conservación, redacción de una constitución de conservación, registro de los miembros de la conservación, decisión sobre los límites precisos de la conservación y presentación del formulario oficial de solicitud de conservación. Se han mantenido conversaciones informales entre representantes de las dos áreas de conservación con miras a coordinar sus actividades en el futuro.

El manejo sustentable de un recurso natural específico, en particular la planta medicinal conocida como la "Uña del Demonio" (*Harpagophytum procumbens*) fue facilitado por CRIIA con el apoyo de WIMSA. CRIIA comenzó con el proyecto entre comunidades piloto (predominantemente san) residentes en Namibia oriental. Este proyecto pone énfasis en la capacitación para el usufructo sustentable de la Uña del Demonio, el procesamiento cualitativo y precios justos para la venta del producto, así como también como generadora de ingreso para comunidades marginadas a largo plazo. Las comunidades san están encantadas con este proyecto, el cual dicen brinda una valiosa capacitación, facilita actividades de base comunitaria y les permite dejar de

lado a intermediarios que en el pasado pagaban sumas inaceptablemente bajas a los recolectores de la planta. El proyecto también asegura exportaciones de "negocio equitativo" - un agregado inestimable. Otras comunidades san de Namibia han solicitado a WIMSA alentar a CRIIA a incluirlas en el proyecto de la Uña del Demonio.

Construcción de capacidad institucional y planificación para el desarrollo

Representantes de la mayoría de las comunidades san de Namibia han tenido la oportunidad de participar en ejercicios de construcción de capacidad a nivel local, nacional, regional e internacional. La mayoría de las ONGs que trabajan con los san de Namibia han incorporado sesiones de capacitación en sus programas.

A nivel nacional, el programa titulado *Aprendizaje sobre Dirección y Cooperación*, que es organizado conjuntamente por CASS y WIMSA, tiene como objetivo forjar la cooperación entre las autoridades tradicionales san y las de las comunidades vecinas. En algunas regiones de Namibia, este programa ofreció la primera oportunidad para los representantes comunitarios san para discutir sus intereses con sus contrapartes representantes de otros grupos étnicos y llegar a un consenso sobre unos cuantos temas, tal como el respeto de los derechos de las minorías. A finales de 1998 se alcanzó una meta importante cuando las autoridades tradicionales ju/'hoan y ¡kung basadas en los Distritos de Tsumkwe Oriental y Occidental respectivamente, obtuvieron un reconocimiento político oficial y fueron reconocidas por el gobierno de Namibia como miembros del Consejo de Líderes Tradicionales.

A nivel regional, las reuniones del consejo de WIMSA y la asamblea general anual brindan oportunidades para que los san se reúnan, evalúen la actuación de WIMSA, tomen decisiones relativas a la asistencia mutua y dirección y hagan planes para el futuro.

A nivel internacional, la asistencia de representantes san a una serie de conferencias sirvió para estimular un intenso intercambio de opiniones, experiencias y conocimiento. Cada conferencia internacional, con su tema específico, ha ayudado a los san a hacer nuevos amigos, conocer a otros pueblos indígenas, obtener nuevos puntos de vista, familiarizarse con nuevos entornos, iniciar nuevos proyectos y aumentar su autoestima. Los representantes san hicieron presentaciones en cada una de estas ocasiones, por lo que no estuvieron presentes simplemente en una posición observadora sino que realmente contribuyeron a la constitución del conocimiento emergente. Entre estas conferencias se encuentran la Primera Conferencia de Mujeres Indíge-

nas Africanas, el Seminario sobre Tierra y Espiritualidad en el Contexto Africano, la 16ª Sesión del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas, la Conferencia sobre Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas de África y Etnicidad, Migración y Multiculturalismo y la Consulta de los Pueblos Indígenas sobre Fortalecimiento, Cultura y Espiritualidad en el Desarrollo Comunitario.

Observaciones concluyentes

Los logros más importantes de los san en 1998 son la obtención de derechos de conservación para una comunidad y la obtención de reconocimiento político de los líderes tradicionales de dos comunidades. Muchos logros menores no pueden ser medidos cuantitativamente –todavía o definitivamente– pero se ha hecho aparente que los diversos ejercicios de capacitación realizados han generado autoestima entre un elevado número de representantes san, es decir, aparte de la ardua capacitación que han adquirido que servirá en última instancia para elevar la calidad de vida de sus comunidades históricamente marginadas.

Por otro lado, todavía hay que encarar varias tendencias negativas entre las comunidades san. Las mismas están conectadas con el abismo generacional, un alto nivel de abuso del alcohol, la extendida prevalencia de la ventaja individual sobre los intereses colectivos y la conspicua pasividad de la mayoría de las mujeres san en lo relativo a asuntos desarrollistas y políticos. En una gran medida, estas tendencias negativas son atribuibles a la larga historia de la región de discriminación racial y tendencias socioculturales y políticas exclusivistas, que han ubicado a millones de personas en una severa situación desventajosa en el mundo moderno. La reparación del daño ocasionado será probablemente una lucha larga y ardua, pero por lo menos los san han comenzado el proceso.

Notas

- 1 NEPRU Viewpoint: Quarterly Economic Review, No. 19, Windhoek, diciembre de 1998.

SUDÁFRICA

El Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC) identificó a Sudáfrica como el país clave del continente para abogar por la aceptación del concepto de los derechos indígenas y por el endoso del Proyecto de

Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT.

Sudáfrica tiene la constitución más progresista y democrática del continente. El Presidente Adjunto, Thabo Mbeki lo ha dejado claro y desea que Sudáfrica use su buena reputación con respecto a los derechos humanos para mejorar su posición en las Naciones Unidas, con un ojo puesto en un lugar en el Consejo de Seguridad. Si Sudáfrica pusiera el tema de los derechos indígenas a la cabeza de su agenda de derechos humanos y desarrollo, influiría muy probablemente a otros estados africanos. Esto a su vez influiría substancialmente el voto de la Asamblea General sobre el Proyecto de Declaración, donde África dispone del bloque mayor de votos.

Después de cabildeos con la Conferencia Nacional Griqua (GNC) y la OIT, el Gabinete dio al Ministro de Desarrollo Constitucional (DCD), Mohammed Valli Moosa, un mandato para negociar el reconocimiento y la adecuación de los pueblos indígenas y sus derechos en la Constitución sudafricana. La primera reunión tuvo lugar del 23 al 24 de mayo de 1998, en la ciudad de Upington, en Northern Cape. Esa reunión fue la primera ocasión donde representantes *san*, *nama* y *griqua* se reunieron a negociar con el gobierno. La próxima ronda de negociaciones debe tener lugar del 8 al 9 de marzo de 1999 e incluirá discusiones sobre cómo crear un Consejo Indígena para representar a los tres grupos de población y mecanismos para el reconocimiento de los líderes tradicionales donde ellos existan. Cada una de estas estructuras organizativas se vincularía directamente con el mismo gobierno.

La actual situación constitucional

El tema de los pueblos indígenas y sus derechos recién surgió como un tópico coherente en Sudáfrica después del levantamiento de la prohibición del Congreso Nacional Africano en 1990 y el comienzo de transformación hacia un régimen democrático de mayorías bajo una constitución basada en los derechos humanos. La autoidentificación comenzó con el pueblo griqua que buscaba un reconocimiento constitucional y legal de su identidad y dirección y la participación de los san en el consejo regional WIMSA y en el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas. No sólo el concepto de indígena de la ONU y de la OIT se ha hecho presente en el discurso político sudafricano sino que el gobierno ha relajado su vigilancia contra cualquier discusión de negociación étnica colectiva con el estado.

En el momento de la redacción de la constitución, el ANC estaba sumamente comprometido con los derechos humanos y civiles individuales de tradición occidental, junto con el principio de que Sudáfrica es un estado

unitario, con un gobierno electo en base a un voto por persona. El cambio sutil de lenguaje, evidente durante la conferencia de Upington, sugiere que el gobierno ya no considera a los derechos colectivos al margen del sistema constitucional existente y preferido.

En la actualidad no existe ninguna norma aceptada sudafricana del significado del término "indígena". El término es usado solamente dos veces en la Constitución de 1996 y no está definido. El Artículo 6 (2) de la constitución hace referencia al "uso y estatus históricamente disminuidos de las lenguas indígenas de nuestro pueblo" y requiere al estado que tome medidas positivas para "elevar el estatus y promover el uso de estas lenguas" (Constitución de S.A., 1996: 4). [Las cursivas son agregadas]. Sin embargo, este Artículo y otra sub-cláusula parecen hacer referencia a las nuevas lenguas oficiales *bantú*. Según una cláusula separada, el estado es responsable de proteger y promover las lenguas de los pueblos nama y san.

Existe otra referencia a las leyes tradicionales indígenas. La familiaridad con el discurso político sudafricano sugiere que "indígena" en este sentido tiene la intención de distinguir entre las lenguas y las costumbres legales de la mayoría de habla bantú y las de las poblaciones europeas colonas minoritarias. Este significado es la norma en el Sur de África donde tanto Botswana como Zimbabwe usan regularmente el término indígena para distinguir a la mayoría negra de las minorías colonas europeas y asiáticas.

Las actuales negociaciones entre el Departamento de Asuntos Constitucionales y las comunidades griqua, nama y san sugieren que el gobierno está dispuesto a revisar el sentido legal del término indígena para que se ajuste más precisamente a las definiciones de la ONU y la OIT, es decir, que se refiera a las poblaciones aborígenes. Los límites de esta definición emergente todavía tienen que acordarse. Pueden haber protestas de parte de las comunidades de color y xhosa con respecto a este término. También puede haber resistencia de los líderes tradicionales mayoritarios quienes consideran la medida como innecesaria y diminutiva del estatus de las jefaturas tribales hereditarias que se remonta a los tiempos coloniales.

¿Quiénes alegan el estatus de indígena?

Los san

Los mayores intereses de los grupos san son los derechos a la tierra, los derechos al agua, la supervivencia cultural y lingüística y los derechos de propiedad intelectual, incluyendo los beneficios provenientes de los monumentos artísticos pétreos nacionalizados. Los san están apoyados por una organiza-

ción no-gubernamental especializada, el Instituto Sudafricano San (SASI). El apoyo de la ONG parece tener un impacto importante en la capacidad organizacional de los san.

!Xu y khwe

Los dos grupos mayores san de Sudáfrica son inmigrantes de Angola vía Namibia. Estos son los *!xu* y los *khwe* que actualmente viven en Shmidtsdrift, a 80 km. de la capital provincial, Kimberley. Los problemas de tierra *!xu* y *khwe* parecen haber sido solucionados por el gobierno aunque el reasentamiento de cuatro mil personas que viven actualmente en tiendas de campaña a nuevas granjas ha sido lento y difícil. Los intereses actuales son el desarrollo económico, la vivienda, los derechos culturales y a la lengua y los sistemas de gobierno y representación.

=Khomani y /'auni

Los *=khomani* constituyen unos de los muy pocos supervivientes aborígenes san de Sudáfrica. Hay aproximadamente 500 adultos dispersos en un área de más de 1.000 km. en la provincia de Northern Cape. Han estado ocupados durante dos años en una reivindicación de tierras contra el Parque Nacional Kalahari Gemsbok (KGNP). La reivindicación se solucionó con fuerte apoyo del gobierno. La comunidad recibirá 40.000 hectáreas fuera del Parque y 25.000 hectáreas dentro del mismo.

El acuerdo fue firmado en el Kalahari el 21 de marzo de 1999 y asistió quien pronto será el próximo presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki Mbeki, quien estaba visiblemente emocionado por el evento y declaró que esta restitución demuestra el compromiso de su gobierno con el Decenio de la ONU de los Pueblos Indígenas. Mbeki y los san intercambiaron presentes, incluyendo una tradicional pipa *xhosa* y una bolsa de tabaco por parte del Presidente Adjunto y un huevo de avestruz tallado lleno de agua (el recurso más valioso del Kalahari) por parte de los san. Los *=khomani* y los Parques Nacionales Africanos deben negociar todavía qué derechos a los recursos naturales y asentamiento dispondrán en la sección san del Parque. Los san procurarán la plena restitución de los derechos a la caza y a la recolección, aunque manteniendo toda el área como un sitio de conservación de la naturaleza. KNGP es estratégicamente importante porque es un parque transfronterizo compartido por Botswana. Cualquier derecho a los recursos sentará precedentes para otros cazadores-recolectores de África.

Aproximadamente 30 ancianos de esta comunidad hablan la última lengua sobreviviente de la familia lingüística san del sur. Los *=khomani* están

luchando para conseguir apoyo gubernamental para investigar su lengua en desaparición y también para promover el *nama*, la lengua común de la comunidad. Como estos son derechos constitucionalmente garantizados que no son implementados, los =khomani pueden demandar judicialmente al gobierno por la muerte de su lengua.

Los representantes !xu, khwe y =khomani han estado comprometidos activamente en las negociaciones con el DCD. Los khwe y los =khomani están también representados en el Consejo del Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas de África del Sur (WIMSA).

!Xegwi

Un pequeño enclave de aborígenes san sudafricanos vive en granjas en la provincia de Mpumalanga. Su cantidad no es conocida, aunque las estimaciones oscilan entre 30 y 100 adultos. Estos san *!xegwi* son descendientes de un grupo desplazado de los san *drakensberg*, famosos por sus pinturas rupestres hechas por sus ancestros hasta la mitad del siglo pasado. Aunque están débilmente organizados es probable que se sumen a las negociaciones con el CDC durante 1999.

!Kung

Existe un grupo de unos 70 adultos *!kung* san que viven al otro lado de la frontera de Sudáfrica en Botswana. Este pueblo vivía originalmente próximo a los =khomani en lo que se convirtió en el Parque Nacional Kalahari Gemsbok. Fueron desplazados por el KGNP y empujados a Botswana. Han presentado una reivindicación de tierras en Sudáfrica aunque todavía tienen que resolver el tema de su ciudadanía.

Griqua

Durante el siglo XIX un grupo importante de descendientes *khoe* se agruparon en torno a la identidad griqua. Los griqua son explícitos en que su ascendencia es africana y *khoe*. Sus instituciones están basadas en instituciones europeas, particularmente la iglesia. Perdieron sus lenguas originales y muchas de sus prácticas culturales y su conocimiento tradicional.

Los griqua formaron las primeras estructuras de sociedad civil en Sudáfrica y han sido una fuerza líder en el reconocimiento de los derechos indígenas en la era democrática. En 1998, las seis principales organizaciones griqua formaron el Foro Nacional Griqua, una alianza para negociar con el gobierno de Sudáfrica sobre el reconocimiento de sus estatus indígena. La Conferencia Nacional Griqua (GNC) es el miembro mayor y más influyente del Foro.

Cecil LeFleur, portavoz de la GNC, es también el Presidente Adjunto del Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC).

Nama (khoekhoen)

Los nama son un sociedad aborígen pastora, que siguen hablando la lengua *khoesan, khoekhoegowap*. Bajo la legislación del "apartheid" todos los *khoe* y san fueron re-clasificados como "personas de color". Esta fue una campaña agresiva tanto de la iglesia como del estado para asimilar a todos los indígenas supervivientes a la identidad "afrikaana", cristiana y de color.

Solamente la gente de las regiones más remotas pudieron mantener su lengua e identidad. Hasta 1994, el gobierno de Sudáfrica no era consciente de la presencia de gente de habla nama dentro de la República. Las estimaciones actuales sobre las personas de habla nama oscilan entre cinco y diez mil personas.

El destino de la lengua nama y sus tradiciones culturales es una fuente de gran ansiedad para los nama más ancianos y también cada vez más para los jóvenes activistas. Los nama están tratando de influir sobre el gobierno para que introduzca su lengua en las escuelas y acepte la escritura correcta de sus nombres de lugares. Los nama han luchado para participar efectivamente en las negociaciones con el Departamento de Desarrollo Constitucional. Las comunidades nama están amenazadas por la pobreza, una dirección débil y una falta de recursos de sustentación.

Los nama del Richtersveld han gozado del perfil más elevado de los grupos nama debido al establecimiento del Parque Nacional Richtersveld (RNP), un acuerdo único e innovador por el cual Parques Nacionales de Sudáfrica tiene un acuerdo de arrendamiento con el pueblo nama que fue desplazado por el Parque. Algunos pastores nama tienen derechos de pastoreo en el RNP. Los nama de Riemvasmaak están luchando por derechos similares en el Parque Nacional de Augrabies Falls.

Grupos de color y baster

En el Cabo Occidental y Oriental han habido acciones de los ex-sudafricanos de "color" para reclamar su identidad histórica. Estos movimientos han revivido identidades étnicas que desaparecieron en siglos anteriores y están reinventando prácticas culturales para autoidentificarse como indígenas. Existe una respuesta ambivalente de los pueblos nama y san con respecto a estas actividades.

Las organizaciones "baster" de Sudáfrica, que también representan gente de ascendencia mixta han optado por no incorporarse al movimiento indígena.

MINAS

PARTE II

TEMAS DE MUJERES INDÍGENAS

LAS AMÉRICAS

LA PRESENCIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL CONTINENTE AMERICANO

Las mujeres indígenas del continente americano han recorrido un largo camino organizativo por el reconocimiento de sus derechos, los cuales son: el derecho a la representación, a ser elegida, el derecho a la paridad política con los hombres y a ocupar cargos de responsabilidad pública y comunitaria. Estos son algunos de los elementos que intervienen hoy en el proceso de organización de este sector.

Este renacer de las mujeres indígenas ha surgido desde nuestra identidad étnica, reconociendo que vivimos una triple opresión: por ser mujer, indígena y pobre, lo cual nos coloca en una situación de marginación y desvalorización por el hecho de ser mujer. Buscar revertir esta realidad nos ha llevado a plantearnos la posibilidad de la construcción de una nueva imagen de *ser mujer* y poder ser considerada sujeta con derechos dentro de estos procesos emancipatorios de libertad y autonomía que hoy viven los pueblos indígenas. Iniciar este camino de organización ha llevado varios años e implicado ciertas dificultades dentro nuestros propios pueblos, como dice Blanca Chancoso:

"Cuando las mujeres indígenas iniciamos el proceso organizativo no fue porque era la moda, sino que nos sentamos a analizar nuestra situación real como mujeres, como comunidad y como pueblo indígena."

Aprendimos que cuando nos juntamos "se siente fuerte nuestro corazón", si no hay organización ni participación, "se sienten cerrados los ojos", "si no escuchamos no sabemos como defendernos y allí estamos sufriendo". Éstas han sido las razones que nos han llevado a tener una participación como mujeres, desde el hogar, la comunidad y hasta los cargos de autoridad comunitaria y organismos internacionales.

Estamos convencidas que este transitar de nosotras transcurre por sendas de cambio, que buscamos nuevos referentes que van desde el cuerpo, nuestra sexualidad, la familia y que se ubica en el ámbito de lo privado hasta lo público, como los espacios del movimiento donde venimos participando.

Cuando comenzamos a organizarnos no teníamos rostro propio, porque siempre se fundía en la lucha de nuestros pueblos y hermanos, nuestras voces apenas se escuchaban, eran como un susurro, pero hoy nuestras voces empiezan a ser fuertes y vemos que la organización ha servido para madurar y caminar y tener el espacio que hoy mantenemos.

Cada uno de los diferentes eventos y espacios donde hemos estado como mujeres nos ha llevado a la reflexión de que dentro de nuestras comunidades estamos viviendo nuevas y diferentes problemáticas que han hecho que las mujeres indígenas iniciemos un proceso organizativo que nos ayude a comprender estos cambios culturales, para poder avanzar y así poder ayudar a fortalecer nuestra cultura, nuestra identidad y nuestro pensamiento.

Construyendo nuestros espacios

Llegar a estas conclusiones nos ha ubicado en la dinámica de reconocer que requerimos un espacio propio, para nosotras, que nos permita como mujeres, y con mujeres, discutir, planificar estrategias para crear mecanismos, desarrollar nuestras iniciativas, pensamos nosotras mismas y así poder mejorar nuestra situación y fortalecernos como comunidad, organización y pueblos.

En ese sentido, a nivel continental nos hemos dado a la tarea de impulsar una serie de talleres regionales tanto en Sudamérica como Centroamérica y Norteamérica y de realizar dos encuentros continentales, donde nos hemos sentado a discutir acerca de nuestra situación como hermanas de pueblos diferentes, pero con una problemática igual, lo cual nos facilita un acercamiento e identificación como mujeres indígenas.

Este proceso de organización no solamente se ha dado desde los espacios de mujeres, sino que ha partido de la participación en nuestras organizaciones mixtas con nuestros hermanos, en las comunidades, porque somos parte de nuestros pueblos y ha sido desde ahí desde donde hemos aprendido a organizarnos.

Defender los derechos de los pueblos indígenas, buscar alternativas conjuntas, defender nuestro territorio y cultura han sido parte de nuestra lucha también como mujeres. Aun cuando muchas veces no somos visibles, sin embargo, ahí hemos estado.

Recorrer este camino no ha sido difícil, hemos tenido, logros, dificultades y obstáculos, pero cada uno de los diferentes eventos ha intentado romper con esta dinámica de *ser invisibles* y plantear nuestras necesidades, demandas y acciones.

Dónde hemos estado y cómo hemos caminado

Del 31 de julio al 4 de agosto de 1995 se realizó en Ecuador (Quito), el primer encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Primeras Naciones de Abya-Ayala, este evento tuvo como objetivos lograr un primer acercamiento entre las mujeres de todo el continente para articular una propuesta "Camino a Beijing" y "planificar de mejor manera nuestras estrategias y articular las diferentes propuestas que desarrollamos como mujeres indígenas".

Una de las conclusiones de este encuentro fue realizar el II Encuentro Continental en México, como país sede.

Previo a este encuentro se realizaron una serie de talleres los cuales fueron tratando de articular propuestas e iniciativas como mujeres indígenas.

Estas actividades han sido las siguientes.

El II Encuentro Continental de las primeras naciones de Abya-Ayala

Este evento se realizó en la Ciudad de México y permitió reunir a más de un centenar de mujeres indígenas, representantes de 25 pueblos indígenas de las primeras naciones de Abya-Yala y de 17 países del continente americano. Reunidas del 4 al 7 de diciembre en el corazón político de lo que fuera México, Tenochtitlan, durante cuatro días analizamos nuestra problemática común como mujeres integrantes de nuestros pueblos.

Los objetivos de este encuentro estuvieron enmarcados en los siguientes aspectos:

1. Buscar alternativas, compartir experiencias y dinamizar la participación de las mujeres indígenas en los procesos sociales, económicos, culturales y políticos que se dan dentro de los pueblos indígenas.
2. Promover las propuestas de las mujeres indígenas para que sean incorporadas dentro de las plataformas de acción de los pueblos indígenas, de los gobiernos y de cualquier iniciativa étnico-racial.
3. Presentar una posición como mujeres indígenas ante la ONU con respecto al Decenio de los Pueblos Indígenas.
4. Conocer la existencia de las organizaciones de mujeres indígenas del continente, permitiendo el fortalecimiento de los procesos personales y colectivos de cada una.
5. Fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas desde una perspectiva de género, partiendo para esto desde nuestra identidad cultural.

Los temas que abordó el encuentro se concentraron en analizar la problemática que hoy afecta a nuestras vidas como mujeres y como pueblos indígenas.

Analizar cuál posición tomar como mujeres frente al Decenio de los Pueblos Indígenas; tratamos de profundizar en lo que hoy afecta a nuestros pueblos con respecto al proceso de comercialización de nuestras artesanías y la propiedad intelectual ante el proceso de globalización. Otro de los temas que abordamos es cómo las mujeres nos formamos y capacitamos en este proceso de participación organizativa para construir liderazgos más fuertes que repercutan en formas de organización y una mejor participación; hicimos un balance del movimiento de mujeres indígenas y nuestra participación en los organismos internacionales como la ONU y el Foro Permanente.

En cada una de las agendas que se discutieron se llegó a conclusiones que están permitiendo avanzar al movimiento de mujeres del continente y buscar alternativas colectivas de manera organizada.

En este encuentro analizamos que a nivel continental hemos tenido altos y bajos, pero lo importante es que cada día vamos fortaleciendo nuestros procesos y nos hemos ido apropiando del mismo, venciendo las dificultades y creciendo así organizativamente.

Las dificultades que hemos encontrado en este proceso de organización continental han sido:

- No ha funcionado una Coordinación Continental, como tampoco regional de manera permanente.
- No tener una comisión de capacitación y formación que constituya un seguimiento a la formación de líderes.
- Falta de comunicación permanente entre países y entre comisiones
- No se han generado nuevos vínculos y/o lazos entre mujeres indígenas en nuevos países.
- La mayor parte de las organizaciones de mujeres no tienen una sede propia y/o medio de comunicación que les permita concentrar información y sacarle el mayor provecho, o no tienen mayor acceso a ellos.
- En el caso de las organizaciones mixtas, el proceso organizativo de mujeres es más lento.
- Falta de autonomía en el manejo y gestión de recursos económicos destinados a las mujeres.
- Como mujeres tenemos sobrecargas de tareas organizativas, comunitarias y familiares.
- Falta de una estrecha solidaridad como mujeres indígenas.
- Poca o nula participación de mujeres en los espacios internacionales.

Reconocemos que iniciar el camino no es fácil, por las dificultades que vamos encontrando, sin embargo, en este transitar también vamos recogiendo algunos frutos y hemos tenido logros que nos permiten avanzar con mayor seguridad y fortaleza.

Logros

- Articulación entre los Talleres Regionales con el Primer Encuentro Continental (realizado en Ecuador).
- Primer intento de coordinación en el ámbito Continental.
- Realización del Taller Continental que otorga un seguimiento a los Talleres regionales donde se traza un plan de trabajo común con temas específicos y establecimiento de comisiones de trabajo
- El avance de la comisión de trabajo, producción y comercialización de artesanías y propiedad intelectual.
- Se ha impulsado la generación de un espacio que permita pensar a nosotras mismas y que ha motivado a un gran número de mujeres del Continente.
- Información relativa a organizaciones indígenas a nivel Continental.
- Intercambios reales de organizaciones indígenas de mujeres.
- Realización del II Encuentro Continental.²

Construcción de liderazgo

Lo que ha permitido poder ver los logros y las dificultades y también la construcción de los liderazgos es tener los espacios de encuentro y reflexión. Desde los 80's estamos organizadas en todas partes, jugando un rol de dirección o de acompañamiento en muchos de los procesos de los pueblos indígenas, sin embargo reconocemos que lo que nos ha faltado es un proceso de desarrollo en el ámbito internacional, pero sentimos que ya sé esta logrando en estos últimos años con nuestra participación en la ONU y en las conferencias internacionales.

Para nosotras es importante fortalecer los diferentes niveles de liderazgo, desde un nivel nacional, regional y continental, con propuestas trabajadas desde las perspectivas de las mujeres indígenas e ir incorporando nuestras propuestas en el trabajo de promoción de la salud indígena, de los derechos de las mujeres.

Otro de los desafíos que tenemos como mujeres indígenas es tener una continuidad en el desarrollo de la capacidad de liderazgo y no participar a título individual sino a través de procesos organizativos más amplios.

Otro de los niveles que tenemos que trabajar es el relativo a la capacitación y formación, en este aspecto se han hecho intentos por países para formar líderes. En Ecuador, en 1995, se inicia una escuela de formación de mujeres líderes dividida en tres niveles: mujeres de la base, mujeres que han participado en organizaciones y mujeres que hayan tenido un proceso de participación en la formación de cuadros.

Comodijo Elvia Dagua, encargada del trabajo de mujeres en la CONAIE:

“En Ecuador las mujeres participan activamente en todos los aspectos, nada más que no se nos ha valorado por eso es que nosotras tenemos que autovalorarnos en nuestra participación y nuestro trabajo, el espacio de mujeres adquirido a nivel de la CONAIE es muy importante, sólo que hay que darle más coherencia y que se sumen más mujeres.”³

En Guatemala se logró la incorporación del tema de la mujer en los Acuerdo de Paz por la presencia que han tenido las mujeres indígenas en los procesos de lucha de sus pueblos, aun cuando como dicen ellas:

“sabemos que falta mucho camino por recorrer para que se nos reconozca como dirigentes”.⁴

En el caso de México, desde 1996 hasta la fecha la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas ha venido trabajando en la capacitación de promotoras en derechos humanos desde una perspectiva de género y en derechos reproductivos. Este ha sido un proceso a nivel nacional, dando como resultado un gran cúmulo de experiencias a cada una de las participantes.

En varios de los talleres y encuentros continentales se ha visto de la necesidad de tener cuadros dirigentes de mujeres profesionales que tengan conocimientos de la problemática de la mujer y de los pueblos indígenas para que así puedan participar en los diferentes eventos internacionales y nacionales. Llevar a cabo esto implica tomar medidas especiales en cada una de las organizaciones nacionales y que no se pierda la continuidad cuando hay cambios de cargos en las dirigentes.

Somos conscientes que cualquier tipo de liderazgo que se desarrolle debe partir de la cosmovisión indígena y desde la práctica política de nuestros pueblos, buscando una metodología que parta de nuestras realidades para trabajar por niveles en cada uno de los liderazgos.

Las organizaciones de mujeres indígenas podemos ver el avance que estamos realizando al juntar la voluntad de ayudar y compartir los recursos y las dinámicas organizativas que tiene cada país para conformar esta coordinación continental.

A manera de conclusión

Esta organización que buscamos como mujeres indígenas implica y confronta poderes, tanto en el terreno del Estado y del sistema legal vigente, como dentro de las propias comunidades indígenas al reclamar nosotras nuestras propias especificidades y cuestionar ciertos usos y costumbres que violentan nuestros derechos humanos. El otro aspecto a destacar son las asimetrías que se manifiestan en las relaciones de género y de poder que se dan en el interior de las comunidades. Ante estas evidencias no podemos quedarnos calladas.

Los reclamos que hacemos como mujeres buscan reivindicar nuestra cultura, ciertas costumbres, pero no partimos de una visión acrítica de cuáles son hoy las costumbres que están violentando nuestra integridad sino que al contrario, las cuestionamos y buscamos nuevos imaginarios y referentes para construirnos como mujeres.

Con voz clara en casi todo el continente se escucha la voz clamorosa de Tomasa Sandoval, indígena de México que dice:

“Las mujeres indígenas somos la mayoría de los pobladores de nuestros pueblos y hoy no queremos seguir siendo la sombra de lo que hacen los hombres”.

De ahí que estemos convencidas que nuestros derechos tienen que encontrar una resolución en el reconocimiento de la autonomía de nuestros pueblos para que así el ejercicio de nuestra ciudadanía, con todos sus derechos y obligaciones, no nos sea negado y sean asumidos por los pueblos indígenas.

Ante este proceso de organización hemos encontrado oposición de nuestros hermanos dirigentes que ven esta lucha de la “liberación femenina” como intentos de *aculturación*; otros nos dan su apoyo poniendo como ejemplo la lucha de las mujeres zapatistas que tienen una Ley revolucionaria; también nuestras hermanas llegan a plantear que “la lucha no es contra nuestros hombres, sino contra el sistema económico, político, social y cultural impuesto por el neoliberalismo” y en eso estamos con ellas, pero sin dejar de lado ni cuestionar que muchos de sus hermanos en las comunidades y en sus ho-

gares violentan la dignidad de las mujeres, golpeándolas, hostigándolas o castigándolas.

No podemos quedarnos sólo con una parte de la historia, ya que entonces se olvida la situación de opresión que se vive como mujer y sólo se le da importancia a la lucha social o económica y de esa forma se generan disyuntivas entre las demandas de género y las de etnia, que ya se han presentado en varias organizaciones mixtas.

Pero es importante decir que a lo largo de las experiencias realizadas con grupos de mujeres indígenas, ellas han ido aprendiendo a no dividir su lucha, han asumido que las demandas de sus pueblos por su reconocimiento como pueblos indígenas tienen que ir junto con las demandas que tienen como mujeres indígenas.

Por eso, las organizaciones de mujeres son un espacio que valoran y que buscan construir, donde construyen su identidad, que marca y define la condición genérica y permite el flujo y la interacción con los "otros" y las "otras", permitiendo establecer un diálogo de reencuentro con su propio pueblo, sus costumbres y para hacer alianzas y acciones con las mujeres en general, demandando un reconocimiento como mujeres indígenas en el interior de sus pueblos y de la sociedad no-indígena.

En el nuevo milenio que se avecina, se anuncian nuevos horizontes para los pueblos indígenas y para las mujeres en general.

Las mujeres indígenas seguirán avanzando, fortaleciendo, cultivando y acrecentando su identidad indígena y su ser mujer. El reto es muy fuerte a largo plazo, muchas están claras que aun cuando se reconozcan los derechos de sus pueblos en la Constitución y en las leyes de cada uno de los países del continente americano, estos pueden ser letra muerta si no se produce un cambio de actitudes y de mentalidad en la sociedad no-indígena y entre los pueblos indígenas con respecto a las mujeres. No basta con nombrar y reconocer la contribución de los pueblos indígenas en los textos de historia o en los museos, faltan los hechos.

El reto que hoy plantean los pueblos indígenas a la sociedad no-mestiza para que los reconozcan como sujetos con derechos políticos, es el mismo que las mujeres indígenas hoy les están planteando a sus hermanos de etnia y de clase. La pregunta que me hago es la siguiente ¿Llegaremos al final del siguiente milenio sin reconocer los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres?

DECLARACION DE MÉXICO TENOCHTITLAN

Mujeres indígenas representantes de 25 pueblos indígenas de las primeras naciones de Abya-Yala y de 17 países del Continente Americano, reunidas en el corazón político de lo que fuera México Tenochtitlan, una de las 56 culturas indígenas que habitaban a lo largo y ancho del territorio mexicano, analizamos del 4 al 7 de Diciembre, nuestra problemática común como mujeres integrantes de nuestros pueblos, pasando a concluir lo siguiente:

Las mujeres indígenas somos una parte fundamental para la reproducción y permanencia de nuestras culturas milenarias, por eso, hoy retomamos nuestra responsabilidad de reforzar, construir y fortalecer nuestra presencia y participación en todos los ámbitos y niveles dentro y fuera de nuestros pueblos.

Las mujeres seguiremos velando por el reconocimiento de nuestros derechos, la necesidad de fortalecer desde nosotras, como mujeres indígenas, la lucha de nuestros pueblos, la reivindicación y el fortalecimiento político-territorial como única forma de garantizar nuestra proyección, única forma de garantizar nuestra existencia como pueblo y cultura originaria de este continente.

Las mujeres reunidas en estos días hemos tomado serias responsabilidades y compromisos con respecto a la vida y a la lucha que estamos viviendo como pueblos indígenas. Cada una de nosotras venimos con distintas responsabilidades, de distintos lugares y organizaciones; en estos días tuvimos la oportunidad de autocapacitarnos, de definir hacia donde avanzar, hacia donde dirigir nuestra lucha, donde poner nuestra fuerza como mujeres sin desviar el camino que estamos llevando adelante como pueblos indígenas.

Por eso al concluir este II Encuentro Continental demandamos:

1. Ante la constante respuesta de agresión y violencia hacia la demanda de nuestros derechos fundamentales como el derecho al control y explotación de nuestros recursos naturales, exigimos a los Estados el reconocimiento y respeto de los derechos territoriales y políticos de los pueblos indígenas. Adecuar sus leyes a la realidad innega-

ble, pluricultural, existente en los países del continente donde seguimos existiendo como pueblos.

2. Exigimos la aprobación de la iniciativa de ley impulsada por la COCOPA y la desmilitarización inmediata de Chiapas y de todas las regiones indígenas de México, así como condiciones mínimas para reanudar el diálogo de San Andrés.

3. Exigimos a los países que ratifiquen, reglamenten y lleven a cabo el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas en cada uno de los países.

4. En el marco del Decenio Indígena declarado por la ONU demandamos que se garanticen los recursos suficientes para fortalecer el trabajo de las organizaciones de los pueblos indígenas.

Exigimos a los estados, organismos internacionales, institutos de investigación y empresas transnacionales el respeto por el conocimiento y la vida de nuestros pueblos.

Rechazamos todo intento de investigación y piratería genética de plantas, animales y personas, como es el caso del Genoma Humano del que somos víctimas todos los pueblos indígenas.

5. Nos manifestamos en contra de todas las política de las transnacionales neoliberales que atentan contra la dignidad de los pueblos indígenas, como son los proyectos que se impulsan en muchas regiones de Latinoamérica. Los pueblos indígenas somos los únicos responsables de mantener, de controlar y proyectamos como tales; de resguardar el conocimiento que existe en el interior de cada una de las culturas y controlar cada uno de nuestros espacios dentro de nuestros territorios.

Controlar el conocimiento, tanto de la astronomía, de la medicina, de la biodiversidad, de las distintas vidas y fuerzas que existen en el espacio, tanto en el suelo como a nivel subsuelo.

Estos son los primeros pasos que estamos dando como mujeres, pasos firmes y seguros, aunque no hay recursos económicos que puedan garantizar un trabajo sistemático de nosotras como mujeres; sin em-

bargo las hermanas han venido trabajando para fortalecer un espacio propio.

El trabajo se comenzó en Ecuador, se continuó en Guatemala y este II Encuentro Continental marca un hecho histórico muy importante para la vida de nuestros pueblos, porque las mujeres indígenas hemos definido a partir de este evento que tenemos que aprender a caminar solas, sin más intermediarios, queremos una nueva relación con la sociedad no-indígena, queremos una nueva relación con cada una de las organizaciones solidarias que nos han venido acompañando en estos procesos.

Agradecemos a cada una de las organizaciones que han apoyado en relación a este evento, pero creemos que es necesario que a partir de aquí seamos nosotras, las mujeres indígenas, las que definamos nuestra estrategia de acción y de lineamiento político. Somos muchos(as), nuestra presencia no se puede negar, callados(as), pero no mudos(as); las chirimias y los tambores marcan nuestros ritmos, nuestras fiestas, nuestras tradiciones, son voz y cuna de nuestra existencia.

México, D.F, diciembre, 1997.

Notas

- 1 Blanca Chancoso, II encuentro Continental de Mujeres Indígenas, México, 1997
- 2 II Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las primeras naciones de Abya-Ayala, México, dic., 1997, K'injal antsetik, mayo, 1999
- 3 Intervención de Elvia Dagua, miembro de la CONAIE, diciembre, 1997, México, DF
- 4 Intervención de Cleotilde en el taller continental de mujeres indígenas, Guatemala, julio, 1996
- 5 Declaración del Foro Nacional Indígena

ASIA

LA RED DE MUJERES INDÍGENAS ASIÁTICAS

Establecimos la Red de Mujeres Indígenas Asiáticas (AIWN) durante la Primera Conferencia de Mujeres Indígenas Asiáticas celebrada en la ciudad de Baguio, en la Cordillera, Filipinas, en enero de 1993. La conferencia reunió a 150 mujeres de 13 países asiáticos y algunas de Europa y de las Américas. Comprensiblemente, el grueso de las participantes provenía de organizaciones locales de la Cordillera. El tema de la conferencia era: "Compartiendo Coincidencias y Diversidades, Forjando la Unidad hacia el Fortalecimiento de las Mujeres Indígenas".

Nos dimos cuenta de que a pesar de todas las diversidades que existen entre nosotras, tenemos muchas coincidencias. La naturaleza de nuestra relación con nuestras tierras/territorios ancestrales es un lazo común que nos une. Nuestra identidad como pueblos está estrechamente ligada a nuestro territorio ancestral y nuestra productividad como productores de alimentos está directamente vinculada a cómo se mantiene el equilibrio ecológico en ese territorio.

Todas experimentamos cómo son violados nuestros derechos como mujeres y como indígenas. Las mujeres *karen* relataron cómo habían sido usadas como esclavas sexuales, barredoras humanas de minas y escudos humanos bajo el régimen del SLORC, en Birmania. Las mujeres *naga* relataron cómo la Ley de Poderes Especiales del gobierno de la India condujo a que fueran violadas, hostigadas y convertidas en viudas. Las mujeres *jumma* de Chittagong Hill Tracts, en Bangladesh, experimentaron casos de violencia estatal perpetrada por las fuerzas militares como violación múltiple, corte de los senos de las mujeres, matrimonios forzados y esterilización.

Todas estamos enfrentadas a los temas del desarrollo y el medio ambiente. Estamos afectadas por los modelos de desarrollo dominantes de los países industrializados y consumistas. Los efectos de la explotación maderera, la minería, las represas y el turismo son algunos de nuestros casos más graves. Como muchos de nuestros estados nacionales abrazan entusiastamente el impulso de la globalización, estos casos aumentarán y los efectos empeorarán.

Durante la conferencia compartimos nuestras canciones y danzas tradicionales. Este aspecto de nuestras vidas como mujeres indígenas está siendo destruido cada vez más por todas las diferentes influencias introducidas a nuestras comunidades. Por lo tanto, la red es también un intento de asegurar

que las tradiciones y culturas indígenas que contribuyen a la diversidad biocultural de este mundo sean protegidas.

Los pueblos indígenas de Asia conforman el grueso de la población de los pueblos indígenas del mundo. De los 200 millones de indígenas, unos 150 millones se encuentran solamente en Asia. Aproximadamente la mitad serían mujeres. Muchas de nosotras no estamos organizadas. Otras lo están, pero sus intereses están limitados dentro del marco del papel tradicional o estereotipado de las mujeres. Algunas han desarrollado movimientos dinámicos de mujeres en sus comunidades. Es tiempo de que proyectemos nuestra situación, articulemos nuestros temas e intereses en el ámbito local, nacional, regional e internacional.

Como contribución al movimiento mundial de las mujeres indígenas, el principal objetivo de AIWN es apoyar, sustentar y ayudar a consolidar los diversos esfuerzos de las mujeres indígenas de Asia para comprender críticamente las raíces de su situación marginada y para fortalecerlas mediante la toma de consciencia de sus derechos como mujeres y como indígenas, mediante el desarrollo de sus propias organizaciones o estructuras para su habilitación.

Para ese fin, AIWN apunta a realizar lo siguiente:

1. Trabajo informativo y de red

Los miembros de la red y sus simpatizantes se mantienen actualizados mutuamente sobre las actividades y su situación. Vinculan a los grupos de mujeres indígenas asiáticas con otros grupos en todo el mundo. Nuestra actividad concreta de apoyo fue la participación de la Coordinadora, por invitación de Rigoberta Menchu Tum, en la misión investigadora de Chiapas a continuación del levantamiento del EZLN, el 1 de enero en México.

Como forma de mantenernos en contacto, AIWN publica ahora el Boletín Informativo AIWN tres veces al año. El contenido de este boletín está constituido básicamente por actualizaciones sobre la situación de las mujeres indígenas, campañas actuales, perfiles y actividades organizacionales y noticias sobre acontecimientos a nivel internacional. Los escritores pertenecen a la misma organización.

2. Trabajo de cabildeo y defensoría

AIWN está activamente comprometida en el trabajo de cabildeo y defensoría de los temas e intereses de los pueblos indígenas en general y de los temas e

intereses específicos de las mujeres indígenas en particular. AIWN está abogando activamente por una mayor representación de las mujeres en el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas y por un programa más sensible con respecto a la mujer para el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Con miras a crear una política e instrumentos más sensibles a los intereses de los pueblos indígenas, AIWN participa en diversos foros, como conferencias de la ONU, reuniones, sesiones y en aquellos organismos/instituciones cuyas actividades tienen un impacto sobre los pueblos indígenas en general y sobre las mujeres indígenas en particular.

3. Construcción de capacidad

AIWN tiene como objetivo ayudar al aumento de la capacidad de las mujeres indígenas asiáticas para articular sus propios temas y demandas mediante la capacitación que las pueda ayudar a analizar su situación de una forma más comprensiva, vinculando al género, la clase y su indigenismo.

Desde su formación en 1993, las organizaciones miembro de la red comenzaron a implementar sus planes individuales. El año 1994 fue testigo de una serie de eventos en preparación de la Conferencia de Beijing. Kabita Chakma representó a AIWN en la Primera Reunión del Comité Intergubernamental sobre Biodiversidad. AIWN facilitó el Taller de Mujeres Indígenas en el Foro de las Mujeres en el Desarrollo ESCAP, celebrado en Manila, donde se hicieron esfuerzos para traer a participantes de otros países. El año siguiente AIWN fue anfitriona de la Tienda de Campaña de las Mujeres Indígenas en el Foro de ONGs que contempló el surgimiento de la Declaración de Beijing de las Mujeres Indígenas. Aparte de eso, AIWN también facilitó el seminario sobre las Estrategias de Resistencia de las Mujeres. Además, diferentes individuos asumieron a AIWN como su organización y la representaron en varios foros internacionales, hablando en su nombre. En la mayoría de los casos, el Coordinador actuó como portavoz de AIWN.

El trabajo de Secretariado para AIWN asignado al Centro de Recursos y Educación de la Mujer de la Cordillera (CWERC) enfrentó dificultades debido a la falta de recursos y el desarrollo de actividades organizacionales que ocuparon a CWERC desde 1994 a 1996. En 1997, los miembros fueron vueltos a contactar para retomar las actividades para las cuales se formó AIWN. Algunos miembros optaron por permanecer fuera de la red y organizar su propia red. Otros estaban todavía preocupados con sus actividades locales y, por lo tanto, no respondían a los llamados. De todas maneras, hay otros que están interesados en continuar con el trabajo de AIWN. Por lo tanto, en una reunión

en Kuala Lumpur, en noviembre de 1998, con el apoyo de Mamacash de Holanda, se decidió que las primeras tareas a cumplir eran las siguientes:

1. Continuar con la re-conexión de los miembros originales y tomar contacto con nuevos grupos interesados; y
2. Publicar el Boletín Informativo AIWN tres veces al año para mantener actualizados a todos sobre lo que sucede a los miembros.

Todavía hay mucho por hacer en términos de elevar la consciencia de los miembros y también de las otras mujeres indígenas no organizadas sobre sus derechos como mujeres y como indígenas, especialmente frente a los muchos desafíos que plantea la globalización. En conexión con esto, AIWN aprovechará los recursos de otras organizaciones/instituciones para realizar las actividades de construcción de capacidad. Actualmente, AIWN tiene su sede en la Fundación Tebtebba (Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para Investigación Política y Educación) como parte del compromiso de esta organización de apoyar a las redes en la construcción de su capacidad para cumplir con sus tareas y responsabilidades.

Algunos de los planes de AIWN para el año 1999 y el 2000 son los siguientes:

1. Participación en el proceso de revisión "Beijing+5" para evaluar cómo se ha transformado la situación de las mujeres indígenas asiáticas desde la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Para esto es necesario que las mismas mujeres indígenas planteen sus propias situaciones y recomendaciones.
2. Realizar cursos de capacitación en el aspecto económico para mujeres indígenas dirigentes seleccionadas para aumentar su capacidad para articular sus análisis de su situación.
3. Continuar con el trabajo informativo como un foro de intercambio de ideas, experiencias y análisis; para la proyección de situaciones, temas y demandas; y como un medio para fortalecer aun más los vínculos entre los miembros.

La pertenencia a AIWN fue muy flexible en el comienzo. Se presumió que todos aquellos que asistieron a la Primera Conferencia eran considerados miembros. Algunos participantes estaban allí como individuos pero al retornar a casa, formaron sus propias organizaciones. También algunos partici-

pantes eran miembros del personal de ONGs en representación de sus ONGs. En ese momento, la ONG puede haber sido la mejor forma de organización posible en su situación. Como muchas de nosotras, las mujeres indígenas de Asia, están todavía en el proceso de establecer o fortalecer sus propias organizaciones locales, este tipo de participación puede continuar durante algún tiempo hasta que llegue el momento en la participación está en situación de ser más estructurada y formal. Parte del proceso de fortalecimiento que está transitando AIWN es clarificar la participación de los delegados.

NACIMIENTO DE UNA RED DE MUJERES INDÍGENAS EN CAMBOYA

La Provincia de Ratanakiri está situada al noreste del Reino de Camboya, a 600 km. de Phnom Penh. Desde hace muchos siglos, Ratanakiri ha sido el territorio de pueblos indígenas como los *tumpoun*, *kreung*, *jarai*, *prao*, *kaveth*, *kachak*, *phnong* y *laos* que viven en un aislamiento relativo con respecto a la población khmer de Camboya central, en las llanuras. Todavía constituyen la mayoría de la población de la provincia.

Nace una Red de Mujeres Indígenas

Después de que dos mujeres representantes de la Provincia de Ratanakiri participaron en la Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas Asiáticas en Kanchanaburi (ver *El Mundo Indígena 1997-98*) un pequeño grupo de mujeres de la Provincia tomó la iniciativa de comenzar un grupo de mujeres en la Provincia de Ratanakiri en abril de 1998. Querían juntar fuerzas con otras mujeres, tanto indígenas como khmer, para recoger información sobre los problemas y necesidades de las mujeres indígenas, para identificar los temas más importantes para las mujeres indígenas de Camboya y para formar una Red de Mujeres Indígenas en la Provincia de Ratanakiri.

Quince mujeres indígenas y khmer voluntarias, con un fuerte consenso sobre ideas en común, se reunieron para discutir su situación y qué podían hacer con respecto a la misma. Todos los miembros de la red conocen y comprenden bien al otro, han compartido experiencias, especialmente en lo concerniente a la resolución de problemas en las comunidades. Se decidió que este grupo trabajará con y para las mujeres indígenas de la Provincia de Ratanakiri. Finalmente, la Red de Mujeres Indígenas de Ratanakiri fue formalmente establecida y ha sido reconocida por la autoridad provincial. Tiene como objetivo garantizar una parte equitativa de desarrollo para las mujeres

y considera que es importante, en términos de políticas de desarrollo, hacer visible el papel y la situación de la mujer. El grupo está abierto a cualquier mujer que desee participar y esté dispuesta a trabajar de acuerdo con los objetivos de la red.

Objetivos y actividades

Esta Red de Mujeres Indígenas se centrará principalmente en la degradación ambiental y el impacto sobre las vidas de las mujeres indígenas, las opciones de generación de ingresos, la educación para mujeres y niñas (no-formal) y el abuso sexual de las mujeres indígenas.

La red tiene su sede en Ratanakiri y tiene un punto central a nivel nacional. A través de este punto la red se vinculará al foro nacional de mujeres para poder divulgar, transferir y compartir conocimiento y lecciones aprendidas local y nacionalmente, así como también para recaudar fondos.

En los niveles provinciales y locales, la red trabajará junto con (1) la estructura nacional de desarrollo rural a nivel de provincia, distrito, comuna y aldea. A nivel nacional, la red tendrá relaciones con (2) el Equipo de Tareas SEILA y (3) el Comité Interministerial para el Desarrollo de los Pueblos de la Montaña. Como la red es una organización independiente de mujeres indígenas, necesitará fortalecer su capacidad de servir a las necesidades de las mujeres indígenas, garantizar sus derechos y mejorar sus vidas independientes y sustentar sus recursos.

Hasta ahora, la red todavía no dispone de fondos para operar. El Programa de la ONU para la Rehabilitación y Reintegración de Camboya (CARERE) y el Programa para los Pueblos de las Montañas del PNUD han asistido a su fase de establecimiento. Todos los miembros de la red son voluntarios y en esta etapa tienen reuniones irregulares cada una o dos semanas para discutir la consecución de fondos, planificación y estrategias de implementación.

La Red de Mujeres Indígenas de Ratanakiri planea establecer cooperación con otras provincias del noreste de Camboya (Mondulkiri, Kratie, Steung Treng). Se espera que se desarrolle en una red de mujeres indígenas del noreste de Camboya.

Además, la Red de Mujeres Indígenas de Camboya quiere cooperar con organizaciones internacionales dentro y fuera de la provincia que quieran apoyar sus actividades en Ratanakiri y compartir sus experiencias.

Notas

1. La Estructura Nacional para el Desarrollo Rural fue establecida en cada provincia por el Ministerio de Desarrollo Rural. En cada nivel de su estructura, es decir, a

nivel provincial, de distrito, comunal y aldeano, existen comités de desarrollo, por ejemplo, el Comité Provincial de Desarrollo Rural (PRDC), el Comité de Desarrollo de Distrito (DDC), etc. Esta estructura ha sido fortalecida por CARE-RE y algunas otras Organizaciones No-Gubernamentales, especialmente en Ratanakiri y otras cuatro provincias en el noreste de Camboya.

SEILA es un programa trans-sectorial del gobierno camboyano, centrado en la planificación y manejo descentralizado del desarrollo. El Equipo de Tareas SEILA representa a la Estructura Nacional para el Desarrollo Rural a nivel nacional. Está integrado por seis ministerios, incluyendo al Ministerio del Interior, el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Ministerio de Desarrollo Rural y el Ministerio de Agricultura.

El Comité Interministerial (IMC) ha formulado una política nacional para el Desarrollo de los Pueblos de la Montaña. Está integrado por 10 ministerios: Desarrollo Rural, Educación, Salud, Obras Públicas, Asuntos de la Mujer, Agricultura, Medio Ambiente, Acción Social y CIMAC.

LAS MUJERES INDÍGENAS EN TAILANDIA

Las dificultades, temas y problemas que enfrentaron los pueblos indígenas en las provincias más septentrionales de Tailandia durante el transcurso de 1998 han sido serios. A pesar del gran abanico de diversidad cultural desplegado por estos pueblos, desde pueblos indígenas como los *karen* y los *lua* a los pueblos tribales históricamente migratorios de toda la región asiática sur-oriental, las cuestiones que han debido enfrentar han sido similares. La reubicación de comunidades de los trece grupos minoritarios se convirtió otra vez en una posibilidad y aumentó la violación de los derechos legales y humanos de las comunidades de las montañas. En respuesta también hubo un aumento en la fuerza misma de las comunidades y las redes que establecieron para defenderse. En el ejercicio de equilibrio que caracteriza a la situación tribal de Tailandia han habido ganancias y pérdidas.

Abusos legales

Una situación que ocurrió este año que define claramente los problemas que enfrentan las mujeres de las minorías étnicas fue el arbitrario arresto de 56 hombres de la aldea tribal de Paeng Dang en el distrito de Chiang Dao de la Provincia de Chaingmai. El arresto de estos hombres y jóvenes dejó solas a las mujeres de la comunidad en la lucha para continuar con la vida cotidiana de la comunidad. Un trabajo que se hizo cada vez más dificultoso ya que la época de la siembra se acercaba y la fuerza y la mano de obra necesarias para el trabajo de los campos comunitarios no estaba a disposición. La situación

fue exacerbada por el hecho de que muchas de las mujeres de la comunidad de Peang Dang no tenían la ciudadanía tai. Esto significa que no pueden abandonar el área de sus comunidades para buscar trabajo afuera para sostener a sus familias.

Fue en este momento que una serie de organizaciones del norte de Tailandia comenzaron a reconocer que los arrestos significaban un escandaloso desconocimiento de los derechos constitucionales de los individuos y de la comunidad de Paeng Dang. Comenzó la lucha para que liberaran a los hombres de las prisiones en donde estaban detenidos y se pidió a las mujeres que presentaran la verdad sobre su situación a la comunidad en general. Esta oportunidad para ellas de presentar sus vidas a una amplia audiencia era rara y le sacaron el mejor provecho. Las exitosas gestiones que siguieron lograron liberar a la mayoría de los hombres y jóvenes de la prisión con el reconocimiento de que sus arrestos habían sido contra sus derechos. La clara demostración de la fuerza y el poder de las mujeres al defender a sus hogares y familias fue inspiradora.

Conflicto social

Otro aspecto preocupante de los acontecimientos del año pasado en Tailandia ha sido el creciente conflicto social entre los diferentes segmentos de la sociedad tai. En el bien publicitado caso de Chomthong, donde se amenazaba con la reubicación forzada de una comunidad tribal por primera vez en casi diez años, los aldeanos fueron sometidos a intimidación y bloqueo de los únicos caminos que conducían a sus comunidades.

Se vio el resurgimiento y el fortalecimiento del viejo estereotipo de las comunidades tribales como destructoras del bosque, la detención arbitraria, las multas y encarcelamiento de la gente simplemente por seguir sus costumbres agrícolas y sociales tradicionales ocurrió con creciente regularidad y con una completa falta de vergüenza, culpa o incluso duda de parte de las autoridades.

Medio ambiente y derechos territoriales

Los mayores conflictos en el norte de Tailandia han tenido sus raíces en las causas gemelas de la inseguridad de los derechos territoriales y la acusación de daño al medio ambiente. Para las mujeres de las comunidades tribales el espectro de la reubicación que ha resurgido es aterrador. Los resultados de previas reubicaciones son bien conocidos y en todas las comunidades las mujeres expresaron este año temores y preocupaciones al oír otra vez que la reubicación puede ser una política oficial. Siendo las guardianas tradiciona-

les de la cultura de sus pueblos y las guardianas del área hogareña y aldeana, las mujeres se enfrentan no sólo a una amenaza a sus medios de subsistencia y a sus comunidades sino también a su mismo papel dentro de sus sociedades.

El pasado ha demostrado que los que sufren más por la reubicación son las mujeres y los niños de una comunidad, el conocimiento de que es otra vez una posibilidad se ha sumado en forma abrumadora a la inseguridad que pende sobre las mujeres montañosas. Este último punto, el de los temores de las mujeres de las comunidades montañosas, es un punto que es soslayado demasiado frecuentemente. Los problemas que enfrentan los pueblos tribales son serios y son igualmente serios para todos los segmentos de la sociedad tribal, pero la diferencia fundamental es que los hombres lideran y dominan las redes, organizaciones y movimientos para resolver los problemas tribales. El simple hecho de ser activo y trabajar para curar sus propias heridas es un remedio en sí mismo, ser negado ese remedio, ser forzado a contemplar y poco más mientras que la trama de su vida y su cultura está amenazada es frustrante y desmoralizante. El aumento de la incidencia de las enfermedades mentales relacionadas con la tensión en las comunidades montañosas, especialmente en las mujeres puede considerarse como un resultado directo de su falta de representación.

Conclusión

Para muchas comunidades montañosas, este año no fue sólo un año de derrotas sino también un año de éxito inspirador ya que el trabajo de contacto y coordinación entre las mismas comunidades y organizaciones que trabajan en ellas aumentó dramáticamente. Esto ha sido proclamado por muchos como un signo de una mayor fuerza dentro de las comunidades y un reconocimiento de la autodeterminación como llave para alcanzar soluciones sustentables a los problemas.

No obstante, aunque algunas de las diferentes situaciones que surgieron este año tuvieron como resultado empujar a las mujeres al frente de la lucha, todavía existe un gran desequilibrio de género en los representantes y trabajadores comunitarios. Es sólo en tiempos de seria crisis que se permite hablar a las mujeres. Las diferentes redes y organizaciones que representan a las comunidades de las montañas son conspicuas por su falta de una fuerte dirección femenina - y por la falta de oportunidades que les dan a las mujeres para llegar a la dirección.

Para que la situación cambie y para que las mujeres ganen fuerza, atención y derechos, necesitan que ocurra un cambio básico. El Centro para la

Coordinación de Organizaciones No-Gubernamentales Tribales (CONTO) de Tailandia ha creado y apoya una red de género para monitorear y asesorar el trabajo de sus organizaciones constituyentes. A través de este y otros trabajos similares ha comenzado una base de apoyo para los derechos de las mujeres y un movimiento entre diferentes secciones de organizaciones desarrollistas para asegurar que estos derechos se cumplan.

Recomendaciones

Para las mujeres de los grupos minoritarios del norte de Tailandia, el futuro guarda una riqueza de oportunidades. Hay una serie de organizaciones que trabajan actualmente dentro de la sociedad tai para llamar la atención sobre el hecho de que los problemas que enfrentan las mujeres necesitan una atención específica. También hay muchas organizaciones que trabajan directamente con grupos de mujeres tanto en las montañas como en los centros urbanos. Si el trabajo central con los grupos de mujeres pudiera ser exhibido para demandar capacitación, se podría hacer mucho para aliviar las preocupaciones e inseguridades que ahora pesan tanto.

Debe perseguirse un objetivo conjunto de asegurar que la educación, para adultos y jóvenes, sea igualmente accesible a hombres y mujeres, y que a las mujeres se les otorgue la oportunidad de sumarse a las filas de los representantes de la comunidad y los trabajadores desarrollistas. Sin embargo, esto sólo será logrado mediante el reconocimiento a todos los niveles del trabajo en el desarrollo comunitario y derechos tribales que el género merece y exige un tratamiento específico. No sólo debe ser aceptable sino esencial que las mujeres participen en pie de igualdad en diferentes actividades, capacitaciones, discusiones y reuniones.

La desigualdad de género es una debilidad en la lucha que enfrentan las minorías étnicas en las montañas de Tailandia. Como existe una miriada de problemas que tienen que ser encarados no sólo es esencial que los diferentes pueblos presenten un frente unido sino también que se utilicen todos los recursos humanos dentro de las poblaciones. Las mujeres deben exigir, y se les debe dar, la oportunidad y el derecho a participar en cada etapa y nivel de los futuros acontecimientos que afectarán sus hogares, comunidades y pueblos.

MUJERES POR LA PAZ: LA UNIÓN DE MUJERES NAGA DE MANIPUR

La Unión de Mujeres Naga, Manipur (NWUM), India, fue formada en enero de 1994 para defender los derechos y la dignidad de las mujeres *naga* en particular y de todas las mujeres en general y para procurar igualdad, fuerza y prosperidad para todos los integrantes de la sociedad. Mujeres de las 15 tribus naga del Estado de Manipur, en el noreste de la India, son miembros de NWUM. Estas quince tribus naga ocupan los siguientes Distritos Montañosos de Manipur: Chandel, Senapati, Tamenglong y Ukhrul, cubriendo alrededor del 80% del área territorial de Manipur.

Actividades de NWUM

Desde su inicio, NWUM ha estado activamente comprometida en los esfuerzos para procurar una atmósfera congenial y pacífica entre las diferentes comunidades que viven en Manipur. La organización también está trabajando junto con la Cumbre Naga Hoho (la federación de los Hohos tribales, los consejos tribales tradicionales naga), la Asociación de Madres Naga, la contraparte de NWUM en el Estado de Nagaland, organizaciones de estudiantes y de derechos humanos y junto con muchas de las ONGs de Nagalim, para juntar a las diferentes facciones de los nacionalistas naga con el objetivo de lograr una reconciliación. Durante los últimos 50 años de su lucha por la autodeterminación, el pueblo naga y especialmente las mujeres, ha sufrido muchas tragedias humanas en manos del Estado de la India. Han sufrido pruebas y tribulaciones incluyendo el fraccionalismo entre sus nacionalistas que incluso condujo al fratricidio. Es en este tipo de situación que las mujeres naga se encontraron en el frente de la lucha por sus derechos y al mismo tiempo trabajan por una reconciliación entre los nacionalistas.

Como parte de las iniciativas de paz, la NWUM ha organizado reuniones y seminarios. En el seminario de la conferencia *cum*, recientemente celebrado del 3 al 5 de octubre de 1998, en Imphal (la capital del Estado de Manipur), bajo el patrocinio de IWGIA, el principal punto de atención fue el papel de las mujeres en el proceso de paz. Se discutieron los siguientes temas: (1) el papel de las mujeres naga en relación a la paz en la sociedad tradicional, (2) el papel de las mujeres naga en relación a la paz en un mundo rápidamente cambiante, y (3) las perspectivas del papel de la mujer en el mantenimiento de una paz duradera. También se organizó un certamen de discursos durante la conferencia sobre el tema: "Como mujer, ¿cómo debería contribuir al proceso de paz?"

Después de la presentación de los temas antes mencionados se plantearon diversas cuestiones y puntos importantes para ser discutidos grupalmente y la conferencia llegó a la conclusión de que las mujeres naga han estado representando un importante papel en la resolución de conflictos entre su propio pueblo desde tiempos inmemoriales. Las participantes reconocieron que el papel y las responsabilidades de las mujeres con respecto a la sociedad y la necesidad de lograr o mantener la paz han incluso aumentado con la complejidad de la vida y que la sociedad debería reconocer las contribuciones hechas por las mujeres para que puedan ser más efectivas en su papel como precursoras de la paz.



Mujeres naga tangkhul (Foto: archivo de IWGIA).

En lo más álgido del conflicto naga-kuki (ver *El Mundo Indígena 1993-94 y 1994-95*), NWUM realizó campañas de paz para resolver el conflicto entre las dos comunidades mediante el diálogo y el entendimiento mutuo. El conflicto naga-kuki fue un derivado de la lucha de más de cincuenta años del pueblo naga por la autodeterminación. El Estado de la India había usado un sector de los kuki para combatir su guerra sucia contra los naga. Los naga hicieron represalias. Durante el período entre 1992-96, cientos de casas naga y kuki fueron incendiadas. Ciento de vidas se perdieron en ambas comuni-

dades. Muchas aldeas fueron desarraigadas causando una inmensa tragedia humana. Durante este período las mujeres naga y kuki tomaron la iniciativa de procurar buena voluntad entre los dos grupos, pero desgraciadamente sin mucho éxito. La Unión está todavía esperando un momento oportuno para lograr una mejor vía para trabajar juntas con sus hermanas kuki para alcanzar la paz y la normalidad.

En su lucha por los derechos humanos, la Unión participa en las investigaciones factuales en el lugar de los hechos con otras organizaciones comprometidas con los temas de los derechos humanos, como el Consejo Unido Naga (UNC), que es un organismo cumbre del pueblo naga en Manipur, el Movimiento de Popular Naga por los Derechos Humanos (NPMHR) y la Unión de Todos los Estudiantes Naga de Manipur. Junto con otros equipos de la misión investigadora han elaborado informes invalorable sobre las atrocidades cometidas por las Fuerzas de Seguridad de la India. El hecho de alcanzar a las aldeas afectadas ha funcionado, en alguna medida, como un toque cicatrizante para las desventuradas víctimas.

La Unión también publica un boletín llamado RAISUNKRIANG (nuevo vínculo) para servir de vínculo para compartir ideas y puntos de vista sobre diversos temas pertinentes a los naga en particular y a otros en general. Para seguir tratando de alcanzar sus objetivos, la Unión propuso establecer en un futuro cercano un Centro de Investigación y Documentación *cum* para desarrollar el proceso de conocimiento sobre la vida y la cultura naga en lo relativo a las mujeres.

FUNDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE JHARKHAND

Uno de los acontecimientos recientes más positivos que ha sucedido entre los pueblos indígenas de la región de Jharkhand en India (ver capítulo sobre Asia del Sur en esta y en previas publicaciones) es la fundación del Adivasi Mahila Manch (AMM), que en una traducción aproximada significa "Foro de las Mujeres Indígenas".

El AMM surgió en conexión con una conferencia de mujeres a nivel nacional celebrada en Ranchi, a fines de diciembre de 1998. Muchas de las actuales dirigentes del AMM habían sentido que los temas *adivasi*, aquellos particularmente relacionados con las mujeres adivasi, estaban mal entendi-

dos, mal representados y mal tratados por las secciones no-indígenas y que sería apropiado que ellas hablaran por sí mismas. Por lo tanto, en respuesta, el AMM celebró una conferencia de mujeres adivasi paralela en Ranchi.

El AMM conmemoró el Día Internacional de la Mujer el 8 de mayo de 1998 al menos en cinco diferentes lugares simultáneamente, p. ej., en Chafabas, Khunti, Torpa, Bhagitoli, y Ranchi. En estas reuniones se discutieron los problemas de los adivasi y cómo deberían ser encarados desde una perspectiva de las mujeres adivasi. También elaboraron una declaración de toma de posición.

El resto de 1998 fue utilizado para la consolidación del AMM. La próxima reunión importante del AMM fue celebrada en la aldea de Calet en la famosa región de Koel Karo, en abril de 1999. La reunión tuvo un promedio de participación de 200 mujeres por sesión. La mayoría de las participantes solían tomar parte de la reunión hacia el fin de la mañana y el comienzo de la tarde. A las sesiones abiertas asistieron muchas más personas de las aldeas circundantes y se les permitió a los hombres más espacio para su participación. Las sesiones culturales se realizaron durante el anochecer y fueron coloridas y divertidas.

En esta reunión, aparte de discutir los temas generales y las situaciones locales, se endosó la declaración de toma de posición el 8 de marzo. Algunas de las características más salientes de la toma de posición, básicamente relativas a la tierra, territorios y desplazamiento son:

1. Nunca se deben imponer cambios a los adivasi.
2. El cambio impuesto sería un acto de violencia contra los adivasi y por lo tanto debe ser evitado.
3. Los cambios deben ser fruto de la voluntad consensual o democrática del pueblo adivasi concerniente.
4. Cualquier cambio o desarrollo debe tener en cuenta las normas mínimas que han sido elaboradas y adoptadas por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas. Además, los pueblos indígenas o adivasi se reservan el derecho a rechazar cualquier propuesta de cambio, política, ley o imposición.

Actualmente, el AMM consta de los siguientes miembros o participantes activos en sus actividades. Mahila Sangh, Kolhan Mahila Sanghatan, Zila Mahila Samiti - Chafabas, Umbul Mahila Samiti, Purana Chafabas Mahila Samiti, Munda Misi Ubar Samiti, Khurukh Kath Khora, Lok Nitritwa Nirman Samiti, Johar, Mahila Sama Samiti - Karam Toli, Mahila Sama Samiti - Sirom Toli y mujeres de la Confederación de Pueblos Indígenas y Tribales de la India -

Ranchi, Koel Karo Jan Sanghatan, Gravis y Bihar Sikcha Pariyojana Samiti - Ranchi, y Akhil Jharkhand Adivasi Samelan. Mujeres de algunas otras organizaciones también han demostrado interés. Por lo que en un período relativamente corto el Adivasi Mahila Manch se ha convertido en una organización bastante representativa de las mujeres de Jharkhand.

ÁFRICA

UN NUEVO MILENIO, UNA NUEVA ALIANZA: LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS AFRICANAS (AIWO)

La organización de Mujeres Indígenas Africanas (AIWO) fue fundada durante la Primera Conferencia de Mujeres Indígenas Africanas (FAIWC) celebrada del 20 al 24 de abril de 1998 en Agadir, Marruecos. La conferencia surgió por iniciativa del Centro Holandés para los Pueblos Indígenas (NCIV) y fue organizada conjuntamente con Tamynut, una organización indígena con sede en Marruecos. Los objetivos de esta recién establecida organización son crear una red para las mujeres indígenas africanas para fortalecer sus posiciones a nivel local, regional, nacional e internacional.

El proceso de establecimiento de la actual estructura de AIWO comenzó inmediatamente a continuación de la FAIWC. En cada ocasión que las mujeres de AIWO se reunieron discutieron los pasos necesarios a dar para establecer una estructura democrática y funcional para su organización. La posibilidad de las mujeres indígenas africanas de reunirse en la FAIWC resultó ser de extrema importancia ya que, para la mayoría de las participantes, fue la primera ocasión de encontrarse y compartir experiencias como mujeres indígenas con sus hermanas de otras regiones de África. Las participantes aprovecharon esta oportunidad para aprender de las experiencias de las demás mediante el intercambio de historias, información y estrategias. Felizmente, esta conferencia disponía de un equipo experto de traductores que permitió a las participantes francófonas y anglófonas comunicarse mutuamente, no sólo en las sesiones oficiales sino también durante muchas reuniones informales.

En realidad la comunicación, intra-continental entre las mujeres indígenas pareció ser un tema básico de la FAIWC. Consecuentemente, una de las recomendaciones de la conferencia fue la promoción de la comunicación y la colaboración entre las mujeres indígenas de África. Una forma de lograr esto

es posibilitar que las mujeres indígenas se organicen y asistan a las reuniones relevantes a nivel regional, nacional e internacional, como las sesiones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas (UN-WGIP) y otras reuniones de la ONU relativas a los pueblos indígenas y/o mujeres. Hasta el momento, el movimiento de los pueblos indígenas de África ha estado casi exclusivamente representado por hombres. Después de la FAIWC, creció el interés de sus participantes en estas reuniones, y la asistencia de mujeres indígenas a reuniones a nivel internacional ha aumentado notablemente.

De la Red de FAIWC a la AIWO

En el cuarto día de la FAIWC, las participantes decidieron que debería haber un seguimiento de la conferencia para asegurar que los contactos hechos fueran mantenidos activamente y para trabajar juntas en la implementación de la recomendación de la conferencia. Se reunió un comité preparatorio "ad hoc", integrado por cinco de las participantes de FAIWC, para seguir discutiendo los temas relacionados con el establecimiento de una nueva organización de ese tipo. En esta reunión inicial, fueron discutidos los temas del nombre, la ubicación, la composición, la financiación, la estructura y la logística y fueron formulados los objetivos de la organización. Estos son:

1. la defensa y la promoción de los derechos e intereses de las mujeres indígenas africanas;
2. la defensa y la promoción de las lenguas e identidades indígenas africanas;
3. el suministro de asistencia y apoyo a las mujeres indígenas africanas, especialmente a las víctimas de la violencia y de la mutilación genital femenina;
4. el apoyo de las mujeres indígenas africanas para la preservación de su conocimiento indígena y el manejo de sus recursos de uso tradicional;
5. la prevención de todos los actos de genocidio y etnocidio contra los pueblos indígenas africanos mediante el aliento de las acciones de las mujeres indígenas africanas dentro de la comunidad internacional;
6. realizar todos los esfuerzos para garantizar a las mujeres indígenas el derecho a la propiedad privada, para suministrarles su propia base de vida dentro de sus territorios,
7. el monitoreo de las zonas económicas habitadas por los pueblos indígenas de África para asegurar que también sean ecológicamente sustentables;

8. la organización de sesiones de capacitación para las mujeres indígenas africanas en el campo de los Derechos Humanos;
9. asegurar que se realicen todos los esfuerzos para alcanzar los objetivos de la AIWO.

Cuando la FAIWC dio un nombre a su recién establecida red, nació la Organización de Mujeres Indígenas Africanas (AIWO)/l'Organisation Africaine des Femmes Autochtones (OAFa). Cuando discutían la futura estructura de su red, la mayoría de las participantes de la conferencia pensaron que sería importante establecer grupos regionales y locales para permitir a las mujeres reunirse más seguido. Sin embargo, para lograr los objetivos definidos en la FAIWC, se creyó que la AIWO tiene que estructurar y coordinar las reuniones y actividades regionales. Por lo tanto, se decidió que la nueva organización centrará su trabajo en la comunicación entre sus miembros y con instituciones importantes, y en la coordinación de actividades en la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres en África.

El Boletín Informativo de AIWO – “La Voz de las Mujeres Indígenas Africanas”

El boletín de AIWO “La Voz de las Mujeres Indígenas Africanas” /La Voix des Femmes Autochtones d’Afrique” es ahora el más importante medio de comunicación entre los miembros de la red. En el boletín, las mujeres expresan sus intereses, comparten sus experiencias e informan a sus hermanas de sus actividades. El boletín también contiene información sobre tópicos como consecución de fondos, o sobre reuniones importantes como la de la UNW-GIP, la V Conferencia de las Partes sobre la Diversidad Biológica en Bratislava, Eslovaquia, y la Primera Conferencia Pan-Africana sobre Pueblos Indígenas y Dependientes de los Bosques en Accra. Para promover la comunicación entre las dos regiones más importantes definidas por el uso del inglés y el francés como “lengua franca”, el boletín es publicado en ambos idiomas. El boletín es publicado trimestralmente por el equipo de la oficina de AIWO que actualmente tiene a NCIV como anfitrión.

“Saliendo de las Sombras” – las actas de la FAIWC

En diciembre de 1998, NVIC en cooperación con “International Books” publicó las actas de la FAIWC. El libro titulado “Saliendo de las Sombras/Elles sortent de l’Ombre” contiene las contribuciones realizadas por las participantes de la conferencia, quienes representaban a 25 organizaciones y 14

países. Las actas de la FAIWC representan un importante papel en la comunicación interna de la AIWO, y en compartir con otras organizaciones de mujeres, ONGs, organismos de la ONU y otras instituciones.

Acontecimientos recientes dentro de AIWO

La AIWO está todavía en su fase incipiente. Durante la reunión de los miembros de la AIWO en la sesión del Grupo de Trabajo de la ONU para Poblaciones Indígenas, en julio de 1998, se hizo énfasis en que una organización de mujeres como AIWO debería comenzar a organizarse de abajo a arriba, de su base a nivel local. La idea fue apoyada en la próxima reunión de cuatro miembros de AIWO en diciembre, en Amsterdam, Holanda. Otro tema discutido fue la cuestión de la naturaleza de los miembros: si sería concedida en una base individual u organizacional. Esta y otras cuestiones fueron enviadas a los miembros de AIWO para que dieran su opinión. La respuesta mostró claramente que los miembros de AIWO preferían una membresía basada en las organizaciones. Esto es para asegurar la continuidad del compromiso con AIWO. Y también fue claramente apoyada la idea de organizar reuniones regionales en África Oriental, Occidental, Meridional y Central, entre otras, para elegir a representantes regionales para el Comité Ejecutivo (EC). El Consejo Ejecutivo conformará la cabeza de la organización, asistido por las dos oficinas de AIWO. Las tareas del Consejo Ejecutivo como la futura ubicación de la oficina de AIWO todavía tienen que ser discutidas.

En este momento, los cuatro miembros de AIWO que asistieron a la reunión del pasado diciembre están ocupadas preparando los primeros encuentros regionales: contactando a los miembros de AIWO, procurando financiamiento y haciendo conocer más a AIWO.

Las mujeres indígenas de África son las últimas mujeres de la comunidad indígena internacional en abogar por su causa. Pero ahora están surgiendo de las sombras y se están organizando y asumiendo la responsabilidad de afirmar sus derechos. Están esperando el nuevo milenio con una nueva y fuerte alianza.

La oficina de la Organización de Mujeres Indígenas Africanas está temporalmente ubicada en Amsterdam y puede ser contactada en: c/o NCIV office, P.O. Box 94098, 1090 GB, Amsterdam, Holanda, FAX 00-31-20-665 2818, E-mail: NCIV@antenna.nl

PARTE III

DERECHOS INDÍGENAS

LA DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SIGUE INTACTA

Por Andrew Gray

Historia del Grupo de Trabajo Abierto

La cuarta sesión del Grupo de Trabajo Abierto de la Comisión de la ONU de Derechos Humanos se reunió entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre de 1998 para discutir el proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que está actualmente abriéndose camino a través del sistema de la ONU. La redacción de la Declaración comenzó en el nivel más bajo de la ONU (el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas) diez años antes, con la plena participación de los pueblos indígenas. En 1993, el texto fue aprobado y enviado a su organismo superior, la Subcomisión sobre la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías, el cual es el organismo experto en derechos humanos más elevado de la ONU. La Subcomisión lo aprobó en agosto de 1994 y lo envió a su organismo superior correspondiente, la Comisión de Derechos Humanos.

Al llegar a la Comisión, el proyecto de Declaración pasó de los organismos expertos a los organismos políticos de la ONU, integrados exclusivamente por gobiernos. La Comisión decidió que debería discutirse aun más y en 1995 se estableció el Grupo de Trabajo Abierto (OEWG). Se ha reunido tres veces y las sesiones han sido descritas en detalle en *El Mundo Indígena* de IWGIA 1995/6, 1996/7 y 1997/8. El Grupo de Trabajo Abierto consiste de 53 representantes gubernamentales, pero cualquier otro gobierno puede asistir y hablar. Las ONGs con estatus consultivo en el Consejo Económico y Social (el organismo superior de la Comisión de Derechos Humanos) pueden asistir y hablar en las reuniones, aunque formalmente sólo los gobiernos que son miembros de la Comisión tienen plenos derechos de toma de decisión.

La participación indígena en el Grupo de Trabajo siempre ha sido una cuestión polémica desde la primera reunión en 1995. La primera batalla fue asegurar los derechos de asistencia para aquellos pueblos indígenas sin estatus consultivo. Finalmente, se concibió un procedimiento consistente de un proceso especial de acreditación. Las organizaciones indígenas tienen que informar al Centro de Derechos Humanos, Palais Wilson, Ginebra, que desean asistir al Grupo de Trabajo Abierto. El Centro consulta entonces con los

gobiernos de los solicitantes y si no hay veto, la solicitud es pasada al Comité de ONGs en Nueva York donde cada propuesta es discutida y la mayoría es aceptada. Una vez acreditada, la organización indígena concerniente puede asistir a todas las sesiones del Grupo de Trabajo.

Ya han sido acreditadas más de cien organizaciones indígenas, aunque unas pocas han sido rechazadas, principalmente de África y Asia. No obstante, igual pueden obtener acceso a la reunión si trabajan con ONGs que tienen estatus consultivo en ECOSOC. De esta forma, todos los pueblos indígenas que desean asistir a la reunión lo pueden hacer. Sin embargo, la participación en las reuniones de la ONU no sólo consiste del derecho de asistencia. Una vez dentro de la reunión, los pueblos indígenas tienen que luchar por derechos oratorios plenos y ser considerados como parte del proceso de toma de decisiones. Durante la sesión de 1996, los representantes indígenas presentes en la reunión lucharon por derechos plenos a la palabra. Mediante una retirada y negociaciones se logró que todos los participantes indígenas obtuvieran el permiso de hablar en su propio nombre y que sus opiniones se reflejaran en el informe.

Aunque la obtención del derecho a la asistencia y a la palabra fue una importante victoria para los pueblos indígenas, restaba otro aspecto de la participación indígena - los procedimientos de toma de decisión. Los pueblos indígenas estaban conscientes que al nivel de la Comisión de Derechos Humanos, los gobiernos toman todas las decisiones y existía una clara posibilidad de que aspectos arduamente logrados de la Declaración fueran votados en contra por los gobiernos sin tener en consideración sus puntos de vista. En 1997, la Presidencia evitó más altercados con los representantes indígenas al proponer que la reunión se dividiera en sesiones informales y formales. Toda la discusión se llevaría a cabo en las sesiones informales y cuando se encontrara un consenso entre los gobiernos y los pueblos indígenas, se retomaría la sesión formal para que los gobiernos aprobaran el texto. Este acuerdo aseguró a los pueblos indígenas un veto *de facto* sobre las tomas de decisión formales.

La reunión del Grupo de Trabajo cubre dos amplias dimensiones y cualquier progreso de sus actividades tiene que ser evaluado desde estas perspectivas. La primera dimensión concierne a los procedimientos de la reunión. Tal como ya se describió, una parte considerable de los primeros tres años de la reunión ha consistido en asegurar a los pueblos indígenas los derechos de asistencia, palabra y formar parte del consenso de las tomas de decisión. Una vez que estos derechos estuvieron definidos, se hizo posible enfocar más claramente la segunda dimensión de la reunión: cómo aprobar y adoptar artícu-

los. Durante los primeros dos años del Grupo de Trabajo la discusión sobre el proyecto de Declaración consistió de extensas discusiones generales sobre el texto. Estas comenzaron considerando la Declaración como un todo, los Capítulos en la cual está dividida y finalmente los artículos en particular.

El procedimiento acordado por la reunión en 1997 era acordar primero los principios sustentadores del texto y luego avanzar adoptando la redacción específica de los artículos. Sin embargo, el nivel de consenso de ese año fue lamentablemente limitado y sólo fueron aprobados dos artículos - el Artículo 5 (*Todo individuo indígena tiene el derecho a la nacionalidad*) y el Artículo 43 (*Todos los derechos y libertades reconocidos aquí están igualmente garantizados para los individuos indígenas masculinos y femeninos*). Estos artículos tratan exclusivamente sobre individuos y no agregan nada a las previsiones internacionales contempladas en el texto para los pueblos indígenas en general.

Aunque los gobiernos alegaban que estaban de acuerdo con el texto en principio, ciertos gobiernos, particularmente los Estados Unidos, bloquearon el consenso sobre el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. La situación a finales de 1997 era que los procedimientos estaban en su lugar como para iniciar un diálogo substancial en vistas a adoptar el proyecto de Declaración, pero aquellos gobiernos que obstruían el proceso detuvieron la adopción de los artículos. El Grupo de Trabajo opera de acuerdo al principio del consenso, al cual el Presidente le dio el significado de que ninguna parte debería objetar una decisión tomada por la reunión en su totalidad. Sin embargo, en la práctica, esto ha sido considerado como unanimidad, lo cual ha hecho que los acuerdos sobre artículos específicos sean sumamente difíciles.

La estructura de la reunión

Los pueblos indígenas que forman parte del Grupo de Trabajo Abierto formaron un grupo. Un grupo similar ha operado desde los años 80 en todas las reuniones internacionales donde están presentes representantes indígenas. El grupo indígena se reúne en una reunión preparatoria durante dos días antes del Grupo de Trabajo, la cual es organizada y facilitada con mucha paciencia y buena voluntad por el representante *mohawk* Kenneth Deer, con el apoyo logístico del Consejo Mundial de Iglesias.

Durante la reunión preparatoria de 1998, el grupo indígena acordó continuar con su estrategia de defender el proyecto de Declaración. La reunión discutió las sesiones del año previo del Grupo de Trabajo y acordó que la Declaración debería ser considerada como una totalidad holística, inter-

conectando los derechos de los pueblos indígenas. Además, se consideró que tres principios constituían el significado subyacente del texto y brindaban una base para la defensa del mismo. Los artículos de la Declaración están basados en el principio de la igualdad de todos los pueblos, en el principio de la no-discriminación y la prevención del racismo. Aquellos gobiernos que desean cambios deberían verse obligados a explicar por qué proponen alteraciones o enmiendas y demostrar cómo pueden mejorar el texto existente.

El Presidente del Grupo de Trabajo se dirigió al grupo indígena durante la reunión preparatoria. Hizo énfasis sobre la importancia de tratar de buscar un acuerdo con los gobiernos para hacer posible la adopción de algunos artículos durante la sesión. Los representantes indígenas acordaron en que el diálogo era importante y decidieron que esperarían a escuchar cual era la posición de los gobiernos relativa al texto. De esta manera, serían capaces de ver cuales gobiernos estaban de acuerdo con los puntos de vista indígenas y cuales no lo estaban, y podrían ofrecer claros y sucintos argumentos en defensa del texto.

Los gobiernos asistentes al Grupo de Trabajo conforman tres grandes bloques geográficos que han sufrido varios cambios desde el comienzo de las reuniones en 1995. El Grupo Europeo Occidental y Otro Grupo (WEOG) vincula a los países Nórdicos, Europa, América del Norte, Australia y Nueva Zelanda. Entre 1996 y 1997 Canadá, Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos formaron un grupo CANZUS que asumió una perspectiva conservadora en contraste con la de los más progresistas países Nórdicos. Sin embargo, hacia 1998 Nueva Zelanda y Canadá comenzaron a diferir con la orientación sumamente extrema de los Estados Unidos y Australia, debilitando así al grupo.

El segundo bloque es el Grupo Latinoamericano (GruLa). Este grupo está ampliamente separado entre aquellos que están de acuerdo con la defensa de los países Nórdicos del texto existente, como Colombia, Bolivia y Cuba y aquellos que apoyan a los Estados Unidos (Argentina). En el medio están países como Brasil (que tuvo una posición más positiva en 1998, apoyando ampliamente las posiciones de Canadá y Nueva Zelanda).

El tercer bloque consiste del grupo asiático el cual, aunque silencioso, participa en toda la reunión. Si bien toman una posición opuesta a los Estados Unidos, están lo suficientemente preocupados por que la definición de "indígenas" no sea la misma que la de los países Nórdicos. No obstante, en 1998 se produjo un importante cambio cuando los gobiernos asiáticos acordaron no obstruir el proceso sobre la cuestión de la definición, sino dejar los problemas de ámbitos y aplicación para que cada país los resuelva internamente.

A pesar de la coherencia de su posición general, existe una gama de puntos de vista en Asia, desde el gobierno de Japón que está de acuerdo con los Estados Unidos, hasta Fiyi y Malasia, que están ampliamente en favor de la declaración tal como reza.

Mientras que los pueblos indígenas han mantenido una posición única constante con respecto a la Declaración, los bloques de los gobiernos están divididos internamente y entre ellos mismos. Los pueblos indígenas han analizado esto y han concluido que hasta que los mismos gobiernos presenten una posición coherente, será imposible hacer otra cosa que continuar el proceso de diálogo que el grupo ha estado sosteniendo durante los años previos.

La reunión

El Embajador del Perú, José Urrutia, fue reelecto Presidente del Grupo de Trabajo Abierto y dijo que la reunión consistiría de declaraciones generales, una discusión de los principios que sustentan a los Artículos, 1, 2, 12, 13, 13, 44 y 45 y un intento de aprobar los artículos 15, 16, 17 y 18. También dijo que la reunión analizaría el concepto de autodeterminación, definición del término indígena y el alcance de la declaración. La reunión seguiría estando dividida en sesiones formales e informales como en 1997. El día final se presentaría y aprobaría el informe.

Durante los primeros dos días, los delegados a la reunión hicieron comentarios generales sobre el proyecto de Declaración y el proceso de adopción. Los pueblos indígenas hicieron énfasis en la importancia de los principios de igualdad, universalidad, no-discriminación, antirracismo y que el texto, tal como está, es el producto de más de una década de elaboración. Argumentaron en favor de su adopción inmediata. Los gobiernos hicieron declaraciones generales apoyando al proceso. Algunos, como Dinamarca, pusieron énfasis en la importancia de permitir la adopción de artículos para tomarse el tiempo necesario y concentrarse en generar entendimiento y confianza.

El principal debate de la discusión general se centró en torno a la negativa de los Estados Unidos a tomar en cuenta los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Su polémica declaración se diferenció de la de otros gobiernos en lo que se refiere a "personas pertenecientes a grupos indígenas" en vez de pueblos indígenas. Los representantes indígenas señalaron rápidamente que este enfoque es discriminatorio porque se niega a reconocer a los pueblos indígenas como iguales a otros pueblos. Esta diferencia fundamental de perspectiva ensombreció a toda la reunión.

Discusión de los principios subyacentes a los Artículos 1 y 2: Derechos Colectivos

Los Artículos 1 y 2 son principios generales sobre los derechos humanos básicos de los pueblos indígenas y constituyen el comienzo de la Parte I de la Declaración. La reunión consideró primero estos dos artículos. Todos los gobiernos acordaron en principio con estos artículos.

Artículo 1: Los pueblos indígenas tienen derecho al goce pleno y efectivo de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 2: Los individuos y pueblos indígenas son libres e iguales a otros individuos y pueblos en dignidad y derechos, y tienen el derecho a ser libres de cualquier tipo de discriminación adversa, en particular aquella basada en su origen o identidad indígena.

Los pueblos indígenas alentaron a los gobiernos a hacer comentarios y justificar las enmiendas a este artículo. El Artículo 1 fue apoyado tal como estaba redactado por Finlandia, Noruega, Dinamarca, Colombia, Brasil, Australia, México, Perú y Bolivia. Además, Rusia, Venezuela y El Salvador hablaron en favor de mantener el Artículo 2 tal como estaba redactado. Otros gobiernos acordaron con los principios pero argumentaron en favor de una nueva redacción porque tenían problemas con el concepto de derechos colectivos. Japón, los Estados Unidos, Francia, y en un sorprendente giro de los acontecimientos, Holanda y el Reino Unido, expresaron que estaban inseguros sobre las implicaciones de reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

En respuesta, los participantes indígenas explicaron la importancia del reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales. Los representantes indígenas de Canadá y Australia destacaron las provisiones contenidas en sus respectivas constituciones sobre los derechos colectivos. Otros explicaron que su identidad como pueblos proviene de su sentido de ser colectividades. Ignorar los derechos colectivos de los pueblos indígenas es violar la cláusula de no-discriminación establecida en el Artículo 2. Los derechos colectivos son fundamentales para el proyecto de Declaración. Un comentario oído después de varios representantes indígenas es ¿cómo los gobiernos pueden

acordar “en principio” con los Artículos cuando cuestionan algo tan básico como los derechos colectivos?

Discusión de los Principios que sustentan a los Artículos 12, 13 y 14 - Condicionamiento de la Cultura

Estos Artículos provienen de la Parte III que cubre la identidad espiritual y lingüística.

Artículo 12: Los pueblos indígenas tienen el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Esto incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como los sitios arqueológicos o históricos, artefactos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales y representativas y literatura, así como también el derecho a la restitución de la propiedad cultural, intelectual, religiosa y espiritual tomada sin su libre e informado consentimiento o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

Artículo 13: Los pueblos indígenas tienen el derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias religiosas y espirituales; el derecho a conservar, proteger y tener acceso en privacidad a sus sitios religiosos y culturales; el derecho al uso y control de objetos ceremoniales; y el derecho a la reparación de sus restos humanos.

Los estados tomarán medidas efectivas, en conjunción con los pueblos indígenas concernientes para asegurar que los lugares sagrados indígenas, incluyendo los cementerios, sean preservados, respetados y protegidos.

Artículo 14: Los pueblos indígenas tienen el derecho a revitalizar, usar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literatura, y de designar y mantener los nombres de comunidades, lugares y personas.

Los estados tomarán medidas efectivas, siempre que cualquier derecho de los pueblos indígenas pueda ser amenazado, para asegurar que este derecho esté protegido y también asegurar de que puedan entender y ser entendidos en los procedimientos políticos, legales y

administrativos, cuando sea necesario a través de provisión de interpretación o por otros medios adecuados.

Estos artículos fueron apoyados en su letra por muchos gobiernos. El Artículo 12 tuvo la aprobación de Angola, Finlandia, Bangladesh, Suiza y Dinamarca y aceptaron el texto en su redacción actual. Los gobiernos tenían tres inquietudes con respecto al artículo:

1. Nueva Zelanda, Australia, Japón, Noruega, el Reino Unido y los EE.UU. querían más clarificación sobre el alcance del término "restitución".
2. Brasil y El Salvador dijeron que en sus países, los sitios arqueológicos eran considerados parte del patrimonio nacional.
3. Canadá y el Reino Unido querían condicionar el derecho de los pueblos indígenas a practicar su cultura agregando "de acuerdo a la legislación nacional" o "derecho internacional" respectivamente.

Los pueblos indígenas respondieron a estas inquietudes señalando que el Convenio de la UNESCO de 1970 sobre los Medios para Prohibir y Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de la Propiedad Cultural reconoce en alguna medida el principio de la restitución. La importancia de la referencia a la restitución es que reconoce la propiedad y el control de los pueblos indígenas de su patrimonio. Además, el reclamo de estados específicos de control nacional sobre los sitios arqueológicos indígenas viola el principal avance del Artículo 12 que reconoce sus derechos sobre su cultura material e intelectual. De la misma manera, no debería condicionarse más los derechos culturales de los pueblos indígenas en relación con el derecho internacional aparte de aquellas condiciones ya incluidas en el Artículo 45 que establece que la Declaración no debería contradecir la Carta de la ONU.

El Artículo 13 tuvo un amplio apoyo de los gobiernos: Finlandia, Suiza, México, Nueva Zelanda, El Salvador, Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Guatemala, Venezuela y China lo apoyaron tal cual estaba. Por cierto, por un momento la reunión se preguntó si habría un consenso. Sin embargo, Canadá, Australia, Rusia, EE.UU. y Ecuador mencionaron que el artículo debería asegurar que el reconocimiento de los derechos culturales indígenas no debería perjudicar a otros miembros no-indígenas del estado. Los pueblos indígenas explicaron que esto ya estaba comprendido en el Artículo 33 que establece específicamente que *los pueblos indígenas tienen el derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus costumbres jurídicas.*

tradiciones, procedimientos y prácticas diferentes, de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas de derechos humanos.

El Artículo 14 fue aprobado por El Salvador, Guatemala, China, Noruega, Dinamarca, Colombia, Ecuador, Bolivia y Nueva Zelanda. Argentina, México y Finlandia sugirieron pequeños cambios de redacción pero nada substancial. Las únicas inquietudes provinieron de Brasil, Argentina y Chile que argumentaron que reconocer y asegurar la traducción de las lenguas indígenas en sus países podría ser sumamente difícil, si no imposible. En una línea similar, Canadá y Australia no estaban muy conformes con las obligaciones estatales. En respuesta, los representantes indígenas explicaron que las personas que no hablaban los idiomas nacionales no deberían verse privados de sus derechos humanos y pusieron énfasis sobre la importancia de que los pueblos indígenas comprendieran qué sucede en los tribunales con respecto a problemas legales.

Discusión de los Principios que sustentan los Artículos 44 y 45

Los Artículos 44 y 45 están en la sección IX del proyecto de Declaración - "Previsiones Varias".

Artículo 44: Nada en esta Declaración debe ser interpretado como disminuyendo o extinguiendo derechos existentes o futuros que los pueblos indígenas puedan tener o adquirir.

Artículo 45: Nada en esta Declaración debe ser interpretado como implicando para cualquier Estado, grupo o persona cualquier derecho para realizar cualquier actividad o realizar cualquier acto contrario a la Carta de las Naciones Unidas.

Canadá, Malasia, Nueva Zelanda, Dinamarca, Finlandia y Suiza estaban todos en favor de estos artículos tal como están y los representantes indígenas hicieron un llamado para su adopción. Sin embargo, Francia y Australia solicitaron que los derechos individuales fueran incluidos en el Artículo 44, mientras que los EE.UU. querían algunos cambios en el Artículo 45 para especificar la independencia estatal y las provisiones de derechos humanos en adición a la Carta de la ONU. Los pueblos indígenas dijeron que éstos estaban incluidos en el texto. El Presidente decidió que el Artículo 44 podía ser adoptado con la inclusión de individuos indígenas en el texto, mientras

que el Artículo 45 debería esperar hasta que el texto en su totalidad fuera discutido más.

Discusión de los Principios - algunas observaciones

En todas estas discusiones, los pueblos indígenas trataron en lo posible que los gobiernos hablaran. Las principales inquietudes de los gobiernos sobre cada artículo fueron anotadas y algunos participantes indígenas fueron rápidos en responder directamente. Quedó claro durante la discusión que algunos de los comentarios de los gobiernos eran pequeñas cuestiones técnicas de redacción que no afectaban la substancia del texto. Sin embargo, otros comentarios (como la insistencia de los EE.UU. y Japón de reemplazar los derechos colectivos por derechos individuales) afectarían la totalidad de la Declaración. El resultado fue que mientras que todos los gobiernos y pueblos indígenas expresaron una aprobación de los Artículos en principio, todavía existen algunas cuestiones fundamentales pendientes que impidieron la adopción. Por cierto, aunque uno pueda decir que los artículos fueron adoptados en principio, esto fue sobre la base de mantener la naturaleza precisa de los principios bajo una discusión bastante vaga.

La Discusión General - Autodeterminación, la cuestión de la definición

Durante los dos primeros días de la segunda semana de la reunión, el Grupo de Trabajo Abierto consideró dos temas generales, el Artículo 3 sobre autodeterminación y el alcance y la definición de "indígena". El Artículo 3 de la Declaración proviene de los Convenios sobre Derechos Civiles, Políticos, Económicos y Sociales: *Los pueblos indígenas tienen el derecho a la autodeterminación. En virtud de ese derecho ellos determinan libremente su situación política y procuran libremente su desarrollo económico y social.*

La discusión sobre la autodeterminación tomó una dirección similar al debate del año anterior. Los países Nórdicos (Noruega, Dinamarca, Suecia y Finlandia), Paquistán, Bolivia, Guatemala, Canadá y Suiza continuaron apoyándola plenamente. Varios países apoyaban ampliamente el Artículo 3 pero querían asegurar que la integridad del estado estuviera garantizada. Estos países incluían a Nueva Zelanda, México, Argentina, el R.U., Rusia, Chile y China. En estos casos, los representantes indígenas siguieron explicando que la Declaración de la ONU sobre Relaciones Amistosas (basada en la Carta de la ONU que está cubierta en el Artículo 45) establece el principio de la integridad territorial estatal y la condición por la cual los estados pueden realizar secesión. Los representantes indígenas pusieron énfasis en que las preocupaciones de estos gobiernos están cubiertas por la Declaración.

El país que tenía la mayor dificultad con respecto a la autodeterminación fue EE.UU. que aunque admitiendo que el concepto aparece en su legislación nacional, todavía tenía problemas para reconocer los derechos colectivos. Desgraciadamente, este año Australia estaba inclinada a estar de acuerdo con esta posición. Los representantes indígenas asumieron una fuerte distancia con estos dos gobiernos que se niegan a reconocer su propio reconocimiento de la autodeterminación nacionalmente y hacer que las cosas funcionen para obstruir el proceso de construcción de consenso, que en este tema sensible, ha sido gradualmente cada vez más positivo.

La discusión sobre la definición fue el área donde el Grupo de Trabajo fue capaz de progresar más. En años anteriores, los gobiernos asiáticos insistieron sobre alguna forma de definición antes de aprobar artículos importantes de la Declaración. Sin embargo, este año se logró un avance fundamental en el diálogo entre los pueblos indígenas asiáticos y los gobiernos de la región. Los gobiernos asiáticos acordaron no insistir más sobre una definición sino dejar la aplicación del término a ser resuelta dentro de cada contexto nacional. Al hacer esto, el bloque asiático aseguró un cambio sísmico en el debate y comenzó a tomar una posición más constructiva y apoyadora en la discusión, aunque estuvo más silencioso que en años anteriores.

Esta discusión general fue importante para el proceso gradual de acomodamiento y comprensión por parte de los gobiernos. Aunque muchos gobiernos han permanecido coherentes con sus posiciones previas, algunos jugadores claves, como Brasil, Canadá e incluso Francia han cambiado sus opiniones en una dirección más positiva. La mayor decepción de la discusión fue Australia, que como resultado de su gobierno conservador fue forzada a realizar vergonzosos giros de 180 grados con respecto a sus posiciones previas constructivas y positivas. Aunque el R.U. y Holanda tuvieron una posición peor que en años previos, esto fue interpretado más como un asunto de inexperiencia y se espera que revertirán a las posiciones más constructivas que habían mantenido hasta ese entonces.

Discusión sobre la Sección IV - Artículos 15-18 - Educación, Información y Derechos Laborales

Durante la sesión de 1997 del Grupo de Trabajo, los gobiernos aprobaron estos cuatro artículos en principio aunque habían varias áreas de discrepancia sobre detalles. La Presidencia tenía la esperanza de que en la reunión de 1998, estos artículos no controversiales podrían quizá ser aceptados. Sin embargo, esto fue imposible. Pronto quedó en claro que algunos gobiernos querían

volver a redactar el texto, algo que los pueblos indígenas han dejado consecuentemente en claro que es inaceptable.

El miércoles 2 de diciembre, no hubo sesión vespertina de la reunión. En cambio, los gobiernos convocaron a una reunión de grupo de todas las regiones, excluyendo a los representantes indígenas y a los observadores, con la intención de elaborar una nueva redacción de la Sección IV para presentar en la reunión como un *fait accompli*. Los gobiernos trabajaron toda la tarde y el próximo día para tratar de alcanzar un consenso pero descubrieron que era imposible. Algunos gobiernos tenían la intención de recomenzar la redacción desde el principio, aunque la mayoría impulsaba el texto existente como base para las enmiendas propuestas.

Los gobiernos elaboraron dos versiones de sus cambios propuestos, una el viernes 4 de diciembre y otra el lunes 7 de diciembre, estos documentos fueron mantenidos como internos, pero algunas copias se filtraron de vez en cuando. Sin embargo, nada fue traducido al español privando así a una importante proporción de representantes indígenas de comprender lo que los gobiernos intentaban hasta la segunda semana.

Los cambios sugeridos al texto estaban todos basados en inquietudes planteadas el año anterior y variaban desde pequeños ajustes a importantes cambios cualitativos. Ninguno fue atribuido a ningún gobierno por lo que era imposible ver si reflejaban a un gobierno o a varios. Los pueblos indígenas y algunos gobiernos (especialmente Dinamarca, Brasil y México) expresaron su preocupación por la falta de transparencia demostrada en este proceso. No obstante, después de echar un vistazo al documento de los gobiernos, quedó en claro que era caótico. La redacción original del texto existente estaba casi completamente entre paréntesis y a veces en doble paréntesis (significando el deseo de algún gobierno de cambiar el texto). La redacción alternativa estaba subrayada. El efecto de este ejercicio fue que los gobiernos salieron de la experiencia más divididos que antes.

El principal debate sobre los Artículos se centró en torno al Artículo 15 sobre educación: *Los niños indígenas tienen el derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado. Todos los pueblos indígenas tienen también este derecho y el derecho de establecer y controlar sus sistemas e instituciones educativas brindando educación en sus propias lenguas, de una forma apropiada a sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.*

Los niños indígenas que viven fuera de sus comunidades tienen el derecho a que se les brinde acceso a la educación en su propia cultura y lengua.

Los estados tomarán medidas efectivas para brindar recursos apropiados para estos propósitos.

Los Estados Unidos y Japón declararon que querían que "pueblos indígenas" se reemplazara por "personas pertenecientes a grupos indígenas". Otros puntos cubrían dos amplias áreas: algunos gobiernos (Japón, EE.UU., Rusia, Canadá y Australia, por ejemplo) querían que toda la educación indígena fuera sujeta a "normas mínimas" bien nacionales o internacionales. Esto también estaba representado por algunos en forma de que la educación fuera brindada "en la misma base que otros miembros de la sociedad". La preocupación aquí de los pueblos indígenas era que las normas están cubiertas en otros instrumentos internacionales y para poner énfasis en este punto, los inspectores del gobierno estandarizarían la educación indígena - bachilleratos internacionales de caza y recolección, como lo expresó sucintamente un representante.

Otra preocupación expresada por Canadá, Australia, Argentina, Brasil y las Filipinas, entre otros, era que el "acceso" y las "medidas efectivas" de los párrafos 2 y 3 pondrían demasiada responsabilidad sobre el estado. Cuando se contempla a estos dos puntos juntos, queda claro que la mayoría de las inquietudes sobre el Artículo 15 proviene de aquellos gobiernos que quieren controlar la educación indígena sin brindarles ningún recurso.

En contraste, la mayoría de los gobiernos apoyaron el artículo tal como estaba redactado, algunos pocos sugirieron cambios de redacción en aras de la claridad más que de cambios substantivos: Chile, Suiza, Noruega, Perú, Bolivia, México, Dinamarca, Ecuador, Suecia y Colombia hubieran aceptado todos ampliamente el texto sin enmiendas. La conclusión de esta discusión es que la mayoría de los gobiernos habrían estado preparados para aceptar el artículo, pero en el interés del "consenso" se sintieron obligados a entrar en un proceso que hubiera debilitado el texto existente.

Los representantes indígenas hicieron sus más detalladas observaciones a las propuestas gubernamentales sobre el Artículo 15. Destacaron que mientras que las delegaciones de los gobiernos dicen consistentemente que sus propuestas son para "fortalecer" el texto, en muchos casos esto no es cierto. Repitieron su acusación de que negar a los pueblos indígenas su derecho colectivo violaba el principio de igualdad y no-discriminación. Destacaron que el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio sobre los Derechos del Niño ya imponen una obligación a las instituciones educativas de cumplir las normas estatales hasta un mínimo. Además, todas las medidas que el estado está obligado a realizar están calificadas en forma general en el Artículo 37, el cual dice que los estados "tomarán medidas efectivas y apropiadas, en consulta con los pueblos indígenas concernientes, para dar pleno efecto a las previsiones de esta

Declaración". Esto significa que aunque no sean capaces de una implementación inmediata, el entendimiento es que los estados brindan el marco del progreso en el transcurso del tiempo.

El Artículo 16 dice que: *Los pueblos indígenas tienen el derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen adecuadamente en todas las formas de educación e información pública.*

Los estados tomarán medidas efectivas, en consulta con los pueblos indígenas concernientes, para eliminar el prejuicio y la discriminación y para promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los sectores de la sociedad.

El Artículo 16 fue apoyado por una amplia cantidad de gobiernos (Dinamarca, Noruega, Finlandia, Nueva Zelanda, México, Suiza, Perú, Bolivia, Guatemala, El Salvador y Chile). No obstante, el documento elaborado por el grupo de gobiernos con sugerencias de enmiendas dio la impresión de que serían necesarios cambios substanciales. Japón y Canadá argumentaron que contra de reconocer el Artículo 16 como un derecho mientras que Colombia y las Filipinas dijeron que el artículo debería expresarse en términos de responsabilidad estatal, mientras que Argentina quería que todos los artículos estuvieran sometidos a la legislación nacional. Los participantes indígenas argumentaron que la Declaración trataba sobre los derechos de los pueblos indígenas y que la responsabilidad estatal estaba cubierta en el párrafo 2. Como instrumento internacional, la Declaración no debería ser dependiente de una legislación estatal existente sino constituir normas mínimas para el reconocimiento universal de los derechos indígenas.

Los Artículos 17 y 18 fueron considerados juntos. El Artículo 17 dice: *Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de difusión en sus propias lenguas. También tienen el derecho a un acceso igual a todas las formas de medios de difusión no-indígenas. Los Estados tomarán medidas efectivas para asegurar que los medios de difusión de propiedad del Estado reflejen debidamente la diversidad cultural indígena.*

El Artículo 18 dice: *Los pueblos indígenas tienen derecho al pleno goce de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y en la legislación laboral nacional.*

Los individuos indígenas tienen derecho a no estar sometidos a ninguna condición discriminatoria de trabajo, empleo o salario.

La mayoría de los gobiernos, con la excepción de los Estados Unidos, aprobaron los artículos en su actual redacción, aunque en el Artículo 17 varios representantes querían que el texto reconociera el derecho "en la misma base que otros miembros de la sociedad nacional" y que el derecho al mismo acceso a los medios de difusión no-indígenas fuera reemplazado por un "derecho de igualdad de acceso". Los pueblos indígenas sintieron que la primera propuesta excluye la posibilidad de una discriminación positiva que podría ser necesaria en algunos contextos, mientras que la segunda sugerencia debilita el artículo ya que no garantiza el acceso en una base de igualdad sino el derecho que ya no es específicamente indígena.

El Artículo 18 también fue apoyado por casi todos los gobiernos. Sin embargo, una advertencia de muchos gobiernos fue que los pueblos indígenas sólo tendrían derechos laborales aplicables y aprobados por cada estado. Una respuesta a esto es que los gobiernos estatales deberían apoyar los derechos humanos de cualquier manera, en vez de tratar de encontrar formas de evitarlos.

La discusión sobre los Artículos 15-18 y los intentos de algunos gobiernos de elaborar una redacción no atribuible no impulsó muy lejos a la reunión. No obstante, los representantes indígenas se dieron cuenta de que eran capaces de evaluar las propuestas y eran capaces de responder efectivamente a las mismas. Sin embargo, lo que resultó particularmente obvio fue que los gobiernos estaban divididos entre ellos mismos sobre cómo buscar el consenso. El único efecto negativo del proceso fue que algunos de los gobiernos que habían mostrado anteriormente voluntad de apoyar el texto tal como estaba, se mostraron voluntarios a entrar en discusiones sobre el cambio del texto.

El Informe Final y las Conclusiones

La discusión de los Artículos 15-18 fue finalizada y el último día se presentó el proyecto de informe a la reunión. Debido a problemas logísticos, hubieron las demoras usuales para elaborar las redacciones finales tanto en inglés como en español. Finalmente el grupo indígena leyó todo el informe y pudo hacer cambios sobre cómo estaban descritas sus presentaciones. Además, finalmente fueron incluidas importantes secciones sobre las respuestas indígenas a las propuestas de los representantes de los gobiernos para las enmiendas, después de discusiones con la Presidencia. El sentimiento general después de la reu-

nión era que los pueblos indígenas habían defendido exitosamente el proyecto de Declaración otro año más. Esto estaba teñido por la decepción de que todavía no se había adoptado ningún artículo.

Se pueden sacar varias conclusiones generales de esta reunión:

I. Consenso

Casi todos los gobiernos están en favor de reconocer los principios fundamentales que sustentan la declaración - en particular los términos "pueblos indígenas", derechos colectivos y autodeterminación. Los dos principales gobiernos que se opusieron fueron los Estados Unidos y Japón. Aunque Holanda y el R.U. mostraron signos de apoyar su posición, se desdijeron durante la segunda semana después de una fuerte protesta indígena. Francia comenzó la reunión acordando con los EE.UU. y Japón, pero después de discusiones con indígenas, acordaron que los derechos individuales y colectivos podían coexistir. Las declaraciones de Francia al final de la reunión constituyeron una gran mejora con respecto a las del principio.

El problema con el proceso es que la construcción del consenso está siendo frenada por uno o dos gobiernos. De esta forma, la reunión no está aprobando o adoptando artículos porque el resultado deseado es la unanimidad. Como dijo la Comisión de Australianos e Isleños del Estrecho Torres en una presentación, de acuerdo a los procedimientos de la ONU, el consenso se encuentra entre la unanimidad y la mayoría. Esto significa que si uno o dos gobiernos están obstruyendo una decisión en detrimento del trabajo en su conjunto, deberían ser llamados a retirar sus objeciones. Sin embargo, dentro de la reunión, los EE.UU. actuaban rápidamente detrás de la escena y muchas personas sintieron que hubo muchos momentos en que la adopción de artículos podía haberse dado de no haber sido por la insistencia de los EE.UU. de que los pueblos indígenas deberían tener sólo derechos individuales.

Un aspecto exitoso y progresista de la reunión es que en los últimos años Canadá, Brasil y algunos países asiáticos y ahora Francia, se han distanciado de la posición de los EE.UU. en dirección a una visión más abierta para aceptar los derechos colectivos. Actualmente los EE.UU. son el principal actor porque Inglaterra, Holanda y Japón son menos incondicionales en sus inquietudes sobre los derechos colectivos. La situación a fines de 1998 es que los EE.UU. están cada vez más aislados y, además, tiene el efecto de empujar a otros países hacia la posición indígena.

Un ejemplo de esto ha sido el cambio sísmico de los gobiernos asiáticos. Hasta este año, algunos observadores consideraban que su posición era suma-

mente obstructiva porque se negaban a entrar en discusiones substanciales hasta que la cuestión de la definición estuviera aclarada. Este año, parecería que los gobiernos asiáticos acordaron no continuar insistiendo sobre una definición del término "indígena" sino que apoyarían la Declaración. Este entendimiento con los pueblos indígenas de la región condujo a eliminar un importante obstáculo para la construcción de un consenso en torno al texto de la Declaración.

II. Diálogo

Otro movimiento de avance ha sido el arduo trabajo de pensamiento que los pueblos indígenas han hecho durante la reunión sobre cómo pueden entrar en un diálogo constructivo al mismo tiempo que defienden el texto existente de la Declaración. Uno de los enfoques mencionados por varios representantes indígenas era considerar criterios con los cuales fuera posible evaluar las diferentes propuestas de los gobiernos. Cuando se consideran las propuestas de los gobiernos, estas aparecen de varias formas:

- a. Propuestas que socavan toda la Declaración - oposición al concepto de "pueblos indígenas", derechos colectivos y autodeterminación.
- b. Propuestas que debilitan substancialmente los artículos específicos del texto - tal como insistir que toda la educación indígena esté bajo control estatal y que no se prevean medidas para su apoyo.
- c. Propuestas que buscan reforzar ciertas áreas del texto, pero que están tratadas en otras partes de la Declaración o en otros instrumentos de derechos humanos - poner "hombres y mujeres" en un artículo cuando es un artículo general de género que cubre toda la Declaración.
- d. Propuestas que sugieren cambios de sintaxis para que la redacción fluya más fácilmente o han sido sugeridas por razones técnicas.
- e. Propuestas que tienen la genuina intención de fortalecer el texto.

La primera serie de propuestas pueden ser rechazadas en base a que violan los tres principios básicos de igualdad, no-discriminación y la prohibición de discriminación racial. La segunda serie de propuestas también se pueden contar en estas líneas, pero tampoco son razones porque se oponen a la lógica y al principio general de la Declaración. La tercer serie no es necesariamente ne-

gativa pero podría ser considerada como innecesaria porque es redundante. En algunos casos su misma redundancia podría significar que no son perjudiciales para el texto, pero al duplicarse cubren el mismo campo que otros artículos y no agregan nada a la substancia. Las tres principales razones para oponerse a las propuestas textuales de los gobiernos es que violan la igualdad, no son razonables y son innecesarias.

Sin embargo, los gobiernos se han concentrado en tratar de promover propuestas que pueden ser fácilmente violadas por estas causas. Queda por verse cómo funcionaría el diálogo si lo sustancial del texto es aprobado por los gobiernos y las propuestas resultantes no violan estos principios. Esta situación todavía no ha surgido porque los gobiernos están frenados de alcanzar un consenso general por la negativa de unos pocos gobiernos a reconocer a los pueblos indígenas como colectividades con el derecho a la autodeterminación.

III. Tabla de los Gobiernos 1998

Cada año IWGIA trabaja con representantes indígenas para establecer una tabla que destaque las posiciones de los gobiernos en términos generales. Este año, Sarah Pritchard, de ATSIC y el autor, elaboraron la siguiente tabla y la presentaron para su revisión al grupo indígena el último día. Como en años anteriores está dividida en cuatro partes. Aquellos que apoyan los artículos tal cual están redactados, aquellos que quieren cambios menores, aquellos que quieren cambios más sustanciales y aquellos que objetan los temas subyacentes del proyecto de Declaración. Unos cuantos gobiernos permanecen callados. Un * indica que la posición del gobierno ha mejorado y un # que se ha deteriorado.

Posiciones de los Gobiernos

1. Aquellos que exhortan a la flexibilidad mientras que consideran propuestas concretas, indicaron que podrían aceptar los artículos en discusión tal como están redactados.

Angola, Bolivia, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Estonia (silencioso)*, Finlandia, Guatemala, Malasia*, Noruega, Paquistán, España (silencioso)*, Suecia y Suiza.*

2. Aquellos que apoyaron los principios contenidos en artículos particulares pero insistieron en adiciones, cambios y eliminaciones del texto actual y presentaron enmiendas para la discusión en sesiones

futuras. El grupo A presentó cambios menores comparados con los del grupo B.

A. Costa Rica (silencioso), México, Nueva Zelanda, Perú, Rusia, Venezuela.*

B. Bangladesh (silencioso), Brasil, Canadá#, Chile#, China#, Francia*, India (silencioso)#, Filipinas#.*

3. Aquellos que plantearon objeciones sobre temas subyacentes al proyecto de Declaración en general - en particular al uso de la lengua de los pueblos indígenas y/o el reconocimiento de los derechos colectivos.

Argentina, Australia#, Japón, Holanda#, Reino Unido#, Estados Unidos.

Otros estados silenciosos no indicaron su posición:

Bélgica, Indonesia, Paraguay, Corea del Sur, Siria y Uruguay. Países no presentes en 1998 que asistieron en 1997: Nigeria, Alemania, Nepal, Nicaragua, Sudáfrica, Kenia, Panamá, Ucrania, Fiyi.

La tabla muestra un aumento marcado en la categoría 1 y algunos pasajes de 2A a 2B aunque aquellos marcados con un # están en el límite.

EL GRUPO DE TRABAJO AD-HOC SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN FORO PERMANENTE PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SISTEMA DE LA ONU

Por Lola García-Alix

Se han realizado discusiones sobre el establecimiento de un Foro Permanente para pueblos indígenas dentro del sistema de la ONU durante casi una década.

La idea de un Foro Permanente para Pueblos Indígenas dentro de la ONU fue introducida por un grupo indígena que participó en el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas a fines de los años 80. En ese entonces, los representantes indígenas plantearon la necesidad de crear un Foro Permanente al nivel más alto posible dentro del sistema de la ONU porque el

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, que trata todos los temas que afectan a los pueblos indígenas, derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, protección de sus culturas, cuidado de la salud, educación, etc., estaba en el nivel más bajo de las Naciones Unidas.

En 1993 la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena discutió el tópico del Foro y recomendó que la Asamblea General de la ONU considerara el establecimiento de un Foro Permanente para Pueblos Indígenas dentro de la ONU. La recomendación de Viena fue apoyada por la Comisión de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, en 1994.

Desde entonces, el tema del establecimiento de un Foro Permanente para Pueblos Indígenas dentro del sistema de la ONU ha sido objeto de muchas deliberaciones y resoluciones de la Subcomisión (Subcomisión sobre la Discriminación y Protección de las Minorías), la Comisión de Derechos Humanos, ECOSOC y la Asamblea General. Se organizaron dos seminarios de expertos, en Copenhague, Dinamarca (junio de 1995) y en Santiago de Chile (junio-julio de 1997) respectivamente. Además desde el primer seminario las organizaciones indígena expresaron la necesidad de iniciar actividades indígenas centradas en la información, discusión y elaboración de una estrategia sobre el establecimiento del Foro entre las mismas organizaciones indígenas a nivel regional y se celebraron cuatro conferencias indígenas internacionales en Temuco (Chile), Kuna Yala (Panamá), Indore (India) y Arusha (Tanzania). Las declaraciones indígenas de esas conferencias han sido incluidas como documentación oficial de la ONU e incluidas como anexos en algunos de los informes de las reuniones de la ONU.

En su 54ª sesión, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU discutió el Seminario de Santiago y adoptó la resolución 1998/20 que allanó el camino para una nueva etapa en el proceso hacia el establecimiento de un Foro Permanente. Esta resolución decidió establecer *un grupo de trabajo ad-hoc intersesional abierto para elaborar y considerar propuestas para el posible establecimiento de un Foro Permanente*. La Comisión solicitó al Grupo de Trabajo Ad-Hoc tomar en consideración en su trabajo los informes de los dos seminarios (celebrados en Copenhague y Santiago) y cualquier comentario recibido de los Gobiernos, organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, agencias especializadas, organizaciones indígenas, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y el Alto Comisionado. Se requirió al grupo de trabajo "ad-hoc" presentar su informe, incluyendo las propuestas, en la 55ª sesión (marzo-abril de 1999) de la Comisión de Derechos Humanos.

En lo relativo a la participación, la resolución estableció que se utilizarían los mismos procedimientos establecidos para el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración.

El Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre el establecimiento de un Foro Permanente para Pueblos Indígenas en el sistema de la ONU

El grupo de trabajo celebró su primera sesión desde el 15 al 19 de febrero de 1999. A la sesión asistieron 211 personas, incluyendo representantes de 55 gobiernos, 7 agencias especializadas y 117 indígenas y organizaciones no gubernamentales.

La reunión preparatoria indígena

Como es usual en el caso de otros Grupos de Trabajo, los representantes indígenas celebraron reuniones preparatorias en la Sede del Consejo Mundial de Iglesias el 14 de febrero de 1999, el fin de semana previo a las sesiones oficiales. La reunión fue presidida por Kenneth Deer y Victoria Corpuz y asistieron unos 50 representantes indígenas.

En esta reunión, los representantes indígenas presentes reafirmaron la necesidad de establecer un Foro Permanente lo antes posible, con un mandato amplio, con igual número de representantes de pueblos indígenas y estados miembros y ubicado al más alto nivel posible y no por debajo de un organismo que dependa directamente de ECOSOC. Los representantes indígenas también reafirmaron su posición de que el término "posible" debería ser eliminado de los documentos oficiales y acordaron solicitar el nombramiento de un co-presidente indígena o informante. El grupo indígena, habiendo sido informado del consenso de los gobiernos en la elección del Presidente del Grupo de Trabajo, solicitó al Sr. Richard Van Rejsen (Holanda) que se reuniera con el grupo indígena con el objetivo de conocer el plan de trabajo para la próxima sesión e informarle sobre las propuestas del grupo indígena.

La reunión del grupo indígena consideró positivamente la reunión con el Sr. Van Rejsen, la cual estableció una atmósfera de confianza que fue mantenida durante toda la reunión del Grupo de Trabajo.

Después de la reunión con el Presidente, el grupo indígena acordó presentar una declaración conjunta bajo el punto de la agenda sobre organización del trabajo, pidiendo a los miembros del Grupo de Trabajo que consideraran la elección de un representante indígena como miembro del Buró para actuar como co-presidente/informante del Grupo de Trabajo. También se decidió solicitar a la Presidencia que durante la sesión y antes de entrar en la dis-

cusión sobre los puntos propuestos de la agenda, se abriera la palabra para un debate general.

Los representantes indígenas hicieron énfasis en que uno de sus objetivos fundamentales durante este Grupo de Trabajo sería la eliminación de una vez por todas del término “posible” para no dejar ninguna duda sobre el establecimiento real del Foro Permanente y tenían la esperanza que para el fin de la semana pudieran ser establecidos los principios básicos del foro permanente y se pudieran hacer progresos en la elaboración de una propuesta sólida para el rápido establecimiento del Foro Permanente.

La reunión

El grupo de trabajo fue abierto por el Alto Comisionado Adjunto para Derechos Humanos, el Sr. B. Ramcharan, en nombre del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, quien brindó una breve reseña del proceso histórico relativo al Foro Permanente propuesto.

El primer día de reunión, el grupo de trabajo eligió unánimemente al Sr. Richard van Rejsen (Holanda) como Presidente-Informante.

Co-presidencia indígena

Antes del comienzo de la sesión oficial, el Sr. Wilton Littlechild, en nombre del grupo indígena, propuso la elección de una persona indígena como Co-presidente del grupo de trabajo. Refiriéndose a una consulta previa sobre esta cuestión con las delegaciones gubernamentales, el presidente dijo que las Reglas de Procedimiento de las Comisiones funcionales de ECOSOC no permiten que el grupo de trabajo elija para este cargo a cualquier persona que no sea representante de un Estado Miembro. Los oradores indígenas hicieron énfasis en la idea de asociación e igualdad entre los estados y los pueblos indígenas como uno de los principios más importantes del Foro Permanente y del Decenio y expresaron su resentimiento por la renuencia de algunos estados a considerarlos como partes iguales.

Uno de los delegados indígenas utilizó el símbolo de dos líneas paralelas – indicando el respeto mutuo –, una representando una canoa y otra representando un barco. La canoa fue usada por los indios y el barco por los holandeses cuando llegaron a Nueva York en el siglo XVII. En ese entonces los indígenas hicieron un acuerdo de respeto mutuo con los holandeses. Pero ahora, varios siglos después “los gobiernos están sentados allá arriba y nosotros estamos sentados acá abajo. Hemos sido oprimidos durante tantos años y ahora Ustedes hablan sobre una nueva cooperación. También quieren que entendamos que estamos atados por esas reglas que Ustedes han usado du-

rante tanto tiempo para oprimimos. ¿Pero cómo podemos establecer una nueva colaboración si no cambiamos esas reglas?”. Y continuó: “aunque hablen sobre una nueva colaboración parece ser más fácil para los gobiernos violarnos a nosotros, los pueblos indígenas, que cambiar sus propias reglas. Para establecer una nueva colaboración necesitamos cambiar las reglas y procedimientos y el establecimiento de un co-presidente indígena es sólo un pequeño paso que indica una disposición a hacerlo”.

Los representantes indígenas solicitaron al presidente que procurara una opinión legal de la Oficina Legal de la ONU en Nueva York sobre este asunto. No obstante, un día antes del fin de la reunión la respuesta legal confirmó que el Buró debe ser elegido entre los representantes de los miembros de la Comisión y descarta la posibilidad de un co-presidente indígena.

Organización del trabajo

En su discurso de apertura, el Presidente presentó un proyecto de programa de trabajo y un cronograma provisional que fueron adoptados por el grupo de trabajo. El Presidente alentó a todos los participantes a evitar prolongados debates sobre declaraciones generales.

Durante la semana, el grupo de trabajo celebró ocho reuniones formales y dos reuniones informales.

En las reuniones formales se discutieron los siguientes puntos de la agenda: Debate general, mandato; membrecía y participación; y el organismo de las Naciones Unidas de cual dependería el Foro propuesto.

Se acordó que el presidente elaboraría un sumario al fin de cada debate importante. Para asistir al presidente en las reuniones formales, se eligieron dos co-facilitadores (un representante gubernamental y un representante indígena) para cada uno de los siguientes temas:

Mandato: México y Victoria Tauli Corpuz,

Membrecía y participación: Dinamarca y Tarcila Rivera

Organismo de la ONU al cual informaría el Foro propuesto: Bangladesh y Wilton Littlechild.

En las reuniones informales fueron discutidos los siguientes temas: la ubicación del Foro, el nombre del Foro, las implicaciones financieras y de secretariado; el papel y la función del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y otros asuntos.

Debate general

Las reuniones oficiales comenzaron con un debate general que fue abierto por una serie de declaraciones generales hechas por las organizaciones indígenas y los representantes gubernamentales en apoyo al establecimiento de un Foro Permanente para pueblos indígenas dentro del sistema de la ONU.

Los pueblos indígenas pusieron énfasis en la necesidad de la participación de los pueblos indígenas dentro del sistema de la ONU en pie de igualdad con los estados e hicieron un llamado por el establecimiento del Foro Permanente antes del fin del Decenio.

Mandato y términos de referencia

Este tema que representaba el núcleo de la discusión fue discutido en dos reuniones formales.

El debate general demostró una amplia aceptación de los gobiernos relativa al establecimiento de un Foro Permanente. La discusión principal se centró en el tema de ampliar o restringir el mandato.

Algunos gobiernos (Dinamarca, España, Finlandia, Noruega y Suecia) y todos los oradores indígenas declararon que el mandato debería ser lo más amplio posible, cubriendo todos los temas que afectan a los pueblos indígenas, no sólo temas de los derechos humanos sino también áreas como el medio ambiente, el desarrollo, la educación, la cultura y la salud.

Entre las diferentes funciones que tendría el foro se encuentran:

- Un papel de coordinación entre los pueblos indígenas, los gobiernos y los organismos de la ONU.
- Un papel de asesoría.
- Elaboración de recomendaciones.

Muchos de los delegados indígenas subrayaron la importancia de que el Foro debería ser no sólo un organismo asesor, limitado a la presentación de propuestas, recomendaciones e informes a ECOSOC sino también un organismo resolutorio con un papel preventivo y sancionador, implicando entre otras cosas, que el Foro debería monitorear los derechos humanos de los pueblos indígenas con la posibilidad de cumplir un papel sancionador.

La mayoría de los estados parecían estar de acuerdo en que el Foro debería tener un papel asesor, aceptando que debería ser mandatado para hacer recomendaciones a los organismos de la ONU, pero la mayoría de ellos expresaron una fuerte oposición a que el Foro fuera un organismo resolutorio con cualquier poder jurisdiccional.

La delegación de los Estados Unidos hizo una fuerte declaración contra el alegato indígena de que el Foro debería ser un organismo resolutorio. Además, apoyada por algunos de los gobiernos asiáticos también negaron cualquier tipo de papel asesor de los pueblos indígenas dentro del Foro Permanente. En lo que respecta a la opinión de que el mandato debería también incluir la prevención y solución de conflictos, expresaron su total oposición y argumentaron que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional está bajo la jurisdicción del Consejo de Seguridad de la ONU. Nueva Zelanda también expresó su oposición a que el Foro tuviera poderes sancionadores.

India, intentando bloquear o dilatar la discusión, declaró que no tenía una posición definitiva sobre el establecimiento de un nuevo organismo y dijo que los organismos ya existentes eran suficientes para satisfacer las necesidades de los pueblos indígenas y sugirió que en vez de crear un nuevo organismo, se debería otorgar la membresía a los pueblos indígenas dentro de las organizaciones de la ONU.

Los delegados asiáticos destacaron que las organizaciones existentes de la ONU están realmente limitadas y no cubren una variedad de temas y también llamaron la atención sobre el informe del Secretario General sobre la revisión de los mecanismos, procedimientos y programas existentes dentro de las Naciones Unidas relativos a los pueblos indígenas. Además, subrayaron el hecho de que los representantes indígenas no disponen de los medios necesarios para ser oídos en todos esos organismos de la ONU.

El tema de la definición, que ha sido usado repetidamente por los gobiernos asiáticos para bloquear la discusión en reuniones anteriores, fue planteado otra vez por el gobierno de la India, el cual exigió una definición del término "pueblos indígenas" antes del establecimiento de un Foro Permanente. Los representantes indígenas asiáticos *aparentemente* evadieron esta cuestión para evitar cualquier discusión infructuosa en este punto.

En una de las últimas declaraciones, Dinamarca destacó el proceso evolutivo del Foro Permanente.

En general, parecía haber un acuerdo básico en la discusión de este punto de que el Foro podría ser un organismo asesor con un amplio mandato que cubriera todos los derechos y temas de interés para los pueblos indígenas, no sólo los derechos humanos.

Membresía y participación

El grupo de trabajo celebró dos reuniones formales sobre cuestiones relativas a la membresía y participación en el Foro Permanente.

Dinamarca presentó la primera propuesta concreta sobre la composición del Foro, la cual fue apoyada y desarrollada más tarde por muchas declaraciones de los Estados y de los indígenas. Dinamarca sugirió que la composición constaría de un "grupo central" que rotaría cada tres años, integrado por 15 a 20 representantes, divididos igualmente entre los pueblos indígenas y los gobiernos en base a una distribución regional.

Todos los representantes indígenas requirieron la paridad con los estados, subrayando que los pueblos indígenas deberían tener plenos derechos participatorios.

España, apoyada por Argentina, Perú, Ecuador y Chile propusieron que el Foro Permanente podría seguir el modelo de la OIT, que tiene una membresía tripartita, donde los miembros tienen una posibilidad de voto igual excepto en los asuntos financieros. Algunos de los oradores indígenas expresaron su oposición a este modelo.

La idea del grupo central fue apoyada por muchos delegados indígenas quienes hicieron énfasis en que debería estar compuesto por una cantidad igual de estados y representantes de los pueblos indígenas con derecho al voto en pie de igualdad con los gobiernos. Algunos estados y representantes indígenas consideraron que el grupo central debería incluir a agencias de la ONU en su composición. Era de consenso general que se podría llamar a expertos para asesoramiento técnico o legal.

La propuesta de que el grupo central podría reunirse una vez al año (asamblea general anual) y debería estar abierto a todos los gobiernos, representantes de pueblos indígenas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales y organizaciones no-gubernamentales interesadas como observadores con el derecho a intervenir y presentar propuestas, recibió un amplio apoyo de los oradores indígenas.

En lo relativo a la selección de miembros del grupo central, los oradores indígenas señalaron que debería realizarse en base a las nominaciones hechas por los gobiernos y los pueblos indígenas, respectivamente, reflejando una distribución equitativa y acorde con sus propias prácticas y procedimientos. Muchas de las intervenciones de los representantes indígenas se centraron en la importancia de una distribución geográfica equitativa y expresaron que la actual distribución geográfica de la ONU era inadecuada para la representación de los pueblos indígenas.

Entre los gobiernos que se oponían a la paridad y el pie de igualdad de los pueblos indígenas en el foro, EE.UU. expresó la oposición más fuerte a esta idea y dijeron que no podían apoyar a un organismo dentro del sistema de la ONU donde los pueblos indígenas tuvieran el mismo estatus legal que los

estados miembros. Australia apoyó la idea de un número igual de pueblos indígenas pero no en pie de igualdad. Brasil declaró que cualquier asunto relativo a los pueblos indígenas debería ser canalizado a través de los Gobiernos y los organismos de la ONU. Algunas de las delegaciones gubernamentales sudamericanas (Venezuela, Argentina) declararon que los representantes indígenas deberían ser incluidos en la delegación gubernamental de sus respectivos países.

Durante la discusión, una vez más, algunos gobiernos asiáticos (China y Bangladesh) plantearon el tema de tener una definición del término "pueblos indígenas". En ese momento, el presidente intervino agudamente diciendo que esa discusión no era apropiada en este momento.

Parecía haber consenso entre los delegados indígenas y estados en tener un "grupo central" compuesto de representantes gubernamentales e indígenas como miembros activos y agencias de la ONU y expertos independientes como observadores. En cuanto a la elección de los miembros, la mayoría acordó en que los representantes gubernamentales deberían ser nombrados por ECOSOC y los representantes indígenas seleccionados de acuerdo a criterios definidos por ellos mismos y en coordinación con el Secretario General. Los miembros deberían ser nombrados por un periodo de tres/cuatro años en una base rotativa. El Foro Permanente debería trabajar en base al consenso.

En lo relativo a la cantidad de miembros del grupo central se mencionaron cifras de 10 a 20.

El nivel del Foro Permanente dentro del sistema de la ONU

El presidente introdujo el tema del nivel del Foro Permanente refiriéndose a la discusión del mandato, en la cual había un consenso general en que el Foro Permanente debería estar vinculado de una manera u otra a ECOSOC, pero su ubicación exacta dependería del resultado final de la discusión sobre el mandato y sería imposible decidir este año exactamente donde debería ser establecido el Foro.

Los representantes indígenas estaban de acuerdo generalmente que el nivel de ECOSOC era el nivel más bajo aceptable. Algunos de los delegados indígenas australianos y norteamericanos propusieron que el Foro Permanente debería estar directamente vinculado a la Asamblea General o como un organismo asesor de la Oficina del Secretario General. No obstante, la mayoría de los representantes indígenas y muchos gobiernos requirieron que el Foro Permanente fuera un organismo subsidiario de ECOSOC a través de la Comisión de Derechos Humanos, con la sugerencia implícita de que el ya

existente Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, con un mandato distinto, podría ser establecido como el Foro Permanente. Esto mantendría la discusión de los temas indígenas al nivel más bajo del sistema de la ONU. A esta propuesta se opusieron fuertemente muchos delegados indígenas. Canadá, Finlandia, Dinamarca y Chile apoyaron la idea de que el Foro Permanente debería estar directamente vinculado a ECOSOC ya que su mandato cubriría temas como el medio ambiente, educación, salud, desarrollo cultural y social. Nueva Zelanda y Perú dijeron que el nivel está vinculado al mandato, pero el nuevo organismo debería estar vinculado a ECOSOC.

Apoyada por España, Noruega y México, Suiza propuso que el Foro podría actuar como un organismo paralelo a las existentes comisiones funcionales. Brasil se opuso fuertemente a la idea de una comisión funcional y propuso ampliar en cambio el mandato del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

Los delegados indígenas rechazaron completamente la idea pues no haría que las cosas fueran diferentes de lo que ya son.

La discusión de este tema señaló en dirección de ECOSOC y había un consenso general de que el Foro debe estar "vinculado de una u otra forma a ECOSOC". Desgraciadamente, esto no clarifica mucho sobre el nivel e incluye todos los niveles, desde el nivel del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas a las comisiones funcionales. Quizá uno de los más importantes acontecimientos en la discusión de este tema fue que la cantidad de gobiernos que apoyaban la idea de un Foro Permanente establecido directamente bajo ECOSOC aumentó significativamente durante la reunión.

Implicaciones financieras y de secretariado, ubicación y nombre del Foro
Estos temas fueron discutidos en una reunión informal y no se elaboró ninguna propuesta ni sugerencia final.

Dinamarca propuso que considerando que el mandato no cumplía con las expectativas de todos, debería hacerse una cláusula de revisión para permitir la realización de ajustes sobre el mandato en el futuro. Esta sugerencia fue apoyada por varios Estados.

En lo referente a la ubicación del Foro, Dinamarca sugirió a Ginebra con reuniones rotativas en las cinco regiones para aumentar la accesibilidad de los pueblos indígenas.

La idea de ubicar el Foro Permanente en Ginebra no fue opuesta por los Estados pero algunos delegados indígenas propusieron que la sede del Foro Permanente debería estar ubicada en Nueva York.

Todos los participantes acordaron que la financiación del Foro debería provenir del presupuesto regular de la ONU y también de contribuciones voluntarias.

En lo relativo al nombre, algunos gobiernos declararon que dependería de su relación con ECOSOC, pero había un acuerdo general de que por ahora, el nombre actual "Foro Permanente" era apropiado para la discusión, el diálogo y la flexibilidad.

Algunos de los oradores indígenas expresaron su deseo de usar el término "pueblos indígenas" en lugar de "indígenas".

La discusión del futuro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas fue llevada adelante principalmente por los gobiernos. No es de sorprender que aquellos gobiernos más reacios al establecimiento de un Foro Permanente expresaron su preocupación sobre la cuestión de la duplicación entre el trabajo del Foro Permanente y el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, principalmente por "razones presupuestarias" (Australia, Francia, Reino Unido, Venezuela, Argentina y EE.UU.). Durante la discusión se expresaron tres posiciones principales:

1. Es prematuro decidir sobre el futuro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (Dinamarca, Finlandia, Chile, México).
2. El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas debería ser reemplazado por el Foro Permanente después de un período de transición (Australia, India, Canadá, Bangladesh).
3. Reestructurar el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en vez de crear el Foro Permanente (EE.UU.).

Seguimiento

Dinamarca, apoyada por muchos gobierno, alabó el desarrollo positivo de esta reunión y sugirió continuar la discusión el año siguiente durante un período de 8 a 10 días de trabajo para finalizar el mismo.

Todos los oradores indígenas requirieron otra sesión para finalizar el trabajo sobre el establecimiento del Foro Permanente y que no deberían invocarse implicaciones financieras para bloquear el proceso.

Los gobiernos asiáticos y los Estados Unidos expresaron su oposición a celebrar otra sesión, refiriéndose a implicaciones financieras.

Canadá destacó la necesidad de trabajo intersesional con participación indígena y a este respecto debería también considerarse la posibilidad de realizar seminarios regionales. Esta sugerencia fue bienvenida por algunos oradores indígenas.

Adopción del informe

La última sesión fue reservada para la adopción del informe que fue distribuido entre los participantes el mismo día.

Después de una propuesta de Brasil, la reunión fue suspendida para una breve reunión de los gobiernos para comentar el informe del Presidente. El resultado de esta reunión fue presentado por Perú y sugirió que para evitar discusiones de redacción de los sumarios de los debates del Presidente, estos deberían ser excluidos del informe. Después de algunas discusiones, el Presidente dijo que los sumarios serían incluidos en el informe bajo la forma de anexos.

Los oradores indígenas apoyaron unánimemente el trabajo del Presidente y lamentaron que el proceso pudiera ser bloqueado por asuntos procesales por algunos Estados.

A pesar del hecho de que algunos Gobiernos (principalmente India y EE.UU.) a último momento trataron de dilatar la adopción del informe mediante un debate procesal sobre los párrafos relacionados al mandato, el Presidente logró finalizar la adopción de todo el informe en tan poco tiempo que no se hicieron muchas objeciones adicionales al texto.

Conclusiones

En general la gran mayoría de los participantes indígenas valoraron positivamente los resultados de este Grupo de Trabajo, siendo considerados como un avance significativo en el ya largo proceso de establecer el Foro Permanente. Especialmente apreciados fueron los esfuerzos del Presidente Sr. van Rejsen de facilitar el dialogo, evitar entrar en discusiones que bloquearan la discusión del tema, facilitando activamente la búsqueda de consenso entre las diversas propuestas presentadas.

Quizás uno de los avances más significativos de esta sesión fue la consolidación de la idea de establecer un foro permanente para los pueblos indígenas y el progreso en la discusión de los temas fundamentales como el mandato, nivel y composición.

La gran mayoría de los gobiernos participantes expresaron su apoyo a la creación de un nuevo órgano dentro del sistema de la ONU que se ocupe específicamente del tema indígena. En este sentido, uno de los objetivos expresados por el caucus indígena de que se eliminara de una vez y para siempre el termino "posible establecimiento" parece haber sido conseguido. De todas maneras gobiernos como USA e India (apoyada por el grupo Asiático)

co) siguieron expresando su oposición a la idea del establecimiento de un foro permanente para los pueblos indígenas.

En relación a los aspectos concretos del mandato, nivel y composición parece haberse conseguido un cierto consenso en que el nuevo organismo podría:

- Tener un mandato amplio, incluyendo no solo cuestiones de derechos humanos sino también temas de medio ambiente, desarrollo, cultura, educación y salud.
- Ser establecido a un nivel alto dentro del sistema de la ONU "conectado" directa ó indirectamente al ECOSOC.
- Ser Organismo asesor de la ONU
- Tener composición mixta de Gobiernos y representantes indígenas.
- Ser financiado dentro del presupuesto general de la ONU

La cuestión del carácter de la participación indígena en los grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos volvió a ser un tema importante. El rechazo a aceptar la propuesta indígena de que se considerara la elección de un representante indígena como miembro de la mesa, puso una vez más en evidencia la falta de voluntad política todavía existente entre una gran mayoría de gobiernos de dar el primer paso para establecer una nueva relación con los pueblos indígenas en mayores condiciones de igualdad.

La resolución adoptada por la 55 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de renovar el mandato del Grupo de Trabajo para que se celebre una segunda reunión para finalizar el trabajo, es un avance en el proceso del establecimiento definitivo de un foro permanente para los pueblos indígenas dentro del sistema de la ONU. De todas maneras, todavía hay muchas cuestiones pendientes en las que no va a ser fácil llegar a posiciones de consenso. En este sentido la propuesta hecha por el gobierno de Canadá de que se lleve a cabo trabajo intersesional entre gobiernos y pueblos indígenas, con el propósito de avanzar en una propuesta consensuada, puede ser una iniciativa importante en el camino de conseguir el establecimiento del foro permanente.



PUBLICACIONES IWGIA

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN 1998/99

DOCUMENTOS EN CASTELLANO

DERECHOS INDÍGENAS Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, ASUNTOS RELATIVOS A LA AUTOGESTIÓN es el resultado de una conferencia celebrada en Pucallpa, Perú, donde representantes de organizaciones indígenas, ambientalistas y expertos independientes se reunieron para discutir diferentes modelos de manejo de áreas protegidas en América Latina. Este es un tema particularmente importante en la región ya que el 80% de las áreas protegidas en América Latina están habitadas por pueblos indígenas. El encuentro debatió casos de Perú, Bolivia, Paraguay, Colombia, Brasil, Venezuela, Panamá, Honduras y Costa Rica. Publicado también en inglés (Documento IWGIA N° 87).

Documento IWGIA N° 23, 1998. Publicado en colaboración con El Programa de los Pueblos de los Bosques, Inglaterra y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP). Editado por Andrew Gray, Marcus Colchester y Alejandro Parellada. 320 páginas con fotografías. ISBN 87-984110-4-7. ISSN 0108-9927. US\$ 24.- + franqueo.

LIBERACIÓN Y DERECHOS TERRITORIALES EN UCAYALI - PERÚ. El libro es un intento de reflejar el proceso de implementación de un ambicioso proyecto de planificación territorial en la región de Ucayali para la demarcación y titulación de comunidades indígenas.

La primera sección del libro está escrita por el abogado Pedro García Hierro y trata sobre los antecedentes del proyecto, describiendo las condiciones de esclavitud a las que estaban sometidos los pueblos indígenas de Ucayali. En el segundo artículo, el antropólogo danés Soeren Hvalkof cubre la historia de la región de Atalaya y el Gran Pajonal basándose en su experiencia personal. La tercera parte la escribió el antropólogo Andrew Gray y describe la implementación del proyecto. Publicado también en inglés (Documento IWGIA N° 90).

Documento IWGIA N° 24, 1998. Por Pedro García Hierro, Soeren Hvalkof, Andrew Gray. Editado por Alejandro Parellada y Søren Hvalkof. 224 páginas con fotografías. ISBN 87-90730-04-6. ISSN 0108-9927. US\$ 20.- + franqueo.

¡SÓLO QUEREMOS VIVIR EN PAZ! EXPERIENCIAS PETROLERAS EN TERRITORIOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA PERUANA. El libro es uno de los resultados del trabajo investigativo realizado por Lily la Torre sobre la experiencias de la explotación petrolera en los territorios indígenas en la Amazonia peruana. La autora es una abogada peruana que trabaja con la ONG Racimos de Ungurahui, que durante muchos años ha sido asesora legal de muchas federaciones indígenas locales y nacionales en Perú.

Documento IWGIA N° 25, 1998. Por Lily La Torre López. Publicado en colaboración con el Grupo de Trabajo "Racimos de Ungurahui". 266 páginas con fotografías. ISBN 87-90730-03-9. ISSN 0108-9927. US\$ 12.- + franqueo.

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN VENEZUELA. La legislación venezolana, aunque débil y deficiente, todavía puede brindar un importante grado de protección de los derechos indígenas si es usada de una manera decidida y bien informada. Este documento de IWGIA tiene el objetivo de colaborar con este proceso brindando a los pueblos indígenas y a sus simpatizantes un sumario conciso de sus derechos y protecciones legales. El autor, Luis Jesús Bello trabaja como abogado para la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho en el Estado Amazonas de Venezuela y como asesor de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas, ORPIA.

Documento IWGIA N° 26, 1999. Por Luis Jesús Bello. 81 páginas con fotografías. ISBN 87-90730-06-2. ISSN 0108-9927. US\$ 10.- + franqueo.

EL FORO PERMANENTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS. LA LUCHA POR UNA NUEVA RELACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. Este documento es una recopilación de diferentes informes y documentos en su mayor parte documentación oficial de las Naciones Unidas. También se incluyen una descripción de los antecedentes del proceso de discusión sobre el establecimiento del Foro y una descripción técnica del sistema de Naciones Unidas. El objetivo de este libro es el de ofrecer un documento de trabajo útil en el debate de las cuestiones relativas al proceso de creación de un organismo permanente para los pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Publicado también en inglés (Documento IWGIA N° 91).

Documento IWGIAN° 27, 1999. Editado por Lola García-Alix. 111 páginas. ISBN 87-90730-09-7. ISSN 0108-9927. US\$ 10.- + franqueo.

MÉXICO: EXPERIENCIAS DE AUTONOMÍA INDÍGENA

El libro relata diversas experiencias y hace distintos planteamientos sobre el tema de la autonomía indígena en México. En el mismo colaboran académicos junto con líderes y voceros de las organizaciones campesinas e indígenas, así como fogueados políticos que participaron en diversas etapas de la lucha por la democracia y la autonomía. Este esfuerzo colectivo ha sido coordinado por la socióloga Aracely Burguete.

Documento IWGIA N° 28, 1999. Editado por Aracely Burguete Cal y Mayor. 330 páginas con fotografías. US\$ 20. ISBN 87-90730-10-0. ISSN 0108-9927.

DOCUMENTOS EN INGLÉS

PUEBLOS INDÍGENAS Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN AMÉRICA LATINA. Derechos Indígenas y Conservación de la Naturaleza, Asuntos Relativos a la Autogestión. Publicado en castellano bajo el título "Derechos Indígenas y Conservación de la Naturaleza" (Documento N° 23). Ver descripción más arriba.

Documento IWGIA N° 87 1998. Publicado en colaboración con El Programa de los Pueblos de los Bosques, Inglaterra y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP). Editado por Andrew Gray, Marcus Colchester y Alejandro Parellada. 320 páginas con fotografías.

INDIGENOUS WOMEN: THE RIGHT TO A VOICE (Mujeres Indígenas: El Derecho a la Voz) es una recopilación de artículos y entrevistas que se centran sobre la situación de las mujeres indígenas de hoy. Con unas pocas excepciones, los artículos han sido escritos por activistas indígenas femeninas de base y académicos de las Américas, África, Asia y Oceanía.

El Documento brinda una vívida imagen de las muchas y diferentes realidades y problemas que enfrentan las mujeres indígenas. Obviamente, muchos de estos problemas como, por ejemplo, la pobreza, la violencia doméstica y la marginación, no son específicos de las mujeres indígenas. Pero la perspectiva asumida por los contribuyentes es nueva y diferente y la crítica del "sistema dominante" es un tema recurrente, ejemplificado en el "Nuevo Orden Mundial", el cual es considerado como una amenaza a su supervivencia cultural y física y a la relación entre mujeres y hombres. Esta perspectiva indígena otorga al libro un tono particular y lo separa de otros libros sobre mujeres.

Por ser una de las pocas publicaciones sobre las mujeres indígenas y realizada por ellas mismas, *Mujeres indígenas: el derecho a la voz* es esencial para cualquiera que trabaje o esté interesado en el tema de los pueblos indígenas o en los temas de género.

Documento IWGIA N° 88, 1998. Editado por Diana Vinding. Edición de bolsillo, 328 páginas, fotografías. ISBN 87 98 4110-6-3, ISSN 0105-4503. US\$20 + franqueo.

EAST TIMOR: OCCUPATION AND RESISTANCE (Timor Oriental: Ocupación y Resistencia). El documento es una recopilación de artículos escritos por expertos internacionalmente reconocidos, activistas y políticos. El documento brinda un amplio y profundo panorama de las consecuencias de la ocupación indonesia de Timor Oriental, concentrándose en los acontecimientos de los últimos años.

Timor Oriental es un pequeño país, ocupado por la superpotencia regional, Indonesia, la cual anexó el territorio de los pueblos indígenas. Casi un tercio de la población de Timor Oriental ha muerto como consecuencia. El hambre, la guerra, las enfermedades y la extendida violación de los derechos humanos básicos están a la orden del día en Timor Oriental. Esto se documenta en el libro y se destaca el genocidio que el régimen indonesio está cometiendo en Timor Oriental.

El libro ubica también al conflicto en su contexto histórico al relacionar la historia de Indonesia y Timor Oriental y se discuten en detalle los numerosos acontecimientos que han sido centrales en el conflicto: p. ej., los asesinatos de cinco periodistas extranjeros en Balibo, justamente antes de la invasión de 1975, la masacre del cementerio de Santa Cruz, fuera de la capital, Dili, en 1991, la cumbre de APEC en 1994, el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz de 1996.

También se analizan diversos aspectos del conflicto, como: la salud y los hospitales, las consecuencias ambientales, la condición de las mujeres de Timor Oriental, el papel de la iglesia católica y la resistencia armada contra la ocupación indonesia.

Documento IWGIA N° 89, 1998. Editado por Torben Retboell. Edición de bolsillo, 288 páginas, fotografías. ISBN 87-984110-7-1, ISSN 0105-4503, US\$19 + franqueo.

LIBERATION THROUGH LAND RIGHTS IN THE PERUVIAN AMAZON. Publicado en castellano bajo el título "Liberación y Derecho Territoriales en Ucayali - Perú" (Documento N° 24). Ver descripción más arriba.

Documento IWGIA No. 90, 1998. Por Pedro García Hierro, Soeren Hvalkof, Andrew Gray. Edición de bolsillo, 220 pág., mapas, fotografías. ISBN 87-90730-05-4, ISSN 0105-4503, US\$ 20.- + franqueo.

THE PERMANENT FORUM FOR INDIGENOUS PEOPLES. THE STRUGGLE FOR A NEW PARTNERSHIP. Publicado en castellano bajo el título "El Foro Permanente para los Pueblos Indígenas. La Lucha por una Nueva Relación dentro La Comunidad Internacional" (Documento N° 24). Ver descripción más arriba.

Documento IWGIA No. 91, 1999. Editado por Lola García-Alix. Edición de bolsillo, 111 pág. ISBN 87-90730-08-9, ISSN 0105-4503, US\$ 10.- + franqueo.

HUMAN RIGHTS AND INDIGENOUS PEOPLES. A HANDBOOK ON THE UN SYSTEM (Derechos Humanos y Pueblos Indígenas. Un Manual Sobre el Sistema de las Naciones Unidas) describe en detalle los mecanismos internacionales existentes para evitar o reparar las graves violaciones de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

Este documento pretende disipar el misterio sobre la naturaleza de las Naciones Unidas, disminuir la desconfianza de algunos y moderar el optimismo exagerado de otros, poniendo a disposición de los lectores un conjunto de información básica sobre las posibilidades y los límites de la acción de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Publicado también en castellano (Documento N° 21, 1997).

Documento IWGIA No. 92, 1999. Por Florencia Roulet. Edición de bolsillo, 176 pág. ISBN 87-90730-07-0, ISSN 0105-4503, US\$ 14.- + franqueo.

LISTA DE DOCUMENTOS**DOCUMENTOS EN CASTELLANO**

- No.1:** Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala (17 de Julio de 1982). Septiembre 1983. US\$ 9.00-
- No.2:** Robert Bames: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia. Julio 1984. US\$ 4.30-
- No.3:** Jean Pierre Chaimeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual. Noviembre 1984. US\$ 5.80-
- No.4:** Torben Retbøll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa. Mayo 1985. US\$ 10.10-
- No.5:** Andrew Gray: ¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú. Diciembre 1986. US\$ 9.40-
- No.6:** Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoeste. Junio 1987. US\$ 6.30-
- No.7:** Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico. Junio 1988. US\$ 11.60-
- No.8:** K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G. Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisaílámico. Diciembre 1988. US\$ 6,00-
- No.9:** Susana B.C. Devalle El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico. Junio 1989. US\$ 8,00-
- No.10:** Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas. Diciembre 1989. US\$ 11.00-
- No.11:** Mujeres Indígenas en Movimiento. Julio 1990. US\$ 10.00-
- No.12:** Pueblos Indígenas del Norte Soviético. Julio 1990. US\$ 6.00-
- No.13:** Mauro Leonel: Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonia: del Brasil Central al Océano Pacífico. US\$ 12,00- Agotado.
- No.14:** Andrew Gray: Entre la Integridad Cultural y la Asimilación. Conservación de la biodiversidad y su impacto sobre los pueblos indígenas. (1992) US\$ 7.50- Agotado.
- No.15:** "...Nunca bebas del mismo cantaro". Actas de la Conferencia sobre Pueblos Indígenas en Africa. Tune, Dinamarca (1993). US\$ 33-
- No.16:** June Nash: La Explosión de Comunidades en Chiapas. (1995) US\$ 15,00-

- No.17:** Pedro Garcia Hierro: Territorios Indígenas y La Nueva Legislación Agraria en el Peru. (1995) US\$ 15,00- Agotado.
- No.18:** Morita Carrasco, Claudia Briones: La Tierra que nos Quitaron. (1996) US\$ 25,00- Out of Print.
- No.19:** Pueblos Indígenas, Bosques y Biodiversidad. Los Pueblos Indígenas y la Agenda Global del Medio Ambiente. (1996) US\$24-
- No.20:** Ri Maya' Moloj pa Iximulev. El Movimiento Maya (En Guatemala). (1997) US\$20-
- No.21:** Florencia Roulet: Derechos Humanos y Pueblos Indígenas. Un manual sobre el sistema de las Naciones Unidas. (1997) US\$21-
- No.22:** Tony Simpson: Patrimonio Indígena y Autodeterminación. (1997) US\$20-
- No.23:** IWGIA/FPP/AIDSESEP (edt.): Derechos Indígenas y Conservación de la Naturaleza (1998). US\$24-
- No.24:** Pedro García Hierro, Søren Hvalkof y Andrew Gray: "Liberación y Derechos Territoriales en Ucayali - Peru. (1998) US\$12-
- No.25:** Lily La Torre López: ¡Sólo Queremos Vivir en Paz! Experiencias petroleras en territorios indígenas de la Amazonia peruana. (1998) US\$12-
- No.26:** Luis Jesús Bello: Los Derechos de Los Pueblos Indígenas en Venezuela. (1999) US\$10-
- No.27:** El Foro Permanente Para Los Pueblos Indígenas. La Lucha por una nueva relación dentro de la comunidad internacional. (1999) US\$ 10-
- No.28:** Mexico: Experiencias de Autonomía Indígena, Aracely Burguete Cal y Mayor (Coordinadora)

DOCUMENTOS DISPONIBLES EN INGLÉS

- No. 1:** Declaration of Barbados. (1971) US\$ 2,20-
- No. 3:** A. Barrie Pittock: Aboriginal Land Rights.
- No. 5:** John H. Bodley: Tribal Survival in the Amazon: The Campa Case
- No. 6:** René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) US\$ 3,60-
- No. 7:** Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia. (1972) US\$ 3,60-
- No. 8:** Stefano Varese: The Forest Indians in the Present Political Situation of Peru.
- No. 9:** Walter Coppens: The Anatomy of a Land Invasion Scheme in Yekuana Territory, Venezuela.
- No.10:** Henning Siverts: Tribal Survival in the Alto Marañon: The Aguaruna Case.

- No.12:** Nelly Arvelo Jiménez: The Dynamics of the Ye'cuana ("Maquiritare") Political System: Stability and Crisis. (1972) US\$ 3,60-
- No.14:** Douglas Esmond Sanders: Native People in Areas of Internal National Expansion: Indians and Inuit in Canada. (1993) US\$ 3,60-
- No.15:** Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico. (1973) US\$ 2,90-
- No.16:** Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) US\$ 4,30-
- No.17:** Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) US\$ 3,60-
- No.18:** Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) US\$ 6,50-
- No.19:** Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) US\$ 2,90-
- No.20:** Bernado Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) US\$ 3,60-
- No.21:** Nemesio J. Rodriguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) US\$ 3,60-
- No.22:** Jacques Lizot: The Yanomami in the Face of Ethnocide. (1976) US\$ 3,60-
- No.23:** Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism. (1976) US\$ 3,60-
- No.24:** Torben Monberg: The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project. (1976) US\$ 4,60-
- No.25:** Felix Razon and Richard Hensman: The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines. (1976) US\$ 4,60-
- No.27:** Peter Kloos: The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation. (1977) US\$ 3,60-
- No.28:** Ernesto Salazar: An Indian Federation in Lowland Ecuador. (1977) US\$ 4,60-
- No.29:** Douglas E. Sanders: The Formation of the World Council of Indigenous Peoples. (1977) US\$ 2,20-
- No.30:** Julio Tumiri Apaza: The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia. (1978) US\$ 4,80-
- No.31:** Norman Lewis: Eastern Bolivia: The White Promised Land. (1978) US\$ 2,20-

- No.32:** Ernest G. Migliazza: The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil (1978) US\$ 2,20-
- No.33:** Guatemala 1978: The massacre at Panzos. (1978) US\$ 4,60-
- No.35:** Richard Chase Smith: The Multinational Squeeze on the Amuesha People of Central Peru.
- No.36:** Gerald D. Berreman: Himachal: Science, People and "Progress"
- No.40:** Torben Retbøll: East Timor, Indonesia and the Western Democracies. (1980) US\$ 7,20-
- No.42:** Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: I sold Myself, I was bought. (1980) US\$ 8,70-
- No.43:** Søren Hvalkof and Peter Aaby: Is God an American? an anthropological perspective on the missionary work of the Summer Institute of Linguistics.
- No.44:** Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil. (1981) US\$ 10,10-
- No.45:** Robert Paine: Dam a River, Damn a People? (1982) US\$ 7,20-
- No.46:** Nicolás Iñigo Carreras: "Violence" as an Economic Force. (1982) US\$ 3,80-
- No.47:** Klaudine Ohland and Robin Schneider: National Revolution and Indigenous Identity. (1983) US\$ 11,60-
- No.48:** Robert Barnes: Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community. (1984) US\$ 4,30-
- No.49:** Jean Pierre Chaumeil: Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation. (1984) US\$ 5,80-
- No.50:** Torben Retbøll: East Timor: The Struggle Continues. (1984) US\$ 10,10-
- No.51:** Wolfgang Mey: Genocide In the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh. (1984) US\$ 10,10-
- No.52:** Kaj Århem: The Maasai and the State. (1985) US\$ 5,80-
- No.53:** Marcus Colchester: The Health and Survival of the Venezuela Yanoama. (1985) US\$ 8,00-
- No.54:** Land rights now: The Aboriginal fight for land in Australia.
- No.55:** Andrew Gray: And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amarakaeri of Southeastern Peru. (1986) US\$ 9,40-
- No.56:** The Naga Nation and its Struggle against Genocide. (1986) US\$ 10,90-
- No.57:** Mariel Otten: Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities. (1986) US\$ 11,60-
- No.58:** Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives. (1987) US\$ 10,10-

- No.59:** Carmen Junqueira and Betty Mindlin: The Aripuana Park and the Polonoroeste Programme, Brazil. (1987) US\$ 6,30-
- No.60:** Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives. (1987) US\$ 5,80-
- No.61:** Pierre Rossel (Ed.): Tourism: Manufacturing the Exotic. (1988) US\$ 11,60-
- No.62:** Ward Churchill (Ed.): Critical Issues in Native North America. (1989) US\$ 11,60-
- No.63:** IWGIA (Ed.): Indigenous Self-Development in the Americas.(1989) US\$ 11-
- No.64:** Ticio Escobar: Ethnocide: Mission Accomplished! (1989) US\$ 5-
- No.65:** Daniela Renner (Ed.): People In Between. (1990) US\$ 8-
- No.66:** Indigenous Women on the Move. (1990) US\$ 10,00-
- No.67:** Indigenous Peoples of the Soviet North. (1990) US\$ 6-
- No.69:** IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: Arctic Environment: Indigenous Perspectives (1991) US\$ 7,50-
- No.70:** Andrew Gray: Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity conservation and its impact on Indigenous Peoples. (1991) US\$ 7,50-
- No.71:** Alan R. Marcus: Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Arctic. (1992) US\$ 10-
- No.72:** Mauro Leonel: Roads, Indians, and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific. (1992)US\$ 13-
- No.74:** "Never drink from the same cup" Proceedings of the Conference on Indigenous Peoples in Africa. Tune, Denmark 1993. US\$ 33-
- No.75:** Hawai'i Return to Nationhood. (1994) US\$ 33-
- No.76:** W. J. Assies and A.J. Hoekema: Indigenous Peoples Experiences with Selfdetermination. (1994) US\$ 25-
- No.77:** June Nash: The Explosion of Communities in Chiapas: (1995) US\$ 15-
- No.78:** Jerome Lewis: The Twa of Rwanda. (1995) US\$ 15-
- No.79:** Robert K. Hitchcock: Bushmen and the politics of the environment in Southern Africa. (1996) US\$ 15-
- No.80:** ..Vines that Won't Bind. Indigenous Peoples in Asia. Proceedings of a Conference held in Chiang Mai, Thailand, 1995. (1996) US\$ 25-
- No.81:** Anxious North. Indigenous Peoples in Soviet and Post Soviet Russia. (1996) US\$ 32-
- No.82:** Indigenous Peoples, Forest, and Biodiversity. Indigenous Peoples and the Global Environmental Agenda. (1996) US\$23-

- No.83:** Enslaved Peoples in the 1990s. Indigenous Peoples, Debt Bondage and Human Rights. (1997) US\$25-
- No.84:** Honour Bound: Onion Lake and the spirit of Treaty Six. The International Validity of Treaties with Indigenous Peoples. (1997) US\$ 18.
- No.85:** Indigenous Peoples, Environment and Development.(1997) US\$ 25-
- No.86:** Tony Simpson: Indigenous Peoples, Heritage and Selfdetermination. (1997) US\$ 20-
- No.87:** From Principle to Practice: Indigenous Peoples And Biodiversity Conservation in Latin America. Proceedings of the Pucallpa Conference. (1998) US\$ 25-
- No.88:** Indigenous Women: The Right To a Voice. (1998) US\$ 20-
- No.89:** East Timor, Occupation and Resistance. (1998) US\$ 19-
- No.90:** Pedro Garcia Hierro, Søren Hvalkof, Andrew Gray: Liberation Through Land Rights in the Peruvian Amazon. (1998) US\$16-
- No.91:** The Permanent Forum For Indigenous Peoples. The struggle for a new partnership. (1999) US\$ 10-
- No.92:** Human Rights and Indigenous Peoples, a handbook on the UN system (1999) US\$ 14-

GRUPOS NACIONALES DE IWGIA**Dinamarca, Copenhague:**

Fiolstræde 10
DK-1171 Copenhague K
DINAMARCA
e-mail: joakim@ruc.dk

Suecia, Gotemburgo:

c/o Inst. of Social
Anthropology
Brogatan 4,
S-41 301 Gotemburgo
SUECIA
e-mail: iwgia@goteborg@sant.gu.se

Noruega, Oslo:

c/o Institutt og Museum
for Antropologi
P.O.Box 1091
Blindern, 0317 Oslo
NORUEGA
e-mail: trine.olsen@ima.uio.no

Suiza, Zürich:

c/o Ethnologisches Seminar
der Universität Zürich
Freiensteinstrasse 5
CH-8032 Zürich
SUIZA
e-mail: daniwigia@ethno.unizh.ch

Rusia, Moscú:

Olga A. Murashko
117574, Odoevskogo
st.7-5-595
Moscú
RUSIA
e-mail: olga@murkre.msk.ru

Suecia, Lund:

c/o Miljöbiblioteket
Winstrupgatan 3
P.O. Box 1092
221 01 Lund
SUECIA
e-mail: iwgia.lund@swipnet.se

Noruega, Tromsø:

c/o Sidsel Saugestad
Institut for Sosialantropologi
Universitet i Tromsø
9037 Tromsø
NORUEGA
e-mail: sidsels@isv.uit.no

Suiza, Basel:

c/o Ethnologisches Seminar
Münsterplatz 19
4051 Basel
SUIZA
e-mail: berger00@stud.unibas.ch